

POLÍTICA COMPARADA

Todd Landman

Política comparada es la mejor introducción a las estrategias de investigación comparada en ciencia política. Dividido en tres partes, el libro comienza con un examen de los diferentes métodos, aplicándolos después a las cuestiones más actuales de la política comparada en un amplio abanico de casos reales de todo el mundo, para finalmente abordar los nuevos retos de la disciplina. La obra incluye una batería de nuevos datos sobre las técnicas analíticas cuantitativas y cualitativas, los principios de selección y comparación de una muestra pequeña de países y el valor de los estudios de países individuales para el desarrollo de teorías de base empírica. La combinación de una lectura agradable con una elevada calidad de análisis hace que este texto constituya una lectura esencial para todo aquel que esté interesado en la política comparada y en los métodos de investigación.

Todd Landman es profesor en la Universidad de Essex.



Alianza Editorial

Todd Landman

POLÍTICA COMPARADA

UNA INTRODUCCIÓN A SU OBJETO
Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Alianza Editorial

Título original: *Issues and Methods in Comparative Politics: An Introduction*
Traducción autorizada de la edición inglesa, por Routledge, miembro
de Taylor & Francis Group. © Todos los derechos reservados

Primera edición: 2011
Primera reimpresión: 2016

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© Todd Landman
© de la traducción: Carlos Luengo Martín, 2011
© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2011, 2016
Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15; 28027 Madrid
ISBN: 978-84-206-5475-1
Depósito legal: M. 35.825-2011
Printed in Spain

SI QUIERE RECIBIR INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LAS NOVEDADES DE
ALIANZA EDITORIAL, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN:
alianzaeditorial@anaya.es

- Lista de figuras 11
- Lista de tablas 13
- Lista de cuadros resumen..... 15
- Agradecimientos..... 17
- Introducción..... 19

- Primera parte**
Por qué comparar, cómo comparar y qué problemas entraña la comparación
- 1. ¿Por qué comparar países? 27
 - Razones para la comparación 28
 - Descripción contextual*..... 28
 - Clasificación*..... 29
 - Contraste de hipótesis*..... 30
 - Predicción* 33
 - La ciencia en la ciencia política 35
 - Términos y conceptos científicos 40
 - Teoría y método*..... 40
 - Ontología, epistemología y metodología* 41
 - Casos, unidades de análisis, variables y observaciones* 43

<i>Niveles de análisis</i>	44
<i>Métodos cuantitativos y cualitativos</i>	45
Resumen	46
Lecturas complementarias	46
2. ¿Cómo comparar países?	49
Introducción	49
Métodos de comparación	50
La comparación de muchos países	52
La comparación de pocos países	53
La comparación a través del estudio de un solo país	54
La selección de países y los problemas de comparación	55
<i>Demasiadas variables para tan pocos países</i>	56
<i>El establecimiento de equivalencias</i>	59
<i>Sesgo de selección</i>	62
<i>Relaciones espurias</i>	67
<i>Falacias ecológicas e individualistas</i>	69
<i>Sesgo de valor</i>	72
Resumen	73
Lecturas complementarias	75
3. La comparación de muchos países	79
Supuestos de partida	79
La medición de conceptos	82
El análisis básico de regresión	84
Cómo ampliar el modelo básico de regresión	89
<i>La incorporación de la variable temporal</i>	90
Limitaciones del análisis comparado global	91
Resumen	93
Lecturas complementarias	94
4. La comparación de pocos países	95
Supuestos	95
La selección de casos y el diseño de investigación	98
<i>La ampliación del DSMD y del DSMS</i>	103
<i>Casos negativos</i>	104
La combinación de la comparación cuantitativa y cualitativa	106
Limitaciones de las comparaciones de pocos países	109
Resumen	110
Lecturas complementarias	110
5. Los estudios de un solo país como método de comparación	113
Funciones de los estudios de un solo país	114
Cómo aumentar las observaciones de los estudios de un solo país	119
Limitaciones de los estudios de un solo país	121
Resumen	122
Lecturas complementarias	122

Segunda parte

Comparación de comparaciones

6. Desarrollo económico y democracia	127
El problema de investigación	128
La comparación de muchos países	132
La comparación de pocos países	139
<i>La comparación cuantitativa de pocos países</i>	139
<i>La comparación cualitativa de pocos países</i>	141
Los estudios de un solo país	152
Resumen	155
Lecturas complementarias	158
7. Violencia política y revolución social	159
El problema de investigación	160
La comparación de muchos países	161
La comparación de pocos países	173
Los estudios de un solo país	183
Resumen	187
Lecturas complementarias	189
8. Oposición política no violenta y movimientos sociales	191
El problema de investigación	192
La comparación de muchos países	193
La comparación de pocos países	198
Los estudios de un solo país	207
Resumen	214
Lecturas complementarias	216
9. Las transiciones a la democracia	217
El problema de investigación	218
La comparación de muchos países	218
La comparación de pocos países	225
Los estudios de un solo país	238
Resumen	246
Lecturas complementarias	248
10. Diseño institucional y rendimiento de la democracia	249
El problema de investigación	250
La comparación de muchos países	253
La comparación de pocos países	261
Los estudios de un solo país	266
Resumen	269
Lecturas complementarias	271
11. Derechos humanos	273
El problema de investigación	275

La comparación de muchos países	278
La comparación de pocos países	284
<i>Defensa transnacional de los derechos humanos</i>	284
<i>Comisiones de la verdad</i>	289
Los estudios de un solo país	292
Resumen	296
Lecturas complementarias	299
12. Relaciones internacionales y política comparada	301
Problemas de investigación	301
La comparación de muchos países	304
La comparación de pocos países	308
Los estudios de un solo país	313
Resumen	314
Lecturas complementarias	316
Tercera parte	
Método comparado y nuevos temas	
13. Temas comunes y comparaciones diferentes	321
Compromisos metodológicos	322
<i>La comparación de muchos países</i>	322
<i>La comparación de pocos países</i>	324
<i>Los estudios de un solo país</i>	327
La construcción de teorías	330
Conclusión: las lecciones aprendidas	337
Lecturas complementarias	339
14. Nuevos desafíos para la política comparada	341
El cierre del círculo	341
Nuevos métodos	344
Cómo mantener la relevancia	348
Resumen	352
Lecturas complementarias	352
Bibliografía	353
Índice analítico	385

Lista de figuras

1.1 Sistema de clasificación de Aristóteles	31
1.2 Formas de gobierno puras e híbridas	32
1.3 Cuatro hipótesis sobre participación electoral	34
1.4 Predicciones sobre la democracia en el Este y Sudeste de Asia	36
2.1 Métodos de comparación	51
2.2 Combinación lógica de dos variables en cuatro países	57
3.1 Gráfico de dispersión entre el nivel de violaciones de los derechos humanos y la desigualdad en la distribución de la renta	85
4.1 Matriz de posibilidades de revolución social usando dos variables dicotomizadas independientes	105
5.1 Casos «atípicos» o «anómalos» de relación entre desarrollo económico y democracia... ..	116
6.1 Desarrollo económico y democracia	128
6.2 Representación de una relación lineal entre «desarrollo económico» y «democracia»	129
6.3 Representación de una relación curvilínea entre «desarrollo económico» y «democracia» ..	130
6.4 Representación de una relación escalonada entre «desarrollo económico» y «democracia» ..	130
6.5 El problema de la urna y la inercia institucional	131
6.6 Un argumento sobre la consolidación democrática basado en la inercia institucional	132
6.7 Explicación del rendimiento institucional democrático en Italia	153
7.1 Un modelo causal las luchas civiles	162
7.2 Un modelo causal de violencia política	165
7.3 Relación positiva	169
7.4 Relación negativa	169
7.5 Relación con forma de U	169
7.6 Relación con forma de U invertida	169
7.7 La curva de Lorenz	170

7.8	El coeficiente de Gini.....	171
7.9	Desigualdad y violencia política.....	172
8.1	Estructura de la oportunidad política.....	200
8.2	Tres perspectivas sobre las relaciones entre los derechos ciudadanos y los movimientos sociales.....	205
8.3	Una comparación de las decisiones legislativas y jurídicas sobre las mujeres en el Reino Unido, los Estados Unidos y Canadá.....	206
8.4	Resultados de 53 «grupos desafiantes» en los Estados Unidos, 1800-1945.....	209
9.1	El crecimiento y el declive de la democracia en el mundo.....	219
9.2	Transformación democrática en España: resumen de Foweraker (1989).....	240
9.3	El Dilema del Prisionero.....	242
9.4	La teoría de juegos y la transición democrática polaca.....	243
10.1	Recuento del número efectivo de partidos.....	256
10.2	Leyes electorales y rendimiento de la democracia.....	264
11.1	Resumen de los estudios sobre derechos humanos de muchos países.....	282
12.1	Vínculo entre relaciones internacionales y política comparada.....	303
12.2	La probabilidad de conflicto entre diferentes diadas de Estados.....	307

Lista de tablas

2.1	Explicación del Estado burocrático-autoritario en América Latina.....	65
2.2	Métodos comparados: una valoración.....	74
3.1	Resumen de los datos estadísticos para tres variables.....	85
4.1	Diseño de sistemas de máxima similitud (DSMS) y diseño de sistemas de máxima diferencia (DSMD).....	99
4.2	Diseño de sistemas de máxima similitud.....	104
4.3	Diseño de sistemas de máxima diferencia.....	105
4.4	Tabla de la verdad hipotética.....	108
6.1	Resumen de los principales argumentos desarrollados por De Schweinitz en <i>Industrialization and Democracy</i> (1964).....	144
6.2	Las tres vías hacia la sociedad moderna de Moore (1966).....	147
6.3	Condiciones para la democracia y el autoritarismo en países avanzados.....	149
6.4	Desarrollo y democratización inicial en América Latina.....	151
6.5	Desarrollo económico y democracia en perspectiva comparada.....	156
7.1	Una exploración de las causas de la violencia política: un resumen de la verificación de hipótesis en Hibbs (1973).....	164
7.2	Tipos de organización agrícola.....	167
7.3	Condiciones para el estallido de guerras y revoluciones campesinas en el siglo xx.....	175
7.4	Condiciones para la revolución social.....	178
7.5	Condiciones para la revolución social en América Latina, 1956-1990.....	182
7.6	Violencia política y revolución desde una perspectiva comparada.....	188
8.1	La escala materialista/posmaterialista.....	197
8.2	Resumen de los trabajos comparados sobre oposición política no violenta y movimientos sociales.....	215
9.1	Perspectivas de democracia en el mundo.....	224

9.2	Transiciones desde sistemas autoritarios.....	227
9.3	Acuerdos entre élites y transición democrática.....	231
9.4	Regímenes modernos no democráticos.....	233
9.5	Transición democrática y consolidación en Europa Meridional, América del Sur y Europa poscomunista.....	235
9.6	Transiciones a la democracia en perspectiva comparada.....	247
10.1	Tipos de relaciones ejecutivo-legislativo.....	251
10.2	Competencias normativas y no normativas de los presidentes elegidos por sufragio popular.....	255
10.3	La institucionalización de los partidos políticos y el rendimiento de la democracia.....	265
10.4	Diseño institucional y rendimiento de la democracia en perspectiva comparada.....	270
11.1	Los principales instrumentos de derechos humanos.....	274
11.2	Resumen de <i>The Power of Human Rights</i> de Risse, Ropp y Sikkink (eds.) (1999).....	288
11.3	Comisiones de la verdad en todo el mundo.....	291
11.4	Método comparado y la política de derechos humanos.....	297
12.1	Apoyo al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH).....	312
12.2	Resumen de estudios que examinan el nexo entre variables nacionales e internacionales.....	315
13.1	Teorías empíricas de la ciencia política y de las relaciones internacionales: temas y ejemplos de la segunda parte.....	333
14.1	Evolución de la política comparada: objetos de investigación prioritaria y métodos dominantes.....	343

Lista de cuadros resumen

1.1	Formulación de clasificaciones: Aristóteles y Finer.....	31
1.2	Contraste de hipótesis.....	34
1.3	Hacer predicciones.....	36
2.1	El problema del sesgo de selección.....	65
2.2	Relaciones espurias.....	68
4.1	Diseño de sistemas de máxima similitud y máxima diferencia.....	100
6.1	Relaciones posibles entre las variables «desarrollo económico» y «democracia».....	129
6.2	Argumentos en la línea de la «inercia institucional».....	131
6.3	Democratización endógena y exógena.....	136
7.1	Relaciones posibles entre desigualdad económica y violencia política.....	169
7.2	El coeficiente de Gini como medida de la desigualdad en la distribución de la renta.....	170
8.1	Ronald Inglehart y el posmaterialismo.....	197
8.2	Fracturas sociales tradicionales.....	202
8.3	Derechos ciudadanos y movimientos sociales.....	205
8.4	Mancur Olson y los incentivos selectivos.....	210
9.1	Acuerdos entre élites y convergencia de élites.....	230
9.2	Clasificación de tipos de regímenes previos según Linz y Stepan (1996).....	233
9.3	La teoría de juegos y la ciencia política.....	241
10.1	Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo.....	250
10.2	Sistemas electorales.....	252
10.3	Recuento del número efectivo de partidos.....	256
10.4	El umbral electoral.....	259
11.1	Instrumentos internacionales de derechos humanos.....	274
11.2	Categorías de derechos humanos.....	276
11.3	Realismo, modernización y derechos humanos.....	285
12.1	El juego a dos niveles.....	311

Agradecimientos

Escribir y revisar este libro ha sido tanto un placer como un desafío. Estoy muy agradecido a Patrick Proctor, quien me abordó con ocasión del lanzamiento de un libro en Londres hace diez años y me preguntó si me gustaría escribir un libro sobre los métodos de la política comparada. Mark Kavanagh y Craig Fowlie me animaron a escribir la segunda edición. Tom Mackie de la Universidad de Strathclyde tuvo la amabilidad de revisar la primera edición y estoy en deuda con Claudio Cioffi-Revilla de la Universidad George Mason, Kenneth Newton de la Universidad de Southampton, Richard Dunphy de la Universidad de Dundee y Paul Pennings de la Vrije Universiteit de Ámsterdam por sus valiosos comentarios al borrador de la segunda edición. Esta es ya la tercera edición (gracias nuevamente a los ánimos de Craig Fowlie). En esta nueva edición se aclara y se amplía el debate metodológico de la primera parte al incorporarse un análisis por separado de cada uno de los principales métodos comparativos, añadiéndose una discusión del análisis de regresión y ampliándose el examen crítico de la comparación de pocos países, abordándose además de qué forma los estudios de un solo país pueden desempeñar una función relevante en política comparada. En la segunda parte se incluyen ejemplos adicionales en cada uno de los capítulos, así como un nuevo capítulo sobre las conexiones entre la política comparada y las relaciones internacionales, examinando la influencia de factores nacionales en el comportamiento internacional de los Estados, y cómo el análisis comparativo, ahora más que nunca, necesita incorporar importantes factores internacionales para explicar desarrollos políticos nacionales. En la tercera parte se amplían las conclusiones finales para incorporar los nuevos retos a los que se enfrenta la política comparada.

Mi experiencia como docente de política comparada y métodos de investigación en Estados Unidos, el Reino Unido, Italia, Alemania, Noruega, China y Brasil, ha puesto de

manifiesto que pocos alumnos comprenden la lógica y el propósito del análisis comparado sistemático. Mi propia formación intelectual incluyó un entrenamiento razonable en métodos de investigación. Después de estudiar Ciencias Políticas en la Universidad de Pensilvania y Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Georgetown, mi estudio formal de los métodos comparados se inició en la Universidad de Colorado, donde tuve el placer de trabajar con Claudio Cioffi-Revilla, J. Samuel Fitch, Sven Steinmo, Jeffrey Kopstein, T. J. Pempel y Mark Lichbach. En la Universidad de Essex tuve la suerte de formar parte de una estimulante comunidad intelectual y de vivir en un excelente entorno de investigación. Aunque los medios y el entorno proporcionaron el apoyo y la infraestructura necesarios para completar las distintas ediciones del libro, han sido los miembros del Departamento de Gobierno a lo largo de mis muchos años en la Universidad de Essex quienes han hecho las aportaciones más importantes. Quiero expresar mi agradecimiento a Hugh Ward, David Sanders, David Howarth, Albert Weale, Christian Anglade, John Bartle, Thomas Plümper, Kai Arzheimer, Vera Troeger y Roman Krznaric por sus comentarios, discusiones, sugerencias y colaboración. Paul Carter, mi asistente de investigación en el verano de 1998, leyó muchos borradores de la primera edición para proporcionar la perspectiva del estudiante universitario. Doy las gracias a Joe Foweraker de la Universidad de Oxford, Attracta Ingram de la Universidad Nacional de Irlanda en Dublín, Bert Lockwood de la Universidad de Cincinnati, Neil Robinson de la Universidad de Limerick y Darren Hawkins de la Universidad Brigham Young. Gracias a Alice Cooper por trabajar conmigo en la literatura sobre paz democrática, que forma parte de la discusión del capítulo 12. Igualmente, me gustaría expresar mi agradecimiento a mis muchos alumnos, a los que he infligido la lógica de la inferencia y he predicado las virtudes del análisis comparado sistemático. Me gustaría particularmente agradecer la colaboración de Marcelo Gameiro, Anna Mackin, Marco Larizza, Jaime Baeza Freer, Edzia Carvalho y Ricardo Luna Corral.

Un gran número de amigos personales y familiares han contribuido a hacer de mi estancia en el Reino Unido un auténtico placer y la red social que se ha construido a lo largo de los años hace que mi vida cotidiana sea una delicia. Dave Smith, Leigh Amos, Malcolm, Sibel, así como Max Latchman, Pavlenka y Stephen Small, han sido todos ellos unos amigos entrañables durante el proceso de la redacción del libro. Del otro lado del charco, quiero dar las gracias a Drew y Kate Landman, Hank Landman y a mi madre, Laura Landman. Para terminar, quiero hacer extensivo mi agradecimiento más grande y sincero a Melissa, Oliver y Sophia por colmar mi vida diaria de risas y alegría. A ellos dedico esta tercera edición.

Todd Landman
Colchester, Essex

Introducción

Este libro pretende ser un texto accesible sobre las estrategias de investigación comparada en ciencia política. Se dirige a estudiantes de ciencia política y política comparada, así como también a los interesados en estudios regionales (política europea, política rusa y poscomunista, política latinoamericana, política del Tercer Mundo, política africana o política asiática), políticas públicas, derechos humanos y análisis político. El libro coloca deliberadamente el método en primer lugar y luego se plantea una serie de «grandes cuestiones» de política comparada examinándolas desde la óptica del metodólogo con vistas a enseñar a los estudiantes a reflexionar sobre la lógica subyacente a la comparación y subrayar la necesidad del análisis sistemático en ciencia política. De este modo, el libro considera la comparación como un medio importante para un fin, a saber, la explicación de los fenómenos políticos observados.

El libro se apoya necesariamente en una cierta forma «de hacer» ciencia política. Sin caer en el sempiterno debate sobre los diferentes enfoques de investigación en ciencia política, y en ciencias sociales en general, baste decir que este libro parte del supuesto de que existen acontecimientos políticos, actores, intereses, estructuras y resultados observables sobre los que los politólogos pueden formular argumentos analíticos razonados, informados e inteligentes¹. Denominado de diversas formas, tales como «positivismo», «conductis-

¹ Las divisiones en el seno de la ciencia política se abordan en Almond (1990), Goodin y Klingemann (1996b), Caterino y Schram (2006). Las críticas postmodernas de las ciencias sociales encuentran un excelente exponente en Rosenau (1992) y Howarth y Glynnos (2007). En Kuhn (1970) y Feyerabend (1993) pueden hallarse críticas generales a la ciencia, y en Gordon (1991), Gross y Levitt (1994), así como en Couvalis (1997), respuestas a dichas críticas.

mo» o «postconductismo» (Fay 1975; Von Wright 1971; Sanders 1995; Lane 1996; Flyvberg 2001; Brady y Collier 2004; Caterino y Schram 2006), este estilo de ciencia política se centra en comportamientos y acontecimientos políticos observables a nivel individual, de grupo o nacional y presupone que las explicaciones de tales comportamientos son «susceptibles de contraste empírico» (Sanders 1995: 58). Así pues, este libro parte de la hipótesis de que los objetos últimos de la política comparada existen en su mayor parte con independencia y anterioridad a su investigación (véanse Lane 1996; Lawson 1997). Asimismo, en este libro se sostiene que el mundo de la política está formado por grandes rompecabezas empíricos a los que los politólogos aplican un conjunto de teorías y métodos a fin de explicarlos y comprenderlos de una manera sensata (véase Gordon 1991: 629-30). A quienes comparten esta perspectiva acerca del estudio del mundo político y social, este libro se propone ayudarles a formular argumentos sobre la política basados en la mejor evidencia empírica disponible, teniendo en cuenta las limitaciones de los recursos de investigación. Así pues, este libro acepta que estas observaciones son imperfectas e inciertas, pero al propugnar «procedimientos de investigación» sistemáticos y bien fundados (King *et al.* 1994: 6) aspira a ayudar a los estudiantes de ciencia política a formular tales enunciados de la forma más aceptable.

Para lograr estos grandes objetivos, el libro está organizado en tres partes, que pueden leerse de forma separada o en el orden aquí presentado. En la primera parte se establece la justificación científica de la política comparada, lo que incluye explicar por qué los politólogos comparan países (capítulo 1), cómo los comparan y los problemas que afrontan al hacerlo (capítulo 2), las estrategias y los métodos para comparar muchos países (capítulo 3), pocos países (capítulo 4) y cómo los estudios de un solo país pueden asimismo cumplir objetivos de comparación importantes (capítulo 5). En la primera parte se muestra de qué manera los métodos comparados pueden ayudar a los estudiantes a explicar y comprender los fenómenos políticos observados en el mundo. Muestra qué potencial analítico puede añadirse a un problema de investigación al comparar dos países, unos cuantos países o muchos países a la vez. Asimismo muestra cómo los métodos comparados ayudan a generar, clarificar y respaldar importantes teorías y proposiciones de ciencia política. También se apuntan los problemas clave que deben evitarse para maximizar el impacto de la investigación comparada. Por último, trata de unificar estos métodos comparados en una sola lógica de inferencia (King *et al.* 1994), donde no se dé prioridad a un método sobre otro, sino que se señalen los puntos fuertes y débiles de los métodos por su idoneidad para obtener inferencias válidas.

En la segunda parte se usa la «arquitectura» comparada establecida en la primera parte para abordar algunos de los temas dominantes en el campo de la política comparada. Estos temas han sido elegidos aplicando los siguientes criterios: a) han recibido una amplia cobertura en la literatura comparada existente, b) tienen cierta resonancia y suscitan interés entre los estudiantes de política comparada, y c) son especialmente adecuados para examinar las diferentes formas en que pueden aplicarse los métodos comparados. Entre dichos temas de política comparada figuran el desarrollo económico y la democracia (capítulo 6), la violencia política y la revolución social (capítulo 7), el disenso político no violento y los movimientos sociales (capítulo 8), las transiciones a la democracia (capítulo 9), el diseño institucional y el rendimiento de la democracia (capítulo 10), los derechos humanos (capítulo 11) y las relaciones internacionales y la política comparada (capítulo 12).

En cada capítulo de la segunda parte se identifica el principal problema o pregunta de investigación, se especifican las formas ideales de investigar dicho problema o dicha pregunta con los diferentes métodos comparados y se repasan las principales conclusiones de los estudios comparados sobre el tema. De este modo, los capítulos de la segunda parte pretenden «comparar comparaciones» con el propósito de demostrar cómo eligen los investigadores las preguntas de investigación, cómo formulan las teorías, especifican las hipótesis y aplican los métodos comparados para contrastar sus hipótesis. Los estudiantes que carezcan de conocimientos previos en política comparada pueden comenzar leyendo los capítulos de la segunda parte como una primera aproximación al tipo de temas que han recibido un extenso tratamiento en esta área. Luego pueden volver a los capítulos de la primera parte para seguir la evolución de los diferentes métodos de comparación y entender sus puntos fuertes y débiles para el estudio de la política. A quienes lleven tiempo estudiando política comparada, u otras disciplinas relacionadas, se les recomienda leer el libro en el orden en que se presenta. A todos los lectores se les sugiere leer la tercera parte en último lugar.

En la tercera parte se resumen las principales conclusiones de la segunda parte y se apuntan los desafíos a los que tendrá que enfrentarse la disciplina en el futuro previsible. En el capítulo 13 se resaltan los temas comunes, las concesiones metodológicas y el origen de diferencias que surgen de la comparación de comparaciones de la segunda parte. El capítulo 14 concluye con un examen de los desafíos tanto sustantivos como metodológicos a los que tendrá que hacer frente la disciplina en el futuro. En este último capítulo se resume brevemente la evolución de la política comparada desde su primera «fase de derecho público» (Valenzuela 1988), se examinan los nuevos métodos que se están desarrollando para la comparación transnacional, se avanza formas para superar dicotomías nacionales en la materia y se abordan algunos temas nuevos que captarán la atención de los comparativistas. El libro también incluye tablas y figuras elaboradas a partir de los hallazgos de la investigación comparada; cuadros resumen en cada capítulo en los que se aclaran conceptos, términos y relaciones; sugerencias de lecturas complementarias al final de cada capítulo y una bibliografía. Considerado en su conjunto, el libro avanza desde un tratamiento de los diferentes métodos comparados, abordando temas habituales en política comparada, hasta reflexiones sobre la disciplina en el pasado y en el futuro. Dado que es primordialmente un texto sobre método, debería considerarse como un libro de consulta adicional a libros de texto de política comparada más teóricos, como por ejemplo: Dogan y Pelassy (1990), *How to Compare Nations*; Chilcote (1994), *Theories of Comparative Politics*; Lichbach y Zuckerman (1997), *Comparative Politics: Rationality, Culture, and Structure*; Peters (1998), *Comparative Politics: Interests, Identities, and Institutions in a Changing Global Order*; Hay (2002), *Political Analysis*; Brady y Collier (2004), *Rethinking Social Inquiry*; George y Bennett (2005), *Case Studies and Theory Development*, y Gerring (2006), *Case Studies Research: Principles and Practice*.

Primera parte

**Por qué comparar, cómo comparar
y qué problemas entraña la comparación**

En los capítulos de esta parte del libro se expone la lógica de la comparación sistemática entre países, se muestran las diferentes maneras en que cabe compararlos y se examinan los distintos problemas a los que han tenido o tendrán que hacer frente los investigadores comparativistas. Con demasiada frecuencia, tanto la selección de los países como el modo en el que son comparados se deciden por razones no relacionadas con la pregunta de investigación. En estos capítulos se sostiene, en cambio, que la estrategia de la investigación comparada es muy importante. Desde la especificación inicial del problema de investigación hasta las conclusiones finales, pasando por la elección de los países y del método de análisis, los investigadores deben prestar una especial atención a la pregunta de investigación que abordan y a los modos en los que la comparación ayudará a proporcionar respuestas.

Desde este punto de partida, en el capítulo 1 se muestra que la comparación entre países resulta útil tanto para una simple descripción como para hacer clasificaciones, contrastar hipótesis y formular predicciones. Seguidamente se indica cómo los métodos de comparación pueden añadir rigor científico al estudio de la política, ayudando tanto a los estudiantes como a los profesores a formular inferencias más sólidas sobre el mundo político que observan. A continuación se incluye una discusión sobre los términos clave necesarios para una ciencia política, a saber: teoría y método; ontología, epistemología y metodología; casos, unidades de análisis, variables y observaciones; niveles de análisis; así como métodos cuantitativos y cualitativos. En el capítulo 2 se ahonda algo más en las diferentes formas en que pueden compararse los países y en las razones por las que estos diferentes métodos son importantes a la hora de extraer inferencias. Se sostiene que los investigadores se enfrentan a una relación de intercambio entre el nivel de abstracción conceptual y el alcance del número de países objeto de estudio. Se muestra asimismo cómo las comparaciones de

muchos países, pocos países o los estudios de un solo país tienen cabida bajo el amplio paraguas de la «política comparada». También se hace hincapié en que todos estos modos de comparación tienen diversos puntos fuertes y débiles que obedecen a las diferentes formas en las que los politólogos estudian la realidad política. El capítulo continúa con una descripción de los principales problemas a los que se enfrentan los comparativistas, sugiriendo fórmulas de superarlos. Entre estos problemas figuran los que cabría denominar como «demasiadas variables y muy pocos países»*, el establecimiento de equivalencias entre conceptos comparativos, el sesgo de selección, las relaciones espurias, las falacias ecológicas e individualistas y el sesgo de valor.

Los tres capítulos siguientes están dedicados a una discusión más exhaustiva de los puntos fuertes y débiles de la comparación entre muchos países (capítulo 3), pocos países (capítulo 4) y en los estudios de un solo caso (capítulo 5). La discusión se centra en los supuestos de partida que subyacen a los métodos, en los tipos de preguntas de investigación que abordan estos estudios y las ventajas y desventajas que presentan a la hora de formular inferencias. El capítulo 3 contiene una introducción básica al análisis de regresión. En el capítulo 4 se describen las dos principales formas de análisis comparativo de pocos países (diseño de sistemas de máxima semejanza y diseño de sistemas de máxima diferencia) y se estudian las distintas maneras en que han sido ampliadas y mejoradas. El capítulo 5 cierra esta parte del libro con un análisis exhaustivo acerca del valor de los estudios de países individuales para el análisis comparativo, que incluye la descripción, las pruebas de plausibilidad y la generación de hipótesis, la confirmación y refutación de teorías, así como el trazado de procesos y la exploración de mecanismos causales. En su conjunto, estos capítulos ofrecen una síntesis de los métodos comparados y proporcionan una «caja de herramientas» a estudiantes y profesores susceptible de ser utilizada para plantear preguntas de investigación, tanto actuales como nuevas, en ciencia política.

* Nota de la revisión técnica: aunque el autor de este libro pone el énfasis en la comparación entre países y utiliza la expresión «demasiadas variables y muy pocos países», en el estudio de la política comparada es frecuente encontrar comparaciones que no sólo se dan entre países y, por lo tanto, la expresión más habitual para denominar el problema que menciona el autor suele ser «muchas variables y pocos casos» (N. de la R.).

1. ¿Por qué comparar países?

Comparar es una actividad humana natural. Desde la Antigüedad hasta nuestros días, los individuos han tratado de comprender y explicar las similitudes y diferencias que perciben entre sí mismos y los demás. Si bien históricamente el descubrimiento de nuevos pueblos respondió a menudo al deseo de conquistarlos, no por ello la necesidad de comprender las similitudes y diferencias entre conquistadores y conquistados ha sido menos fuerte. Tras la llegada del nuevo milenio, los ciudadanos de todos los países continúan comparando su posición con la de otros respecto de identidades regionales, étnicas, lingüísticas, religiosas, familiares y culturales; de posesiones materiales; de posiciones económicas, sociales y políticas, así como de su lugar relativo en los sistemas de poder y autoridad. Y los estudiantes no dejan de tener en la cabeza las modas, los círculos de amistades, los tipos de música, el aspecto físico y el comportamiento de sus parejas, el dinero que ganan sus padres, la universidad a la que van y la carrera que cursan.

En definitiva, comparar es humano. Pero más allá de estas comparaciones cotidianas, ¿cómo es el proceso de comparación científica? ¿Y cómo nos ayuda la comparación entre países a comprender el mundo político en sentido amplio? Para responder a estas preguntas fundamentales, este capítulo se divide en cuatro apartados. En el primer apartado se establecen las principales razones para la comparación, entre las que se destacan: 1) la *descripción contextual*, 2) la *clasificación y creación de tipologías*, 3) la *verificación de hipótesis y la construcción de teorías*, y 4) la *predicción* (Hague et al. 1992: 24-27; Mackie y Marsh 1995: 173-176). En el segundo apartado se plantea la cuestión de la condición «científica» de la ciencia política y la subdisciplina de la política comparada y se describen brevemente las similitudes y diferencias entre la ciencia política y las ciencias naturales. En el tercer apartado se clarifican los términos y conceptos utilizados en el análisis anterior y se especifican

otros términos y conceptos necesarios para la ciencia política. En el cuarto apartado se presenta un resumen de estas razones, justificaciones y condiciones para una ciencia de la política comparada.

Razones para la comparación

Hoy día, la actividad de comparar países se centra en cuatro grandes objetivos, todos los cuales se refuerzan mutuamente en cualquier estudio comparado sistemático, si bien algunos reciben más atención que otros en función de los objetivos del investigador. La *descripción contextual* permite a los politólogos saber cómo son otros países. La *construcción de clasificaciones y tipologías* reduce la complejidad del mundo político y, de hecho, proporciona al investigador «contenedores de datos» en los que organizar las pruebas empíricas (Sartori 1970: 1039). La función de *verificación de hipótesis* de la comparación permite descartar explicaciones alternativas de eventos, actores, estructuras, etc., con el fin de construir teorías más generales. Por último, la comparación de países y las generalizaciones derivadas de ella posibilitan la *predicción* de los resultados probables en otros países no incluidos en la comparación original, o bien de resultados futuros cuando se dan ciertos factores y condiciones.

Descripción contextual

El primer objetivo de la política comparada es describir los fenómenos y eventos políticos de un país concreto, o de un grupo de países. Tradicionalmente, en ciencia política, este objetivo de la política comparada se aplicaba a los países diferentes de aquel del que el investigador procedía. De hecho, dado que esta disciplina surgió en la ciencia política estadounidense, se consideraba comparativista a quien llevara a cabo investigaciones sobre cualquier país que no fuera los Estados Unidos. Con una descripción a menudo muy detallada, los estudiosos trataban de escapar de su propio etnocentrismo comparando países y culturas ajenos a ellos (Dogan y Pelassy 1990: 5-13). La comparación con el país del propio investigador es implícita o explícita, y la finalidad de la descripción contextual consiste en obtener más conocimientos sobre el país estudiado, un mayor conocimiento del sistema político del propio país, o bien ambas cosas. La literatura comparada está repleta de ejemplos de este tipo de investigación y con frecuencia se hace referencia a ella como la «antigua» política comparada en contraposición a la política comparada «nueva», con aspiraciones que trascienden la mera descripción (Mayer 1989; Apter 1996). Ahora bien, el debate sobre qué constituye política comparada «antigua» y «nueva» a menudo pierde de vista un aspecto importante, a saber: que toda *investigación sistemática comienza con una buena descripción*. Así pues, la descripción constituye un componente importante del proceso de investigación y ha de preceder a los otros tres objetivos de la comparación. Los estudios puramente descriptivos sirven de materia prima a los estudios comparados que aspiran a niveles de explicación más elevados y proporcionan las primeras pistas sobre qué temas de investigación pueden resultar de interés y qué factores pueden ser importantes para explicar fenómenos relacionados con esos temas.

En el campo de la política latinoamericana, la obra de Macauley *Sandinó Affair* representa un ejemplo magistral de descripción contextual. El libro es un informe exhaustivo de la guerra de guerrillas emprendida por Augusto Sandino para expulsar a los marines estadounidenses de Nicaragua tras una crisis de sucesión presidencial. Detalla los eventos específicos que rodean la crisis de sucesión, el papel de la intervención estadounidense, la manera en que Sandino defendió sus principios de no intervención mediante ataques guerrilleros a los marines de los Estados Unidos y, finalmente, la muerte de Sandino a manos de Anastasio Somoza. El estudio sirve como ejemplo de lo que Almond (1996: 52) denomina «evidencia sin inferencia», donde el autor relata la historia de este extraordinario líder político, pero sin pretender hacer juicios de valor sobre la lucha contra el imperialismo. En lugar de ello, la atención se centra en los acontecimientos que se desarrollaron en Nicaragua y la participación de los distintos personajes en los sucesos históricos. Con todo, el relato puede aportar mucha información para establecer comparaciones entre pocos países y también desarrollar estudios de un solo país sobre la función de la resistencia indígena a la intervención exterior, la historia del autoritarismo militar en Centroamérica, las raíces de los movimientos revolucionarios (los sandinistas actuales de los que procede el presidente Daniel Ortega), entre otros temas relevantes para la política comparada en nuestros días, tanto dentro como fuera de Latinoamérica.

Clasificación

En aras de la simplificación cognitiva, los comparativistas a menudo establecen diversas clasificaciones conceptuales para agrupar a un número elevado de países, sistemas políticos o acontecimientos en categorías diferenciadas con características identificables y compartidas. La clasificación puede ser una simple dicotomía como la existente entre «autoritarismo» y «democracia», basada en una serie de criterios establecidos teóricamente que ayudan a determinar en qué categoría incluir a los distintos países. Ahora bien, la clasificación también puede consistir en una gama más compleja de regímenes y sistemas de gobierno que permiten una mayor diferenciación. Al igual que la descripción contextual, la clasificación es un componente necesario de la comparación sistemática, pero en muchos aspectos representa un nivel más elevado de comparación, ya que trata de agrupar muchos hechos descriptivos separados en categorías más simples. Reduce la complejidad del mundo identificando las características que comparten los países y las que no comparten. Asimismo, los esquemas de clasificación pueden ser el primer paso para reconocer pautas de variación internacional de fenómenos políticos, por ejemplo países democráticos y autoritarios, países desarrollados y subdesarrollados, países centrales y periféricos, regímenes civiles y militares, por no citar sino algunos ejemplos de las muchas distinciones posibles.

El proceso de clasificación no es nuevo. El esfuerzo más famoso de clasificación se halla en la obra de Aristóteles *Política* (Libro III, capítulos 6-7), donde el filósofo griego distingue entre seis formas de gobierno. En función de la combinación del tipo de gobierno (virtuoso o corrupto) y del número de personas que gobiernan (una, pocas o muchas), Aristóteles determinó las seis formas siguientes: monarquía, aristocracia, república, tiranía,

oligarquía y democracia (véase Hague *et al.* 1992: 26). Un intento más reciente de clasificación es el llevado a cabo por Finer (1997) en su obra *The History of Government*, en la cual sostiene que todas las formas de gobierno que han existido desde la Antigüedad (circa 3200 AC) pueden incluirse en alguno de los siguientes cuatro tipos: estado palaciego, estado eclesiástico, estado nobiliario y estado asambleario. Cada tipo se «diferencia por la naturaleza del personal gobernante» (ibíd.: 37). En el estado palaciego, «la toma de decisiones depende de una sola persona» (ibíd.: 38); en el eclesiástico, la Iglesia adquiere una influencia considerable, si no exclusiva, en la toma de decisiones (ibíd.: 50); en el nobiliario, un cierto sector preeminente de la sociedad tiene una influencia determinante en la toma de decisiones (ibíd.: 47); finalmente, en el estado asambleario, la autoridad se «confiere a los gobernantes desde abajo» por una asamblea «integrada por una pluralidad de personas» (ibíd.: 51). Aristóteles estableció su clasificación deductivamente, «encajando» luego en ella las distintas ciudades-estado reales, mientras que la clasificación de Finer se basa en la observación empírica y en el razonamiento inductivo (véase *infra* la distinción entre estos dos tipos de razonamiento). Sin embargo, ambos autores tratan de describir y de simplificar realidades más complejas identificando rasgos clave comunes a cada una de ellas (véase cuadro resumen 1.1).

Contraste de hipótesis

A pesar de las diferencias entre descripción contextual y clasificación, ambas contribuyen al siguiente objetivo de la comparación, a saber: el contraste de hipótesis. En otras palabras, una vez que las cosas han sido descritas y clasificadas, el comparativista puede pasar a investigar los factores que podrían contribuir a explicar lo descrito y clasificado. Desde los años cincuenta, los politólogos han recurrido cada vez más a los métodos comparados para construir teorías políticas más completas. La comparación de unos países con otros permite excluir explicaciones alternativas y contrastar hipótesis derivadas de ciertas perspectivas teóricas examinando similitudes y diferencias internacionales. Con este modo de análisis, que a menudo se considera la *razón de ser* de la «nueva» política comparada (Mayer 1989), los investigadores identifican variables importantes, establecen relaciones entre ellas e ilustran estas relaciones de manera comparada con vistas a generar y construir teorías.

Arend Lijphart (1975) sostiene que la comparación permite «verificar relaciones empíricas entre variables hipotetizadas». De modo similar, Peter Katzenstein argumenta que «la investigación comparada implica enfatizar las relaciones analíticas entre variables validadas por las ciencias sociales, un énfasis condicionado por las diferencias propias del contexto en el que observamos y medimos dichas variables» (en Kohli *et al.* 1995: 11). Por último, Mayer (1989: 46) sostiene, algo más rotundamente, que «el potencial único del análisis comparado radica en la adición acumulativa e incremental de atributos sistémicos a las teorías explicativas existentes, completándolas así progresivamente». Dicho de otro modo, la comparación de países y el contraste de hipótesis contribuyen a la acumulación progresiva de conocimientos sobre el mundo político. Los múltiples simposios sobre política comparada en *World Politics* (Kohli *et al.* 1995), *American Political Science*

CUADRO RESUMEN 1.1 Formulación de clasificaciones: Aristóteles y Finer

La descripción y la clasificación son los elementos fundamentales de la política comparada. La clasificación simplifica las descripciones de los objetos importantes de la investigación comparada. Una buena clasificación contendrá categorías perfectamente definidas que permitan organizar la evidencia empírica. Las categorías que integran el sistema de clasificación pueden derivarse inductivamente a partir de una consideración minuciosa de la evidencia disponible o mediante un proceso de deducción en el que se generan tipos «ideales». Este cuadro contiene el ejemplo más antiguo de clasificación de formas de gobierno y uno de los más recientes. Tanto Aristóteles como Samuel Finer pretenden establecer sistemas de clasificación simples para ubicar sociedades reales. Mientras que el sistema de Aristóteles se basa en razones normativas, el de Finer ha sido derivado empíricamente.

Las constituciones y sus clasificaciones

En el Libro III de *Política*, Aristóteles deriva formas de gobierno que se dividen, de un lado, entre las «puras» y las «corruptas», y de otro, entre el diferente número de gobernantes que integran la autoridad decisoria, a saber: una sola persona, una minoría y una mayoría. Los gobiernos puros gobiernan en favor del interés general, mientras que los gobiernos corruptos gobiernan en interés de los que forman la autoridad dominante. La intersección entre estas dos divisiones arroja seis tipos de gobierno, que son los reflejados en la figura 1.1. Entre las formas puras se encuentran la monarquía, la aristocracia y la república. Las formas corruptas incluyen la tiranía, la oligarquía y la democracia. Cada forma se basa en una idea de justicia diferente (McClelland 1997: 57). De este modo, la monarquía es el ejercicio del poder por una sola persona en pro del interés general, mientras que la tiranía es el poder de uno para ese uno. La aristocracia es el gobierno por la minoría en beneficio del interés general, mientras que la oligarquía es el gobierno de la minoría en interés de esa misma minoría. La república es el gobierno de la mayoría en pro del interés general, mientras que la democracia es el gobierno por la mayoría en interés de esa mayoría, o lo que Aristóteles llama el «gobierno de la multitud».

Figura 1.1 Sistema de clasificación de Aristóteles

		El número de personas que gobiernan		
		Uno	Pocos	Muchos
Formas de gobierno	Puras	Monarquía	Aristocracia	República
	Corruptas	Tiranía	Oligarquía	Democracia (gobierno de la multitud)

FUENTE: Adaptada de Aristóteles (1958: 110-115); Hague *et al.* (1992: 26); McClelland (1997: 57).

Formas de gobierno

Finer (1997: 37) adopta un enfoque aristotélico para la clasificación de las formas de gobierno identificando cuatro formas de gobierno «puras» y sus derivados «híbridos». Cada forma de gobierno se basa en la naturaleza de su personal gobernante. Las formas puras son el palacio, el foro, la nobleza y la Iglesia. Las formas híbridas son las seis posibles combinaciones de las formas puras, a saber: palacio-foro, palacio-nobleza, palacio-Iglesia, foro-nobleza, foro-Iglesia y nobleza-Iglesia. Estas formas puras e híbridas deberían describir todas las formas de gobierno que han existido en la historia del mundo desde el año 3200 antes de nuestra era hasta los Estados-nación modernos. Finer reconoce que hay pocos ejemplos de formas puras en la historia y la mayoría de los sistemas políticos encajan en alguna de las formas híbridas. Estas formas puras, sus híbridos y ejemplos de la historia mundial se reflejan en la figura 1.2. La diagonal que resulta de la intersección de la primera fila y columna representa las formas puras, mientras que las restantes celdas contienen las formas híbridas. Muchas formas de gobierno que originalmente eran puras degeneraron en híbridas en diferentes momentos históricos. De todas las formas de gobierno, el palacio puro y sus variantes son las que se han mantenido como las más comunes a lo largo de la historia y, pese a su popularidad actual, el sistema político «foro» que representan las democracias seculares modernas es una forma de gobierno relativamente rara y reciente (Finer 1997: 46).

Figura 1.2 Formas de gobierno puras e híbridas

	Palacio	Foro	Nobleza	Iglesia
Palacio	<i>Palacio Puro</i> Imperios persa, romano, bizantino chino e islámico; absolutismos del siglo XVIII	<i>Palacio-Foro</i> Tiranos griegos, dictadores romanos, Francia napoleónica, dictaduras modernas y regímenes totalitarios	<i>Palacio-Nobleza</i> Corte de Luis XIV, Gran Bretaña 1740-1760, Polonia, el régimen mameluco en Egipto, y Japón hasta 1600	<i>Palacio-Iglesia</i> Tailandia tradicional: la <i>sangha</i> ; la Edad Media europea
Foro		<i>Foro Puro</i> La <i>poleis</i> griega, las repúblicas romanas y las ciudades-medievales europeas; las democracias seculares modernas	<i>Foro-Nobleza</i> República romana, República de Venecia	<i>Foro-Iglesia</i> Menonitas de Efrata 1725, Amish 1700-presente †, ambos cerca de Lancaster, Pensilvania
Nobleza			<i>Nobleza Pura</i> Polonia en los siglos XVII y XVIII	<i>Nobleza-Iglesia</i> Orden Teutónica 1198-1225
Iglesia				<i>Iglesia Pura</i> Vaticano; Tíbet 1642-1949

Nota: † añadido del autor.

FUENTE: Adaptada de Finer (1997: 34-58).

Review (89, 2: 454-481) y *Political Analysis* (Brady *et al.* 2006), al igual que las nuevas monografías que recogen las reflexiones críticas sobre el estado de la metodología comparada, sugieren que las cuestiones de la teoría, la explicación y la función de la comparación continúan figurando en primera línea entre las cuestiones de las que se ocupan los politólogos (véanse, por ejemplo, Flyvbjerg 2001; Brady y Collier 2004; George y Ben-net 2005).

Además, la publicación de libros con enfoques genuinamente comparativos en la disciplina continúa demostrando lo fructífero de este modo de análisis. Por ejemplo, Luebbert (1991) compara Gran Bretaña, Francia, Suiza, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega, Suecia, Checoslovaquia, Alemania, Italia y España para poner de manifiesto los orígenes de clase de los regímenes que gobernaron en la Europa de entreguerras. Rueschemeyer *et al.* (1992) comparan las experiencias históricas de los países industriales avanzados con las del mundo en desarrollo para indagar en la relación existente entre desarrollo capitalista y democracia. Wickham-Crowley (1993) compara casos de actividad revolucionaria en América Latina para descubrir la configuración causal de las revoluciones sociales, cumplidas o frustradas, de la región. Foweraker y Landman (1997) comparan los casos de autoritarismo de Brasil, Chile, México y España para ilustrar la relación entre derechos ciudadanos y movimientos sociales. Dryzek y Holmes (2002) examinan cómo conciben y perciben la democracia ciudadanos de once países ex comunistas. Hawkins (2002) usa el caso específico de Chile para examinar cómo la movilización internacional de condena de la violación de los derechos humanos llevó a facciones «proclives al imperio de la ley» del régimen de Pinochet a abogar por una transición hacia la democracia, cuyas inferencias son aplicadas a los casos de Cuba y Sudáfrica (véase el capítulo 11). Por último, Inglehart y Welzel (2005) comparan datos de encuestas internacionales y de otro tipo para evaluar la compleja relación existente entre los procesos de modernización (o posmodernización), los cambiantes sistemas de valores y la democracia. En todas estas obras, se definen cuidadosamente las variables explicativas y las resultantes y se muestran las relaciones entre ellas mediante la comparación de evidencias empíricas (véase el cuadro resumen 1.2).

Predicción

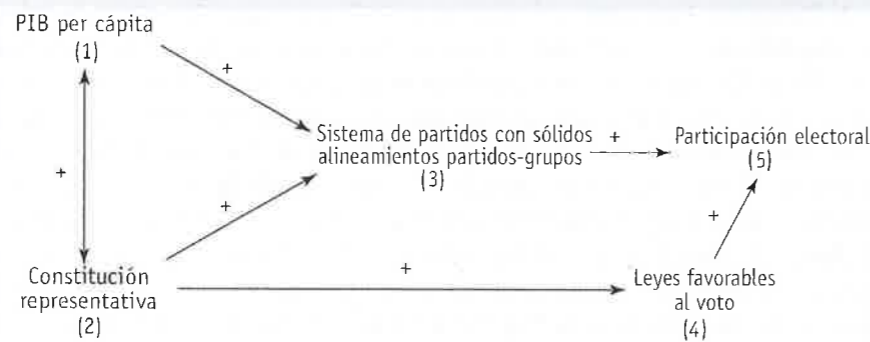
El objetivo final y más difícil de la política comparada es la extensión lógica del contraste de hipótesis: formular predicciones sobre lo que ocurre, o puede ocurrir en el futuro, en otros países, basadas en las generalizaciones a partir de la comparación inicial. En política comparada las predicciones suelen plantearse como probabilidades, por ejemplo: «los países con sistemas de representación proporcional tienen más probabilidades de contar con muchos partidos políticos». En este ejemplo, un politólogo anticiparía el efecto probable que tendría en un país pasar de un sistema electoral mayoritario a uno proporcional (Hague *et al.* 1992). Otro ejemplo de predicción es el referido a las ventajas electorales que tienen los políticos que ocupan los puestos de gobierno sobre sus contrincantes: con la evidencia empírica recabada en convocatorias electorales pasadas, los politólogos pueden predecir con razonable seguridad si en una elección concreta el político que ostenta el poder tiene más probabilidades de ganar que el de la oposición (véase King *et al.* 1994).

CUADRO RESUMEN 1.2 Contraste de hipótesis

Participación electoral

En *Contemporary Democracies*, Powell (1982) examina varias hipótesis referentes a la participación del electorado en 29 países democráticos. La participación se mide por la asistencia de votantes, o el porcentaje de personas con derecho a voto que efectivamente votaron en las elecciones nacionales. Sostiene que la participación del electorado debería ser más alta en países con niveles de desarrollo económico (PIB per cápita) más elevados, una constitución representativa, leyes electorales que facilitan el voto y un sistema de partidos alineado con grupos sociales (Powell 1982: 120-121). Su análisis estadístico de los datos procedentes de estos países pone de manifiesto el efecto positivo de todas estas variables en la participación del electorado (representado gráficamente en la figura 1.3).

Figura 1.3 Cuatro hipótesis sobre participación electoral



FUENTE: Adaptada de Powell (1982: 121).

Asimismo, su análisis muestra que el nivel de desarrollo económico y la estructura constitucional no están relacionados directamente con la participación electoral, pero «conducen o contribuyen al desarrollo de sistemas de partidos y al diseño de leyes electorales que animan a los votantes a acudir a las urnas» (ibíd.: 120). Este orden causal se representa en el esquema con las flechas y la numeración de cada variable.

Si bien para los comparativistas actuales la predicción constituye una aspiración menos importante que en el pasado, algunos siguen articulando sus argumentos en forma de predicciones. Por ejemplo, en la obra de Huntington (1996) *The Clash of Civilizations and the Remaking of the New World Order* pueden apreciarse unos débiles argumentos predictivos que contrastan con los sólidos argumentos predictivos de Vanhanen (1997) en *The Prospects of Democracy*. Huntington (1996) identificó nueve agrupamientos culturales clave en los que cabe englobar a la población del mundo actual y predijo que los conflictos futuros tendrían más probabilidades de surgir en áreas en las que dos o más de estas culturas concurrieran o «chocaran». Huntington no sólo trató de predecir futuros conflictos en el mundo, sino que

atribuyó a su enfoque de «civilizaciones» más capacidad explicativa de acontecimientos posteriores a la Guerra Fría que a otros enfoques alternativos. Sus predicciones cobraron una mayor relevancia tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, que muchos interpretaron como una prueba del choque de civilizaciones entre «Occidente» y el «Islam» descrito en su libro. El análisis que posteriormente se ha realizado por pares de Estados (o «díadas») entre 1969 y 2003 ha revelado que la civilización «occidental» de Huntington se ha hallado más expuesta que otros grupos de civilizaciones, y que la díada Islam-Occidente reúne más casos de terrorismo. Sin embargo, en contraste con la predicción de Huntington, el grupo islámico no es más violento *per se* y, además, los niveles globales de terrorismo no han aumentado significativamente después de la Guerra Fría (Neumayer y Plümper 2006).

Del mismo modo, basándose en observaciones de la presencia de recursos económicos y la incidencia de democracia en el mundo desde mediados del siglo XIX hasta hoy día, Vanhanen (1997: 99-154) ha formulado predicciones acerca de la probabilidad de democratización de distintos países y regiones del mundo. Sus resultados invitan a una investigación ulterior sobre la dinámica de democratización que trascienda la consideración de las variables socioeconómicas con las que trabaja (véase el cuadro resumen 1.3). Por último, en el campo de los derechos humanos, Poe y Tate (1994) deducen de su análisis de la variación transnacional en la protección de los derechos humanos que el desarrollo económico y la democracia tienen un efecto positivo sobre la protección de los derechos humanos, mientras que la participación en guerras internacionales y civiles tiene un efecto negativo. Poe y Tate (1994: 861-866) se sirven de estas conclusiones para estimar las probabilidades de aumento de la represión (por ejemplo, las violaciones de los derechos humanos) a lo largo del tiempo atribuibles a la pérdida de democracia, la participación en guerras internacionales y el estallido de guerras civiles, al igual que para predecir el descenso de la represión gracias a la mejora de las condiciones económicas.

La ciencia en la ciencia política

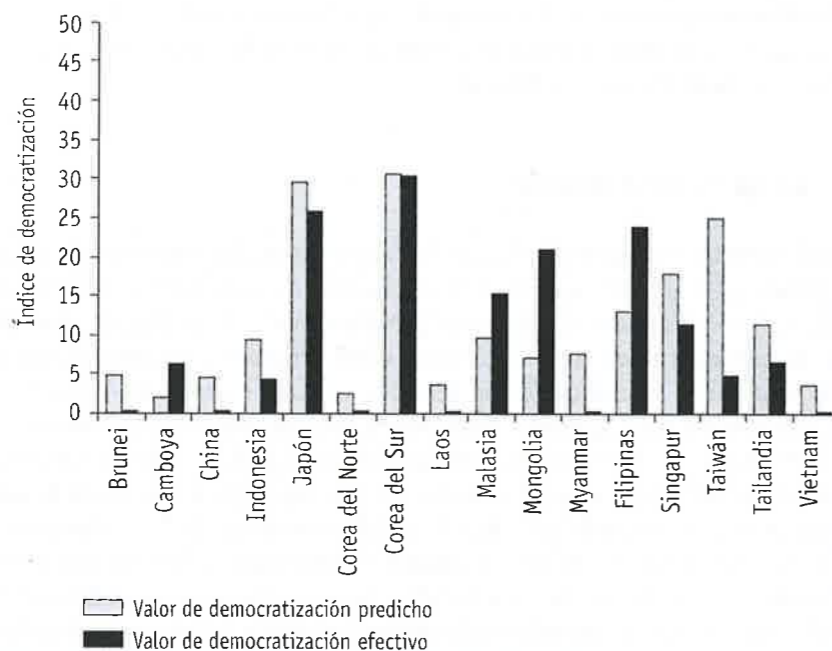
En el apartado anterior se han especificado los cuatro grandes objetivos de la comparación en ciencias políticas y, al hacer referencia a cuestiones de explicación, construcción de teorías y predicción, se ha apuntado ya cómo la comparación de países es susceptible de ser considerada un quehacer científico. El término clave utilizado a lo largo de toda esta discusión es el de inferencia. Dicho de forma sencilla, realizar inferencias consiste en «utilizar hechos que conocemos para aprender algo sobre hechos que no conocemos» (King *et al.* 1994: 119, tomado de Mill; véase igualmente Couvalis 1997). Gabriel Almond (1996) ha señalado que «el objeto de la ciencia política es... la creación de conocimientos, definidos como inferencias o generalizaciones sobre la política extraídas de la evidencia»; por su parte, Mayer (1989: 56) ha sostenido que el «análisis comparado... [es] un método que desempeña una función central en la labor explicativa de la propia ciencia política». Así pues, la política comparada aspira a formular inferencias mediante la comparación de países. En este apartado se explica cómo y por qué el proceso de inferir es el principio subyacente de la política comparada y de qué manera los presupuestos metodológicos de las ciencias naturales importan a la ciencia política.

CUADRO RESUMEN 1.3 Hacer predicciones

Democracia en el Este y Sudeste de Asia

Con métodos similares a los utilizados por Burkhart y Lewis-Beck (1999), Vanhanen (1997) ha tratado de predecir el nivel esperado de democracia en países y regiones concretos del mundo basándose en su distribución de los «recursos de poder». La democracia se mide mediante una combinación de la cuota electoral de los partidos más pequeños y el porcentaje de participación electoral (ibíd.: 35). La distribución de los recursos de poder se mide mediante un índice que combina las siguientes variables: el tamaño de la población urbana y de la población no agraria, la proporción de estudiantes, el tamaño de la población alfabetizada, el número de explotaciones agrícolas familiares y el grado de descentralización de los recursos económicos no agrarios (Vanhanen 1997: 59-60). A través del examen de la relación entre el nivel de democracia y la distribución de los recursos de poder desde 1850 hasta 1993, Vanhanen compara los valores democráticos efectivos en 1993 con las predicciones resultantes del análisis de regresión. La figura 1.4 muestra los valores de democracia efectivos y predichos de 16 países del Este y Sudeste de Asia.

Figura 1.4 Predicciones sobre la democracia en el Este y Sudeste de Asia



FUENTE: Adaptada de Vanhanen (1997: 88-89).

Los 16 países se ordenan en el eje horizontal y los valores del índice de democratización se colocan en el eje vertical. Las puntuaciones de democracia predichas representan el nivel de democracia que debería haber logrado cada país en 1993, dada su respectiva distribución de los recursos de poder. El nivel real es la puntuación para 1993. La diferencia entre los dos valores se denomina valor residual. Japón y Corea del Sur parecen haber alcanzado los niveles de democracia predichos, mientras que Malasia, Mongolia y Filipinas registran niveles de democracia más elevados que los predichos. Por otro lado, Brunei, China y Taiwán presentan puntuaciones inferiores a las previstas. Estos resultados dispares tienen varias implicaciones. En primer lugar, la discrepancia entre los valores efectivos y los predichos significaría que otro factor distinto del de la distribución de los recursos de poder explicaría el nivel de democracia (véase el capítulo 3). En segundo lugar, los casos atípicos, cuyo nivel de democracia en 1993 resulta inesperado, podrían considerarse excepciones temporales a la pauta global. En tercer lugar, los indicadores que se utilizaron podrían no reflejar con exactitud los conceptos que Vanhanen pretende medir (véase el capítulo 3). Ahora bien, generalmente el proceso de efectuar predicciones puede suscitar nuevas preguntas de investigación y mostrar la necesidad de centrarse en los casos que no «encajan» en la pauta (véase el capítulo 2).

Definamos «ciencia» como la acumulación gradual de conocimientos sobre el mundo empírico mediante la práctica de investigación sistemática, que incluye la recogida de evidencia, la generación y el contraste de hipótesis, así como también la extracción de inferencias significativas¹. Pero más allá de esta definición básica, ¿qué paralelismos existen entre la ciencia política y las ciencias naturales? ¿Cuáles son las principales diferencias entre ambas? Y ¿cómo ayuda la comparación a resolver estas diferencias? El argumento más sólido a favor de una ciencia de la política sugiere que la ciencia política (comparada) comparte con las ciencias naturales los objetivos fundamentales de describir, clasificar, contrastar hipótesis y predecir. Ambas actividades exigen la recogida sistemática de evidencias, su estructuración u ordenación, la búsqueda de pautas discernibles; la formulación y el contraste de explicaciones alternativas sobre pautas observadas; y la construcción de teorías más generales. Así pues, la ciencia política siempre contendrá este «núcleo metodológico de evidencia-inferencia» (Almond 1996: 52), o bien el «habitual tándem» de teoría y observación (Feyerabend 1993: 23; véase también Gordon 1991: 589-634).

Dos ejemplos de las ciencias naturales pueden ayudar a aclarar estos puntos. Tanto la teoría de la evolución como la teoría de la gravedad se basan en la recogida sistemática de pruebas. Charles Darwin trató de documentar la totalidad de la fauna y flora de la Tierra. Originalmente, en su empeño por demostrar la gloria de la creación de Dios, Darwin pronto

¹ Goodin y Klingemann (1996a: 9) ofrecen una definición algo más compleja: «ciencia... [es] investigación sistemática, encaminada a la construcción de un conjunto progresivamente más diferenciado de proposiciones ordenadas sobre el mundo empírico».

descubrió una pauta en lo que estaba observando para la que era posible una explicación alternativa. La teoría de la evolución, reforzada más tarde por la teoría de la selección natural, surgió como una explicación nueva de la variedad de especies existentes en el mundo natural. Del mismo modo, Isaac Newton formuló la teoría de la gravedad basada en la recogida de evidencias (¡la precipitación de la manzana al suelo!). Ningún científico ha visto realmente la evolución o la gravedad, sino meramente observado sus efectos. Así pues, la evolución y la gravedad son construcciones intelectuales cuya repetida verificación empírica les ha otorgado una categoría similar a la de una ley.

Los politólogos también recaban pruebas de manera sistemática (por ejemplo, documentos de archivo, entrevistas, estadísticas oficiales, crónicas o encuestas), buscan pautas discernibles en la evidencia y formulan teorías para justificar dichas pautas. En política comparada, el científico compara países en su empeño por contrastar las teorías que han sido formuladas. De este modo, tanto las ciencias naturales como la ciencia política tratan de realizar inferencias basadas en el mundo empírico que observan y buscan maximizar la certeza de estas inferencias. A pesar de estas similitudes generales entre ciencias naturales y ciencia política, persisten dos diferencias importantes (aunque no absolutas): la experimentación y la generación de «leyes» científicas. A continuación abordamos estas diferencias.

La primera diferencia entre las ciencias naturales y la ciencia política estriba en el papel de la experimentación. Si bien en algunas áreas de la investigación científica natural, tales como la astronomía y la sismología, no es posible la experimentación, por lo general, los avances en las ciencias naturales están respaldados por evidencias recabadas de la experimentación, lo que supone una manipulación controlada de la materia objeto de estudio con vistas a aislar factores causales. La evidencia en la ciencia política, en cambio, no suele recabarse mediante experimentación, aun cuando algunos politólogos usen experimentos en sus investigaciones (por ejemplo, los que trabajan en los ámbitos de la teoría de juegos, con grupos de discusión y «jurados ciudadanos»). La política comparada, en particular, no puede recurrir a la experimentación por razones tanto prácticas como éticas. Por ejemplo, sería imposible volver a celebrar las mismas elecciones de la misma manera en un mismo país con un sistema electoral diferente para observar las diferencias de resultados aplicando ambos sistemas. Éticamente, sería imposible redistribuir la renta de manera intencionada en un país en desarrollo para estudiar si estalla una revuelta civil. Estos dos ejemplos muestran la necesidad de utilizar «contrafactuales» o situaciones en las que los investigadores imaginan una situación de la cual están ausentes los factores antecedentes de un determinado hecho y en la cual se considera un curso de acontecimientos o resultados alternativos (Ferguson 1997b).

Ya se trate de diferentes sistemas electorales, distintas distribuciones de renta, niveles de desarrollo económico desiguales o de la ausencia de grupos revolucionarios concretos, cuando los politólogos formulan afirmaciones sobre factores explicativos importantes están sugiriendo implícitamente una situación contrafáctica. La afirmación de que los sistemas electorales mayoritarios tienden a generar sistemas bipartidistas, en realidad equivale a constatar que los países que no tienen un sistema electoral de este tipo serán necesariamente sistemas con muchos partidos políticos. Aunque algunos historiadores pueden construir escenarios históricos alternativos basados en «cálculos sobre la probabilidad relativa de resultados plausibles» (ibíd.: 85), los politólogos comparan países que difieren de forma tal que aportan la situación contrafáctica que necesitan. Por ejemplo, mediante la comparación

de los sistemas de partidos políticos de varios países con sistemas electorales diferentes, el comparativista trata de demostrar que el tipo de sistema electoral incide en cierta medida en el tipo de sistema de partidos. De esta manera, la investigación comparada «simula» la experimentación (Liebersohn 1987: 45; Ferguson 1997b; véase también Tetlock y Lebow 2001).

La segunda diferencia entre las ciencias naturales y la ciencia política hace referencia a la categoría similar a ley que se otorga a ciertas teorías científicas. La experimentación y el repetido contraste empírico proporcionan a las teorías de las ciencias naturales el rango de leyes (por ejemplo, la ley de la conservación de la energía, las leyes del movimiento de Newton o la Ley de los Gases de Boyle). Sin embargo, la naturaleza de las evidencias recabadas para respaldar las teorías en la ciencia política es tal que hace difícil hallar generalizaciones similares a leyes. Con todo, en la disciplina de la ciencia política hay tres «leyes» ampliamente reconocidas. La Ley de Hierro de la Oligarquía de Michels establece que los procesos naturales observables en la dinámica de las organizaciones y grupos pequeños, con el tiempo, tienden a crear en todos los grupos y las organizaciones una estructura de autoridad jerárquica con una pequeña élite a la cabeza. Esta ley ha sido, por ejemplo, contrastada mediante el análisis de organizaciones de movimientos sociales; la evidencia recogida por Tarrow (1994) apunta a que las organizaciones de movimientos sociales con más éxito y mayor duración tienden a ser las que presentan estructuras burocráticas formales y órganos de dirección autoritarios integrados por las élites del movimiento. La segunda ley, denominada la «Ley Duverger», establece que los sistemas electorales mayoritarios tienden a generar dos partidos, mientras que los sistemas con representación proporcional suelen dar lugar a varios partidos. Esta ley ha sido repetidamente contrastada en estudios comparados sobre sistemas electorales y, en su conjunto, encuentra respaldo en la evidencia disponible (véanse Rae 1971; Lijphart 1994a).

Según la tercera ley sobre «la paz democrática», las democracias no se declaran la guerra (Babst 1964; véase también el capítulo 12 de este libro), mientras que según una ley derivada de la anterior, las democracias son menos susceptibles de verse involucradas en conflictos armados que los países no democráticos (véase Russett y O'Neal 2001). En el ámbito de las relaciones internacionales, algunos autores han estudiado «díadas» de guerra (es decir, de dos países que se declaran la guerra) y demostrado que «[el] número de guerras entre democracias durante los dos últimos siglos va de cero a menos de cinco, dependiendo precisamente de cómo se define democracia» (Levy 1989: 87-88). Se ha sostenido por ello que esta «ausencia de guerras entre democracias es lo más parecido a una ley empírica que tenemos en el campo de las relaciones internacionales» (ibíd.: 88). Además, combinada con el proceso de democratización, que se ha acentuado desde 1974 (véase el capítulo 7), la ley de la paz democrática da pábulo al optimismo en cuanto a conflictos futuros en el mundo, ya que una mayor proporción de democracias en el mundo significaría un menor número de guerras internacionales (véanse Ward y Gleditsch 1998; Przeworski et al. 2000; Gelpi y Griesdorf 2001; Russett y O'Neal 2001).

Aparte de estas tres «leyes» de la ciencia política, el grueso de la investigación comparada evita hacer afirmaciones tan categóricas. Así pues, ¿cuáles son las grandes conclusiones sobre política comparada que cabe extraer de esta comparación somera con las ciencias naturales? En primer lugar, por razones prácticas y éticas, la política comparada relaja parte

del rigor de las ciencias naturales, aun cuando sigue empleando la misma lógica de inferencia. En segundo lugar, la política comparada es una ciencia social no experimental (o cuasi-experimental) que trata de hacer generalizaciones basadas en la mejor evidencia disponible (Campbell y Stanley 1963; Lijphart 1975: 162; Lieberson 1987). En tercer lugar, como sucedáneo de la experimentación, la comparación permite cierto *control* (Sartori 1994: 16), al poder mantener ciertas variables constantes mientras se examinan y se explican las diferencias observadas (véase el capítulo 2). En cuarto lugar, si bien no trata de formular leyes inmutables, la política comparada busca la claridad, la comprensión y la explicación de fenómenos políticos sobre los que puede obtener una certeza razonable. Por ello, la finalidad de este libro es proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para lograr esta claridad, comprensión y explicación, evitando al mismo tiempo los tropiezos y obstáculos que limitan dicha tarea.

Términos y conceptos científicos

Antes de concluir este capítulo, es necesario definir y aclarar los términos que han sido utilizados hasta el momento, así como los que se hallarán a lo largo del libro. Se trata de los términos generales que se usan en las ciencias sociales y que todos los estudiantes de ciencia política deben conocer si aspiran a entender el mundo político desde una aproximación más científica. Entre dichos términos figuran «teoría» y «método»; «ontología», «epistemología» y «metodología»; «casos» (o países), «unidades de análisis», «variables» y «observaciones»; «niveles de análisis», así como «métodos cuantitativos y cualitativos». En esta exposición se especifica cómo se usan en el libro estos términos y conceptos de las ciencias sociales.

Teoría y método

La ciencia política como disciplina comprende dos tipos básicos de teoría: las normativas y las empíricas. Las teorías normativas especifican cómo *deben ser* las cosas en sociedad, dado un conjunto deseado de resultados y una posición filosófica. Desde los pensadores griegos y romanos hasta los filósofos contemporáneos como John Rawls, los partidarios de la teoría normativa política han establecido marcos para lograr el bien común y resolver problemas sociales clave mediante la argumentación teórica. Por ejemplo, Rawls (1971) continúa la tradición de la teoría del contrato social formulada por Locke, Rousseau y Kant, derivando principios de justicia de un experimento de pensamiento idealizado que recurre al concepto clave del «velo de la ignorancia», en virtud del cual las personas no son conscientes de características particulares, como la edad, la clase social, el sexo, la situación económica, la identidad étnica, etc. En cambio, la teoría empírica trata de establecer relaciones entre dos o más conceptos, al objeto de explicar la ocurrencia de los fenómenos políticos observados. Por ejemplo, una teoría empírica de la revolución social podría destacar la importancia de una serie de factores socio-económicos explicativos del comportamiento revolucionario en ciertos tipos de pueblos, que sería luego contrastada recurriendo

a la evidencia (véase el capítulo 7). Asimismo, las teorías con las que trabaja la ciencia política pueden ser deductivas o inductivas. Las teorías deductivas llegan a sus conclusiones aplicando la razón a un determinado conjunto de premisas (Stoker 1995: 17; Lawson 1997: 16-19; Couvalis 1997). Así, por ejemplo, en el ámbito de la ciencia política, el enfoque teórico de la elección racional asume que todos los actores políticos maximizan su propia utilidad personal, o interés propio, a la hora de elegir entre varias alternativas. A partir de este presupuesto básico, el investigador deduce de manera lógica el abanico de resultados posibles (Ward 1995: 79; Levi 1997). Por su parte, las teorías inductivas alcanzan sus conclusiones mediante la observación de hechos conocidos (Couvalis 1997). Por ejemplo, un estudioso que observa casos más claros de rebelión campesina en zonas geográficas con grandes niveles de desigualdad en la distribución de la tierra y de la riqueza concluirá inductivamente que la desigualdad está relacionada con la rebelión. Mediante la comparación de evidencias procedentes de otros países o regiones geográficas se buscaría confirmar esta generalización.

En cambio, el método es el instrumento mediante el cual se desarrolla y se verifica una teoría, lo que conlleva recoger datos, formular y contrastar hipótesis, así como deducir conclusiones sustanciales. Las evidencias pueden recabarse, por ejemplo, mediante el examen de archivos históricos, la recogida y el análisis de entrevistas abiertas con activistas políticos, la elaboración sistemática de informes de observación de participantes en actividades de movimientos sociales o el diseño y análisis de encuestas masivas de una muestra de la población. A la hora de formular y de verificar las hipótesis, el método hace explícitas las reglas para tomar decisiones y rechazar hipótesis alternativas. Por último, las conclusiones sustanciales se extraen de las teorías y los datos. Como sugiere la exposición previa, aunque este libro no tiene como finalidad primordial analizar las diferentes teorías de la política comparada, sí pretende mostrar las diferentes formas en que cabe recurrir a los métodos comparativos para contrastar teorías políticas empíricas deductivas e inductivas.

Ontología, epistemología y metodología

Ontología, epistemología y metodología son términos que surgen en el debate de la filosofía de la ciencia y las distinciones entre ellos a menudo se desdibujan en la bibliografía sobre política comparada. Literalmente, la ontología consiste en el estudio del ser, es decir, el tratamiento metafísico de la esencia de las cosas, incluida «la naturaleza, la constitución y la estructura de los objetos» de la investigación comparada (Lawson 1997: 15). Versa sobre lo que puede ser estudiado, lo que puede ser comparado y lo que constituye lo político. En otras palabras, para la política comparada, la ontología se ocupa de los países, fenómenos, actores, instituciones y procesos, entre otras cosas, que son observables y precisan una explicación. La epistemología es el estudio de la naturaleza del conocimiento, es decir, de cómo los investigadores y estudiosos logran conocer el mundo, a través de medios de observación, impresión sensorial y experiencia tanto *ex ante* como *ex post*. Al contrario que la ontología, trata de averiguar qué conocimiento del mundo político es posible y qué normas de investigación han de seguirse a la hora de explorar el mundo político. En la historia y filosofía de la ciencia, la epistemología ha pasado de la afirmación categórica de los posi-

tivistas, según la cual es posible la unidad de las ciencias naturales y sociales, a una postura que reconoce cierta pluralidad de enfoques basada en un vínculo entre evidencia e inferencia del tipo defendido en este libro (véase Gordon 1991: 589-668). A diferencia de la ontología y de la epistemología, la metodología se ocupa de las formas de adquirir conocimientos sobre el mundo político. Como su nombre sugiere, la metodología es el estudio de los diferentes métodos o sistemas de métodos en un campo de investigación concreto. Así pues, existen normas de investigación específicas para los métodos cualitativos y cuantitativos, aunque ambos traten de proporcionar interpretaciones y explicaciones de fenómenos políticos observados. Estos tres conceptos tienen igualmente una «dependencia direccional» y ordenada, de modo que la ontología establece qué es conocible, la epistemología cómo es conocible y la metodología cómo se adquieren sistemáticamente los conocimientos (Hay 2002: 61-66).

Una vez definidos dichos términos, conviene que el lector sepa de qué forma los temas abordados en este libro están fundados en ciertos presupuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos. Sin entrar en un debate filosófico, este libro se basa en la creencia ontológica de que los objetos animados e inanimados del mundo existen en sí y por sí mismos y, por extensión, también los eventos observables existen en sí y por sí mismos. El objeto de la ciencia política es explicar y comprender estos eventos, concretamente por qué suceden, cómo suceden y la probabilidad de que sucedan nuevamente en el futuro, al igual que en otras partes del mundo. Aun suscribiendo el argumento de que la historia «está abierta» (Popper 1997), este libro parte de la existencia de ciertas «regularidades de los acontecimientos» (Lawson 1997) del mundo, que las ciencias políticas pretenden describir, explicar y comprender.

Epistemológicamente, la política comparada abarca un amplio espectro. Desde un extremo del espectro se sostiene que todos los fenómenos políticos y sociales son cognoscibles a través del proceso de deducción basado en presupuestos irrefutables sobre la naturaleza humana. Esta postura epistemológica suele denominarse «nomotética-deductiva» y, al igual que el positivismo, aspira a generalizaciones sobre el comportamiento político similares a las leyes naturales. Desde el polo opuesto del espectro se afirma que todo conocimiento está culturalmente acotado y es relativo, lo que sugiere la imposibilidad de conocer algo fuera de los estrictos confines del contexto cultural local (Kohli *et al.* 1995). Tal postura pone en duda, en última instancia, la existencia de una ciencia política comparada, ya que los conceptos políticos no podrían transferirse indistintamente a contextos culturales diferentes y habría diferencias fundamentales en su significado (véase Macintyre 1971).

Este libro se sitúa a mitad de camino entre estos dos extremos. De un lado, acepta que es posible contrastar ciertas teorías deductivas sobre la política en el mundo real y también formular generalizaciones sobre el mundo de la política, siempre que se respeten adecuadamente ciertas normas de investigación. De otro lado, reconoce que no es posible un conocimiento del mundo político «desprovisto de valores» y que los procesos de generación de teorías y de observación quizá no sean mutuamente excluyentes (Feyerabend 1993: 27; Sanders 1995: 67-68; Couvalis 1997). Por lo tanto, se acepta la posibilidad de llevar a cabo ciertos tipos de comparaciones entre culturas y entre naciones si se adoptan determinados procedimientos (véase el capítulo 2 de este libro). Metodológicamente, el libro se propone aplicar métodos comparados a problemas de investigación reales en el marco de la disciplina

de la política comparada en un intento de ayudar a los estudiantes a formular generalizaciones válidas sobre el mundo político observable. Estos distintos métodos de comparación, al igual que sus ventajas y desventajas, se abordan en el capítulo 2.

Casos, unidades de análisis, variables y observaciones

Estos cuatro términos aluden a aspectos cruciales de la investigación sistemática en política comparada. Los casos son aquellos países que son objeto de análisis comparado. Por ejemplo, en *States and Social Revolutions* (1979), Theda Skocpol examina los casos de Francia, Rusia y China. Las unidades de análisis son los objetos sobre los que se recaban datos, como por ejemplo individuos concretos, países, sistemas electorales, movimientos sociales, etc. Las variables son aquellos conceptos cuyos valores cambian en el seno de un conjunto de unidades determinado, tales como la renta, la identificación partidista, la tendencia a participar en movimientos de protesta, etc. Las observaciones son los valores de las variables de cada unidad, que pueden ser numéricos, verbales o incluso visuales. Por ejemplo, un estudio hipotético de los movimientos sociales en el Reino Unido, Francia, Holanda y Alemania podría tener una variable denominada «estrategia», que incluyera las categorías «actuación a través de grupo de presión», «manifestación pacífica», «acción violenta directa», «organización de base» y «labor de concienciación». En tal estudio hipotético, los países serían los casos, las unidades de análisis los movimientos sociales, la variable sería la «estrategia», y la observación, el valor de la variable «estrategia» para un movimiento concreto en un país determinado.

Además de los diferentes valores que toman las variables, estas pueden ser *dependientes* o *independientes*. Las variables dependientes (también denominadas indistintamente variables de resultado, variables endógenas o el *explanandum*) son los resultados políticos que la investigación trata de explicar. Por otra parte, las variables independientes son las que explican las variables dependientes (y también se denominan indistintamente variables causales, explicativas, exógenas o el *explanans*). La distinción entre variables dependientes e independientes se deriva de la pregunta de investigación específica de un proyecto comparado y de la perspectiva teórica concreta que se adopte. Puesto que la mayoría de los fenómenos políticos tienen múltiples explicaciones, es posible que haya más de una variable independiente para una variable dependiente concreta. En los modelos formales y en la formulación estándar utilizada para las ecuaciones de regresión, con frecuencia la variable dependiente se representa como una «y», y la variable independiente como una «x» (véase el capítulo 3).

Como ejemplos de variables dependientes cabe citar el número de votos que obtiene un partido de izquierda, los golpes militares, las revoluciones o las transiciones a la democracia. Todos ellos son ejemplos de fenómenos interesantes para los politólogos. Las variables independientes que explican cada una de estas variables dependientes podrían ser, respectivamente, la clase social, las crisis económicas, la comercialización de la agricultura o la negociación entre las élites. En su estudio de las guerrillas y revoluciones en América Latina, Wickham-Crowley (1993) trata de explicar la ocurrencia de revoluciones sociales exitosas. En este ejemplo, la revolución social cumplida es la variable dependiente. Entre las

variables independientes figurarían la presencia de grupos guerrilleros, el apoyo de trabajadores y campesinos, la suficiencia de la fuerza militar guerrillera, la presencia de un régimen patrimonial tradicional y la retirada del apoyo militar y económico estadounidense al régimen en el poder (Wickham-Crowley 1993: 312; véase el capítulo 7 de este libro).

Niveles de análisis

La ciencia política divide los niveles de análisis entre el nivel micro o individual y el macro o nivel de sistema. En el análisis micro-político se examina la actividad política de personas individuales, como por ejemplo los encuestados en una encuesta, los integrantes de la élite dirigente de un partido político o gobierno o los activistas en un movimiento de protesta. Los análisis macro-políticos se centran en grupos de individuos, estructuras de poder, clases sociales, procesos económicos, así como en la interacción entre Estados-nación. Al igual que ocurre respecto de otras divisiones en el seno de la ciencia política, hay quienes piensan que, en política, es posible explicar todo centrándose en los procesos de nivel micro y quienes opinan que todo puede entenderse desde los procesos de nivel macro. A veces esto se denomina el problema de estructura o agencia de la política (véase Hay 1995, 2002). Los microanalistas entienden que el mundo de la política está modelado por las acciones de «agentes sin estructura», mientras que los macroanalistas consideran que está configurado por procesos continuos de «estructuras sin agentes».

En la investigación comparada abundan los ejemplos de estos diferentes niveles de análisis. En *The Rational Peasant*, Samuel Popkin (1979) sostiene que la mejor forma de comprender los movimientos revolucionarios es centrarse en las preferencias y acciones de campesinos individuales (un microanálisis). La justificación de esta afirmación se halla en su intenso estudio de la actividad campesina en Vietnam. Al contrario que Popkin, en *Agrarian Revolution* Jeffrey Paige (1975) demuestra que es más probable que las revoluciones se produzcan en países con una particular combinación estructural de propietarios y cultivadores. Este análisis a nivel macro es llevado a cabo comparando muchos países a la vez y luego contrastando los hallazgos de tres países: Vietnam, Angola y Perú (véase el capítulo 2). En *Liberalism, Fascism, or Social Democracy*, Gregory Luebbert (1991) afirma que los tipos de regímenes que surgieron en la Europa de entreguerras no tuvieron nada que ver con «el liderazgo y la elección razonable» (ibíd.: 306), sino que vinieron determinados estructuralmente por los intereses materiales de las masas, las clases sociales y los partidos políticos (un macroanálisis). Por último, en *The Breakdown of Democratic Regimes*, Stepan (1978) halla la vía intermedia para explicar la ruptura de la democracia de 1964 en Brasil, al sugerir que las macrocondiciones políticas existentes en el momento de la ruptura ciertamente limitaron, pero no determinaron, las acciones de los distintos líderes individuales.

En este libro no se da preferencia a un nivel de análisis sobre otro, sino que más bien se muestra cómo encajan los diferentes niveles de análisis en los distintos métodos comparados y cómo han abordado los diferentes estudios comparados los principios fundamentales de las teorías empíricas dominantes en las ciencias políticas (véase el capítulo 13 de esta obra).

Métodos cuantitativos y cualitativos

Dicho de forma sencilla, los métodos cuantitativos tratan de mostrar las diferencias numéricas entre ciertos objetos de análisis, mientras que los métodos cualitativos tratan de aislar las diferencias típicas. Los análisis cuantitativos responden a la simple pregunta «¿cuántos hay como ellos?» (Miller 1995: 154), donde «ellos» representan cualesquiera objetos de comparación susceptibles de ser contados o de recibir un valor numérico. La ciencia política incluye muchos objetos de comparación, tales como las manifestaciones de protesta, las estrategias de los movimientos sociales, la identificación de los individuos con determinados partidos políticos, las transiciones a la democracia (véase el capítulo 9) y el grado de protección de los derechos humanos (véase el capítulo 11). Los datos cuantitativos pueden ser datos agregados oficiales publicados por los gobiernos sobre las tasas de crecimiento, la renta y el gasto, los niveles de producción agrícola e industrial, el índice de delincuencia y de población reclusa o el número de hectáreas de tierra objeto de reforma agraria. Los datos cuantitativos pueden ser igualmente individuales, tales como los hallados en las numerosas encuestas de los estudios de mercado y sondeos de opinión pública. Los métodos cuantitativos se basan en las distribuciones que presentan estos datos y en las relaciones que pueden establecerse entre las variables numéricas mediante el uso de métodos estadísticos simples y avanzados.

Los métodos cualitativos pretenden identificar y comprender los atributos, las características y los rasgos de los objetos de investigación, mientras que la naturaleza del método exige necesariamente que se centre en un número de países reducido. En política comparada, existen tres grandes tipos de métodos cualitativos: la comparación macro-histórica (con sus tres subtipos) (Skocpol y Somers 1980; Ragin *et al.* 1996); las entrevistas en profundidad y la observación participante (Devine 1995); y lo que se denomina de diferente forma con los términos interpretativismo, hermenéutica o «descripción densa» (Geertz 1973; Fay 1975). Ninguno de estos tipos de métodos aspira a dar expresión numérica a los objetos de la investigación, y en todos ellos el propósito consiste en proporcionar explicaciones discursivas acabadas y exhaustivas. A menudo se hace referencia a estas explicaciones más completas calificándolas como «ideográficas» o «configurativas», ya que tratan de identificar todos los elementos importantes para la explicación del resultado. Al centrarse en un número de países reducido, la macrohistoria comparada permite la «demostración paralela de la teoría», el «contraste de contextos» o la explicación «macrocausal» (Skocpol y Somers 1980). La demostración paralela de la teoría prueba el rendimiento de la teoría en una variedad de países. El contraste de contextos ayuda a identificar rasgos únicos de países en un intento de ilustrar su efecto en los procesos sociales, al tiempo que pone de relieve la riqueza de los distintos países y aspira al «holismo descriptivo». El análisis macrocausal trata de explicar los fenómenos políticos observados mediante la identificación y el análisis de «variables maestras» (Luebbert 1991: 5). Con las entrevistas en profundidad y la observación participante se intenta sacar a la luz un nivel de información más profundo, a fin de captar el significado, el proceso y el contexto en los casos en los que la explicación «conlleva describir y comprender a las personas como seres humanos conscientes y sociales» (Devine 1995: 140). De modo similar, el interpretativismo, la hermenéutica y la «descripción densa» se ocupan de la interpretación, la comprensión y las estructuras más profundas de significados asociados a objetos de la investigación.

A lo largo de los años se ha desarrollado una división en ciencia política entre quienes emplean métodos cuantitativos y quienes utilizan métodos cualitativos; ahora bien, si ambos métodos comparten el objetivo de realizar inferencias a partir de la evidencia disponible, la división pudiera parecer ficticia (Foweraker y Landman 1997: 48-49). En otras palabras, este libro se apoya en la creencia de que la misma lógica de la inferencia se aplica tanto a los métodos cuantitativos como a cualitativos (véase King *et al.* 1994; véase igualmente Brady y Collier 2004). Y lo que quizá sea más importante, la distinción cualitativa entre categorías constituyente de los sistemas de clasificación comparada antecede necesariamente al proceso de cuantificación (Sartori 1970, 1994). Como se demostrará a lo largo de los próximos capítulos, está claro que el campo de la política comparada es muy rico en estudios que utilizan métodos cuantitativos y cualitativos (o ambos) en todos los niveles de análisis, al igual que en todos los métodos de comparación.

Resumen

En este capítulo se han descrito los cuatro grandes objetivos de la política comparada, destacando, además, que deberían ser concebidos no como mutuamente excluyentes, sino como progresivamente acumulables y necesarios para una investigación sistemática. No es posible realizar predicciones sin teorías perfectamente fundadas, ni formular teorías sin unas adecuadas clasificaciones, ni hacer clasificaciones sin unas buenas descripciones. La política comparada es científica por cuanto aspira a formular inferencias sobre el mundo político basándose en la mejor evidencia disponible y en normas de investigación coherentes. Por último, en este capítulo se han definido los términos clave que se usarán a lo largo del libro. En el capítulo siguiente se examinan los diferentes métodos de comparación, todos ellos pueden utilizarse para hacer inferencias de mayor alcance sobre el mundo político que observamos.

Lecturas complementarias

Brady, H. y Collier, D. (eds.) (2004): *Rethinking Social Inquiry: Diverse Tools, Shared Standards*, Lanham, MD: Rowman and Littlefield.

Una reflexión razonada y sólida sobre *Designing Social Inquiry* de King *et al.* (1994).

Chilcote, R. H. (1994): *Theories of Comparative Politics: The Search for a Paradigm Reconsidered*, Boulder, CO: Westview.

Una visión general de las principales teorías de política comparada, entre las que figuran la teoría de los sistemas, la teoría del Estado, la teoría de la cultura política, la teoría de la modernización, la teoría de la dependencia y la teoría de las clases.

Dogan, M. y Pelassy, D. (1990): *How to Compare Nations: Strategies in Comparative Politics*, Chatham, NJ: Chatham House.

Un examen de por qué y cómo comparar países, así como un breve repaso de conceptos habituales en política comparada.

Hague, R., Harrop, M. y Breslin, S. (1992): *Political Science: A Comparative Introduction*, Nueva York: St. Martin's Press.

Un libro de texto de ciencia política escrito desde una perspectiva comparada.

Hay, C. (2002): *Political Analysis*, Londres: Palgrave.

Un resumen y una exposición excelentes sobre la finalidad y el significado del análisis político.

King, G., Keohane, R. O. y Verba, S. (1994): *Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research*, Princeton: Princeton University Press.

Un esfuerzo exigente, pero valioso de unificación de los métodos de investigación cualitativos y cuantitativos bajo una misma lógica de inferencia.

Lichbach, M. y Zuckerman, A. (eds.) (1997): *Comparative Politics: Rationality, Culture, and Structure*, Cambridge: Cambridge University Press.

Un texto avanzado sobre teorías racionales, culturales y estructurales y sobre cómo se utilizan en política comparada.

Marsh, D. y Stoker, G. (eds.) (1995): *Theories and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan.

Una lectura excelente sobre las principales teorías y los métodos más importantes para la investigación en ciencia política.

2. ¿Cómo comparar países?

Introducción

Como quedó claro en el capítulo anterior, en ciencia política coexisten diferentes estrategias de investigación comparada, que incluyen la comparación de muchos países, la comparación de pocos países y los estudios de un solo país. En contra de lo que afirman algunos comparativistas (por ejemplo, Lijphart 1971; Peters 1998), en este libro se sostiene que estas tres estrategias de investigación quedan recogidas bajo el paraguas más amplio de la política comparada (véase Mackie y Marsh 1995: 177), que puede unificarse bajo una sola lógica de inferencia (King *et al.* 1994). Los libros de ciencia política están repletos de ejemplos de todos estos métodos, pero ¿por qué han surgido? y ¿qué ventajas conlleva cada uno de ellos? ¿Por qué algunos comparativistas usan una muestra global de países, mientras otros analizan muestras más pequeñas o un solo país? ¿Cuáles son los problemas permanentes de la investigación comparada? ¿Cuáles son las reglas generales que deben seguirse a la hora de seleccionar casos para comparar? ¿Cómo se resuelven algunos de los principales problemas de la comparación de forma que permita derivar inferencias significativas y generalizaciones empíricas más sólidas?

En este capítulo se mostrará que los métodos comparados y las soluciones para muchos de los problemas asociados a la comparación de países deberían ser vistos como una función de las aspiraciones explicativas del investigador y del nivel de abstracción conceptual de un determinado estudio. En primer lugar, se describirán brevemente los diferentes tipos de métodos comparados, valorando, cuando no se antepone un método a otro, en qué medida cada uno de ellos resulta útil para efectuar inferencias. El análisis pone de relieve que cada uno de ellos tiene sus propias ventajas y desventajas. A continuación se esbozan los

principales problemas a los que ha de hacer frente la investigación comparada, a saber: *demasiadas variables para tan pocos países, establecimiento de equivalencias, sesgo de selección, relaciones espurias, falacias ecológicas e individualistas y sesgo de valor*. El análisis de los métodos disponibles, los problemas de la comparación y las soluciones a dichos problemas allanan el camino para la exposición de los principales métodos comparados que los lectores encontrarán en los siguientes capítulos. En el capítulo 3 se aborda la comparación de muchos países, en el capítulo 4 la comparación de pocos países y en el capítulo 5 la comparación a través del estudio de un solo país.

Métodos de comparación

La distinción entre los diferentes métodos comparados debería considerarse una función de la pregunta de investigación particular, del tiempo y de los recursos del investigador, del método con el que se siente cómodo, así como de la posición epistemológica que adopte. Diferentes preguntas de investigación exigen métodos diferentes. Por ejemplo, alguien que desee saber por qué Tony Blair y el Nuevo Laborismo británico repitieron el éxito de las elecciones generales de 1997 en 2001 y 2005, necesariamente habrá de centrarse en el Reino Unido. Sin embargo, quien esté interesado en el apoyo electoral a los partidos políticos reformados de centro-izquierda podrá elegir todos los países de la Unión Europea, o incluso, a la vista de los últimos cambios, todos los países de América Latina. En segundo lugar, el tiempo y los demás recursos de los investigadores son a menudo limitados, lo que reduce el número de países que pueden ser objeto de investigación en un proyecto concreto. En tercer lugar, algunos investigadores están familiarizados con los métodos cuantitativos, mientras que otros no lo están tanto. A unos les gustan las grandes comparaciones, mientras que otros disfrutan investigando los rasgos distintivos de países concretos. Por último, los seguidores de la teoría deductiva usarán métodos diferentes de los que suelen utilizar los partidarios de la teoría inductiva. Quienes aspiren a generalizaciones más universales recurrirán a métodos distintos de los utilizados por los estudiosos que busquen niveles de explicación contextualmente más específicos.

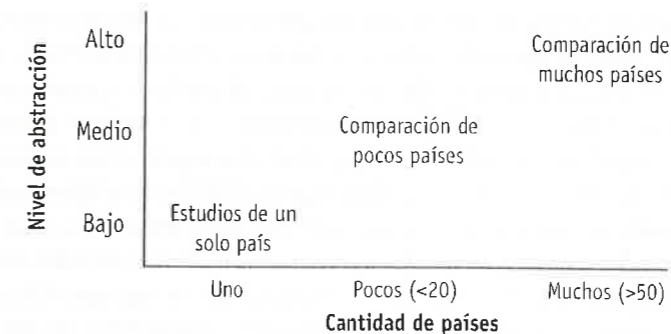
Ahora bien, a pesar de estas consideraciones de carácter más práctico e idiosincrásico, la distinción central entre los diferentes métodos comparativos estriba en la concesión clave entre el *nivel de abstracción* y el *número de países* objeto de estudio (Mair 1996). En general, cuanto más elevado el nivel de abstracción conceptual, más margen habrá para incluir un mayor número de países en la comparación, siempre que los conceptos de la ciencia política puedan «viajar», es decir, aplicarse en contextos diferentes (Sartori 1970, 1994). Alternativamente, centrar la atención en un solo país o en unos pocos países supone que el investigador podrá usar conceptos menos abstractos y más arraigados en los contextos específicos objeto de examen. Por ejemplo, en el estudio de las instituciones democráticas, una comparación de muchos países podría usar una dicotomía simple entre sistemas políticos «presidencialistas» y «parlamentarios» (Stepan y Skach 1993). Ahora bien, en una comparación de sistemas políticos latinoamericanos habría que incorporar categorías más concretas de presidencialismo, ya que en todos los países de la región se dan sistemas presidencialistas (Shugart y Carey 1992; Sartori 1994; Jones 1995; Foweraker 1998). Por último,

el concepto de presidencialismo habría de ser afinado aún más para dar cuenta de sus matices en un país peculiar como los Estados Unidos.

En la figura 2.1 se resumen estos métodos de comparación mostrándose la transacción (*trade-off*) entre el nivel de abstracción y el número de países. Las celdas que identifican a cada método vienen determinadas por la intersección entre el nivel de abstracción (alto, medio y bajo) y el número de países (uno, pocos y muchos). La figura es un recurso heurístico para ilustrar esta relación claramente. En realidad, las líneas divisorias entre los distintos métodos son más difusas; diversos estudios utilizan simultáneamente varios métodos diferentes. Por ejemplo, en *Agrarian Revolution*, Paige (1975) compara muchos países con el fin de aislar los determinantes estructurales de las revoluciones en el mundo, para luego analizar países concretos (Angola, Vietnam y Perú) y comprobar si los hallazgos generales se sostienen a nivel local. Rueschemeyer *et al.* (1992) cuestionan los hallazgos estadísticos globales sobre la relación entre desarrollo económico y democracia comparando cualitativamente un número de países bastante amplio (N = 53). Por último, Hawkins (2002) analiza el caso de Chile para examinar en qué medida las movilizaciones internacionales en torno a las violaciones de los derechos humanos afectaron al régimen de Pinochet, para luego ampliar su comparación a los casos de Cuba y Sudáfrica.

Esta representación de los métodos comparativos difiere ligeramente de la descrita en trabajos anteriores sobre política comparada (Lijphart 1971; Collier 1991: 9-12). En primer lugar, se incluyen los tres métodos como modalidades de estudio comparado. En el pasado, Lijphart (1971) denominó «método estadístico» a la comparación de muchos países usando un análisis cuantitativo, y «método comparado» a la comparación de pocos países usando un análisis cualitativo. Para muchos autores, los estudios de un solo país, por su propia naturaleza, no son comparados, aunque puedan tener un valor comparativo. Muchos de estos estudios manejan conceptos aplicables a otros países, desarrollan conceptos nuevos que resultan de aplicación a otros países y/o enmarcan sus estudios en un contexto comparado (Sartori 1994: 15). En este libro sostengo que si uno se propone efectuar inferencias más amplias sobre el funcionamiento de la política mediante alguna forma de comparación y usa para ello conceptos aplicables a más países, aparte de aquel objeto de estudio, la investigación será comparada (Lichbach y Zuckerman 1997: 4; véase también George y Bennett

Figura 2.1 Métodos de comparación



FUENTE: Basada en Sartori (1970) y Mair (1996).

2005; Lees 2006). Así pues, tanto los estudios de muestras grandes de países como los que se centran en pocos países o los que giran en torno a un solo país pueden ser considerados estudios comparativos.

En segundo lugar, habitualmente se hace referencia a la comparación de muchos países como una comparación con una «*n grande*», y a la comparación de pocos países como una comparación con una «*n pequeña*», donde «*n*» es el número de países. Es importante no confundir el uso de la «*n*» cuando se lleva a cabo un estudio comparado, ya que también puede hacer referencia al número total de observaciones. Muchos estudios cuantitativos de carácter global usan series temporales de datos procedentes muchos países, de tal manera que el número total de observaciones resulta de multiplicar el número de países (N) por el número de años (T).

Asimismo, es posible que el estudio de un solo país incluya muchas observaciones, tales como el número de elecciones generales, el número de encuestados en un sondeo de opinión de ámbito nacional, el número de violaciones de los derechos humanos a lo largo de un periodo de tiempo determinado, el número de casos de violencia política, etc. (véanse Eckstein 1975: 85; Ragin 2000: 67-69). Por ejemplo, en *Making Democracy Work*, Robert Putnam (1993a) compara muchas regiones de Italia, lo cual, en este caso, es un estudio de un solo país donde se extraen inferencias a partir de una *n-grande*. De manera similar, Beer y Mitchell (2006) comparan democracia y derechos humanos entre los distintos estados de la India. Para evitar confusiones, «*n*» siempre se utilizará en este libro para hacer referencia al número de observaciones (King *et al.* 1994: 51-52). Por ejemplo, Burkhart y Lewis-Beck (1994) comparan 131 países desde 1972 hasta 1989 ($n = 2.358$), y Foweraker y Landman (1997) comparan Brasil (1964-1990), Chile (1973-1990), México (1963-1990) y España (1958-1983), generando $n = 99$ (cuatro países por el número total de años comparados). Aunque en el primer estudio se comparaban muchos países y en el último unos pocos, ambos pueden considerarse estudios comparativos con una «*n grande*». De este modo, y tratando de mantener la coherencia con esta nomenclatura, en este libro se distinguen tres métodos: *la comparación de muchos países, la comparación de pocos y los estudios de un solo país*.

La comparación de muchos países

La comparación de muchos países se aproxima notablemente al método experimental de las ciencias naturales. El gran número de países incluidos en la muestra hace que este método de comparación sea especialmente adecuado para el análisis cuantitativo de datos agregados recabados con respecto a diferentes indicadores que varían de unos países a otros (Lijphart 1971). Si bien hay ejemplos de comparaciones cualitativas de muchos países, tales como *El Choque de las Civilizaciones* de Huntington (1996) y *la Historia del Gobierno* de Finer (1997), la mayoría de los estudios que comparan muchos países simultáneamente se basan en el uso de métodos cuantitativos. Puesto que este método compara muchos países a la vez, generalmente requiere un mayor nivel de abstracción en su especificación de conceptos. Este método se generalizó a raíz de la revolución conductista en las ciencias sociales, cuando los científicos sociales se planteaban grandes preguntas sobre el desarrollo

político y la estabilidad política y pretendían alcanzar generalizaciones empíricas aplicables a grandes muestras de países. Desde los primeros trabajos en los años cincuenta y sesenta, las bases de datos han cobrado una creciente complejidad al incluirse un número de países cada vez mayor e incorporarse también una dimensión temporal. Hoy día no es infrecuente que dichos conjuntos de datos incluyan entre 150 y 194 países, los cuales son comparados durante periodos de tiempo que oscilan entre veinte y cincuenta años. Por ejemplo, el análisis que se ofrece en *Democracy and Development* (Przeworski *et al.* 2000) incluye 150 países desde 1950 hasta 1990 (véase el capítulo 6).

Entre las principales ventajas de este método de comparación figuran su idoneidad para usar controles estadísticos que descarten explicaciones alternativas y mantengan constantes determinados factores que pueden inducir a confusión, su amplia cobertura de países a lo largo del tiempo y del espacio, su capacidad para hacer inferencias sólidas que se corroboran en la mayor parte de los casos y su capacidad para detectar los denominados países «atípicos» o «anómalos», en los que no se dan los resultados previstos por la teoría objeto de verificación. Las principales desventajas de este método de comparación son la disponibilidad limitada de datos para muchos países y periodos de tiempo, la validez de los indicadores (a menudo toscas aproximaciones de los conceptos de las ciencias sociales) y las habilidades matemáticas e informáticas que se requieren para analizar conjuntos de datos crecientemente complejos cuya estructura y propiedades violentan algunas de las hipótesis sobre las que se basan los métodos más habituales de análisis estadístico. Además, muchos autores consideran este método de comparación inapropiado para analizar temas que entrañan mecanismos causales complejos, procesos históricos y significados más profundos que dependen mucho de las peculiaridades contextuales de casos concretos de países. Estos y otros rasgos de este método de comparación se abordan pormenorizadamente en el capítulo 3.

La comparación de pocos países

Comparar pocos países conlleva la selección deliberada de unos cuantos países para su comparación. Esta selección puede hacerse con cualquier número de países, desde dos hasta más de veinte, número a partir del cual la distinción entre comparación de pocos y muchos países comienza a difuminarse en cierta medida. El rasgo definitorio de este método de comparación es la selección deliberada de países dentro de un universo de casos posibles. Como veremos, tal selección de casos, sin tener en cuenta unas determinadas reglas de investigación, puede llevar a inferencias inciertas, hallazgos limitados y, en algunos casos, a conclusiones simplemente erróneas sobre un tema concreto. El análisis de los llamados «tigres del Este asiático» ilustra muy bien esta cuestión. Los analistas trataron de comprender por qué estas economías habían tenido tanto éxito en su momento. En lugar de comparar una muestra de países de la región (tanto exitosos como no exitosos) a lo largo de un periodo que abarcara toda la historia de su emergencia (desde la dependencia agraria hasta el capitalismo exportador), el análisis se centró en una muestra muy limitada de economías prósperas durante un periodo de tiempo corto, lo que llevó a inferencias incorrectas sobre la estrategia de desarrollo particular seguida por estos países (vgr. industrialización orientada a la exportación - IOE) y el papel de unos gobiernos fuertes, que reprimieron con

dureza a los trabajadores (véanse Geddes 1990; Brohman 1996; Stiglitz 2002). Las políticas económicas de gran calado y alcance que adoptaron organizaciones financieras internacionales, tales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se basaron en este tipo de estudios.

No obstante, esta anécdota sugiere que es posible realizar un buen análisis comparado de unos pocos países. Este método ha recibido diversas denominaciones, tales como el método comparado, la «estrategia de casos comparables» (Lijphart 1975) o «comparación focalizada» (Hague *et al.* 1992). Consigue controlar el estudio seleccionando cuidadosamente los países objeto de análisis y aplicando un nivel de abstracción conceptual medio. Los estudios que se sirven de este método son más intensivos y menos extensivos, ya que incorporan un mayor número de los matices específicos de cada país. Los resultados políticos que son objeto de este tipo de comparación a menudo se consideran «configurativos», esto es: producto de múltiples factores causales que actúan conjuntamente. Por ello, este tipo de comparación también se denomina «orientada por el caso» (Ragin 1994), ya que la unidad de análisis es frecuentemente el país objeto de análisis y el centro de atención suelen ser las similitudes y diferencias entre países, en vez de las relaciones analíticas entre variables. Hay dos grandes tipos de diseño de investigación que se incluyen dentro de este método de comparación. Algunos estudios comparan resultados diferentes entre países similares, en lo que se conoce como el Diseño de Sistemas de Máxima Similitud (DSMS); mientras que otros comparan resultados similares entre países diferentes, en lo que se conoce como el Diseño de Sistemas de Máxima Diferencia (DSMD). Con cualquiera de estos diseños de investigación, mediante la comparación de similitudes y diferencias se pretende descubrir qué tienen en común los países susceptible de explicar el resultado político observado. Estas distintas estrategias y sus puntos fuertes y débiles se abordan de manera exhaustiva en el capítulo 4.

La comparación a través del estudio de un solo país

Tal y como se ha señalado anteriormente, se consideran comparados los estudios de un solo país si emplean o desarrollan conceptos aplicables a otros países, y/o buscan hacer inferencias de amplio alcance que trascienden al país original estudiado. Con todo, hay que reconocer que las inferencias hechas a partir de estudios de un solo país son necesariamente menos seguras que las resultantes de comparaciones de varios o muchos países. No obstante, estos estudios son útiles para examinar muchas cuestiones comparativas. Para Eckstein (1975), los estudios de un solo país son el equivalente de los estudios clínicos en medicina, donde se examinan intensivamente los efectos de ciertos tratamientos. Aparte de esto, los estudios de un solo país proporcionan una descripción contextual, desarrollan clasificaciones nuevas, generan hipótesis, confirman y rechazan teorías, y explican la presencia de países atípicos identificados mediante la comparación internacional (véanse también Van Evera 1997; Gerring 2004; George y Bennett 2005; Lees 2006).

A pesar de las muchas limitaciones de los estudios de un solo país y de su reciente declive y marginalidad en el mundo académico de la ciencia política (Lees 2006: 1088-1095), el campo de la política comparada se ha beneficiado enormemente de ellos. Entre los

muchos ejemplos cabe citar *Democracy in America* de Tocqueville (1888), *Who Governs?* de Dahl (1961), *The Politics of Accommodation* (sobre Holanda) de Lijphart (1968), *Modernization and Bureaucratic Authoritarianism* (Argentina) de O'Donnell (1973), *Moral Economy of the Peasant* (Vietnam) de Scott (1976), *Rational Peasant* (Vietnam) de Popkin (1979), *The Contentious French* de Tilly (1986), *Democracy and Disorder* (Italia) de Tarrow (1989), *Making Democracy Work* (Italia) de Putnam (1993), *Ethnic Conflict and Civic Life* (India) de Varshney (2002), así como *Insurgent Collective Action and Civil War in El Salvador* de Wood (2003). Estos son ejemplos de estudios de países concretos en los que se han formulado conceptos nuevos y generalizaciones que se han aplicado y/o contrastado en posteriores estudios de países concretos y en estudios comparados. Las funciones, contribuciones y limitaciones de los estudios de un solo país se abordan detenidamente en el capítulo 5.

En este apartado del capítulo se ha mostrado que los tres métodos (comparación de muchos países, comparación de pocos países y estudios de un solo país) deberían agruparse bajo el paraguas de la política comparada si su propósito es formular generalizaciones mediante comparaciones explícitas o si manejan y desarrollan conceptos aplicables a otros países a través de comparaciones implícitas. Comparar muchos países es el mejor método para extraer inferencias aplicables con un grado más elevado de generalidad. Mediante el uso del método de las diferencias y del método de las concordancias, comparar pocos países puede llevar a unas inferencias mejor fundamentadas al incorporar las especificidades contextuales de los países objeto de análisis. Los estudios de un solo país pueden proporcionar descripciones contextuales, generar hipótesis, confirmar y descartar teorías, así como enriquecer nuestra comprensión de países atípicos identificados a través de otras comparaciones. También ha quedado claro que las diferentes estrategias de comparación deben considerarse como el producto de un compromiso entre el nivel de abstracción conceptual y el número de países, así como de los factores convencionales y prácticos que rodean a cualquier proyecto de investigación comparada. En el siguiente apartado se examina el proceso de selección de países, los principales problemas asociados a la comparación y las posibles soluciones a muchos de estos problemas.

La selección de países y los problemas de comparación

Hasta aquí debería haber quedado algo más claro por qué y cómo los académicos comparan países. Comparan para proporcionar un contexto, realizar clasificaciones, contrastar hipótesis y formular predicciones. Lo hacen comparando muchos países, pocos países o estudiando en profundidad un solo país. Habida cuenta de los varios compromisos que de manera consciente ha de asumir el investigador dependiendo de los objetivos que persiga mediante la comparación, también hay importantes problemas fundamentales que, si no se abordan explícitamente, pueden limitar los tipos de generalizaciones que cabe extraer de los estudios. Si bien no suponen obstáculos insalvables para la comparación, es importante abordar estos problemas y describir las estrategias para superarlos de forma que refuercen el diseño de investigación y potencien las inferencias resultantes.

Demasiadas variables para tan pocos países

El primero de los problemas es el de la existencia de demasiadas variables y un número insuficiente de países (Collier 1991; Dogan y Pelassy 1990; Hague *et al.* 1992), también denominado más generalmente «demasiadas inferencias y un número insuficiente de observaciones» (King *et al.* 1994: 119). Este problema surge cuando se han identificado más factores de explicación para el resultado observado que países (u observaciones) presentes en el estudio, lo que nos lleva a lo que se conoce como *diseño de investigación indeterminado*. Evidentemente este problema suele asociarse con mayor frecuencia a estudios de un solo país y a comparaciones de pocos países que a estudios donde se comparan muchos países. Inicialmente puede ilustrarse con dos ejemplos sencillos, uno de álgebra simple y otro de economía básica. A continuación, se ilustrará usando un ejemplo hipotético de la ciencia política.

Los cursos de álgebra a menudo presentan ecuaciones simples que adoptan la siguiente forma:

$$x + 5 = 10 \quad [1]$$

En esta ecuación, x es una incógnita cuyo valor se halla restando 5 de 10. Un problema algo más difícil incluiría dos incógnitas y adoptaría la siguiente forma:

$$y = x + 10 \quad [2]$$

$$2x = y + 35 \quad [3]$$

En las ecuaciones [2] y [3], los valores de x e y no se conocen inmediatamente; sin embargo, al combinar las dos ecuaciones mediante sustitución, es posible hallar tanto x como y . Una vez que se ha determinado el valor de x , es posible hallar el valor de y . Los pasos para hacer las sustituciones y pasar las incógnitas de un lado al otro de la ecuación combinada son los siguientes:

$$2x = (x + 10) + 35 \quad [4]$$

$$2x = x + 45 \quad [5]$$

$$x = 45; y = 55$$

En economía, el precio y la cantidad de cualquier bien en un mercado en equilibrio es una función de la oferta y la demanda del mismo. Los bienes cuya oferta es escasa alcanzan un precio más alto que los bienes abundantes, mientras que los productos cuya demanda es elevada son más caros que los que tienen poca demanda. Si se produce un desplazamiento hacia arriba en la demanda de un producto, las empresas suben su precio hasta poder producir más. Del mismo modo, si una empresa produce una cantidad excesiva de un bien, esta se verá forzada a bajar el precio hasta que se venda el exceso de oferta. Conocer únicamente la función de la oferta y la demanda de un bien concreto no permitirá determinar el precio o la cantidad de mercado. Al igual que en el anterior ejemplo de álgebra, es posible aproximarse a las curvas de oferta y demanda usando ecuaciones lineales. El precio

y la cantidad de mercado de un bien se determinan igualando las dos ecuaciones, es decir, en el punto donde se cruzan. Así pues, disponiendo de ecuaciones de demanda y oferta específicas, es posible derivar el precio y la cantidad de mercado.

Tanto en el ejemplo de álgebra como en el de economía, la idea de un sistema de dos ecuaciones es similar al problema de demasiadas variables (o inferencias) y un número insuficiente de países (u observaciones). Por sí misma, la ecuación [2] anterior carece de sentido, ya que x e y pueden tener un número ilimitado de valores que la satisfacen. De modo similar, también carecería de sentido una ecuación de demanda sin su ecuación de oferta complementaria si se quiere saber tanto la cantidad como el precio de equilibrio de mercado. En política comparada, si un estudio tiene demasiadas incógnitas (vgr. inferencias o posibles explicaciones) y un número insuficiente de ecuaciones (vgr. países u observaciones), despejar las incógnitas resulta problemático. Considérese el siguiente ejemplo hipotético en ciencia política. Un estudioso desea saber cuáles son los factores clave que explican un gasto público elevado. Tras revisar la literatura relevante, postula que el gasto público es elevado en países ricos gobernados por partidos de centro-izquierda. En este ejemplo, hay una variable dependiente, el gasto público, y dos variables independientes, el control del gobierno por un solo partido y la riqueza del país. Lógicamente son posibles cuatro combinaciones de las dos variables independientes (figura 2.2). No se podrían conocer los efectos de estas variables sobre el nivel de gasto público si la comparación sólo examinara dos o menos países. Por ejemplo, si se comparara un país pobre de izquierdas con uno rico de izquierdas, no se permitiría ninguna variación en el partido gobernante. Del mismo modo, si se comparara un país rico de izquierdas con uno rico de derechas, no se permitiría ninguna variación en la riqueza. La incorporación de un tercer caso a cualquiera de las comparaciones (por ejemplo, un país pobre de derechas) permite la variación de ambas variables, y la hipótesis puede ser contrastada con un diseño de investigación determinado.

Aplicando esta lógica a un ejemplo ya referido, Wickham-Crowley (1993) no podría conocer la relevancia explicativa del tipo de campesinado considerando sólo a los campesinos de un único país. Del mismo modo, Luebbert (1991) no podría conocer el resultado probable de las alianzas de clase si limitara su estudio al Reino Unido. En general, un estudio que tiene demasiadas variables y un número insuficiente de países hace que la explicación

Figura 2.2 Combinación lógica de dos variables en cuatro países

		Riqueza del país	
		Pobre	Rico
Gobierno controlado por un partido de	Izquierdas	País A Pobre y de izquierdas	País B Rico y de izquierdas
	Derechas	País C Pobre y de derechas	País D Rico y de derechas

del resultado sea problemática. Si bien este problema es más frecuente en estudios de un solo país y en las comparaciones de pocos países, también puede surgir en las comparaciones de muchos países, ya que en el mundo hay un número relativamente pequeño y finito de ellos (Hague *et al.* 1992: 27), siendo posible imaginar un estudio que incorpore numerosas variables con múltiples valores.

Hay tres soluciones para el problema de demasiadas variables y un número insuficiente de países, todas ellas basadas en el principio de que el número de variables (o de inferencias) debe ser inferior al número de países (o de observaciones) (King *et al.* 1994: 119-122). La primera solución es aumentar el número de observaciones para permitir una mayor variación global en los factores clave del estudio, solución a la que a veces nos referimos aludiendo a los «grados de libertad». Esto puede lograrse comparando casos del fenómeno político y sus factores explicativos objeto de hipótesis a lo largo del tiempo, incorporando más países al estudio, o comparando subunidades del país objeto de examen. En los últimos trabajos de política comparada se ha intentado comparar muchos países a lo largo de muchos años usando técnicas del denominado «análisis de series temporales transversales agrupadas» (véanse Stimson 1985; Beck y Katz 1995). Dicho análisis «agrupa» observaciones repetidas de países recogiendo datos de países durante largos periodos de tiempo (véase el capítulo 3 de esta obra). Como muestra el análisis del capítulo 6, Burkhart y Lewis-Beck (1994) comparan 131 países desde 1972 hasta 1989, lo que genera un total de 2.358 observaciones, mientras que Landman (1999) compara 17 países latinoamericanos desde 1972 hasta 1995 para un tamaño de muestra total de 408 observaciones. En cada ejemplo, agrupar la comparación de países a lo largo del tiempo aumenta el número de observaciones. En estudios que comparan pocos países, se extraen más casos de la historia del fenómeno para incrementar el número de observaciones, y en los estudios de un solo país, se comparan subunidades o regiones dentro de una nación, como el estudio de Putnam (1993a) sobre el comportamiento democrático en las distintas regiones de Italia, el estudio de Hagopian (1996) sobre la política patrimonial en Brasil, o el estudio de Beer y Mitchell (2006) sobre democracia y derechos humanos en la India.

La segunda solución al problema es usar el diseño de sistemas de máxima similitud (DSMS) para conseguir una comparación más focalizada en unos pocos países. Como se ha esbozado brevemente, el marco del DSMS busca controlar aquellos factores que son similares en todos los países objeto de estudio, para centrarse únicamente en aquellos que son diferentes y explican el resultado. Esta estrategia de comparación prevalece en los estudios de área, aunque algunos opinan que el marco DSMS simplemente proporciona resultados «sobredeterminados» (Przeworski y Teune 1970; Collier 1991: 17), de modo que muchas explicaciones alternativas nunca resultan efectivamente eliminadas. Otra crítica al marco DSMS hace referencia a la perspectiva, en tanto en cuanto las similitudes según un investigador pueden ser diferencias según otro, lo que efectivamente reporta un escaso valor al enfoque (Collier 1991; King *et al.* 1994). A pesar de estas críticas, los estudios de área siguen realizándose con referencia implícita o explícita al marco DSMS. En el capítulo 4 se abordan los diversos puntos fuertes y débiles de las estrategias DSMD y DSMS de forma más detallada.

La tercera solución consiste en reducir el número de variables centrándose en los factores explicativos clave que son supuestamente importantes para explicar el resultado. Esto puede lograrse usando el diseño de sistemas de máxima diferencia (DSMD) o contando con especi-

ficaciones teóricas más sólidas. El marco DSMD compara deliberadamente un conjunto diverso de países, pero centrándose en sus similitudes clave. Por ejemplo, Opp *et al.* (1995) comparan la relación entre posiciones ideológicas de izquierda-derecha y el apoyo a la protesta social en Alemania, Perú e Israel. Para ellos, la comparación de países tan diferentes permite una verificación rigurosa de sus principales proposiciones teóricas (ibíd.: 71-72). Mediante la aplicación de una variación sobre el DSMD, Parsa (2000) compara las revoluciones sociales en Irán, Nicaragua y Filipinas. Estos tres países compartían «experiencias y rasgos estructurales similares» (desarrollo económico, gobiernos autoritarios, Estados fuertes, y apoyo de los Estados Unidos), pero «unos opositores políticos insólitos se las arreglaron para hacerse con el poder», por lo que los resultados inmediatos de cada revolución fueron diferentes (ibíd.: 3-4). Además de comparar países extremadamente diferentes como en estos dos ejemplos, una teoría sólida puede resaltar un conjunto parsimonioso de factores explicativos aplicables a diferentes lugares y momentos en el tiempo. Por ejemplo, la perspectiva de la «elección racional» examina la función que desempeñan los «incentivos selectivos» en las motivaciones de los individuos para participar en acciones colectivas. Tal atención a los incentivos selectivos ha sido usada para explicar las acciones de los campesinos revolucionarios en todo el mundo y a lo largo de los siglos (véase Lichbach 1994, 1995).

El establecimiento de equivalencias

El segundo problema es el del establecimiento de equivalencias tanto respecto de los conceptos teóricos que se utilizan como de los indicadores operativos de dichos conceptos, cuando unos y otros se aplican en múltiples contextos (Sartori 1970; Macintyre 1971; Mayer 1989). Así, el concepto de participación política puede significar cosas muy diferentes en unos contextos o en otros (pensemos, por ejemplo, en ejercer el voto o movilizar activistas contra la energía nuclear). Entender un concepto de manera diferente puede, a su vez, llevar al desarrollo de medidas diferentes para dicho concepto (véase Adcock y Collier 2001). Mayer (1989: 57) sostiene que «la relatividad contextual del significado o las medidas de los indicadores constituye el impedimento más grave para la validez en diferentes contextos de una teoría explicativa verificable empíricamente». En otras palabras, ¿es posible especificar conceptos e indicadores que tengan significados comunes para permitir comparaciones válidas? Por ejemplo, ¿es igualmente aplicable el concepto de clase a todas las sociedades? ¿Significa la idea de «cultura cívica» (Almond y Verba 1963) lo mismo en Brasil que en Francia? ¿Es posible tener movimientos sociales «nuevos» en América Latina (Fuentes y Frank 1989; Escobar y Álvarez 1992)? ¿Supone lo mismo votar contra el propio partido cuando lo hace un diputado británico que cuando lo hace un senador estadounidense (Hague *et al.* 1992: 29)? El *quid* de la cuestión consiste no en especificar conceptos idénticos o incluso similares, sino *equivalentes*, de modo que su comparación adquiera verdadero sentido (Dogan y Pelassy 1990; Sartori 1994).

Tres posiciones intelectuales arrojan luz sobre este problema: 1) la posición universalista; 2) la posición relativista y 3) la posición intermedia. Según la posición universalista, para que los conceptos teóricos y sus indicadores tengan poder explicativo, es necesario que puedan aplicarse en cualquier parte del planeta, es decir, que sean susceptibles de «viajar».

Por ejemplo, los enfoques racionalistas, funcionalistas y estructuralistas adoptan tal posición. Los racionalistas sostienen que todos los individuos maximizan su propia utilidad personal, dado un conjunto de preferencias y teniendo ante sí un conjunto de opciones (Ward 1995). Los funcionalistas alegan que «ciertas funciones vitales», como la articulación de intereses y la agregación de intereses, «se satisfacen en todas partes» (Dogán y Pelassy 1990: 42). Los estructuralistas afirman que macro-estructuras tales como el Estado, el desarrollo económico y las clases sociales son omnipresentes, existen en grados diferentes y a ellas cabe atribuir los resultados políticos.

En cambio, según la posición relativista, todo significado está determinado localmente; por tanto, una «ciencia» general de política comparada, si bien no es imposible, está necesariamente limitada (Macintyre 1971; véase también Freeman 2001; Landman 2005a, 2006a). Los enfoques etnográfico, interpretativista y antropológico tienden a adoptar esta posición (véanse Geertz 1973; Scott en Kohli *et al.* 1995). En una crítica del estudio de Almond y Verba (1963) sobre cultura política en Italia, Alemania, el Reino Unido, los Estados Unidos y México, Macintyre (1971: 173) sostiene que los indicadores de apoyo al gobierno nunca fueron examinados suficientemente para explicar las diferencias semánticas entre unas culturas y otras. Por ello, la comparación subsiguiente de estos países y las generalizaciones sobre cultura cívica deben ser tomadas con ciertas reservas. Sin ser un relativista extremo, Sartori (1970, 1994) sostiene que «forzar» excesivamente un concepto diluye su significado y precisión; ello implica que, una vez definidos y operacionalizados, sólo ciertos conceptos pueden «viajar» a otras partes del mundo. Esta postura relativista también ha aparecido en el debate sobre la universalidad de los derechos humanos, lo cual, a su vez, afecta al grado en el que pueden ser medidos y comparados (véase Landman 2002, 2004).

La postura intermedia sostiene que no es preciso que los comparativistas abandonen todos sus conceptos, aunque sí deben adaptarlos a las peculiaridades culturales de los contextos que estudian. En *Theorizing Social Movements*, Foweraker (1995) trata de modificar las perspectivas racionalista norteamericana y culturalista europea sobre los movimientos sociales para explicar las pautas de la movilización social en América Latina. Los factores clave de explicación desde la perspectiva racionalista (intereses, estrategias, micro-movilización y estructura de oportunidad política) se combinan con aspectos culturales de identidad y expresión, a fin de analizar los distintos orígenes, trayectorias y resultados de los movimientos sociales latinoamericanos. Algunos comparativistas se consideran a sí mismos «oportunistas», ya que modifican, combinan y reconstruyen conceptos para que se ajusten a los casos objeto de estudio (Przeworski en Kohli *et al.* 1995: 16) y afirman que sacrificar deliberadamente percepciones particulares, construidas desde diferentes perspectivas, puede ocultar factores explicativos importantes (Katzenstein en Kohli *et al.* 1995: 15).

Puesto que la posición relativista obvia las razones en las que descansa la política comparada, este capítulo proporciona soluciones comunes para quienes busquen hacer inferencias más amplias a través de la comparación (por ejemplo, los partidarios de las posiciones universal e intermedia). Estas soluciones incluyen elevar el nivel de abstracción (Sartori 1970), centrarse en menos países, precisamente en aquellos de los que el comparativista tenga un conocimiento exhaustivo considerable (Sanders 1994), utilizar «equipos de especialistas» para compilar conjuntos de datos transnacionales (*ibíd.*) y especificar la equivalencia funcional entre conceptos o indicadores (Dogán y Pelassy 1990). Al igual que en las

soluciones al problema de la existencia de «demasiadas variables e insuficiente número de países», no cabe pasar por alto las transacciones (*trade-offs*) asociadas con cada una de estas soluciones. La clave de todo es una especificación de conceptos cuidadosa, una construcción de indicadores rigurosa que los operacionalice, una aplicación esmerada de los mismos en múltiples contextos y un reconocimiento honesto de sus limitaciones.

Volviendo a las distinciones realizadas en el capítulo 1, elevar el nivel de abstracción permite mayor inclusividad, mientras que rebajarlo lo hace más exclusivo. Por ejemplo, en el estudio comparado de la Administración pública, Sartori (1970: 1042) señala que el término «empleados» es lo suficientemente abstracto como para ser aplicado universalmente, mientras que «administración» es aplicable en todas las sociedades que cuentan con algún tipo de burocracia, y «función pública» en todas las sociedades con un Estado moderno plenamente desarrollado. De este modo, en la medida en que el nivel de abstracción desciende de «empleados» a «función pública», también se reduce necesariamente el número de países susceptibles de comparación. Finer (1997: 78) adopta términos que pueden aplicarse a lo largo del tiempo y del espacio. Sus «variables maestras» para clasificar los regímenes del mundo incluyen territorio (ciudad, país o imperio), tipo de régimen (palacio, foro, nobleza, Iglesia, e híbridos), la presencia o ausencia de un ejército permanente o de burocracia civil, y las limitaciones sustantivas y procedimentales a las actividades de los gobernantes. Inglehart (1997) trata de aplicar un rango de dos valores a 43 países: por un lado, el afán de los ciudadanos por «sobrevivir» frente a disfrutar de «bienestar»; por otro, su actitud hacia formas de autoridad «tradicionales» frente a «legales-racionales» (véase también Inglehart y Welzel 2005). En los dos últimos ejemplos, los conceptos importantes se especifican de tal modo que permiten incorporar a la investigación muestras amplias de países.

La segunda solución (centrarse en un grupo reducido de países que los investigadores conozcan exhaustivamente) implica ser «extremadamente cauto a la hora de realizar investigación comparada entre diferentes países» (Sanders 1994: 43). El poder explicativo de los conceptos puede mejorarse si se aplican en contextos con los que los investigadores estén muy familiarizados. Por ello, quienes emprenden estudios de área pasan muchos años estudiando la historia, la economía, la política y la cultura de un subgrupo regional de países en un intento de formular explicaciones cabales de los fenómenos políticos. Este conocimiento «local» puede identificar lagunas entre conceptos teóricos y su aplicación, y redundar en una comparación con más sentido. Sanders (*ibíd.*: 48) resume este punto:

Sólo un conocimiento considerable y detallado permite a los analistas hacer juicios informados tanto de la relevancia de las caracterizaciones que hacen de sistemas particulares como de la identidad del significado ligado a las preguntas que formulan a personas que viven en países diferentes.

La tercera solución se deriva necesariamente de la segunda. Si una comparación verdaderamente fundamentada de muchos países es limitada, quienes pretendan comparar muchos países «habrán de abandonar la seguridad de lo familiar si están dispuestos a colaborar con otros estudiosos» que poseen conocimientos especializados de los países objeto de examen (Sanders 1994). Esta solución fue por la que optó Fitzgibbon (1967), que trataba de medir el cambio democrático en América Latina usando un cuestionario a través del cual midió factores sociales y políticos que él estimaba que eran tanto precondiciones

como signos de democracia. El cuestionario fue enviado a académicos destacados que trabajaban en países y regiones específicas de América Latina y repetido cada cinco años entre 1945 y 1985. El «índice de imagen» resultante presenta una alta correlación con medidas similares (Foweraker y Landman 1997: 61, nota a pie de página 14, capítulo 4). Otro ejemplo que sigue la receta de Sanders es la obra de Inglehart (1997) *World Values Survey*, que utiliza equipos de especialistas locales para llevar a cabo una encuesta similar en 43 países. Es igualmente una práctica establecida en la comunidad de expertos en derechos humanos elaborar informes mundiales sobre la protección de tales derechos, como los Informes Anuales de Amnistía Internacional, los Informes de Países del Departamento de Estado de EE.UU., o el Informe Anual de *Human Rights Watch*. Estos informes pueden usarse luego para análisis secundarios, tales como los análisis globales sobre la represión de los derechos humanos de Poe y Tate (1994) (véase el capítulo 9 de esta obra). La solución final pasa por la identificación de una «equivalencia funcional» de conceptos e indicadores. Esta solución no implica la identidad de los conceptos, ni siquiera la similitud, aunque sí la equivalencia funcional. Si dos entidades comparten exactamente las mismas cualidades, propiedades y características, entonces son consideradas idénticas (las manzanas son manzanas). Si comparten algunas cualidades, propiedades o características, entonces se las considera similares (las manzanas y las peras son fruta). No obstante, si comparten la misma función, se dirá que son funcionalmente equivalentes. Por ejemplo, los líderes de los países pueden cumplir tres funciones: representación simbólica de la nación, primer mandatario de una autoridad estatal y líder de partido. El presidente francés encarna estas tres funciones mientras que el monarca británico cumple la función simbólica y el primer ministro británico asume las funciones de jefe del ejecutivo y de líder del partido (véase Dogan y Pelassy 1990: 37). Según en qué funciones se centre la atención y los sistemas políticos que se comparen, el estudio puede analizar uno, dos o los tres individuos. Así pues, la equivalencia funcional permite que entidades con características aparentemente dispares sean agrupadas en categorías útiles y exclusivas. En general, el analista debe especificar claramente en qué aspecto es comparable el concepto.

Sesgo de selección

El tercer problema, el sesgo de selección, surge de la elección de países (Liebersohn 1987; Geddes 1990; Collier 1995; Kingetal 1994), así como del uso de relatos históricos y de fuentes que favorecen la posición teórica particular de quien realiza la investigación comparada (Lustick 1996), que a menudo viola el principio científico crucial de utilizar muestras aleatorias. La comparación pretende lograr una simulación experimental, pero los experimentos y las encuestas de opinión que se realizan en el ámbito de la ciencia política se basan en la *selección aleatoria* de individuos, mientras que la esencia de la mayor parte de la ciencia política es la *selección deliberada* de países. El diseño experimental básico consta de un grupo experimental y un grupo de control. El grupo experimental recibe el «tratamiento» (estímulo, medicamento o exposición a algún factor independiente), y el grupo de control no lo recibe. A continuación, se compara el resultado de los dos grupos al término del tratamiento. Si el grupo experimental presenta un resultado diferente al del grupo de

control, dicho resultado se atribuye al tratamiento, dado que todo lo demás permanece constante (la denominada condición *caeteris paribus*). En las encuestas de opinión, se selecciona una muestra completamente aleatoria de individuos y el análisis de las respuestas arroja inferencias significativas sobre el conjunto de la población de la que ha sido tomada la muestra (véase De Vaus 1991). Los estudios de comportamiento electoral han puesto de manifiesto que los ciudadanos de las clases sociales más bajas tienden a votar a los partidos políticos de centro izquierda, mientras que los de las clases sociales más altas suelen votar a los partidos de centro derecha. El análisis de los datos de la encuesta compara grupos de personas de cada clase social y trata de explicar los efectos de dicha diferencia en su preferencia por partidos políticos concretos.

En estos dos ejemplos, *la selección de individuos o unidades de análisis no está relacionada con el resultado que debe ser explicado*. En política comparada el sesgo de selección ocurre a través de la elección no aleatoria de los países objeto de comparación, o la selección deliberada por el investigador (Collier 1995: 462). Aunque la selección de países es un elemento central de la comparación, una selección irreflexiva puede ocasionar problemas graves de inferencia. El sesgo de selección más flagrante se produce cuando el estudio sólo incluye los casos que corroboran la teoría. Sin embargo, se producen formas más sutiles de sesgo de selección cuando la elección de países se basa en los valores de la variable dependiente (Geddes 1990; King *et al.* 1994) y, en el caso de estudios cualitativos, en el uso de ciertas fuentes históricas (Lustick 1996), así como en el énfasis exclusivo en sistemas políticos contemporáneos.

El problema de la selección no afecta tanto a los estudios que comparan muchos países como a los que comparan pocos países y es un problema serio para los estudios de un solo país. Los estudios que comparan muchos países suelen tener un número suficiente de observaciones para evitar el problema de la selección, y pueden recurrir a varias técnicas estadísticas para eliminar el problema (véanse Gujarati 1988; Fox 1997). Ahora bien, en el caso de las comparaciones de pocos países y de los estudios de un solo país, la selección puede afectar gravemente al tipo de inferencias extraídas. Con frecuencia, en estos tipos de estudios, se eligen países sólo porque exhiben el resultado que se pretende explicar, como por ejemplo una revolución social, un golpe militar, una transición a la democracia, el fracaso de la disuasión o un desarrollo económico elevado (Geddes 1990; Collier 1995). Seleccionar de este modo la variable dependiente puede llevar a sobrevalorar efectos que no existen o a infravalorar efectos que sí existen (Geddes 1990: 132-133). En otras palabras, a la hora de dar cuenta de un resultado, un estudio puede tanto dar más importancia a un conjunto de variables explicativas como pasar por alto la importancia de otras variables explicativas. Ambos problemas implican que el análisis estará extrayendo inferencias falsas.

Por ejemplo, un estudio de O'Donnell (1973) explica el surgimiento del Estado burocrático y autoritario basándose en el caso de Argentina en 1966. El autor sostuvo que la presencia de factores independientes clave (fracaso de cierto modelo de industrialización capitalista dependiente, estancamiento económico y aumento de las reivindicaciones populares) llevó al ejército a derrocar al gobierno democrático, poner en marcha planes de recuperación económica y reprimir la movilización popular contra el Estado argentino. Investigaciones posteriores contrastaron esta teoría en otros países de América Latina, tanto los que contaban con experiencias de autoritarismo similares como los que habían carecido de ellas (Collier 1979). Dichos estudios arrojaron que países con experiencias autoritarias similares

no compartían los mismos factores precursores, mientras que sí los compartían países con democracias consolidadas. Por otro lado, cuando la economía latinoamericana entró de nuevo vez en crisis a comienzos de los años ochenta, no surgieron nuevos casos de Estado burocrático-autoritario. Así pues, la comparación entre casos y a lo largo del tiempo reveló que no podía mantenerse tal fuerte conexión entre estos factores independientes y el autoritarismo (Cohen 1987). Por tanto, en su estudio de un país individual O'Donnell sobrevaloró el efecto de factores precursores en el resultado político observado (véase el cuadro resumen 2.1). Sus resultados le llevaron a refutar la tesis según la cual el desarrollo económico conduce naturalmente a la democracia.

Un ejemplo menos obvio, pero igualmente problemático, de sesgo de selección ofrece Skocpol (1979). Esta autora comparó países que experimentaron revoluciones sociales (Rusia, China y Francia) para contrastarlos con países en los que no se produjo tal revolución (Japón, Prusia y el Reino Unido) en un intento de demostrar la relevancia explicativa de ciertos factores estructurales en dichas revoluciones. Entre dichos factores estructurales figuran las amenazas militares externas, la reforma del régimen, la oposición de la clase dominante y el colapso del Estado (véanse los capítulos 4 y 7 de Skocpol 1979). Los casos que se contrastan no compartían estos factores y no experimentaron revoluciones sociales. Geddes (1990) sostiene que la comparación de estos casos contrapuestos es aceptable, pero no deja de ser limitada, ya que estos países representan el otro extremo de la variable dependiente de Skocpol. La comparación confirma la teoría de Skocpol, pero Geddes (1990: 143) pregunta: «¿También lo haría un conjunto de casos seleccionado de manera diferente?». La comparación con los casos de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay, que presentan factores estructurales similares y experiencias dispares con la revolución social, revelaría los límites a las inferencias sobre el impacto de los factores estructurales que postula Skocpol (ibíd.: 144-145).

Ruth Collier (1999) compara diecisiete casos históricos y diez casos contemporáneos de democratización para examinar la importancia de la movilización de la clase obrera en el proceso de reforma democrática. En los veintisiete casos, el periodo de reforma democrática obligó a estos países a traspasar «un umbral que implica definir el régimen político como democrático» (ibíd.: 23); es decir, un umbral que supone la celebración de elecciones y la instauración de un nuevo gobierno. A Collier no le interesa la permanencia del nuevo régimen, ya que muchos de estos países luego sufrieron rupturas democráticas, sino la función de la movilización obrera en el proceso de reforma. El estudio es un ejemplo curioso de sesgo de selección, ya que la variable dependiente no varía (todos los casos de la muestra experimentaron reformas democráticas), la selección de países depende del resultado que pretende explicarse (casos históricos y recientes de reformas democráticas) y la movilización obrera estuvo presente en algunos casos y ausente en otros. Basándose en estas comparaciones, Collier (1999: 167) afirma que la movilización obrera no es un «factor decisivo, ni siquiera necesario, y menos aún suficiente, para la democratización». Pero su estudio es un ejemplo de cómo un intento de plantear el número de observaciones mediante la comparación de muchos casos de reforma democrática puede generar un diseño de investigación indeterminado. Al igual que lo expuesto en la figura 2.1, el problema de Collier puede representarse mediante una matriz 2x2 que es el producto de la intersección entre sus dos variables principales: 1) movilización obrera (sí o no), y 2) democratización (sí o

CUADRO RESUMEN 2.1 El problema del sesgo de selección

El surgimiento del Estado burocrático-autoritario

A la hora de explicar el surgimiento del Estado burocrático-autoritario en Argentina, O'Donnell (1973) se centró en dos factores explicativos clave: 1) el estancamiento de la economía evidenciado por balanzas de pagos deficitarias, bajas tasas de crecimiento, creciente inflación, y 2) la incapacidad del país de hacer la necesaria transición de la «fase fácil» a la «fase dura» de la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI).

En la fase fácil de la ISI, el Estado se encargó de proteger la economía local con aranceles elevados y cuotas de importación a fin de permitir el desarrollo en el país de nuevas industrias que produjeran lo que solía importarse del extranjero. La política incluía la concesión de créditos blandos, una elevada remuneración del trabajo y precios artificialmente altos para las exportaciones tradicionales manipulando los tipos de cambio. De otro lado, la fase dura de la ISI suponía pasar a producir domésticamente todos los bienes intermedios necesarios para fabricar bienes de capital acabados, lo que se conocía como «profundización» o «integración vertical». Esta fase requería atraer la inversión extranjera de empresas multinacionales, relajar aranceles y restricciones de cuota, reducir salarios y reajustar los tipos de cambio.

En el caso de Argentina, el estancamiento económico precedió al alzamiento militar de 1966 y la «profundización» de la economía tuvo lugar después del golpe militar. A partir de esta cadena de eventos, O'Donnell teorizó una conexión entre los factores precursores, el advenimiento del Estado burocrático y la subsiguiente política económica de profundización. Este razonamiento se representa en la columna tres de la tabla 2.1. La posterior comparación con los casos de Brasil, Colombia y Venezuela reveló que mientras los tres experimentaron estancamiento económico, dos (Colombia y Venezuela) no sufrieron golpes militares, y uno (Brasil) ya había empezado un proceso de profundización antes de que el golpe militar derrocará al gobierno democrático en 1964. Estos casos opuestos figuran en las columnas cuatro, cinco y seis de la tabla 2.1. Así pues, la conceptualización teórica y la explicación de O'Donnell adolecen de sesgo de selección al haberse basado únicamente en el caso de Argentina.

Tabla 2.1 Explicación del Estado burocrático-autoritario en América Latina

		Argentina	Brasil	Venezuela	Colombia
Factor explicativo 1	Estancamiento económico	Sí	Sí	Sí	Sí
Factor explicativo 2	Imposibilidad de hacer la transición a la fase dura de la ISI	Sí	No	Sí	Sí
Resultado 1	Golpe militar e instauración de un Estado burocrático-autoritario	Sí	Sí	No	No
Resultado 2	Profundización de la economía nacional	Sí	Sí	Sí	Sí
			(antes del golpe)		

FUENTE: Adaptada de O'Donnell (1973); Serra (1979).

no). Sus observaciones sólo cubren la mitad de todas las combinaciones posibles de la matriz (por ejemplo, casos de reforma democrática con o sin movilización obrera). Para una descalificación definitiva de la hipótesis de que la movilización obrera influye en la democratización, idealmente tendría que añadir casos a su muestra en los que: 1) no se dio una reforma democrática, pero sí una movilización obrera, o bien en los que 2) no se dio una reforma democrática ni tampoco movilización obrera. Podría ser que la movilización obrera tuviera un impacto *negativo* en la reforma democrática. Sin añadir ejemplos de cualquiera de estas dos combinaciones de variables, su análisis adolece de indeterminación como consecuencia de una selección de casos según la variable dependiente (véase anteriormente la referencia al problema de exceso de variables y pocos países).

Tanto en el ejemplo de O'Donnell como en el de Skocpol, la selección basada en la variable dependiente llevó a sobrevalorar la importancia de ciertos factores explicativos, mientras que en el ejemplo de Collier, el sesgo de selección podría haber llevado a una infravaloración de efectos que sí operaban. En general, existen tres soluciones al problema de elegir basándose en la variable dependiente. La primera solución es contar con una variable dependiente que cambie: es decir, países en los que el resultado ha ocurrido y países en los que no ha ocurrido. Sólo comparando entre la presencia y la ausencia de resultados puede determinarse la importancia de factores explicativos. En segundo lugar, a la hora de comparar pocos países, la elección de los países debe reflejar un conocimiento sustancial de casos paralelos (Laitin 1995: 456). En tercer lugar, el recurso a una teoría sólida podría contribuir a especificar con mayor exactitud un grupo de países en los que se darían ciertos resultados y para los que valdrían las explicaciones (ibíd.). En cuarto lugar, y relacionado con la tercera solución, una teoría sólida también identificaría qué países representan ejemplos de «mínima probabilidad» del fenómeno objeto de investigación (Caporaso 1995: 458). Las cuatro soluciones exigen un atento examen de los tipos de inferencias que se hacen a la hora de elegir deliberadamente los países objeto de comparación.

Una segunda forma de sesgo de selección se produce en estudios cualitativos basados en fuentes históricas, en los cuales el analista, intencionadamente o no, elige relatos históricos cuya descripción de los eventos encaja con la teoría particular que se contrasta. Tal y como ha señalado Lustick, «no es legítimo considerar la obra de los historiadores como una narración de antecedentes exenta de problemas de la que puedan extraerse datos teóricamente neutros para el encuadre de problemas y la comprobación de teorías» (Lustick 1996: 605). La historiografía varía en su descripción de cómo se desarrolló el pasado, qué eventos merecen ser destacados, así como en las diferentes disposiciones teóricas de los propios historiadores. De este modo, las inferencias extraídas de estudios que se sirven de descripciones históricas que «están organizadas y presentadas de acuerdo con las categorías y las proposiciones de las teorías que están contrastando» se hallarán necesariamente sesgadas (ibíd.: 610). Entre las soluciones para esta forma de sesgo de selección figura el uso de fuentes múltiples para llegar a un relato «intermedio» de los eventos e identificar las tendencias dentro de cada fuente para detectar las posibles fuentes de sesgo.

Una tercera forma de sesgo de selección puede proceder de los periodos de tiempo que se usan en la comparación, especialmente en los estudios que pretenden analizar un comportamiento social que tiene una trayectoria histórica muy dilatada, como guerras, intercambios comerciales, así como la aparición de Estados y regímenes. La selección de periodos

temporales contemporáneos (incluso los transcurridos durante el siglo XX) y la extracción de inferencias sobre procesos de largo plazo es una forma de sesgo de selección histórica. En este caso, la selección se realiza en un punto concreto del tiempo o en un final arbitrario a una línea temporal de eventos, por lo que las inferencias extraídas de tal comparación serán necesariamente menos seguras (Geddes 1990). Contamos con ejemplos de estudios en política comparada y en relaciones internacionales que evitan tal problema de selección. Tal y como se ha señalado anteriormente, Finer (1997) comparó formas de gobierno antiguas, medievales y modernas. Arrighi (1994) examinó la relación entre la acumulación de capital y la formación del Estado a lo largo de un periodo de 700 años. Cioffi-Revilla y Landman (1999) analizaron la aparición y desaparición de las ciudades-estado mayas en la antigua Mesoamérica desde 2000 a.C hasta el año 1521 de nuestra era. Midlarsky (1999) examinó los efectos de la desigualdad en la formación del Estado y los conflictos bélicos en las sociedades antiguas y modernas. Por último, la obra sobre la «paz democrática» compara «díadas» bélicas desde mediados del siglo XIX hasta finales del siglo XX (véase Russett y O'Neal 2001). Cada uno de estos ejemplos encierra un intento de proporcionar generalizaciones sobre un aspecto importante de la política mediante la comparación de sistemas completos a través de largos periodos de tiempo.

Relaciones espurias

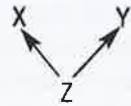
El cuarto problema es la relación espuria u omisión de variables clave que pueden explicar tanto el resultado como otros factores explicativos ya identificados. Una explicación espuria es aquella en la que algún factor no identificado es responsable del resultado, mientras que al factor identificado se le ha atribuido erróneamente un efecto sobre el resultado. Este sesgo también se conoce como el sesgo de la variable omitida (King *et al.* 1994: 168). Semejante problema se produce con frecuencia en los estudios de política comparada y está relacionado con el sesgo de selección, ya que la elección de casos puede pasar por alto un factor subyacente importante que explica el resultado. Considérese el siguiente ejemplo, por ridículo que parezca. Un esforzado estudiante universitario dedica las vacaciones de verano a trabajar en zonas turísticas de los Estados Unidos. Con el tiempo, el estudiante se percata de que, trabaje donde trabaje, parece que siempre hay un número elevado tanto de flamencos como de jubilados. Decide dedicar su tiempo libre a recabar datos sobre la distribución geográfica de flamencos y jubilados. Consciente del problema del sesgo de selección, el estudiante amplía la recogida de datos a todos los estados de los Estados Unidos. Una vez recogidos los datos, el estudiante halla una relación positiva entre el número de flamencos y el número de jubilados. A partir de estos sólidos resultados estadísticos, concluye que los flamencos causan jubilados. Es evidente que el factor no identificado en este ejemplo es el clima. En resumen, tanto los flamencos como los jubilados de los Estados Unidos «acuden» a zonas con climas suaves. Así pues, la conexión errónea entre los dos se debe al factor no identificado (véase el cuadro resumen 2.2). Al omitir la variable del clima, el estudiante concluye erróneamente que los flamencos causan jubilados. Si el estudiante sólo hubiera recogido datos en Florida, podría haber llegado a la misma conclusión, pero esta adolecería además de un sesgo de selección.

CUADRO RESUMEN 2.2 Relaciones espurias

Las explicaciones simples de los eventos a menudo adoptan la forma «si ocurre el evento x , entonces ocurre el evento y » (Sanders 1994, 1995; Lawson 1997), lo que puede representarse gráficamente como sigue:

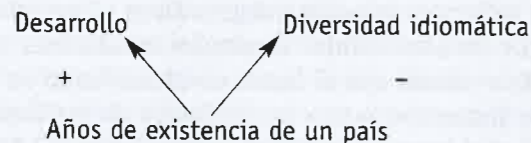


En este ejemplo, x e y son las únicas variables que han sido identificadas. Supóngase que los datos existentes sobre la ocurrencia de x e y muestran que siempre que (o donde) ocurra x , también se produce y . La ocurrencia habitual y concomitante de ambas variables llevaría bien a la conclusión «débil» de que x e y están asociadas la una a la otra, o bien la conclusión «fuerte» de que x realmente ocasiona y . Ahora bien, ¿qué sucedería si también se produjera habitualmente algún otro factor z junto con x e y ? El analista se arriesga a especificar una relación entre x e y que podría ser realmente el resultado de la actuación de z sobre x e y independientemente. Esta situación se representaría como sigue:



En este caso, existe una relación directa entre x e y , pero también hay un factor subyacente, común a ambas, que explica su ocurrencia. El hecho de no especificar esta tercera variable y sus efectos sobre x e y es lo que constituye el problema de las relaciones espurias. La tesis según la cual los regímenes autoritarios (x) promueven mejor el desarrollo económico (y), no detectó que los regímenes autoritarios se vienen abajo en épocas de crisis económicas (z).

En otro ejemplo, Lieberman y Hansen (1974) hallaron una relación negativa entre diversidad idiomática (x) y desarrollo (y), cuando compararon una muestra de países en un punto del tiempo. Si se hubieran detenido ahí, habrían concluido que la diversidad idiomática inhibe el desarrollo. Sin embargo, un análisis más exhaustivo puso de manifiesto que, para una nación concreta a largo plazo, no existía relación alguna entre diversidad idiomática y desarrollo. Ahora bien, lo que sí hallaron fue que la variable «años de existencia de un país» (la z no especificada previamente) estaba negativamente relacionada con la diversidad idiomática, y positivamente relacionada con el desarrollo. De este modo, la relación original entre diversidad idiomática y desarrollo era una relación espuria (véase Firebaugh 1980). Este ejemplo de relación espuria se resume como sigue:



En ambos ejemplos, el hecho de no identificar el factor común subyacente puede llevar a una falsa inferencia con respecto a la relación entre las dos variables especificada originalmente.

En política comparada, con frecuencia se ha afirmado que los regímenes autoritarios promueven el desarrollo económico mejor que los democráticos, ya que su «relativa autonomía» respecto de la sociedad les permite controlar más fácilmente los casos de disidencia política. En un análisis global de la relación se compararían los indicadores de autoritarismo y de comportamiento económico, hallando seguramente una fuerte asociación positiva entre ambos. Ahora bien, estos estudios pasan por alto que los gobiernos autoritarios tienden a hundirse en periodos de crisis económica, ya que una buena parte de su legitimidad radica en su capacidad de generar bienestar económico (Przeworski *et al.* 2000). Una vez desacreditados económicamente, los regímenes autoritarios tienden a perder el poder. Por otra parte, las democracias aguantan tanto «en las duras como en las maduras». Observando la relación global, este hecho significa que los regímenes autoritarios sólo están en el poder en épocas de prosperidad económica. Así pues, al ignorar el importante factor de «desgaste» del régimen, la conclusión original en apoyo de la conexión entre regímenes autoritarios y prosperidad económica resulta espuria (Przeworski y Limongi 1993, 1997).

Como se ha visto anteriormente, las soluciones al problema de las relaciones espurias están relacionadas con el número de países incluidos en los estudios comparativos; asimismo, las transacciones (*trade-offs*) asociadas a estas soluciones pueden ser a menudo una fuente de frustración. La solución más fácil para las relaciones espurias consiste en especificar todas las variables relevantes que pueden explicar el resultado observado. Esta solución es adecuada si la comparación se hace con muchos países o muchas observaciones, pero si el estudio incluye pocos países o uno solo, la especificación de variables adicionales puede solaparse con el primer problema identificado en este capítulo (demasiadas variables, número insuficiente de países). Es importante no especificar variables irrelevantes, ya que simplemente podrían enturbiar el análisis. La segunda solución consiste en seleccionar países que encajen con los criterios de la teoría que ha sido especificada, pero esta solución coincide en parte con el problema del sesgo de selección. Así pues, el investigador se ve forzado a reconocer estos compromisos, al tiempo que maximiza los tipos de inferencias que pueden extraerse en función de los países y las evidencias disponibles en el estudio.

Falacias ecológicas e individualistas

El quinto problema (falacias ecológicas e individualistas) surge cuando un estudio pretende hacer inferencias sobre un nivel de análisis sirviéndose de evidencias de otro nivel de análisis (Robinson 1950; Scheuch 1966, 1969; Miller 1995). Por ejemplo, una teoría de la revolución puede centrarse en factores psicológicos individuales que dan cuenta del comportamiento rebelde, pero la comparación para contrastar la teoría puede usar datos estadísticos agregados internacionales sobre niveles de desigualdad y ejemplos de violencia política. Existen dos tipos de datos en las ciencias sociales: datos *individuales* y datos *ecológicos*. Los datos individuales, como sugiere su nombre, comprenden información sobre personas individuales. Los datos ecológicos incluyen información que ha sido agregada para unidades territoriales, tales como distritos electorales, municipios, provincias, regiones o estados federados y países (Scheuch 1969: 136). Los datos individuales se recaban de los censos que se realizan periódicamente sobre el conjunto de una población concreta, de otros medios

«oficiales», o bien de encuestas que se llevan a cabo con una muestra representativa de la población. Los problemas «gemelos» de falacias ecológicas e individualistas ocurren cuando se extraen inferencias sobre un nivel de análisis usando evidencias de otro nivel de análisis. Se produce una falacia ecológica cuando los resultados obtenidos mediante el análisis de datos a nivel agregado se usan para hacer inferencias sobre comportamientos a nivel individual. Alternativamente, se incurre en una falacia individualista cuando los resultados obtenidos mediante el análisis de datos a nivel individual se usan para hacer inferencias sobre fenómenos a nivel agregado. Por ejemplo, afirmar que las mujeres apoyan el derecho al aborto relacionando el porcentaje de mujeres en distritos electorales que votan a favor de una medida abortista es una falacia ecológica. Afirmar que la sociedad alemana es más «autoritaria» que la británica comparando respuestas a preguntas de una encuesta es una falacia individualista.

Ambas falacias son un problema ya que el análisis llevado a cabo a un nivel podría sobrevalorar relaciones a otro nivel (Robinson 1950: 353), y ambas falacias tienen las mismas fuentes, a saber: las predisposiciones ontológicas del investigador y la disponibilidad de datos. En el primer caso, algunos estudios podrían suponer que los datos a un nivel encierran un mayor grado de realidad que los datos a otro nivel. Como sostiene Scheuch (1969: 134), «el comportamiento individual puede ser tratado como si fuera el único fenómeno real, mientras que las propiedades del sistema serían abstracciones, o el comportamiento individual puede ser visto como un mero reflejo de la única realidad, a saber: las propiedades estructurales». En cualquiera de los casos, la fuente de la falacia radica en una determinada perspectiva ontológica que sirve como punto de partida de la investigación. Como se ha señalado en el capítulo anterior, las explicaciones racionalistas consideran que el comportamiento colectivo no tiene ningún estatus propio, distinto del de los individuos que lo integran (Lichbach 1997: 245). De otro lado, las explicaciones estructuralistas se centran en las conexiones políticas, sociales y económicas entre las personas, tales como «[p]rocesos de distribución, conflictos, poderes y dominación con raíz histórica y base material, que supuestamente determinarían el orden social y el cambio social» (ibíd.: 247-248). Así pues, un racionalista recabaría información sobre personas individuales para formular argumentos sobre grupos, mientras que un estructuralista recogería información sobre grupos de personas para efectuar afirmaciones más generales sobre individuos.

La disponibilidad de datos es la segunda fuente de falacias ecológicas e individualistas, ya que los estudios pueden verse obligados a sustituir los datos de un nivel por los datos de otro nivel para examinar una pregunta de investigación específica en otro nivel. El primer ejemplo de un problema de este tipo aparece en un estudio del comportamiento electoral de las mujeres del estado de Oregón (EE.UU.) poco después de concedérseles el derecho a votar. En su intento de explicar el voto de las mujeres, Ogburn y Goltra (1919) relacionaron el porcentaje de mujeres en distritos electorales con el porcentaje de personas que votaron «no» en ciertos referendos en los mismos distritos. Estos investigadores suponían que las mujeres serían más proclives a votar «no» en tales referendos y que así podría estimarse indirectamente el número de mujeres que votaban en cada distrito. Ogburn y Goltra eran conscientes de que podría haber un problema si se extraían inferencias sobre votantes mujeres combinando datos agregados sobre la población femenina con datos individuales sobre las votaciones de los referendos (véase King 1997: 3-4). De problemas similares adolecieron

los estudios que intentaron estimar las características socio-económicas de las personas que votaron al Partido Nazi durante la República de Weimar.

Los ejemplos de falacias ecológicas e individualistas no se limitan únicamente a los estudios de un solo país. Gurr (1968) postuló que la principal fuerza impulsora de la actividad rebelde era un sentimiento de privación relativa. La privación relativa es un estado psicológico que se da cuando las personas perciben que los «bienes y condiciones de vida que tienen legítimamente derecho a disfrutar» están muy lejos de los que realmente pueden disfrutar con los recursos sociales de que disponen (Gurr 1970: 13). Gurr postulaba que unos altos niveles de privación relativa debían estar relacionados con unos elevados niveles de violencia política. Dada la inexistencia de datos individuales sobre privación relativa, Gurr contrastó esta hipótesis usando datos agregados sobre 114 países, que mostraban una asociación positiva entre sus mediciones de privación relativa y violencia política. En este caso, los datos agregados fueron usados para comprobar una hipótesis a nivel individual (Sanders 1981: 30-31).

En *Modernization and Postmodernization*, Inglehart (1997) incurre en una falacia individualista en su estudio sobre valores en 43 sociedades. Usando una batería de preguntas que van desde la importancia de Dios hasta la protección del medio ambiente, Inglehart construye «grupos» de valores que adoptan pautas geográficas distintivas. Estas pautas, en opinión de Inglehart, están distribuidas de manera significativa alrededor del mundo de acuerdo con grupos culturales generales, a saber: América Latina, Europa del Norte, Europa del Este, Europa católica, Asia Meridional, África y Norteamérica. En este estudio, Inglehart agrega respuestas a preguntas a nivel individual para establecer clasificaciones simplificadas de países basadas en la cultura. Agrupar porcentajes de personas que respondieron de manera similar a una batería de preguntas de encuesta y asignarles «tipos» culturales es un claro ejemplo de falacia individualista, que confunde propiedades sistémicas con características individuales (véase igualmente Inglehart y Welzel 2005). El examen de Whiteley (2000) de la relación entre capital social y crecimiento económico también incurre en una falacia individualista. Este estudioso compara 34 países usando indicadores a nivel individual de capital social e indicadores agregados de crecimiento económico. Su análisis incluye un gráfico de dispersión del porcentaje de los encuestados en el *World Values Survey* que afirmó confiar más en la gente que en el PIB per cápita (Whiteley 2000: 455). Su análisis de regresión multivariable incluye datos a nivel individual sobre capital social junto a indicadores agregados de inversión, educación y crecimiento de la población, entre otras variables de control, para explicar las variaciones en la tasa media de crecimiento de los países incluidos en su muestra. Si bien sí halla una relación estadísticamente significativa entre altos niveles de confianza y crecimiento económico, la inferencia de que el capital social incide en el crecimiento no es fiable debido al problema de la falacia individualista.

Tanto en el ejemplo de Inglehart (1997) como en el de Whiteley (2000), se agregan datos de nivel individual sacados de encuestas nacionales para confeccionar puntuaciones por país que luego se incluyen en modelos analíticos junto a datos agregados. Cada estudio parte de la hipótesis de que los países pueden ser incluidos en diferentes grupos culturales, o bien clasificados en grupos que tienen un capital social fuerte o débil sobre la base de datos de nivel individual. Scheuch (1966: 158-159) demuestra que no es posible hacer este tipo de inferencias. Por ejemplo, un sistema democrático puede incluir a muchas personas que responden de manera positiva a una serie de preguntas que demuestran sus tendencias

autoritarias, ahora bien, no por ello el sistema dejará de ser democrático. Del mismo modo, un sistema autoritario puede incluir muchas personas que respondan de manera positiva a una serie de preguntas que demuestran sus tendencias democráticas o «cultura cívica» (Almond y Verba 1963), pero no por ello dejará de ser autoritario. En resumen, atribuir un cierto rasgo cultural o sistémico a un país basándose en una muestra de la población es extraer una inferencia incorrecta sobre dicho sistema basada en un nivel de análisis incorrecto.

La solución para evitar ambas falacias es sencilla. Los datos usados en las investigaciones deberán minimizar la cadena de inferencias entre los conceptos teóricos especificados y los indicadores de dichos conceptos finalmente utilizados en el análisis. Esta solución se conoce como el «principio de medición directa» (Scheuch 1969: 137) y significa que la investigación que especifica preguntas a nivel individual debe usar datos individuales, y viceversa para preguntas de investigación que especifican relaciones sistémicas. Con respecto a los análisis cuantitativos, Miller (1995: 155-156) sostiene que «los análisis de individuos sólo pueden llevar a conclusiones cuantitativas sobre individuos; los análisis de lugares a conclusiones precisas sobre lugares; y los análisis de épocas sólo a conclusiones sobre épocas»¹. Los aspectos pragmáticos de la investigación pueden no permitir la medición directa de los fenómenos, pero la idea global sigue siendo que esta medición debe estar lo más próxima posible al nivel del fenómeno objeto de examen.

Sesgo de valor

El último problema que deben considerar todos los investigadores comparativistas es el del sesgo de valor, que se refiere al riesgo de que la predisposición cultural, política y filosófica particular del investigador sesgue el desarrollo y las conclusiones de la investigación. Durante el último siglo, las ciencias sociales tuvieron que aceptar que el conocimiento no está «exento de valores». La clasificación, el análisis y la interpretación sustantiva se ven influidos por la perspectiva particular del investigador. El análisis empírico moderno acepta, en cierta medida, «que lo que se observa es, en parte, una consecuencia de la posición teórica adoptada previamente por el analista» (Sanders 1995: 67), pero el empeño por «separar hechos y valores» sigue mereciendo la pena (Hague *et al.* 1992: 30). La clave para hacer comparaciones válidas es que sean todo lo explícitas posible (King *et al.* 1994: 8) en

¹ Según trabajos recientes sobre esta cuestión, el problema de la falacia ecológica se habría resuelto mediante el uso de técnicas estadísticas avanzadas y la creación de un software específico (King 1997), a disposición de quienes deseen seguir esta línea de investigación. Hasta el momento, la nueva técnica ha sido aplicada a casos de derechos electorales en los Estados Unidos en los que se usan datos agregados para hacer inferencias sobre comportamientos electorales individuales basados en categorías de raza y clase social. La extensión del método a datos agregados sobre Estados-nación es ciertamente el siguiente paso, pero requerirá técnicas más complejas. No obstante, quienes no deseen seguir esta línea de trabajo, las teorías que postulen la existencia de relaciones en niveles individuales deberían ser contrastadas con datos recabados a nivel individual, e idéntica regla general habrá de aplicarse a las teorías que presuman la existencia de relaciones a nivel agregado.

cuanto a los juicios que se han podido hacer en la construcción global del estudio comparado. Entre dichos juicios cabe citar la perspectiva teórica en la que se apoya el estudio, la identificación de sus variables clave, la especificación de su diseño de investigación y los límites al tipo de inferencias que cabe extraer del mismo.

Resumen

En este capítulo se han repasado brevemente los diferentes métodos comparados disponibles y los muchos problemas habituales asociados a estos distintos métodos. En este repaso general de los métodos se han incluido la comparación de muchos países, la comparación de pocos países y los estudios de un solo país, y se ha sostenido que estos métodos se asientan sobre una misma lógica de la inferencia. La estrategia adoptada podría depender tanto de la pregunta de investigación específica, del tiempo y de los recursos del investigador como del enfoque general para el estudio de la política que este adopte. También conlleva un compromiso entre el nivel de abstracción y el número de países incluidos en el análisis. En los tres capítulos siguientes se profundiza más en estos diferentes métodos.

Además de esbozarse los diferentes métodos de comparación posibles, en este capítulo también se ha identificado una serie de problemas asociados y se ha afirmado que, de no resolverse, pueden llevar a que se extraigan inferencias no fiables. Especificar demasiadas inferencias sin contar con suficientes observaciones constituye un diseño de investigación indeterminado del que a menudo adolecen los estudios de un solo país y aquellos que comparan pocos países. Establecer equivalencias transculturales entre conceptos teóricos y entre sus indicadores operativos constituye asimismo una preocupación constante para los estudios que comparan muchos países, ya que la aplicación de conceptos a otras partes del mundo puede minar la precisión de su significado. La selección de países que apoyan la teoría que se pretende contrastar o que están relacionados con valores de las variables dependientes puede dar lugar a la sobrevaloración de una relación que no existe o a la infravaloración de una relación que sí existe. No especificar variables de control u otras variables importantes puede llevar a sobrevalorar determinadas relaciones. Rebasar los diferentes niveles de análisis también puede afectar al tipo de inferencias. Por último, ignorar la perspectiva cultural y teórica que subyace a un estudio y desde la cual se investiga puede empañar las conclusiones sustantivas de un análisis comparativo.

Estos problemas no han sido puestos de relieve para detener a los investigadores comparativistas, sino para poner de manifiesto las posibles fuentes de sesgo a la hora de extraer inferencias válidas. Una especial atención a estos problemas al comienzo de cualquier investigación comparada maximizará los tipos de inferencia que pueden extraerse. La aceptación de los límites naturales a la investigación comparada es un paso saludable en el tortuoso camino hacia la generación de conocimiento. En conjunto, hasta aquí la exposición ha identificado por qué los politólogos comparan países, cómo los comparan y los tipos de problemas a los que frecuentemente se enfrentan en el proceso de investigación. En la tabla 2.2 se resumen los métodos de comparación y se valoran sus puntos fuertes y débiles, tanto con respecto a su capacidad para llegar a inferencias válidas como a los compromisos que el investigador ha de asumir cuando emplea cada uno de ellos.

Tabla 2.2 Métodos comparados: una valoración

Método	Fortalezas	Debilidades / Retos
Comparación de muchos países	Control estadístico Sesgo de selección limitado Alcance amplio Inferencias sólidas y adecuadas para la construcción de teorías Identificación de países atípicos (casos desviados)	Medidas no válidas Disponibilidad de datos Demasiado abstracto/alto nivel de generalidad Consume mucho tiempo Formación matemática e informática
Comparación de pocos países	Control mediante la selección de: 1) Diseño de sistemas de máxima similitud (DSMS) 2) Diseño de sistemas de máxima diferencia (DSMD) Adecuada para la construcción de teorías Evita la «distorsión conceptual» Descripción densa Estudios de área Análisis configurativo Macro-historia	Inferencias menos fiables Sesgo de selección: 1) Elección de países 2) Elección de relatos históricos Aprendizaje de idiomas Investigación de campo
Estudio de un solo caso	Intensivo, ideográfico, <i>path-dependent</i> (inercia institucional) y análisis configurativo Seis tipos: 1) Ateórico 2) Interpretativo 3) Generación de hipótesis 4) Confirmación de teorías 5) Rechazo de teorías 6) Países atípicos (casos desviados)	Inferencias poco fiables Sesgo de selección: 1) Elección de países 2) Elección de relatos históricos Aprendizaje de idiomas Investigación de campo

La comparación de muchos países es susceptible de análisis estadístico, lo que ayuda a eliminar posibles fuentes de sesgo de selección y de relaciones espurias. El gran número de observaciones significa que estos tipos de estudios son valiosos para hacer inferencias sólidas, lo que a su vez contribuye a la construcción de teorías. La comparación de muchos países es útil para identificar casos atípicos que invitan a un examen más minucioso tanto de los casos como de la teoría objeto de comprobación. Por otra parte, la comparación de muchos países puede basarse en indicadores no válidos debido a las limitaciones de los datos

disponibles. Las asociaciones establecidas entre variables pueden considerarse excesivamente abstractas y simplistas. La recogida y el análisis de los datos pueden llevar mucho tiempo y requerir una formación matemática e informática que muchos comparativistas no están dispuestos a realizar.

La comparación de pocos países alcanza validez seleccionando cuidadosamente los países que encajan en el diseño de sistemas de máxima similitud (DSMS) o en el diseño de sistemas de máxima diferencia (DSMD). Estos tipos de estudios son intensivos y adecuados para la generación de teorías. Evitan forzar conceptos al basarse en un conocimiento especializado de unos pocos casos; tienden a concebir sus objetos de análisis como una configuración de múltiples factores explicativos que dependen de la atenta comparación de la historia de los países elegidos. Frente a estas ventajas, los estudios que comparan pocos países no son capaces de extraer inferencias sólidas debido a problemas de sesgo de selección, tanto en lo que respecta a la elección de países como a la selección de los relatos históricos usados como evidencias. Por último, muchos comparativistas que se ven a sí mismos como «generalistas» no quieren dedicar tiempo ni energía a aprender los idiomas y a llevar a cabo la investigación de campo en los países que engloban estos tipos de estudios.

Los estudios de un solo caso son los más intensivos entre los métodos comparados y representan una gran proporción de la investigación que se realiza en el campo de la política comparada. Los estudios de países individuales que resultan útiles como herramientas de comparación son aquellos que generan hipótesis, validan o invalidan teorías y esclarecen casos atípicos identificados mediante otros métodos de comparación. Los estudios de un solo país son los más propensos a problemas de sesgo de selección, y a considerar demasiadas variables y excesivamente pocas observaciones, así como a producir diseños de investigación indeterminados que generan inferencias menos fiables que las de los otros métodos de comparación. Al igual que sucede con los especialistas de área, los «especialistas de país» invierten un tiempo enorme en el aprendizaje del idioma y de la cultura local de su país particular, un compromiso que otros investigadores comparativistas pueden contemplar como excesivamente exigente.

Lecturas complementarias

Collier, D. (1991): «New Perspectives on the Comparative Method», en D. A. Rustow y K. P. Erickson (eds.) *Comparative Political Dynamics: Global Research Perspectives*, Nueva York: Harper Collins, 7-31.

Un excelente repaso de los métodos comparados.

Dogan, M. y Pelassy, D. (1990): *How to Compare Nations: Strategies in Comparative Politics*, 2.^a edición, Chatham, Nueva Jersey: Chatham House.

Esta obra ofrece un excelente análisis sobre el problema del establecimiento de la equivalencia funcional en política comparada.

Eckstein, H. (1975): «Case-study and Theory in Political Science», en F. I. Greenstein y N. S. Polsby (eds.) *Handbook of Political Science*, vol. 7: *Strategies of Inquiry*, Reading, MA: Addison-Wesley, 79-137.

El examen más exhaustivo del valor científico de los estudios de un solo país.

- Faure, A. M. (1994): «Some Methodological Problems in Comparative Politics», *Journal of Theoretical Politics*, 6(3): 307-322.
En este ensayo se describen los diseños de sistemas de similitud máxima y de diferencia máxima, así como sus «imágenes especulares».
- Geddes, B. (1990): «How the Cases You Choose Affect the Answers You Get: Selection Bias in Comparative Politics», *Political Analysis*, 2: 131-150.
Un excelente artículo sobre el sesgo de selección que usa ejemplos reales de la literatura comparada.
- Hague, R., Harrop, M. y Breslin, S. (1992): *Political Science: A Comparative Introduction*, Nueva York: St. Martin's Press.
Su capítulo 2 contiene breves exposiciones sobre el sesgo de valor, así como sobre los problemas de exceso de variables y un número insuficiente de países, y de la equivalencia.
- Lieberson, S. (1987): *Making It Count: The Improvement of Social Research and Theory*, Berkeley, CA: University of California Press.
En su capítulo 2 se hace una revisión exhaustiva de los problemas que supone el sesgo de selección.
- Lijphart, A. (1971): «Comparative Politics and Comparative Method», *The American Political Science Review*, 65(3): 682-693.
La exposición original sobre el método comparado, que lo ubica en el campo de la ciencia social no experimental y no estadística.
- (1975): «The Comparable Cases Strategy in Comparative Research», *Comparative Political Studies*, 8(2): 158-177.
En este ensayo se exponen reflexiones adicionales sobre el método comparado.
- Lustick, I. (1996): «History, Historiography, and Political Science: Multiple Historical Records and the Problem of Selection Bias», *American Political Science Review*, 90(3): 605-618.
Un buen repaso de las fuentes históricas del sesgo de selección.
- Mackie, T. y Marsh, D. (1995): «The Comparative Method», en D. Marsh y G. Stoker (eds.) *Theory and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan, 173-188.
Un breve resumen de los métodos comparados.
- Ragin, C. C. (1994): «Introduction to Qualitative Comparative Analysis», en T. Janoski y A. Hicks (eds.) *The Comparative Political Economy of the Welfare State*, Cambridge: Cambridge University Press, 299-320.
Este ensayo distingue entre enfoques «orientados a variables» y «orientados a casos» y propone una vía para unificarlos.
- Sanders, D. (1994): «Methodological Considerations in Comparative Cross-national Research», *International Social Science Journal*, 46.
En este artículo se presenta un firme argumento a favor de usar sólo aquellos países de los que el investigador comparativista posee un buen conocimiento sustantivo.
- Sartori, G. (1970): «Concept Misinformation in Comparative Politics», *American Political Science Review*, 64: 1033-1053.
La declaración clásica sobre «distorsión conceptual» y la «escalera de abstracción».

- (1994): «Compare Why and How: Comparing, Miscomparing and the Comparative Method», en M. Dogan y A. Kazancigil (eds.) *Comparing Nations: Concepts, Strategies, Substance*, Londres: Basil Blackwell, 14-34.
Una reformulación de las principales afirmaciones de 1970 y de la idea «comparar es controlar».
- Skocpol, T. y Somers, M. (1980): «The Uses of Comparative History in Macrosocial Inquiry», *Comparative Studies in Society and History*, 22: 174-197.
En este ensayo se describen los usos de la historia comparada, así como los métodos de inducción por concordancias y por diferencias de Mill.

3. La comparación de muchos países

En los capítulos anteriores se han expuesto sucintamente muchos de los argumentos que justifican las comparaciones y se han descrito brevemente los diferentes métodos para comparar países. Además, se han examinado muchos de los problemas asociados a la comparación y algunas soluciones de que disponen los investigadores para resolverlos. En este capítulo se aborda una forma de comparación en la que se confrontan simultáneamente una gran muestra de países con vistas a llegar a un conjunto de generalizaciones empíricas sobre un tema particular de política comparada. Como se verá, los temas sustantivos de la segunda parte de este libro han sido examinados utilizando este método de comparación y en cada uno de ellos se discuten los puntos fuertes y débiles de este método con respecto a los demás grandes métodos de comparación. A fin de facilitar el entendimiento y la comprensión de este método de comparación, en este capítulo se describen sus principales supuestos de partida, se sopesan las ventajas de adoptarlo, se esboza el problema de la medición, se presentan los grandes rasgos del análisis de regresión y, por último, se concluye con un repaso de las limitaciones de este método a modo de presentación del contenido de los dos capítulos siguientes sobre comparación de pocos países (capítulo 4) y sobre estudios de un solo país (capítulo 5).

Supuestos de partida

La comparación de países se fundamenta en la idea de que todos los países pueden ser considerados como «unidades» respecto de las cuales es posible recabar y comparar ciertos elementos informativos. La comparación de muchos países exige un número de unidades

bastante grande, pero actualmente hay 194 Estados independientes en el mundo. Los países presentan diferentes características que varían de unos a otros (lo que se conoce como variación «entre unidades»); están, además, sujetos a cambios a lo largo del tiempo y también se aprecian diferencias entre unidades más pequeñas o subnacionales (lo que se conoce como variación «dentro de la unidad»). A título ilustrativo, comparar el nivel de democracia o el PIB per cápita en una muestra global de países en un punto concreto del tiempo es un ejemplo de variación entre unidades. Comparar dichas variables a lo largo del tiempo en un solo país, o entre diferentes unidades subnacionales tales como los estados en los sistemas federales, sería un ejemplo de variación dentro de la unidad. Asimismo, algunas variables tienden a exhibir numerosos cambios a lo largo de tiempo, mientras que otras no. Por ejemplo, el nivel de inflación, de protesta social o conflicto civil de un país puede variar mucho durante un periodo de tiempo breve; en cambio es posible que su diseño institucional básico no se altere en absoluto. De hecho, los países europeos tienen formas de gobierno parlamentarias que muy improbablemente podrían cambiar en un periodo breve de tiempo hacia formas presidenciales, mientras que los países de América Latina tienen regímenes presidenciales que probablemente no abandonarán espontáneamente a favor de formas parlamentarias.

En este capítulo se mostrará que si bien es posible comparar un gran número de países cualitativamente, tal práctica es relativamente rara, ya que resulta evidente que una muestra grande de países se presta más fácilmente al análisis cuantitativo. La comparación de las variaciones en los rasgos de los distintos países en una muestra grande presupone que dichos rasgos pueden ser medidos (véase *infra*), que los rasgos medidos son similares en los distintos países (la idea del «viaje conceptual» y de la equivalencia funcional esbozada en el capítulo anterior) y que la variación de estos rasgos en cada país es, en gran medida, independiente de la variación de los mismos rasgos en los demás (lo que también se conoce como independencia de las unidades). Estos supuestos son a menudo objeto de debate y crítica por parte de quienes cuestionan la posibilidad de hacer comparaciones tan amplias entre un gran número de unidades (véase Ross y Homer 1976). Otros dudan de la equivalencia de las propias unidades, ya que el mundo está integrado por países muy grandes, como India, China, Rusia y los Estados Unidos; países tan pequeños como las diminutas islas de las Seychelles, Salomón y Samoa; y países muy grandes pero apenas poblados, como Mongolia, cuya extensión es tres veces la de Francia y apenas cuenta con 2,5 millones de habitantes. Aparte de las enormes diferencias de población, la principal crítica a este método de comparación se centra en el hecho de que podría haber más variación «dentro de las unidades» que «entre unidades», lo que impediría hacer cualquier tipo de inferencia sensata susceptible de ser aplicada a todas y cada una de las unidades objeto de comparación (véase Peters 1998).

En general, el principal supuesto que subyace al análisis estadístico es que los eventos y hechos del mundo presentan ciertas distribuciones que pueden ser descritas, comparadas y analizadas. En política comparada, la comparación y el análisis de estas distribuciones de datos se hace a partir de una muestra de datos de países recogidos durante un periodo de tiempo específico. La comparación de las distribuciones se hace con el fin de averiguar si existe alguna relación entre los países de la muestra y si dicha relación se corrobora en todos los países y periodos de tiempo. Esta práctica básica de hacer inferencias a partir de

una muestra (es decir, de algunos países durante un periodo de tiempo) de una población (o universo; es decir, de todos los países a lo largo de su historia) constituye un elemento central del análisis estadístico de la política comparada. El principio básico de análisis estadístico puede ilustrarse echando mano de una baraja de cartas (véase Knapp 1996). Un mazo de naipes tiene una «población» conocida de 52 cartas. Cada naipete tiene características conocidas, incluidas los palos (cuatro: tréboles, corazones, picas y diamantes), los colores (dos: rojo y negro) y los valores (de as a rey). Existe, pues, una distribución en palos (trece cartas en cada uno), colores (26 cartas rojas y 26 cartas negras) y valores (cuatro cartas de cada valor). Si se parte del supuesto de que el mazo completo representa a todos los países a lo largo de toda la historia, es posible ver cómo el examen de una muestra de cartas de la baraja podría decirnos mucho sobre la totalidad de la población. Con una muestra de veinte cartas bien barajadas, un estudiante podría obtener una primera aproximación de cualquiera de las distribuciones de los atributos del mazo (palos, colores y valores). La sustitución de la muestra, extrayendo muestras repetidas y anotando las distribuciones de las distintas características, permitiría al estudiante lograr una imagen más exacta de toda la baraja. Este proceso de muestreo e inferencia es precisamente lo que los investigadores comparativistas tratan de hacer cuando recogen y comparan datos estadísticos agregados de muchos países.

Ahora bien, como ha quedado claro en los capítulos anteriores, la comparación de muchos países va un paso más allá del nivel descriptivo para contrastar hipótesis sobre posibles relaciones existentes entre variables. Si existe una relación, debe haber alguna asociación entre la distribución de valores de una variable y la distribución de valores de otra variable. Por esta razón, cuando se recurre al análisis estadístico para comparar muchos países, se habla de comparación «orientada a las variables», al centrarse primordialmente en las «dimensiones generales de la variación macro-social» (Ragin 1994: 300) y en la relación entre variables de un nivel de análisis global. La amplia cobertura de países permite extraer inferencias más sólidas y construir teorías, ya que permite comprobar la existencia de una determinada relación con un mayor grado de certeza. Por ejemplo, Gurr (1968: 1015) demostró que los niveles de lucha civil en 114 países están positivamente relacionados con la presencia de privaciones económicas y políticas de corto y largo plazo. Según su análisis, esta relación se corrobora en aproximadamente el 65 por ciento de los países (véanse el capítulo 5 y Sanders 1995: 69-73). Más recientemente, Helliwell (1994), tomando como muestra 125 países entre 1960 y 1985, ha puesto de manifiesto la existencia de una relación positiva entre niveles de renta per cápita y democracia. Una vez controladas estadísticamente las diferencias entre países de la OCDE, países productores de petróleo de Oriente Medio, África y América Latina, se demostró que dicha relación se daba en casi seis de cada diez países.

Una segunda ventaja de comparar muchos países radica en la capacidad de identificar los denominados países «atípicos» o «anómalos». Estos son países cuyos valores en las variables dependientes son diferentes de los esperados, dados los valores en las variables independientes. A la hora de contrastar la relación positiva entre desigualdad en la distribución de la renta y violencia política en 60 países, Muller y Seligson (1987: 436) recurrieron a un simple gráfico de dispersión para identificar qué países encajaban en su teoría y cuáles no. Por ejemplo, se concluyó que Brasil, Panamá y Gabón tenían un nivel de violencia política más bajo de lo esperado para su nivel de desigualdad en la distribución de la renta, que

era relativamente elevado. En el otro extremo, se halló que el Reino Unido tenía un nivel de violencia política particularmente alto, dado su comparativamente bajo nivel de desigualdad en la distribución de la renta. La identificación de estos casos «anómalos» o «desviados» permite a los investigadores buscar otras explicaciones de su anomalía y excluirlos de sus análisis para hacer predicciones más exactas para los países restantes. Por ejemplo, en el caso del Reino Unido, el inesperado alto nivel de violencia política observado se debía al conflicto de Irlanda del Norte. Tal análisis en mayor profundidad de los casos «anómalos» también se conoce como estudio de un caso práctico «crucial» (véase el capítulo 5).

Como se ha mencionado anteriormente, la comparación cualitativa de muchos países es rara y resulta difícil por dos razones. En primer lugar, el análisis cualitativo exige generalmente un nivel de información más rico, como por ejemplo un conocimiento profundo de la historia de todos los países, lo cual es a menudo difícil de obtener y sintetizar. De hecho, el intento de Finer (1997) de comparar formas de gobierno a lo largo de 5.000 años en todo el planeta supuso una tarea colosal que le llevó todos los años de su jubilación y generó un estudio en tres tomos de 1.700 páginas. En segundo lugar, resulta más difícil extraer inferencias sólidas de estos datos ya que no pueden ser sometidos al tipo de comparación sistemática que brinda el análisis estadístico. Por ello, Finer puede describir y analizar diferentes formas de gobierno tal y como han aparecido a lo largo de la historia para demostrar cómo las que existen en la actualidad son productos de innovaciones del pasado, pero es incapaz de (o no quiere) extraer inferencias causales de mayor alcance. Incluso «dando prioridad a innovaciones en las formas de gobierno que aún son relevantes en la actualidad», Finer afirma categóricamente que estos tipos de régimen no son el producto de un proceso de «evolución lineal» (ibíd.: 88-89). Existe un ejemplo de un estudio que combina la lógica del análisis estadístico con la profundidad y las ventajas asociadas a las técnicas cualitativas. En *Capitalist Development and Democracy*, Rueschemeyer *et al.* (1992) comparan cualitativamente unos 50 países con el objetivo de determinar el grado en el que las transformaciones socioeconómicas importantes están relacionadas con la instauración de la democracia en Europa, América Latina y el Caribe (véase el capítulo 6).

La medición de conceptos

Dadas las dificultades que entraña la comparación cualitativa de muchos países, la mayoría de los estudios que comparan muchos países adoptan el método cuantitativo, que se basa en el desarrollo de mediciones numéricas de conceptos. Como se avanzó en el capítulo 1, una medición es una representación cuantificada de un concepto e incluye la enumeración de cualquier cosa que pueda contarse (por ejemplo, elecciones, consultas populares, democracias, protestas, guerras civiles, golpes militares, violaciones de derechos humanos) o a la que pueda asignarse un valor numérico (por ejemplo, fraccionamiento étnico, división religiosa, actitudes, percepciones, interpretaciones e intenciones). En otras palabras, la medición conlleva pasar de una noción amplia de un «concepto de fondo» a la provisión de «puntuaciones sobre unidades» (Adcock y Collier 2001). Los conceptos de fondo engloban cosas tales como democracia, derechos humanos, desarrollo, conflicto, etc. Mediante una teorización cuidadosa, los investigadores elaboran una serie de consideraciones sistematizadas

que aportan una mayor definición al concepto y pueden perfilar sus diferentes dimensiones y componentes. Esta elaboración es luego seguida de una operacionalización del concepto sistematizado en una serie de indicadores significativos, válidos y fiables. Por último, usando estos indicadores, se asignan puntuaciones a las unidades de observación, que pueden consistir en individuos, grupos, unidades subnacionales, países y regiones. Por lo general, en las comparaciones de muchos países, las distintas puntuaciones asignadas a las unidades se agregan con respecto a cada país y luego se analizan usando técnicas estadísticas.

El concepto de democracia representa un ejemplo útil para ilustrar estos diferentes niveles del proceso de medición de conceptos. Democracia es un concepto clásico «esencialmente cuestionado» (Gallie 1956), ya que no existe actualmente, ni es probable que se alcance en el futuro, un consenso definitivo sobre su definición o contenido pleno. Es posible agrupar los numerosos intentos de definir democracia en tres grandes categorías: *democracia procedimental*, *democracia liberal* y *democracia social* (véase Landman 2005d). A los efectos de este ejemplo, supongamos que un politólogo desea medir el nivel de democracia procedimental en todos los países del mundo. Las definiciones procedimentales de democracia, realizadas sobre todo en el trabajo seminal de Robert Dahl (1971) *Polyarchy*, incluyen las dos dimensiones de *contestación* y *participación*. La contestación plasma la competición pacífica indefinida necesaria para el gobierno democrático, un principio que presume la legitimidad de cierta oposición, el derecho a cuestionar a los gobernantes, la protección del tándem de derechos de libertad de expresión y de asociación, la existencia de elecciones libres y justas y de un sistema consolidado de partidos políticos. La participación, por su parte, capta la idea de soberanía popular, que presupone la protección del derecho al voto y la existencia del sufragio universal.

Esta definición de democracia procedimental ejemplifica el intento de aportar un concepto sistematizado y sugiere inmediatamente un cierto número de indicadores que podrían recabarse en todos los países del mundo. En concreto, la definición hace referencia a elecciones, votaciones y protección de ciertos derechos; sobre todo ello existe información sustancial y accesible mediante la cual cabe desarrollar diferentes tipos de medidas de democracia. La recogida de los distintos indicadores sobre estos aspectos de la democracia permitirá luego una variedad de mediciones y de estrategias de codificación. Algunos estudios proporcionan *medidas dicotómicas* simples (democracia o no democracia) de democracia procedimental, conforme a las cuales sólo reuniendo una serie de criterios esenciales puede un país considerarse una democracia (véanse Przeworski *et al.* 2000; Boix 2003). Además algunos han proporcionado medidas de democracia procedimental que clasifican los países en las categorías de democracias estables y no estables, de un lado, y de dictaduras estables e inestables, de otro (Lipset 1959). Algunos han creado escalas de intervalo de democracia, en las que se utilizan listas de comprobación de diferentes atributos y dimensiones de la democracia para clasificar a los países en función de su grado de democracia (vgr. Jagers y Gurr 1995). Al mismo tiempo, otros han construido medidas de democracia más «objetivas» combinando indicadores de competición (cuota de votos del partido político más pequeño) y participación (porcentaje de electores que acuden a votar) (Vanhanen 1984, 1990, 1997, 2003).

En cada uno de estos ejemplos, el concepto de democracia procedimental ha hallado una expresión cuantitativa mediante la conversión de un conjunto de atributos del concepto en

valores numéricos que varían de unos países a otros y de unas épocas históricas a otras. Aparte de la democracia, la política comparada ha utilizado medidas de conceptos existentes en sociología y economía; por ejemplo, el producto interior bruto per cápita y la desigualdad en la distribución de la renta han sido utilizados como una medida de riqueza, mientras que el volumen de importaciones y exportaciones como porcentaje sobre el producto interior bruto se ha empleado como medida de la «apertura de la economía» de un país. La disciplina ha producido una gama enorme de medidas para los diferentes conceptos, tales como sistemas unitarios y federales, sistemas parlamentarios y presidenciales (Stepan y Skach 1994), relaciones entre el ejecutivo y el legislativo (Jones 1995), sistemas electorales proporcionales y mayoritarios (Lijphart 1994a), número efectivo de partidos políticos (Laakso y Taagepera 1979), protección de los derechos civiles y políticos (Poe y Tate 1994), niveles de violencia política (Hibbs 1973; Sanders 1981; Muller y Seligson 1987), guerra civil (Gleditsch 2002), valores posmaterialistas (Inglehart 1977, 1990, 1997; Inglehart y Welzel 2005) y número de atentados terroristas (Enders y Sandler 2006).

El análisis básico de regresión

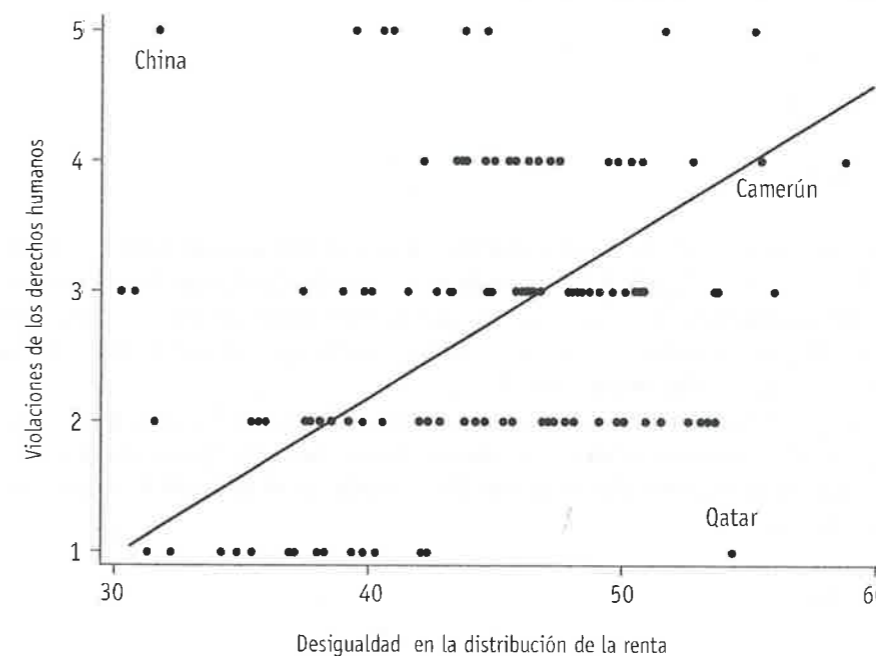
La herramienta más poderosa de que disponen las ciencias sociales para llevar a cabo análisis cuantitativos con un gran número de unidades comparables es la regresión lineal. Es fundamental en un libro como este proporcionar una explicación rudimentaria de esta técnica analítica. A fin de ilustrar sus rasgos básicos y de mostrar cómo puede desvelar relaciones subyacentes, usaremos un ejemplo sobre derechos humanos (véase también el capítulo 11). A efectos de este ejemplo, nos fijaremos en tres variables de una muestra de países tomada en el año 2000: 1) la violación de los «derechos a la integridad personal», que se mide en una escala de 1 (pocas violaciones) a 5 (muchas violaciones) (véase Poe y Tate 1994); 2) la desigualdad en la distribución de la renta, que se mide en una escala de 0 (igualdad perfecta) a 100 (desigualdad perfecta) (véase Todaro 1997); y 3) el nivel de democracia, que se mide en una escala de -10 (autocracia perfecta) a +10 (democracia perfecta) (véase Jagers y Gurr 1995). En la tabla 3.1 se resumen los datos estadísticos para estas tres variables, a saber: el número de observaciones (el número de países), el valor medio de cada variable (la suma de los valores de cada país dividida por el número total de países), la desviación típica (una medida de la diferencia relativa de los valores de cada variable) y los valores mínimos y máximos de cada variable.

La figura 3.1 es un simple gráfico de dispersión entre la violación de los derechos humanos y la desigualdad en la distribución de la renta. Contiene una línea recta trazada para ayudar a definir una relación entre ambas variables. Obsérvese en el gráfico que muchos puntos están situados encima o muy cerca de la línea, mientras que otros están bastante lejos de ella. Por ejemplo, Camerún es un país típico con altos niveles de desigualdad en la distribución de la renta y problemas de violaciones de los derechos humanos. Su ubicación en el gráfico se halla dentro de las expectativas teóricas. China, en cambio, es un país donde la distribución de la renta es mucho más igualitaria que la de otros países pero, sin embargo, su historial de derechos humanos no es particularmente bueno. Qatar, un diminuto país con menos de un millón de habitantes compuesto por varias tribus beduinas asentadas

Tabla 3.1 Resumen de los datos estadísticos para tres variables

Variable	Observaciones (países)	Media	Desviación típica	Valor mínimo	Valor máximo
Violaciones de los derechos humanos	138	2,73	1,10	1	5
Desigualdad en la distribución de la renta	137	44,19	6,34	30,23	58,79
Democracia	156	2,96	6,64	-10	10

Figura 3.1 Gráfico de dispersión entre el nivel de violaciones de los derechos humanos y la desigualdad en la distribución de la renta



en las marismas del golfo Pérsico, tiene una mayor concentración de la renta pero un número de violaciones de los derechos humanos mucho menor. Así pues, Camerún sirve como un caso típico, mientras que China y Qatar representan países anómalos.

El objeto de la regresión lineal es explorar si existe una relación estadística significativa entre los niveles de desigualdad en la distribución de la renta y los niveles de violaciones de los derechos humanos que plasme una tendencia general, pero, al mismo tiempo, deje

abierta la posibilidad de excepciones a la regla, tales como China y Qatar. La regresión lineal coloca una línea recta sobre la dispersión de puntos que representa la intersección de las dos variables. Antes de entrar a examinar cómo funciona esto, es preciso revisar el álgebra lineal básica usando los datos del ejemplo de la figura 3.1. Si llamamos x al eje horizontal de la figura e y al vertical, podemos usar la siguiente ecuación para una línea recta que represente la relación lineal entre x e y :

$$y = mx + b \quad [1]$$

donde y = los valores observados de la variable y (el nivel de violaciones de los derechos humanos), x = los valores observados de la variable x (desigualdad en la distribución de la renta), b = el punto donde la línea cruza el eje y (es decir, el nivel de violaciones de los derechos humanos en condiciones de perfecta igualdad en la distribución de la renta) y m = la pendiente o «el cambio en y sobre el cambio en x ». Para relaciones lineales perfectas, usando los valores de x e y para dos puntos diferentes en el gráfico de dispersión, es posible calcular m y b , y luego expresar la relación completa como una ecuación. Para calcular m y b se recurriría a las dos fórmulas siguientes:

$$m = \frac{(Y_2 - Y_1)}{(X_2 - X_1)} \quad [2]$$

$$b = Y_1 - mX_1 \quad [3]$$

En este caso, uno identificaría dos puntos, cada uno con coordenadas Y y X en la dispersión (a saber: X_1 e Y_1 y X_2 e Y_2). El valor de m se calcula dividiendo la diferencia entre Y_2 e Y_1 por la diferencia entre X_2 y X_1 . Una vez que se conoce el valor de m , puede utilizarse en la ecuación [2] para calcular el valor de b . Estos valores pueden usarse luego en la ecuación [1] para ilustrar la relación lineal entre X e Y .

Ahora bien, en las ciencias sociales no existen relaciones lineales perfectas, de modo que el análisis de regresión estima el grado en el que una línea recta encaja en la dispersión de puntos. La ecuación estándar para una línea usada en el análisis de regresión adoptaría la siguiente forma:

$$\hat{Y} = \alpha + \beta X + \epsilon \quad [4]$$

donde \hat{Y} = los valores de la variable dependiente «predichos» (por ejemplo, el nivel de violaciones de los derechos humanos), X = los valores de desigualdad observados, α = el punto donde la línea cruza el eje y (es decir, el nivel de protección de los derechos humanos en condiciones de igualdad de rentas perfecta), β = la pendiente, y ϵ = el error, dado que la dispersión de puntos en la figura no cae precisamente sobre la línea. El hecho de que la dispersión de puntos no caiga precisamente sobre la línea significa que necesitamos usar fórmulas modificadas para calcular α y β . La línea se coloca de tal forma que se minimice la distancia entre los valores observados y los valores predichos. La solución matemática se

denomina «suma mínima de los cuadrados» o la técnica de la regresión «cuadrados mínimos ordinarios» (CMO), que se basa en las dos fórmulas siguientes:

$$b = \frac{\Sigma(X_1 - \bar{X})(Y_1 - \bar{Y})}{\Sigma(X_1 - \bar{X})^2} \quad [5]$$

$$\alpha = \bar{Y} - b\bar{X} \quad [6]$$

Aquí, las fórmulas calculan la diferencia entre los valores reales de X (los valores de la desigualdad en la distribución de la renta recabados con respecto a cada país) e Y (los valores para el nivel de violaciones de los derechos humanos recabados con respecto a cada país) de un lado, y la media de dichos valores, de otro. El producto de estas diferencias se suma y luego se divide por la suma de las diferencias cuadradas entre los valores reales de X y la media de X . Si se usan los datos de la tabla 3.1, se produce la siguiente ecuación de regresión que describe la relación entre la desigualdad en la distribución de la renta y el nivel de violaciones de los derechos humanos:

$$\text{violaciones de los derechos humanos} = 0,04 + 0,06 * \text{(desigualdad en la distribución de la renta)} \quad [7]$$

Estos resultados estadísticos pueden interpretarse literalmente. Con respecto a la relación de la ecuación [7], el nivel de violaciones de los derechos humanos comienza en un nivel de violencia política de 0,04 (esto es, pocas violaciones), pero aumenta en un 0,06 por cada incremento de la desigualdad en la distribución de la renta. En términos menos literales, el análisis muestra que unos niveles más altos de desigualdad en la distribución de la renta conllevan niveles más elevados de violaciones de los derechos humanos.

Ahora bien, ¿qué grado de confianza merecen estos resultados en términos estadísticos? Además de calcular α y β , el análisis de regresión también calcula su relevancia relativa y el grado de «ajuste» logrado por la línea recta. El cálculo de la relevancia relativa refleja nuestro grado de confianza en el hecho de que los valores medios de α y β son significativamente diferentes de cero. En otras palabras, si no existiera ninguna relación entre x e y , β no sería significativamente diferente de cero. El cálculo de dicha relevancia es una función de la media del propio valor y su error estándar (véase Lewis-Beck 1980: 30-37). Como regla general, si la media de β dividida por su error estándar es menor de 2, es improbable que β tenga un valor significativo al nivel estándar de confianza estadística: 95 por ciento (ibid.). La incorporación de los valores de error estándar para nuestros resultados a la ecuación [7] arrojaría la siguiente ecuación:

$$\text{protección de los derechos humanos} = 0,04 (0,72) + 0,06 (0,02) * \text{(desigualdad en la distribución de la renta)} \quad [8]$$

Al aplicar la regla general, es decir, al dividir el valor β anterior por su error estándar, arroja una cifra que es mayor que 2 para nuestra medida de la desigualdad en la distribución de la renta (el valor real es 3,81), de modo que nuestros resultados son estadísticamente

relevantes (al nivel de confianza del 95 por ciento) en cuanto a la desigualdad en la distribución de la renta. Esto significa que si usamos las mismas variables para una selección de países similar en un punto del tiempo diferente, obtendríamos resultados muy semejantes. Por otra parte, las estadísticas para α no son relevantes, ya que al dividir 0,04 por 0,72 se obtiene 0,06, una cifra que está muy por debajo del valor crítico de 2 al nivel de confianza estadística del 95 por ciento. Concluiríamos, por tanto, que no estamos seguros del nivel de violaciones de los derechos humanos en condiciones de igualdad perfecta en la distribución de la renta, pero sí sabemos que cuando aumenta la desigualdad, también aumenta la violación de los derechos humanos.

Por último, el cálculo del grado de «ajuste» examina en qué proporción una variación en x explica una variación en y . El valor estadístico del grado de «ajuste» se denomina R^2 , que representa un ratio de la varianza explicada respecto a la varianza no explicada, y oscila entre 0 y 1. Por ejemplo, un valor R^2 de 0,43 significa que el 43 por ciento de la variación de y se explica por la variación de x . En nuestro ejemplo anterior, el valor R^2 para la desigualdad en la distribución de la renta y la violación de los derechos humanos es de 0,10, lo que sugiere que la variación de la desigualdad en la distribución de la renta explica por sí sola el 10 por ciento de la variación que muestran los diferentes países en cuanto a las violaciones de los derechos humanos. Ciertamente, tal grado de explicación de la variación no es particularmente elevado. No obstante, si se tiene en cuenta lo poco que pueden explicar otras variables la variación en las violaciones de los derechos humanos, cabe un optimismo relativo en cuanto a los resultados sólo de la desigualdad en la distribución de la renta.

Esta ilustración separada de una relación simple es un ejemplo de *análisis estadístico bivariable*, ya que sólo examina la covariación de dos variables y no controla (es decir, no mantiene constante) el efecto de ningún otro factor. No obstante, las técnicas de regresión lineal pueden aplicarse a cualquier número de factores, siempre que existan suficientes observaciones en la muestra de datos objeto de análisis (véase también el capítulo 2). La misma ecuación lineal básica se usa en este análisis estadístico multivariable, pero en todas las variables incluidas en el análisis. De este modo, usando los datos de la tabla 3.1, podemos estimar la siguiente ecuación general, que representa el nivel de violaciones de los derechos humanos como una función de la desigualdad en la distribución de la renta y del nivel de democracia:

$$\begin{aligned} \text{violaciones de derechos humanos} &= \alpha + \beta_1 * \\ & \text{(desigualdad en la distribución de la renta)} \\ & + \beta_2 * \text{(democracia)} + \varepsilon \end{aligned} \quad [9]$$

Aquí, el análisis de regresión mantiene constante una variable mientras estima la relación para la otra variable y viceversa seguidamente, arrojando estimaciones para α , β_1 y β_2 , sus errores estándar, y un valor R^2 global para toda la ecuación. El resultado, con los errores estándar entre paréntesis, es el siguiente:

$$\begin{aligned} \text{violaciones de derechos humanos} &= 1,0 (0,78) + 0,04 (0,02)* \\ & \text{(desigualdad en la distribución de la renta)} - 0,05 (0,02)* \text{(democracia)} \\ R^2 &= 0,16 \end{aligned} \quad [13]$$

Para esta muestra de países en el año 2000, tenemos una cobertura total de todas nuestras tres variables en los 114 países incluidos en la investigación. El análisis muestra que el nivel de violaciones de los derechos humanos aumenta un 4 por ciento por cada incremento de un 1 por ciento en la desigualdad de la distribución de la renta y disminuye un 5 por ciento por cada incremento de un 1 por ciento en el nivel de democracia. Así pues, podemos concluir que cuanto más equitativa sea la distribución de la renta y mayor el nivel de democracia, mejor protegidos estarán los derechos humanos, si bien la consideración conjunta de ambas variables sólo explica el 16 por ciento de la variación en la protección de los derechos humanos, quedando sin explicación el 84 por ciento de la variación en dicha protección. También es interesante observar que, dado que la escala de desigualdad en la distribución de la renta va de 0 a 100 y la escala de la democracia de -10 a +10, el impacto relativo de una redistribución de la renta podría ser realmente mayor que el impacto de una mejora en el nivel de democracia.

Cómo ampliar el modelo básico de regresión

Este tipo de análisis y de interpretación de los resultados estadísticos prevalecen en las comparaciones globales sobre derechos humanos (véase el capítulo 11). Si bien el modelo de regresión lineal simple ha sido utilizado en numerosos estudios comparados, hay muchas formas de ampliar el análisis básico. A efectos de este libro y de los temas que se abordan en los capítulos siguientes, la discusión se centrará en la inclusión de variables «ficticias» (o *dummy*) y en el uso del tiempo. Para controlar estadísticamente las grandes diferencias existentes en el mundo entre conjuntos concretos de países, la comparación cuantitativa de muchos países a menudo incorpora variables que asignan valores numéricos a determinados países por el mero hecho de formar parte (o no) de un grupo específico. La variable de tales grupos se denomina *dummy* y es realmente como un pequeño «interruptor» que está o bien «encendido» o bien «apagado». Por ejemplo, se han utilizado variables *dummy* para regiones (la Unión Europea, África, América Latina), tipos de democracia (antiguas, tercera ola o cuarta ola), posición en la economía mundial (central, semiperiférica, periférica) o tipo de «civilización» (según Huntington 1996).

Podemos ilustrar el uso de variables *dummy* a través de nuestro ejemplo anterior de datos sobre derechos humanos y comprobar si la relación entre desigualdad en la distribución de la renta y derechos humanos es diferente si se tienen en cuenta los países del mundo que sufren guerras civiles. Creamos una variable denominada «GCIVIL», que recibe el código 1 para todos los países en guerra civil en el año 2000 y 0 para los países que no. La ecuación de regresión básica formulada anteriormente en [4] se modificaría para incorporar esta nueva variable, que se representa con una D y cuyo coeficiente se representa con una γ .

$$\hat{Y} = \alpha + \beta X + \gamma D + \varepsilon \quad [10]$$

Puesto que D es 1 para todos los países en guerra civil y 0 para todos los demás, la variable divide efectivamente la muestra en dos grupos distintos; cabe hipotetizar que esta

distinción es relevante en cuanto a la relación entre desigualdad en la distribución de la renta y derechos humanos. Podemos separar la ecuación [10] en dos ecuaciones, una para los países que no están en guerra civil (reflejados en [11]), donde $D = 0$ y la ecuación es la misma que en [4], y otra para los países en guerra civil (reflejados en [12]), donde $D = 1$ y la ecuación añade $\alpha + \gamma$, al mismo tiempo que se estima el efecto independiente de X (o desigualdad en la distribución de la renta).

$$\hat{Y} = \alpha + \beta X + \gamma(0) + \varepsilon = \alpha + \beta X + \varepsilon \quad [11]$$

$$\hat{Y} = \alpha + \beta X + \gamma(1) + \varepsilon = (\alpha + \gamma) + \beta X + \varepsilon \quad [12]$$

En otras palabras, la inclusión de la variable *dummy* proporciona una manera de conocer si existe algún cambio significativo en la intersección de una relación (es decir, el lugar donde la línea cruza el eje y) para un grupo concreto de países. Los resultados de la ecuación de regresión con la variable *dummy* son los siguientes:

$$\begin{aligned} \text{violaciones de derechos humanos} &= 0,45 (0,64) + 0,05 (0,01)* \\ \text{(desigualdad en la distribución de la renta)} &+ 1,73 (0,30)* \text{ (guerra civil)} \end{aligned} \quad [13]$$

$$R^2 = 0,29$$

Los resultados confirman la relación positiva general entre elevados niveles de desigualdad en la distribución de la renta y un alto nivel de violaciones de los derechos humanos, pero el nivel de violaciones de los derechos humanos en los países en guerra civil es de entrada (es decir, sin tener en cuenta la desigualdad en la distribución de la renta) mucho más alto que el nivel de violaciones de derechos humanos en otros países. No sorprende en absoluto que los países en guerra civil comiencen con un historial de derechos humanos peor, ni que una alta concentración de rentas añada problemas adicionales a la protección de los derechos humanos. La inclusión de la variable *dummy* ha incorporado información adicional a la explicación de la variación entre países en el nivel de violaciones de derechos humanos. De hecho, el valor R^2 es mucho más alto y sugiere que un total del 29 por ciento de la variación en el nivel de violaciones de derechos humanos se debe a la inclusión de la desigualdad en la distribución de la renta y de la variable *dummy* de la guerra civil.

La incorporación de la variable temporal

Hasta el momento, la discusión sobre el método de la comparación de muchos países se ha centrado en llevar a cabo la comparación en un punto del tiempo concreto. Esto se conoce como comparación sincrónica, ya que no tiene en cuenta el paso del tiempo. Los primeros estudios comparados de muchos países llevaban a cabo este tipo de análisis. Por ejemplo, el estudio seminal de Lipset (1959) sobre desarrollo económico y democracia comparaba muchos países en un punto del tiempo. Sin embargo, sus inferencias implicaban tácitamente un proceso de desarrollo dinámico que proporcionaría los requisitos sociales necesarios para la estabilidad democrática a largo plazo. Los estudios sobre violencia política (por ejemplo, Gurr 1968; Hibbs 1973) también comparaban muchos países en un punto del

tiempo, si bien sus inferencias implicaban una serie de procesos dinámicos que eran altamente dependientes del tiempo. Son incontables los estudios sobre muchos otros temas de política comparada que han adoptado el diseño de investigación sincrónica y, sin embargo, los argumentos sustantivos reales se han centrado una y otra vez en procesos políticos que lógicamente se desarrollaban en el tiempo.

En respuesta a la exigencia teórica de métodos susceptibles de analizar procesos políticos a lo largo del tiempo, los investigadores comenzaron a usar marcos comparados que analizaran variables en el espacio y en el tiempo. El resultado ha sido una multitud de estudios comparados que usan el denominado análisis de «series temporales transversales agrupadas» o PCTS (del inglés *pooled cross-section time-series*). Como se verá en el capítulo 6, tanto Burkhart y Lewis-Beck (1994) como Helliwell (1994) adoptan este diseño de investigación. Poe y Tate (1994), Camp Keith (1999), Neumayer (2005) y Landman (2005b), entre otros, aplican este mismo diseño de investigación básico en sus estudios sobre derechos humanos. Como se verá en el capítulo 12, en el campo de las relaciones internacionales la investigación ha adoptado una estrategia similar, aunque muchos estudios construyen conjuntos de datos de series temporales compuestos por «díadas» o pares de Estados. Por ejemplo, Russett y O'Neal (2001) comparan tales díadas desde finales del siglo XIX hasta finales del XX, con un número total de observaciones (es decir, díadas-años) que supera las 40.000.

Evidentemente, la ventaja inmediata de incorporar el paso del tiempo es que los estudios aumentan de manera natural el número de observaciones, proporcionando así grados de libertad adicionales para reforzar las inferencias que se extraen del análisis. En muchos casos, tales estudios comparados contienen más de 4.000 observaciones país-año. No obstante, el coste de incorporar el tiempo ha sido la conculcación de muchos de los supuestos que hacen posible la regresión. Además, muchas variables apenas presentan cambios a lo largo del tiempo. Los conjuntos de datos PCTS varían enormemente en su construcción, siendo algunos «planos» y «superficiales» (más países que lapsos de tiempo) y otros «finos» y «profundos» (esto es, más lapsos de tiempo que países). Así pues, el diseño de investigación de PCTS ha planteado una serie de retos a los metodólogos especializados en política comparada, que han tratado de hallar formas de superar los problemas implícitos en la comparación de un gran número de países a lo largo del tiempo de manera que se puedan generar inferencias de máxima solidez y evitar los tipos de sesgos que pueden conducir a inferencias falsas (véanse Stimson 1985; Beck y Katz 1995; Plümper y Troeger 2007). Si no se solventan los problemas planteados por estos conjuntos de datos, los investigadores corren el riesgo de proclamar la existencia de una relación significativa realmente inexistente, o la inexistencia de una relación significativa que sí existe.

Limitaciones del análisis comparado global

A pesar de las ventajas de comparar muchos países, existen algunas desventajas destacadas entre las que cabe citar la disponibilidad de datos, la validez de las medidas y las habilidades matemáticas e informáticas requeridas para analizar los datos. En primer lugar, recabar datos relevantes sobre los Estados-nación independientes del mundo puede resultar una

tarea ardua y que consume mucho tiempo. A menudo, los datos agregados sólo se publican para años concretos o países determinados, lo que hace muy difícil llevar a cabo comparaciones exhaustivas. Los investigadores, los centros de investigación y las organizaciones internacionales han intentado mejorar la calidad y cantidad de los datos que publican para su uso en investigaciones y análisis académicos. Sitios tales como las Penn World Tables (<http://pwt.econ.upenn.edu>) y el Banco Mundial (<http://www.bancomundial.org/>) ponen a disposición pública grandes bases de datos con cientos de indicadores útiles para la comparación cuantitativa de muchos países. Además, existen excelentes recursos sobre democracia (<http://www.cidcm.umd.edu/polity1>), derechos humanos (www.humanrightsdata.com) y conflictos armados (<http://www.correlatesofwar.org/>), entre otros conceptos políticos populares que han sido objeto de numerosos análisis cuantitativos.

En segundo lugar, existen problemas de validez y fiabilidad en buena parte de las medidas que han sido utilizadas en las comparaciones de muchos países. Las medidas válidas son las que se aproximan lo más posible al significado real de un concepto, o bien a lo que el investigador piensa que está midiendo (King *et al.* 1994: 25). Por ejemplo, a menudo el PIB per cápita es considerado como una medida sólo aproximada del nivel de desarrollo económico, al no tener en cuenta la distribución de la renta. Los ejemplos mencionados anteriormente incorporaban los datos más recientes disponibles sobre desigualdad en la distribución de la renta, que a menudo se usa en combinación con el PIB per cápita para proporcionar una medida multifacética de desarrollo. La medida «objetiva» de democracia de Vanhanen expuesta anteriormente ha sido criticada por no tener en cuenta el sistema y el umbral electoral (véase el capítulo 11), que inciden en el número de partidos con posibilidad de lograr escaños en las cámaras legislativas. Las escalas de medidas de derechos humanos y/o libertades políticas, a su vez, han sido objeto de críticas por no ser transparentes en cuanto a los procedimientos de codificación utilizados para convertir la información «bruta» sobre violaciones de derechos humanos en valores numéricos (véase Landman 2004b, 2006).

Muchos estudiantes evitan la comparación cuantitativa de muchos países debido a las habilidades matemáticas e informáticas que requieren. El análisis estadístico de datos exige amplios conocimientos de matemáticas básicas, álgebra, teoría de probabilidades y cálculo. También exige el uso experto de herramientas informáticas tales como hojas de cálculo y programas estadísticos. Es preciso tener en cuenta varias cuestiones importantes para atajar los temores de los estudiantes. En primer lugar, muchos programas de grado y posgrado de ciencias políticas exigen cursar cursos de estadística y explicación política y algunas universidades ofrecen formación intensiva en análisis de datos. En segundo lugar, el desarrollo de la tecnología informática, junto con la disponibilidad de datos, facilita cada vez más este tipo de análisis, y cabe pensar que esta tendencia se mantendrá. En tercer lugar, una gran parte de las contribuciones publicadas en el campo de la política comparada aplican el análisis cuantitativo. Los estudiantes que eluden aprender incluso los fundamentos de estas materias pueden cerrarse a sí mismos el acceso a fuentes importantes en este campo. Así pues, todos los estudiantes de política comparada deberían adquirir conocimientos básicos sobre los principios del análisis cuantitativo para poder evaluar los estudios que se sirven de él y estar en condición de poder emplearlo cuando sea pertinente (Collier 1991: 25).

Por último, existen innumerables temas en la disciplina de la ciencia política para los que la comparación cuantitativa de muchos países «es simplemente inapropiada». Este método de análisis no puede «desentrañar» las relaciones históricas, políticas y sociológicas importantes de un nivel de análisis inferior. No puede utilizarse para analizar momentos puntuales de negociación política, construcción de consenso, ni la conclusión de «pactos» políticos concretos entre grupos de la élite o entre élites y masas. Tampoco puede usarse para examinar estrategias políticas diferentes adoptadas por movimientos sociales, sindicatos, movimientos revolucionarios u otras formas de acción colectiva. No resulta apropiado para el «rastreo de procesos» en un intento por esclarecer, por ejemplo, los vínculos que se crean en el ámbito nacional entre los actores y su propensión a reformar las instituciones políticas. Ni puede trazar el mapa de los significados intersubjetivos y de las diferentes interpretaciones culturales de conceptos y prácticas políticas, entre otros procesos más profundos de significación investigados por medio de los distintos métodos de análisis comparado. En resumen, la comparación cuantitativa de muchos países no es especialmente idónea para analizar un buen número de temas de la ciencia política que entrañan mecanismos causales complejos, vastos procesos históricos, y significados y razonamientos profundos en gran medida dependientes de las peculiaridades contextuales de los distintos países.

Resumen

En este capítulo se ha expuesto cómo se enfrentan los investigadores a la comparación de un gran número de países. Sin descartar en absoluto la comparación cualitativa de muchos países, en este capítulo se ha hecho hincapié en la afinidad natural de este método de comparación con el análisis estadístico. Se han descrito los supuestos de partida y las principales ventajas de este método de comparación, para después abordar la cuestión de la medición cuantitativa y el análisis de regresión, aportando ejemplos del mundo real para ilustrar los fundamentos de la interpretación de los resultados de la regresión. También se han descrito brevemente las distintas formas de ampliar el modelo básico de regresión en el ámbito de la política comparada. El capítulo ha concluido con un repaso de las principales limitaciones del método de comparación, donde se llama la atención sobre el hecho de que hay muchos temas importantes para las ciencias políticas en los que el análisis cuantitativo de un gran número de países es sencillamente inadecuado. A pesar de estas limitaciones, es preciso resaltar que la comparación cuantitativa de muchos países puede brindar generalizaciones empíricas útiles y parsimoniosas sobre el mundo político que ayudan a modelar nuestro entendimiento de fenómenos importantes y, al tiempo, aporta valiosas pistas sobre cómo llevar a cabo proyectos de investigación concretos bien usando este tipo de análisis, bien recurriendo a otros métodos de análisis comparado, a los que se dedican los dos capítulos siguientes.

Lecturas complementarias

- Beck, N. y Katz, J. N. (1995): «What to Do (and Not to Do) with Time-Series Cross-Section Data», *American Political Science Review*, 89(3): 634-647.
Un tratado completo sobre los problemas y las soluciones de la comparación de muchos países a lo largo del tiempo y del espacio.
- Dogan, M. (1994): «The Use and Misuse of Statistics in Comparative Research» en M. Dogan y A. Kazancigil (eds.) *Comparing Nations*, Oxford: Blackwell.
Un argumento clásico sobre los límites de la investigación basada en la comparación de muchos países.
- Ersson, S. y Lane, J. E. (1996): «Democracy and Development: A Statistical Exploration», en A. Leftwich (ed.) *Democracy and Development*, Cambridge: Polity, 45-73.
Un buen ejemplo del análisis cuantitativo de muchos países a lo largo del tiempo sobre la relación entre democracia y desarrollo.
- Jackson, R. W. (1985): «Cross-national Statistical Research and the Study of Comparative Politics», *American Journal of Political Science*, 29(1): 161-182.
Un buen repaso del uso del análisis cuantitativo para comparar un gran número de países.
- Pennings, P., Kernan, H. y Kleinnijenhuis, J. (1999): *Doing Research in Political Science: An Introduction to Comparative Methods and Statistics*, Londres: Sage.
Ofrece una visión general de los métodos de las ciencias políticas y una presentación en profundidad del análisis de regresión.
- Plümper, T. y Troeger, V. (2007): «Efficient Estimation of Time Invariant and Rarely Changing Variables in Panel Data Analysis with Unit Effects», *Political Analysis*, Primavera (15): 124-139.
Un ensayo sobre la aplicación de la regresión teniendo en cuenta variables temporales y espaciales, y sobre cómo controlar estadísticamente variables que raramente cambian.
- Poe, S. C. y Tate, C. N. (1994): «Repression of Human Rights to Personal Integrity in the 1980s: A Global Analysis», *American Political Science Review*, 88(4): 853-872.
Un buen ejemplo de análisis cuantitativo de muchos países a lo largo del tiempo en el campo de los derechos humanos.
- Ross, M. y Homer, E. (1976): «Galton's Problem in Cross-National Research», *World Politics*, 29(1): 1-28.
Un repaso de las muchas dificultades asociadas a los enfoques cualitativos en política comparada.
- Stimson, J. (1985): «Regression in Space and Time: A Statistical Essay», *American Political Science Review*, 29: 914-947.
Un buen resumen de los problemas y soluciones a la hora de analizar un gran número de países a lo largo del tiempo y del espacio.

4. La comparación de pocos países

En el capítulo anterior se planteó de qué manera la comparación de un gran número de países puede generar inferencias importantes y generalizaciones empíricas sobre la política. Se puso de manifiesto que existe una afinidad natural entre la comparación de muchos países y el análisis estadístico, cuyas técnicas se basan en un cierto número de supuestos sobre unidades, tiempo, la capacidad de medición, la disponibilidad de datos y las distribuciones en esos datos. Si bien las ventajas asociadas a la comparación de muchos países son numerosas, en el capítulo quedó claro que dicho análisis no está libre de debilidades e incluso podría resultar inadecuado para un amplio número de temas de investigación en el campo de la ciencia política. Estas limitaciones son precisamente el punto de partida de este capítulo. Al igual que en el capítulo anterior, la discusión de este capítulo presenta tanto las ventajas como las desventajas de este método de análisis. Unas y otras son ilustradas mediante estudios publicados en el ámbito de la política comparada. A dicho efecto, el capítulo comienza con una breve descripción de los supuestos en los que se basa la comparación de pocos países, explicando luego cómo mejora la validez de sus inferencias. Se aborda igualmente el problema de la selección de casos, se esbozan los parámetros de los diseños de investigación de «máxima similitud» y de «máxima diferencia», se examina la importancia de los casos sin variantes y negativos, y cómo este método se sirve tanto del análisis cualitativo como cuantitativo. El capítulo concluye con una reflexión sobre sus principales limitaciones.

Supuestos

A diferencia del método y de los tipos de estudio expuestos en el capítulo anterior, el método de comparación entre países que se presenta en este capítulo entronca con diseños de

investigación en los que los países objeto de estudio han sido seleccionados de forma *deliberada* y constituyen un grupo *sustancialmente más reducido que el resultante de una selección global*. En estas comparaciones, el número de países puede variar en el límite superior, pero, por definición, es siempre mayor o igual a dos. De lo contrario, estaríamos ante un estudio de un solo país (tipo de estudio comparativo al que está dedicado el capítulo siguiente). El número exacto de países seleccionado depende de la pregunta de investigación que se plantea, del conocimiento especializado del investigador sobre la región, la historia, la lengua y la cultura de los países, de las ventajas metodológicas de incrementar el número de observaciones, así como de las restricciones de recursos impuestas a cualquier proyecto de investigación concreto. Este capítulo, en el que se parte del supuesto de que no existen restricciones de recursos, se centra en la lógica de inferencia de estos estudios comparativos de pocos países y en cómo tal lógica está relacionada con la selección y la comparación de países mediante el análisis cualitativo y cuantitativo.

La comparación de pocos países comparte muchas de las hipótesis de partida de la comparación de muchos países, tales como la idea de que los países representan unidades con respecto a las cuales es posible recabar datos e informaciones comparables. En el caso de la comparación cuantitativa de pocos países, coinciden también en la idea de que es posible medir las características de países similares, así como en la de que los eventos y resultados en cada país son, en gran medida, independientes de los eventos y resultados en otros países. A pesar de estos supuestos similares, la comparación de pocos países difiere sustantivamente respecto de la comparación de muchos países: la primera hace hincapié en el contexto más profundo de cada caso, prestando mucha atención a la variación dentro de cada país (si acaso más que a la variación entre países): asimismo, muestra un menor nivel de abstracción conceptual, mientras que aspira a reforzar la validez, y puede analizar cualitativamente diferentes tipos de informaciones sociales y políticas. Estas diferencias y una serie de matizaciones referentes a ellas se considerarán en este capítulo.

Primeramente, la comparación de pocos países ha sido descrita como «orientada a los casos» (Ragin 1987), en lugar de «orientada a las variables», ya que la atención del análisis se centra mucho más en el desarrollo específico de los eventos y en la variación en los acontecimientos políticos dentro de cada país que en la variación de las macro-variables entre los distintos países. Si bien son numerosos los ejemplos de investigación comparada en los que se aprecia una mucho mayor atención en los países individuales que componen la muestra, existen muchos otros ejemplos que enfocan la atención en variables macro y micro y tratan de hacer inferencias más generales (en algunos casos, causales) y aplicables a países que no forman parte de la muestra original. Aunque esta distinción ha ayudado a identificar una diferencia sustancial entre comparaciones globales que se sirven del análisis cuantitativo y las comparaciones de muestras más pequeñas de países, no conviene extraer una falsa dicotomía entre los dos métodos. Fue Ragin quien desarrolló en 1987 una herramienta metodológica importante para combinar el rigor sistemático del enfoque cuantitativo con la naturaleza más sensible al contexto de los métodos descritos en este capítulo (véase *infra*), para los que sigue siendo muy importante examinar la relación entre las macro-variables de interés.

En segundo lugar, la comparación de pocos países ha sido descrita como más intensiva que extensiva, ya que los factores considerados no varían entre una gama amplia de países, sino que, a menudo, varían en el tiempo y entre unidades subnacionales en el seno de una

muestra más pequeña de países, que, por su tamaño, permite al investigador indagar más profundamente en cada caso individual incluido en la muestra. Al limitar deliberadamente el número de países objeto de comparación, el método sacrifica en cierta medida las generalizaciones más amplias que hace posible la comparación de muchos países, pero obtiene una comprensión más profunda de los países incluidos en el análisis, así como de sus similitudes y diferencias. Además, como se señaló en el capítulo 2, la comparación de pocos países puede beneficiarse de las comparaciones a lo largo del tiempo, que son vistas como una manera de incrementar el número de observaciones y de evitar hasta cierto punto el problema de «demasiadas variables para tan pocos países» (Collier 1991; King *et al.* 1994).

En tercer lugar, si la comparación de pocos países sacrifica la capacidad de hacer generalizaciones empíricas amplias, también puede trabajar con un nivel de abstracción menor, operacionalizando los conceptos y las ideas de modo que ajusten mejor a las peculiaridades contextuales de los países objeto de comparación. Operar a un nivel de abstracción menor significa que los conceptos no necesitan «viajar» tanto y que puede resultar más fácil establecer equivalencias en algunos diseños de investigación en los que los países comparados comparten una variedad de rasgos similares (véase *infra*). Esto sugiere igualmente que la comparación de pocos países refuerza la validez de los conceptos, ya que son operacionalizados de forma que captan significados más particulares y matizados con respecto al contexto de los países objeto de comparación. Por ejemplo, una comparación de la política patrimonialista en América Latina podría operacionalizar la noción de neopatrimonialismo de tal forma que atienda a interpretaciones históricas más profundas de las redes de clientelismo, las grandes estructuras de parentesco y la estructura de la propiedad de la tierra; en cambio, la operacionalización del neopatrimonialismo en África tendría que tener en cuenta necesariamente la identidad tribal, entre otros factores propios de esa región. En ambos casos, el concepto general podría ser el mismo (el neopatrimonialismo), pero las formas en que es entendido y practicado, al igual que su impacto en la política, varían considerablemente entre las dos regiones. Así pues, una comparación de pocos países dentro de cada una de estas regiones lograría una mayor validez para una interpretación particular de neopatrimonialismo.

Son, pues, varias las ventajas distintivas de la comparación de pocos países que resuelven de diversos modos las limitaciones de la comparación de muchos países señaladas en el capítulo anterior. Ahora bien, ¿cómo saben los investigadores los países cuya selección es más conveniente? ¿Cuáles son los criterios que deben aplicarse a la hora de elegir países? ¿Tiene importancia el número de países elegidos? ¿Importa por qué han sido elegidos? ¿Afecta la selección de países a los tipos de respuestas que se obtienen? ¿Qué fiabilidad tienen las inferencias extraídas de la comparación de pocos países? Estas y otras cuestiones se abordan a lo largo de este capítulo. Comienza con un examen de los principios de la selección de casos y del diseño de investigación, esbozando las grandes diferencias y los problemas asociados al diseño de sistemas de «máxima similitud» y al diseño de sistemas de «máxima diferencia». Seguidamente se hace un repaso de las técnicas cualitativas, cuantitativas y mixtas del análisis comparativo y, por último, se exponen brevemente las restantes limitaciones que afectan a la comparación de pocos países.

La selección de casos y el diseño de investigación

El método de comparación de pocos países se divide primordialmente en dos tipos de diseño: el «diseño de sistemas de máxima similitud» y el «diseño de sistemas de máxima diferencia» (Przeworski y Teune 1970; Faure 1994). El diseño de sistemas de máxima similitud (DSMS) trata de comparar sistemas políticos que comparten multitud de rasgos comunes para neutralizar algunas diferencias y resaltar otras. El DSMS se basa en el «método de la diferencia» de J. S. Mill (1843) y busca identificar los rasgos clave que son diferentes en países similares y que explican los resultados políticos observados. El diseño de sistemas de máxima diferencia (DSMD), en cambio, compara países que no tienen rasgos en común, aparte del resultado político que se pretende explicar y uno o dos de los factores que se consideran importantes para explicar ese resultado. Este sistema se basa en el «método de la concordancia» de Mill, que trata de hallar los rasgos idénticos en países diferentes para explicar un resultado particular. De este modo, el DSMD permite al investigador desentrañar los elementos comunes, en un conjunto de países diversos, que adquieren un mayor poder explicativo (Collier 1993: 112). En la tabla 4.1 se aclara la distinción entre estos dos sistemas y se indica cuál de los métodos de Mill adoptan. En cuanto al DSMS, mostrado en la parte izquierda de la tabla, los países comparten las mismas características básicas (*a*, *b* y *c*), y algunos comparten el mismo factor explicativo clave (*x*), pero los que carecen de este factor clave tampoco presentan el resultado que se pretende explicar (*y*). Así pues, la presencia o la ausencia del factor explicativo clave es lo que se considera que explica dicho resultado, un estado de cosas que se ajusta al método de diferencia de Mill. En cuanto al DSMD, mostrado en la parte derecha de la tabla, los países presentan rasgos diferentes (desde «a» hasta «i»), pero comparten el mismo factor explicativo clave (*x*) al igual que la presencia del resultado que se pretende explicar (*y*). En este sistema, el resultado que se pretende explicar obedece a la presencia del factor explicativo clave en todos los países (*x*), lo cual encaja con el método de la concordancia de Mill. En ambos sistemas, la presencia de *x* se asocia a la presencia de *y*. Algunos autores incluso llegan a afirmar que, en realidad, *x* causa *y*. La diferencia entre los dos sistemas radica en la elección de los países incluidos en la muestra objeto de comparación.

El SMS es particularmente idóneo para quienes se dedican a los estudios de área (Przeworski y Teune 1970: 33). La justificación intelectual y teórica de los estudios de área es que existe algo inherentemente similar en los países que forman parte de una región geográfica concreta del mundo, tales como Europa, Asia, África y América Latina. Tanto si se trata de una historia común como de un mismo idioma, o de una religión, una política o una cultura compartidas, los investigadores que trabajan en estudios de área están esencialmente empleando el diseño de sistemas de máxima similitud, y al enfocar la atención en los países de estas regiones efectivamente controlan estadísticamente esos rasgos que les son comunes, examinando al mismo tiempo los que no lo son. Por ejemplo, Jones (1995) compara los arreglos institucionales adoptados en países de América Latina, que no sólo comparten los mismos legados culturales e históricos ibéricos, sino también la misma forma básica de presidencialismo. Del mismo modo, Collier y Collier (1991) comparan las experiencias de ocho países latinoamericanos para desvelar las «coyunturas críticas» durante las cuales se incorporaron al sistema político los movimientos obreros. Por su parte, Bratton y

Tabla 4.1 Diseño de sistemas de máxima similitud (DSMS) y diseño de sistemas de máxima diferencia (DSMD)

	DSMS Diferencia †			DSMD Concordancia †		
	País 1	País 2	País F	País 1	País 2	País F
Rasgos	<i>a</i>	<i>a</i>	<i>a</i>	<i>a</i>	<i>d</i>	<i>g</i>
	<i>b</i>	<i>b</i>	<i>b</i>	<i>b</i>	<i>e</i>	<i>h</i>
	<i>c</i>	<i>c</i>	<i>c</i>	<i>c</i>	<i>f</i>	<i>i</i>
Factor(es) explicativo(s) clave	<i>x</i>	<i>x</i>	no <i>x</i>	<i>x</i>	<i>x</i>	<i>x</i>
Resultado que se pretende explicar	<i>y</i>	<i>y</i>	no <i>y</i>	<i>y</i>	<i>y</i>	<i>y</i>

NOTA: † basado en el método de J. S. Mill (1843).

FUENTE: Adaptada de Skocpol y Somers (1980: 184).

Van der Walle (1997) y Lindberg (2006) comparan países del África subsahariana para explicar la aparición y el mantenimiento de la democracia en esa región.

Mientras que el análisis cuantitativo requiere conocimientos matemáticos e informáticos, los estudios de área exigen el aprendizaje de idiomas y una amplia investigación de campo, exigencias que se perciben como desventajas propias de la comparación de países de una región concreta. El aprendizaje de los idiomas necesarios para comparar países de Asia o África puede llevar años. Incluso dentro de América Latina, los estudiantes tienen que aprender español y portugués, quizá también alguno de los distintos dialectos de esos idiomas que se hablan en las diferentes partes de la región. Una amplia investigación de campo puede llevar consigo vivir largos periodos de tiempo en condiciones a las que el investigador no está acostumbrado. Asimismo, las organizaciones patrocinadoras podrían mostrar menor interés en la financiación de proyectos que prevén largos periodos de investigación de campo. Estos problemas representan las consideraciones prácticas a las que tienen que hacer frente todos los investigadores, y ponen de manifiesto las razones por las cuales la utilización de métodos comparados puede interpretarse como una función de la formación y la predisposición del investigador. Con todo, los estudios comparados de regiones concretas del mundo han contribuido enormemente a arrojar luz sobre cuestiones generales y recurrentes de la ciencia política, como por ejemplo: las guerrillas y revoluciones (Wickham-Crowley 1993), la acción colectiva y la represión (Brockett 2005), la supervivencia de las democracias presidenciales (Jones 1995), las transiciones desde regímenes autoritarios (O'Donnell, Schmitter y Whitehead 1986; Linz y Stepan 1996) y los modelos de desarrollo económico que han prosperado (Porter 1990; Wade 1992).

A diferencia del DSMS, que consiste en que países similares muestran variación en un resultado concreto, el DSMD abarca una selección de países muy diferentes en los que se produce un resultado semejante. Este diseño de investigación es típico de los estudios com-

CUADRO RESUMEN 4.1 Diseño de sistemas de máxima similitud y máxima diferencia

Ambos diseños se utilizan en política comparada, particularmente cuando se desea comparar pocos países. Estos ejemplos mostrarán cómo pueden aplicarse a la investigación los métodos de Mill de coincidencia y diferencia. El primer ejemplo muestra cómo se aplica en seis países latinoamericanos el diseño de sistemas de máxima diferencia a fin de descubrir las fuentes de apoyo campesino a la actividad revolucionaria. El segundo ejemplo muestra cómo se utiliza el diseño de sistemas de máxima diferencia para dar cuenta de distintos tipos de régimen en catorce países europeos durante el periodo de entreguerras.

Diseño de sistemas de máxima similitud: fuentes de apoyo campesino a las guerrillas

Dentro de un empeño más general por explicar la actividad revolucionaria en América Latina entre 1956 y 1970, Wickham-Crowley (1993: 92-117) utiliza el diseño de sistemas de máxima similitud para examinar el tipo de campesinos que más tendían a apoyar a la guerrilla de la región. Basándose en el trabajo de Jeffrey Paige (1975), sostiene que los bastiones guerrilleros y el apoyo a la actividad revolucionaria debía ser mayor en las zonas rurales en las que hay campesinos cuya subsistencia era más vulnerable a las influencias negativas de la estructura del sistema agrícola de producción. Su hipótesis es la siguiente: «Si la guerrilla gana apoyo en una zona con un predominio relativamente alto de aparceros, ocupantes o quizá arrendatarios, mi hipótesis es que existe una "afinidad electiva" entre ambos y que la guerrilla no habría recibido tanto apoyo en regiones agrícolas más habituales» (Wickham-Crowley 1993: 95).

Para comprobar la hipótesis, compara el desglose regional de Cuba, Venezuela, Guatemala, Colombia, Perú y Bolivia para determinar si existe dicha relación. La tabla 4.2 resume la comparación y muestra que en todos los casos, excepto en Bolivia, se dan tanto los tipos especificados de campesinos como la situación que ha de explicarse. En Bolivia predominan los pequeños propietarios, que, según la teoría, no suelen apoyar la actividad guerrillera y, en este caso, no lo hacen. Así, en todos los casos similares, la presencia del factor explicativo clave va asociada con la situación que se quiere explicar.

Tabla 4.2 Diseño de sistemas de máxima similitud

Caso	Cuba	Venezuela	Guatemala	Colombia	Perú	Bolivia
Grupos campesinos	Ocupantes	Aparceros	Arrendatarios	Aparceros	Siervos	Peq. prop.
Situación a explicar	Apoyo a la guerrilla	Apoyo a la guerrilla	Apoyo a la guerrilla	Apoyo a la guerrilla	Apoyo a la guerrilla	No hay apoyo a la guerrilla

NOTA: Los casos cubren el periodo 1956-1970.

FUENTE: Adaptada de Wickham-Crowley (1993: 92-117).

Diseño de sistemas de máxima diferencia: el origen de los regímenes de la Europa de entreguerras

Al intentar dar cuenta de los distintos tipos de regímenes que surgieron en doce países europeos durante el periodo de entreguerras, Luebbert (1991) sostiene que la variable explicativa clave es la alianza de clases que se formó en dichos países. Los tres tipos de régimen son liberalismo, socialdemocracia y fascismo. Los doce países están agrupados de acuerdo con estos regímenes y dentro de cada grupo los países tienen pocas características en común, aparte de la misma alianza de clases y el mismo régimen. De esta forma, Luebbert asocia la presencia de una alianza de clases determinada con un régimen determinado. La tabla 4.3 resume este análisis y muestra que el liberalismo es producto de una clase media fuerte frente a una clase obrera débil. La socialdemocracia se considera producto de una alianza entre la clase obrera y el campesinado medio. Y el fascismo se considera producto de una alianza entre la clase media y el campesinado medio. En este ejemplo se aplica el diseño de sistemas de máxima diferencia a cada grupo de países.

Tabla 4.3 Diseño de sistemas de máxima diferencia

Grupo 1					
Casos	Reino Unido	Francia	Suiza	Bélgica	Países Bajos
Alianza de clases	Clase media contra clase obrera	Clase media contra clase obrera	Clase media contra clase obrera	Clase media contra clase obrera	Clase media contra clase obrera
Resultado	Liberalismo	Liberalismo	Liberalismo	Liberalismo	Liberalismo
Grupo 2					
Casos	Dinamarca	Noruega	Suecia	Checoslovaquia	
Alianza de clases	Clase obrera + campesinado medio	Clase obrera + campesinado medio	Clase obrera + campesinado medio	Clase obrera + campesinado medio	
Resultado	Democracia social	Democracia social	Democracia social	Democracia social	
Grupo 3					
Casos	Alemania	Italia	España		
Alianza de clases	Clase media + campesinado medio	Clase media + campesinado medio	Clase media + campesinado medio		
Resultado	Fascismo	Fascismo	Fascismo		

FUENTE: Adaptada de Luebbert (1991).

parados que identifican un resultado específico que debe ser explicado, como, por ejemplo, una revolución, un golpe militar, una transición a la democracia o «milagros económicos» en países de reciente industrialización (Geddes 1990: 134-141). Los países que se seleccionan representan casos en los que se ha producido el resultado objeto de estudio y una o más variables independientes comunes a todos los casos son identificadas como factor(es) explicativo(s) del resultado particular. Por ejemplo, Wolf (1969) compara casos de movimientos revolucionarios que contaron con una participación significativa del campesinado en México, Rusia, China, Vietnam del Norte, Argelia y Cuba. Aunque estos países son claramente muy diferentes, Wolf sostiene que en todos ellos opera un factor explicativo: la penetración de la agricultura capitalista explica la aparición de movimientos revolucionarios y la amplia base de apoyo campesino. Este tipo de selección deliberada de países basada en la presencia del mismo resultado constituye uno de los «sesgos de selección» (Geddes 1990; King *et al.* 1994) que limitan necesariamente los tipos de inferencias que cabe extraer de la comparación. Por ejemplo, con respecto al mejor comportamiento económico relativo de los países de nueva industrialización del Este asiático, Geddes (1990) afirma que si los diversos análisis realizados hubieran incluido casos de éxito indiscutible, de éxito moderado y de fracaso, sus hallazgos habrían sido completamente diferentes, por lo que concluye, al igual que King *et al.* (1994), que seleccionar la variable dependiente de este modo conduce a inferencias falsas.

No obstante, Dion (1998) ha mantenido que, en ciertos casos, es aceptable seleccionar la variable dependiente si, y sólo si, el investigador pretende verificar las condiciones necesarias (en contraposición a suficientes) de un resultado de interés particular. Por ejemplo, Porter (1990) compara diez países exitosos del Sudeste asiático y sostiene que su éxito se debe a la presencia de las siguientes cuatro condiciones necesarias: 1) factores (de producción); 2) demanda; 3) industrias asociadas y de apoyo, y 4) estrategia, estructura y rivalidad empresarial (Dion 1998: 129). Afirma que estas cuatro condiciones son sólo necesarias, pero no suficientes, y por ello es apropiado, en su opinión, seleccionar los países en función de los valores de las variables dependientes. El principal problema de tal enfoque reside en que no es frecuente que los investigadores aclaren o expliciten el tipo de hipótesis explicativa que están formulando con respecto a un determinado resultado del que están dando cuenta. Con frecuencia, su discurso elude los conceptos de *necesario* y *suficiente* o se desliza hacia un razonamiento causal más fuerte, que implica que las variables independientes son necesarias y suficientes para el resultado que se pretende explicar. En aquellos casos en los que se adopta un razonamiento causal que conlleva la presencia de variables independientes necesarias y suficientes, no es aceptable seleccionar los países enfocando la atención en la variable dependiente. Es en estos casos cuando resultan aplicables al estudio comparado las advertencias formuladas por Geddes (1990) y King *et al.* (1994), al igual que las esbozadas en la presente obra.

Si bien normalmente los investigadores comparativistas recurren al DSMS o al DSMD, algunos usan simultáneamente ambos diseños. En *Problems of Democratic Transition and Consolidation*, Linz y Stepan (1996) adoptan el DSMS para comparar las experiencias de consolidación democrática en el seno de regiones particulares, concretamente América del Sur, Europa Meridional y Europa del Este; y luego siguen el DSMD para efectuar comparaciones entre estas tres regiones. Del mismo modo, Rueschemeyer *et al.* (1992) usan el

DSMS para examinar la relación entre desarrollo capitalista y democracia dentro de América Latina, y el DSMD para comparar América Latina con el mundo industrial avanzado. De Meur y Berg-Schlosser (1994) recurren a ambos diseños para analizar las condiciones de supervivencia o colapso de los sistemas democráticos en la Europa de entreguerras. Lindberg (2006) se sirve del DSMS para comparar la longevidad de la democracia en África en 44 países y a lo largo de 232 elecciones celebradas entre 1989 y 2003. Lo que importa en todos estos métodos de comparación de pocos países (y aquí el ejemplo de Lindberg extrema un tanto el límite superior) es la propia especificación del resultado que se pretende explicar, las razones en virtud de las cuales se adopta uno u otro diseño, así como la selección de los países que serán objeto de análisis.

La ampliación del DSMD y del DSMS

La discusión anterior muestra la distinción entre los dos métodos, cuya principal diferencia estriba en saber qué conjunto de variables cambia y cuál no. En el caso del DSMS, hay un cierto número de variables comunes a todos los países que se mantienen constantes (es decir, no varían), mientras que las variables independientes clave y la variable dependiente varían de unos países a otros. En el caso del DSMD, la variable independiente clave y la variable dependiente no cambian, mientras que las restantes variables que conforman la máxima diferencia entre los países objeto de comparación sí varían. Aparte de los problemas de ambos métodos inherentes a la existencia de «demasiadas variables para tan pocos países», así como del problema del sesgo de selección en el DSMD (debido a que los países son elegidos en función de los valores de la variable dependiente), existe una complicación adicional relacionada con el número de países objeto de comparación.

Tal y como se apuntó en el capítulo 2, los estudios comparados pueden incluir uno, pocos o muchos países. Aumentar el número de países afecta a la capacidad del investigador para satisfacer las condiciones que requiere la aplicación del DSMS o del DSMD. En el caso del DSMS, a medida que aumenta el número de países, disminuye el número de variables que pueden mantenerse constantes al incorporarse a la muestra países cada vez más diferentes. Por ejemplo, un estudio de América Latina que añadiera países del Caribe, un estudio de África que incorporase países del Norte de África y de Oriente Medio, así como un estudio de Asia que comparara países del Sudeste asiático, Asia del Sur y Asia Central, todos ellos sacrificarían un gran número de similitudes al incluirse en la muestra países cada vez más diferentes. Si se examina el contenido de la tabla 4.1, podría darse el caso de que a medida que se incorporan más y más países a un diseño de investigación que aplica el DSMS, dejarían de poder mantenerse constantes las variables *a*, *b* y *c*. De modo similar, las comparaciones de pocos países que adoptan el DSMD sólo pueden aumentar el número de países hasta agotar la oferta de países con el resultado que se pretende explicar. En otras palabras, existe una oferta limitada de países que han experimentado resultados de interés concretos, como pueden ser periodos de gran crecimiento económico, revoluciones sociales o transiciones democráticas, entre otros.

De esta consideración cabe extraer una importante conclusión acerca de los límites de la ampliación del número de países susceptible de ser incorporado a cualquiera de los diseños

de investigación. Llegados a un cierto punto, la inclusión de más y más países obliga tanto al DSMS como al DSMD a entrar en el ámbito de los diseños de comparación de muchos países, ya que el DSMS pierde su capacidad de mantener constantes las características compartidas y el DSMD agota el universo de países del que elegir. En el caso del DSMS, la creciente variación en esas variables que anteriormente eran mantenidas constantes supone que acaban comparándose resultados diferentes que se producen en países diferentes, mientras que en el caso del DSMD, el aumento del número de países incorporando a algunos que no presentan el resultado de interés conlleva igualmente pasar a comparar resultados diferentes obtenidos en países diferentes. Así pues, si el investigador quiere sacara partido de la lógica de esos dos diseños de investigación ha de tener en cuenta que existe un límite al número de países comparables. Cuando cualquiera de estos diseños de investigación incluya tantos países que el análisis se convierta en una comparación de resultados diferentes entre países diferentes, habrá pasado a ser un estudio de muchos países, el cual debería aprovechar plenamente las ventajas de las técnicas estadísticas señaladas en el capítulo anterior.

Casos negativos

Además de las diferencias entre el DSMS y el DSMD, así como de las variantes de estos diseños de investigación básicos (véase Faure 1994 para una cobertura completa de estas variantes), aún existe otro escollo a la comparación de pocos países. Si un estudio desea incluir casos en los que no se da el resultado de interés (denominados casos negativos), no está totalmente claro qué casos negativos deben ser elegidos. Por ejemplo, el estudio de Wolf (1969) sobre guerras campesinas compara casos positivos de países en los cuales acontecieron revoluciones con participación campesina significativa, mientras que el estudio de Skocpol (1979) sobre revoluciones sociales comprende casos positivos y negativos. Skocpol compara las revoluciones de Francia (1787-1800), Rusia (1917-1921) y China (1911-1949) con los casos negativos, de revoluciones fallidas, de Inglaterra (1640-1689), Prusia (1807-1814), Alemania (1848-1850), Japón (1868-1873) y Rusia (1905-1907) (véanse el capítulo 7 de esta obra y Mahoney y Goertz 2004: 659-660). La inclusión de los cinco casos negativos resuelve un problema metodológico sustancial de sesgo de selección, pero no queda claro por qué se eligieron estos cinco casos negativos concretos y no otros. Después de todo, existe un amplio universo de casos del que elegir si se toman todos los países que existen y han existido a lo largo de la historia mundial; ahora bien, ese universo de casos incluye los casos positivos, los casos negativos, *al igual que un número significativo de casos irrelevantes*. ¿Qué convierte en irrelevante a un caso y por qué supone un problema para el análisis comparado?

Una vez más, el estudio de Skocpol (1979) resulta instructivo a este respecto. Como se verá más detalladamente en el capítulo 7, sus dos principales variables explicativas son la presencia de una revuelta campesina y el colapso del Estado. En los casos de Francia, Rusia y China, ambas condiciones estaban presentes y en los tres casos se produjo una revolución social. Dos tipos de casos negativos ayudan a validar su teoría. En primer lugar, hay casos en los que la revuelta campesina se halla presente, pero el colapso del Estado no

se produce y la revolución social no ocurre. En segundo lugar, existen casos de ausencia de revuelta campesina, pero de colapso del Estado, en los cuales la revolución social no se produce. En ninguno de estos dos tipos de casos hay presencia de revolución social, un resultado que respalda su teoría, ya que tanto la revuelta campesina como el colapso del Estado deben darse para que se produzca la revolución social. Ahora bien, aparte de estos casos, hay otros con diferentes combinaciones de revuelta campesina, colapso del Estado y revolución social. En la figura 4.1 se presenta un resumen de la combinación lógica de estas tres variables, cada una de las cuales tiene dos valores posibles (presencia o ausencia de revuelta campesina; colapso del Estado y revolución social). Para cualquier conjunto de tres variables dicotómicas, hay ocho posibles combinaciones (es decir, $2^3 = 8$).

La celda I de la figura 4.1 contiene los casos positivos en los que ha habido revuelta campesina, colapso del Estado y revolución social (por ejemplo, Francia, Rusia y China). En muchos estudios sobre resultados «macro», como por ejemplo en *Peasant Wars* de Wolf (1969), se usa únicamente este tipo de selección de casos positivos para respaldar un conjunto de proposiciones generales. Pero la figura refleja otros siete posibles casos que podrían ser examinados. Los casos de las celdas IV y VI son casos negativos clásicos, que si se constataran en la historia validarían la teoría de la revolución social de Skocpol (1979). Así pues, Skocpol incluye Inglaterra (1640-1689), Prusia (1807-1814), Alemania (1848-

Figura 4.1 Matriz de posibilidades de revolución social usando dos variables dicotomizadas independientes ($2^3 = 8$)
Tesis: La revuelta campesina y el colapso del Estado son condiciones necesarias para que se produzca la revolución social

		X_1 (colapso del Estado)			
		Sí		No	
$Y >$ (revolución social)	X_2 (revuelta campesina)	Sí	No	Sí	No
		I Caso positivo (1, 1, 1)	II Caso de refutación (1, 1, 0)	III Caso de refutación (0, 1, 1)	IV Caso negativo (0, 1, 0)
$Y <$ (revolución social)	X_2 (revuelta campesina)	Sí	No	Sí	No
		V Caso de refutación (1, 0, 1)	VI Caso negativo (1, 0, 0)	VII Imposible, pero sucede (0, 0, 1)	VIII Caso irrelevante (0, 0, 0)

FUENTE: Adaptada de Mahoney y Goetz (2004: 663).

1850), Japón (1868-1873) y Rusia (1905-1907) como ejemplos de casos negativos. Sin embargo, los casos con combinaciones de variables de las celdas II, III y V refutarían su teoría, ya que la revolución social ha tenido lugar en países con diferentes combinaciones de revuelta campesina y colapso del Estado, o bien no ha tenido lugar en países con combinaciones diferentes de esos dos factores. La celda VII contiene casos de revolución social en países que no han experimentado ni revueltas campesinas ni colapso del Estado (teóricamente imposibles), mientras que la celda VIII contiene casos absolutamente irrelevantes para su teoría, ya que ninguno de los factores está presente.

Esta consideración de las combinaciones lógicas de variables para una comparación típica de pocos países resulta instructiva por dos razones. En primer lugar, identifica casos no incluidos en la comparación original que deberían ser examinados para respaldar mejor una teoría. En segundo lugar, identifica aquellos casos que no necesitan ser examinados para contrastar la teoría. Eliminar los casos de inclusión posible es vital para los investigadores que pretendan comparar un número reducido de países en mayor profundidad proporcionando al mismo tiempo una base de evidencias para extraer inferencias más fiables y respaldo para la formulación de una teoría general. Mahoney y Goertz (2004) sostienen que es preciso seleccionar casos en los que exista una posibilidad de que ocurra el resultado de interés y, por ello, conforme a su regla general denominada «el principio de la posibilidad», una comprobación cabal de la teoría estructural de revolución social de Skocpol (1979) debería examinar los casos incluidos en las celdas I a VI de la figura 4.1.

La combinación de la comparación cuantitativa y cualitativa

En la mayoría de los ejemplos aportados en el apartado anterior se llevaban a cabo comparaciones cualitativas de pocos países, examinando procesos históricos, resultados «macro» y la presencia o ausencia de factores antecedentes con vistas a contrastar teorías generales de política comparada que buscan explicar fenómenos sociales y políticos significativos. No obstante, la comparación de un pequeño número de países no tiene por qué impedir el uso de técnicas cuantitativas junto con el estudio del contexto histórico, cultural y político de los países objeto de comparación. De hecho, el análisis de datos de series temporales y el análisis de series temporales «agrupadas» en un número limitado de países ofrece la posibilidad de aumentar el número de observaciones sin renunciar a considerar las peculiaridades culturales de los países comparados. El análisis de datos de series temporales puede hacerse en paralelo con el análisis cualitativo para cualquier número de países. Por ejemplo, Foweraker y Landman (1997) comparan la fluctuación en la protección de los derechos ciudadanos y en las pautas de movilización social durante periodos de tiempo diferentes en los casos de Brasil (1964-1990), Chile (1973-1990), México (1963-1990) y España (1958-1983). De manera similar, Brockett (2005) compara series temporales de pautas de represión y acción colectiva en Guatemala y El Salvador. En ambos estudios, estas tendencias en los datos cuantitativos se examinan paralela y conjuntamente con una consideración más exhaustiva de las historias particulares de los países objeto de comparación. En ambos estudios, el análisis cuantitativo proporciona un núcleo de evidencias vinculado a la historia, respaldando sus respectivos argumentos generales.

Otros estudios han «agrupado» sus datos sin recurrir a las series temporales en un conjunto de países, sino combinando países y tiempos para crear una gran matriz de datos que luego se examina usando las técnicas estadísticas propias de la comparación cuantitativa de muchos países descrita en el capítulo anterior. Por ejemplo, Lijphart (1994b) compara datos sobre el rendimiento de la democracia en 18 democracias consolidadas (véase el capítulo 10 de esta obra), mientras que Wilensky (2002) compara una multitud de indicadores socioeconómicos y políticos en 19 «democracias ricas» con el propósito de especificar qué hay de moderno en estos países y cómo inciden los diferentes tipos de economía política en el rendimiento del sistema. Lindberg (2006) compara datos sobre 232 elecciones en 44 países entre 1989 y 2003. Este autor considera las elecciones como unidades de análisis que se repiten en los 44 países de la muestra, si bien la repetición no es uniforme, ya que el proceso electoral se vio interrumpido en algunos países de su muestra. En todos estos ejemplos, el problema de una muestra pequeña («N pequeña») se supera comparando la muestra de países a lo largo del tiempo mediante datos cuantitativos y diversas técnicas estadísticas para determinar la presencia o ausencia de similitudes, diferencias y relaciones estadísticamente significativas entre las variables de interés, sin dejar de centrar la investigación en regiones o conjuntos de países con los que el investigador está familiarizado.

Por último, otros investigadores han intentado aprovechar la potencia del análisis cuantitativo y aplicarlo a la comparación cualitativa de pocos países. Rueschemeyer *et al.* (1992) pretenden asegurarse esta potencia adicional comparando grupos de países en Europa, el Caribe y América Latina para contrastar la teoría general según la cual el desarrollo económico y la democracia están relacionados mediante un análisis de mayor profundidad de las sendas y los periodos de democratización (véase el capítulo 6). Wickham-Crowley (1993) es más explícito a la hora de aplicar la lógica del álgebra *booleana* para establecer 28 casos de intentos de fomentar la revolución social en América Latina (véase el capítulo 7). En su análisis recurre a un marco general desarrollado por Charles Ragin (1987) en el que se establecen comparaciones entre combinaciones y configuraciones lógicas de factores «causales», por una parte, y resultados, por otra, de tal modo que se obtiene una forma de análisis que trasciende la mera consideración del efecto independiente de las variables entre sí para adoptar un análisis que hace hincapié en la *combinación* de estos factores a la hora de explicar un resultado particular (Ragin 1987, 1994; Ragin *et al.* 1996).

En lugar de recurrir a series temporales, datos de series temporales agrupados, o información histórica y narrativa directa sobre un tema de investigación concreto, el análisis comparado cualitativo exige, en primer lugar, la especificación de resultados y de los posibles factores causales de dichos resultados en términos dicotómicos. La formulación de juicios sobre las diferentes categorías en las que se clasifican estos factores en diferentes países requiere unos conocimientos cualitativos e históricos profundos, mientras que la «tabla de la verdad» *booleana* resultante (Ragin 1987) relaciona todos los países incluidos en la comparación y la configuración tanto de las condiciones causales como de los resultados de interés. La tabla 4.4 es una tabla de la verdad hipotética que podría construirse para un resultado «macro» en política comparada del tipo examinado en este capítulo. El resultado hipotético se enumera en la columna F del extremo derecho de la tabla, mientras que las cinco condiciones causales hipotéticas se relacionan en las columnas A a E.

Tabla 4.4 Tabla de la verdad hipotética

Casos	Condiciones causales					Resultado
	A	B	C	D	E	F
1	A	b	c	d	e	f
2	A	b	c	d	e	f
3	A	b	c	d	E	f
4	A	B	C	D	e	F
5	A	B	C	D	E	F
6	A	B	C	D	e	F
7	A	b	c	d	E	f
8	A	b	c	d	e	f
9	A	B	C	D	e	F
10	A	B	C	D	E	F

A = primer factor causal.

B = segundo factor causal.

C = tercer factor causal.

D = cuarto factor causal.

E = quinto factor causal.

F = resultado que se pretende explicar.

Letra mayúscula = presencia de una condición o del resultado.

Letra minúscula = ausencia de una condición o del resultado.

La tabla muestra que en los diez casos (supongamos que son países) para los que se ha recogido y evaluado información usando los propios criterios del investigador existe un conjunto de combinaciones complejo para que se dé la presencia o ausencia de las condiciones causales y la presencia o ausencia del resultado. El propósito de la tabla de la verdad y del análisis subsiguiente es determinar si hay alguna pauta discernible en las condiciones causales y los diferentes resultados. En este ejemplo, las regiones sombreadas de la tabla muestran que en los casos 4, 5, 6, 9 y 10 existe la misma combinación de factores y resultado. Formalmente, el análisis *booleano* enumeraría este conjunto de coincidencias como una combinación causal preliminar ($A + B + C + D = F$), en la cual la combinación de las cuatro condiciones causales presentes se corresponde con la presencia del resultado que pretende explicarse (F).

Un examen más atento de la tabla revela más pistas. En primer lugar, la condición causal A está siempre presente, lo que significa que su contribución al resultado podría eliminarse de esta combinación preliminar y así centrar la atención en la combinación restante de condiciones causales B + C + D. En segundo lugar, la inversa de la combinación exitosa es también verdad, es decir, la ausencia de una combinación de estas condiciones causales

($b + c + d = f$) se corresponde con la ausencia del resultado que se pretende explicar. En tercer lugar, la condición causal E no parece ser una condición necesaria ni suficiente para explicar el resultado de interés. Hay casos con presencia de esta condición y presencia del resultado (por ejemplo, los casos 5 y 10); casos con presencia de la condición y ausencia del resultado (3 y 7); casos con ausencia de la condición y presencia del resultado (4, 6 y 9); y casos con ausencia de la condición y ausencia del resultado (1, 2 y 8). Así pues, examinando todos los casos, uno podría concluir que las condiciones causales A, B, C y D son necesarias y suficientes para que se produzca el resultado.

Este ejemplo de tabla de la verdad *booleana* demuestra que el análisis comparado cualitativo brinda una potente herramienta para comparar pocos países por cuatro razones. En primer lugar, permite incluir información que no ha sido medida con precisión, pero que está representada mediante juicios razonables y la aplicación de criterios defendibles. En segundo lugar, usa la lógica combinatoria de las variables binarias del álgebra *booleana* para simplificar la complejidad del mundo, a fin de aislar el conjunto de condiciones necesarias y suficientes que explican un resultado de interés. En tercer lugar, permite una valoración demostrativa acerca de cómo *contribuyen* ciertas condiciones causales a un resultado y cómo dicha contribución debe tener lugar en presencia de otros factores importantes para que se produzca el resultado. En cuarto lugar, aparte de identificar este conjunto de condiciones necesarias y suficientes, la técnica también permite la valoración para determinar las razones por las cuales el resultado *no se produjo* en ciertos casos, apoyándose así en las ideas trazadas en la exposición previa sobre casos negativos.

Limitaciones de las comparaciones de pocos países

Como todos los métodos de comparación, también los de pocos países presentan limitaciones. El conocimiento de estas limitaciones refuerza el argumento general expuesto en este libro de que los investigadores comparativistas siempre tendrán que hacer frente a compromisos entre el número de países que analizan y el nivel de abstracción y la fortaleza de las inferencias resultantes de la comparación. A diferencia de la comparación global de muchos países, que maximiza los tamaños de las muestras para incrementar la variación de las variables de interés, la comparación de pocos países conlleva elecciones trascendentales y deliberadas, cualquiera de las cuales puede limitar las inferencias que cabe extraer de la misma. El sesgo de selección se revela como el mayor problema, la elección de casos de máxima similitud y de máxima diferencia a veces puede parecer arbitraria (dependiendo de los criterios de selección), y la inclusión de casos negativos, aunque loable, podría, sin embargo, no agotar todos los casos que deberían considerarse cuando se analizan resultados de interés concretos.

Parece que el diseño de sistemas de máxima diferencia (DSMD) continúa siendo algo más débil que el diseño de sistemas de máxima similitud (DSMS), ya que sus inferencias únicamente pueden confirmar la importancia de la presencia de ciertos factores explicativos y, en algunos casos, identificar condiciones necesarias para que se produzca un resultado concreto. Por definición, el DSMD no proporciona un marco que permita incluir casos negativos, ya que necesariamente debe comparar países diferentes que comparten el mismo

resultado. Ahora bien, con respecto a ambos métodos, se ha mostrado la existencia de un límite máximo al número de países que es posible incluir en una comparación. De un lado, el DSMS puede perder el control estadístico que ofrece el uso de países con variables de «máxima similitud» si se incorporan más países que comparten un menor número de rasgos. De otro, la potencia analítica que brinda el DSMD se sacrifica a medida que se agota el número de países con un resultado particular susceptibles de ser incluidos en la comparación.

Resumen

En este capítulo se han examinado los diferentes modos en que los investigadores pueden comparar y efectivamente comparan una muestra de países seleccionada deliberadamente. Entre los supuestos en los que se apoyan estos métodos de comparación de pocos países figuran su capacidad para prestar una mayor atención al contexto más profundo de cada país, el énfasis intensivo en la variación dentro de los países en lugar de la variación entre países, su menor nivel de abstracción conceptual y el consiguiente refuerzo de la validez, así como la capacidad para llevar a cabo un análisis cualitativo usando diferentes tipos de información social y política. Como se verá en los capítulos de la segunda parte de este libro, han sido muchas y muy grandes las contribuciones al acervo de conocimientos sobre el mundo político derivadas de la comparación de pocos países. Multitud de estudios bien diseñados, con criterios sensatos de selección de países, nos han brindado una interpretación mucho más rica de contextos y procesos particulares, proporcionando al mismo tiempo una nutrida base de evidencias con la que contrastar tesis, establecer relaciones empíricas y trazar el curso de la investigación comparada futura que se sirve de muestras de países reducidas.

Lecturas complementarias

- Collier, D. (1991): «New Perspectives on the Comparative Method», en D. A. Rustow y K. P. Erickson (eds.) *Comparative Political Dynamics: Global Research Perspectives*, Nueva York: Harper Collins, 7-31.
Un excelente repaso de los métodos comparados.
- Faure, A. M. (1994): «Some Methodological Problems in Comparative Politics», *Journal of Theoretical Politics*, 6(3): 307-322.
Se describen los diseños de sistemas de máxima similitud y de máxima diferencia, así como sus «imágenes especulares».
- Geddes, B. (1990): «How the Cases You Choose Affect the Answers You Get: Selection Bias in Comparative Politics», *Political Analysis*, 2: 131-150.
Un excelente artículo sobre el sesgo de selección, en el que se usan ejemplos reales de investigaciones comparadas.
- George, A. L. y Bennett, A. (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge: Cambridge University Press.
Excelente libro con un tratamiento extenso sobre la utilidad de los estudios de caso para desarrollar teorías en el campo de las ciencias sociales.

- Gerring, J. (2006): *Case Study Research: Principles and Practice*, Cambridge: Cambridge University Press.
Un análisis profundo y exhaustivo del uso de la investigación de estudios de casos que se ajusta a los principios científicos generales de las ciencias sociales.
- Lijphart, A. (1971): «Comparative Politics and Comparative Method», *The American Political Science Review*, 65(3): 682-693.
Una exposición original sobre el método comparado, concibiéndolo en el marco de una ciencia social no experimental y no estadística.
- (1975): «The Comparable Cases Strategy in Comparative Research», *Comparative Political Studies*, 8(2): 158-177.
En este ensayo se exponen reflexiones adicionales sobre los métodos comparados.
- Mahoney, J. y Goertz, G. (2004): «The Possibility Principle: Choosing Negative Cases in Comparative Research», *American Political Science Review*, 98(4): 653-669.
Presenta un marco de análisis innovador, así como criterios para la selección de casos negativos basados en la posibilidad de que un resultado de interés ocurra.
- Mahoney, J. y Rueschemeyer, D. (eds.) (2003): *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*, Cambridge: Cambridge University Press.
Una recopilación exhaustiva sobre los usos del análisis histórico comparado en las ciencias sociales.
- Ragin, C. (1987): *The Comparative Method: Moving beyond Qualitative and Quantitative Strategies*, Berkeley: University of California Press.
Una relación exhaustiva de las diferencias entre análisis cuantitativo y cualitativo, y de cómo combinarlos para crear tablas de verdad *booleanas*.
- Ragin, C. C. (1994): «Introduction to Qualitative Comparative Analysis», en T. Janoski y A. Hicks (eds.) *The Comparative Political Economy of the Welfare State*, Cambridge: Cambridge University Press, 299-320.
Se plantea la distinción entre enfoques «orientados a variables» y «orientados a casos» y se propone una manera para unificarlos.
- Skocpol, T. y Somers, M. (1980): «The Uses of Comparative History in Macrosocial Inquiry», *Comparative Studies in Society and History*, 22: 174-197.
Se exponen los usos de la historia comparada, así como los métodos de la concordancia y de la diferencia de Mill.

5. Los estudios de un solo país como método de comparación

En los dos capítulos anteriores se han mostrado las ventajas, desventajas y desafíos asociados a la comparación de muchos (capítulo 3) y pocos (capítulo 4) países. Este capítulo se centra en el uso que la política comparada puede hacer de los estudios de un solo país. Por estudio de un solo país entiendo primordialmente cualquier estudio en el que un solo país constituye la unidad básica de análisis, pero que también puede ser desglosado en unidades más pequeñas en el espacio y en el tiempo examinando las variaciones subnacionales, como los estados de los países federales u otro tipo de unidades administrativas en sistemas centralizados o unitarios, así como cualquier otra unidad de análisis apropiada, como el individuo. Tal como se ha sostenido en capítulos anteriores, incluso en estudios de un solo país es posible aumentar el número de observaciones y reforzar las inferencias que se desean hacer mediante la incorporación de un análisis comparativo entre dichas unidades. Se recordará del capítulo 2 que el compromiso metodológico entre el número de países objeto de comparación y el nivel de abstracción afecta igualmente a los estudios de un solo país (véase la esquina inferior izquierda de la figura 2.1). Dentro del marco aquí adoptado, los estudios de un solo país son necesariamente más *intensivos* (su nivel de abstracción es, por tanto, más bajo) y menos *extensivos* (ya que circunscriben el análisis a un país). Por tanto, es posible centrarse en rasgos específicos de un país, al tiempo que se vinculan esos rasgos con conjuntos más amplios de preguntas de investigación en el campo de la política comparada.

Los estudios de un solo país son, pues, otro método para realizar investigación comparada y, al igual que otros métodos ya expuestos, tienen sus propias fortalezas y debilidades, así como sus reglas básicas generales que rigen su selección y análisis. Tomando distancia del argumento que cuestiona el valor que los estudios de un solo país aportan a nuestra

interpretación comparada de la política, en este capítulo se muestran las condiciones bajo las cuales es posible usar tales estudios para extraer inferencias sobre preguntas de investigación importantes para la disciplina e impulsar el avance de nuestros conocimientos en formas no accesibles a otros métodos comparados. A continuación se describen las principales funciones de los estudios de un solo país y se abordan los procedimientos de selección de casos para mostrar cómo dicha selección guarda una estrecha relación con la fortaleza de las inferencias que pueden extraerse. Seguidamente se proponen estrategias para aumentar el número de observaciones dentro de los estudios de un solo país y se concluye con un examen de sus principales limitaciones a la hora de formular inferencias de investigación en política comparada.

Funciones de los estudios de un solo país

En el capítulo 1 ya se expuso que uno de los objetivos de la comparación es la *descripción contextual*, una función que cumplen claramente mejor los estudios de un solo país. Los estudios que meramente describen o interpretan fenómenos políticos han recibido calificativos muy variados, tales como «ateóricos» e «interpretativos» (Lijphart 1971: 691) o «configurativo-ideográficos» (Eckstein 1975: 96), identificando como su principal finalidad la aportación de información puramente descriptiva. Muchos han puntualizado, sin embargo, que si bien tales estudios, en sentido estricto, no son comparados, sí resultan útiles a efectos de comparación simplemente por la información que facilitan, que puede servir como material para un estudio que pretenda ofrecer una explicación e interpretación capaz de trascender el ámbito del país original. El segundo objetivo de las comparaciones es la *clasificación* y existen numerosos estudios de un solo país que proporcionan nuevas clasificaciones y «tipos» que se han convertido en esenciales para la investigación comparada ulterior en toda una gama de temas. Por ejemplo, a la hora de describir el régimen de Franco en España, Juan Linz (1964) identificó una forma de autoritarismo nueva y diferente de las dictaduras personalistas y los Estados totalitarios. El régimen de Franco institucionalizó la representación del Ejército, la Iglesia católica y la Falange, al igual que de familias políticas leales a Franco. A diferencia de los Estados totalitarios, el régimen franquista se basaba más que en la movilización y el apoyo popular, en una aceptación pasiva de la sociedad (Linz 1964; Carr y Fusi 1979: 31-35; Foweraker y Landman 1997: xxiii). De modo similar, Guillermo O'Donnell (1973) acuñó el concepto de «Estado burocrático-autoritario» (EBA) en su estudio sobre el sistema político argentino, un concepto que más tarde se aplicaría no sólo a otros regímenes autoritarios de América Latina, sino también a los del Sudeste asiático.

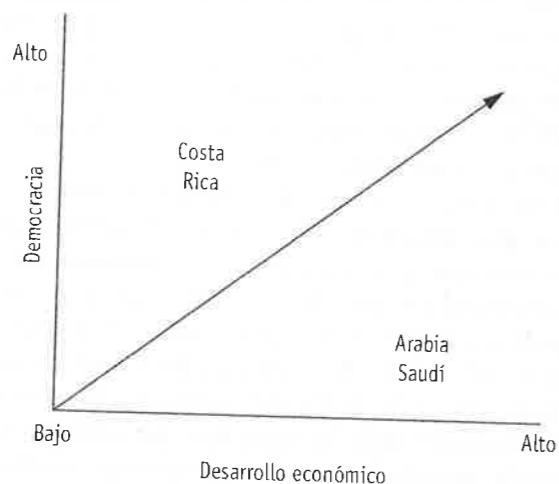
Aparte de la descripción contextual y de la clasificación, los estudios de un solo país pueden cumplir otras funciones, entre las que figuran la generación de hipótesis y las «pruebas de plausibilidad», la formación y confirmación de teorías, el análisis de los denominados casos «atípicos» y «anómalos», así como el rastreo de procesos y la elaboración de mecanismos causales (véanse Eckstein 1975; George 1979; Brady y Collier 2004; George y Bennett 2005; Gerring 2006). El uso de los estudios de un solo país con estos diferentes propósitos se basa en gran medida en un conjunto de procedimientos para la selección de

países que, a su vez, están relacionados con el análisis de esos países aplicando otros métodos de comparación. Así pues, en la mente de los investigadores comparativistas hay muy pocos ejemplos del caso perfectamente *sui generis*: más bien escogen uno por su importancia con relación a otros casos, otras conclusiones y otras comparaciones que ya se han llevado a cabo. Los estudios de un solo país no surgen, por tanto, de la nada, sino que esos casos individuales son específicamente seleccionados por su capacidad para arrojar luz sobre conjuntos más amplios de preguntas en la disciplina.

La generación de hipótesis deriva a menudo del análisis de eventos, resultados y comportamientos políticos en un país determinado con el que el investigador está muy familiarizado; un análisis individual que plantea nuevos interrogantes de investigación para debates más amplios en la disciplina y que, bien explícita o implícitamente, sugiere que la hipótesis generada se podría contrastar utilizando una muestra de países más amplia (Lijphart 1971: 692; Eckstein 1975: 108). Por ejemplo, como se ha visto en el capítulo 2, en su trabajo sobre autoritarismo de 1973, O'Donnell desarrolló la hipótesis según la cual el golpe militar de 1966 y el subsiguiente régimen autoritario de Argentina obedecía a fallos en una fase concreta del desarrollo capitalista dependiente (véase el cuadro resumen 2.1). Esta hipótesis fue posteriormente contrastada en otros países de América Latina y desechada por muchos motivos (véase Collier 1979). De manera similar, James Scott (1976) desarrolló la idea de la «economía moral» y de cómo su violación debida al desarrollo capitalista condujo a la actividad revolucionaria campesina en Vietnam; una hipótesis más tarde contrastada con otras explicaciones del comportamiento revolucionario en ese mismo país y en otros países de todo el mundo (véase Popkin 1979; Wickham-Crowley 1993; Anderson 1994; Lichbach 1994). Con respecto a estos dos ejemplos, es importante resaltar que las hipótesis generadas a partir de los casos de Argentina y Vietnam fueron formuladas de tal modo que otros investigadores pudieran corroborarlas con respecto a otros países, y en ciertas ocasiones su refutación llevó a la búsqueda de explicaciones alternativas (sobre autoritarismo, véanse Collier 1979; Cohen 1987, 1994; sobre política campesina, Popkin 1979; Wickham-Crowley 1993; Anderson 1994; Lichbach 1994).

Cuando alguien imparte una conferencia usando evidencia comparada de muchos países, siempre habrá algún oyente que pueda exclamar: «¡En mi país, las cosas son diferentes!». Esto es, sin duda, cierto, pero lo más importante de este comentario es que ilustra cómo los estudios de un solo país pueden ser usados para confirmar y rechazar teorías existentes, o arrojar luz sobre conocidos países atípicos. Los estudios que confirman o rechazan teorías recurren a célebres conclusiones de estudios realizados con una muestra de países más grande (habitualmente estudios cuantitativos globales, como los detallados en el capítulo 3). Así pues, se ubican dentro de los confines de generalizaciones conocidas (Lijphart 1971: 692) y con frecuencia se hace referencia a ellos como casos atípicos o «anómalos». Como se ha expuesto anteriormente, la comparación de muchos países revela a menudo un número amplísimo de países atípicos que no se ajustan a las expectativas teóricas del investigador. Esta desviación estimula investigaciones ulteriores sobre esos países, en busca de explicaciones alternativas no consideradas, y obliga a reevaluar la forma en que fueron originalmente operacionalizadas las variables clave del estudio. Los estudios de países atípicos pueden tanto debilitar teorías existentes como refinar adicionalmente conceptos y medidas utilizados en el análisis comparado original (Lijphart 1971: 692).

Figura 5.1 Casos «atípicos» o «anómalos» de la relación entre desarrollo económico y democracia



Por ejemplo, como se verá más detalladamente en el capítulo 6, se ha investigado mucho la relación empírica entre desarrollo económico y democracia. A lo largo de los años, el análisis de esta relación ha ampliado el número de países objeto de comparación, al igual que los periodos de tiempo durante los cuales han sido comparados. Estos estudios han demostrado la existencia de una relación positiva y sustancial entre el nivel de desarrollo económico, de un lado, y la aparición y el mantenimiento de la democracia, de otro. A pesar de este conjunto de conclusiones, relativamente robusto, son varios los países en el mundo que podrían considerarse como casos atípicos. Téngase en cuenta el simple gráfico de la figura 5.1, que dibuja una relación estilizada entre desarrollo económico y democracia. El eje *x* mide el nivel de desarrollo económico y oscila entre bajo y alto, mientras que el eje *y* mide el grado de democracia, y también oscila entre alto y bajo. La línea diagonal con pendiente hacia arriba representa la relación positiva y significativa entre estas dos variables (véase igualmente el cuadro resumen 6.1).

Lo habitual en tales análisis es que la mayoría de los países estén situados en algún lugar a lo largo de esta línea diagonal. Recuérdese la explicación del análisis de regresión del capítulo 3, con los puntos diseminados sobre y alrededor de la línea de regresión. En la figura 5.1 se aprecia que dos países se sitúan marcadamente fuera de la línea, a saber: Costa Rica y Arabia Saudí. Estos dos países se consideran casos «anómalos» o «atípicos». ¿Por qué? Costa Rica es un país relativamente pobre que ha mantenido instituciones democráticas estables desde 1948, mientras que Arabia Saudí es un país relativamente rico que no cuenta con instituciones democráticas abiertas y competitivas. Son casos atípicos, puesto que el resultado (la democracia) es inesperado, habida cuenta de la variable explicativa (el desarrollo económico). El objetivo de los estudios individuales de cualquiera de estos dos países sería averiguar por qué no se ajustan a las expectativas suscitadas por una relación estadísticamente significativa. Estos estudios plantearían, a su vez, una serie de nuevas preguntas

de investigación comparada. ¿Existen otras, por denominarlas de algún modo, «democracias pobres» como Costa Rica? ¿Hay más países ricos no democráticos y que no muestren indicios de hallarse próximos a una transición democrática?

Este «problema de Costa Rica-Arabia Saudí» (es decir, la presencia de casos atípicos manifiestos) es habitual en muchos otros países y muchas otras áreas de investigación. La identificación de casos atípicos y la selección intencionada de países identificados constituye lo que a menudo se denomina el método de comparación de «mínima probabilidad» o «máxima probabilidad» (Eckstein 1975: 118). Los estudios de máxima probabilidad se llevan a cabo en países donde una teoría apunta a un resultado particular que se supone que debería producirse con certeza (por ejemplo, una transición democrática, una revolución social o una guerra civil). Si el resultado se observa tal y como estaba previsto, entonces la teoría se confirma. Si el resultado no se observa, entonces la teoría se refuta. Los estudios de mínima probabilidad son análogos, pero invierten la lógica de la comparación. Estos estudios se realizan tomando un país en el cual, de acuerdo con una teoría determinada, no es probable que se produzca un resultado (de ahí el término probabilidad mínima). Si el resultado no se observa, entonces la teoría se confirma, pero si el resultado se observa, la teoría se rechaza. Estos estudios «cruciales» de un solo país no demuestran ni refutan de manera definitiva una teoría (si bien una aplicación estricta del principio de falsedad de Popper sugeriría lo contrario), sino que meramente confirman o rechazan su aplicabilidad a otros países.

Dos ejemplos extraídos de los estudios sobre democratización comparada ilustran la diferente aplicación de los estudios de máxima probabilidad y de mínima probabilidad: el estudio de Hawkins (2001) sobre la no transición en Cuba, y el análisis de Howarth (1998b) sobre el éxito de la transición democrática en Sudáfrica. Hawkins (2001) plantea su análisis sobre Cuba como un estudio de máxima probabilidad. Dadas las pautas de democratización en América Latina, la caída del comunismo en Europa del Este y la reducción de la ayuda rusa al país, al igual que los conjuntos más amplios de cambios socio-económicos, Cuba se revela como paradigma de un caso de máxima probabilidad de transición democrática, ya que muchos de los factores fundamentales en los estudios sobre democratización se encuentran presentes en el caso cubano. El hecho de que dicha transformación aún no se haya llevado a cabo convierte a Cuba en un interesante caso de estudio. El análisis de Hawkins (2001) revela que las explicaciones estructurales clásicas que vinculan la democratización a cambios socio-económicos subyacentes no pueden dar cuenta de la ausencia de transición en Cuba. Al contrario, la estabilidad del sistema dictatorial cubano se basa en la ausencia de actores políticos clave que favorezcan la democratización, en particular, de grupos sociales independientes y facciones blandas en el seno del régimen (Hawkins 2001: 441). Aunque no aporta un respaldo empírico definitivo para cualquier relación causal entre la ausencia de actores y la democratización, su análisis proporciona un nuevo conjunto de hipótesis sobre el liderazgo y las bases de legitimación de la dictadura cubana, proporcionando también un apoyo sustancial a las teorías políticas «basadas en los agentes». Asimismo, su diseño de investigación brinda un excelente ejemplo de cómo el estudio de un solo país puede contribuir a debates más amplios en política comparada (véase el capítulo 13 de esta obra).

En nuestro segundo ejemplo, Howarth (1998b) ofrece un análisis de lo que él denomina el «mejor ejemplo de un caso de mínima probabilidad» de transición democrática en

Sudáfrica. Dado el control que tuvo el régimen de *apartheid* en el conjunto de la sociedad sudafricana y la relativa inmunidad del país a las sanciones internacionales, se consideraba altamente improbable que Sudáfrica experimentara una transición democrática. Y sin embargo, poco después de la liberación de Nelson Mandela, los acontecimientos precipitaron al país hacia una transición democrática, la celebración de elecciones y la formación de un nuevo gobierno controlado por el Congreso Nacional Africano. Para Howarth (1998b: 182-199), estos eventos precisan un examen más detenido. El análisis empírico del caso sudafricano le lleva a cuestionar muchos de los paradigmas dominantes en los estudios sobre democratización comparada, entre ellos, el constitucionalismo, el neoinstitucionalismo de la elección racional, los pactos entre las élites destacados por la «transitología», el marxismo y las aproximaciones discursivas. De este modo, el estudio de un solo país sirve como base para valorar explicaciones alternativas, así como para establecer una agenda de investigación que incluye estructuras de problematización, agentes, democracia, instituciones democráticas y la democratización en sí misma (Howarth 1998b: 199-206).

Aparte de estos dos ejemplos de casos de máxima probabilidad y de mínima probabilidad, hay muchísimos más ejemplos de países que ilustran la utilidad de este método de análisis, tales como los Estados Unidos, China y Brasil. Con respecto a los Estados Unidos, un área de atención ha sido la ausencia de un gran partido socialista, teniendo en cuenta que el país ha tenido la misma pauta de desarrollo capitalista a lo largo de los siglos XIX y XX que otras economías industriales avanzadas (Lipset y Marks 2000). Este y otros rasgos «únicos» de los Estados Unidos han generado un subcampo de estudios sobre el «excepcionalismo estadounidense»; un concepto originalmente acuñado por Alexis de Tocqueville. El caso de China, al igual que el de Cuba, supone una paradoja para los estudios sobre democratización, dada la supervivencia del régimen comunista después de las «revoluciones de terciopelo» de 1989 en Europa Central y Oriental (Hague *et al.* 1992: 37-38), así como habida cuenta de su periodo más reciente de fuerte desarrollo económico. Con respecto a Brasil, la ausencia de una revolución social es desconcertante, dado su historial de desigualdad en la distribución de la tierra y de la renta, así como de persistencia de la pobreza y de la exclusión social. Al igual que los casos de Cuba y Sudáfrica, estos tres países representan un estado de cosas que desafía las teorías predominantes en política comparada; así pues, cualquier estudio de estos países debería proponerse la tarea de aportar una explicación de las razones por las cuales han experimentado un resultado tan inesperado.

Por último, los estudios de un solo país pueden utilizarse para rastrear procesos políticos de interés y examinar los posibles mecanismos causales que ligan dos o más variables. En ambos casos, la intensidad del estudio de un solo país permite un examen más detallado de los procesos y mecanismos subyacentes que simplemente no pueden ser investigados en estudios que comparan más países. Con este método de análisis, el investigador examina una variedad de materiales cualitativos (crónicas, documentos de archivo, transcripciones de entrevistas, etc.) a fin de ver si el proceso causal hipotetizado por una teoría particular es realmente evidente o no (George y Bennett 2005: 6-7). De este modo, estos estudios proporcionan una rica fuente de materiales para presentar «relatos» que vinculan entre sí factores causalmente encadenados de forma cabal y contrastable (George y Bennett 2005: 205; véase igualmente Tilly 1997).

Nuevamente, la obra de Hawkins (2002) aporta un buen ejemplo de cómo el rastreo de procesos ofrece una visión más aproximada de los mecanismos causales en un país concreto. En su estudio sobre el autoritarismo chileno y la respuesta del régimen de Pinochet a las presiones internacionales pro derechos humanos, Hawkins (2004) examina miles de comunicados internos en el seno del ejército chileno para probar que había una facción «orientada al imperio de la ley» en el seno del régimen a la que preocupaba cada vez más el posible efecto deslegitimador de la presión internacional pro derechos humanos. Esta facción fue progresivamente ganando terreno dentro del régimen, que acabó celebrando un plebiscito nacional sobre la nueva Constitución en 1980 y sobre el propio presidente Pinochet en 1988. La derrota de Pinochet supuso el arranque de una transición a la democracia relativamente rápida. Pero el análisis de Hawkins (2004) muestra aspectos que van mucho más allá de la explicación de la transición democrática en un país concreto. En primer lugar, devuelve una considerable fuerza a la explicación racionalista del cambio de régimen, desechada demasiado fácilmente por las explicaciones normativa y constructiva. En segundo lugar, a través del análisis de las tensiones internas entre facciones en el propio seno del régimen, revela los distintos mecanismos causales entre las pautas generales de presiones internacionales pro derechos humanos y el cambio de régimen. En tercer lugar, muestra cómo el juego de «dos niveles» (Putnam 1988, 1993b) concebido originalmente para explicar el comportamiento de regímenes democráticos también es aplicable a regímenes no democráticos (véase igualmente Landman 2005b). Por último, amplía las conclusiones que extrae del caso chileno a Sudáfrica y Cuba para contrastar la aplicabilidad de su explicación a contextos ajenos al centro de atención de su estudio.

Si bien estas diferentes funciones de los estudios de un solo país son métodos de investigación en sí y por sí mismos, deberían verse igualmente como un conjunto de criterios para seleccionar países relevantes desde un punto de vista científico. Aun cuando es cierto que todos los países son inherentemente interesantes y dignos de estudio, en la ciencia política comparada es difícil justificar una selección de países puramente aleatoria o una selección en base a criterios no relacionados con preguntas de investigación e interrogantes importantes. A menudo los estudiantes de grado y de posgrado eligen un país simplemente porque han estado allí, proceden de allí o porque alguna figura destacada de la política internacional ha declarado que el país es de algún modo importante, pero no porque el país plantee una cuestión de interés para la comunidad investigadora en la disciplina de la política comparada. Una selección tan arbitraria de un país necesariamente suscita la pregunta: ¿este es un caso de qué exactamente? Basar la selección del caso en alguna de las funciones aquí descritas justifica el caso en cuanto que lo relaciona con debates dominantes en la disciplina y ofrece una contribución a la acumulación de conocimientos sobre la política.

Cómo aumentar las observaciones de los estudios de un solo país

El poder explicativo del estudio de un solo país puede mejorarse mediante estrategias que aumentan el número de observaciones. Estas estrategias se basan en el supuesto general de que aumentar la variación de cualquier fenómeno observable mejora la capacidad de extraer inferencias y proporcionar explicaciones más sistemáticas (véase King *et al.* 1994;

Brady y Collier 2004; George y Bennett 2005; Gerring 2006). En efecto, comparar cualquier fenómeno entre más unidades permite un contraste más sistemático de una hipótesis sobre la relación existente entre dos o más variables. Tal compromiso no obliga a emplear un enfoque estadístico. Más bien supone aceptar el argumento estadístico de que un mayor número de unidades conlleva un mayor «grado de libertad» o espacio dentro del cual pueden variar las unidades. Un paso semejante resulta especialmente adecuado en los estudios de un solo país, criticados durante mucho tiempo por tener el problema de $n = 1$ (King *et al.* 1994: 208). Sin embargo, las estrategias para aumentar el número de observaciones que aquí se exponen no comprometen necesariamente el resto de las ventajas asociadas a la naturaleza intensiva de los estudios de un solo país.

Es evidente que cualquier estrategia para incrementar el número de observaciones depende de tres parámetros diferentes, aunque relacionados: tiempo, espacio y nivel de análisis. En primer lugar, es posible y deseable aumentar el número de observaciones comparando diferentes periodos históricos en el país o entre unidades de tiempo como años, meses o días. Los análisis históricos comparados pueden comparar unos periodos de transformación política con otros (por ejemplo, periodos de populismo remotos con periodos de populismo más recientes; periodos de democratización anteriores con transiciones democráticas posteriores; experiencias de crisis económica más tempranas con experiencias más modernas, etc.), con vistas a identificar similitudes y diferencias que ayuden a explicar tales fenómenos. Los métodos basados en eventos y en otras series temporales comparan las incidencias de fenómenos sociales y políticos tales como elecciones, protestas, manifestaciones, ciclos político-económicos, inflación y otras fluctuaciones. Estos tipos de datos a menudo son modelados estadísticamente; se puede así sacar partido de largas series temporales incluyendo un amplio abanico de variables explicativas.

En segundo lugar, todos los países tienen unidades políticas subnacionales en las que comparar variables significativas, tales como estados en los sistemas federales (entre ellos, los Estados Unidos, India, México y Brasil), pero también regiones, provincias y municipios en sistemas menos descentralizados. Por ejemplo, los 28 estados de India y los 30 estados mexicanos han proporcionado una variación subnacional significativa para analizar la relación entre democracia y derechos humanos (Beer y Mitchell 2006; Mitchell y Beer 2004; véase igualmente el capítulo 11 de esta obra), mientras que las unidades subnacionales de Nepal han prestado el contexto para un análisis de la violencia política (Mitchell *et al.* 2006). En *Making Democracy Work*, Putnam (1993a) compara medidas de «civismo» y rendimiento de las instituciones en diferentes regiones de Italia; un análisis que se complementa con una visión histórica más prolongada sobre las pautas divergentes en la aparición del «civismo» en el norte y sur de Italia (véase el capítulo 6 de esta obra). Clarke y Gaile (1998) comparan el uso de los recursos y de la capacidad emprendedora de docenas de ciudades a lo largo y ancho de los Estados Unidos, tratando de conocer en qué grado han cambiado las ciudades en respuesta a las fuerzas de la globalización. Varshney (2002) compara datos sobre conflictos étnicos violentos entre hindúes y musulmanes en los distintos estados de India y en 28 grandes ciudades.

En tercer lugar, aparte del uso del tiempo y del espacio, los estudios de un solo país pueden examinar grupos de personas a un nivel de agregación inferior al de los estados o de las unidades administrativas, así como analizar la sociedad o el público con datos indivi-

duales. En algunas célebres investigaciones se ha comparado la aparición, los ciclos de protesta y el impacto de diferentes movimientos sociales dentro del mismo país, así como también grupos locales y minoritarios (véanse Gamson 1975; Tarrow 1989, 1994; Gurr 1993, 2000 y el capítulo 8 de esta obra). Las investigaciones sobre comportamiento electoral, los estudios electorales y los sondeos de opinión pública se basan en grandes muestras aleatorias de población en un punto del tiempo o a lo largo de este para construir modelos de conducta humana en un solo país. Las grandes muestras de hasta 15.000 encuestados permiten grados sustanciales de libertad para contrastar un gran número de hipótesis alternativas, manteniendo constantes al mismo tiempo los rasgos del país en cuestión. Los denominados «estudios de panel» llevan a cabo dichas encuestas sobre la misma muestra a lo largo del tiempo para examinar y explicar el cambio de actitudes de amplios grupos de ciudadanos. En el campo de la investigación sobre los derechos humanos, están apareciendo nuevos proyectos de investigación, cuya recogida de datos consiste en la codificación de eventos tales como violaciones individuales sufridas por una víctima concreta, agregando después esos eventos en tiempo y espacio para reconstruir los principales patrones de violencia durante determinados periodos de conflicto, como, por ejemplo, el que se vivió en Perú desde 1980 hasta 2000 (véanse, por ejemplo, Ball *et al.* 2003, y Landman 2006: 107-125).

Limitaciones de los estudios de un solo país

Las generalizaciones realizadas a partir de estudios de un solo país siempre serán limitadas, ya que la unidad de análisis, el propio país, se halla demarcada por características particulares, mientras que el potencial para comparar variaciones en los fenómenos políticos entre unidades está acotado por el tiempo y el espacio. Por muchas unidades subnacionales que se comparen incluso a lo largo de muchos días, meses y años, las inferencias que se extraigan de dichas comparaciones tendrán que hacerse con sumo cuidado. Por ejemplo, el estudio de Maxwell (1995) sobre la transición democrática de Portugal se remonta hasta el periodo colonial para establecer el contexto en el que los miembros del ejército que salieron de Angola a comienzos de los años setenta se sintieron decepcionados por el régimen de Salazar y fomentaron el Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA). Si bien efectúa correctamente su análisis de esta decepción y subsiguiente movilización para sustituir la dictadura por un régimen socialdemócrata, el autor excede los límites de su estudio cuando trata de establecer una conexión entre estos acontecimientos de 1974 y el posterior desplome de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría. Incluso estudios tan sólidos como el de Putnam (1993a) sobre Italia alcanzan sus límites inferenciales y exigen necesariamente análisis complementarios que comparen ese caso particular con otros casos o que amplíen el análisis para su réplica en otros casos. Como se ha tratado de aclarar en este capítulo, los estudios de un solo país hacen, por definición, concesiones en su capacidad de formular generalizaciones a cambio de una mayor capacidad en la obtención de conocimientos más detallados y de una comprensión más clara de contextos particulares. No obstante, las limitaciones inherentes a los estudios de un solo país pueden superarse con las estrategias expuestas en este capítulo.

Resumen

En este capítulo se ha puesto de manifiesto que los estudios de un solo país pueden desempeñar una función crucial en política comparada si son usados de determinadas maneras y seleccionados cuidadosamente. Se puede recurrir a ellos para formular descripciones contextuales puras que luego sirvan de material para desarrollar otros estudios comparados, para establecer clasificaciones nuevas de los fenómenos políticos observados, para generar y probar hipótesis susceptibles de contraste en países diferentes. Pueden asimismo ofrecer una estrategia para confirmar o rechazar teorías políticas existentes, y revelar procesos de mecanismos causales que quedan con frecuencia insuficientemente especificados en estudios que comparan un mayor número de países. Existen límites naturales al uso de los estudios de un solo país; y es de máxima importancia para los investigadores que emplean dichos estudios, al igual que los demás métodos de comparación abordados en esta obra, no pretender sacar demasiadas conclusiones de un estudio particular o de los eventos en un país concreto. Antes al contrario, los investigadores deberían hacer explícitos y dar cuenta de los parámetros del estudio del país de que se trate, de la finalidad de la investigación, los criterios que han guiado la selección del país y los tipos de inferencias que cabe extraer de manera fiable de las evidencias recogidas y analizadas. En los capítulos de la segunda parte de este libro se muestran las formas en las que las comparaciones de muchos y de pocos países, así como de un solo país, han servido para proporcionar una base de evidencias rica y acumular conocimientos sobre una gama de problemas políticos significativos existentes en el mundo.

Lecturas complementarias

Eckstein, H. (1975): «Case-study and Theory in Political Science» en F. I. Greenstein y N. S. Polsby (eds.) *Handbook of Political Science*, Vol. 7: *Strategies of Inquiry*, Reading, MA: Addison-Wesley, 79-137.

Un tratado primordial y concluyente sobre el valor de los estudios de caso, incluidos los estudios de un solo país.

George, A. L. y Bennett, A. (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge: Cambridge University Press.

Excelente exposición sobre el valor de los estudios de un solo caso y, en particular, un capítulo completo sobre el «rastreo de procesos».

Gerring, J. (2004): «What is a Case Study and What Is it Good for?», *American Political Science Review*, 98: 341-354.

Un examen incisivo del valor de los estudios de casos individuales.

— (2006): *Case Study Research: Principles and Practice*, Cambridge: Cambridge University Press.

Un tratado completo sobre la relación entre casos y observaciones y una descripción exhaustiva de los diferentes usos de los estudios de un solo caso en la investigación social.

Segunda parte

Comparación de comparaciones

En la primera parte se ha explicado por qué se comparan los países y cómo ayuda la comparación a generar, contrastar y refinar teorías sobre la política. Se ha descrito una «arquitectura» general de métodos comparados que incluye la comparación de muchos y de pocos países, así como también los estudios de un solo país. Se ha mostrado cómo estos tipos de comparación usan técnicas cuantitativas y cualitativas a diferentes niveles de análisis. Por último, se han puesto de relieve los problemas clave asociados a la comparación y se han planteado fórmulas para abordarlos. A lo largo de esos cinco capítulos iniciales se han citado ejemplos concretos extraídos de investigaciones comparativas. En los capítulos que integran esta segunda parte se recurre a los distintos métodos para indagar sobre algunos temas de investigación fundamentales en política comparada. Los temas elegidos han recibido una amplia cobertura en la bibliografía comparada, son atractivos para los estudiantes de política comparada y resultan especialmente adecuados para examinar los diferentes modos en los que pueden aplicarse los métodos comparados a problemas del mundo real. En esencia, los capítulos de esta parte del libro comparan comparaciones en un intento de demostrar la utilidad de los diferentes métodos de comparación.

El periodo de posguerra trajo consigo toda una gama de preguntas de investigación y de problemas políticos nuevos al campo de la política comparada. En los primeros años de este periodo asistimos al surgimiento del comunismo, al fin del gobierno colonial y al nacimiento de nuevos Estados-nación, a la aparición de nuevas formas de conflicto político de campesinos, obreros y otros grupos subordinados, a golpes militares y a la proliferación del autoritarismo, a nuevas experiencias democráticas y al desarrollo del sistema internacional de derechos humanos. En la última parte del periodo fuimos testigos de la caída del comunismo y el fin de la Guerra Fría, de una intensificación del terrorismo internacional y de

numerosas transiciones a la democracia en América Latina, Europa meridional, África, Asia y Europa central y oriental. Estos eventos suscitaron preguntas de gran interés a los investigadores comparativistas, que centraron su atención en los aspectos globales, regionales y locales del cambio político; muchos de sus estudios estuvieron motivados por el interés en lograr estabilidad política a corto plazo y promover el gobierno democrático a largo plazo (Valenzuela y Valenzuela 1978: 535). En este sentido, la investigación política comparada ha respondido a cuestiones contemporáneas (Lichbach 1997: 4) y se ha interesado por el bienestar de la gente que puebla el mundo actual (Przeworski *et al.* 2000).

Los capítulos que integran esta parte del libro reflejan en parte estos desafíos e intereses de los investigadores comparativistas. En el capítulo 6 se hace un repaso de los esfuerzos por desvelar las «precondiciones» sociales y económicas (Karl 1990) para una democracia saludable. En el capítulo 7 se examinan los intentos de explicar la violencia política y el repentino aumento de los movimientos revolucionarios. En el capítulo 8 se comparan los esfuerzos por explicar los orígenes, las características y el impacto de la disidencia política no violenta y de la actividad de los movimientos sociales. En el capítulo 9 se abordan los trabajos comparados que tratan de explicar la «tercera ola» (Huntington 1991) de transiciones democráticas que comenzó en Portugal en 1974. En el capítulo 10 se presentan las contribuciones académicas publicadas en el marco de la política sobre instituciones democráticas y rendimiento de la democracia. En el capítulo 11 se estudian los modos en los que la política comparada analiza la promoción y la protección de los derechos humanos. Por último, en el capítulo 12 se muestra cómo se han utilizado los métodos comparados para analizar problemas que trascienden las fronteras nacionales a través del examen del impacto de variables internacionales en el orden nacional, y del impacto de variables nacionales en el orden internacional. Cada capítulo versa principalmente sobre las funciones de la comparación en el contraste de hipótesis y la construcción de teorías (véase el capítulo 1), centrando la atención en el método y no en las teorías en sí mismas.

Cada capítulo comienza con la formulación de la pregunta de investigación básica, explicando los motivos de su planteamiento en el ámbito de la ciencia política comparada, y ofrece a continuación una comparación de los diversos intentos de investigar el problema usando los métodos comparados descritos en la primera parte del libro. La comparación de comparaciones pretende responder a varias preguntas de investigación importantes. En primer lugar, ¿llegan los diferentes métodos de comparación (estudio de muchos países, estudios de pocos países y estudios de un solo país) a la misma conclusión sobre la pregunta de investigación? Si no es el caso, ¿por qué no? En segundo lugar, con respecto a los estudios que comparan pocos países, ¿se usa el diseño de sistemas de máxima diferencia o el diseño de sistemas de máxima similitud? Y, por extensión, ¿supone la elección del diseño de investigación alguna diferencia en los resultados sustantivos? En tercer lugar, ¿tienen en cuenta los distintos estudios los problemas de comparación descritos en la primera parte del libro? Por ejemplo, ¿incluye el análisis un número de países suficiente? ¿Resuelven las comparaciones los posibles problemas de equivalencia? ¿Existe algún sesgo de selección? ¿Son o no espurias las relaciones establecidas? ¿Se aprecian sesgos de valor que enturbien el análisis? ¿Surgen problemas derivados de falacias ecológicas o individualistas? Cada capítulo contiene un análisis metodológico y un cuadro resumen que incluye el método de comparación, los ejemplos utilizados en el capítulo y las principales conclusiones con respecto a la pregunta de investigación.

6. Desarrollo económico y democracia

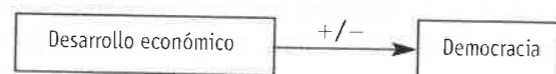
Inicialmente, el interés académico por la relación entre el desarrollo económico y la democracia vino motivado por la búsqueda de las «precondiciones» (Karl 1990: 2-3) o «requisitos» (Landman 2001) de la democracia. Enfocando la atención tanto en las «viejas» democracias del triángulo noroccidental de Europa y Norteamérica como en las «nuevas» democracias del resto del mundo, esta línea de investigación trata de identificar los factores clave que contribuyen a explicar la aparición y el mantenimiento de las democracias. Entre los muchos factores identificados para explicar la democracia, el nivel de desarrollo económico continúa interesando especialmente a los investigadores comparativistas y a quienes adoptan decisiones políticas en el seno de la comunidad internacional dedicada a cuestiones de desarrollo. En este capítulo se comparan trabajos que han examinado comparativamente el vínculo entre estas dos variables, el desarrollo económico y la democracia, para mostrar si los diferentes métodos de comparación empleados han conducido o no al mismo resultado. Se pasa revista a algunos estudios que comparan muchos países, otros que comparan pocos países y a estudios de un solo país. En cada método de comparación, el análisis se centra en cómo las diferentes teorías especifican las variables dependientes e independientes y la naturaleza de la relación, en cómo se miden los conceptos, así como en los distintos problemas con los que se topan los análisis y en los diferentes resultados que obtienen.

El problema de investigación

¿Son los países ricos más democráticos? Si es así, ¿por qué? ¿Crea el desarrollo económico condiciones favorables para el surgimiento de la democracia? Una vez establecida la democracia, ¿ayuda la prosperidad económica a mantener las instituciones democráticas? El modelo de la figura 6.1 es una simple representación gráfica de este problema de investigación. Muestra que la democracia es la variable dependiente y el desarrollo económico la variable independiente. La flecha de la figura tiene los signos más (+) y menos (-) para indicar que el desarrollo económico puede tener un efecto tanto positivo como negativo en la democracia. Este modelo ha cambiado muy poco a lo largo de los años en cuanto a sus conceptos básicos y la relación entre ellos.

Lo que sí que ha cambiado es la manera de medir la democracia y el desarrollo económico, las diferentes formas que adopta la relación, la selección de países de los que se extrae la información (Landman 1999)¹ y los métodos de comparación empleados para respaldar las diferentes teorías sobre la relación (Rueschemeyer *et al.* 1992). En lo que a conceptos se refiere, algunos estudiosos sostienen que la democracia es un asunto de todo o nada. Los países son democráticos, o bien no son democráticos. Otros entienden que hay grados de democracia (Przeworski y Limongi 1997; Przeworski *et al.* 2000). Asimismo, coexisten diferentes opiniones sobre qué constituye desarrollo económico. Algunos autores consideran que el desarrollo económico se entiende mejor como crecimiento económico, mientras que otros afirman que está más relacionado con la distribución de la renta y de los demás recursos económicos (Todaro 1994: 14-20), o con los niveles generales de desarrollo humano (Ersson y Lane 1996: 59; Brohman 1996). La relación ha sido definida de diferentes formas, como por ejemplo lineal, curvilínea y como una función escalonada (véase el cuadro resumen 6.1). Por último, los distintos métodos de comparación se centran en aspectos diferentes de la relación. Así, los estudios que comparan muchos países tienden a usar técnicas cuantitativas para detectar pautas de variación uniformes en un número reducido de variables. Los estudios que comparan pocos países y los estudios de un solo caso recurren a las técnicas tanto cuantitativas como cualitativas para poner de manifiesto los factores históricamente contingentes que intervienen en los procesos de desarrollo económico y democracia, y tienden a formular argumentos más próximos al enfoque de inercia institucional (*path-dependence*)* (véase el cuadro resumen 6.2).

Figura 6.1 Desarrollo económico y democracia



¹ Una rama de investigación comparada resultante de esta invierte la relación y examina si las democracias logran mejores niveles de desarrollo económico. Véase Helliwell (1994).

* En este libro se ha optado por traducir «path dependence» por «inercia institucional». En otros textos esta misma expresión se ha traducido por «dependencia de la senda». Consideramos que «inercia institucional» refleja con mayor claridad el significado que el término «path dependence» ha adquirido en las ciencias sociales, particularmente en el enfoque neoinstitucionalista. (N. de la R.).

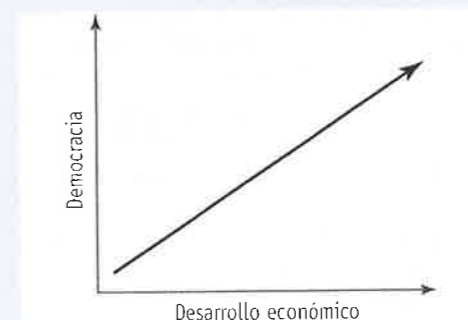
CUADRO RESUMEN 6.1 Relaciones posibles entre las variables «desarrollo económico» y «democracia»

La relación entre «desarrollo económico» y «democracia» puede adoptar diferentes formas funcionales, siendo las más comunes la lineal, la curvilínea y la escalonada.

Relación lineal

Una relación lineal positiva entre desarrollo económico y democracia sugiere que conforme aumenta el nivel de desarrollo económico, también aumentan las probabilidades de que un país sea democrático. De este modo, si un estudioso mide ambos conceptos y los representa en un gráfico, los puntos se concentrarían en torno a una línea que sube desde la esquina inferior izquierda hasta la esquina superior derecha del gráfico, como se muestra en la figura 6.2. El desplazamiento a lo largo de la línea en la figura muestra que un aumento en una variable lleva asociado un incremento en la otra.

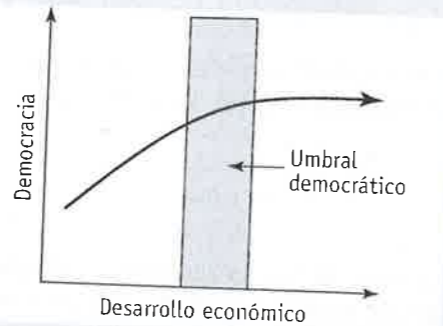
Figura 6.2 Representación de una relación lineal entre «desarrollo económico» y «democracia»



Relación curvilínea

Una relación curvilínea entre «desarrollo económico» y «democracia» sugiere que un cambio positivo en el desarrollo económico se verá acompañado de un cambio positivo en la democracia, pero a diferencia de la relación lineal, el grado en el que aumenta la democracia se reduce en los niveles más altos de desarrollo económico. En este caso, existe un umbral de desarrollo económico a partir del cual no varía la probabilidad de que el país se vuelva democrático. Esta relación se representa en la figura 6.3, que permite apreciar claramente este «umbral de democracia». Los datos en este gráfico se agruparían en torno a la línea, pero se observa que a partir de un cierto nivel de desarrollo económico, el nivel de democracia no aumenta.

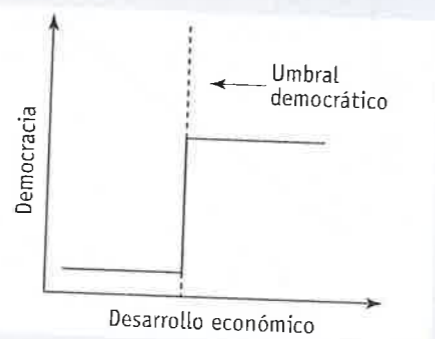
Figura 6.3 Representación de una relación curvilínea entre «desarrollo económico» y «democracia»



Una relación «escalonada»

La función escalonada es claramente diferente de las dos anteriores. En este caso, a partir de un nivel de desarrollo económico, la probabilidad de que el país se democratice no varía. En la figura 6.4 se muestra que el umbral democrático no es un rango de desarrollo económico, sino un punto de «despegue» hacia la democracia (Rostow 1961; Landman 1999).

Figura 6.4 Representación de una relación escalonada entre «desarrollo económico» y «democracia»



CUADRO RESUMEN 6.2 Argumentos en la línea de la «inercia institucional»

Un argumento basado en la inercia institucional desarrolla una secuencia de eventos en un relato histórico. Su hipótesis básica es que una vez que se produce un evento particular, ya sea una guerra, unas elecciones, una revolución o una decisión importante, el curso de los eventos que sigue se verá alterado para siempre. Considérense los dos ejemplos siguientes: un ejemplo abstracto denominado el «problema de la urna» (Jackson 1996: 723) y uno de la ciencia política referente a la consolidación democrática (Burton *et al.* 1992).

En primer lugar, piénsese en una urna que contiene una pelota roja y una pelota blanca. En el primer caso, se selecciona una pelota de la urna, y luego esta y una pelota del mismo color son colocadas nuevamente dentro de la urna. Si esta operación es repetida una segunda y una tercera vez (o infinitamente), la urna se convertirá en una distribución de pelotas rojas y blancas que es altamente dependiente de las primeras elecciones que se hagan. Esta situación se ilustra en la figura 6.5. Las diferentes distribuciones posibles de pelotas rojas y blancas se multiplican rápidamente con cada ronda sucesiva, pero de la figura se desprende claramente que cada distribución sucesiva es altamente dependiente de la ronda previa. Por ejemplo, la parte izquierda de la figura muestra que si se elige una pelota roja en la primera ronda, entonces habrá en la urna dos rojas y una blanca. Si se escoge nuevamente una roja, la urna tendrá tres rojas y una blanca, y así sucesivamente. En la parte inferior de la figura se muestran cuántos tipos de distribuciones diferentes son posibles, pero está claro que las dos primeras elecciones tienen un efecto drástico en las distribuciones posteriores.

Figura 6.5 El problema de la urna y la inercia institucional

Comienzo	R		B			
1		RRB		BBR		
2	RRRB	RRRB	BBRR	BBBR	BBBR	BBRR
3	RRRRB	BBBRR	RRRBB	BBBBBR	BBBRR	RRRBB
	(x6)	(x2)	(x2)	(x6)	(x2)	(x2)

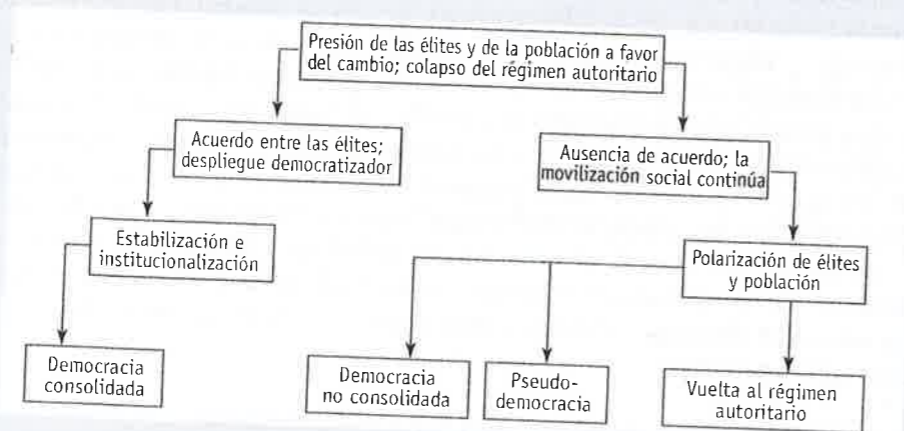
FUENTE: Adaptada de Jackson (1996: 723).

En el segundo ejemplo, Burton *et al.* (1992: 23) desarrollan un argumento de este tipo para explicar los diferentes tipos de consolidación democrática en América Latina y Europa meridional, tal como se ilustra en la figura 6.6.

En el caso de países que experimentaron transiciones democráticas acompañadas de movilizaciones populares, el esquema muestra inicialmente dos pautas: consenso de élites y movilización de masas, o ausencia de consenso de élites y movilización de masas. La primera pauta conduce a la estabilización, la institucionalización y la consolidación de la

democracia. La segunda parte desemboca en una situación de polarización entre élites y masas que, a su vez, se traduce en una democracia no consolidada, una pseudo-democracia, o incluso en una vuelta al autoritarismo. El punto crucial del argumento de Burton *et al.* es que, una vez que el país llega a uno de los nodos de la senda, ciertos resultados dejan de ser probables; por tanto, sin un consenso de élites y una democratización masiva, la consolidación democrática es improbable. Los estudios macro-históricos sobre el desarrollo económico y la democracia desarrollan argumentos del tipo aquí expuesto, es decir de inercia institucional (Moore 1966; Rueschemeyer *et al.* 1992), pudiéndose también hallar tales argumentos en ciencia política, por ejemplo en el estudio de Collier y Collier (1991) sobre la incorporación a la política de la clase obrera y la formación de regímenes en América Latina, o el análisis histórico de guerras internacionales (por ejemplo, Mesquita *et al.* 1997: 17-19).

Figura 6.6 Un argumento sobre la consolidación democrática basado en la inercia institucional



FUENTE: Adaptada de Burton *et al.* (1992: 23).

La comparación de muchos países

Los esfuerzos iniciales por identificar un conjunto de precondiciones democráticas comparaban a muchos países en un punto concreto del tiempo. Seymour Martin Lipset (1959, 1960) llevó a cabo un estudio pionero sobre estas precondiciones comparando 28 países europeos y angloparlantes con 20 países de América Latina (1959: 74). Definió la democracia como:

un sistema político que proporciona periódicamente oportunidades constitucionalmente establecidas para cambiar de gobernantes. Es un mecanismo para la resolución, en el seno de una sociedad, del problema de la adopción de decisiones entre grupos de intereses contrapuestos, que permite a la mayor parte posible de los ciudadanos influir en estas decisiones mediante su capacidad de elegir entre candidatos alternativos para desempeñar cargos políticos (ibíd.: 71).

La aplicación de esta definición permitió a Lipset dividir su muestra de países en cuatro grupos diferentes. Dividió los países europeos y angloparlantes en democracias estables, de un lado, y democracias inestables y dictaduras, de otro. Dividió los países de América Latina en democracias y dictaduras inestables, de un lado, y dictaduras estables, de otro. En cuanto al primer grupo, consideró democráticos a los países en los que se podía documentar una «sucesión ininterrumpida de democracia política desde la Primera Guerra Mundial, y ausencia de grandes movimientos políticos contrarios a las “reglas de juego” democráticas en los últimos veinticinco años» (ibíd.: 72). Los países latinoamericanos fueron clasificados como democráticos si contaban con «un historial de elecciones más o menos libres durante la mayor parte del periodo posterior a la Primera Guerra Mundial» (ibíd.: 72-73).

La comparación proporciona un abanico de indicadores cuantitativos de desarrollo económico para esta muestra de países, entre los que figura la riqueza, la industrialización, la educación y la urbanización. La riqueza se mide mediante indicadores tales como renta per cápita, médicos, automóviles, teléfonos, radios y ejemplares de periódicos por cada 1.000 habitantes. La industrialización se mide teniendo en cuenta el porcentaje de varones empleados en agricultura y el consumo de energía per cápita. La educación se mide a través del porcentaje de población alfabetizada y la matrícula en enseñanza primaria, secundaria y superior; y la urbanización, a través del porcentaje de ciudades con poblaciones superiores a 20.000 habitantes y a 100.000, así como del porcentaje de áreas metropolitanas (ibíd.: 76-77). Estas distintas medidas son consideradas indicadores objetivos de desarrollo socioeconómico: los valores más altos indican niveles más elevados de desarrollo económico.

Para demostrar la relación entre el nivel de desarrollo económico y la democracia, el estudio compara las medias de estos indicadores en ambos grupos de países. En todos estos indicadores, las democracias estables europeas y las angloparlantes, y las democracias y dictaduras inestables latinoamericanas obtienen puntuaciones más altas (o mejores) que sus homólogas no democráticas, lo que significa que, en promedio, las democracias tienden a registrar niveles de desarrollo socioeconómico más altos que los de los regímenes no democráticos. En virtud de esta pauta de resultados, Lipset argumentó que todos los factores «que subsume el desarrollo económico llevan consigo el correlato político de democracia» (ibíd.: 80). También afirmó que «cuanto mejor le vaya a un país, más probable será que se mantenga la democracia» (ibíd.: 75). Aunque no llegó a concluir que el desarrollo económico causa realmente la democracia, su estudio es el primero en establecer una correlación, o asociación probable, entre los dos fenómenos, allanando así el camino a una sucesión de estudios que tratan de ahondar en esta comparación original.

Siguiendo a Lipset, Cutright (1963) comparó 77 países de Norteamérica, Sudamérica, Asia y Europa, usando escalas de desarrollo de las comunicaciones, de la economía y del régimen político. A diferencia de Lipset, no obstante, consideró que existe desarrollo político (o democracia) de manera continuada en presencia prolongada de poderes legislativos y ejecutivos viables y libremente elegidos durante el periodo 1940-1961. La correlación entre desarrollo de las comunicaciones y desarrollo político es mayor que la correlación entre desarrollo económico y desarrollo político, pero ambas resultan suficientemente elevadas para que Cutright (ibíd.: 571) concluya que existe interdependencia entre las instituciones políticas y el nivel de desarrollo socioeconómico (véase también Rueschemeyer *et al.* 1992: 15).

La confianza general en sus resultados le lleva a predecir el nivel de desarrollo político para cada país incluido en su muestra, basándose en los valores individuales de las distintas variables independientes.

Para responder a la crítica según la cual los estudios comparados iniciales que examinaban la relación eran «análisis instantáneos», Cutright y Wiley (1969) procedieron a comparar 40 países «autogobernados» usando datos de antes y después de la Segunda Guerra Mundial, con el fin de examinar si dicha relación podía sostenerse a lo largo del tiempo. Su variable dependiente es la representación política, definida como «el grado en el que los poderes ejecutivo y legislativo están sujetos a las demandas de la población no perteneciente a las élites» (ibíd.: 23-24). Compilaron puntuaciones anuales sobre un índice de representación política para cada una de las siguientes cuatro décadas: 1927-1936, 1937-1946, 1947-1956 y 1957-1966. También midieron la diferencia existente entre las puntuaciones de las cuatro décadas para reflejar el cambio en la representación política. Para medir el desarrollo económico se tomó la cantidad de energía consumida en un año dado. La comparación de los 40 países a lo largo de las cuatro décadas revela una relación significativa y estable entre el nivel de desarrollo económico y la representación política. Además, puesto que el análisis centra la atención en cuatro periodos de tiempo diferentes, Cutright y Wiley (ibíd.: 29) concluyen que el nivel de representación política es causalmente dependiente del nivel de desarrollo económico.

En *Polyarchy*, Robert Dahl (1971) se propuso llevar a cabo una clasificación de las formas políticas, entre ellas la democracia, sirviéndose después de esa tipología para examinar las condiciones que promueven la democracia. Según Dahl, la democracia presenta dos dimensiones críticas: contestación y participación (ibíd.: 4-9). Los países que registran niveles altos de contestación (es decir, el grado en el que los miembros de un sistema político gozan de libertad para oponerse a las actuaciones del gobierno) y participación (es decir, la proporción de la población con derecho a participar en el control de las actuaciones del gobierno) son considerados «poliarquías» o democracias. Usando el PIB per cápita como indicador del desarrollo económico, su comparación de 118 países y 33 poliarquías y cuasi-poliarquías revela un débil efecto umbral (véase el cuadro resumen 6.1). En otras palabras, los países que logran un cierto nivel de desarrollo económico (PIB per cápita de entre 700 y 800 \$ de 1957) tienden a ser poliarquías. Dahl (ibíd.: 68-69, 74) es cauto con respecto a su conclusión, ya que se observan muchos casos atípicos con bajos niveles de desarrollo y que son poliarquías (por ejemplo, India), o con altos niveles de desarrollo y que no son poliarquías (por ejemplo, la Unión Soviética y la República Democrática Alemana [Alemania del Este])². Por otra parte, la historia muestra que los Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Reino Unido, Noruega y Suecia, entre otros países, fueron poliarquías mucho antes de conseguir niveles elevados de desarrollo económico (Dahl 1971: 69-70; véase también Rueschemeyer *et al.* 1992).

Un par de años después, Jackman (1973) centró su comparación de 60 países no comunistas en la relación entre desarrollo económico y democracia, así como en «la propia defi-

² La comparación se hizo en 1971 con cifras del PNB per cápita de 1957, cuando existían tanto la URSS como la RDA.

nición de desarrollo democrático» (ibíd.: 611). Apoyándose en los estudios anteriores realizados por Lipset (1959) y Cutright (1963), Jackman sostuvo que la democracia se entiende mejor como un concepto continuo, en lugar de como uno dicotómico, por lo que deberían contrastarse tanto las formas lineales como curvilíneas de la relación. Su medida de la democracia combina cuatro indicadores, a saber: la participación electoral, la competitividad del sistema de partidos, el grado de irregularidad electoral y una relativa libertad de prensa. Al igual que Cutright y Wiley (1969), como medida de desarrollo económico tomó el nivel de consumo de energía. Su análisis estadístico reveló que la relación curvilínea es más significativa que la relación lineal, añadiendo así, en línea con los argumentos de Dahl (1971), evidencia comparada a la idea de un umbral democrático.

Citaremos a Bollen (1979) como el último estudio en esta muestra de los primeros esfuerzos comparados que examinan la relación entre desarrollo económico y democracia. Además de centrarse en el nivel de desarrollo económico, Bollen también se interesó por la cronología del desarrollo. Este autor se planteó que, posiblemente, los países que se han desarrollado mucho después que los europeos y los norteamericanos hayan tenido más dificultades a la hora de establecer formas de gobierno democrático (véase *infra*). Por ejemplo, el modelo británico de desarrollo económico rápido tuvo profundos efectos en los países que se desarrollaron con posterioridad a Reino Unido, como Francia, Bélgica o los Estados Unidos (ibíd.: 573). Cuando los denominados «países de desarrollo tardío» intentaron «alcanzar» a los otros países en la economía mundial (Gerschenkron 1962), sus esfuerzos en este sentido podrían haber ejercido una presión indebida sobre sus sistemas políticos en ciernes y provocar así la ruptura democrática. Este tipo de argumento sugiere que los países que se desarrollan más pronto serán más probablemente democráticos que los países que se desarrollan más tarde.

Así pues, mediante la comparación de 99 países, Bollen pretendió examinar si el nivel de democracia es mayor en los países que se desarrollaron antes, o bien si es más alto en los países que simplemente han logrado mejores niveles de desarrollo económico, o ambas cosas. Su índice de democracia incluyó tres indicadores de soberanía popular y tres indicadores de libertades políticas (Bollen 1979: 580). Al igual que Jackman (1973) y Cutright y Wiley (1969), Bollen utilizó el consumo de energía como medida del nivel de desarrollo. El momento preciso del desarrollo se midió restando de 1966 el año de comienzo del desarrollo (Bollen 1979: 577). Su análisis estadístico arrojó que el momento preciso del desarrollo económico no es relevante, pero que el nivel de desarrollo tiene un efecto sustancial y positivo sobre la democracia. En otras palabras, para esta muestra de países, el nivel de desarrollo de un país, con independencia de cuándo haya comenzado realmente a desarrollarse, afecta al grado en el que es democrático.

Desde esta primera fase de trabajos comparativos se han publicado nuevos estudios que recurren crecientemente a técnicas estadísticas sofisticadas, gracias a las cuales los investigadores pueden comparar muchos países a lo largo del tiempo, incrementando así el número de observaciones (véanse a este respecto los capítulos 1 y 3 de este libro). Cabe destacar tres estudios que usan este método de comparación. Helliwell (1994) compara 125 países durante el periodo 1960-1985 (n = 1.250); Burkhart y Lewis-Beck (1994) comparan 131 países desde 1972 hasta 1989 (n = 2.358); y Przeworski y Limongi (1997) y Przeworski *et al.* (2000) comparan 135 países entre 1950 y 1990 (n = 4.126). Los dos primeros estudios hallan evi-

CUADRO RESUMEN 6.3 Democratización endógena y exógena

En el marco de las investigaciones empíricas sobre la democracia ha surgido un intenso debate con respecto a la auténtica naturaleza causal de la relación entre desarrollo económico y democracia. El debate toma como punto de partida la declaración un tanto ambigua hecha por Seymour Martin Lipset (1959: 75) de que «cuanto mejor le vaya a un país, más probable será que tenga un gobierno democrático». La afirmación es ambigua por cuanto no especifica si el desarrollo económico causa democracia o es una condición que ayuda a su supervivencia a largo plazo. En un artículo posterior publicado en 1994, Lipset aclaró que las correlaciones que halló en el artículo de 1959 y en el libro *Political Man* de 1960 no significan necesariamente que el desarrollo económico cause democracia. No obstante, los investigadores han tratado de usar análisis estadísticos crecientemente sofisticados para desvelar la verdadera naturaleza de la relación.

Los estudios de Boix (2003) y de Boix y Stokes (2003) usan un conjunto de datos de series temporales agrupados transversalmente que se remonta al siglo XIX para incorporar la aparición de las denominadas democracias de primera y segunda ola (véase Huntington 1991), así como las democracias de tercera y cuarta ola (véase Doorenspleet 2005). El análisis de los datos examina la probabilidad de que, a niveles de desarrollo económico diferentes, un país «cambie de régimen». Según los autores, sus datos demuestran que el desarrollo económico es una condición causal clave para la aparición de la democracia. Argumentan que estos resultados respaldan la idea general de *democratización endógena*, que significa que el desarrollo económico pone en marcha una serie de cambios sociales y económicos que necesariamente conducen a la democratización; una perspectiva teórica que está en gran medida en línea con la teoría de la modernización (véanse Valenzuela y Valenzuela 1978; y el cuadro resumen 11.3).

En cambio, los estudios de Przeworski y Limongi (1997) y de Przeworski *et al.* (2000) se sirven de un conjunto de datos similar que sólo incluye datos para el periodo comprendido entre 1950 y 1990. Sostienen que cualquiera que use un conjunto de datos tan extenso como el suyo siempre hallará una relación estadísticamente significativa entre el nivel de desarrollo económico y la democracia. Sin embargo, no hallan ninguna evidencia de una relación estadísticamente relevante entre el desarrollo económico y la aparición de la democracia, y además defienden que la probabilidad de ruptura democrática baja hasta casi cero en presencia de altos niveles de desarrollo económico. En otras palabras, en su opinión, una vez que la democracia está establecida en un país rico, tiende a mantenerse y es precisamente esta estabilidad de la democracia en los países ricos lo que determina la relación estadística general. Estos investigadores etiquetan su perspectiva teórica como *democratización exógena*, ya que, conforme a sus resultados, la presencia de factores distintos del desarrollo económico explica la aparición de la democracia.

Ambas perspectivas aportan más bien poco con respecto al futuro político de los países pobres. Existe un número creciente de países «anómalos» en los que se ha establecido la democracia y ha adquirido estabilidad, a pesar de registrar niveles de desarrollo económico relativamente bajos. Al igual que el caso de Costa Rica, señalado en el capítulo 5, existen

otros países en los que la democracia está floreciendo en condiciones de escasez económica. Por ejemplo, Mongolia es un país democrático desde comienzos de los años noventa en que cayó el régimen comunista que llevaba en el poder desde 1922. Durante la década de los noventa, Mongolia privatizó su economía al tiempo que llevaba a cabo reformas democráticas. Celebró elecciones libres a lo largo de todo el periodo en las que el antiguo partido comunista primero ganó, luego fue desplazado por una alianza de partidos de la oposición y finalmente participó en una gran coalición. Este y otros casos encajan en la categoría de países de «mínima probabilidad», ya que su capacidad de democratizarse sin un avance económico sustancial cuestiona los grandes principios de las teorías de democratización endógena y exógena.

dencias estadísticas sustanciales que respaldan una relación entre desarrollo económico y democracia. El tercer estudio arroja serias dudas sobre estos hallazgos y una comparación de los tres estudios pone de manifiesto que sus diferentes resultados dependen, en gran medida, de su conceptualización de la democracia y de su especificación de la relación.

Helliwell (1994: 226) selecciona una muestra de países para los cuales «es posible obtener medidas comparables de renta per cápita y valoraciones periódicas del alcance de los derechos políticos y civiles». Su índice de democracia (o «probabilidad de libertad política») combina dos medidas diferentes de la protección de las libertades políticas y civiles³, y oscila entre bajo (ausencia de democracia) y alto (democracia plena). Además de su medida de desarrollo económico, Helliwell (*ibid.*: 228-229) controla los diferentes efectos regionales incluyendo en la muestra países de la OCDE, países productores de petróleo de Oriente Medio, países africanos y países latinoamericanos. Su análisis estadístico arroja un fuerte efecto positivo de la renta per cápita en el nivel de democracia. Asimismo, su análisis revela efectos positivos para los países de la OCDE y de América Latina, y efectos negativos para los países de África y Oriente Medio. Globalmente, los resultados estadísticos confirman la relación entre desarrollo económico y democracia establecida por los primeros estudios comparados.

Burkhart y Lewis-Beck (1994) usan un conjunto de datos algo más robusto que el de Helliwell (1994) y una escala de democracia similar, que comprende desde la inexistencia de democracia hasta la democracia plena. Recurren al consumo de energía para operacionalizar el desarrollo económico y controlan estadísticamente los efectos de «otras fuerzas sociales» y la «posición mundial» de los países incluidos en el estudio. Para la variable «otras fuerzas sociales» se toman como aproximación valores pasados de democracia, y la identificación de la posición de un país en el mundo (central, semiperiférica o periférica) se hace sobre la base de nueve estudios distintos (Burkhart y Lewis-Beck 1994: 904-995). Los resultados del análisis estadístico arrojan que las variables «desarrollo económico» y «otras fuerzas sociales» están asociadas positivamente a la democracia, mientras que las posicio-

³ Las escalas separadas fueron desarrolladas originalmente por Raymond D. Gastil y desde entonces se aplican anualmente por la fundación Freedom House (véase Foweraker y Landman 1997: 55-56).

nes mundiales periférica y semi-periférica reducen estos efectos positivos. En otras palabras, el efecto del desarrollo económico en la democracia es menor en países recientemente desarrollados o en vías de desarrollo. El uso de técnicas estadísticas más avanzadas que las empleadas por Helliwell (1994) permite afirmar a los autores con un alto grado de confianza que el desarrollo económico es causa de democracia (Burkhart y Lewis-Beck 1994: 907; véase igualmente Foweraker y Landman 2004).

En cambio, Przeworski y Limongi (1997) y Przeworski *et al.* (2000) muestran escepticismo ante las conclusiones de los trabajos anteriormente citados. No discuten el hecho de que la relación entre desarrollo económico y democracia haya sido demostrada empíricamente, pero sí cuestionan la manera en que han sido interpretados los resultados. Clasifican los países con arreglo a normas de valoración estrictas, entre las que figuran la elección del ejecutivo, el tipo de legislativo, la existencia de un sistema de partidos competitivo y la alternancia en el poder a lo largo del tiempo (Przeworski y Limongi 1997: 178). Un análisis sencillo revela que la relación entre niveles de desarrollo económico y democracia es fuerte. Ahora bien, en lugar de proclamar inmediatamente que el desarrollo económico promueve la democracia, los autores sostienen que «las democracias son más susceptibles de convertirse en países desarrollados económicamente, o bien pueden establecerse independientemente del desarrollo económico, aunque tienen más probabilidades de sobrevivir en países desarrollados» (ibíd.: 156). Un ulterior análisis de los datos para comprobar la probabilidad de que se produzca una transición democrática, dados unos niveles determinados de desarrollo, arroja que «es casi seguro que las democracias sobrevivan una vez establecidas en países ricos» (ibíd.: 166; Przeworski *et al.* 2000: 137). De este modo, con un análisis/interpretación ligeramente diferente de los datos empíricos se evita la rotunda afirmación causal de los otros dos estudios.

Este repaso de estudios que comparan muchos países pone de manifiesto la existencia de una «relación estable positiva entre desarrollo socioeconómico y democracia» (Rueschemeyer *et al.* 1992: 26). Sin embargo, el reiterado contraste empírico de la relación permite extraer dos conclusiones. Para la mayoría de los estudios comparados, la sólida evidencia que respalda la existencia de la relación ha llevado a muchos a concluir que el desarrollo económico causa la democracia, un hallazgo que ha ayudado a desarrollar la perspectiva de «modernización» en política comparada (véanse los cuadros resumen 6.3 y 11.3). En el marco de esta perspectiva, se argumenta que el desarrollo de instituciones sociales mejora el nivel de educación de la población, facilita su movilidad social y espacial, y promueve la cultura política que respalda las instituciones democráticas liberales (Lipset 1959; Valenzuela y Valenzuela 1978: 538; Karl 1990: 3; Inglehart 1997: 5). La teoría parte del supuesto de que el proceso de desarrollo socioeconómico equivale a «una acumulación progresiva de cambios sociales que prepara a la sociedad para llegar a su punto culminante, la democracia» (Przeworski y Limongi 1997: 158). De otro lado, un grupo emergente de investigadores señala el hecho de que si bien la relación parece corroborarse a lo largo del tiempo y del espacio, podría ser espuria, ya que las democracias ricas tienden a no venirse abajo. Este último trabajo ha abierto un debate entre quienes apoyan la idea de *democratización endógena* frente a los que apoyan la idea de *democratización exógena* (véase el cuadro resumen 6.3).

La comparación de pocos países

Como se ha señalado en los capítulos 2 y 4, los estudios que comparan pocos países usan técnicas tanto cuantitativas como cualitativas. Ahora bien, ambas técnicas tienen en común la selección deliberada de los países que comparan, basándose en criterios tales como adecuación a la teoría, interés en una región o disponibilidad de datos y recursos. Como se expondrá en este apartado, la selección de países puede afectar a las inferencias que se extraen con respecto a la relación entre desarrollo económico y democracia (véase también el capítulo 3). En este apartado examinaremos, en primer lugar, tres estudios que emplean técnicas cuantitativas para comparar unos pocos países, a saber: el estudio de Lerner (1958) sobre modernización en Oriente Medio, la comparación de Neubauer (1967) del desarrollo democrático de 23 países, y varios trabajos sobre desarrollo económico y democracia en América Latina (Landman 1999, 2006a; Mainwaring y Pérez-Liñán 2003). A continuación, se hará un repaso de tres estudios cualitativos que comparan varios países, en concreto: el estudio sobre industrialización y democracia en el Reino Unido, los Estados Unidos, Alemania y Rusia, de Schweinitz (1964); el estudio de las «tres vías a la modernidad», de Moore (1966); y la comparación de las pautas de desarrollo en países capitalistas avanzados, América Latina y el Caribe, de Rueschemeyer *et al.* (1992).

La comparación cuantitativa de pocos países

Un año antes de que Lipset (1959) aportara el primer estudio comparativo internacional entre desarrollo económico y democracia, Daniel Lerner (1958) publicó un ambicioso estudio que examinaba pautas de modernización en Oriente Medio. Su estudio comienza con una comparación de 73 países que arroja un alto nivel de asociación en una gama de indicadores de modernidad, incluyendo urbanización, alfabetismo, uso de los medios de comunicación y participación política. Esta evidencia inicial le lleva a establecer dichas asociaciones en una muestra de países mucho más pequeña, que incluye Turquía, Líbano, Jordania, Egipto, Siria e Irán, recurriendo a encuestas individuales realizadas por equipos de expertos en los diferentes países. La comparación combinada inicial de estos seis países va seguida de estudios de caso de cada país para identificar las peculiaridades de cada uno de ellos, sin descuidar los rasgos comunes que comparten.

Para Lerner (1958: 89), la modernización es una «tendencia secular en una sola dirección, de estilos de vida tradicionales a unos estilos más participativos». Esta tendencia secular se caracteriza por una movilidad física, social y psíquica cuya culminación es una sociedad participativa moderna con altos niveles de urbanización, alfabetismo, consumo de medios y capacidades de empatía. Aunque no valora directamente la conexión entre desarrollo económico y democracia, el estudio da a entender que la democracia es la situación de llegada de la modernización, y que para dos de sus sociedades más «modernas» (Turquía y Líbano), el control del poder político se dirime mediante elecciones (ibíd.: 84-85). No obstante, la historia ha puesto de manifiesto que ambos países han afrontado dificultades para mantener la democracia: Turquía experimentó intervenciones militares en 1971 y 1980, mientras que Líbano sufrió una guerra civil entre 1975 y 1990. Las comparaciones iniciales de

los seis países usando datos agregados llevaron a la siguiente clasificación de niveles de modernización, de menos a más: Irán, Jordania, Siria, Egipto, Líbano y Turquía. A esta comparación siguió un análisis de los datos a nivel individual recogidos en las seis encuestas nacionales. Entre los rasgos más comunes asociados a la modernidad, Lerner (ibíd.: 398-412) halló pautas coherentes de bienestar entre la gente residente en las ciudades, un declive de las formas tradicionales de gobierno, oportunidades crecientes para ambos géneros, y elevados niveles de empatía o buena disposición a tolerar las opiniones de los demás. Al final, se consideró que Turquía y Líbano habían logrado una modernización equilibrada, que Egipto y Siria estaban «atrasados», y que Jordania e Irán no parecían haber iniciado ningún proceso de modernización.

Desde la perspectiva del método comparado, la importancia del estudio de Lerner reside en que emplea datos a nivel agregado y comparaciones globales para establecer asociaciones básicas entre variables importantes. Luego utiliza datos a nivel individual que miden lo que él considera las características clave de la modernidad, permitiendo así un examen intensivo de seis países. Este uso de datos a dos niveles de análisis pretende minimizar el problema de las falacias ecológicas (véase el capítulo 2). Su análisis no ha «probado» la teoría de la modernización, sino que «sólo ha explicado e ilustrado las regularidades que postula», que para él son «sólo hipótesis más plausibles de lo que lo eran antes» (ibíd.: 398). Como han demostrado las comparaciones de muchos países descritas anteriormente, se ha dedicado un considerable esfuerzo académico a examinar más exhaustivamente las implicaciones de estas hipótesis. Y como mostrarán las comparaciones de pocos países que revisamos a continuación, el contraste de estas hipótesis no es en absoluto un asunto zanjado.

Apoyándose en las aportaciones de la comparación de muchos y pocos países, Neubauer (1967) comparó 23 países mediante un índice de desarrollo democrático e indicadores de desarrollo económico. El índice de desarrollo democrático combina cuatro indicadores «que miden el grado relativo de *igualdad* y *competencia electoral* presente en un determinado sistema político» (ibíd.: 1004-1005). Utilizó los mismos indicadores de desarrollo económico que los empleados por Cutright. La principal diferencia entre su estudio y los estudios que comparan muchos países es el tamaño de su muestra. Neubauer (ibíd.: 1006) partía de que los «datos necesarios para el indicador de rendimiento de la democracia proceden únicamente de países democráticos», y de que los hallazgos de la comparación de muchos países deberían corroborarse en su muestra más pequeña. Su comparación de 23 democracias reveló que «simplemente no hay relación alguna entre [el] nivel de rendimiento de la democracia y las medidas de desarrollo socioeconómico» (ibíd.: 1007). Su única correlación significativa es la existente entre el nivel de comunicación y el rendimiento de la democracia. En general, concluye que podría existir cierto efecto umbral entre desarrollo económico y democracia, pero que en el caso de los países democráticos, unos niveles de desarrollo económico más altos no se traducen en mejoras en el rendimiento de la democracia (ibíd.: 1007).

Obras similares en este campo examinan la relación usando una muestra de países más pequeña confinada geográficamente a América Latina (Landman 1999, 2006a; Mainwaring y Pérez-Liñán 2003). Se han comparado 17 países latinoamericanos durante los periodos comprendidos entre 1972 y 1995 (Landman 1999), 1976 y 2000 (Landman 2006a) y

durante series temporales mucho más largas que se remontan a los años cuarenta (Mainwaring y Pérez-Liñán 2003). Al igual que Neubauer (1967), estos tres estudios sostienen que las conclusiones de las comparaciones globales deberían corroborarse en grupos de países más pequeños, en particular, en aquellos que muestran una gran variación tanto en desarrollo económico como en democracia. A diferencia del estudio de Neubauer, los países de la muestra están geográficamente próximos y son culturalmente similares, por lo que encajan plenamente en el diseño de sistemas de máxima similitud (véanse los capítulos 2 y 4). La comparación controla (es decir, mantiene constante) la cultura común de la región (legados ibéricos y pautas de desarrollo económico similares), y algunos de los modelos controlan adicionalmente las diferencias subregionales entre el Cono Sur y América Central, que presentan durante el periodo pautas de desarrollo y democracia algo diferentes. El análisis estadístico comprueba tanto las formas lineales como no lineales de la relación, y no halla efectos sustanciales entre las variables «desarrollo económico» y «democracia»⁴. Así pues, esta muestra más pequeña de países de máxima similitud sirve como una prueba de «máxima probabilidad» que refuta las proposiciones teóricas que han recibido un fuerte respaldo empírico en el nivel de análisis global.

Tomados conjuntamente, estos estudios emplean las técnicas cuantitativas de los estudios que comparan muchos países, pero limitando sus comparaciones a una selección más reducida de países. Es evidente que la comparación basada en un grupo más pequeño de países arroja resultados diferentes, pero, en ambos ejemplos, la selección de los países no dependía del resultado que se pretendía explicar. Lerner (1958) hizo uso de su extensa comparación inicial como guía preliminar para su investigación más intensiva de seis estudios de caso, pero mantuvo un gran número de observaciones mediante el uso de datos a nivel individual. Las comparaciones de democracias y de series temporales de países de América Latina de Neubauer (1967) no revelan relación alguna entre el desarrollo económico y la democracia. Ahora bien, ¿son estos resultados simplemente un producto del tamaño de la muestra, o bien existen razones teóricas e históricas que justifican las dudas acerca de la asociación entre esas variables? La revisión de algunos estudios que comparan pocos países cualitativamente pretende aportar algunas respuestas a esta pregunta importante.

La comparación cualitativa de pocos países

El grupo de estudios cualitativos macrohistóricos que aquí se exponen parten del interés común en revelar los factores causales de la «caja negra» dentro de la cual se desarrolla la relación entre el desarrollo económico y la democracia (Rueschemeyer *et al.* 1992: 29). Mientras aceptan algunos de los supuestos teóricos de las comparaciones globales y mantienen que, a lo sumo, los resultados estadísticos positivos y significativos que obtienen son generalizaciones empíricas (ibíd.: 30), estos estudios tratan de identificar las variables in-

⁴ Un análisis con un planteamiento idéntico se llevó a cabo para América Central, obteniendo resultados similares (véase Seligson 1987).

termedias clave que contribuyen a «descomponer» la relación. Entre estas variables intermedias figuran la cronología y la naturaleza del desarrollo económico, la fuerza y las alianzas entre las diferentes clases sociales, la fortaleza y naturaleza del Estado, así como también factores internacionales importantes, como guerras y depresiones económicas. Por tanto, estos estudios hacen hincapié en los procesos que intervienen en el desarrollo de la democracia a lo largo de un periodo de tiempo prolongado (Rustow 1970). Puesto que estos estudios desarrollan necesariamente explicaciones más complejas y menos parsimoniosas que las comparaciones globales, se explican aquí más detenidamente.

En *Industrialization and Democracy*, De Schweinitz (1964:7) afirmó que «la aparición de la comunidad política democrática surge asociada a la industrialización y al crecimiento económico»; sin embargo, estos fenómenos deben considerarse como condiciones «necesarias, pero no suficientes» para el surgimiento de la democracia. Según este autor, la democracia es «un sistema en el que los problemas de gobierno se resuelven sobre la base de un llamamiento a las preferencias de individuos autónomos», mediante el uso periódico de un mecanismo de voto mayoritario abierto a la población adulta (ibíd.: 14-15). Este sistema democrático requiere individuos racionales capaces de realizar elecciones correctas y un consenso general sobre los valores fundamentales de la sociedad (ibíd.: 23), cuyo cultivo depende, en gran medida, de niveles elevados de educación y renta. Para De Schweinitz (ibíd.: 34), la pregunta clave es la siguiente: «¿cómo puede el crecimiento económico, un proceso mediante el cual un país pasa de la mera subsistencia a la categoría de una economía de renta alta, democratizar sistemas políticos que inicialmente no son democráticos?». La respuesta a esta pregunta se halla comparando las experiencias históricas de desarrollo económico y democratización en el Reino Unido, los Estados Unidos, Alemania y Rusia.

La comparación empieza con el Reino Unido, considerado como el primer país que experimentó una rápida industrialización y el desarrollo de instituciones políticas democráticas. Un elemento implícito en todas las comparaciones es que la experiencia británica, en cierto modo, trascendió a toda Europa y Norteamérica, ofreciendo efectivamente a los países que integran estas regiones un modelo de crecimiento y de sistema de gobierno. La clave para explicar el éxito británico radica en el hecho de que el proceso de desarrollo económico se logró autónomamente, no bajo la dirección del Estado. Este proceso de crecimiento autónomo propició la aparición de la clase media y de una clase trabajadora dócil bien dirigida y organizada, así como el establecimiento sistemático de la democracia, que «no hubo de ser sacrificada en aras del crecimiento económico» (ibíd.: 128). Se desprende claramente del caso británico que, antes de la Revolución industrial de mediados del siglo XVIII, Reino Unido no era un país plenamente democrático, pero el proceso de industrialización puso en marcha las fuerzas sociales necesarias para alcanzar la democracia a mediados del siglo XIX.

El establecimiento de la democracia en los Estados Unidos tuvo muchos factores a su favor que estuvieron ausentes en el Reino Unido. El país norteamericano poseía un inmenso territorio, un clima favorable y abundantes recursos naturales, y, quizá lo que es más importante, la Revolución americana supuso que las fuerzas prodemocráticas en aquel nuevo país no tuvieran que lidiar con los vestigios de un orden feudal (De Schweinitz 1964: 130, citando a Hartz 1955). A diferencia del Reino Unido, donde la democratización del proceso político surgió de la industrialización, en los Estados Unidos las instituciones políticas

tuvieron que crearse para contener el impulso democrático mientras se daba rienda suelta a las fuerzas del crecimiento económico (De Schweinitz 1964: 142). Ahora bien, al igual que en el Reino Unido, en los Estados Unidos el crecimiento económico se produjo de forma autónoma y el periodo de rápida industrialización no comenzó hasta después de la Guerra de Secesión. De acuerdo con De Schweinitz (ibíd.: 148-152), existen otras tantas condiciones favorables al establecimiento de la democracia en los Estados Unidos, entre ellas, mejores condiciones de trabajo para los obreros, expectativas económicas más moderadas, menor diferenciación étnica de los grupos de inmigrantes, una arraigada cultura política de individualismo y el gran tamaño del territorio continental disponible; todas estas condiciones contribuyeron a superar el «problema del bienestar» creado por el proceso de industrialización.

En contraste con la gradual instalación de la democracia en el Reino Unido y el relativamente «caso fácil» de los Estados Unidos, según De Schweinitz (ibíd.: 159) la experiencia alemana acusó plenamente el peso de la historia, que generó la necesidad de un Estado centralizado fuerte para unificar sus diversas unidades políticas en la segunda mitad del siglo XIX. Antes de la Primera Guerra Mundial, la rápida industrialización de Alemania había superado a la del Reino Unido, pero tanto la contienda como la posterior llegada al poder de Hitler trastocaron la hipótesis que relaciona el crecimiento económico autónomo y la democracia (ibíd.: 184). El carácter aparentemente atípico de este caso se explica haciendo referencia a un cierto «excepcionalismo» británico. En una fase comparable de desarrollo, el Reino Unido no era un país plenamente democrático, pero contó con más de medio siglo de paz para que florecieran las prácticas democráticas. Alemania tenía un legado histórico diferente al británico, que había creado obstáculos más serios a la democratización. Además, el Reino Unido no sucumbió a los problemas políticos y la crisis del continente. Importa señalar aquí que las comparaciones globales tratan los casos atípicos como una ocurrencia normal, toda vez que constituyen simplemente anomalías en una distribución estándar de resultados. En esta comparación, De Schweinitz (1964) encuentra dificultades para explicar por qué Alemania no logró una democracia estable en los albores del siglo XX.

El último caso de este estudio es Rusia, un país que estaba más subdesarrollado y tenía menos acceso a los recursos naturales que los otros; un país que no experimentó un desarrollo espontáneo y autónomo, y estuvo más abierto a la invasión extranjera. Por otra parte, la ausencia de una clase media y la persistencia de un sistema de servidumbre dificultaron adicionalmente cualquier avance hacia la democracia. Aunque Rusia logró una rápida industrialización hacia finales del siglo XIX, según De Schweinitz (1964), la ideología marxista se convirtió en un factor importante en la conformación de su historia posterior. Al final, Rusia puso en marcha un sistema de gobierno de partido único sin oposición legítima. Paradójicamente, no se ofrece explicación alguna para la Revolución rusa de 1917. En cambio, este evento se convierte en un factor nuevo que ayuda a explicar su falta de democracia. En última instancia, tanto Rusia como Alemania tuvieron un desarrollo económico tardío y menos autónomo, y una experiencia limitada o inexistente de democracia, mientras que el Reino Unido y los Estados Unidos experimentaron un desarrollo económico autónomo y desarrollaron valores fundamentales que promovieron el crecimiento de la democracia. Estas comparaciones se resumen en la tabla 6.1.

Tabla 6.1 Resumen de los principales argumentos desarrollados por De Schweinitz en *Industrialización y Democracia* (1964)

Caso	Reino Unido	EE.UU.	Alemania	Rusia
Carácter del desarrollo económico	Desarrollo económico autónomo temprano	Desarrollo económico autónomo	Industrialización tardía, dirigida parcialmente por el Estado	Industrialización tardía, no autónoma
Rasgos únicos	Aislamiento geográfico	Espacio, clima, recursos naturales	Fuerte peso de la historia	Escaso acceso a los recursos naturales
	Medio siglo de paz	Sin pasado feudal	Estado centralizado fuerte	Estado centralizado y persistencia de la servidumbre
Desarrollo de las clases sociales	Clase media numerosa	Clase media numerosa	Clase media numerosa pero alienada	Clase media poco numerosa
	Movimiento obrero fuerte	Movimiento obrero débil	Movimiento obrero fuerte	Clase obrera poco numerosa
Cultura política	Individualismo liberal	Individualismo pertinaz	Falta de individualismo	Ideología marxista
Resultado	Democracia	Democracia	Democracia inestable	No democracia

Semejante comparación cualitativa de unos pocos países permitió a De Schweinitz centrarse en secuencias históricas y factores únicos de los casos individuales, y al mismo tiempo extraer inferencias más amplias sobre la relación general entre el desarrollo socioeconómico y la democracia. Insistió en que su diseño y método de investigación «aumentan la posibilidad de que una configuración única de condiciones históricas relativas a la disponibilidad de recursos naturales, la movilidad de la población, la ideología, así como la ubicación y secuencia del desarrollo, explique la aparición del orden político democrático» (ibíd.: 269). En general, los principales obstáculos al éxito de la democratización residen en un desarrollo tardío y un crecimiento centrado en el Estado. A la hora de extraer inferencias más allá de los confines de su comparación de cuatro países, De Schweinitz (ibíd.: 11) declaró agotada la «vía euro-estadounidense hacia la democracia» y mantuvo que los países que se desarrollaran en el siglo XX tendrían que hallar otros medios para establecer instituciones políticas democráticas.

En *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Barrington Moore (1966) extendió la comparación de resultados democráticos y no democráticos hallados por De Schweinitz (1964) a un grupo de países más amplio que incluye Gran Bretaña, Francia, los Estados Unidos, Japón, India y China; también establece comparaciones implícitas con Alemania y Rusia. Al igual que De Schweinitz, Moore se propuso entender, a través de la comparación de pocos países, la relación entre los procesos de desarrollo económico y las formas políticas. Estas comparaciones «sirven como pruebas negativas un tanto gruesas de explicaciones históricas que se tienen por buenas. Y un enfoque comparado puede llevar a nuevas generalizaciones históricas» (Moore 1966: xiii). Como De Schweinitz (1964), Moore consideraba que ciertos resultados políticos son producto de configuraciones históricas específicas, que podrían no repetirse. Sus comparaciones descubrieron tres «vías» hacia el mundo moderno: 1) revoluciones burguesas y democracia, 2) revolución desde arriba y fascismo, y 3) revolución desde abajo y comunismo. Como categorías centrales de comparación incluyó el desarrollo económico, las estructuras estatales y las clases sociales.

La vía democrática hacia la sociedad moderna se logró en Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos. Moore concibió la Revolución puritana (Guerra Civil inglesa), la Revolución francesa y la Guerra de Secesión estadounidense como acontecimientos que cambiaron drásticamente las sendas de desarrollo que tomarían estos tres países. El proceso de desarrollo económico se vio acompañado por un equilibrio de poderes entre la corona y la nobleza terrateniente. El desarrollo de la agricultura comercial debilitó la función de las clases altas terratenientes, engrosando al mismo tiempo las filas de la burguesía, lo cual, en opinión de Moore (1966: 418), resultó crucial para el desarrollo de la democracia: «Sin burguesía no hay democracia». Las clases altas terratenientes y la burguesía no se aliaron contra los intereses de campesinos y obreros. Por último, en los tres casos se produjo una *ruptura revolucionaria con el pasado* (ibíd.: 431). La Revolución puritana alteró para siempre la función de la monarquía en el Reino Unido, mientras que la Revolución francesa abolió el absolutismo real y estableció los derechos políticos de la ciudadanía moderna⁵. Si inicialmente la Revolución Americana neutralizó el papel de la Corona británica, la Guerra de Secesión quebró después a las clases altas terratenientes, allanando así el camino para el crecimiento continuado del capitalismo industrial. Así pues, Moore (1966) sostuvo que estos tres acontecimientos históricos fueron revoluciones burguesas, cuyas condiciones de posibilidad creó el desarrollo económico, y cuya resolución llevó en última instancia al establecimiento de la democracia liberal.

Moore ilustró la vía fascista y «de arriba abajo» hacia la sociedad moderna mediante un detallado análisis de la historia japonesa, comparada implícitamente con la de Alemania. Según Moore (ibíd.: 437), en ambos países el desarrollo de la clase comercial e industrial fue demasiado débil y dependiente para hacerse con el poder por sí sola, por lo cual forjó coaliciones con las altas clases terratenientes y la administración real, «canjeando el derecho a gobernar por el derecho a hacer dinero». Esta coalición contra los intereses de

⁵ Moore admite que la Restauración borbónica (1815-1848) provocó cierta involución conservadora, pero hacia 1830 el poder de la vieja aristocracia había sido efectivamente eliminado (Moore 1966: 106).

campesinos y obreros recibió el apoyo de un Estado fuerte que proporcionaba protección comercial y control de la clase obrera. Los diferentes experimentos con la democracia no fraguaron, ya que, al fin y al cabo, no eran del gusto de las clases altas terratenientes, siendo «la represión fascista el resultado final» (Rueschemeyer *et al.* 1992: 24).

La vía comunista, tanto en Rusia como en China, tuvo, según Moore, cuatro grandes factores causales. Los dos países contaban con un Estado altamente centralizado y una clase alta terrateniente, y ambos reprimían a la clase obrera, componente esencial del desarrollo económico en aquella época. La inexistencia de agricultura comercial supuso que sólo se desarrolló una burguesía débil, que carecía de fuerza suficiente para enfrentarse a la poderosa clase terrateniente o a la Corona (como en el Reino Unido y Francia). Ambas sociedades contaban con un campesinado masivo que mostraba un gran potencial para la acción colectiva. Así pues, la «ausencia de una revolución comercial en la agricultura, dirigida por las clases altas, y la concomitante supervivencia de las instituciones sociales campesinas» proporcionaron el marco social y político para la revolución comunista (Moore 1966: 477). La incapacidad de las clases altas terratenientes para mantener los vínculos institucionales con el campesinado y su continuada explotación de los campesinos crearon las condiciones que, a la postre, acabarían desalojando del poder a las burocracias agrarias en Rusia y China.

En la tabla 6.2 se resumen las tres vías hacia la modernidad de Moore (1966), teniendo en cuenta el carácter del desarrollo económico, la naturaleza de las coaliciones entre las clases emergentes, la función del Estado y los diferentes resultados políticos. Lo más sorprendente es el hecho de que la democracia se considere el producto de una ruptura violenta con el pasado, no una instalación gradual de una forma política como resultado de avances progresivos en el proceso de desarrollo económico. La decapitación de Carlos I en Inglaterra, la ejecución de Luis XVI en Francia, y la victoria del ejército unionista sobre los confederados en los Estados Unidos son ejemplos de eventos radicales que alteraron de raíz las condiciones sociales, económicas y políticas que posibilitaron la democracia. Al igual que De Schweinitz (1964), Moore (1966) se apresura a señalar que la constelación de acontecimientos que llevaron a estos resultados democráticos no era en absoluto inevitable, y que cualquiera de estas tres sociedades (con un conjunto de eventos ligeramente diferente) podría haber acabado tomando una de las otras dos vías hacia el mundo moderno.

En respuesta a algunas de las limitaciones tanto de estudios cualitativos como los expuestos aquí como de las comparaciones cuantitativas globales, Rueschemeyer *et al.* (1992) ampliaron el análisis de la relación entre desarrollo económico y democracia. Aceptando que las comparaciones globales producen generalizaciones empíricas, se propusieron examinar, siguiendo la estela de De Schweinitz (1964) y Moore (1966), las secuencias históricas que componen los vínculos entre el desarrollo y la democracia. En contraposición a De Schweinitz y Moore, ampliaron el número de países con el fin de incluir a países europeos más pequeños, colonias británicas y países de América Latina y el Caribe. A diferencia de Moore (1966), hicieron hincapié en la función de la clase obrera y en la importancia de los factores internacionales, factores importantes que, en su opinión, faltaban en el análisis de Moore. Así pues, se centraron en el significado de la democracia y su relación con la desigualdad social, las divisiones de las clases sociales, la función del Estado y las constelaciones de poder internacionales (Rueschemeyer *et al.* 1992: 40). Dadas la longitud y

Tabla 6.2 Las tres vías hacia la sociedad moderna de Moore (1966)

	I Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos (India)	II Alemania, Italia, Japón	III Rusia, China
Carácter del desarrollo económico	Desarrollo de agricultura comercial	Desarrollo de agricultura comercial	No desarrollo de agricultura comercial
Desarrollo de clases y coaliciones	Debilitamiento de la aristocracia terrateniente	Clase terrateniente poderosa	Clase terrateniente poderosa
	Equilibrio de poderes entre Corona y aristocracia terrateniente (en Gran Bretaña, Francia e India)	Coalición entre una clase terrateniente poderosa y una burguesía débil y dependiente	Burguesía débil
	Ausencia de coalición entre aristocracia y burguesía contra campesinos y obreros		Campesinado masivo con capacidad para la acción colectiva
Función del Estado		Estado fuerte que proporciona protección comercial, dirige la industrialización y controla a la clase obrera	Estado centralizado y represión obrera
	Ruptura revolucionaria y violenta con el pasado		
Resultado	Democracia parlamentaria capitalista	Fascismo capitalista	Comunismo

FUENTE: Adaptado de Moore (1966).

complejidad de su estudio, aquí se esbozarán simplemente los principales puntos del análisis comparado y el razonamiento subsiguiente.

En la primera parte del estudio, los autores compararon las experiencias de desarrollo y democracia en 17 países avanzados, a saber: Suecia, Dinamarca, Noruega, Suiza, Bélgica, Holanda, Francia, Gran Bretaña, los Estados Unidos, Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Austria-Hungría, España, Italia y Alemania. La finalidad de la comparación estriba en la

identificación de las variables clave que contribuyen a explicar periodos de democracia prolongados, periodos de democracia inestable y autoritarismo en todos estos países. Todos ellos conocieron alguna forma de desarrollo capitalista, y la mayoría experimentó el rápido desarrollo del capitalismo industrial en la segunda mitad del siglo XIX. Pero a pesar de disponer de un conjunto similar de condiciones de partida, algunos países (Austria-Hungría, España, Italia y Alemania) no pudieron mantener la democracia durante el periodo de entreguerras. Las comparaciones que establecen Rueschemeyer *et al.* tratan de explicar estas diferencias en el resultado.

Al igual que Moore (1966), el análisis de estos autores destaca como factor explicativo la fortaleza de las distintas clases sociales, entre ellas, la élite agraria, la burguesía y la clase obrera. Salvo en Gran Bretaña, los Estados Unidos y Australia, una poderosa élite agraria se interpuso como obstáculo clave a la democratización. En esos tres casos excepcionales, otros factores importantes, como un Estado autónomo, una poderosa clase obrera y el legado de las prácticas institucionales británicas en sus antiguas colonias contribuyeron a atenuar esta tendencia antidemocrática en el seno de la élite agraria. También en otros países en los que la debilidad de la élite agraria fue de la mano de la fortaleza de la burguesía prevaleció una alta probabilidad de arraigo de la democracia. Las comparaciones ponen asimismo de manifiesto que, históricamente, la clase obrera se ha revelado como el principal agente de la democratización en los países avanzados. Si bien ciertos componentes de la clase media respaldaron los ideales democráticos, los esfuerzos por la inclusión de la clase obrera mediante la ampliación de sus derechos constituyeron el elemento diferenciador clave para la consecución de la democracia liberal en estos países (Rueschemeyer *et al.* 1992: 97-98). Por otra parte, la incorporación a la comparación de las democracias de menor tamaño permitió concluir a los autores que la democracia no depende de una ruptura revolucionaria con el pasado, como mantenía Moore (1966).

Los países autoritarios atravesaron por experiencias diferentes. Se industrializaron más tarde que los países democráticos y contaban con poderosas élites agrarias. Estas formaron coaliciones con la burguesía y el Estado, que respaldó la aplicación de prácticas laborales represivas y el establecimiento de una cierta hegemonía ideológica autoritaria, manifiesta en tendencias fascistas contrarias al desarrollo de la democracia. Al igual que Moore (1966), Rueschemeyer *et al.* (1992) apuntaron que las condiciones para el autoritarismo también se podían hallar en países que lograron sortearlo. Destacaron que los Estados Unidos no eran plenamente democráticos hasta la aprobación de la Ley sobre el Derecho al Voto de 1965, que extendió el sufragio a los afroamericanos en los antiguos estados confederados. A diferencia de Moore (1966), afirmaron que la Guerra de Secesión ayudó a establecer la democracia en el norte y el oeste, pero el sur se caracterizó por la reinstauración de prácticas autoritarias dominadas por una poderosa élite agraria (Rueschemeyer *et al.* 1992: 122-132, 148). En la tabla 6.3 se resumen estas diferentes trayectorias históricas, tomando como criterios la naturaleza del desarrollo, la fortaleza de las clases sociales y de las alianzas de clases, y la función del Estado.

La comparación de los países de América Latina comienza con la premisa básica de que su desarrollo difiere del de los países avanzados en dos grandes aspectos. El proceso de desarrollo se inició mucho más tarde que en los países avanzados y siguió a un periodo de crecimiento muy dependiente de la exportación de productos básicos, especialmente vulne-

Tabla 6.3 Condiciones para la democracia y el autoritarismo en países avanzados

	Suecia, Dinamarca, Noruega, Suiza, Bélgica, Holanda, Francia	Reino Unido	Estados Unidos, Australia	Canadá, Nueva Zelanda	Austria-Hungría, España, Italia, Alemania
Desarrollo	Rápido desarrollo del capitalismo industrial en la última mitad del siglo XIX	Rápido desarrollo del capitalismo industrial en la última mitad del siglo XIX	Rápido desarrollo del capitalismo industrial en la última mitad del siglo XIX, sólo en EE.UU.		Industrialización tardía
Clases	Élite agraria débil Burguesía fuerte	Élite agraria fuerte Burguesía fuerte	Élite agraria fuerte Burguesía fuerte	Élite agraria débil Burguesía fuerte	Élite agraria fuerte Burguesía fuerte (salvo en Alemania)
	Clase obrera fuerte	Clase obrera fuerte	Clase obrera débil Estado autónomo	Estado autónomo	Alianza entre la élite agraria, la burguesía y el Estado
Historia	Agricultura no represiva de los jornaleros	Agricultura no represiva de los jornaleros	Agricultura represiva de los jornaleros	Agricultura no represiva de los jornaleros	Agricultura represiva de los jornaleros
	Ruptura revolucionaria con el pasado sólo en Francia	Ruptura revolucionaria con el pasado	Vastos suministros de tierra barata Influencia colonial británica: gobierno representativo y sufragio	Vastos suministros de tierra barata Influencia colonial británica: gobierno representativo y sufragio	Hegemonía ideológica del autoritarismo
Resultado	Democracia	Democracia	Democracia	Democracia	Inexistencia de ruptura revolucionaria con el pasado Autoritarismo

FUENTE: Rueschemeyer *et al.* (1992: 79-154).

rable al cambio de las condiciones de mercado. Entre los determinantes esenciales del surgimiento de la democracia en la primera mitad del siglo xx figuran la consolidación del poder estatal, la naturaleza de la economía orientada a la exportación (minera frente a agrícola), la fuerza y cronología del proceso de industrialización y el agente a través del cual las clases subordinadas articularon sus demandas políticas. La consolidación temprana del poder estatal institucionalizó la contestación entre grupos competidores y puso fin a los desafíos abiertos a la autoridad del Estado. La expansión de las exportaciones mineras y agrícolas estimuló el desarrollo de diferentes conjuntos de clases sociales, que articularon sus demandas a través de distintos tipos de formaciones políticas; en los países agrícolas se desarrollaron partidos clientelistas, mientras que en los países mineros surgieron partidos radicales de masas. Un inicio temprano del proceso de industrialización fracturó a las clases terratenientes y produjo una clase subordinada fuerte y activa capaz de concitar cierto apoyo entre las clases medias. La presencia de dos poderosos partidos políticos con pretensiones de mediar entre intereses contrapuestos de la sociedad contribuyó a fomentar la democracia (Rueschemeyer *et al.* 1992: 197-199). Los partidos clientelistas que ayudaron a canalizar las demandas de las clases subordinadas fueron percibidos como amenazas menores por las élites. Todos estos factores, en conjunto, aumentaron grandemente las probabilidades de democratización en la región (véase tabla 6.4).

Tras el periodo de democratización inicial, todos los países de la comparación sufrieron rupturas de la democracia de una u otra forma. En algunos países, la caída de la democracia acabó en guerra civil (Colombia y Venezuela), mientras que en otros el autoritarismo militar se apoderó del Estado (por ejemplo, Brasil 1964-1985; Argentina 1966-1973, 1976-1983; Uruguay 1973-1984; y Chile 1973-1990). Para Rueschemeyer *et al.* (1992: 216), la clave para mantener la democracia y la estabilidad política estriba en un sistema de partidos institucionalizado que proteja los intereses de las élites (véase el capítulo 10). Además de en la debilidad de los sistemas de partidos y en la ruptura de la democracia, los autores también insistieron en el hecho de que la naturaleza del ejército y su relación con la sociedad civil son diferentes en América Latina, lo que conduce a una frecuente y, en algunos casos, prolongada intervención militar en la esfera política. En suma, si las fuerzas sociales y políticas puestas en marcha por el desarrollo económico no se canalizan de tal manera que se minimicen suficientemente las amenazas para las élites, la probabilidad de que la democracia sobreviva durante este periodo es realmente muy limitada.

Esta explicación básica de la democracia es válida en las comparaciones de América Central y el Caribe, con los efectos añadidos de la experiencia colonial británica. Salvo Costa Rica, los países de América Central afrontaron dificultades para establecer organizaciones en el seno de la sociedad civil y conseguir asentar representantes de las clases subordinadas con fuerza suficiente como para oponerse a un Estado dominado por las élites, lo que ha abocado a una historia de guerra civil, inestabilidad política y represión (Rueschemeyer *et al.* 1992: 259). Asimismo, la fuerte presencia de la intervención estadounidense tendió a reforzar el aparato represivo estatal en estos países. En los países del Caribe, la élite agraria no controlaba el Estado durante el periodo en el que estaban fraguándose los grupos de la sociedad civil, y para cuando estos países alcanzaron la independencia, tanto los partidos políticos como los sindicatos ya estaban perfectamente consolidados (*ibíd.*: 260).

Tabla 6.4 Desarrollo y democratización inicial en América Latina

	Uruguay, Argentina	Colombia, Ecuador	Brasil	Bolivia, Venezuela	Chile, Perú	México	Paraguay
Desarrollo	Expansión de la exportación	Expansión de la exportación	Expansión de la exportación	Expansión de la exportación	Expansión de la exportación	Expansión de la exportación	Ausencia de expansión de la exportación
Agente movilizador	Agricultura	Agricultura	Agricultura	Minería	Minería	Minería	Agricultura
Industria-lización	No intensiva en mano de obra	Intensiva en mano de obra	Intensiva en mano de obra	Intensiva en mano de obra	Intensiva en mano de obra	Intensiva en mano de obra	Intensiva en mano de obra
Democracia inicial	Partidos clientelistas	Partidos clientelistas	Estado	Partidos radicales de masas	Partidos radicales de masas	Revolución	Estado
Resultado	Antes de 1930	Después de 1945	1930-1945	Después de 1945	Después de 1945	Antes de 1930	Después de 1945
Democracia inicial	Antes de 1930	1930-1945	1945-1964	1930-1945	1930-1945	1930-1945	1930-1945
Resultado	Democracia estable plena > 12 años	Democracia estable restringida > 12 años	Democracia estable restringida > 12 años	Democracia inestable plena > 12 años	Democracia inestable restringida > 12 años	Democracia inestable restringida > 12 años	Democracia inestable restringida > 12 años

FUENTE: Rueschemeyer *et al.* (1992: 159-199).

Del examen de estos estudios se desprende claramente que la comparación de pocos países ofrece a los investigadores oportunidades analíticas diferentes. Este método de comparación permite un examen intensivo de un solo país y una atención más centrada en las diferencias entre países, con el fin de explicar las formas en las que el desarrollo económico es capaz de promover, o no, la democracia. El número reducido de países incluidos en la comparación permite resaltar secuencias históricas y la importancia de acontecimientos históricos específicos que inciden en las probabilidades posteriores de establecimiento de la democracia, tales como guerras, revoluciones y crisis económicas. La diferencia en resultados entre estos estudios y los que comparan muchos países en lo referente a la relación entre desarrollo económico y democracia ha de esperar a una discusión final, ya que es importante considerar algunos estudios de un solo país sobre este tema.

Los estudios de un solo país

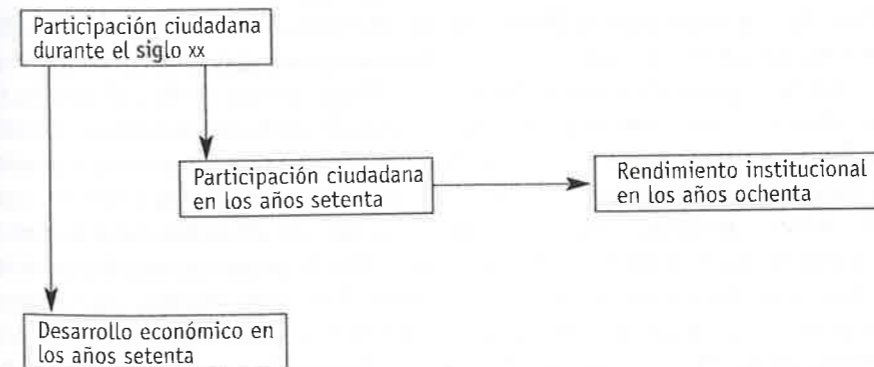
Es muy probable que haya tantos (si no más) estudios de un solo país como países en el mundo que tratan de explicar las vías de desarrollo y su relación con la democracia. Desde el estudio clásico de Tocqueville sobre la democracia en los Estados Unidos hasta el último de los estudios de un solo caso sobre democratización, la política comparada está repleta de ejemplos de tales estudios. Como se ha descrito en el capítulo anterior, entre sus muchas funciones, los estudios de un solo país pueden tanto reforzar como cuestionar teorías existentes, así como generar nuevas hipótesis. Por ello, en este apartado se presentan algunos de los últimos trabajos que tratan de vincular el desarrollo económico y la democracia centrándose en un solo país y que cumplen alguno o todos los objetivos de los estudios comparados. Asimismo, todos estos trabajos recurren en una u otra medida a las categorías y explicaciones comparadas incluidas en los estudios precedentes. Entre los estudios que se mencionan en este apartado figuran el de Putnam (1993), que versa sobre el rendimiento de las instituciones democráticas en Italia, el de Waisman (1989), sobre Argentina, y los tres estudios de caso sobre Botsuana, Corea del Sur e India incluidos en la obra de Leftwich (1996) *Democracy and Development*.

En *Making Democracy Work*, Putnam (1993a) aportó un estudio de un solo país, Italia, en el que compara el rendimiento de las instituciones democráticas en las veinte regiones administrativas, empleando para ello técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. Putnam (1993a: 63-82) estableció una medida del rendimiento de las instituciones democráticas, que es un índice a nivel regional que combina doce indicadores de proceso, disposición e implantación de políticas públicas. Entre estos indicadores figuran la estabilidad del ejecutivo, la aprobación puntual de los presupuestos, el funcionamiento de los servicios estadísticos e informativos, la promulgación de leyes de reforma, la innovación legislativa, la creación de guarderías y centros de día, el número de centros de atención primaria, los instrumentos de política industrial, la capacidad de gasto en agricultura, el gasto unitario en centros de salud locales, el desarrollo residencial y urbano, así como la capacidad de respuesta burocrática (ibíd.: 65-73). Este índice combinado sirve luego como variable dependiente clave para el resto del estudio.

Geográficamente, el nivel de rendimiento de las instituciones democráticas es mayor en las regiones del norte que en las del sur. Basándose en muchos de los mismos estudios revisados en este capítulo, Putnam (ibíd.: 83-86) postuló inicialmente que las diferencias en el rendimiento institucional que observa se deben a los distintos niveles de modernización socioeconómica. Una simple comparación entre medidas de desarrollo económico (renta per cápita, producto regional bruto y porcentajes de la población activa y valor añadido agrario e industrial) y de rendimiento institucional arroja que las regiones con mayores grados de desarrollo económico registran mayores niveles de rendimiento institucional (ibíd.: 85). Además, estos niveles de desarrollo económico son más altos en el norte que en el sur. Sin embargo, un examen más exhaustivo de las cifras revela que en el seno tanto del norte como del sur la relación se desvanece. En otras palabras, el desarrollo económico ayuda hasta un cierto punto a explicar las diferencias en el rendimiento institucional *entre* regiones, pero no puede dar cuenta de las diferencias *dentro* del norte o del sur.

Putnam sospechaba que la relación simple entre desarrollo económico e institucional era espuria, y la paradoja identificada al estudiar la falla norte-sur le llevó a buscar algún otro factor capaz de explicar el rendimiento institucional en Italia. En opinión de Putnam, la respuesta se halla en la historia de la participación ciudadana en Italia: un lento proceso de acumulación que se remonta a la época medieval y continúa hasta la Italia moderna (ibíd.: 121-162). La participación ciudadana consiste en involucrarse activamente en los asuntos públicos, en el desarrollo de ideas de igualdad política, solidaridad, confianza y tolerancia, y en la formación de asociaciones de voluntariado (ibíd.: 86-91). Al analizar los efectos de la variable «participación ciudadana», la relación directa entre desarrollo económico y rendimiento institucional desaparece. En su lugar, Putnam (ibíd.: 157) especificó un modelo (véase la figura 6.7) que establece una conexión entre la participación ciudadana en las décadas iniciales del siglo xx, y la participación ciudadana y el desarrollo socioeconómico de los años setenta. A su vez, el nivel de participación ciudadana en los años setenta está relacionado con el rendimiento de las instituciones democráticas en los años ochenta.

Figura 6.7 Explicación del rendimiento institucional democrático en Italia



FUENTE: Adaptada de Putnam (1993: 157).

El estudio de Argentina de Waisman (1989: 59) comienza con una pregunta clave: «¿Por qué no logró este país convertirse en una democracia industrial?». El autor señaló que entre 1900 y la Gran Depresión, Argentina registró tasas de crecimiento del PIB per cápita superiores a las de Suecia y Francia. En vísperas de la Gran Depresión, el PIB per cápita era más alto que en Austria e Italia. Y a mediados de los años cuarenta, el país registraba niveles de urbanización superiores a los de los Estados Unidos y de la mayoría de Europa (ibíd.: 61-63). A lo largo de todo este periodo, Argentina vivió la aparición de una democracia liberal restringida con un incipiente sistema institucionalizado de partidos políticos, pero hacia 1930 la democracia se vino abajo y sólo volvería a hacer reparaciones fugaces desde este año hasta su completo restablecimiento en 1983 (véase también el capítulo 9 de esta obra). Entre 1930 y 1983, el país sufrió seis grandes golpes militares, 22 años de gobierno militar y 25 presidentes, 18 de los cuales fueron elegidos y seguidamente depuestos entre 1955 y 1983. El espectacular crecimiento económico del país también desapareció a mediados de siglo. Las tasas de crecimiento cayeron hasta el 0,9 por ciento en los años cincuenta, el 2,8 por ciento en los sesenta, el 2,3 por ciento en los setenta, e incluso hasta niveles negativos en los ochenta, de modo que entre 1950 y 1983, el país registró un crecimiento medio de sólo un 1 por ciento (ibíd.: 62).

Para explicar las fluctuaciones en la experiencia con la democracia en Argentina, Waisman (1989) utilizó categorías analíticas similares a las vistas en Rueschemeyer *et al.* (1992). Sostuvo que la aparición y estabilidad de la democracia en el primer periodo (1900-1930) se debió ante todo a una tasa elevada y sostenida de crecimiento económico. La expansión durante este periodo permitió la «absorción de una inmigración masiva, una rápida urbanización e industrialización, la expansión de la educación y unos altos niveles de vida para las clases bajas». En segundo lugar, las demandas de participación de la clase media y la intensa movilización obrera fueron absorbidas por las élites mediante estrategias de inclusión (Waisman 1989: 84). Los periodos posteriores de autoritarismo se debieron, en gran medida, a la aparición de un Estado desarrollista autónomo y a la presencia de élites económicas muy arraigadas que se opusieron tanto a los intereses de las clases subordinadas como a la representación de todos los intereses a través de instituciones políticas democráticas (ibíd.: 85-97). Este estudio puede interpretarse comparándolo con el estudio de Cuba de Hawkins (2001), que también relata un fracaso de transición a la democracia en presencia de condiciones económicas favorables (véase el capítulo 5).

Los estudios de los tres casos individuales de Botsuana (Holm 1996), India (Kaviraj 1996) y Corea del Sur (Moon y Kim 1996) muestran una gran variación tanto en desarrollo económico como en experiencias con la democracia. Según Holm (1996), Botsuana llevaba más de veinte años con una economía emergente y una democracia en ciernes. Desde 1965 en adelante, el país registró tasas de crecimiento anual del 10 por ciento con una economía basada en la minería que se diversificó a la producción de carbón, sosa y bienes manufacturados. En la vertiente política, Botsuana mantuvo un híbrido de democracia parlamentaria presidencial y una burocracia bien desarrollada (debido a la experiencia colonial británica, 1885-1965), mientras que en términos de elecciones libres y protección de las libertades políticas, cumplía los criterios de democracia expuestos en las comparaciones globales antes examinadas (ibíd.: 103). A pesar de esta aparente asociación entre desarrollo económico y democracia, Holm señaló que Botsuana únicamente contaba todavía con una democracia

formal, y que la sociedad seguía caracterizándose por un sistema de gobierno secretista con escasa rendición de cuentas, partidos de oposición débiles y una sociedad civil subdesarrollada. En opinión de Holm (ibíd.: 98, 107), la variable mediadora clave entre el desarrollo económico y la democracia es la cultura política *tsuana*, que mantiene patrones de organización autoritarios y jerárquicos, y tiende a separar las actividades de la sociedad civil y de la política.

Al igual que Moore (1966), Kaviraj (1996) ha argumentado que la secuencia temporal de la relación entre el desarrollo económico y la democracia en India difiere de las pautas observadas en Europa. En Occidente, la secularización de la política, la individuación de la sociedad civil y el desarrollo de una economía capitalista moderna precedieron al desarrollo de la democracia. En India estos procesos se produjeron todos al mismo tiempo. Así pues, el desarrollo de la democracia alteró, pero no desplazó, las identidades tradicionales basadas en el sistema de castas y en las divisiones religiosas. Una redefinición formalizada y «moderna» del sistema de castas tendría profundas implicaciones para la distribución de los bienes económicos del desarrollo, al igual que para la definición de las actividades propias de los agentes políticos y económicos en la sociedad (ibíd.: 132-133). Por otra parte, el caso de India pone de manifiesto que tanto el proceso de desarrollo económico como la democracia pueden suscitar expectativas dentro de una sociedad al igual que poner en peligro la estabilidad política (ibíd.: 133-134).

El último caso de Corea del Sur se revela como el modelo de modernización con éxito. Como en Botsuana, Corea del Sur ha mantenido tasas de crecimiento del 10 por ciento desde 1965, un proceso de desarrollo que se ha visto igualmente acompañado de una distribución razonablemente equitativa de los recursos económicos (Moon y Kim 1996: 139). Ahora bien, políticamente el país ha vivido el régimen represivo de Yushin en los años setenta, el gobierno cuasi militar de Chun Doo Hwan en los ochenta, un periodo de transición democrática entre 1988 y 1992, y hasta 1992 no se han celebrado las primeras elecciones libres y justas (ibíd.: 140). Así pues, el éxito del modelo de crecimiento económico ha coincidido con un largo periodo de gobiernos no democráticos. Moon y Kim (ibíd.: 148) han atribuido la transición a la democracia y el subsiguiente periodo de consolidación al crecimiento económico sostenido, mediado por dos factores importantes adicionales. El desarrollo económico alteró la distribución del poder en la sociedad y ello favoreció la aparición de la democracia. Siguiendo a Inglehart (1990), Moon y Kim han argumentado que el desarrollo económico ha cambiado la cultura política coreana sustituyendo los valores conservadores y autoritarios tradicionales por valores participativos y modernos.

Resumen

En la tabla 6.5 se resume la «comparación de comparaciones» sobre la relación entre el desarrollo económico y la democracia en torno a la que ha girado este capítulo. Parece existir una contradicción entre las principales conclusiones de los estudios que comparan muchos países y las de los que comparan pocos países o las de los estudios de un solo país. En su conjunto, la comparación de muchos países en un punto concreto del tiempo o a lo largo de todo un periodo revela un efecto positivo fuerte entre el nivel de desarrollo econó-

Tabla 6.5 Desarrollo económico y democracia en perspectiva comparada

Método de comparación	Número de países	Ejemplos	Resultado
Muchos países	Entre 48 y 135 en un punto concreto del tiempo o durante todo un periodo	Lipset 1959; Cutright 1963; Cutright y Wiley 1969; Dahl 1971; Jackman 1973; Bollen 1979; Helliwell 1994; Burkhart y Lewis-Beck 1994; Boix 2003; Boix y Stokes 2003	Versión débil: asocia democracia y desarrollo Versión fuerte: el desarrollo causa la democracia
		Przeworski y Limongi 1997; Przeworski <i>et al.</i> , 2000	Una vez establecidas, las democracias ricas no suelen sucumbir
Pocos países (cuantitativo)	Entre 6 y 23 en un punto del tiempo concreto o durante todo un periodo	Lerner 1958; Neubauer 1967; Landman 1999, 2006; Mainwaring y Pérez-Liñán 2002	Para Lerner, la democracia está asociada a la modernidad; para Neubauer, Landman, Mainwaring y Pérez-Liñán tal relación no existe
Pocos países (cualitativo)	Entre 4 y 37 países a lo largo del tiempo	De Schweinitz 1964; Moore 1966; Rueschemeyer <i>et al.</i> 1992	La democracia es un producto de acontecimientos históricos específicos, no susceptibles de repetirse en el futuro
Estudios de un solo país	Un país a lo largo del tiempo	Waisman 1989a; Putnam 1993a; Holm 1996; Kaviraj 1996; Moon y Kim 1996	Los factores específicos de cada país, en particular la cultura política, condicionan la relación

mico y la democracia. Algunas de estas comparaciones concluyen que los dos fenómenos están asociados entre sí, otras sostienen que están causalmente relacionados, mientras que las restantes mantienen que la relación positiva se debe al hecho de que una vez establecidas, las democracias ricas no suelen venirse abajo. En cambio, la comparación de pocos países y los estudios de un solo país afirman que la relación entre el desarrollo económico y la democracia está mediada por otros factores importantes, tales como las estructuras de clase, la naturaleza del desarrollo económico, la función del Estado, la cultura política, los acontecimientos históricos importantes y los factores internacionales.

Las diferentes conclusiones que se alcanzan mediante la aplicación de diferentes métodos suscitan una pregunta importante. ¿Hay algo incorrecto desde el punto de vista metodológico en cada uno de estos grandes tipos de comparación? La respuesta concisa es no. Como se ha argumentado en la primera parte de este libro, cada método de comparación es útil para extraer inferencias, y como la revisión de las comparaciones ha puesto de manifiesto, los investigadores interesados en esta pregunta de investigación han usado métodos diferentes precisamente para superar problemas de estudios anteriores, extraer inferencias más sólidas y contrastar teorías diferentes. Una respuesta más elaborada apunta a la existencia de tres factores inherentes a estas comparaciones que explican las diferencias observadas en los resultados, a saber: la influencia de la época histórica, la selección de casos y el distinto énfasis puesto en similitudes y diferencias entre países. En este apartado de conclusión se abordarán tales factores.

Las comparaciones globales suponen como punto de partida una trayectoria común al conjunto de países, que parte de una situación «tradicional» y llega a una «moderna», lo que sugiere que, más tarde o más temprano, todos y cada uno de ellos efectuarán necesariamente esta transición. Las comparaciones de países en un punto concreto del tiempo suponen implícitamente esta trayectoria, ya que todos los países incluidos en sus muestras están situados en un punto diferente a lo largo de esta trayectoria. Las comparaciones globales posteriores reaccionaron a esta crítica estableciendo comparaciones a lo largo del tiempo y del espacio, y Bollen (1979) controló los efectos de la cronología del desarrollo. Los estudios que comparan pocos países alegan que la incorporación tanto del tiempo como de la cronología del desarrollo no basta, ya que estos factores también ignoran la importancia de la historia. Tales estudios afirman que acontecimientos históricos concretos y su concatenación aleatoria inciden en la naturaleza de la trayectoria tradición-modernidad implícita en las comparaciones globales. En los años sesenta, cuando muchos países experimentaban procesos de desarrollo socioeconómico, otros —como Rusia, México, China y Cuba— habían atravesado revoluciones, todas las cuales ilustraban trayectorias de desarrollo diferentes de las incluidas en las hipótesis de partida de las comparaciones globales.

La importancia del momento histórico y el énfasis en las secuencias históricas están necesariamente vinculados a la selección de casos, que, a su vez, se relaciona con las diferencias en los resultados obtenidos de las comparaciones que se han expuesto en este capítulo. Así, por ejemplo, como su objetivo consiste en medir el desarrollo democrático, Neubauer (1967) sólo compara democracias. Lerner (1958), Landman (1999, 2006a) y Mainwaring y Pérez-Liñán (2003) comparan países que comparten proximidad geográfica y similitudes culturales. Tanto De Schweinitz (1964) como Moore (1966) eligen los países en función de los resultados en el régimen político; es decir de si conducen a la democracia, al fascismo y al comunismo. Neubauer (1967), De Schweinitz (1964) y Moore (1966) incurren en el problema del sesgo de selección, ya que su elección de casos está determinada por la variable dependiente (véase el capítulo 3). El estudio de Lerner (1958) sobre Oriente Medio y los estudios de América Latina no presentan este problema, toda vez que su elección de países no está relacionada con la variable dependiente. Rueschemeyer *et al.* (1992) también evitan el sesgo de selección comparando los países dentro de grupos (el grupo de los países avanzados, el de los países de América Latina, el de los de América Central y del Caribe). En realidad, al examinar las democracias más pequeñas del mundo avanzado, excluyen la

ruptura revolucionaria con el pasado como variable explicativa sustancial de la democracia. Aun cuando se evita el sesgo de selección, las diferencias en los resultados entre las comparaciones globales y las que estudian un número de países más pequeño todavía se explican, al menos parcialmente, en virtud de los casos seleccionados. Las comparaciones globales centran sus esfuerzos en los rasgos comunes que están presentes en una muestra grande de países. Los casos atípicos constituyen un fenómeno natural en muestras grandes, pero el objetivo del análisis consiste en mostrar todo lo que es común a los países incluidos en ellas.

Por el contrario, los estudios que comparan pocos países hacen un mayor hincapié en las diferencias entre los países. Estos estudios demuestran que la relación entre el desarrollo económico y la democracia no se confirma en todos los países. Los comparativistas globales no discreparían de esta conclusión; simplemente replicarían que la relación sí se confirma en una mayoría de casos. Así pues, las diferencias en los resultados radican tanto en la naturaleza de la comparación como en la interpretación de la evidencia. En definitiva, los distintos métodos comparados deberían verse como complementarios entre sí. Las comparaciones globales establecen las pautas generales de covariación, que pueden ser examinadas en mayor profundidad mediante el análisis de un número de países más reducido. Las comparaciones globales permiten la especificación de explicaciones parsimoniosas basadas en un grupo reducido de variables, mientras que en los estudios que comparan pocos países pueden especificarse variables adicionales. Por último, ambos métodos de comparación pueden identificar casos anómalos susceptibles de investigación más pormenorizada a través del estudio de un solo caso. A propósito de la relación entre el desarrollo económico y la democracia, la evidencia sugiere que existe una asociación positiva estable entre ambos fenómenos, pero, al igual que en tantas otras cosas, no faltan las excepciones a la regla. La cuestión que ha de dilucidar la política comparada es si estas excepciones son importantes cuando se trata de extraer inferencias generales acerca del mundo político.

Lecturas complementarias

- Boix, C. (2003): *Democracy and Redistribution*, Cambridge: Cambridge University Press.
Un análisis nuevo e interesante de la relación entre el desarrollo económico y la democracia, y un gran exponente de la idea de la *democratización endógena*.
- Lipset, S. M. (1994): «The Social Requisites of Democracy Revisited», *American Sociological Review*, 59 (febrero): 1-22.
Esta obra brinda una excelente visión global sobre la relación entre el desarrollo económico y la democracia.
- Przeworski, A., Alvarez, M. E., Cheibub, J. A. y Limongi, F. (2000): *Democracy and Development: Political Institutions and Well-being in the World, 1950-1990*, Cambridge: Cambridge University Press.
Un completo análisis cuantitativo de la relación entre el desarrollo económico y la democracia, y un gran exponente de la idea de la *democratización exógena*.
- Rueschemeyer, D., Stephens, E. H. y Stephens, J. (1992): *Capitalist Development and Democracy*, Cambridge: Polity Press.
En el capítulo 2 de este libro se ofrece un repaso de los distintos esfuerzos por examinar la relación entre el desarrollo económico y la democracia.

7. Violencia política y revolución social

El empeño por comprender las motivaciones individuales, estructurales y culturales de la violencia política y las condiciones que favorecen el éxito de las revoluciones sociales se vio en parte estimulado por el proceso de descolonización iniciado después de la Segunda Guerra Mundial. En efecto, el interés por la violencia y la inestabilidad políticas se halla directamente relacionado con la instauración y el mantenimiento de la democracia. En primer lugar, al intentar comprender los orígenes de la violencia política y las condiciones que llevan a la revolución, los investigadores en este campo esperan ante todo promover la paz (Lichbach 1989: 470), la estabilidad democrática (Huntington 1968; Sanders 1981: 1-21; Cammack 1997), la protección de los derechos humanos (Poe y Tate 1994) y, en general, una mayor «seguridad para la humanidad». Al igual que en las comparaciones de muchos países examinadas en el capítulo anterior, en este se comparan el diseño de investigación y los hallazgos sustantivos de las comparaciones de muchos países, pocos países y de estudios de un solo país, en un intento por comprender y explicar esta importante pregunta de investigación. La «comparación de comparaciones» que ofrece este capítulo presta atención a la selección y el número de casos, el periodo temporal de los estudios, los tipos de medidas e indicadores que utiliza cada estudio para operacionalizar los conceptos teóricos, así como los diferentes tipos de técnicas cualitativas y cuantitativas que prevalecen en cada estudio.

ruptura revolucionaria con el pasado como variable explicativa sustancial de la democracia. Aun cuando se evita el sesgo de selección, las diferencias en los resultados entre las comparaciones globales y las que estudian un número de países más pequeño todavía se explican, al menos parcialmente, en virtud de los casos seleccionados. Las comparaciones globales centran sus esfuerzos en los rasgos comunes que están presentes en una muestra grande de países. Los casos atípicos constituyen un fenómeno natural en muestras grandes, pero el objetivo del análisis consiste en mostrar todo lo que es común a los países incluidos en ellas.

Por el contrario, los estudios que comparan pocos países hacen un mayor hincapié en las diferencias entre los países. Estos estudios demuestran que la relación entre el desarrollo económico y la democracia no se confirma en todos los países. Los comparativistas globales no discreparían de esta conclusión; simplemente replicarían que la relación sí se confirma en una mayoría de casos. Así pues, las diferencias en los resultados radican tanto en la naturaleza de la comparación como en la interpretación de la evidencia. En definitiva, los distintos métodos comparados deberían verse como complementarios entre sí. Las comparaciones globales establecen las pautas generales de covariación, que pueden ser examinadas en mayor profundidad mediante el análisis de un número de países más reducido. Las comparaciones globales permiten la especificación de explicaciones parsimoniosas basadas en un grupo reducido de variables, mientras que en los estudios que comparan pocos países pueden especificarse variables adicionales. Por último, ambos métodos de comparación pueden identificar casos anómalos susceptibles de investigación más pormenorizada a través del estudio de un solo caso. A propósito de la relación entre el desarrollo económico y la democracia, la evidencia sugiere que existe una asociación positiva estable entre ambos fenómenos, pero, al igual que en tantas otras cosas, no faltan las excepciones a la regla. La cuestión que ha de dilucidar la política comparada es si estas excepciones son importantes cuando se trata de extraer inferencias generales acerca del mundo político.

Lecturas complementarias

- Boix, C. (2003): *Democracy and Redistribution*, Cambridge: Cambridge University Press.
Un análisis nuevo e interesante de la relación entre el desarrollo económico y la democracia, y un gran exponente de la idea de la *democratización endógena*.
- Lipset, S. M. (1994): «The Social Requisites of Democracy Revisited», *American Sociological Review*, 59 (febrero): 1-22.
Esta obra brinda una excelente visión global sobre la relación entre el desarrollo económico y la democracia.
- Przeworski, A., Alvarez, M. E., Cheibub, J. A. y Limongi, F. (2000): *Democracy and Development: Political Institutions and Well-being in the World, 1950-1990*, Cambridge: Cambridge University Press.
Un completo análisis cuantitativo de la relación entre el desarrollo económico y la democracia, y un gran exponente de la idea de la *democratización exógena*.
- Rueschemeyer, D., Stephens, E. H. y Stephens, J. (1992): *Capitalist Development and Democracy*, Cambridge: Polity Press.
En el capítulo 2 de este libro se ofrece un repaso de los distintos esfuerzos por examinar la relación entre el desarrollo económico y la democracia.

7. Violencia política y revolución social

El empeño por comprender las motivaciones individuales, estructurales y culturales de la violencia política y las condiciones que favorecen el éxito de las revoluciones sociales se vio en parte estimulado por el proceso de descolonización iniciado después de la Segunda Guerra Mundial. En efecto, el interés por la violencia y la inestabilidad políticas se halla directamente relacionado con la instauración y el mantenimiento de la democracia. En primer lugar, al intentar comprender los orígenes de la violencia política y las condiciones que llevan a la revolución, los investigadores en este campo esperan ante todo promover la paz (Lichbach 1989: 470), la estabilidad democrática (Huntington 1968; Sanders 1981: 1-21; Cammack 1997), la protección de los derechos humanos (Poe y Tate 1994) y, en general, una mayor «seguridad para la humanidad». Al igual que en las comparaciones de muchos países examinadas en el capítulo anterior, en este se comparan el diseño de investigación y los hallazgos sustantivos de las comparaciones de muchos países, pocos países y de estudios de un solo país, en un intento por comprender y explicar esta importante pregunta de investigación. La «comparación de comparaciones» que ofrece este capítulo presta atención a la selección y el número de casos, el periodo temporal de los estudios, los tipos de medidas e indicadores que utiliza cada estudio para operacionalizar los conceptos teóricos, así como los diferentes tipos de técnicas cualitativas y cuantitativas que prevalecen en cada estudio.

El problema de investigación

Tres preguntas de investigación interrelacionadas forman la base de este campo de investigación en política comparada:

1. ¿Por qué se rebela la gente?
2. ¿Qué sectores de la sociedad son más propensos a rebelarse?
3. ¿Qué factores contribuyen al éxito de una revolución social?

La primera pregunta hace referencia a los factores individuales, estructurales y culturales que llevan a la gente a rebelarse. Estos factores son muy variados y entre ellos cabe citar la «privación relativa» (Gurr 1965, 1970), los niveles generales de desigualdad (Muller y Seligson 1987; Lichbach 1989), las respuestas racionales al cambio de condiciones económicas (Popkin 1979; Lichbach 1994), la indignación moral ante la injusticia (Scott 1976; Moore 1978) y la composición estructural de las economías de exportación de materias primas característica de los países menos desarrollados (Paige 1975; Wickham-Crowley 1993). La segunda pregunta remite a los tipos de grupos más susceptibles de prestar el máximo apoyo a las rebeliones violentas o a los movimientos revolucionarios. Dado que muchas de las revoluciones que tuvieron éxito durante el siglo XX ocurrieron en países con unas economías en gran medida basadas en la agricultura (Midlarsky y Roberts 1985: 163-164), las investigaciones comparativas han prestado una gran atención al papel que desempeñan los campesinos en los movimientos revolucionarios y su aportación al nivel global de violencia política. Por último, la tercera pregunta se refiere a los factores explicativos clave para el éxito de las revoluciones (Goodwin y Skocpol 1989), eventos que no han abundado mucho en la historia del mundo moderno.

Los estudios que comparan muchos países tienden a centrarse en los aspectos motivacionales de la violencia política, mientras que los que comparan pocos países y los estudios de un solo país suelen hacer hincapié en la identificación de los grupos clave y de las condiciones necesarias para el éxito de las revoluciones, sin perder de vista las motivaciones individuales de la actividad rebelde. Los estudios de muchos países enfocan su atención prioritaria en la relación entre el cambio de las condiciones socioeconómicas y la violencia política, mientras que las comparaciones de pocos países y los estudios de un solo país amplían su análisis examinando el rol de las élites rebeldes, las coaliciones revolucionarias, la fuerza de grupos guerrilleros y la fortaleza del Estado, entre otros factores. Por otra parte, mientras que los estudios de muchos países sólo insinúan un vínculo con la revolución, las comparaciones de pocos países y los estudios de un solo país son más explícitos en la atención que prestan a la revolución. De este modo, al igual que en las comparaciones que examinan la relación entre el desarrollo económico y la democracia, las comparaciones que figuran en este capítulo ponen de manifiesto una variedad de factores que explican la violencia política y el éxito de las revoluciones. La discusión se centrará ahora en ejemplos paradigmáticos de la política comparada que ilustran los diferentes modos en los que se han abordado estas cuestiones.

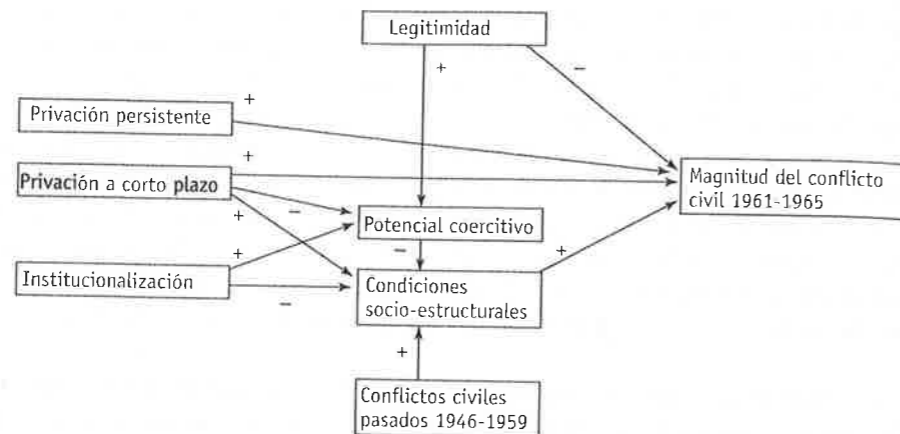
La comparación de muchos países

Al igual que en las comparaciones sobre el desarrollo económico y la democracia, los estudios que comparan muchos países en este campo de investigación tratan de descubrir los factores universales que explican la rebelión y la violencia políticas. Por ello, mantienen unos niveles de abstracción relativamente elevados con vistas a incluir al mayor número posible de países (véase el capítulo 2). De esta forma, estos estudios identifican un conjunto claramente acotado de factores que deberían explicar «por qué se rebelan [las personas]» (Gurr 1970). Estos estudios parten del supuesto de que las personas y los grupos humanos sufren algún tipo de agravio, que, en última instancia, se manifiesta en un comportamiento político violento. Partiendo de este supuesto, buscan factores micro y macro que pueden llevar (o no) a niveles elevados de agravio manifestado a través del conflicto político.

En este apartado se abordan seis estudios importantes en el ámbito de la ciencia política comparada que ilustran los problemas metodológicos a los que se enfrenta la comparación de muchos países. Estos estudios incluyen el examen exhaustivo de los niveles generales de disidencia política, que ofrecen Gurr (1968), en su trabajo sobre conflictos civiles, y Hibbs (1973) en su obra *Mass Political Violence*; asimismo, se expone el análisis de la rebelión rural realizado por Paige (1975) en *Agrarian Revolution*, junto con un subconjunto de estudios que se ocupa primordialmente de la relación entre desigualdad y violencia política, que incluye obras de Sigelman y Simpson (1977) y de Muller y Seligson (1987). Los cinco estudios emplean métodos cuantitativos para analizar una muestra grande de países ($49 \leq n \leq 114$) con vistas a identificar los factores que motivan la violencia política. Las diferencias entre ellos estriban en el número de países y los periodos temporales comprendidos en cada estudio, así como las medidas e indicadores que utilizan y los tipos de modelos que especifican.

Como se anticipó en las discusiones metodológicas de los capítulos 2 y 3, la indagación de Gurr (1968) en las condiciones causantes de las «luchas civiles» se basa en un campo de investigación empírica de la política comparada que arrancó con la publicación de *Internal War* (Eckstein 1964). Gurr (1968: 1109-1110) operacionalizó la noción de privación relativa a través de medidas y de indicadores individuales de privación persistente, privación de corto plazo, el potencial coercitivo de los Estados, los niveles de institucionalización, el grado de legitimidad política y las condiciones socioestructurales generales. Como variable dependiente tomó la magnitud del conflicto civil, que es una medida combinada de manifestaciones, huelgas políticas, disturbios, rebeliones locales, asesinatos, golpes de Estado, motines, conspiraciones, purgas y revueltas generalizadas con respecto a los años 1961-1965. Los datos fueron codificados a partir de varias fuentes primarias de noticias e informes de países individuales, que arrojaron un total de 1.100 «eventos» de lucha (ibid.: 1109). Mediante correlación y análisis de regresión, Gurr mostró que todos sus indicadores de privación se hallaban positivamente relacionados con la magnitud del conflicto civil, incluso después de controlar (es decir, mantener constantes o neutralizar) los efectos de las variables «coerción», «institucionalización», «legitimación», «facilitación» y «niveles pasados de conflicto civil» (ibid.: 1116-1117). Su modelo final se representa en la figura 7.1.

Figura 7.1 Un modelo causal de las luchas civiles



NOTA: «+» indica efecto positivo, y «-», efecto negativo.

FUENTE: Adaptada de Gurr (1968: 1121) y Sanders (1995: 71).

Los índices elaborados en esta investigación operacionalizan los principales conceptos teóricos, mientras que el análisis cuantitativo muestra cómo la variación en la magnitud de conflicto civil en 114 países se explica en virtud de estas diferentes medidas de privación relativa. La figura 7.1 muestra que las dos variables independientes clave (privación persistente y de corto plazo) tienen efectos positivos sustanciales sobre la magnitud del conflicto civil, controlando el propio análisis los efectos de las demás variables independientes. Este estudio pone igualmente de relieve que la comparación de muchos países constituye un método apropiado para identificar factores universales que ocasionan contiendas civiles. El gran número de países permite que haya un amplio grado de libertad para incluir en el modelo las siete variables independientes. En otras palabras, hay un número suficiente de países como para permitir que las variables varíen (véanse los capítulos 2 y 3). Asimismo, la selección de países no está determinada por el resultado que se pretende explicar, por lo que no adolece de sesgo de selección. Por todo ello, el estudio de Gurr destaca como uno de los análisis más tempranos y exhaustivos que se plantearon la pregunta de investigación que aquí nos ocupa usando este particular método comparado.

Al igual que Gurr (1968), Douglas Hibbs (1973: ix) se propuso examinar en *Mass Political Violence* los «procesos causales subyacentes a las diferencias entre países en cuanto a niveles de violencia política masiva durante el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial». Declaró abiertamente su disposición a sacrificar tanto el examen de factores micro-políticos como el estudio de países individuales en aras de generalizaciones basadas en evidencias globales. Hibbs desarrolló dos grandes indicadores de violencia política masiva (su variable dependiente). El primero, la *protesta colectiva*, engloba revueltas, ataques armados, huelgas políticas, asesinatos políticos, muertes por violencia política y manifestaciones contra el gobierno. El segundo, la *guerra interna*, comprende ataques armados, muer-

tes por violencia política y asesinatos políticos. Los componentes de cada uno de estos indicadores (o índices) fueron codificados a partir de fuentes periodísticas y figuran en el *World Handbook of Political and Social Indicators* (Taylor y Hudson 1972). Ambos índices hacen las veces de variables dependientes que se usan a lo largo de todo el análisis estadístico y sirven como controles recíprocos al existir un cierto solapamiento en su composición. Los datos están disponibles para 108 países y se agrupan en dos décadas separadas, concretamente 1948-1957 y 1958-1967.

En lugar de establecer una teoría cabal sobre la violencia política masiva, Hibbs (1973) se embarcó en un ejercicio exhaustivo de generación y contraste de hipótesis (véase el capítulo 1) antes de pasar a especificar un modelo causal complejo. A la hora de contrastar las hipótesis, especificó más de 25 relaciones lineales y no lineales diferentes entre sus variables independientes y sus dos índices de violencia política masiva. Estas relaciones fueron agrupadas en categorías generales que incluyen desarrollo económico, fracturas sociales y separatismo, coerción y represión estatal, y política nacional. En la tabla 7.1 se resumen de una manera no cuantitativa las principales conclusiones de su ejercicio de contraste de hipótesis. En general, Hibbs apenas halla respaldo para una relación directa bivariable entre las distintas variables independientes y sus dos variables dependientes, aunque algunos de sus hallazgos apuntan en la dirección esperada. Por ejemplo, el nivel de separatismo político en una sociedad parece estar ligado al nivel de guerra civil. Los niveles pasados de represión en la década anterior parecen inhibir la violencia política masiva, mientras que los niveles de represión en la misma década parecen impulsarla. Por último, la presencia de un régimen totalitario comunista desalienta la violencia política.

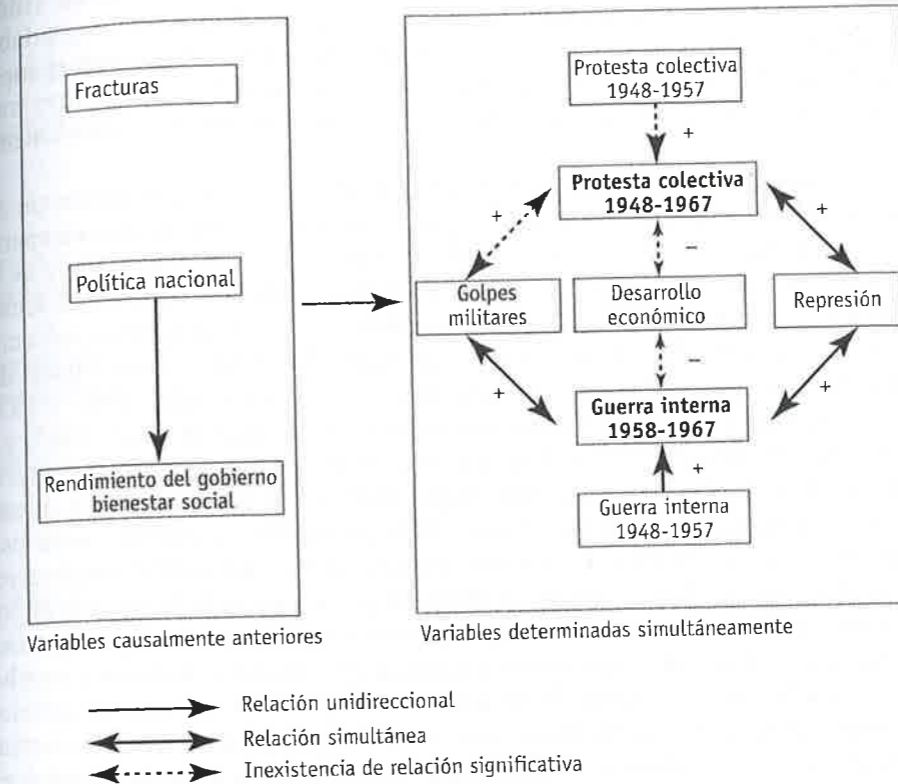
Aunque los datos no respaldan relaciones bivariables directas, Hibbs utilizó estos hallazgos para construir un elaborado modelo causal multivariable de violencia política que tiene en cuenta la primacía causal de ciertos factores, los cuales, a su vez, determinan los resultados posteriores. Al estar divididos los datos en dos décadas (1948-1957 y 1958-1967), Hibbs fue capaz de construir modelos que examinan los efectos de los valores de algunas variables medidas para la primera década sobre las mismas variables medidas para la segunda década, estimando al mismo tiempo sus efectos globales sobre la violencia política. Este complejo modelo se representa en la figura 7.2 y sirve de base para discutir las principales conclusiones del estudio y poner de relieve los puntos fuertes y débiles del mismo. En conjunto, Hibbs (1973) dio cuenta de más de 30 hallazgos sustantivos a partir de su análisis estadístico, la mayoría de los cuales refutan proposiciones ampliamente aceptadas (Sanders 1981: 19), siendo algunos de ellos relevantes para la discusión que nos ocupa. Entre las variables más destacables a la hora de explicar los mayores niveles de violencia política figuran los niveles pasados de violencia política, la presencia de fracturas sociales, los bajos niveles de represión y la ausencia de un régimen totalitario comunista. De esta forma, las sociedades profundamente divididas tienden a registrar niveles más altos de violencia política, bien en forma de protesta colectiva o de guerra interna. En la segunda década, ambas formas de violencia se deben, en parte, a los niveles de violencia en la década anterior. La violencia también tiende a ser mayor en los países sin niveles altos de represión y en aquellos no controlados por regímenes comunistas.

Tabla 7.1 Una exploración de las causas de la violencia política: un resumen de la verificación de hipótesis en Hibbs (1973)

	Variables independientes	Variables dependientes	
		Protesta colectiva (1948-1957)	Guerra interna (1958-1967)
Hipótesis sobre desarrollo económico	Población	Lineal positiva	Lineal positiva
	Desarrollo económico 1 (estático)	Forma de U invertida	Forma de U invertida
	Desarrollo económico 2 (dinámico)	No significativa	No significativa
	Urbanización	No significativa	No significativa
	Educación	No significativa	No significativa
	Urbanización/ desarrollo	No significativa	Lineal positiva
	Movilidad social	No significativa	Lineal negativa
	Movilidad social/gasto	No significativa	No significativa
	Movilidad social × gasto	Lineal negativa	Lineal negativa
	Movilidad social/bienestar	Lineal positiva	No significativa
	Movilidad social × bienestar	No significativa	Lineal negativa
Hipótesis sobre fracturas	Fracturas étnicas × movilidad social	No significativa	No significativa
	Discriminación de grupos	Lineal positiva	Lineal positiva
	Separatismo político		Lineal positiva
	Independencia postbélica		Lineal positiva
Hipótesis sobre represión	Fuerzas de seguridad internas	No significativa	Forma de U invertida
	Represión (1958-1967)	Lineal positiva	Lineal positiva
	Represión (1948-1957)	No significativa	Lineal negativa
	Golpes militares	Lineal positiva	Lineal positiva
	Movilidad social/institucionalización	No significativa	No significativa
Hipótesis sobre política nacional	Rendición de cuentas de las élites	No significativa	No significativa
	Participación electoral	No significativa	No significativa
	Desarrollo político (democracia)	No significativa	Lineal negativa
	Régimen comunista	Lineal negativa	Lineal negativa
	Izquierda en el parlamento (% escaños)	Lineal negativa	No significativa

FUENTE: Adaptada de Hibbs (1973: 21-131).

Figura 7.2 Un modelo causal de violencia política



FUENTE: Adaptada de Hibbs (1973: 135-153).

La fuerza del estudio radica en que Hibbs (1973) trató de evitar el problema del «sesgo de las variables omitidas» (King *et al.* 1994: 168-182) mediante la inclusión de una multitud de variables que, a su entender, pueden (o no) estar relacionadas con la violencia política. Contando con dos décadas de indicadores separadas, efectivamente duplica el tamaño de su muestra hasta 216 países (108 × 2), lo que proporciona unos grados de libertad adecuados para el análisis; sin embargo, el uso de agregados de diez años ha llevado a algunos observadores a cuestionar sus conclusiones (véase Sanders 1981: 41-43). Lo cierto es que las conclusiones de Hibbs se ajustan mucho a los resultados estadísticos y es muy cuidadoso a la hora de especificar qué efectos son causalmente anteriores a otros. A pesar de estas fortalezas, en el estudio no se desarrolla una teoría general de la violencia política, sino que más bien se contrasta una serie de hipótesis interesantes y se construyen modelos individuales de muy diversas formas, lo que realmente, al final, hace que «los árboles no dejen ver el bosque». En todos los modelos, los niveles pasados de violencia se toman como dados, o exógenos al sistema, y su efecto significativo en los niveles actuales de violencia política obliga a preguntarse por la explicación de los ni-

veles anteriores de violencia política. Por último, aparte de una pequeña referencia, en el análisis nunca se examina la relación entre la protesta colectiva y la guerra interna. Hibbs postuló su estrecha asociación mutua, pero no incluyó ninguna de ellas como variable independiente en alguno de los modelos. En su conjunto, el estudio sirve como ejemplo de una forma extrema de comparación cuantitativa internacional. Si bien incluye muchas más variables que Gurr (1968), el «beneficio» teórico parece ser considerablemente menor.

En *Agrarian Revolution*, Jeffrey Paige (1975) se marcó un objetivo académicamente diferente del de Gurr (1968) o del de Hibbs (1973), pero utilizó el mismo método comparado para alcanzarlo. Al igual que ellos, intentó explicar la incidencia de la rebelión y de la violencia colectiva; sin embargo, se centró únicamente en la rebelión rural en el sector agrario, y diferenció la variable dependiente dividiéndola en cuatro categorías: reforma, revuelta, rebelión y revolución. Su muestra empírica incluía 135 sectores exportadores diferentes de 70 países en desarrollo durante el periodo comprendido entre 1947 y 1970 (Paige 1975: 72). En contraposición a la teoría psicológica e individual de Gurr (1967) y a la multitud de factores de Hibbs (1973), Paige se centró en la estructura del sector agrario y en su relación con la violencia colectiva. Para Paige, existen dos tipos de grupos en este sector (cultivadores y propietarios) con tres fuentes de ingresos (tierra, capital y salarios). Los propietarios obtienen sus ingresos de la tierra (plantaciones) o del capital (explotaciones comerciales), mientras que los cultivadores obtienen sus ingresos de la tierra o de los salarios. Diferentes combinaciones de tierra, capital y salarios producen los siguientes tres tipos de conflictos diferentes entre propietarios y cultivadores: revuelta, reforma y revolución. Según la teoría estructural de Paige, la revuelta es más probable en sectores agrarios en los que los propietarios y los cultivadores obtienen sus ingresos de la tierra, mientras que la probabilidad de comportamiento revolucionario es más alta en sectores agrarios en los que la tierra es la fuente de ingresos de los propietarios, y los salarios el sustento de los cultivadores.

Paige (1975: 73) señaló críticamente que estudios como los de Gurr (1968) identifican motivaciones para la violencia política a nivel individual, pero usan como unidades de análisis los Estados nacionales. Su estudio de la organización agraria emplea una unidad de análisis correcta, el propio sector agrario, «definido por las grandes regiones productivas para un determinado cultivo de exportación dentro de un país concreto» (Paige 1975: 73). De esta forma, Paige evitó el problema de la falacia ecológica (véase el capítulo 2) y minimizó el problema de las relaciones espurias en su análisis estadístico. Una vez definida la unidad de análisis, operacionalizó tanto la organización agrícola como el comportamiento colectivo a partir de los movimientos sociales rurales. Categorizó los distintos sectores agrícolas en función de la organización de su fuerza de trabajo y la propiedad de su empresa agrícola (véase la tabla 7.2) y definió los movimientos sociales, en general, como «actos colectivos que tienen lugar fuera del marco institucional establecido y aglutinan a participantes unidos por algún sentimiento compartido de identidad» (Paige 1975: 87, véase también el capítulo 8). Las actividades de los movimientos rurales fueron codificadas a partir de eventos reflejados en los sumarios de los periódicos y de resúmenes de prensa regionales, pero sólo cuando se trataba de iniciativas colectivas, no institucionales, con participación de grupos de solidaridad y acciones de «personas que llevan a cabo el trabajo físico del cultivo» (ibíd.: 90-91).

Tabla 7.2 Tipos de organización agrícola

Tipo de organización	Definición
Hacienda	Empresa de propiedad individual que carece de maquinaria de procesamiento y la trabajan usufructuarios, jornaleros residentes o asalariados que acuden diariamente a la explotación desde parcelas de subsistencia cercanas
Explotaciones en aparcería	Empresa de propiedad individual que carece de maquinaria de procesamiento y la trabajan aparceros o arrendatarios
Explotación de jornaleros migrantes	Empresa de propiedad individual que carece de maquinaria de procesamiento y la trabajan jornaleros migrantes temporeros
Plantación	Empresa propiedad de una entidad privada o pública, o de una persona física si la empresa incluye maquinaria de procesamiento; la trabajan jornaleros residentes por tiempo indefinido o por más de un año
Minifundio familiar	Empresa de propiedad individual que trabajan el propietario y su familia

FUENTE: Adaptada de Paige (1975: 79).

Cada evento se codificó usando categorías diferentes, destacando entre ellas la ideología, lo cual permite examinar la relación entre el tipo de actividad rebelde y la estructura del sector agrario.

Aplicando el análisis de correlaciones, Paige (1975: 104-105) halló evidencia a favor de una relación positiva entre la estructura del sector agrario y el tipo de movimiento social rural. Las actividades políticamente violentas son llevadas a cabo primordialmente por movimientos revolucionarios socialistas o nacionalistas, cuya existencia correlaciona fuertemente con empresas agrarias basadas en la aparcería y mano de obra migratoria. Así pues, la acción revolucionaria es más probable cuando los cultivadores obtienen sus ingresos de los salarios, y los propietarios generan los suyos del control de la tierra (ibíd.: 120; véase igualmente Wickham-Crowley 1993: 92). El análisis de Paige pone de manifiesto que son los grupos más vulnerables, aparceros y trabajadores migrantes en particular, los más susceptibles de rebelarse. Al igual que Gurr (1968) y Hibbs (1973), la selección de casos en este estudio no depende del resultado que se pretende explicar. El análisis se basa en una consideración cabal de los diferentes sectores exportadores en países en desarrollo, que proporciona grados de libertad suficientes para contrastar la relación, y la variable dependiente incluye la actividad tanto revolucionaria como no revolucionaria de los movimientos sociales rurales. Como Gurr (1968), y a diferencia de Hibbs (1973), Paige identificó un conjunto acotado y claro de factores explicativos de las pautas subyacentes a los eventos observados.

A pesar de esta fuerte correlación entre la organización agrícola y los eventos protagonizados por movimientos sociales rurales, Paige (1975: 120) hubo de completar una cadena de inferencias para vincular la estructura del sector agrario con la disidencia política colectiva. No obstante, esta cadena de inferencias es ligeramente más corta que la requerida por Gurr (1968), ya que su unidad de análisis se halla más próxima a los conceptos teóricos que desarrolla. En ambos tipos de sistemas agrícolas en los que se observaron revueltas y revoluciones, los propietarios de la tierra dependen de ella como fuente de ingresos y de poder, mientras que los cultivadores carecen de vínculos fuertes con la tierra, lo cual favorece el comportamiento revolucionario (Paige 1975: 120-121). Además de la evidencia internacional recabada para su teoría, Paige «trianguló» (Tarrow 1995: 473-474) su estudio comparando tres casos (Perú, Angola y Vietnam), cuya discusión se aborda en el siguiente apartado de este capítulo.

Los estudios que siguen los pasos de Gurr (1968), Hibbs (1973) y Paige (1975) tienden a centrarse en un factor explicativo —la desigualdad— para la violencia política en el mundo. En general, sin argumentos a priori sobre el tipo de relación existente entre la desigualdad y la violencia política, esos trabajos comparados han intentado aportar evidencias referentes a los cuatro tipos de relaciones trazadas en el cuadro resumen 7.1 (lineal positiva, lineal negativa, forma de U y forma de U invertida)¹. Puesto que el repertorio de estudios internacionales sobre desigualdad y violencia política es muy extenso (Sanders 1981; Lichbach 1989: 435-436), este apartado se centrará en dos ejemplos destacados de ese conjunto de investigaciones comparadas. Las diferencias entre ellos residen en los diferentes modos en los que conciben la desigualdad (en la distribución de la tierra o de la renta), los modos en los que miden la violencia política (guerra interna o muertes por violencia política) y las especificaciones de sus respectivos modelos.

Sigelman y Simpson (1977) compararon indicadores de desigualdad y violencia política en 49 países durante los años centrales de la década de los años sesenta, controlando (o manteniendo constantes) al mismo tiempo los efectos de los niveles generales de riqueza, las pautas de movilidad social, los grados de heterogeneidad sociocultural, la tasa de cambio social y el tamaño de la población. La riqueza se midió a través del producto nacional bruto per cápita. La amplitud de la matrícula educativa nacional se tomó como indicador de la movilidad social, y el grado de división étnica como indicador de heterogeneidad sociocultural. La tasa de cambio social se calculó a partir de la variación de la población urbana entre 1950 y 1960 (ibíd.: 113-114). La desigualdad se operacionalizó como la distribución de la renta, medida por el coeficiente de Gini (véase el cuadro resumen 7.2). Finalmente, para medir la violencia política se empleó el índice de guerra interna de Hibbs (1973) (ibíd.: 113-114). Así pues, las medidas de los distintos conceptos se asemejan a las utilizadas por Hibbs (1973), pero el estudio de Sigelman y Simpson se centra en un tema más reducido, ya que pretende contrastar únicamente la relación entre la desigualdad en la distribución de la renta y la violencia política.

¹ Un repaso exhaustivo de comparaciones cuantitativas que examinan la relación entre la desigualdad y el conflicto político arroja que la falta de un modelado formal claro y de reflexión teórica ha llevado a resultados no concluyentes, producto de operacionalizar los conceptos y especificar los modelos de maneras diferentes (véase Lichbach 1989).

CUADRO RESUMEN 7.1 Relaciones posibles entre desigualdad económica y violencia política

Los investigadores han prestado especial atención a la relación entre la desigualdad económica y la violencia política desde que el trabajo pionero de Ted Robert Gurr (1968, 1970) aportara evidencias de la existencia de este vínculo. Conforme a investigaciones publicadas a partir de aquel trabajo, la relación puede adoptar cuatro formas funcionales básicas: 1) positiva, 2) negativa, 3) forma de U y 4) forma de U invertida (Lichbach 1989: 436-440). Abajo se representa cada una de estas formas funcionales.

La figura 7.3 indica que a medida que aumentan los niveles de desigualdad económica, también lo hacen los niveles de disidencia política, mientras que la figura 7.4 representa justamente la relación contraria. La figura 7.5 muestra que los puntos extremos de desigualdad económica llevan asociados niveles altos de disidencia política, mientras que la figura 7.6 refleja la relación contraria. A lo largo de los años, los estudios que comparan muchos países han tratado de aportar pruebas que respalden uno de estos modelos básicos. La discusión sobre la forma de esta relación trasciende el ámbito académico y puede tener implicaciones de política pública para la resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz y el establecimiento de acuerdos para asegurar la paz.



Figura 7.3 Relación positiva



Figura 7.4 Relación negativa



Figura 7.5 Relación con forma de U

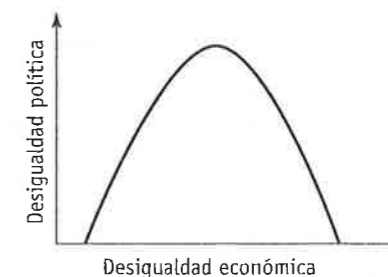


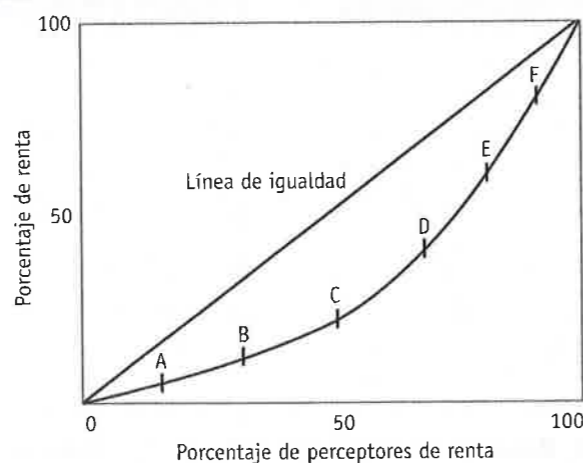
Figura 7.6 Relación con forma de U invertida

CUADRO RESUMEN 7.2 El coeficiente de Gini como medida de la desigualdad en la distribución de la renta

Cada país tiene una renta nacional, conocida bien como el producto nacional bruto (PNB), bien como el producto interior bruto (PIB), que es la suma de todas las rentas generadas en un año determinado. La renta nacional se divide entre las personas que realmente ganaron una parte de la misma. La figura 7.7 ilustra esta idea de renta nacional y su distribución. El eje vertical representa el porcentaje acumulado de renta total en una sociedad, mientras que el eje horizontal representa el porcentaje acumulado de la población que ganó alguna parte de esa renta nacional. En una sociedad perfectamente igualitaria, cada porcentaje de la población gana exactamente lo mismo que el siguiente. En una sociedad no igualitaria, algunos porcentajes de la población ganan más que otros. De este modo, en el punto C de la figura, el 50 por ciento de la población con menor renta gana aproximadamente el 25 por ciento de la renta nacional, mientras que en el punto F, el 10 por ciento de población con mayor renta gana el 80 por ciento de la renta nacional. Esta representación de la distribución de la renta se conoce como la curva de Lorenz (véase Todaro 1997: 141-142). En general, cuanto más se aparte la pendiente de la curva de Lorenz de la línea de igualdad perfecta, más desigual será la distribución de la renta.

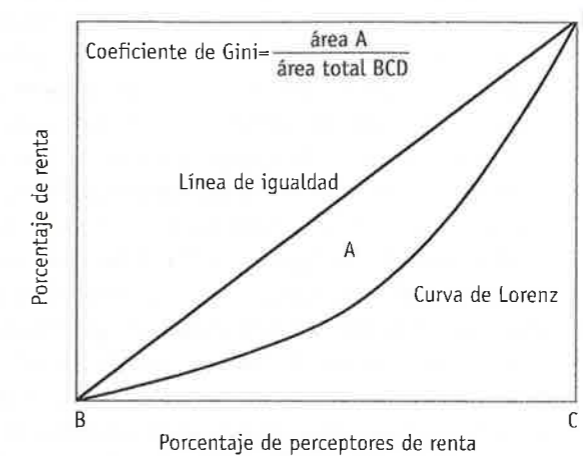
La forma de representar esta situación de desigualdad en la distribución de la renta se denomina el cociente (o ratio) de concentración de Gini o coeficiente de Gini. La figura 7.8 ilustra cómo se calcula este coeficiente. Se trata de la proporción del área marcada con la letra A respecto del área delimitada por las letras BCD; es decir, se trata de

Figura 7.7 La curva de Lorenz



FUENTE: Adaptada de Todaro (1997: 141).

Figura 7.8 El coeficiente de Gini



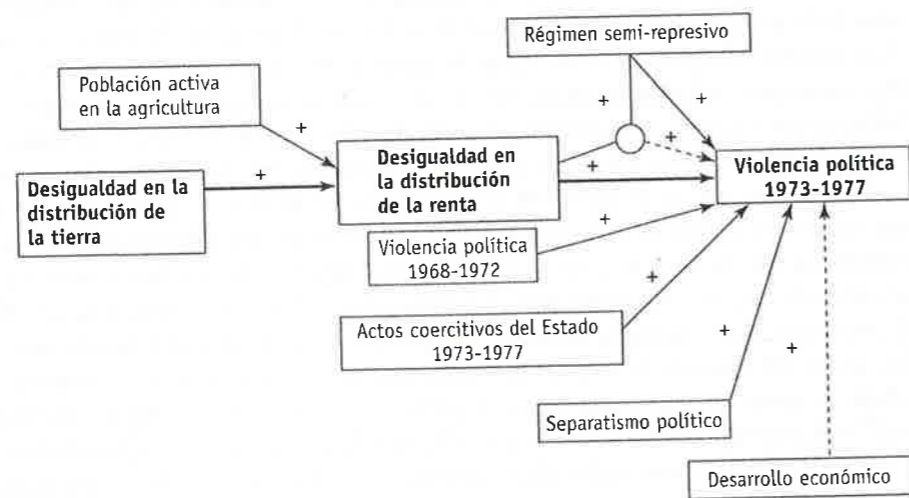
FUENTE: Adaptada de Todaro (1997: 146).

calcular el grado en el que la curva de Lorenz se aparta de la línea de igualdad perfecta. El coeficiente de Gini oscila entre 0 (sin desigualdad) y 1 (desigualdad perfecta). De este modo, cuanto más alto es el coeficiente de Gini, más desigual será la distribución de la renta nacional. El coeficiente de Gini es una medida ampliamente utilizada en estudios que comparan muchos países, ya que puede aplicarse a todos los países del mundo.

En su análisis comparado, Sigelman y Simpson (1977) contrastaron las formas lineales y no lineales de la relación entre la desigualdad en la distribución de la renta y la violencia política. Sus modelos simples sólo incluyen la desigualdad en la distribución de la renta y la población como variables independientes, y sus resultados sugieren la existencia de una relación lineal positiva entre la desigualdad en la distribución de la renta y la violencia política. En otras palabras, entre los 49 países de su muestra, los países populosos con altos niveles de desigualdad de renta registran altos niveles de violencia política; ahora bien, la relación curvilínea no recibe tal respaldo empírico. Aparte de la población y de la desigualdad en la distribución de la renta, los autores incorporaron a sus modelos más complejos los indicadores de riqueza, movilidad social, heterogeneidad sociocultural y la tasa de cambio social. Nuevamente se muestra la existencia de una relación positiva lineal entre la desigualdad en la distribución de la renta y la violencia política, mientras que la movilidad social y la riqueza parecen tener un efecto negativo, y la heterogeneidad sociocultural un efecto positivo. Estos resultados indican que si bien altos niveles de desigualdad en la distribución de la renta llevan asociados altos niveles de violencia política, existe menos violencia política en países ricos con oportunidades de avance social, y más violencia política en países con sociedades profundamente divididas.

Diez años después de que Sigelman y Simpson (1977) publicaran su estudio, Muller y Seligson (1987) reexaminaron la relación entre la desigualdad y la violencia política. A diferencia del estudio anterior, compararon los efectos que tiene la desigualdad en la distribución no sólo de la tierra, sino también de la renta, en la violencia política. Midieron ambos tipos de desigualdad mediante los coeficientes de Gini de distribución de la tierra y de distribución de la renta. Otras variables independientes de su modelo son el tamaño de la población activa en la agricultura, el porcentaje de campesinos sin tierra, la represión, los actos coercitivos del Estado (pasados y presentes), el separatismo político, el nivel de desarrollo económico y los niveles pasados de violencia política. Desviándose de los estudios anteriores expuestos en este apartado, Muller y Seligson (1987) definieron «las muertes por violencia política» como medida de la violencia política, excluyendo otros indicadores (como los ataques armados y asesinatos) que forman parte del índice de guerra interna de Hibbs (1973). El análisis de Sigelman y Simpson compara 62 países durante los años 1960 y 1970 usando técnicas de regresión simple y múltiple, con el fin de examinar la relación primaria entre la desigualdad y la violencia política. Las conclusiones se resumen en la figura 7.9, que muestra que la injusta distribución de la tierra y la desigualdad agraria únicamente adquieren relevancia explicativa si se traducen en niveles generales de desigualdad en la distribución de la renta. En otras palabras, los niveles generales de desigualdad en la distribución de la renta tienen un efecto positivo en la incidencia de la violencia política. Además, los autores concluyeron que la represión del régimen contribuye a la violencia política, al igual que los actos de coerción estatal, los niveles pasados de violencia política (compárese con Hibbs 1973) y el nivel de separatismo político. Está claro que este estudio incluye muchas de las variables independientes que utilizó Hibbs (1973), combinándolas con la variable de desigualdad en la distribución de la renta de Sigelman y Simpson (1977) y, al mismo tiempo, comparando los efectos globales de la desigualdad en la distribución de la tierra.

Figura 7.9 Desigualdad y violencia política



FUENTE: Adaptada de Muller y Seligson (1987: 442).

Tomados en su conjunto, estos estudios representan un campo de investigación comparada dedicado a desvelar los factores universales que explican mejor la violencia política. La hipótesis subyacente a todos ellos es que alguna forma de agravio generado por algún tipo de desequilibrio en la sociedad se manifiesta en violencia política, si bien la relación directa entre dicho desequilibrio y la violencia se halla mediada por otros factores importantes. La fuerza de este tipo de comparación reside en el gran número de observaciones y en la variación plena de las variables incluidas en el análisis. Con la posible excepción de Paige (1975), la principal debilidad de estos estudios reside en la elección del Estado-nación como unidad de análisis. Si bien esta elección obedece, en parte, a la disponibilidad de datos, la cadena de inferencias requerida por los estudios puede llevar a cuestionar la solidez global de sus conclusiones, ya que, teóricamente, los estudios especifican un conjunto de relaciones a nivel individual, pero las verifican con datos recogidos a nivel nacional.

La comparación de pocos países

La comparación de pocos países aleja el análisis de la identificación de condiciones universales para el surgimiento de la violencia política, intentando proporcionar explicaciones más holísticas acerca de los grupos que forman los movimientos revolucionarios y de la secuencia y conjunción de eventos que llevan a revoluciones sociales triunfantes. En marcado contraste con las comparaciones cuantitativas de muchos países, estos estudios pretenden demostrar que «[l]as relaciones entre el ejército y los partidos, entre el proletariado, el campesinado y los intelectuales de clase media se conjugan de modo diferente en situaciones distintas, y no se dejan subsumir en fórmulas simples» (Wolf 1969: 99). En este apartado se expondrán los planteamientos y resultados de diferentes investigaciones comparadas: *Peasant Wars of the Twentieth Century* de Wolf (1969); la comparación de Vietnam, Angola y Perú de Paige (1975); *Moral Economy of the Peasant* de Scott (1976); *States and Social Revolutions* de Skocpol (1979); *States, Ideologies, and Social Revolutions* de Parsa (2000); *Guerrillas and Revolutions in Latin America* de Wickham-Crowley (1993) y *Political Movements and Violence in Central America* de Brockett (2005). En todos estos estudios, la comparación de un pequeño número de países sirve al objeto de examinar cómo se movilizaban los diferentes grupos, cómo formaron alianzas y de qué manera lograron (o no) derrocar el sistema político dominante en el que vivían.

Mediante la comparación de las luchas revolucionarias en México, Rusia, China, Vietnam, Argelia y Cuba, Eric Wolf (1969) trató de identificar los factores comunes que explican el estallido de guerras campesinas y su función en el fomento de revoluciones exitosas. Su «variable maestra» es la transformación capitalista, que introdujo la lógica de los mecanismos de mercado en comunidades agrícolas basadas históricamente en sistemas de producción y existencia completamente diferentes. La comercialización de la agricultura puso en entredicho los cálculos de riesgo básicos en los que se habían basado los campesinos durante siglos y quebró los lazos sociales y las relaciones de poder tradicionales que formaban los cimientos de la economía de subsistencia. Wolf argumentó que todos sus casos (a excepción de Cuba) presentaban la misma situación de partida de un amplio campesinado más o menos ligado a la tierra. La llegada del capitalismo supuso que cada vez más propie-

tarios de tierra necesitaran más tierra, lo cual, unido al crecimiento de la población en cada país, llevó a percepciones de escasez. Entre las demás variables significativas de Wolf (1969: 282-302) figuran la presencia de una autoridad estatal central cuya base de poder se vio rápidamente erosionada; la presencia de campesinos de clase media y «libres» susceptibles de ser movilizados para la lucha revolucionaria; y la propia rebelión campesina violenta, que se llevó a cabo para preservar las formas de producción agrícola tradicionales.

La tabla 7.3 resume la comparación de Wolf (1969); se relacionan en ella los países, las principales variables independientes, el resultado y los grandes beneficiarios de estas revoluciones. La tabla demuestra que Wolf adoptó el diseño de sistemas de máxima diferencia (DSMD) para su comparación (véanse los capítulos 2 y 4), que se caracteriza por que el resultado está siempre presente y todos los países comparten las principales variables explicativas. Su estudio presenta el problema del sesgo de selección, ya que no permite que la variable dependiente (revolución social) varíe. Por ejemplo, no incluye en la comparación casos en los que las guerras campesinas no acabaron en revolución social. De este modo, sus inferencias resultan menos seguras y se limitan a los países incluidos en su estudio, aunque una de las motivaciones de su análisis era la de ofrecer orientación a los responsables de las políticas públicas de los Estados Unidos para evitar más «Vietnams» (Wolf 1969: x). Irónicamente, los grandes beneficiarios de estas guerras y revoluciones campesinas no han sido los campesinos, sino más bien las clases medias, las distintas organizaciones de partidos revolucionarios y las coaliciones de ejército y partidos políticos. No obstante, al igual que Barrington Moore (1966), el estudio de Wolf destaca como uno de los primeros ejemplos en la historia de la investigación comparada que trata de identificar rasgos comunes en un conjunto de países muy diferentes en un intento de explicar una serie de resultados similares.

Paige (1975) demostró que la comparación de Perú, Angola y Vietnam corroboraba sus hallazgos previos obtenidos mediante la comparación de una muestra grande de países. Seleccionó estos tres casos porque cada uno de esos países «había experimentado un movimiento especialmente bien conocido y descrito y porque cada uno de ellos prometía proporcionar un conocimiento detallado de los principios generales que vinculaban los tipos de organización agrícola y los tipos de movimientos sociales rurales» (ibid.: 123). En el caso de Perú, comparó los movimientos obreros de las plantaciones industriales de azúcar y los movimientos agrarios de los sistemas de hacienda de explotaciones agrícolas comerciales. En el caso angoleño, examinó el movimiento revolucionario nacionalista en el sector de la exportación de café, propiedad de los colonos. En el caso vietnamita, abordó el estudio de la guerra como ejemplo de movimiento revolucionario socialista en un sistema de aparcerías del sector exportador de arroz (ibid.). Basándose en correlaciones sustanciales entre movimientos sociales rurales y la peculiar estructura del sector agrario en cada uno de estos casos, Paige (ibid.: 210) puso de manifiesto que el «determinante primordial» del conflicto político es la distribución de recursos políticos y económicos establecida por las nuevas formas de organización agrícola de la exportación. Para cada caso, Paige fue capaz de aportar evidencias sobre la estructura del sector agrícola y la incidencia de la rebelión rural para replicar la relación que estableció en su comparación global de 135 sectores exportadores.

James Scott (1976) proporcionó una comparación binaria de Birmania y Vietnam en un intento de ilustrar cómo su teoría de la «economía moral» explica el comportamiento revo-

Tabla 7.3 Condiciones para el estallido de guerras y revoluciones campesinas en el siglo XX

Variables	México	Rusia	China	Vietnam	Argelia	Cuba
Condiciones de partida	Campesinado atado a la tierra	Campesinado atado a la tierra	Campesinado atado a la tierra	Campesinado atado a la tierra	Campesinado atado a la tierra	Proletariado azucarero
Transformación capitalista	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Modo de expansión capitalista	Expansión violenta de las granjas	Empresarios	Colonización de tierras nuevas	Empresarios	Expansión violenta de las granjas	Empresarios
Crecimiento de la población	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Autoridad central	Porfirio Díaz	Zarismo	Chiang Kai-shek	Francia	Francia	Batista
Partidarios de la vanguardia	Ejército constitucional	Ejército ruso soldados campesinos	Ejército Rojo			
Campesinos libres	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Guerra campesina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Resultado	Revolución	Revolución	Revolución	Revolución	Revolución	Revolución
Beneficiarios	Clase media	Partido comunista	Partido comunista	Partido comunista	Clase media	Ejército-Partido comunista

FUENTE: Adaptada de Wolf (1969).

lucionario campesino. Haciendo uso de muchas de las ideas desarrolladas en la explicación de Wolf (1969), Scott desarrolló un modelo, o retrato, de la comunidad campesina y de su organización básica que, cuando se ve transformada por la llegada del capitalismo de mercado, incuba las semillas de la rebelión. La economía moral, como él la denomina, se desarrolla a partir de la naturaleza particular de la economía campesina, organizada para atender las necesidades básicas de subsistencia de sus habitantes. Para Scott, estos campesinos reúnen dos características: son «aversos al riesgo» y viven tan cerca de una línea de subsistencia básica que establecen redes de apoyo basadas en la comunidad y en normas de reciprocidad que les permiten sobrevivir. Su explicación no se centra en averiguar las razones del triunfo de una revolución social, sino por qué los campesinos se rebelan, aunque su análisis se apoya en argumentos similares a los hallados en Moore (1966) y Wolf (1969). Su variable explicativa maestra es el capitalismo de mercado, y su variable dependiente la rebelión campesina. Así pues, según la explicación de Scott, la irrupción del capitalismo de mercado en el Sudeste asiático durante la época colonial transformó de tal manera la «ética de subsistencia» básica de la economía moral que los campesinos se rebelaron en un intento de preservar su sistema de organización centenario. Mediante una comparación cualitativa de la historia del cambio colonial y la introducción del capitalismo de mercado en el sur de Birmania y Vietnam, Scott (1976: 157) puso de manifiesto que «el cambio estructural en el periodo colonial permitió a las élites y al Estado... violar cada vez más la economía moral del campesinado y hacerse más explotadoras».

De manera similar a Wolf (1969), Theda Skocpol (1979) se sirvió del método comparativo histórico para explicar las revoluciones sociales en Francia, Rusia y China. Aunque su universo de países es bastante más reducido que el de Wolf (1969), incluyendo los casos «negativos» de Japón, Prusia e Inglaterra pretendió solventar el problema del sesgo de selección mediante la «comprobación» de su teoría estructural de la revolución (Skocpol 1979: 37; Mahoney y Goertz 2004; véase también el capítulo 4 de este libro). Skocpol también estableció una distinción entre revolución «social» y revolución «política». La revolución social conlleva una transformación rápida y básica del Estado y de las estructuras de clase de un país, mientras que una revolución política supone una reforma de las instituciones políticas dominantes del momento, pero no de las sociales (ibíd.: 4). Al igual que Wolf (1969), Paige (1975) y Scott (1976), Skocpol prestó especial atención a los campesinos en virtud de su importancia en una revolución social. En contraste con estos estudios, su variable explicativa maestra es el Estado absolutista y su posterior caída ante la creciente presión internacional, circunstancia que brinda la oportunidad política necesaria para el éxito de los movimientos revolucionarios. Argumentando contra una explicación puramente marxista de la revolución, Skocpol (1979: 34-35) escribió que

[l]as variables causales que remiten a la fortaleza y la estructura de los Estados del Antiguo Régimen y a las relaciones de las organizaciones estatales con las estructuras de clases pueden discriminar entre casos de revoluciones triunfantes, casos de revoluciones frustradas y ausencia de revolución mucho mejor que las variables que hacen referencia a relaciones de clases y pautas de desarrollo económico.

De este modo, Skocpol (1979) intentó salvar el vacío de la explicación marxista mediante un análisis directo de los cambios en las pautas de la organización estatal y su relación con

los movimientos revolucionarios. Su método comparado busca explícitamente «desarrollar, contrastar y refinar hipótesis causales explicativas sobre eventos o estructuras integrales de unidades macro tales como los Estado-nación» (ibíd.: 26). Así pues, su inclusión de casos «positivos» y «negativos» de revolución social combina el diseño de sistemas de máxima similitud con el diseño de sistemas de máxima diferencia en un intento de proporcionar una teoría global de revolución social. En la tabla 7.4 se resumen las principales evidencias recabadas para respaldar su teoría causal de revolución social. La comparación revela que, además de una crisis en la autoridad estatal, las comunidades campesinas relativamente autónomas y la protesta campesina organizada desempeñan una función clave en el desmoronamiento de los Estados absolutistas en estos tres casos. Por otra parte, las comparaciones con Japón, Prusia e Inglaterra revelan que la ausencia de estas condiciones condujo a revoluciones políticas, pero no a revoluciones sociales.

Una vez establecidas las causas similares de estas revoluciones, Skocpol (1979) dirigió su atención al periodo posrevolucionario. En esta fase de su comparación, sólo cotejó los tres casos principales, descartando los casos negativos por no considerarlos necesarios. Su comparación identificó cinco similitudes básicas en las experiencias posrevolucionarias de estos países, que atribuyó en su totalidad a la manera en que se desarrollaron estas revoluciones. En primer lugar, la denominada «opción liberal» estuvo vedada a estos Estados, pero las clases dominantes continuaron siendo vulnerables y los grupos subordinados susceptibles de nuevas movilizaciones. La conclusión de Skocpol sobre Francia contrasta con la alcanzada por Moore (1966), para quien Francia representaba el ejemplo de una «revolución burguesa» que condujo a una democracia liberal (véase el capítulo 5). Dado que Skocpol prolongó su análisis más allá del periodo revolucionario (algo que no hizo Moore), pudo afirmar que Francia experimentó fases liberales que no gozaron de estabilidad (Skocpol 1979: 282).

En segundo lugar, las economías de los tres países continuaron basadas en una producción agraria caracterizada por una fuerte presencia de campesinos. En tercer lugar, los tres siguieron inmersos en una competencia internacional. En cuarto lugar, el proceso de construcción del Estado se caracterizó por la movilización del apoyo popular en contra de oponentes tanto internos como externos. Por último, el propio Estado estableció una mayor presencia en los tres países y sustituyó a las clases terratenientes como autoridad preeminente y central. En conjunto, las comparaciones de Skocpol identifican las causas y las consecuencias de las revoluciones sociales. Combinando los dos métodos de comparación —diseño de sistemas de máxima similitud y de máxima diferencia—, llegó a algunas conclusiones convincentes sobre las causas, la naturaleza y los resultados de las revoluciones sociales.

Parsa (2000) basó su estudio comparado de las revoluciones iraní, nicaragüense y filipina en el modelo de Skocpol (1979), especificando variables estructurales, tales como la fortaleza y la intervención del Estado en la economía, y variables relacionadas con los movimientos sociales, tales como la acción colectiva y la movilización de recursos y oportunidades políticas, y prestando atención a la composición ideológica de los grupos opositores. Los tres casos comparten una serie de rasgos similares, aunque los resultados de las revoluciones difieren. Los tres siguieron, en gran medida, modelos similares de desarrollo capitalista, tuvieron regímenes autoritarios y excluyentes que habían sobrevivido a episodios

Tabla 7.4 Condiciones para la revolución social

	Casos positivos					Casos negativos		
	Francia	Rusia	China	Prusia	Japón	Inglaterra		
Condiciones de crisis:								
Clase	Clase terrateniente comercial + monarquía absoluta semi-burocrática	Nobleza terrateniente débil + Estado absolutista burocrático	Clase terrateniente comercial + Estado absolutista semi-burocrático	Nobleza terrateniente débil + Estado absolutista burocrático	Inexistencia de clase terrateniente + Estado burocrático	Clase terrateniente fuerte sin Estado burocrático		
Economía	Creciente no capitalista	Crecimiento extensivo	Sin avances en el desarrollo	Agricultura capitalista	Tradicional con alta productividad	Agricultura capitalista		
Presión externa	Moderada	Extrema	Fuerte	Fuerte/suave	Fuerte	Suave		
Campeños:								
Estructuras de clase	Minifundistas + oposición al sistema señorial	Campeños propietarios / arrendatarios Comunidad fuerte	Campeños poseen tierras, minifundios, sin comunidad	Minifundistas, jornaleros, sin comunidad	Comunidades dominadas por campesinos ricos	Pequeños granjeros propietarios + jornaleros, sin comunidad		
Política local	Pueblos autónomos + funcionarios reales	Pueblos soberanos + burocracia zarista	Terratenientes, usureros, dominio de los intelectuales	Dominio de los Junker	Control burocrático sobre la comunidad local	Terratenientes ligados a la monarquía		
Resultados	Quebra del Estado + revueltas campesinas	Reformas iniciales; fracaso de la revolución 1905; colapso del Estado 1917	Quebra del Estado imperial, desorden agrario	Reformas y fracaso de la revolución	Revolución política + reformas burocráticas	Monarquía constitucional		
¿Revolución social?	Sí	Sí	Sí	No	No	No		No

FUENTE: Adaptada de Skocpol (1979: 155-157).

anteriores de actividad insurgente, no perdieron guerras ni sufrieron el colapso de sus Estados, y contaron con el apoyo económico, político y militar de los Estados Unidos (Parsa 2000: ix). Al igual que Francia, Rusia y China (según expuso Skocpol [1979]), Irán y Nicaragua experimentaron revoluciones sociales, con derrocamiento de régimen, seguidas de una transformación radical de la sociedad. Y como en los casos de Prusia, Japón e Inglaterra (tal como los explicó Skocpol [1979]), Filipinas sólo experimentó una revolución política. Así, la revolución iraní trajo consigo el establecimiento de una teocracia dirigida por el ayatolá Jomeini, la revolución nicaragüense acabó con la dictadura de Somoza y fundó un Estado socialista dirigido por Daniel Ortega, y la revolución política filipina llevó al poder a una nueva facción elitista tras el derrocamiento de Ferdinand Marcos.

El estudio de Parsa (2000) es, pues, una comparación de casos con condiciones antecedentes similares y resultados diferentes que precisan explicación. Su comparación se centra en la naturaleza del Estado excluyente e intervencionista en cada uno de esos tres países, que provocó la alienación de grandes sectores de la población y aumentó la vulnerabilidad del Estado a una movilización a gran escala y al ataque de grupos opositores. Como variable clave que explica la diferencia en el resultado (esto es: revolución social frente a revolución política) identificó la naturaleza de las grandes coaliciones que se formaron para derrocar el régimen existente, considerando por separado la propensión a la movilización de estudiantes, religiosos, obreros y capitalistas, que mostraban diferentes grados de alienación y de antagonismo respecto a ese Estado fuerte y excluyente. En los casos de Irán y Nicaragua, las amplias coaliciones opositoras y los disturbios a gran escala fueron posibles gracias a la debilidad ideológica de los diferentes grupos de oposición. Según Parsa (2000: 240), la presencia de una oposición con sólidas motivaciones ideológicas divide a la oposición, dificulta la formación de coaliciones y aboca a un resultado menos radical, como se puso de manifiesto en el caso de Filipinas. La ausencia de coaliciones de clase y de movilizaciones a gran escala junto con un fuerte movimiento comunista armado llevó a un *impasse* político en Filipinas, que sólo se resolvió con la subida al poder de una nueva facción de la élite que encumbró a Corazón Aquino a la presidencia del país. Ahora bien, resulta irónico que en los casos de Irán y Nicaragua, una vez que las grandes coaliciones lograron derrocar al sha y a Somoza respectivamente, se hicieran con el poder los adversarios más motivados ideológicamente. En Irán asumió el poder un movimiento islamista radical, y en Nicaragua, un movimiento socialista radical (el Frente Sandinista de Liberación Nacional [FSLN]).

Así pues, la explicación de Parsa (2000) combina Estados, movimientos e ideología para dar cuenta de la diferencia en el resultado en estos tres casos. Al igual que Skocpol (1979), su marco teórico pretendía explicar no sólo las revoluciones triunfantes, sino también los movimientos revolucionarios frustrados. Por ello comparó, en cada uno de los tres casos, periodos de éxito con movimientos anteriores fallidos. Como hizo Skocpol (1979) con los casos «negativos» de Prusia, Japón e Inglaterra, Parsa (2000) examinó el fracaso de los movimientos insurgentes de los años cincuenta y sesenta en Irán, de los años sesenta y setenta en Nicaragua, y de los años setenta en Filipinas. La incapacidad de estos movimientos insurgentes para formar grandes coaliciones opositoras les impidió lograr el derrocamiento de los regímenes. Mediante esta explicación general del éxito y fracaso revolucionario Parsa aspiraba a «aportar una teoría global de la revolución social en países en desarrollo y un marco

dentro del cual comprender y explicar otras revoluciones» (Parsa 2000: 5, cursivas mías). Parsa (2000) se planteaba, por tanto, extender las inferencias obtenidas de sus propias comparaciones a otros casos de revolución. Ahora bien, al igual que otros estudios de pocos países, las inferencias que se extraen de esta comparación no son particularmente seguras, al contarse ocho variables independientes y sólo tres casos. La tabla en la que se resume su teoría de la revolución (ibíd: 281) tiene las siguientes variables independientes: el poder del Estado, la represión estatal de la oposición moderada, la intervención del Estado en la economía, la oposición popular y la acción colectiva, los adversarios revolucionarios, las transformaciones en la estructura de clases y en la estructura de poder. Con la excepción del poder del Estado, que es siempre «excluyente/centralizado», todas las demás variables independientes varían. Así pues, la comparación adolece de un diseño de investigación indeterminado (véanse los capítulos 2 y 4). Con todo, Parsa (2000) ha aportado nuevas pistas sobre la naturaleza de las coaliciones opositoras y la función de la ideología en el proceso revolucionario.

En *Guerrillas and Revolution in Latin America*, Wickham-Crowley (1993) comparó las suertes relativas de los movimientos revolucionarios en doce países de América Latina durante dos «olas» históricas sucesivas. Puesto que todos los países proceden de la misma región del mundo, el estudio adopta un diseño de sistemas de máxima similitud, tratando de identificar tanto los orígenes del comportamiento revolucionario como las condiciones que favorecen el éxito de las revoluciones. Si bien este estudio se basa en los indicios teóricos y operativos de los estudios de muchos países y de pocos países, la unidad de análisis es el propio movimiento guerrillero. Wickham-Crowley se propuso hallar un equilibrio entre la identificación parsimoniosa de variables clave propia de los estudios de muchos países y el énfasis en la contingencia de los procesos históricos propio de los estudios de pocos países. En el primer conjunto de comparaciones examinó los orígenes y destinos de los movimientos guerrilleros de Cuba, Venezuela, Guatemala, Colombia, Perú y Bolivia durante el periodo comprendido entre 1956 y 1970; en el segundo conjunto de comparaciones aplicó la misma lógica a los movimientos de Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Perú y Colombia a partir de 1970.

De la comparación de los movimientos guerrilleros y las revoluciones entre países y «olas» históricas se desprende un conjunto de condiciones común que contribuyen a explicar los altos niveles de apoyo campesino a los movimientos revolucionarios y las condiciones que deben concurrir para el éxito de una revolución social en la región. Con respecto a la primera pregunta, las comparaciones revelaron cuatro condiciones importantes para la existencia de altos niveles de apoyo campesino a los movimientos revolucionarios:

- la naturaleza de la estructura agraria;
- la perturbación de la estructura agraria;
- la presencia de culturas rebeldes; y
- los vínculos entre revolucionarios y campesinos a través de redes sociales sólidamente establecidas.

El análisis de Wickham-Crowley (1993) va más allá de una mera identificación de estos factores y pone de manifiesto que lo importante a la hora de explicar la propensión de

los campesinos a respaldar movimientos revolucionarios es la combinación de estas condiciones.

1. El apoyo campesino surgía cuando las estructuras agrarias pertinentes se combinaban con perturbaciones de la estructura agraria en un área en la que preexistían vínculos sustanciales entre guerrilleros y campesinos.
2. El apoyo campesino también podía producirse cuando concurrían las estructuras agrarias pertinentes con un campesinado históricamente rebelde, o
3. cuando ese campesinado rebelde ya se hallaba vinculado a la protoguerrilla con anterioridad a la insurgencia (Wickham-Crowley 1993: 308-309).

Con respecto a la segunda pregunta, puesto que, después de 1956, en la región sólo tuvieron éxito dos revoluciones, Cuba en la primera ola (1959) y Nicaragua (1979) en la segunda, las comparaciones revelan no sólo por qué triunfan las revoluciones, sino también por qué fracasan. En la tabla 7.5 se resumen las variables clave que afloran del análisis de Wickham-Crowley (1993: 312), donde se pone de relieve la gran frecuencia de intentos guerrilleros de fomento de la revolución ($n = 24$), un fenómeno que abarca los países y periodos de tiempo anteriormente indicados. Su «tabla de la verdad» (véase el capítulo 4) se organiza en cuatro grupos básicos:

1. aquellos casos en los que los movimientos guerrilleros triunfaron;
2. aquellos en los que los movimientos guerrilleros contaban con muchas de las condiciones favorables para el triunfo de la revolución, pero, no obstante, fracasaron;
3. aquellos en los que los movimientos guerrilleros nunca lograron recabar apoyos; y
4. aquellos en los que los movimientos guerrilleros nunca lograron despejar.

Aunque quizá no sorprenda el hecho de que los casos de triunfo de la revolución reúnen las cinco condiciones, los factores que determinan el fracaso de la revolución constituyen una dimensión añadida al análisis. En efecto, las dos variables que parecen resultar clave para el triunfo de las revoluciones son la presencia de un régimen patrimonial pretoriano y la pérdida por parte de dicho régimen del apoyo de los Estados Unidos. En otras palabras, un movimiento guerrillero localizado en esta región puede haber provocado una intentona, recabado apoyos significativos y cultivado una fuerza militar suficiente, pero no movilizarse contra tal régimen patrimonial pretoriano; en tal caso, el resultado es el fracaso en el derrocamiento del régimen.

El último estudio que se examina en este apartado es la comparación de Brockett (2005) de la movilización y represión campesina en El Salvador y Guatemala. Al igual que el estudio de Scott (1976), este es un buen ejemplo de comparación binaria, al contrastar resultados diferentes entre dos países muy parecidos (véase igualmente Dogan y Pelassy 1990: 126-134). Ambos países se encuentran en América Central y experimentaron largos periodos de similar conflicto social, durante los cuales se asesinó a un número de personas relativamente elevado, tanto en términos absolutos como en proporción al tamaño total de la población de estos pequeños Estados. La Comisión de la Verdad para El Salvador cifró en 75.000-80.000 las personas asesinadas durante el periodo de guerra civil entre 1980 y 1991

Tabla 7.5 Condiciones para la revolución social en América Latina, 1956-1990

	Condiciones favorables a la revolución					Revolución
	Tentativas guerrilleras	Apoyo campesino y obrero	Fortaleza militar de la guerrilla	Régimen patrimonial pretoriano	Pérdida de apoyo de EE.UU.	
Cuba 1956-1959	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nicaragua 1971-1979	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Venezuela años sesenta	Sí	Sí	Sí			
Colombia años sesenta	Sí	Sí	Sí			
Guatemala años sesenta	Sí	Sí	Sí			
Colombia 1970- 1990	Sí	Sí	Sí			
Perú años ochenta	Sí	Sí	Sí			
Guatemala 1975-1990	Sí	Sí	Sí		Sí	
El Salvador 1975-1990	Sí	Sí	Sí			
Argentina 1974-1978	Sí	Sí			Sí	
Brasil años setenta	Sí	Sí				
Argentina, montoneros	Sí	Sí	Sí		Sí	
México años setenta	Sí	Sí				
Uruguay, tupamaros	Sí	Sí	Sí			
Argentina 1958-1963	Sí					
Perú 1965	Sí					
Bolivia 1967	Sí					
Nicaragua 1958-1963	Sí			Sí		
Rep. Dominicana 1963	Sí					
Ecuador 1962	Sí					
Haití años sesenta	Sí			Sí	Sí	
Paraguay 1958-1959	Sí			Sí		
Honduras 1965	Sí					
Brasil años sesenta	Sí					
Costa Rica						
Panamá 1959-1985						
Panamá 1985-1989				Sí	Sí	
Paraguay 1960-1989				Sí		

NOTA: n = 28.

FUENTE: Adaptada de Wickham-Crowley (1993: 312, tabla 12-3).

Copyright © 1993 by Princeton University Press, reproducido con autorización.

(Wood 2003; Brockett 2005: 2; Landman 2006: 110-111), mientras que en Guatemala cerca de 135.000 personas fueron asesinadas entre 1962 y 1996 (Ball *et al.* 2000; Landman 2006: 110-111).

Brockett (2005) ha recurrido a un análisis histórico comparado y a un examen de los datos de series temporales sobre protestas sociales y pautas de represión estatal en estos dos países para estudiar la relación dinámica entre los movimientos políticos y la violencia estatal. Su estudio examina la paradoja de ciclos de protesta bajo amenazas extremas por parte de los agentes del Estado; protestas durante las cuales los activistas progresistas participaron en huelgas, manifestaciones, ocupaciones de fábricas y explotaciones agrícolas, así como en encierros en oficinas públicas. La comparación de estos dos países similares arroja que en Guatemala la represión estatal eliminó virtualmente un movimiento popular rural, mientras que en El Salvador, «pese al gran riesgo, subsiste un movimiento urbano» (Brockett 2005: 3). Según explica el autor, la diferencia de resultados observable al comparar estos dos países no se sustenta en el agravio a nivel individual sino, más bien, en la noción holística de la «configuración de las oportunidades políticas» (*ibíd.*: 325; véase también el capítulo 8 de este libro).

En general, la comparación de pocos países permite prestar una mayor atención al papel de las contingencias históricas, al examen de las alianzas de clase, a la fortaleza del Estado y las estructuras estatales, a las oportunidades políticas y a otros factores importantes omitidos en los estudios comparados de muchos países. Por lo demás, el recurso a la historia aumenta el número de observaciones y los grados de libertad por la mayor variación de las variables, lo que ayuda a solventar el problema de «demasiadas variables» (véanse los capítulos 2 y 4). La comparación de estos estudios de pocos países demuestra la importancia de la selección de casos y de la unidad de análisis a la hora de formular inferencias. Wolf (1969) analizó los casos positivos de revolución, Paige (1975) y Scott (1976) examinaron los casos confirmatorios, y Skocpol (1979) y Wickham-Crowley (1993) incorporaron a sus análisis ejemplos de casos positivos y negativos de revolución social. Por su parte, Parsa (2000) comparó revoluciones sociales con revoluciones políticas. Para Wolf, Scott, Parsa, Skocpol y Brockett, la unidad de análisis es el Estado-nación, para Paige el sector agrícola, mientras que para Wickham-Crowley (1993) es el propio movimiento guerrillero. Es evidente que tanto la selección de los casos como de la unidad de análisis obliga a compromisos importantes en cuanto a las inferencias que cabe extraer, si bien todos los estudios invitan a la réplica utilizando otras muestras de países.

Los estudios de un solo país

En lugar de comparar una serie de estudios de países individuales en diferentes periodos políticamente violentos y revolucionarios en el mundo, en este apartado se comparan tres influyentes estudios sobre el conflicto político violento y la revolución en México. Las obras *Zapata and the Mexican Revolution* de Womack (1969), *Spent Cartridges of Revolution* de Nugent (1993) y *The Chiapas Rebellion* de Harvey (1998) examinan grupos y acontecimientos específicos ocurridos en México. Los tres autores insisten en el carácter único de la «historia» que relatan, aunque recurren a categorías analíticas desarrolladas en

más estudios comparados para formular inferencias más generales sobre la violencia política y la naturaleza de la actividad revolucionaria. Al igual que las comparaciones de muchos países y de pocos países, estos estudios examinan la organización del sector agrícola, la función de los campesinos en los procesos revolucionarios, las transformaciones económicas subyacentes, así como la función del Estado y su relación con los distintos grupos subordinados. Womack (1969) centró su atención hacia la función de Emiliano Zapata y el apoyo campesino en el estado centro-meridional de Morelos en la lucha por la tierra durante el apogeo de la revolución mexicana. Por su parte, Nugent (1993) rastreó las relaciones diacrónicas y dialécticas entre Estado y comunidad en el municipio de Namiquipa en el estado norteño de Chihuahua cuando los cultivadores locales se opusieron a repetidos intentos de hacerse con el control de sus tierras. Y Harvey (1998) analizó la rebelión contemporánea encabezada por los zapatistas en el estado sureño de Chiapas, una lucha que refleja un conflicto histórico-político mucho más amplio con respecto a la propiedad de la tierra y la cultura de subordinación que surge de la interacción de procesos macro y micro-políticos. Conjuntamente, la tierra y quién la controla destacan de manera prominente en todos los estudios, ya que las categorías de comparación más importantes se extrajeron de los estudios previos descritos anteriormente, aunque cada uno de ellos se centró en casos específicos (Morelos, Namiquipa y Chiapas, respectivamente) dentro del contexto más general de México como base de las evidencias sobre las que se desarrollan los principales argumentos.

Estos estudios difieren de las comparaciones reseñadas en la medida en que insisten en su pretensión de aportar una comprensión más profunda y significativa de la lucha política en el contexto mexicano. Womack negó que su «historia social» fuera una explicación o un análisis del comportamiento rebelde. Más bien la definió como un «relato, porque la verdad de la revolución en Morelos está en sentirla, algo que no se podría transmitir definiendo sus factores, sino únicamente contándola» (Womack 1969: x). De manera análoga, Nugent (1993: 28) se propuso examinar el «proceso histórico singular en el que se forjó la relación del municipio [de Namiquipa] con el Estado... a través de luchas por la tierra y la mano de obra o del proceso de producción». Sin ignorar la importancia de condiciones objetivas, factores sistémicos e influencias, insistió en que:

[s]i bien esta especificidad no impide *efectuar comparaciones*, un análisis de estas luchas en este pueblo [Namiquipa] debe centrarse no sólo en una serie de acciones realizadas por personas sobre y en el mundo y de relaciones entre grupos e individuos y cosas, sino también en la manera en la que las personas organizan práctica y conceptualmente esas acciones y relaciones (Nugent 1993: 29; las cursivas son mías).

De manera parecida, Harvey (1998: 12) defendió el uso de categorías «no esencialistas» de clase, etnicidad, campesino, indio, Estado y ciudadanía, centrandose su análisis en los procesos de formación de identidad, organización política y compromiso con el Estado. Al examinar estas relaciones fluidas, Harvey (ibíd.: 11) no pretendía «identificar los factores que facilitan o dificultan la movilización popular», sino «aprehender el significado político de la lucha popular» en el contexto de México y otros Estados autoritarios. De este modo, si bien los tres autores han hecho hincapié en la especificidad histórica de sus estudios,

también han intentado extraer inferencias más generales sobre el proceso de lucha política en condiciones adversas, evitando al tiempo el compromiso de proporcionar explicaciones como las de estudios ya referidos. En la siguiente reseña de cada uno de estos estudios se aclarará algo más esta observación.

El estudio de Womack (1969: ix) comienza con la siguiente frase de apertura: «Este es un libro acerca de gente de campo que no quería cambiar y que, por eso mismo, hizo una revolución». Esta frase incorpora varias hipótesis y categorías conceptuales. Identifica al principal grupo del análisis como «gente de campo», un concepto que más tarde es calificado como *campesinos*^{*}, o gente procedente del medio rural (ibíd.: x)². La oración implica que alguna fuerza ajena al control de esta gente del campo estaba cambiando la naturaleza y posiblemente la organización de su comunidad; y concluye que este cambio inducido por un poder ajeno y no controlable por la gente del campo la llevó a involucrarse en actividades revolucionarias. Partiendo de esta singular tesis, Womack narró en un relato fascinante las actividades revolucionarias de gente corriente de Morelos bajo el liderazgo de Emiliano Zapata, en un intento de proteger su tierra y su modo de vida. Ese poder ajeno era el de los empresarios emergentes en el periodo prerrevolucionario de Porfirio Díaz y seguidamente el de las distintas élites gobernantes impuestas por el Estado mexicano revolucionario y posrevolucionario. Merece la pena reproducir la conclusión a la que llega Womack tras detallar veinte años de compleja historia revolucionaria:

Nuevas actitudes, nuevas políticas, nuevas leyes, nuevas agencias, nuevas autoridades —y unos tres quintos de la gente llana del campo de 1910 se quedaron—. También ellos habían logrado una victoria, simplemente quedándose en sus pueblos, no refugiándose en las ciudades del estado o hacinándose en las haciendas, sino allí donde consideraban que estaba su hogar, en las aldeas, los pueblos y ranchos, todavía exudando al menos «zapatismo pacífico». En 1910 se estaban viniendo abajo las bases de la única vida que deseaban vivir. Aunque se reventaban a trabajar, labrando diligentemente sus parcelitas desperdigadas de maíz y frijoles, cambiando de vez en cuando un caballo o una vaca por un puñado de pesos, vendiendo huevos, tomates, cebollas, chiles o carbón vegetal, ocupándose de sus huertas llenas de maleza, sembrando desesperadamente las peores tierras de los hacendados, habían perdido la lucha por mantener vivas sus comunidades. Sólo les aguardaba un largo tormento de pena y vergüenza, trabajar por un jornal en húmedas plantaciones de caña o de arroz, acatar órdenes de un patrón, mudarse eventualmente a chozas propiedad del jefe, mirar a lo lejos cómo se marchan también los viejos amigos, vecinos y paisanos, nunca más descansar, y al final morir endeudado de todas formas. Ahora, una década después, cuando dos almas han desaparecido por cada tres almas que se han quedado, aún siguen en sus bases y luchando nuevamente. Después de todo, resistir en los pueblos contaba más que el nuevo gobierno, los nuevos campeones, las nuevas reformas. Esas pequeñas comunidades castigadas y amenazadas durante siglos, apenas habían sobrevivido al asedio más vigoroso, implacable e ingenioso jamás ideado contra ellos, frustrando la mejor, si no la última, oportunidad que tuvieron los usurpadores de erradicarlos (Womack 1969: 370).

* [N. del T.]: en español en el original, lo mismo que *serranos* en la p. 186.

² Womack (1969: x) no se siente a gusto con el término «campesino» porque evoca cierta cualidad exótica que desea evitar.

Este pasaje deja bien claro que Womack (1969) consigue mucho más que sólo contar una historia. La conclusión es que la gente del campo, se defina como se defina este colectivo, se opondrá al cambio, ya sea inducido por la transformación capitalista de la agricultura o por la imposición de proyectos de reforma dirigidos por el Estado; esta es una conclusión que tiene una fuerte resonancia en los demás estudios sobre rebelión y revolución reseñados en este capítulo.

Nugent (1993) se hizo eco de esta conclusión y de esta percepción de la resistencia cuando examinó la historia dialéctica de las relaciones comunidad-Estado en Namiquipa. Como Womack (1969), Nugent se sentía incómodo con el término «campesino», aferrándose al de *serranos* (que literalmente significa residente en la sierra), conocidos más generalmente como un tipo de campesinado libre. Nugent adoptó una visión no instrumental del Estado y una definición relacional de ideología, a la que se atribuyó una función mediadora entre los serranos y el Estado. Echando mano de estas categorías analíticas, Nugent se movió hacia atrás y hacia adelante en la historia para desvelar temas comunes en la lucha política por la tierra, una lucha basada en la resistencia a la invasión de *outsiders*. Entre estos *outsiders* figuran los apaches en el siglo XVII, la expansión de la modernización económica en el siglo XIX y la imposición de reformas agrarias por el Estado mexicano pos-revolucionario. En términos generales, la explicación de Nugent se centra en cuestiones tales como la tierra, el trabajo, la identidad y la movilización revolucionaria. La inferencia clave es que históricamente se libraron en esta región luchas similares sobre tipos de agravios similares, aunque tales luchas no siguen una pauta evolutiva lineal (ibíd.: 151). Nugent concluyó más bien que la relación entre tierra, trabajo y política se halla inscrita en la ideología de Namiquipa, que responde a los desafíos siempre cambiantes llegados del exterior; pero también representa una constante en la historia que el campesinado, independientemente de cómo se defina este término, «se niega a marcharse» (ibíd.: 165).

Por último, Harvey (1998) analizó la rebelión zapatista, que comenzó oficialmente en enero de 1994 en el estado sureño de Chiapas. Como su nombre indica, la rebelión zapatista se basa en la historia de lucha en el sur de México y en el líder de Morelos Emiliano Zapata, pero, según Harvey, añade nuevas dimensiones a las pautas de aquella rebelión más antigua. Al rastrear la historia del conflicto político con uso de violencia entre el campesinado, Harvey puso de manifiesto que la rebelión de Chiapas se basó en nuevas organizaciones campesinas independientes que se habían desarrollado en los años sesenta y setenta, así como en una variedad de redes de ámbito nacional. Además de la exigencia de reforma agraria en Chiapas, los protagonistas de la rebelión exigían la plena garantía y protección de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres, al igual que la democratización del sistema político mexicano (ibíd.: 199-200). Esta forma más reciente de rebelión fue provocada por una serie de «trastornos» en la región, incluido el mal reparto de la tierra, la modernización económica (proyectos de presas hidroeléctricas, exploraciones petrolíferas, talas de árboles y explotaciones ganaderas), los cambios en el seno de la Iglesia católica, la educación de maestros y catequistas bilingües, el activismo estudiantil post-1968 y la gradual liberalización del sistema de partidos políticos mexicano (ibíd.: 228). Para Harvey, el resultado clave de la rebelión fue que los derechos y la cultura del pueblo indígena pasaron a formar parte integral del proceso de democratización en México.

Resumen

Como ya se argumentó al comparar los estudios que examinan la relación entre el desarrollo económico y la democracia, es evidente que los diferentes tipos de comparación expuestos en este capítulo implican compromisos metodológicos sustantivos. En la tabla 7.6 se resumen los distintos estudios reseñados y comparados y se apuntan estos compromisos. La selección de estudios presentados no es en absoluto exhaustiva, pero muestra cómo estos distintos métodos de comparación permiten a los investigadores abordar de diversa forma el estudio de diferentes factores que contribuyen a explicar la actividad política violenta y la revolución social a gran escala.

La comparación cuantitativa de muchos países revela la existencia de factores comunes que explican variaciones en la violencia política; estos factores, a su vez, ayudan a orientar las comparaciones con pocos países, así como los estudios de un solo país. A excepción de la relación más específica entre desigualdad y violencia política, con respecto a la cual apenas hay todavía consenso (véase Lichbach 1989), la comparación cuantitativa de muchos países ha puesto de manifiesto la importancia de variables tales como la fortaleza y la represión del Estado, las pautas pasadas de violencia política y la configuración política del régimen existente. Los estudios de pocos países parten de estas ideas y recurren al análisis histórico macro-causal para explicar la incidencia de la actividad rebelde y el triunfo de las revoluciones, así como para demostrar los modos en que las variables clave interaccionan a lo largo del tiempo y en un espacio limitado. Al igual que los estudios de muchos países, estos estudios de pocos países revelan la importancia de la fortaleza y la represión del Estado. Pero contribuyen más a nuestra comprensión de los procesos revolucionarios al prestar una atención añadida a las historias de rebeliones, conflictos de clases y coaliciones de clases, la función de la ideología, y a factores externos tales como guerras y la influencia de los Estados Unidos.

Por último, los tres estudios de Womack (1969), Nugent (1993) y Harvey (1998) modifican las categorías y los conceptos de los otros estudios comparados para ajustarlos al contexto particular de México, pero continúan proporcionando un poder analítico similar para formular inferencias que van más allá del caso mexicano. Las tres investigaciones se apoyan en otros estudios comparados para refinar lo que se entiende por el término «campesino». Sabedores de los tipos de relaciones entre desigualdad y violencia que emergen de la comparación cuantitativa de muchos países, los autores contrastan implícitamente si estos tipos de relaciones se producen o no en el país en cuestión. Centrar la atención en un país individual permite a los investigadores examinar con mayor detalle la interrelación entre la estructura y la agencia (es decir, entre los condicionantes estructurales y la acción individual), y cómo dicha interrelación moldea el proceso histórico de la lucha política. Lo que, en definitiva, les interesa es la reacción defensiva de un grupo social particular a la invasión de distintas fuerzas extrañas o ajenas al grupo que tratan de alterar el modo de vida específico de este último.

Tabla 7.6 Violencia política y revolución desde una perspectiva comparada

Método de comparación	Número de países	Ejemplos	Resultado
Muchos países	Entre 49 y 114 países, ya sea en un punto concreto del tiempo, o en periodos diferentes agregados	Gurr 1968; Hibbs 1973; Paige 1975; Sigelman y Simpson 1977; Muller y Seligson 1987	La violencia política responde de diversa forma a la violencia política pretérita, así como a pautas de privación y desigualdad, a la presencia de fracturas y separatismos políticos, a los grados de represión y los rasgos estructurales de la economía, aunque la forma funcional de la relación no es clara.
Pocos países (cuantitativo)	Entre 3 y 12 países, aunque el número de observaciones sigue siendo muy grande	Paige 1975; Wickham-Crowley 1993	La estructura del sector agrícola es un determinante clave del tipo de rebelión rural, si bien las principales condiciones de las revoluciones son: la organización guerrillera y la fuerza militar, el apoyo a los guerrilleros por parte de otros sectores de la sociedad, y la existencia de un régimen dictatorial ilegítimo.
Pocos países (cualitativo)	Entre 2 y 6 países	Wolf 1968; Scott 1976; Skocpol 1979; Parsa 2000; Brockett 2005	Los determinantes clave de la rebelión campesina son la naturaleza económica y cultural de la comunidad campesina, la transformación capitalista de la agricultura, una autoridad central fuerte y una configuración cambiante de las oportunidades políticas. Las condiciones para las revoluciones sociales incluyen la rebelión campesina y un Estado absolutista sometido a presiones externas, así como también la distinta capacidad de los grupos en liza para formar grandes coaliciones.
Estudios de un solo país	México	Womack 1969; Nugent 1993; Harvey 1998	La rebelión campesina y la participación de los campesinos en actividades revolucionarias obedecen a su resistencia a distintas invasiones históricas de su tierra y comunidad.

Nota: Wickham-Crowley (1993) usa una variedad de reducciones algebraicas para identificar los determinantes clave del triunfo de la revolución en América Latina, un método que combina técnicas cualitativas y cuantitativas (véase el capítulo 4).

Lecturas complementarias

- Gurr, T. R. (1970): *Why Men Rebel*, Princeton: Princeton University Press.
La completa declaración teórica y comparada de Gurr sobre la motivación del conflicto político violento.
- Sanders, D. (1981): *Patterns of Instability*, Londres: Macmillan.
Un repaso exhaustivo de estudios transnacionales cuantitativos de violencia política.
- Lichbach, M. (1989): «An Evaluation of "Does Economic Inequality Breed Political Conflict" Studies», *World Politics*, 41: 431-470.
Un repaso exhaustivo de estudios comparativos, de factura cualitativa, sobre desigualdad económica y violencia política.
- Skocpol, T. (1994): *Social Revolutions in the Modern World*, Cambridge: Cambridge University Press.
Una recopilación de los ensayos de Skocpol sobre la revolución social y la comparación histórica macro-causal.

8. Oposición política no violenta y movimientos sociales

Aparte de los periodos de conflicto político y revolución social, caracterizados por el uso de la violencia, la historia abunda en ejemplos de oposición política no violenta en forma de movimientos sociales. Desde el mismo momento de la aparición del Estado moderno (Tilly *et al.* 1975; Tilly 1978; Tarrow 1994), distintas formas de acción política y actividades de protesta política a escala nacional han cuestionado las instituciones políticas dominantes, tanto en las democracias industriales avanzadas como en los países menos desarrollados. Movimientos encabezados por obreros, estudiantes, mujeres, pacifistas, gays y lesbianas, ecologistas y verdes, así como los dirigidos por fundamentalistas religiosos, radicales de extrema derecha y minorías étnicas incorporan crecientemente nuevas cuestiones a la agenda política mediante protestas, manifestaciones, marchas, peticiones y presiones, todas las cuales quedan fuera de los canales institucionales tradicionales de intermediación de intereses. El análisis comparado considera que estos movimientos son distintos de aquellos que respaldan y apuestan por el conflicto político violento; las diferencias afectan tanto a los grupos que movilizan como a las reivindicaciones que formulan y los objetivos que pretenden alcanzar. No obstante, muchas de las conclusiones que aportan las investigaciones sobre los conflictos políticos con uso de violencia informan el estudio de los movimientos sociales, entre ellas, la importancia de factores explicativos tales como la privación relativa, la transformación económica, el poder y la represión del Estado, y la construcción de identidades sociales. Al igual que en el capítulo anterior, en este se expone el desarrollo del estudio de los movimientos sociales mediante la comparación de muchos países, de pocos países y de estudios de un solo país, en un intento de esclarecer y valorar los compromisos metodológicos que han de asumir los investigadores y las respuestas que los diferentes métodos de comparación aportan a las preguntas sustantivas que plantean las investigaciones.

El problema de investigación

Existen muchas preguntas de investigación en torno al tema de los movimientos sociales. En general, los investigadores han intentado explicar la aparición, las estrategias, la forma, el éxito y el impacto de los movimientos sociales en diferentes contextos políticos. La investigación comparada se ha centrado en *por qué* surgen los movimientos sociales en primer lugar, *cómo* tratan de alcanzar sus objetivos y *qué* logran realmente. Los estudios que examinan por qué surgen los movimientos sociales centran su atención en las distintas fuentes de agravio colectivo e identidad común que llevan a la movilización y protesta populares. Los estudios que examinan cómo logran los movimientos sociales captar miembros y seguidores para participar en sus actividades enfocan su atención en la función de las organizaciones de los movimientos sociales y en la movilización de los recursos que se necesitan para mantener una acción colectiva sostenida, tales como dinero, comunicaciones y afiliación. Estos estudios también examinan las diferentes estrategias de los movimientos sociales en función de los distintos sistemas políticos y oportunidades políticas de movilización a su alcance. Por último, los estudios que comparan el éxito o impacto relativo de los movimientos sociales hacen hincapié de distinta manera en objetivos específicos de los movimientos, los niveles de impacto legal e institucional y el grado en el que los valores y comportamientos políticos resultan alterados como consecuencia de periodos prolongados de actividad de los movimientos sociales.

El estudio de los movimientos sociales suele distinguir entre las investigaciones sobre la movilización de los trabajadores y las que versan sobre otros movimientos sociales. Esta división es en parte teórica. El movimiento obrero se percibe como un movimiento «viejo» que articula reivindicaciones más estrechamente ligadas al capitalismo industrial y a los intereses materiales de esos grupos menos afortunados de la sociedad, mientras que los otros movimientos sociales (mujeres, gays, verdes y pacifistas, entre otros) son percibidos como «nuevos», ya que articulan reivindicaciones más relacionadas con la elección de estilos de vida, y menos con preocupaciones materiales; un cambio hecho posible merced a las transformaciones inducidas por la transición al capitalismo posindustrial. Muchos sostienen que dicha distinción es exagerada, ya que la movilización de grupos tales como mujeres y verdes no tiene nada de nueva (Fuentes y Frank 1989; Foweraker 1995; Foweraker *et al.* 2003: 147-165) y, además, porque el énfasis en los nuevos grupos tiende a ignorar a los grupos situados a la derecha del espectro ideológico tradicional izquierda-derecha. Ahora bien, algunos estudios comparados han incluido al movimiento obrero junto a los demás movimientos sociales (véase Foweraker y Landman 1971), o han abarcado movimientos de todos los ámbitos del espectro izquierda-derecha (véase Gamson 1975; Kriesi *et al.* 1995; Payne 2000). En este capítulo se exponen y contrastan ejemplos destacados de la investigación comparada, sin distinguir entre movimientos viejos y nuevos, sino intentando aislar los factores clave que contribuyen a explicar la aparición, la forma y el impacto de los movimientos sociales a través de la comparación de diferentes estudios.

La comparación de muchos países

Con la excepción de los estudios que se centran en el movimiento obrero y en contraste con los dos capítulos anteriores, son escasos los estudios que comparan muchos países en el campo de la investigación de los movimientos sociales. Los estudios incluidos en este apartado son la comparación de Powell (1982) de las protestas no violentas en 29 democracias en los años sesenta y setenta; la comparación de Haas y Stack (1983) de huelgas de trabajadores en 71 países; la comparación de Gurr (1993) de protestas y movilizaciones de 227 grupos comunitarios diferentes en 90 países distintos; y las comparaciones de Inglehart (1997) e Inglehart y Welzel (2005) de la propensión de los individuos a respaldar o participar en las actividades de los movimientos sociales en un gran número de países. En general, estos estudios tratan de aportar un conjunto acotado y preciso de factores explicativos de las protestas impulsadas por movimientos sociales o de la disposición de los individuos a participar en semejantes actividades.

En su comparación de 29 democracias, Powell (1982) proporcionó varios indicadores de rendimiento de la democracia en una gama de dimensiones políticas: el voto, el rendimiento socioeconómico, las constituciones, los sistemas de partidos, la participación ciudadana y la estabilidad democrática. Su análisis de la participación ciudadana (*ibid.*: 129-132) incluye indicadores de «protesta pacífica» tomados del *World Handbook of Political and Social Indicators* (Taylor y Jodice 1983). El indicador mide casos de protesta codificados a partir de crónicas periodísticas durante dos décadas separadas (1958-1967 y 1967-1976). El autor define las protestas pacíficas como «eventos organizados en los que participan cantidades significativas de ciudadanos en un intento de granjearse el apoyo de otros ciudadanos o de las autoridades para una causa política» (Powell 1982: 129). Estas protestas se perciben como diferentes de las revueltas, ya que no son violentas y requieren un mayor número de participantes y más recursos organizativos. Por su propia naturaleza, las protestas pacíficas serán más corrientes en los países democráticos con grandes poblaciones y altos niveles de desarrollo económico.

Powell (*ibid.*: 131) concluyó, en las democracias, que la probabilidad de protestas políticas pacíficas es mayor en países con grandes poblaciones, mayor heterogeneidad social y un PIB per cápita más elevado. Y lo que es más importante, el análisis muestra que las democracias con sistemas multipartidistas tienden a tener niveles más bajos de protesta. En definitiva, la presencia de partidos políticos capaces de absorber y canalizar los diferentes intereses de los ciudadanos y grupos hace que las democracias multipartidistas registren niveles más bajos de protesta de movimientos sociales. En virtud de este hallazgo, Powell (*ibid.*: 130) extrajo la inferencia más general de que la «actividad de protesta es muy frecuentemente una alternativa masiva organizada al sistema electoral, cuando este último parece insensible o inaccesible». A partir de su muestra de democracias, concluyó que la protesta en los Estados Unidos es típica de un país modernizado con una población grande y pocos partidos políticos efectivos para canalizar el descontento (*ibid.*: 131).

Por razones de disponibilidad de información, Haas y Stack (1983) limitaron su comparación a 71 países con datos sobre actividad de huelgas de trabajadores durante el periodo 1976-1978. Conscientes de que la selección de países podría no ser una muestra representativa, defendieron que su selección de países era «bastante grande y aparentemente

representativa de las economías de mercado» (ibíd.: 49). Esa selección abarca el conjunto del planeta e incluye trece países de África, dieciséis del continente americano, catorce de Asia, diez de Oceanía y diecisiete de Europa. La variable dependiente es el volumen de huelgas (el número de días de trabajo perdidos por persona dividido por el total de la población activa) recabado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y está promediada en cada país por trienios para reducir la fluctuación extrema de la medida en el caso de algunos países. Las variables explicativas son similares a muchas de las usadas por Hibbs (1973) en su estudio sobre la violencia política (véase el capítulo 7). Entre ellas figuran el nivel de desarrollo económico (PNB per cápita), la tasa de crecimiento económico, la tasa de inflación, el grado de afiliación sindical (afiliados a sindicatos como proporción de la población activa), el grado de fragmentación étnica, la emigración del campo a la ciudad y el desarrollo de los medios de comunicación de masas. Asimismo, para medir el grado de democracia política se utiliza el índice de rendimiento de la democracia de Jackman (1973, 1975) (véase el capítulo 6).

El análisis de correlación inicial entre todos los países revela una asociación positiva y sustancial entre el volumen de huelgas y la tasa de inflación, el grado de sindicación y el desarrollo de los medios de comunicación de masas (Haas y Stack 1983: 53). Un análisis ulterior de los datos comparados mediante regresiones revela la existencia de una relación de U invertida entre el nivel de desarrollo económico y el volumen de huelgas, lo que sugiere que el «volumen de huelgas aumenta en niveles de desarrollo bajos, alcanza máximos y luego desciende en niveles de desarrollo elevados» (ibíd.: 54). Esta relación curvilínea se corrobora incluso después de mantener constante la tasa de desarrollo económico, el índice de inflación, el grado de sindicación, el desarrollo de los medios de comunicación de masas, la fragmentación étnica y la emigración del campo a la ciudad. Por último, un análisis adicional muestra que el nivel de democracia política tiene un efecto negativo sobre el volumen de huelgas. En general, los resultados respaldan la perspectiva «liberal» de que el volumen de huelgas tiende a ser mayor en las primeras fases de desarrollo económico, mientras que tiende a reducirse en las fases posteriores, debido a una separación entre la propiedad y el control de las grandes empresas y al descenso generalizado de la afiliación sindical (ibíd.: 44-45).

Ahondando en su anterior trabajo sobre violencia política, Gurr (1993, 2000) enfocó la atención en la protesta política de grupos de individuos que él ha denominado «minorías en riesgo», entre los que figuran «grupos de identidad cultural y religiosa que no cuentan con Estados reconocidos o carecen de un estatus político institucionalizado» (Gurr 1993: 161). Sus comparaciones se centran en más de 250 grupos destacados o activos políticamente entre 1945 y los años noventa que cumplen dos criterios definitorios. El primero es que el grupo debe sufrir o beneficiarse colectivamente de un trato discriminatorio sistemático. El segundo es que el grupo centre su movilización política en la defensa o promoción de sus «intereses autodefinidos» (ibíd.: 163). Su muestra de grupos ha aumentado de tamaño entre las publicaciones de 1993 y 2000 e incluye tanto a los «subordinados» (o «dominados») como a los «dominantes», pero que aún así siguen estando en minoría. Los grupos «subordinados» se movilizan para conseguir ventajas y beneficios nuevos, mientras que los «dominantes» lo hacen para conservar los que ya tienen. En general, estos grupos incluyen minorías étnicas, nacionalistas étnicos, grupos indígenas, opositores en representación de varias comunidades y sectas militantes.

Al igual que hizo en sus trabajos previos sobre la violencia política, Gurr (1993, 2000) operacionaliza los conceptos de privación relativa y movilización de grupo con el fin de aislar los factores clave que explican la disidencia política violenta y no violenta de los grupos comunales. La privación relativa plasma la motivación de la protesta política como un desfase percibido entre el logro esperado y el real (véanse el capítulo 5 y Gurr 1968, 1970 y 1993: 167). Por otra parte, el concepto de movilización examina las maneras en las que los grupos consiguen recursos para sostener la acción colectiva (véanse Gurr 1993: 167; Lichbach 1995; Foweraker 1995). Para el estudio de 1993, las dos variables dependientes relevantes para la discusión que nos ocupa son su medida de «la protesta de grupo en los años ochenta» y las «movilizaciones de protesta de los años setenta». Valores altos en ambas variables denotan más participación en protestas y más organización de protestas. Como en los hallazgos sobre la violencia política ya referidos en el capítulo anterior, el análisis preliminar de Gurr (1993: 179) de los datos comparados sugiere que el nivel de protesta más alto se halla en los grupos comunales que sufren ciertas desventajas económicas, incluidas la escasez de tierra, altas tasas de natalidad y bajos niveles de salud. Además, ciertos factores políticos y culturales se perfilan como determinantes importantes de la protesta política no violenta, entre ellos, la pérdida histórica de autonomía de grupo y la fuerte identidad de grupo (ibíd.: 179). El análisis demuestra que la movilización política correlaciona con agravios expresados en términos de reivindicaciones económicas, sociales y políticas, pérdida de autonomía, tamaño y dispersión del grupo (ibíd.: 180). Los modelos más completos de Gurr estiman los determinantes de grupo y sistémicos de las protestas políticas no violentas, entre los que figuran: la reivindicación de derechos políticos, la reivindicación de autonomía política, los niveles anteriores de movilización, las formas de gobierno no democráticas y el acceso al poder estatal (ibíd.: 186).

El estudio más reciente de Gurr (2000) incluye un mayor número de grupos y un periodo de comparación más largo, lo que necesariamente arroja más observaciones. Al igual que el anterior, el nuevo estudio se centra en las formas de privación relativa o en lo que Gurr denomina «desventajas colectivas» (ibíd.: 163), que interactúan con la propensión de los Estados a discriminar a las minorías, reforzando la identidad de grupo e incrementando la probabilidad de acción política (véase Crighton 2003). Su análisis descriptivo de las tendencias de los conflictos etno-políticos muestra que hacia finales del siglo XX, las protestas y los conflictos de los grupos comunales habían decaído, tendencia que se explica en parte por la mayor democratización (véase el capítulo 9) y el menor grado de discriminación en sociedades en transición.

En contraste con su trabajo anterior sobre luchas civiles (véanse Gurr 1968 y el capítulo 7), estos dos estudios reducen el problema de la falacia ecológica utilizando los propios grupos como unidades de análisis en vez del Estado-nación. Persisten algunos de los problemas de agregación con respecto a la perspectiva de la privación relativa, pero el examen de los grupos funciona bien desde el punto de vista de la movilización. Asimismo, el análisis de Gurr es capaz de precisar, en cierto grado, qué lleva a la movilización en primer lugar, por ejemplo, las desventajas políticas y económicas que sufren algunos grupos, en particular la discriminación y pobreza, lo cual, a su vez, se asocia a reivindicaciones del grupo a favor de la ampliación y protección de sus derechos políticos (Gurr 1993, 2000). Al incluir variables políticas, Gurr (1993: 189) puede formular la proposición más general

de que «en democracias perfectamente consolidadas la utilidad del activismo comunal no violento es alta, mientras que el proceso de democratización brinda oportunidades que impulsan la movilización de protesta de los grupos comunales». No obstante, las tendencias observadas en el estudio posterior muestran que, en realidad, dichas protestas no fueron tan sostenidas como él había imaginado en un primer momento.

Las últimas comparaciones de muchos países examinan datos a nivel individual extraídos de 81 sociedades. Como Gurr, con los años Inglehart ha incrementado el número de países con respecto a los cuales recaba datos a nivel individual, cubriendo un abanico de valores seleccionado mediante encuestas de opinión estandarizadas. En *Modernization and Post-modernization* (1997) Inglehart examinó, entre otras cosas, la propensión intercultural de los individuos a respaldar o participar en movimientos de protesta. Aunque disponía de datos de un total de 43 países con respecto a los dos puntos en el tiempo (1981 y 1990) que estableció para su investigación, sólo contaba con datos de 21 países sobre cuatro preguntas relativas a actividades políticas no convencionales. Los países de los que poseía información pertenecen a regiones de Europa, Norteamérica, Asia y África meridional. Las preguntas seleccionadas inquirían sobre si el encuestado había considerado participar o había participado efectivamente en un boicot, una manifestación, una huelga ilegal o una ocupación de edificios (Inglehart 1997: 308-315; anexo 3: 384-385).

La comparación de Inglehart revela un incremento monotónico en las cuatro formas de actividad política no convencional. El porcentaje de encuestados que declaran haber considerado o efectivamente participado en un boicot subió en 15 de los 21 países. Las cifras referentes a la participación en manifestaciones aumentaron en 16 países; en el caso de huelgas ilegales, en 14 países, y en cuanto a ocupaciones de edificios, el aumento se registró en 17 países (ibíd.: 313-314). Este incremento general en la propensión individual a participar en actividades políticas no convencionales se considera, en gran parte, atribuible a una pauta de modernización económica que ha cambiado la estructura de valores subyacente de cohortes sucesivas de personas. Los porcentajes más elevados con respecto a las cuatro preguntas se observan en las democracias industriales más avanzadas de la muestra, lo que respalda la teoría más general de Inglehart (1990, 1997) de la ascendencia del «posmaterialismo» en el mundo (véase el cuadro resumen 8.1). En general, las formas convencionales de actividad política, tales como el voto y la actividad en los partidos, han experimentado un declive en la mayoría de los países más avanzados, mientras que la actividad política menos convencional, plasmada parcialmente en sus cuatro preguntas, ha registrado un aumento.

En la continuación de su estudio, Inglehart y Welzel (2005) han abordado conjuntos de preguntas similares y, con referencia al tema de este capítulo, han dirigido su atención a los resultados de la acción colectiva, que ellos definen como «niveles cambiantes de democracia formal y grados variables de democracia efectiva» (ibíd.: 224). Entendiendo dichos cambios en la democracia como un resultado dado de la acción colectiva, han examinado su variación internacional contrastándola con la variación en los valores de «autoexpresión» (en contraposición a valores puramente vinculados a la subsistencia), que, a su vez, están vinculados a pautas más amplias de modernización socioeconómica. La variación en valores de autoexpresión está altamente correlacionada con el nivel de democracia formal y con un índice de sociedad civil (ibíd.: 220-229), que los autores consideran indicativo de la capacidad de la gente para llevar a cabo acciones colectivas (ibíd.: 227).

CUADRO RESUMEN 8.1 Ronald Inglehart y el posmaterialismo

Apoyándose en años de investigación basados en grandes encuestas llevadas a cabo primero en democracias industriales avanzadas y luego en países de todo el mundo, Ronald Inglehart (1977, 1990, 1997, 1998) ha insistido en que existe una relación entre los valores individuales y el nivel de desarrollo económico de un país. Inglehart ha afirmado que a medida que un país se desarrolla, se produce un cambio global en las orientaciones de los valores de los individuos: estos se interesarán menos por la provisión de bienes y recursos inmediatos (puestos de trabajo, dinero, coches, consumo masivo) y más por cuestiones relacionadas con el estilo de vida (medio ambiente limpio, justicia social, paz y derechos humanos). Inglehart denominó «materialistas» al primer conjunto de valores y «posmaterialistas» al segundo. Usando una batería de preguntas para probar las orientaciones de valores de la sociedad, Inglehart logró desarrollar una escala que mide el grado en el que los individuos exhiben estos valores «posmaterialistas». Inglehart (1997, 1998) ha empleado la escala en una muestra de 43 países diferentes (véase la tabla 8.1). Para obtener la escala, los individuos son clasificados en función de la prioridad que otorgan a cada indicador.

Tabla 8.1 La escala materialista/posmaterialista

<i>Indicadores materialistas</i>	<i>Indicadores posmaterialistas</i>
Mantenimiento de la ley y el orden	Mayor capacidad participativa en el puesto de trabajo
Lucha contra el crimen	Sociedad menos impersonal
Crecimiento económico	Las ideas cuentan
Economía estable	Mayor capacidad participativa en el gobierno
Defensa poderosa	Libertad de expresión
Lucha contra la subida de precios	Ciudades más cuidadas

FUENTE: Adaptada de Inglehart (1998: 65).

Teóricamente, el posmaterialismo puede concebirse y emplearse como una variable tanto dependiente como independiente. Como variable dependiente, el posmaterialismo constituye un síntoma de modernización económica. Por ejemplo, todos los países modernos y desarrollados deberían presentar un alto porcentaje de personas que respaldan el conjunto central de valores posmaterialistas. Como variable independiente, se usa para explicar las diferencias en la propensión individual a llevar a cabo diferentes formas de acción política. Por ejemplo, los denominados posmaterialistas deberían estar más dispuestos a respaldar las actividades políticas de aquellos movimientos sociales que reivindican la paz, la igualdad, la justicia y la protección del medio ambiente que de aquellos que defienden la seguridad en el puesto de trabajo, la ley y el orden.

Tomadas en conjunto, estas comparaciones de muchos países representan otros tantos intentos de desvelar los determinantes de la oposición política no violenta y de la actividad de los movimientos sociales. Los investigadores recurrieron a diferentes muestras de países: sólo democracias (Powell 1982), una selección de países democráticos y de países no democráticos (Inglehart 1997; Inglehart y Welzel 2005) y dos muestras globales (Haas y Stack 1983; Gurr 1993). Asimismo definieron unidades de análisis distintas, entre ellas, Estado-nación (Powell 1982; Haas y Stack 1983), grupos comunales (Gurr 1993) e individuos (Inglehart 1997; Inglehart y Welzel 2005). A pesar de estas diferentes opciones de países y unidades de análisis, los estudios revelan determinantes comunes de la oposición política no violenta. Powell (1982), Haas y Stack (1983), Inglehart (1997), Inglehart y Welzel (2005) e implícitamente Gurr (1993) pusieron de manifiesto que el cambio socio-económico, ya sea en forma de crecimiento, nivel de desarrollo o desequilibrios estructurales en la economía, explica parte de la variación en la actividad de protesta. Powell (1982), Haas y Stack (1983) y Gurr (1993) apuntaron que la heterogeneidad social en forma de fragmentación étnica o movilización de grupos comunales son factores explicativos importantes de la protesta política. Haas y Stack (1983) y Gurr (1993) demostraron que la organización de grupo es relevante a la hora de dar cuenta de la protesta política no violenta. La diferencia clave entre estos estudios estriba en sus resultados con respecto a los efectos de las formas democráticas de gobierno en la protesta política. Para Haas y Stack (1983), la democracia tiende a inhibir el volumen de huelgas de los trabajadores, mientras que, según Gurr (1993), tiende a brindar la oportunidad política necesaria para la movilización de grupos comunales. Estas y otras diferencias en torno al movimiento obrero y otros movimientos sociales constituyen mayormente la base de los trabajos comparados sobre movimientos sociales con pocos países que se examinan en el apartado siguiente.

La comparación de pocos países

La comparación controlada de pocos países arroja pistas importantes sobre los orígenes, la forma y el impacto de los movimientos sociales al permitir un examen más detallado de la dinámica de la movilización social y de los rasgos de los contextos políticos en los que los movimientos sociales pretenden introducir cambios. En este apartado se expondrán los siguientes estudios: la comparación de los movimientos antinucleares en Francia, Suecia, los Estados Unidos y Alemania Occidental de Kitschelt (1986); la comparación de datos de protesta a nivel individual en los Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania Occidental y Francia de Dalton (1988); la comparación de la dinámica de los movimientos sociales en Holanda, Alemania, Francia y Suiza de Kriesi *et al.* (1995); el examen de los derechos de ciudadanía y de los movimientos sociales en Brasil, Chile, México y España de Foweraker y Landman (1997); y la comparación del movimiento de mujeres en el Reino Unido, los Estados Unidos y Canadá de Bashevkin (1998).

Kitschelt (1986) argumentó que el movimiento antinuclear resultaba apropiado para la comparación, ya que surgió en Europa y Norteamérica más o menos al mismo tiempo, pero experimentó una evolución dispar en los cuatro casos de su estudio (Francia, Suecia, los Estados Unidos y Alemania Occidental). Partiendo de que los estudios centrados en un solo

país de este movimiento aportan una «gran cantidad de detalles descriptivos, [pero] individualmente no son aptos para el cometido de llegar a una comprensión generalizada de los factores que determinan la dinámica de los movimientos sociales» (ibíd.: 57), con su comparación de estos cuatro casos se propuso extraer inferencias más amplias sobre los factores que conformaron la dinámica y el impacto de los movimientos sociales. Su factor explicativo clave es la «estructura de oportunidad política», una configuración de recursos, marco institucional y precedentes históricos de la movilización social que facilita o restringe el desarrollo de los movimientos de protesta (ibíd.: 58). Según Kitschelt, la adopción de este marco comparativo puede «explicar una gran parte de las variaciones entre movimientos sociales con *reivindicaciones similares en distintos contextos si los demás determinantes permanecen constantes*» (ibíd.: 58, cursivas mías).

Kitschelt (ibíd.: 60-61) estableció cuidadosamente su selección de criterios y explicó las razones por las cuales su comparación resultaba idónea para descubrir los efectos de las limitaciones institucionales sobre la movilización social. Los cuatro movimientos formularon exigencias similares de poner fin a la energía nuclear, incidiendo en las centrales ya existentes, las construcciones en curso y los nuevos proyectos. Los cuatro movimientos surgieron en el ámbito local y adquirieron dimensión nacional más o menos al mismo tiempo (1973-1974). Los cuatro movimientos compartieron el mismo «sentimiento subjetivo de privación y agravio», extendido entre las bases sociales de los activistas que integraban tres grupos: profesionales y empleados del sector público; agricultores y propietarios de terrenos afectados; y estudiantes y jóvenes radicales (ibíd.: 61). Asimismo, los gobiernos en los cuatro países mostraron una determinación similar con respecto al desarrollo de la industria de la energía nuclear.

El concepto de «estructura de oportunidad política» es operacionalizado usando un simple conjunto de categorías dicotómicas que definen las estructuras políticas *input* y *output* de un país. Las estructuras *input* representan la apertura y sensibilidad relativas de las instituciones de un país a grupos que formulan reivindicaciones; tales estructuras se consideran «abiertas» o «cerradas». Por su parte, las estructuras *output* representan la capacidad de las instituciones de un país para satisfacer las reivindicaciones y reparar agravios de grupos mediante una respuesta de política pública apropiada, y se califican de «fuertes» o «débiles». La combinación de estas dos dimensiones genera una matriz 2x2, de tal manera que cada uno de los cuatro casos de este estudio encaja en una de las celdas resultantes (véase la figura 8.1). Esta tipología cuádruple de países se utiliza luego para explicar tanto las estrategias como los impactos del movimiento antinuclear.

En cuanto a las estrategias de los movimientos sociales, Kitschelt (ibíd.: 67-72) concluyó que en estructuras de oportunidad política más abiertas y sensibles (Suecia y los Estados Unidos) los movimientos sociales adoptaron estrategias más «asimilativas», canalizando sus demandas a través de grupos de presión, peticiones ciudadanas y partidos políticos. En cambio, los movimientos que operaban en el marco de estructuras de oportunidad política más cerradas y menos sensibles (Francia y Alemania Occidental) adoptaron estrategias de mayor confrontación, incluidas manifestaciones públicas y actos de desobediencia civil. En cuanto al impacto, los movimientos lograron más avances procedimentales en las estructuras de oportunidad política abiertas y sensibles de Suecia y los Estados Unidos, donde se había logrado un mayor acceso al proceso formal de toma de decisiones (ibíd.: 74). En los

Figura 8.1 Estructura de la oportunidad política

		Estructuras políticas input	
		Abiertas	Cerradas
Estructuras políticas output	Fuertes	Suecia	Francia
	Débiles	Estados Unidos	Alemania Occidental

FUENTE: Kitschelt (1986: 64).

países con estructuras de oportunidad política abiertas y sensibles, el movimiento tuvo un impacto mucho mayor consiguiendo la paralización de centrales nucleares existentes, la ralentización de la construcción de nuevas plantas y el cese de la financiación de nuevas centrales (ibíd.: 77-82). En cambio, la fuerza de los partidos verdes, que representan un impacto estructural de los movimientos, se reveló mucho mayor en las estructuras de oportunidad política menos sensibles. Así pues, las estrategias de los movimientos antinucleares, el grado en que alcanzaron sus objetivos y sus legados vinieron determinados, en gran medida, por los tipos de contextos políticos en los que se movilizaron.

En *Citizen Politics in Western Democracies*, Dalton (1988) comparó datos a nivel individual sobre las actividades de los movimientos sociales en los Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania y Francia. Obtuvo sus datos a través de una serie de encuestas que establecen una escala de actividad de movimientos sociales que oscila entre combatividad mínima y ortodoxa, y combatividad máxima y heterodoxa (ibíd.: 63-64). Mediante técnicas de regresión, Dalton comparó los efectos de seis variables explicativas sobre la escala de actividad de los movimientos sociales, hallando pautas coherentes en los cuatro países. En estos países, los hombres jóvenes con una buena educación, una fuerte identificación con un partido político, un sentido particular de la eficacia política y una insatisfacción global con las políticas gubernamentales tienden a participar en actividades sociales más combativas, como manifestaciones, boicots y huelgas ilegales (ibíd.: 69-70). Las pautas en estas cuatro democracias llevaron a Dalton a concluir que la protesta política es menos probable entre individuos que sufren privaciones y alienaciones que entre aquellos que poseen recursos políticos y sociales.

Kriesi *et al.* (1995) se sirvieron de datos de eventos de protesta en su análisis comparado de cuatro países de Europa Occidental, con el fin de examinar los orígenes, la naturaleza y, con un alcance limitado, el impacto de los «nuevos» movimientos sociales en el contexto de las pautas de movilización más amplias de otros grupos sociales. Se centraron en los movimientos feministas, estudiantiles, pacifistas, verdes y gays en Holanda, Alemania, Francia y Suiza, comparando asimismo las protestas de grupos de derecha. Los datos de eventos de protesta se codificaron a partir de una lectura de las ediciones del lunes de los grandes periódicos en los cuatro países. No se trata de una selección de eventos aleatoria, sino, según los autores, de una muestra representativa, susceptible de reflejar la mayoría de

los eventos de protesta sin incurrir en el enorme coste en tiempo y recursos que exigiría codificar una cobertura de noticias diarias (ibíd.: anexo). El análisis de estos autores gira en torno a las estructuras de oportunidad política en las que operan estos movimientos, que permiten explicar las diferencias observadas entre los cuatro casos en sus niveles de protesta, magnitudes de los eventos y tipos de estrategias empleadas.

Los cuatro factores contextuales que, según Kriesi *et al.*, importan para explicar la actividad de los nuevos movimientos sociales son: el grado en el que las distintas fracturas tradicionales han quedado apaciguadas (véase el cuadro resumen 8.2), las estructuras institucionales formales, la configuración izquierda-derecha del poder y las distintas áreas de políticas públicas abordadas por dichos movimientos. Casi como en un juego de suma cero, los nuevos movimientos sociales parecen tener más espacio para la actividad política en aquellos países en los que las fracturas tradicionales han quedado apaciguadas, tales como Alemania y Holanda (Kriesi *et al.* 1995: 25). Al igual que Kitschelt (1986), Kriesi *et al.* hallan una relación directa entre la actividad de los movimientos sociales y la fortaleza institucional y la sensibilidad del Estado. Por una parte, los países con Estados débiles e incluyentes (como Suiza) presentan niveles agregados de movilización social elevados, que se caracterizan por formas más convencionales de acción política. Por otra, los países con Estados excluyentes fuertes (como Francia) suelen exhibir niveles de movilización social más bajos, que se concentran en formas de acción más combativas (Kriesi *et al.* 1995: 51-52). En países en los que la «vieja izquierda» (es decir, los partidos socialistas y de base obrera) ha sido apaciguada, los nuevos movimientos sociales refuerzan la nueva izquierda dentro y fuera de los partidos políticos establecidos (ibíd.: 81). Las diferentes orientaciones hacia las políticas públicas que mantienen los nuevos movimientos sociales determinan, en parte, el tipo de respuesta que reciben del gobierno. Los movimientos que cuestionan las políticas públicas de alto relieve (por ejemplo, la defensa nacional, la energía, la inmigración y las armas nucleares) tienen que hacer frente a un sistema más cerrado, mientras que los que ponen en entredicho cuestiones con un relieve más bajo (por ejemplo, el transporte, el medio ambiente y la solidaridad internacional) operan en un sistema más abierto (ibíd.: 105-110).

Por último, la comparación de la dinámica de las olas de protesta en los cuatro países pone de relieve la importancia de diversos factores para la investigación comparada de los movimientos sociales. Desde una vertiente descriptiva, Alemania y Holanda experimentaron olas de protesta bien desarrolladas que duraron más de un lustro y presentaron grandes aumentos en el número y la magnitud de los eventos de protesta, una creciente participación de las organizaciones de movimientos sociales y la propagación de las protestas a todo el ámbito nacional (ibíd.: 116). En cuanto a las actividades contestatarias, en Alemania y Holanda las olas de protesta pasaron de una violencia escasa en sus primeras fases a tácticas más violentas hacia el final del periodo (véase *infra* la reseña de Tarrow). La función de las organizaciones se asemeja en los distintos países. Las fases iniciales de protesta no están dirigidas ni secundadas por organizaciones formales y profesionales de movimientos sociales, debido a su dificultad para movilizarse rápidamente y a su renuencia a involucrarse en actividades que quizá no consigan resultados deseables. Por último, una ola de protesta termina con un mayor nivel de institucionalización de las organizaciones de los movimientos y con pautas de reforma política (ibíd.: 136-137).

CUADRO RESUMEN 8.2 Fracturas sociales tradicionales

En su investigación sobre los orígenes de los grupos de interés y sobre la formación de los partidos políticos, Lipset y Rokkan (1967: 1-64) identificaron cuatro posibles características de países que constituyen diferencias clave en el proceso de modernización económica y de construcción del Estado-nación. Estas diferencias fueron definidas como *cleavages* (fracturas), ya que pueden dividir las sociedades con respecto a las prioridades de las políticas nacionales. Entre dichas fracturas cabe mencionar las siguientes: centro-periferia, Estado-Iglesia, tierra-industria y obrero-propietario.

La fractura entre el centro y la periferia se desarrolló en Europa durante los siglos XVI y XVII, y entraña cuestiones tales como la religión nacional frente a la religión supranacional (por ejemplo, la Iglesia anglicana frente a la Iglesia católica) y la adopción de lenguas nacionales frente al latín. La fractura entre Iglesia y Estado hace referencia a cuestiones tales como la autoridad secular frente a la religiosa en materias como la enseñanza pública, el derecho de familia, el bautismo, el aborto, etc. La fractura entre tierra e industria implica cuestiones tales como el equilibrio adecuado entre el sector agrario y el industrial en materia de impuestos, cuotas de producción y aranceles. Por último, la fractura entre obreros y propietarios alude a los problemas de la explotación laboral y el control de los medios de producción. Tras la Revolución rusa, se han incorporado a esta última fractura asuntos tales como la identificación obrera nacional frente a la identificación obrera supranacional y la cuestión de si los trabajadores están o no comprometidos con el movimiento revolucionario internacional (ibíd.: 47).

Si bien estas cuatro fracturas nacieron de desarrollos históricos datables entre el siglo XVI y los comienzos del siglo XX, adquirieron un impacto enorme en la formación de los partidos políticos, y su presencia aún se siente en la época contemporánea. Los partidos políticos de corte religioso reflejan diferencias en la fractura centro-periferia, así como en la fractura Estado-Iglesia. Los partidos liberales y conservadores responden a diferencias respecto a la fractura Estado-Iglesia. Los partidos comunistas, socialistas y laboristas reivindican una mayor intervención para paliar la difícil situación de los trabajadores bajo el yugo del capitalismo industrial y, en ciertos países, del capitalismo postindustrial. Con el tiempo, estas fracturas tradicionales han perdido intensidad y se han apaciguado, de tal modo que los nuevos problemas han creado nuevas fracturas. La comparación de Kriesi *et al.* (1995: 81) de los movimientos sociales en Europa Occidental muestra que la atenuación de la fractura propietario-trabajador en los cuatro países afecta directamente al grado en el que los movimientos sociales han respaldado el desarrollo de la nueva izquierda. En efecto, la ascendencia del posmaterialismo y de los «nuevos» movimientos sociales (véase el cuadro resumen 8.1) en algunos países se percibe y entiende como la generación de una nueva fractura.

Foweraker y Landman (1997, 1999), desplazando su atención de los países capitalistas con Estados del bienestar, comparan la relación mutua entre los derechos de ciudadanía y los movimientos sociales en Brasil, Chile, México y España. Sus análisis trazan los orígenes políticos y el impacto de la actividad de los movimientos sociales respecto a la protección de los derechos individuales de ciudadanía. Con vistas a incrementar el número de observaciones, los autores comparan los casos a lo largo de periodos de liberalización política y transición democrática: 1964-1990, en el caso de Brasil; 1973-1990, en el de Chile; 1963-1990, en el de México; y 1958-1983, en el de España (n = 99). Los autores sostienen que los cuatro países son «ejemplos de regímenes autoritarios que han experimentado fluctuaciones en la protección de los derechos de ciudadanía» y que «exhiben un aumento y un descenso de la movilización social a lo largo del tiempo» (Foweraker y Landman 1997: 49), lo que les sitúa en la «imagen especular» del diseño de sistemas de máxima similitud (véanse Faure 1994 y los capítulos 2 y 4 de este libro).

Al igual que el trabajo comparado sobre el desarrollo económico y la democracia (véase el capítulo 6), los autores emplean varias medidas de protección de los derechos políticos y civiles para ilustrar los contornos de los derechos de ciudadanía en los cuatro casos. Los derechos «positivos» se codificaron a partir de una lectura de las constituciones, las leyes, los decretos y los actos institucionales de los regímenes políticos vigentes en los cuatro países (Foweraker y Landman 1997: 51-52). Los derechos «efectivos» se midieron combinando una serie de escalas publicadas sobre la protección de derechos (ibíd.: 52-62). Estas dos medidas de derechos se utilizaron luego para generar una tercera que refleja la disparidad entre el ámbito de los principios y la realidad práctica (ibíd.: 62-65). Los eventos de protesta de movimientos sociales protagonizados por trabajadores se recabaron de la Organización Internacional del Trabajo, y los eventos de datos de otros movimientos sociales se codificaron usando fuentes primarias y secundarias sobre actividades de grupos de base, grupos de autoayuda y organizaciones feministas y campesinas, entre otras. Ambas medidas de movilización social se aplicaron para describir los perfiles de la actividad de los movimientos sociales en los cuatro casos. Las medidas tanto de derechos como de movimientos se usaron después para examinar la relación directa entre derechos y movimientos, manteniendo, al mismo tiempo, constantes los factores económicos subyacentes, tales como la tasa de crecimiento, el nivel de desarrollo y el índice de inflación (ibíd.: 172).

Las comparaciones iniciales permitieron descubrir en los cuatro casos grandes fluctuaciones a lo largo del tiempo en la protección de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, una pauta general que evidencia su transición colectiva del autoritarismo hacia la democracia. Estas similitudes generales se contrastaron con las diferencias en la naturaleza de su transición democrática. Chile y España tuvieron transiciones «rápidas» a un sistema democrático, mientras que Brasil y México experimentaron transiciones «prolongadas e incompletas» (ibíd.: xxiv). Asimismo, la comparación muestra las diferentes formas en las que los regímenes de estos países protegían los derechos positivos y los derechos efectivos. Los autores vieron en esta divergencia entre principios y práctica un elemento crucial para comprender los orígenes y el impacto de la actividad de los movimientos sociales (ibíd.: 117-118), así como también un reflejo de la estructura de oportunidad política (Foweraker y Landman 1999).

Con los datos de los eventos de protesta, Foweraker y Landman mostraron que en los cuatro países surgieron olas similares de movilización en el seno tanto del movimiento obrero como de otros movimientos sociales. Cada ola tiene un comienzo, un clímax y un final claros, observándose que la movilización del movimiento obrero tiende a preceder a la movilización de los otros movimientos sociales. Esta primacía temporal de la movilización obrera sugiere que es la clase trabajadora la que lidera una ola de movilización más general en condiciones autoritarias, que es luego completada por la movilización de los demás movimientos sociales (Foweraker y Landman 1997: 133-138). En todos los casos, el patrón de las reivindicaciones formuladas por los movimientos sociales apunta a que conforme crece la ola de movilización, las reivindicaciones pasan del ámbito de lo material y económico al de la protección de los derechos políticos y civiles básicos (ibíd.: 143-150).

Una vez descritos los perfiles tanto de los derechos ciudadanos como de las movilizaciones sociales, la comparación de los cuatro casos se sirve de la correlación, la regresión y una forma de análisis *booleano* para examinar las formas en que están relacionados derechos y movimientos (véase también Wickham-Crowley 1993). Los autores postulan relaciones unidireccionales y recíprocas entre los derechos y los movimientos (véase el cuadro resumen 8.3). Las correlaciones resultan más sólidas entre la movilización obrera y la protección de los derechos, lo que sugiere bien que la mayor protección de los derechos alienta los movimientos, bien que los movimientos logran la ampliación de los derechos. El análisis de regresión confirma que existe efectivamente una relación fuerte y recíproca entre la protección de los derechos y la movilización social en Brasil, una relación recíproca pero parcial en Chile, una relación relativamente débil en México y una relación altamente concentrada en España. Además, las técnicas *booleanas* muestran cómo difieren las relaciones en el corto plazo dentro de los periodos de tiempo que se comparan. En su conjunto, estas distintas relaciones sugieren que el proceso de transformación democrática en estos casos se caracteriza por la lucha «vacilante y contradictoria» de los movimientos sociales por los derechos (ibíd.: 232).

El estudio final de este apartado compara las suertes del movimiento feminista en tres países con gobiernos conservadores: las Administraciones Reagan y Bush (padre) en los Estados Unidos (1981-1992); el Gobierno Mulroney en Canadá (1984-1993); y los años de Thatcher y de Major en Reino Unido (1979-1997). Silvia Bashevkin (1998: 3) comienza su obra *Women on the Defensive* con estas tres preguntas importantes para la investigación comparada de los movimientos sociales:

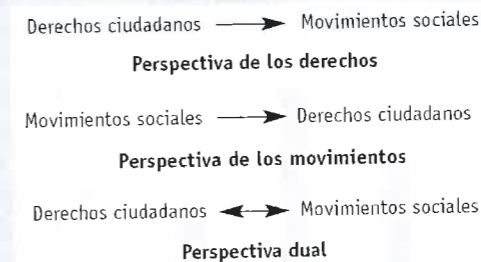
1. ¿Qué ha pasado con los vibrantes movimientos sociales de los años sesenta y setenta?
2. ¿Fueron engullidos por los buenos y codiciosos tiempos de los años ochenta?
3. ¿Trajeron consigo los malos y mediocres años noventa el desastre final, al haber cada vez más gente que adoptaba el enfoque vital de «primero yo»?

Con su comparación del mismo movimiento en condiciones de gobierno similares, Bashevkin resolvió responder a estas preguntas centrándose en el «valle» del movimiento feminista tras su «clímax» de los años setenta, marcado por el Año Internacional de la Mujer

CUADRO RESUMEN 8.3 Derechos ciudadanos y movimientos sociales

Estudios de historia, sociología y economía política especifican de distinta manera la relación entre los derechos ciudadanos y los movimientos sociales desde tres perspectivas diferentes: 1) la perspectiva de los derechos, 2) la perspectiva de los movimientos, y 3) la perspectiva dual. La perspectiva de los derechos sugiere que el idioma de los derechos individuales actúa como estandarte de los movimientos sociales y como moneda común de la protesta social de tal manera que los derechos individuales desencadenan la actividad de los movimientos sociales. La perspectiva de los movimientos apunta a que las luchas sociales libradas por los pobres, oprimidos y excluidos logran la ampliación de los derechos individuales de una manera gradual a lo largo de periodos de tiempo prolongados durante los cuales los movimientos sociales difunden el conocimiento de los derechos, además de conseguirlos para sí mismos. Como su nombre indica, la perspectiva dual argumenta que derechos y movimientos se refuerzan entre sí, actuando como catalizadores mutuos. Estas tres perspectivas se representan en la figura 8.2 y el análisis comparado de los datos llevado a cabo por Foweraker y Landman (1997) sobre los casos de Brasil, Chile, México y España ofrece respaldo empírico a la perspectiva dual.

Figura 8.2 Tres perspectivas sobre las relaciones entre los derechos ciudadanos y los movimientos sociales



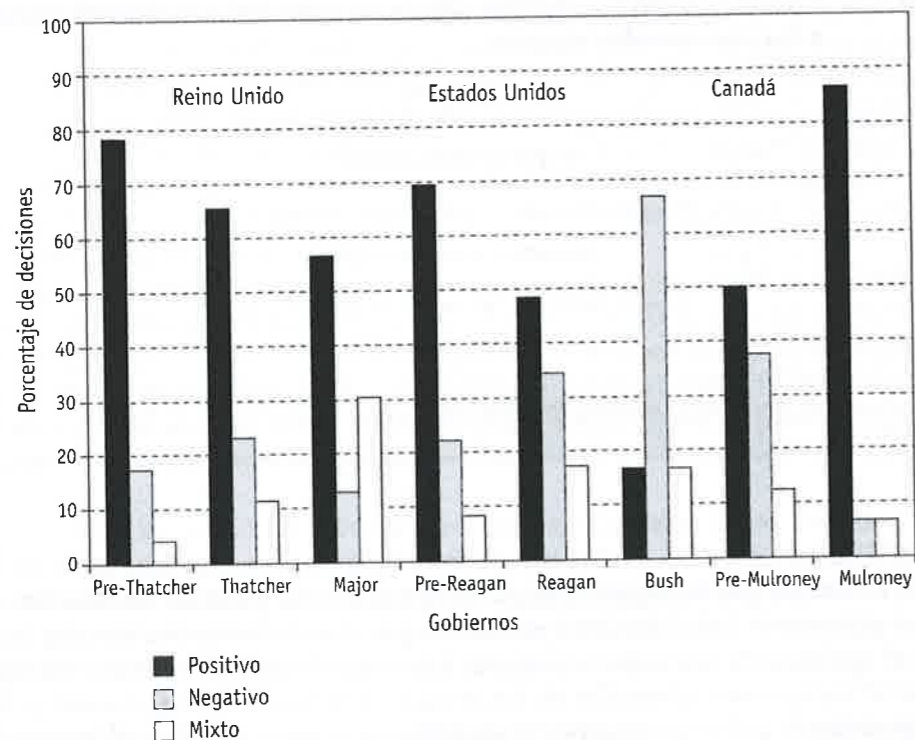
FUENTE: Adaptada de Foweraker y Landman (1997: 226-231).

que la ONU declaró en 1975. En los tres países, el movimiento feminista entró en fase de repliegue, al tiempo que los respectivos gobiernos aplicaban políticas sociales basadas en una forma extrema de individualismo neoliberal que, paradójicamente, buscaba limitar la libertad de opciones de las mujeres respecto a la reproducción y sus otros derechos. La comparación incluye una valoración de los avances y retrocesos antes, durante y después de estos periodos de gobierno conservador mediante un examen del historial legislativo-jurídico y más de cien entrevistas con mujeres activistas. El estudio representa, pues, un ejemplo de diseño de sistemas de máxima similitud que pretende examinar el caso concreto del

movimiento feminista, sin renunciar a derivar inferencias más amplias sobre el éxito de los movimientos sociales en general.

De acuerdo con los resultados de la comparación de las decisiones legislativas y jurídicas relativas a cuestiones planteadas por el movimiento feminista (véase la figura 8.3), este último sufrió reveses formales en el Reino Unido y los Estados Unidos, donde el porcentaje de decisiones positivas se redujo durante los gobiernos conservadores. Sólo el movimiento canadiense registró avances en los años del mandato Mulroney, durante el cual el porcentaje de decisiones positivas aumentó sustancialmente. De los tres países, el movimiento en los Estados Unidos fue el que más reveses sufrió, particularmente bajo el mandato de Bush, durante el cual el porcentaje de decisiones negativas fue superior al porcentaje de decisiones positivas. Bashevkin (ibíd.: 47) explicó estas diferencias internacionales en parte por la presencia del Tribunal de Justicia Europeo en el caso del Reino Unido y la aprobación de la Carta de Derechos y Libertades en el caso de Canadá, que limitaban la capacidad de los políticos de recortar la legislación profeminista.

Figura 8.3 Una comparación de las decisiones legislativas y jurídicas sobre las mujeres en el Reino Unido, los Estados Unidos y Canadá



FUENTE: Adaptada de Bashevkin (1998: 249-256).

La comparación cualitativa del discurso de las mujeres activistas con respecto a los desafíos a los que se enfrentaron durante los gobiernos conservadores revela igualmente la variedad de experiencias en estos tres contextos políticos. Las activistas de los tres países describieron las dificultades que sufrieron y la actitud más defensiva que tuvieron que adoptar en sus distintas campañas para hacer frente a la nueva agenda conservadora. En los tres casos, el movimiento feminista tuvo que enfrentarse a un esfuerzo concertado destinado a dividirlo políticamente explotando las fracturas existentes en su propio seno (ibíd.: 165-166). A pesar de estas similitudes, las activistas británicas enmarcaron su lucha a la luz del papel dominante de Margaret Thatcher como líder del Partido Conservador y como ex primera ministra con una persistente influencia en el Gobierno Major (ibíd.: 161). En los Estados Unidos, las activistas trataban con instituciones políticas más descentralizadas que abarcaban los brazos ejecutivo, legislativo y judicial del Gobierno Federal, al igual que los órganos de los gobiernos de los estados federados. También contaban con la ventaja de un conjunto de grupos de intereses más desarrollado, que les llevó a seguir estrategias pragmáticas consistentes en coaliciones, medidas de presión y campañas que eludían la confrontación (ibíd.: 163). Por último, en Canadá, las activistas eran conscientes de los «efectos indirectos derivados del conservadurismo social y económico vigente en los Estados Unidos», constatando que su «avance global durante los años del Gobierno Mulroney fue más a pesar de este que gracias al mismo» (ibíd.: 163-164).

En contraste con las comparaciones de muchos países, los estudios aquí descritos muestran que el número de observaciones puede seguir siendo bastante alto, aunque el análisis incorpore una mayor complejidad con respecto a los distintos aspectos de la movilización social. La comparación de Kitschelt (1986) ilustra cómo movimientos similares aplican estrategias diferentes y logran tipos de impacto distintos precisamente porque se enfrentan a un conjunto diferente de oportunidades políticas. Su estudio afina la noción de la «estructura de oportunidad política»; su diseño de investigación es un ejemplo clásico de cómo ciertos rasgos se pueden mantener constantes mediante una comparación controlada, y su análisis invita a la ampliación a otros contextos políticos y movimientos sociales (véase Tarrow 1994; McAdam *et al.* 1996; Imig y Tarrow 2001). El estudio de Kriesi *et al.* (1995) confirma el hallazgo de Kitschelt (1986) respecto a la importancia de la estructura de oportunidad política para la dinámica del movimiento. Por otra parte, la investigación de Foweraker y Landman (1997) incluye la operacionalización de los conceptos teóricos y analíticos necesarios para examinar las conexiones entre los derechos ciudadanos y los movimientos sociales en contextos autoritarios contemporáneos. Por último, el estudio de Bashevkin (1998) incorpora un método valioso para medir el éxito de los movimientos sociales y valora tal éxito comparando movimientos similares que actúan en regímenes similares, mientras explica las restantes diferencias que observa.

Los estudios de un solo país

Los tres estudios centrados en un país incluidos en este apartado representan otros tantos ejemplos importantes de trabajos que han hecho avanzar el estudio comparado de los movimientos sociales al suministrar conceptos analíticos y formas de medirlos particularmente

útiles, aun centrándose en un solo caso. En *The Strategy of Social Protest*, Gamson (1975) comparó 53 grupos opositores en los Estados Unidos con el objetivo de examinar la estrategia y el éxito de los movimientos sociales entre 1800 y 1945. En *Democracy and Disorder*, Tarrow (1989) estudió eventos de protesta de una variedad de movimientos sociales para calibrar sus efectos en la democracia italiana entre 1965 y 1975. Finalmente, con *Inviting Women's Rebellion*, Anne Costain (1992) proporcionó un estudio exhaustivo del movimiento feminista en los Estados Unidos examinando la relación entre los eventos de protesta, las leyes presentadas y aprobadas en el Congreso y las pautas de opinión pública. La comparación de estas obras ilustra claramente sus distintas aportaciones al estudio de los movimientos sociales.

Gamson (1975: 19) identificó entre 500 y 600 diferentes «grupos opositores» (*challenging groups*), u organizaciones de movimientos sociales, en el periodo comprendido entre 1800 y 1945 en los Estados Unidos, de los que, en su opinión, es representativa su muestra de 53. Su análisis «explora las estrategias que usaron y las características organizativas que influyeron en el éxito de sus desafíos» (ibíd.: ix). Definió como grupo opositor una organización formal «portadora de un desafío al sistema político» y con capacidad de llevar a cabo las acciones necesarias para realizar el desafío: «celebrar reuniones, planificar eventos, emitir declaraciones, convocar manifestaciones y recaudar dinero» (ibíd.: 14). Su muestra aleatoria incluye diez grupos socialistas (19%), seis grupos de derecha (11%), diecisiete grupos reformistas (32%) y veinte grupos profesionales (38%). La mayor actividad de estos grupos tuvo lugar en los años treinta, sesenta y ochenta del siglo XIX, así como en la primera década y los años treinta del siglo XX, lo que sugiere cierta naturaleza recurrente y cíclica en sus movilizaciones (ibíd.: 21).

Según Gamson, el éxito del grupo tiene dos dimensiones. La primera dimensión hace referencia al grado en el que el grupo logra aceptación por parte de sus principales antagonistas, lo que significa que el grupo ha experimentado un cambio desde «la hostilidad o indiferencia hasta una relación más positiva» (ibíd.: 31); esta dimensión se categoriza con la etiqueta «plena» (aceptación) o con la etiqueta «ninguna» (aceptación) (ibíd.: 28-29). La segunda dimensión se refiere al grado en el que el grupo logra nuevos beneficios para sus miembros, lo que se codifica con la categoría «muchos» o «ninguno» (ibíd.: 29). La combinación de estas dos dimensiones produce un conjunto de cuatro resultados, a saber: respuesta plena, prevención, cooptación y colapso. En la figura 8.4 se muestra esta clasificación de cuatro resultados y la cantidad de grupos que puede incluirse en cada una de las categorías.

Como indica la figura, la mayor parte de los grupos incluidos en la muestra de Gamson colapsaron o lograron una respuesta plena (42 y 38%, respectivamente). En su estudio intentó explicar estas diferencias examinando las características, las estrategias y los factores históricos relevantes de los distintos grupos.

Mediante una serie de comparaciones bivariable simples, Gamson identificó los factores clave que explican los altos niveles de éxito. En cuanto a las características del grupo, averiguó que las organizaciones grandes, burocráticas y centralizadas, con muy pocas facciones internas y altos niveles de patrocinio exterior son los grupos que más consiguen sus objetivos. En cuanto a estrategia, los grupos monotemáticos que no tratan de desplazar a sus antagonistas y ofrecen incentivos selectivos a sus miembros son los que tienen más éxito. Además, estos mismos grupos suelen obtener más éxito si están dispuestos a

Figura 8.4 Resultados de 53 «grupos desafiantes» en los Estados Unidos, 1800-1945

		Aceptación	
		Plena	Ninguna
Nuevas ventajas	Muchas	Respuesta plena 20 (38%)	Prevención 6 (11%)
	Ninguna	Cooptación 5 (9%)	Colapso 22 (42%)

FUENTE: Adaptada de Gamson (1975: figs 3.1 y 3.2).

usar la violencia y se las arreglan para no ser detenidos por las autoridades. Por último, tomando en consideración el periodo de tiempo de su actividad, aquellos grupos que plantearon sus protestas antes del estallido de las dos guerras mundiales y de la Gran Depresión tuvieron más éxito que los que lo hicieron durante estos periodos de crisis internacional y nacional.

Estas conclusiones ponen sustancialmente en entredicho gran parte de la sabiduría popular sobre los movimientos sociales tanto en los Estados Unidos como en otras sociedades avanzadas. En primer lugar, sugieren que los movimientos sociales no son una respuesta irracional a fallos subyacentes en el sistema político, sino manifestaciones organizadas, burocráticas y racionales de grupo. En segundo lugar, la eficacia de la acción colectiva es máxima cuando los grupos ofrecen «incentivos selectivos» a sus miembros (véase el cuadro resumen 8.4). En tercer lugar, el uso de la violencia y el nivel de represión adquieren una repercusión directa en los resultados de los movimientos. Aparte de estas tres conclusiones, los hallazgos de Gamson (1975) han suministrado un número importante de vías de investigación académica para posteriores estudios sobre los movimientos sociales en diferentes periodos de tiempo y en otros países. Por ejemplo, el estudio de las organizaciones de los movimientos sociales ha continuado siendo importante (véanse Zald y Ash 1966; Dalton 1994; Kriesi 1996), al igual que los estudios comparados sobre la supervisión y vigilancia de la actividad de protesta de los movimientos sociales (por ejemplo, Della Porta 1996; Della Porta y Reiter 1998).

Sidney Tarrow (1989) se planteó la extensión de los límites de la política de masas tomando como caso de estudio las protestas en Italia durante la turbulenta década que va desde 1965 hasta 1975. Durante este periodo, el país asistió a una oleada de protestas que comenzaron con huelgas organizadas y protestas universitarias y se propagaron a trabaja-

CUADRO RESUMEN 8.4 Mancur Olson y los incentivos selectivos

En *La lógica de la acción colectiva* (*The Logic of Collective Action*), Mancur Olson (1965) desarrolló una teoría que plantea una paradoja con respecto a la propensión de las personas a unirse a grupos. En primer lugar, partió del supuesto de que el comportamiento político individual es similar al comportamiento económico individual, de tal manera que es racional que la gente sopesa los costes y beneficios de elegir seguir un determinado curso de acción. En segundo lugar, Olson asumió que los grupos que se movilizan en torno a algún interés común están suministrando un bien público, es decir, un bien que beneficia incluso a quienes no son miembros del grupo, como, por ejemplo, la protección del medio ambiente. En tercer lugar, Olson sostuvo que el suministro del bien público no basta para hacer que un individuo se una a un grupo, ya que no es necesario formar parte del mismo para disfrutar de los beneficios de sus acciones. A este individuo se le denomina «beneficiario parásito» o «gorrón», ya que puede disfrutar de los beneficios del grupo sin soportar el coste que supone tomar parte en sus actividades. En cuarto lugar, si es racional para un individuo ser «gorrón», entonces los grupos deben proporcionar ciertos bienes únicamente a quienes participan en sus actividades. A estos bienes se les denomina «incentivos selectivos» (ibíd.: 51). Los incentivos selectivos pueden consistir tanto en una sanción para los no participantes como en una recompensa para los participantes. Unos y otros se denominan respectivamente incentivos selectivos negativos y positivos (ibíd.: 51). El grupo sólo puede movilizar a sus militantes ofreciendo tales incentivos.

La idea de los incentivos selectivos es importante para el estudio de los movimientos sociales, ya que no resulta nada obvio que el agravio baste por sí solo para mover a la gente a la acción (véase Foweraker 1995: 15-16). La participación en la actividad de los movimientos sociales es costosa en tiempo, dinero y otros recursos. En casos extremos, la actividad de los movimientos sociales puede volverse violenta y, por consiguiente, amenazar la integridad física de los participantes en el movimiento. Las organizaciones formales a través de las que se articulan los movimientos sociales, tales como las asociaciones ecologistas, los sindicatos, los grupos feministas, los colectivos homosexuales, etc. deben proporcionar un conjunto de incentivos selectivos para movilizar a sus militantes. Estos incentivos pueden adoptar muchas formas distintas, por ejemplo boletines de noticias periódicos, descuentos en seguros de salud o automóvil, tipos de interés reducidos en tarjetas de crédito, o cosas más simples como pegatinas, tazas y camisetas que envíen una señal a quienes no son miembros de que quienes sí forman parte del movimiento son, de algún modo, especiales.

dores y estudiantes de secundaria, médicos y pacientes, ferroviarios y pasajeros, obispos y curas, así como regiones y ciudades rivales (ibíd.: 5). Tarrow defendió la elección del caso italiano por diversas razones. En primer lugar, su oleada de protestas comenzó antes, duró más tiempo y afectó a su sociedad más que las ocurridas en otras partes de Europa Occidental. En segundo lugar, el caso italiano había sido ignorado durante mucho tiempo por otros

trabajos sobre los movimientos sociales y se prestaba bien como estudio de caso de mínima probabilidad (véase el capítulo 2 de este libro), ya que de todos los sistemas europeos, el italiano logró salir airoso de los desórdenes de esta década de protestas masivas (ibíd.: 5-6). En tercer lugar, según Tarrow (ibíd.: 7), el caso italiano demuestra que no sólo fue capaz de sobrevivir a la crisis, sino que salió de ella como una «democracia capitalista madura». Basándose en muy gran medida en trabajos anteriores sobre movimientos sociales, como por ejemplo el de Gamson (1975), Tarrow (1989: 7-8) se centró en las formas de acción, su evolución a lo largo del tiempo, la estructura de sus reivindicaciones y su interacción con antagonistas, en un intento por comprender la magnitud y la dinámica del cambio tanto en la política como en la sociedad. Al igual que Gamson y otros, Tarrow entendía la protesta colectiva como el «resultado de un cálculo de riesgos, costes e incentivos» (ibíd.: 8).

Una de las aportaciones clave de su estudio a otros trabajos comparados sobre los movimientos sociales es la noción de un «ciclo de protesta» (véase la reseña sobre Kriesi *et al.* 1995), que tiene los siguientes rasgos y trayectorias identificables:

[Un] ciclo de protesta comienza con pautas de conflicto convencionales dentro de las organizaciones e instituciones existentes. A medida que va cobrando fuerza, nuevos actores usan formas de acción expresiva y de confrontación, demostrando a otros menos atrevidos que ellos mismos que el sistema es vulnerable y que comparten agravios. Esto amplía el ámbito del conflicto a nuevos sectores e instituciones, pero sin la confrontación o agitación de los «primeros alzados». Sólo hacia el final del ciclo se pasa de la confrontación a la violencia deliberada, al decaer la movilización, aumentar la represión, desertar algunas personas para unirse a grupos de interés e instituciones y verse obligados los extremistas a competir por el apoyo de una base social reducida (Tarrow 1989: 8).

Tarrow combinó esta noción del ciclo de protesta con el concepto de la estructura de oportunidad política (véase Kitschelt 1986) para explicar las pautas de protesta y el declive que observó en el caso italiano. Partiendo de estudios anteriores sobre violencia política y la comparación de la actividad de los movimientos sociales en muchos países, Tarrow definió el evento de protesta como la unidad de análisis. Al igual que Tilly (1978) y Kriesi *et al.* (1995), su estudio recaba datos sobre protestas usando un detallado protocolo de codificación de actos que incluye el tipo de acción, sus principales actores, su objetivo y dirección, el tipo de organizaciones que participan en el acto, los resultados directos de este y las distintas respuestas del gobierno (Tarrow 1989: 349-356). Estos datos se recabaron primordialmente de la cobertura periodística de actos (*Corriere della Sera*) y se contrastaron con otros materiales primarios y secundarios (documentos de los movimientos, registros estadísticos y entrevistas), obteniéndose de este proceso de recogida de material casi 5.000 acciones de protesta (ibíd.: 30-31, 360). El análisis de series temporales de datos se complementó con un estudio cualitativo de las organizaciones de movimientos sociales arquetípicas de los movimientos estudiantil, obrero y religioso. En general, la evidencia cuantitativa y cualitativa se empleó para proporcionar explicaciones descriptivas de este particular ciclo de protestas italiano y análisis sobre los orígenes, la forma y los resultados de los movimientos sociales en Italia, así como para extraer inferencias más amplias sobre los movimientos sociales y la democracia.

Según argumentó Tarrow (ibíd.: 58), hacia mediados de los años sesenta el acuerdo de posguerra que caracterizó al sistema político italiano comenzaba a mostrar ciertas grietas debido a «los conflictos de una sociedad capitalista madura y a las divisiones en su clase política». Estas grietas crearon la oportunidad política para la movilización por parte de los trabajadores organizados, los trabajadores recientemente inmigrados a zonas urbanas y los nuevos grupos de los estratos medios. Sus reivindicaciones y quejas se centraron en exigencias redistributivas que se extendían a peticiones más generales de nuevos derechos (ibíd.: 138). El ciclo de protesta que Tarrow (ibíd.: 62) describió alcanzó su punto máximo en la primavera de 1968, estabilizándose durante 1969-1970 para luego repuntar nuevamente en 1971 y una vez más a mediados de 1972, tras lo cual fue decayendo hasta el final del periodo. El ciclo de protesta se caracterizó en una gran medida por «formas clásicas de expresión democrática pública», pero durante el clímax y declive de 1972 las protestas se tornaron más beligerantes y violentas, aunque manteniéndose todavía en clara minoría (ibíd.: 81).

Con respecto al caso italiano, Tarrow (ibíd.: 323-324) concluyó que el ciclo de protesta llegó a su fin con el aumento de la protesta violenta y la represión, de un lado, y la institucionalización política, de otro. Estas experiencias con la violencia y la institucionalización cambiaron la cultura política italiana y dieron a la gente corriente un sentimiento nuevo de autonomía y eficacia que contrastaba con las formas de paternalismo anteriores (ibíd.: 329). El ciclo de protesta trajo nuevos actores a la esfera política, que hicieron valer identidades colectivas nuevas, erosionando las pautas tradicionales de apoyo a los partidos políticos existentes (ibíd.: 331). Por último, el ciclo de protesta llevó a reformas políticas reales en toda una gama de temas nuevos, tales como el aborto (ibíd.: 335-336).

Aparte de estas conclusiones sobre el caso italiano, Tarrow extrajo inferencias más amplias sobre la relación entre el desorden y la democracia. Argumentó que la protesta genera inestabilidad e incluso violencia, pero que a largo plazo no mina la democracia. Al contrario, «la democracia se expande y no porque las élites acepten reformas o repriman la disidencia, sino por la insistente expansión de la participación que se produce dentro de los ciclos de protesta» (ibíd.: 347-348). Con todo, los límites a las inferencias que cabe extraer del estudio de un solo país parecen alcanzarse cuando Tarrow dirige su atención a los sistemas no democráticos. De acuerdo con Tarrow, los ciclos de protesta bajo sistemas autoritarios y totalitarios son periodos «paréntesis» en una «larga y sombría saga de represión y desmovilización» (ibíd.: 346). Pero esta conclusión choca con la alcanzada por Foweraker y Landman (1997), cuya comparación muestra que la movilización social es un componente crucial para la liberalización de los regímenes y la transición a la democracia, así como un catalizador para una mayor participación. También la comparación de Irán, Nicaragua y Filipinas que efectuó Parra (2000) demuestra que es posible una movilización social a gran escala bajo condiciones autoritarias (véase el capítulo 7), al igual que el estudio de Hawkins (2002) sobre la movilización pro derechos humanos durante el régimen de Pinochet en Chile (véase el capítulo 11).

El estudio que en último lugar se presenta en este capítulo tiene como objeto el movimiento feminista en los Estados Unidos desde 1950 hasta 1985 (Costain 1992). Al igual que el de Tarrow (1989), este es un estudio de un solo caso en el que se investiga la actividad de un movimiento social en una democracia capitalista madura; un estudio que emplea las mismas técnicas de codificación de protestas y también relaciona las oportunidades políticas cambiantes con las pautas de protesta. Como el estudio de Gamson (1975), el que se

expone a continuación calcula el impacto del movimiento feminista, y como el de Bashevkin (1998) usa la producción legislativa como medida del éxito del movimiento. En efecto, Costain (1992) codifica los datos de protesta recurriendo al índice del *New York Times*, y los eventos legislativos mediante el *Congressional Quarterly*. Estos datos se complementan con la cobertura periodística de los temas feministas, con datos a nivel individual sobre el apoyo al movimiento, con entrevistas a miembros de los grupos de presión de grandes organizaciones de movimientos sociales (por ejemplo, la *National Organization for Women*, la *Women's Equity Action League*, y el *National Women's Political Caucus*), así como con documentos de estas organizaciones.

Durante la segunda mitad del siglo xx, la movilización feminista registró, primero, un declive hasta finales de los años cincuenta, luego un ligero aumento a finales de los sesenta, llegando a su clímax en 1975, con momentos de declive y puntos álgidos nuevamente en los años ochenta, tras los cuales volvió a decaer hasta el final del periodo (ibíd.: 9-10). A lo largo del siglo xx, el número de proyectos de ley feministas y de leyes aprobadas por el Congreso estadounidense creció rápidamente, alcanzado máximos entre 1919 y 1921. Volvió a repuntar entre 1943 y 1944, si bien el máximo histórico se registró en 1973 y 1974 durante la Legislatura XCIII (ibíd.: 10-11). Partiendo de esta evidencia, Costain (ibíd.: 25) examinó la relación entre las pautas de protesta y de promulgación de leyes, centrándose en la movilización de recursos del movimiento, en el empoderamiento de sus militantes a través de la concienciación y en las formas en las que el gobierno facilitó las actividades del movimiento.

Costain argumentó que la estructura de oportunidades políticas cambió sustancialmente cuando empezó a romperse la coalición del *New Deal* a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta, lo que, en parte, explica las pautas en las protestas y en la legislación observables en los años setenta y ochenta (ibíd.: xiv-xv). Además, el cambio de oportunidades para las mujeres, gracias al desarrollo de un control de natalidad más eficaz y al impacto de su incorporación masiva al mercado de trabajo, dio lugar al surgimiento de nuevas cuestiones y a la aparición de militantes potenciales para el movimiento feminista que anteriormente no existían. A esta coincidencia de eventos se sumó la promoción directa del movimiento por el gobierno, impulsada inicialmente con la creación por el presidente John F. Kennedy de la Comisión Presidencial sobre el Estatuto de la Mujer (ibíd.: 23). A estas alturas, el movimiento feminista tenía la capacidad organizativa y una voluntad cada vez mayor para buscar soluciones colectivas a los problemas sociales de las mujeres (ibíd.: 26).

Los datos de las series temporales permitieron a Costain señalar los momentos álgidos y bajos en la lucha del movimiento por la reforma de las instituciones políticas y culturales dominantes de los Estados Unidos. Ahora bien, en lugar de observar un flujo unidireccional de acciones políticas «movimiento-gobierno», Costain describió una imagen más matizada de la relación mutuamente influyente entre el movimiento, el Congreso y la opinión pública. Esta relación se resume magistralmente en el modelo estadístico que figura en el Anexo de su obra y ha sido desarrollado más pormenorizadamente en trabajos posteriores (véase Costain y Majstorovic 1994). Más allá de sus conclusiones inmediatas sobre el movimiento feminista en los Estados Unidos, Costain (1992) formuló inferencias interesantes sobre la relación entre los movimientos sociales y los gobiernos. Esta relación no es siempre antagonica y, como también indicó Bashevkin (1998), es posible lograr avances significativos dentro de un contexto político que inicialmente podría percibirse como hostil a los

intereses del movimiento. Por lo demás, el estudio de Costain aporta al acervo de publicaciones académicas sobre los movimientos sociales una serie de métodos efectivos para medir y analizar el nexo político entre los movimientos y los gobiernos.

Resumen

La comparación de comparaciones desplegada en este capítulo ha mostrado el desarrollo de las investigaciones sobre movimientos sociales en cuanto a la formación de conceptos analíticos útiles y la confirmación de hallazgos importantes. Las investigaciones comparadas sobre movimientos sociales han refinado la idea de una «ola» o «ciclo» de protesta que presenta ciertos rasgos y componentes identificables, entre ellos, la forma de la movilización, los participantes y el cambio en las pautas estratégicas y de formulación de reivindicaciones. La estructura de oportunidad política se ha revelado como una variable explicativa útil de la estrategia, la forma y el impacto de los movimientos. Por último, la idea de organización del movimiento social (SMO: *social movement organization*) representa una categoría analítica útil que parece fácilmente extrapolable a diferentes contextos políticos.

Las comparaciones han mostrado de diversa forma la importancia explicativa de la transformación económica, las bases sociales de los grupos y las actividades de protesta, la identidad colectiva, los niveles de organización y el contexto político. Con respecto al impacto y a los resultados conseguidos por los movimientos sociales, los estudios han concluido que las consecuencias más probables de la protesta son la institucionalización, la reforma, la ampliación y la protección de derechos y, de un modo u otro, la aceptación pública de la protesta política como medio legítimo y alternativo para cambiar las instituciones y culturas políticas dominantes. Las comparaciones también han aportado mucha información sobre la relación entre la protesta y la democracia, que puede profundizarse más comparando entre sectores de los movimientos sociales. La protesta es más probable en las democracias con menos de tres partidos políticos efectivos. Por lo demás, la protesta política es susceptible de reforzar el ideal de democracia a través de una mayor participación política, lo que, a su vez, puede depender de legados históricos y culturales específicos. Por último, la protesta política es un componente crucial para la liberalización política y la transición hacia la democracia (véase la tabla 8.2).

Como se verá en los capítulos 11 y 12, la investigación de los movimientos sociales ha traspasado los confines del Estado-nación incorporando las diferentes formas en las que la movilización social internacional busca hacer cambios en colaboración con organizaciones intergubernamentales tales como la Organización de Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos (Guest 1990; Weissbrodt y Bartolomei 1991; Risse *et al.* 1999; Imig y Tarrow 2001; Hawkins 2002; Bob 2005). Aun habiendo dado este salto hacia el examen de la aparición, la trayectoria y el impacto de los movimientos en el ámbito internacional, el análisis sigue muy anclado en la comparación de los movimientos en función del país en el que surgen y forman vínculos y frente al cual se movilizan para instar cambios. Así pues, pese a esta incursión deliberada en el tradicional dominio de las relaciones internacionales, la nueva línea de trabajo sobre los movimientos sociales se funda en los tipos de métodos comparados que se abordan en este libro.

Tabla 8.2 Resumen de los trabajos comparados sobre oposición política no violenta y movimientos sociales

Método	Número de países	Ejemplos	Orígenes	Forma/Estrategia	Resultados	Impacto
Comparación de muchos países	Entre 29 democracias y 90 países	Powell (1982); Haas y Stack (1983); Gurr (1993, 2000); Inglehart (1997); Inglehart y Welzel (2005)	El cambio económico subyacente (crecimiento, desarrollo, cambio estructural), la heterogeneidad social y la organización de grupos son determinantes importantes de las protestas. Resultados dispares en cuanto a los efectos de la democracia política			
Comparación de pocos países	Entre 3 y 10 países de Norteamérica, Europa y América Latina	Kitschelt (1986); Dalton (1988, 1994); Kriesi <i>et al.</i> (1995); Foweraker y Landman (1997); Bashevkin (1998)	Entre los militantes de los movimientos sociales en Europa figuran personas con educación superior, rentas medias y con ocupaciones profesionales. La protección cambiante de los derechos políticos y civiles puede traer consigo una mayor movilización	Las distintas oportunidades políticas pueden determinar estrategias diferentes de los movimientos sociales. Los movimientos exhiben olas de movilización con momentos de aumento, algedos y declive claros. Los primeros periodos de protesta son menos violentos que los finales. La movilización obrera tiende a preceder a la movilización de otros movimientos sociales	Las oportunidades políticas inciden en el tipo de impacto que logran los movimientos sociales. La movilización puede cambiar la opinión pública sobre los temas relacionados con los movimientos. Los movimientos pueden lograr avances en años «malos». Los movimientos son un componente clave del proceso de democratización	
Estudios de un solo país	Italia y Estados Unidos	Gamson (1975); Tarrow (1989); Costain (1992)	La acción del gobierno puede facilitar la actividad de los movimientos sociales			Asociación positiva entre movimientos y decisiones legislativas. Los ciclos de protesta enriquecen y fortalecen la democracia

Lecturas complementarias

- Della Porta, D. y Diani, M. (1999): *Social Movements: An Introduction*, Oxford: Blackwell.
Un repaso exhaustivo de la teoría y de la investigación de los movimientos sociales en democracias industriales avanzadas.
- Foweraker, J. (1995): *Theorizing Social Movements*, Londres: Pluto Press.
Una revisión global de las teorías de los movimientos sociales y de su idoneidad para ser usadas en contextos fuera de Norteamérica y Europa.
- McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. N. (1996): *Comparative Perspectives on Social Movements*, Cambridge: Cambridge University Press.
Esta obra presenta los nuevos avances en la teoría y en la investigación de los movimientos sociales.
- Tarrow, S. (1994): *Power in Movement*, Cambridge: Cambridge University Press (Edición española: *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza, 2009).
En este trabajo se hace un seguimiento de la evolución de la teoría y de la investigación de los movimientos sociales.

9. Las transiciones a la democracia

Como se ha puesto de manifiesto en los capítulos anteriores, hace mucho tiempo que tanto el establecimiento como el mantenimiento de la democracia constituyen objetos de atención en los estudios de política comparada. En el capítulo 6 se examinaron algunas de las muchas comparaciones que se han efectuado sobre la relación entre el desarrollo económico y la democracia. En los capítulos 7 y 8 se compararon diversos análisis sobre los desafíos violentos y no violentos al sistema político y se exploró en qué medida tales desafíos están relacionados con la democracia. Aparte de en estos temas de investigación, el estudio comparado de la democracia se ha centrado en momentos históricos cruciales de transición democrática. Las transiciones democráticas cobraron creciente interés como objeto de investigación comparada al final de la dictadura portuguesa en 1974, un evento que dio lugar a la denominada «tercera ola» de democratización de la historia mundial (Huntington 1991). El proceso de transición democrática que comenzó en Portugal se propagaría a otros países autoritarios de Europa del Sur, América Latina, África, Asia y Europa del Este.

La propagación, el ritmo y el proceso de democratización global se han convertido en temas importantes para la política comparada y han dado lugar al desarrollo, dentro de la disciplina, de un campo conocido como «estudios de democratización» (Whitehead 1996a, 2002). La mayor parte de los estudios de democratización se han centrado en las transiciones posteriores a 1974, pero algunos han extraído conclusiones a partir de la investigación de procesos de democratización anteriores (Moore 1966; Therborn 1977; Rueschemeyer *et al.* 1992; Fischer 1996; Collier 1999). En este capítulo se abordan los estudios clave en este campo particular de la política comparada, en un intento por poner de relieve los diferentes métodos utilizados para responder a una serie básica de preguntas de investigación en torno a la proliferación global de la forma de gobierno democrática.

El problema de investigación

Las comparaciones que se reseñan en este capítulo pretenden describir de diversas formas la propagación mundial de la democracia, con vistas a explicar por qué, cuándo y dónde sucede, y valorar las perspectivas futuras de la democracia en el mundo. A pesar de sus diferentes marcos temporales y geográficos, varias de las preguntas de investigación han seguido siendo las mismas. Primera: ¿existen ciertas «precondiciones» para el establecimiento y mantenimiento de la democracia? (véanse el capítulo 6 y Karl 1990). Segunda: ¿quiénes son los «agentes» de la democratización? Tercera: a propósito de la tercera ola de democratización, ¿por qué algunos países a los que anteriormente se les había considerado «condenados a un autoritarismo sin fin» experimentaron transiciones democráticas (Levine 1989: 377; Przeworski 1991: 1)?¹ Cuarta: ¿qué factores externos ayudan a promover las transiciones democráticas? Todos los estudios incluidos en este capítulo han tratado de responder a estas preguntas; ahora bien, al igual que en los capítulos anteriores, las respuestas que proporcionan constituyen a menudo un reflejo del método comparado que adoptaron.

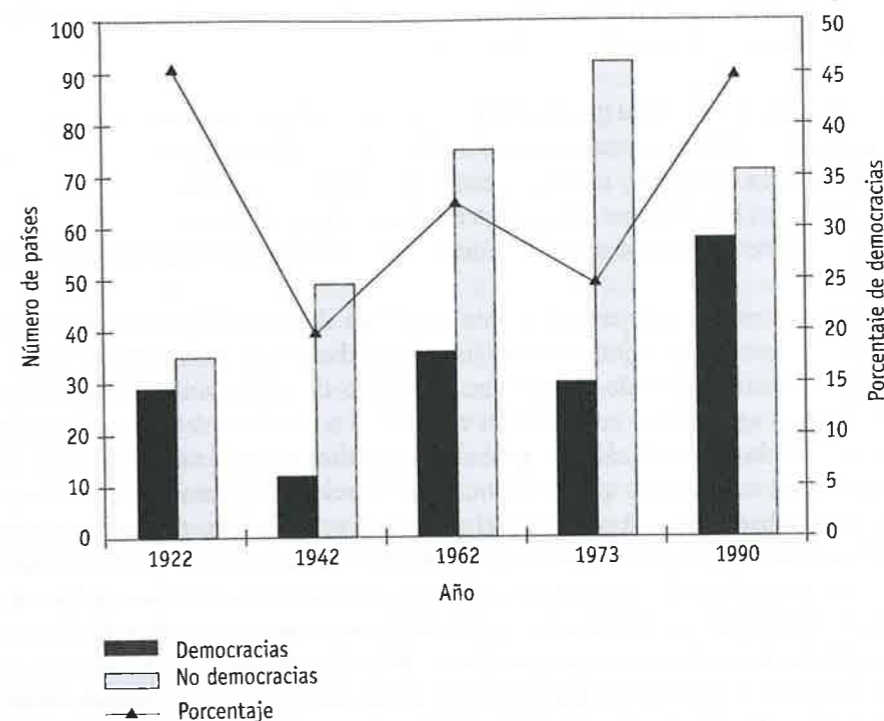
La comparación de muchos países

Como se ha puesto de manifiesto en el capítulo 6, en la investigación en política comparada abundan los ejemplos de estudios de muchos países que pretenden explicar la democracia, pero muy pocos se han centrado en el proceso en sí de la transición democrática. Entre las comparaciones de transiciones democráticas reseñadas en este apartado figuran la comparación cualitativa global de tipos de democratización de Huntington (1991), la descripción y clasificación que efectuaron Jagers y Gurr (1995) de los regímenes durante «la tercera ola», la comparación global de las democracias desde 1985 y el análisis global de los procesos de democratización durante la tercera y cuarta olas (es decir, las transiciones posteriores a 1989) de Vanhanen (1997). En cada comparación, los autores ofrecen definiciones de democracia y esbozan sus diferentes medidas, mientras que tres de los estudios examinan un conjunto parsimonioso de factores explicativos de su aparición en el tiempo y en el espacio geográfico.

En *La tercera ola*, Huntington (1991: 15) definió una ola de transición democrática como un grupo de transiciones desde regímenes no democráticos a regímenes democráticos que ocurren dentro de un periodo de tiempo especificado y que superan significativamente a las transiciones en la dirección opuesta durante ese periodo. Huntington identificó tres olas de ese tipo en la historia mundial: la primera se extendió desde 1828 a 1926, la segunda desde

¹ Esta tercera pregunta es igualmente aplicable a los regímenes militares autoritarios de América Latina, al igual que a los regímenes comunistas «totalitarios» de Europa del Este. En efecto, una línea de investigación concluyó que la ubicación de algunos países capitalistas dependientes de América Latina suponía necesariamente que sufrirían periodos de autoritarismo largos e inevitables (O'Donnell 1973), mientras que otra línea de investigación apuntó que los regímenes totalitarios eran los menos susceptibles de experimentar transiciones democráticas (Kirkpatrick 1979).

Figura 9.1 El crecimiento y el declive de la democracia en el mundo



FUENTE: Adaptada de Huntington (1991: tabla 1.1).

1943 a 1962, y la tercera desde 1974 a 1989. Cada ola vino marcada por un periodo de «reveses» democráticos en los que regímenes previamente democráticos se vinieron abajo y se establecieron regímenes autoritarios. Desde la primera ola, el número tanto de países como de democracias ha aumentado hasta el punto de que hacia 1990, de acuerdo con los datos de Huntington (1991: 26), de los 129 países existentes en el mundo 58 eran democráticos. La posterior desintegración de la Unión Soviética añadió más países independientes, un proceso que se ha visto acompañado de una democratización ulterior dentro de la nueva Europa, al igual que en otras regiones del mundo (véase *infra* la reseña de Doorenspleet).

La figura 9.1 muestra que, en el periodo de entreguerras y en los años de guerra la democratización sufrió un fuerte revés, mientras que en la posguerra se verificó un aumento espectacular en el número de democracias. Ahora bien, lo más importante, según Huntington (1991), es que durante la tercera ola el crecimiento de la democracia, expresado como aumento porcentual, no ha tenido precedentes en la historia del mundo. Por ello, a través de su comparación cualitativa global este autor intentó explicar por qué y cómo se democratizaron los países durante este periodo. El valor de su estudio estriba no tanto en la explicación de la tercera ola como en la descripción de la misma, que se revela más como una serie de factores posibles que merecen un análisis comparado (y que estudios posteriores han

contrastado). Con vistas a los objetivos metodológicos de este libro, en este apartado se examina cómo hizo uso de la evidencia para respaldar cinco proposiciones sobre por qué se han democratizado los países durante la tercera ola. Los cinco factores explicativos de las transiciones democráticas entre 1974 y 1990 son:

1. una crisis de legitimidad galopante del régimen autoritario anterior;
2. niveles de crecimiento económico elevados en los años sesenta;
3. cambios en la doctrina y práctica dentro de la Iglesia católica;
4. un cambio en las políticas de actores externos importantes; y
5. un efecto de demostración, o «bola de nieve», en todo el planeta (Huntington 1991: 45-46).

Huntington argumentó que no existe una causa de democratización única y, por ende, consideró estas cinco explicaciones como interdependientes y acumulables (ibíd.: 38). Su estudio recopila varios tipos de evidencias en apoyo de estas cinco tesis, entre los que figuran estadísticas agregadas, información cualitativa sobre los eventos e impresiones personales documentadas. Pese al alcance global del estudio, se emplean evidencias para efectuar comparaciones cualitativas que no demuestran la relevancia estadística de las pautas de democratización observadas. Asimismo, Huntington sostuvo que una comparación detallada de los factores explicativos trascendía el ámbito de su estudio, particularmente en lo relativo a la contribución de la crisis de legitimidad, los actores externos y los efectos de demostración. Por ejemplo, se refirió a la legitimidad como un «concepto resbaladizo que los analistas políticos hacen bien en evitar» (ibíd.: 46). Con respecto a los actores externos, afirmó que los efectos directos de las diferentes políticas exteriores de las administraciones Carter y Reagan sobre el proceso de democratización «varían muchísimo de unos países a otros y que requeriría un esfuerzo extraordinario evaluar el impacto incluso en un solo país» (ibíd.: 95), por lo que «no es posible una valoración definitiva del rol de los Estados Unidos en las democratizaciones de la tercera ola» (ibíd.: 98). Por último, sugirió que «[probar] efectos demostración en casos concretos resulta difícil y requeriría un estudio más intensivo del que es posible hacer aquí» (ibíd.: 100).

En resumen, dos de las cinco explicaciones para la tercera ola de democratización no reciben más que un apoyo impresionista y anecdótico, lo cual es quizá una buena demostración de las posibles limitaciones de las comparaciones cualitativas globales, aun cuando abren futuras áreas de investigación. En cuanto a los dos factores restantes (el crecimiento económico y el impacto de la Iglesia católica), Huntington aportó evidencias más robustas. Con respecto al nivel de crecimiento económico posterior a 1960, prácticamente el 90 por ciento de los países que experimentaron una liberalización política o transición democrática se sitúan en el «rango medio» del PIB mundial per cápita, mientras que la mitad de los países de la tercera ola registran rentas de entre 1.000 y 3.000 dólares estadounidenses (ibíd.: 63). Si bien Huntington reconoció la ausencia de una relación necesaria entre el desarrollo económico y la democracia, implícitamente indicó una asociación positiva entre ambos fenómenos de modo que el desarrollo económico «sienta las bases para la democracia; las crisis provocadas bien por un rápido crecimiento o por una recesión económica debilitan el autoritarismo» (ibíd.: 59). Mantuvo, además, que un desarrollo económico que conlleve una industrialización sustancial desencadena una compleja serie de fuerzas

sociales que los regímenes autoritarios fueron incapaces de controlar, tales como nuevos valores, educación, mejores recursos, liberalización comercial y la expansión de la clase media (ibíd.: 65-66; compárese con Rueschemeyer *et al.* 1992).

En cuanto a la función de la Iglesia católica en el fomento de la democracia, Huntington (1991: 76) constató que casi el 75 por ciento de los países de la tercera ola eran católicos. La ola comenzó en Portugal y España, saltó a América Central y del Sur, y a Filipinas, regresó a Chile y México (técnicamente, México no experimentó su transición hasta 2000) y luego a Polonia y Hungría. Huntington identificó varias razones para este «efecto católico». En primer lugar, algunos países católicos tradicionalmente pobres experimentaron tasas de crecimiento que facilitaron las transiciones a la democracia (ibíd.: 77). En segundo lugar, el giro progresista de la Iglesia católica a escala mundial y regional llevó a una mayor organización y movilización de los grupos de base de personas laicas que trataban de expresar su descontento por las condiciones de pobreza y represión en que vivían. En tercer lugar, una serie de visitas papales a países autoritarios alentó la liberalización política. En suma, los regímenes autoritarios se vieron presionados por la Iglesia católica tanto desde arriba como desde abajo para iniciar transiciones hacia la democracia (ibíd.: 79-85).

En contraste con la comparación cualitativa de la tercera ola de Huntington (1991), Jaggers y Gurr (1995) recurrieron al conjunto de datos globales y de series temporales de *Polity III*² para «rastrear» la tercera ola de manera descriptiva, tanto a escala planetaria como región por región. Los datos incluyen dos medidas del tipo de régimen (autocracia y democracia), que, combinadas, proporcionan una medida general de democracia en un país dado y en un momento específico. La medida combinada expresa la diferencia entre el nivel de autocracia y democracia en un país para un total de cinco indicadores principales, a saber: la competitividad de la participación política, la regulación de la participación, la competitividad de la selección del ejecutivo, el grado de apertura del proceso de selección de los miembros del ejecutivo y las restricciones establecidas al jefe del ejecutivo (ibíd.: 472). Los países reciben puntos computables en la escala de democracia por la elevada competitividad de participación y selección del ejecutivo, la ausencia de regulación, la apertura en el proceso de selección de los miembros del ejecutivo y las restricciones a la autoridad ejecutiva. Alternativamente, los países reciben puntos computables en la escala de autocracia por presentar escasa o nula competitividad, grados de regulación elevados, selección cerrada y escasas restricciones a la autoridad ejecutiva.

En su conjunto, la medida «democracia menos autocracia» oscila entre +10 para Estados claramente democráticos y -10 para aquellos estrictamente autocráticos (ibíd.: 473). La puntuación en sí misma se correlaciona fuertemente con otras medidas de democracia previamente usadas en estudios comparados sobre el rendimiento de la democracia (véanse los capítulos 6 y 10), lo que lleva a los autores a concluir que la medida de democracia es válida empíricamente (Jaggers y Gurr 1995: 476). La medida, más allá de sus aspectos cuantitativos, pretende plasmar la idea de que en un país pueden coexistir elementos democráticos y autocráticos. Descriptivamente, la representación gráfica de la serie temporal de

² El proyecto *Polity* se propone medir y documentar los tipos de regímenes existentes en el mundo desde 1800 hasta el presente y ha generado cuatro ediciones (*Polity I*, *Polity II*, *Polity III* y *Polity IV*).

esta medida desde 1960 arroja que «hasta finales de los años setenta, los datos marcan una tendencia global desde 1960 hacia el crecimiento de la autocracia en el sistema internacional de Estados y un descenso simultáneo en el grado de democracia» (ibíd.: 476). Esta tendencia decreciente no logró invertirse hasta las transiciones democráticas de España y Portugal, seguidas por las de América Latina, Europa del Este y partes de Asia y África. Así pues, hacia 1990, el «grado de democracia en el sistema internacional superaba el grado de autocracia» (ibíd.: 476). Por tanto, estas tendencias cuantitativas corroboran la descripción que hizo Huntington (1991) de la tercera ola.

Estas tendencias descriptivas se analizan, además, de dos formas. En primer lugar, los autores examinaron las diferencias en el grado de democracia entre cinco regiones del mundo: las Américas, África, Oriente Medio y Asia, y el Pacífico. Durante los años noventa, sólo los países del África subsahariana y de Oriente Medio registraban niveles más altos de autocracia que de democracia. En segundo lugar, clasificaron el mundo en sistemas políticos coherentes e incoherentes, los cuales pueden ser tanto democracias como autocracias. Por una parte, las democracias coherentes y las autocracias coherentes están situadas en los puntos extremos de la medida combinada (democracias coherentes ≥ 7 ; y autocracias coherentes ≤ -7). Por otra parte, las democracias incoherentes y las autocracias incoherentes ocupan el rango de valores medio (autocracias incoherentes $-6 \leq y \leq 0$; y democracias incoherentes, $0 \leq y \leq 6$) (Jagers y Gurr 1995: 478-479). Conceptualmente, los sistemas políticos incoherentes son más vulnerables a cambios de régimen, tanto en una dirección positiva hacia la democracia como en una dirección negativa hacia la autocracia. En 1994, el mundo (151 países) estaba integrado en un 18 por ciento por autocracias coherentes, en un 50 por ciento por democracias coherentes, en un 19 por ciento por autocracias incoherentes, y en un 13 por ciento por democracias incoherentes. Estos resultados sugieren que el 32 por ciento de los países del mundo podían entonces evolucionar bien hacia la democracia o bien experimentar involuciones hacia la autocracia, mientras que otro 18 por ciento se encontraba a la espera de un impulso inicial hacia la democracia (ibíd.: 479).

Esta comparación global de tipos de régimen basada en la diferencia entre el nivel de autocracia y de democracia en un país resulta útil para las pautas descriptivas de la tercera ola, aun cuando los autores reconocieran todavía no haber identificado las «causas de estas diferencias en las pautas de cambio de régimen» (ibíd.: 479). Las comparaciones globales presentadas en el capítulo 6 que examinaban la relación entre el desarrollo económico y la democracia mostraban uno de los modos en los que estas causas podían ser identificadas; sin embargo, estos estudios no se interesaban por la transición democrática *per se*. En cambio, el trabajo de Tatu Vanhanen (1984, 1990, 1997 y 2003) sí intenta identificar una explicación causal de la democratización que sea válida a lo largo y ancho del mundo (entre 119 y 172 países) y para todas las épocas (desde 1850 hasta el presente). En este apartado del capítulo se expone la investigación comparada de Vanhanen publicada bajo el título *The Prospects of Democracy* (Vanhanen 1997), que parte de un trabajo anterior y apenas difiere de otro estudio suyo más reciente (Vanhanen 2003).

En lugar de basarse en medidas subjetivas del grado de democracia en un país mediante una serie de indicadores clasificados, Vanhanen estableció una medida objetiva de democracia usando dos indicadores electorales que plasman los principios democráticos de *competición* y *participación*. La competición se mide a través del porcentaje de votos emitido

en elecciones presidenciales o parlamentarias (o ambas) a favor de los partidos políticos más pequeños (esto es, 100 menos el porcentaje obtenido por el partido más grande). La participación se mide a través del porcentaje de la población que efectivamente votó en las elecciones (ibíd.: 34). Suponiendo que estos dos principios son esenciales para la democracia y que ambos tienen el mismo valor, Vanhanen creó un Índice de Democratización (ID) multiplicando la medida de competición por la medida de participación. De este modo, los valores elevados denotan un mayor grado de democracia, mientras que un cero en cualquiera de los componentes reduce el índice a cero (ibíd.: 35). Este índice de democratización hace las veces de variable dependiente en las comparaciones globales que Vanhanen lleva a cabo durante los periodos 1850-1979 (119 países), 1980-1988 (147 países) y 1991-1993 (172 países).

La variable independiente es una combinación de seis indicadores que representan la distribución de los recursos de poder en un país. Los seis indicadores incluyen el número de estudiantes universitarios por cada 100.000 habitantes, el área de las explotaciones agrarias familiares como porcentaje del área total de explotaciones, el grado de centralización de los recursos económicos no agrarios, al igual que la población urbana, la población no agrícola y la población alfabetizada, todo ello expresado como porcentaje de la población total (ibíd.: 42). A diferencia de los estudios descritos en el capítulo 4, el índice de recursos de poder engloba indicadores de desarrollo económico, al igual que medidas que reflejan la distribución de los recursos en una sociedad. De este modo, deja margen para países pobres con recursos bien distribuidos y países ricos con distribuciones de recursos concentradas. Vanhanen (ibíd.: 155) señaló la distribución de recursos de poder como el factor causal individual más importante de la democratización en el mundo desde 1850.

En el resto de su análisis empleó correlaciones y regresiones para examinar la relación entre la distribución de los recursos de poder y la democratización para sus tres muestras globales de países. Los resultados del análisis estadístico arrojan que la distribución de los recursos de poder explica el 66 por ciento de la variación en el grado de democracia para la muestra total de 1850-1993, mientras que para el periodo 1991-1993 (ibíd.: 155) explica entre el 59 y el 65 por ciento de la variación en la muestra. Partiendo de estos hallazgos a lo largo del tiempo y del espacio, Vanhanen se propuso predecir la probabilidad de democratización tanto para regiones como para países concretos. En la tabla 9.1 se resumen sus predicciones para las regiones del mundo, que parecen corroborarse en tres de las regiones: 1) América Latina y el Caribe (democracia), 2) África subsahariana (no democracia), 3) Asia Oriental y Suroriental (no democracia). Su modelo, en cambio, no puede explicar el colapso de la Unión Soviética ni las transiciones democráticas en Europa del Este. Tampoco sirve para predecir el mantenimiento del autoritarismo en el Norte de África, Oriente Medio y Asia Oriental, ni para anticipar el proceso de democratización en el Sur de Asia y Oceanía.

Renske Doorenspleet (2005) ha utilizado una versión modificada de los datos de Polity en su análisis comparado global para descubrir los factores que explican la democratización en los años que siguieron a la Guerra Fría (1989-2000). Esta investigadora ha denominado a este periodo la «cuarta ola», ya que presenta algunos rasgos diferentes de los de las otras olas de democracia descritas por Huntington (1991) y ha contrastado varias hipótesis dominantes sobre los principales factores explicativos que dan cuenta de la democracia. Su análisis coincide con el de Przeworski *et al.* (2000) al no hallar evidencias de un efecto

Tabla 9.1 Perspectivas de democracia en el mundo

Regiones	Número de países Total = 172	Predicciones
Europa y Norteamérica	40	Las perspectivas de democracia en Norteamérica son muy buenas, a pesar del grave problema de la baja participación electoral en Estados Unidos. La democracia probablemente sobrevivirá en Europa Occidental. El colapso de los regímenes socialistas en Europa del Este no se predijo; con todo, el nivel de distribución de recursos es lo suficientemente elevado como para mantener la democracia. La democracia sobrevivirá en los nuevos Estados de la antigua Unión Soviética.
América Latina y el Caribe	29	La victoria de la democracia en América Latina en los años ochenta no se esperaba desde la perspectiva de la distribución de recursos y la democracia será más o menos permanente en la región.
África del Norte, Oriente Próximo y Asia Central	29	La democratización en la región ha sido mucho más baja de lo esperado; la región muestra el número más alto de casos atípicos, evidencia que exigiría explicaciones alternativas.
África subsahariana	44	La región presenta el nivel más bajo de democratización del mundo, lo que es coherente con su igualmente bajo grado de distribución de los recursos. A pesar del deseo de democratización, las posibilidades de establecer instituciones democráticas duraderas siguen siendo muy escasas.
Asia Meridional	7	El grado de democracia ha sido más alto de lo previsto. La región demuestra que la democracia es posible en países pobres con una distribución suficiente de los recursos de poder.
Asia Oriental y Asia Suroriental	16	El grado de democracia se desvía muy poco de lo que había sido previsto. Los regímenes socialistas y ex socialistas de la región resistirán las presiones populares de democratización.
Oceanía	7	El grado de democracia es más alto de lo esperado.

FUENTE: Adaptada de Vanhanen (1997: 106-154).

económico sobre la democratización, lo que equivale a decir que los regímenes autoritarios tienen las mismas probabilidades de democratizarse tanto en países más desarrollados como en países más pobres. Doorenspleet también ha llegado a la conclusión de que la estructura de clases no afecta mucho a la democratización; sin embargo, ha concluido que los países autoritarios con mayores vínculos comerciales externos con países centrales (véase el capítulo 6) tienen más probabilidades de democratizarse, y que la difusión internacional de la democracia, medida por el número de «vecinos democráticos», es un factor importante (véase el capítulo 12).

El análisis global de las transiciones democráticas aún no ha arrojado una serie de conclusiones coherentes. Por una parte, como se puso de manifiesto en los análisis del capítulo 6, el vínculo entre el desarrollo económico y la transición democrática sólo ha quedado demostrado en el trabajo de Carles Boix (2003 y Boix y Stokes 2003). Si bien Przeworski *et al.* (2000) descartaron el desarrollo económico como un factor relevante para la democratización (algo que Doorenspleet confirma), no aportaron ningún conjunto de generalizaciones aplicables a todas las experiencias de transición democrática. Huntington (1991) y Jagers y Gurr (1995) describieron adecuadamente las olas de democracia pero, una vez más, no cabe decir lo mismo de la explicación que hicieron de las tendencias observadas. Las contradicciones en los resultados de Vanhanen ponen de manifiesto los compromisos inherentes a los diferentes métodos de comparación. Al igual que las comparaciones reseñadas anteriormente en el capítulo 6, un simple conjunto de variables podría explicar las regularidades observadas a escala mundial; sin embargo, el examen de los hallazgos a escala regional resulta problemático, lo que ha llevado a los investigadores a buscar variables explicativas adicionales. Siendo justos, habría que decir que Vanhanen no ha excluido otras explicaciones de la democracia, tales como la cultura política, las influencias externas y las instituciones políticas, sino que sus aspiraciones comparativas le impiden operacionalizar más variables de contexto específicas. Los estudios comparados que se reseñan en el siguiente apartado examinan detalladamente un número de países más reducido, intentando así prestar mayor atención a factores de contexto específicos, pero sin renunciar a extraer inferencias más amplias sobre el proceso de transición democrática.

La comparación de pocos países

En general, el campo de los estudios de democratización surgió de la comparación de pocos países, en respuesta a las primeras transiciones democráticas en los países de Europa meridional y América Latina. Los estudios que recurren a este método de comparación tienden a adolecer del sesgo de selección, ya que su centro de atención suele hallarse en los países que habían experimentado o estaban experimentando dichas transiciones democráticas (compárese con la reseña de Wolf 1969 en el capítulo 7). En este apartado se examinan tres estudios de este tipo: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, investigación coordinada por O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1986a, 1986b, 1986c); la comparación de los acuerdos entre las élites de Venezuela, Colombia y Costa Rica, publicada por Peeler (1992); y *Problems of Democratic Transition and Consolidation*, de Linz y Stepan (1996).

La obra de O'Donnell *et al.* (1995) reúne artículos elaborados por varios investigadores sobre quince países de Europa meridional y América Latina, y ciertamente representan el origen del campo actual de la política comparada sobre estudios de democratización. La aportación de Peeler (1992) va en la misma dirección aunque se remonta en la historia para examinar las primeras transiciones en América Latina, mientras que la obra de Linz y Stepan (1996) pretende ir más allá de un estudio de transición democrática y extraer inferencias más amplias sobre el proceso de consolidación democrática en Europa meridional, América Latina y la Europa poscomunista. Estos tres estudios se cotejarán luego con un análisis comparado de «experimentos democráticos» en el África subsahariana, que examina las pautas divergentes de transición democrática en 42 países (Bratton y Van de Walle 1997).

Los responsables del conjunto de estudios publicados en *Transiciones desde un gobierno autoritario* (O'Donnell *et al.* 1995) compartieron mucho tiempo en el Wilson Center for International Scholars en el Distrito Federal de Washington, intentando explicar y comprender las transiciones democráticas en Europa meridional y América Latina. En la edición original de esta investigación, publicada en inglés en 1986, los tomos I y II contienen trece estudios de países individuales de democratización, y en los tomos III y IV se resumen las conclusiones extraídas de la comparación de todos los casos. Aun reconociendo que las transiciones desde un sistema autoritario pueden llevar a la «instauración de la democracia política, o bien a la restauración de otro régimen autoritario todavía más represivo», los trece estudios se centran primordialmente en los procesos de liberalización política y democratización (O'Donnell y Schmitter 1986: 3-14)³. Los países sobre los que versan los estudios de esta obra son: Italia, Grecia, Portugal, España, Turquía, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Los autores aceptaron la diversidad de estos contextos, aunque en su comparación buscaron puntos de convergencia entre todos los casos para explicar el proceso de democratización, evitando al tiempo «validar» una teoría específica de transición democrática (*ibid.*: 3).

Para comenzar con una valoración del conjunto de estudios, en la tabla 9.2 se resumen los principales factores explicativos y los resultados de cada uno de los trece casos de estudio, a fin de mostrar las áreas de convergencia y divergencia en el proceso de democratización entre los países. En cierta medida, los estudios evitan el sesgo de selección, ya que algunos de los países no han experimentado transiciones democráticas. Puesto que los estudios fueron escritos durante la tercera ola, muchos de los resultados políticos reflejados en la tabla son casos de no transición, aunque los autores intentaron anticipar los cambios políticos que podrían producirse en el futuro. En su conjunto, los estudios de esta obra establecen diferencias conceptuales entre liberalización, transición democrática y redemocratización (O'Donnell y Schmitter 1996: 2-14), si bien sus comparaciones revelan un conjunto común de factores que contribuyen a explicar estos diferentes tipos de régimen.

³ El cuarto volumen, *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, fue escrito por Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, mientras que los otros tres tomos fueron editados por O'Donnell, Schmitter y Whitehead.

Tabla 9.2 Transiciones desde sistemas autoritarios

Autor	País	Principales factores explicativos	Resultado
Pasquino	Italia 1943-1948	Derrocamiento del dictador Liberación por los Aliados y Guerra Fría Fuerzas democráticas (partidos y resistencia) Proceso de redacción de una constitución	Transición democrática
Maravall y Santamaría	España 1975	Pactos y negociaciones entre élites	Transición democrática
Maxwell	Portugal 1974	Descolonización Golpe militar progresista seguido de movilización popular Incapacidad de liberalizar	Transición democrática
Diamandouros	Grecia 1974	Cálculos de las élites Crisis de Chipre Movilización general	Transición democrática
Sunar y Sayari	Turquía	Proceso dominado por el ejército Legado de poder estatal centralizado	Liberalización
Cavarozzi	Argentina 1955-1983	Ciclos de regímenes civiles y militares Fracaso del modelo económico neoliberal Derrota en Malvinas Liderazgo del Partido Radical de Alfonsín	Transición democrática
Whitehead	Bolivia 1977-1980	Inicio de la transición por el general Banzer Crisis en el pacto entre el ejército y los campesinos Facciones enfrentadas dividen el régimen autoritario Resultados electorales no concluyentes (3 elecciones) Ausencia de condiciones mínimas para una alianza	No, pero se establece una democracia débil en 1982

Tabla 9.2 (Continuación)

Autor	País	Principales factores explicativos	Resultado
Martins	Brasil 1974-1985	Liberalización política iniciada en 1974 Fin del milagro económico Liberalización prolongada controlada por el ejército Creciente movilización social	Liberalización
Garretón	Chile 1980-1986	Referéndum y constitución en 1980 Crisis del régimen a comienzos de los años ochenta Inexistencia de oposición con una visión alternativa al régimen militar	No hay transición
Middlebrook	México 1977-1986	Protesta popular y represión en 1968 Formación de partidos alternativos Mayor legitimación del partido gobernante	Liberalización
Cotler	Perú 1963 y 1977-1980	Intensa lucha social y política Crisis económica en 1977 Negociación entre élites y «traspaso de poder»	Transición democrática
Gillespie	Uruguay 1973-1984	Negociación de las élites de partidos dominantes Aprobación pública de los pactos de liberalización	Redemocratización
Karl	Venezuela 1958	Presencia de petróleo Pactos políticos entre los dos partidos políticos dominantes	Transición democrática

FUENTE: Resumen de O'Donnell *et al.* (1986a, 1986b).

En el tomo final de la serie, O'Donnell y Schmitter (1986) trataron de extraer conclusiones tentativas sobre los trece casos. Aceptaron la incertidumbre inherente de los resultados, aceptación que pone de relieve un problema más general que afecta a los comparatistas y consiste en la «preocupación por lo inmediato, lo que lleva, en cierto modo, a plegarse a la moda, inclinándose a seguir los eventos de más actualidad» (Valenzuela 1988: 78). En efecto, algunos de los países no democráticos enumerados en la tabla 9.2 se consideran hoy día casos de transiciones democráticas exitosas (Chile, Brasil, Bolivia y México), mientras que otros han sufrido una involución en sus transiciones (por ejemplo, Perú entre 1992 y 2000; véase Foweraker *et al.* 2003: 34-55). En la mayoría de los casos, el impulso a la liberalización se origina en el propio seno del régimen autoritario y surge de un conflicto entre los «duros», que pretenden mantener el régimen autoritario tal cual, y los «blandos», que tratan de iniciar un proceso de liberalización con vistas a legitimar el régimen (O'Donnell y Schmitter 1986: 15-21). Estos dos grupos de élites diferentes dentro del régimen sopesan los costes de un mayor autoritarismo (oposición interna y externa, y pérdida de legitimidad) frente a los costes de la liberalización (mayor inestabilidad social y política).

En la mayoría de los casos, la liberalización del régimen autoritario fue acompañada de la «resurrección de la sociedad civil» (ibíd.: 26-27, 48-56), de tal modo que una mayor movilización social genera presión a favor de la democracia (véanse igualmente Foweraker y Landman 1997; Bratton y Van de Walle 1997). A pesar de este impulso desde abajo a favor de la democratización, los autores de esta colección de estudios remarcaron el papel trascendental de las élites en las transiciones democráticas, ya que forman «pactos negociados» en los que se sientan las «reglas que rigen el ejercicio del poder» (O'Donnell y Schmitter 1986: 37; véase igualmente Howarth 1998b). Por último, en la mayoría de los países, el momento de transición fue acompañado del anuncio de elecciones bien para una asamblea constituyente (como en el caso de Perú), bien para elegir por primera vez a algún conjunto de representantes (como en el caso de los gobernadores brasileños), o para ambos propósitos. Estas elecciones sirven a los partidos políticos, tanto a los que existían antes del periodo autoritario como a los de nueva creación, de incentivo para asumir una función más destacada en la transición democrática, considerándose las elecciones como un acto constituyente (O'Donnell y Schmitter 1986: 57).

Desde un enfoque similar al adoptado por este conjunto de estudios, Peeler (1992) comparó las experiencias históricas de Colombia, Costa Rica y Venezuela, países que desde 1950 (y hasta recientemente en los casos de Colombia y Venezuela) han exhibido una estabilidad razonable en sus instituciones democráticas e ilustran posibles modelos de transiciones democráticas durante la tercera ola. Aun reconociendo las diferencias entre estos casos, el análisis comparado examina cómo los «acuerdos entre élites» contribuyen a establecer los regímenes democráticos y cómo la «convergencia de élites» contribuyen a su supervivencia (ibíd.: 83; véase igualmente el cuadro resumen 9.1). Además, el estudio de Peeler examina la relación entre el comportamiento de las élites y el de las masas en el momento de la transición. Según el autor, la consolidación democrática es más probable en países en los que la participación se ha extendido a todas las élites, estableciendo al mismo tiempo alguna forma de control vertical para canalizar las reivindicaciones populares (ibíd.: 83).

CUADRO RESUMEN 9.1 Acuerdos entre élites y convergencia de élites

Los conceptos gemelos de *acuerdos entre élites* y *convergencia de élites* han sido utilizados para explicar el proceso de transición democrática y las perspectivas de consolidación de la democracia desde un panorama en el que las élites dejan de luchar unas con otras y básicamente «aceptan el desacuerdo» dentro de un marco de gobierno pacífico. Un arreglo entre élites es una situación política en la que las élites de las dos facciones beligerantes «repentinamente y deliberadamente reorganizan sus relaciones negociando compromisos con respecto a sus discrepancias más básicas» (Burton *et al.* 1992: 13). Una vez que las diferencias han dejado de provocar violencia entre las facciones, estas últimas allanan el camino para una competencia abierta y pacífica y, eventualmente, pueden conducir a la consolidación democrática. En general, los acuerdos entre élites surgen de periodos prolongados de conflictos y crisis que amenazan con reavivar una violencia generalizada. Entre los ejemplos de acuerdos entre élites ocurridos a lo largo de la historia, cabe citar los de Inglaterra (1688-1689), Suecia (1809), México (1929), Costa Rica (1948), Colombia (1957-1958), Venezuela (1958) y España y República Dominicana (años setenta) (*ibíd.*: 14).

La convergencia de élites se produce tras un acuerdo entre élites, y es un fenómeno que se limita a las democracias no consolidadas. Se caracteriza por una coalición de facciones enfrentadas, dentro un conjunto de élites desunido, que son capaces de movilizar mayorías electorales significativas para dominar el poder ejecutivo de un país (*ibíd.*: 24). La convergencia de élites avanza hasta que el grupo subordinado de élites aprende a batir al grupo dominante a través del proceso electoral. Esta aceptación de las reglas de juego democráticas y el reparto eventual de las victorias electorales redundan en una consolidación democrática. Asimismo, la competencia por el conjunto central de votantes necesariamente implica un debilitamiento de la polarización del espectro político (*ibíd.*: 25). Entre los ejemplos de convergencia de élites a lo largo de la historia cabe citar los siguientes: Francia desde 1958 hasta el periodo de cohabitación de los años ochenta; Noruega y Dinamarca (1900-1933); e Italia, Japón y Grecia (años setenta y noventa) (*ibíd.*: 25).

En la tabla 9.3 se resume la comparación efectuada por Peeler (1992). Como se desprende de ella, Colombia y Venezuela fueron importantes centros políticos y económicos para el Imperio español, mientras que Costa Rica estaba aislada y no ofrecía ningún interés para España. Los tres casos desarrollaron clases políticas fuertes y una economía exportadora de café. Los años de crisis tuvieron orígenes similares que abocaron a conflictos políticos y violencia entre élites rivales, y tanto Colombia como Venezuela sufrieron periodos de dictadura. En los tres casos, la transición a la democracia «entrañó la firma de pactos explícitos entre las élites competidoras», que establecieron el desarrollo de la «competencia dentro de un marco de normas consensuadas» (Peeler 1992: 94). Por último, los tres países tuvieron que hacer frente a graves desafíos, de origen nacional y extranjero, al gobierno democrático, de los que Costa Rica y Venezuela salieron airosos en lo que respecta a la estabilidad democrática.

Tabla 9.3 Acuerdos entre élites y transición democrática

	Colombia	Costa Rica	Venezuela
Condiciones previas	Centro colonial y fuerte clase alta criolla Partidos Liberal y Conservador fuertes Elecciones vistas como medio de legitimación Economía exportadora de café (tardía)	Aislado, débil y pobre Política individualista sin desarrollo de partidos Elecciones vistas como medio de legitimación Economía exportadora de café (temprana) Desarrollo de la enseñanza pública	Centro colonial y fuerte clase hacendada Partidos Liberal y Conservador, caciquismo. Elecciones vistas como medio de legitimación Economía exportadora de café (temprana)
Años de crisis	Gran Depresión y Segunda Guerra Mundial Partidos comunistas y populistas Violencia y dictadura hasta 1958	Gran Depresión y Segunda Guerra Mundial Partidos comunistas y populistas Régimen personalista	Gran Depresión y Segunda Guerra Mundial (SGM) Partidos comunistas y populistas Dictadura 1948-1958
Transición democrática	Pacto explícito entre élites competidoras Acuerdo de Frente Nacional y rotación en el poder	Pacto explícito entre élites competidoras Pacto Figueres-Ulate	Pacto explícito entre élites competidoras Pacto tripartido denominado Punto Fijo
Consolidación democrática	«Desconsolidación» y ruptura desde 1974	Series ininterrumpidas de elecciones desde 1953	Series ininterrumpidas de elecciones desde 1958 [†]

NOTA: [†] Venezuela experimentó una serie de intentos de golpe de Estado en 1992, seguidos del *impeachment* de Carlos Andrés Pérez (véase Landman 1995 y Foweraker *et al.* 2003).

FUENTE: Adaptada de Peeler (1992: 84-108).

La comparación de Linz y Stepan (1996) se centra en los países de Europa meridional, América Latina y los países de la Europa poscomunista. Los autores llevaron a cabo su investigación tras la tercera ola y durante parte de la cuarta ola (es decir, después de 1989), siendo capaces de ampliar el alcance de la comparación del mundo poscomunista y extender su énfasis sustantivo a cuestiones de consolidación democrática. Los países poscomunistas poseen «condiciones de partida» diferentes y, por lo tanto, se enfrentan a constricciones distintas en el proceso de transición y consolidación democrática. En el caso de los países de Europa meridional, habiendo transcurrido algún tiempo desde sus transiciones, los autores pudieron extraer inferencias más amplias sobre los factores clave para el éxito de la consolidación democrática. Linz y Stepan compararon, en total, quince países: tres de Europa meridional, cuatro de Sudamérica y ocho de la Europa poscomunista. Los autores

definieron el primer conjunto como «consolidaciones culminadas», y el segundo como «transiciones restringidas», mientras que el tercero, en su opinión, tendría que hacer frente a «recorridos y tareas de máxima complejidad» para consolidar la democracia.

La comparación de Linz y Stepan (1996) intenta desarrollar un conjunto de variables maestras capaces de explicar los diferentes tipos de transición democrática y los distintos modos de consolidación de la democracia. El conjunto incluye un total de siete variables: dos macrovariables, dos variables de rango medio y tres variables contextuales. La primera es la macrovariable «estatalidad», que plasma el grado en el que un país es soberano y ha establecido una identidad y cohesión nacionales (ibíd.: 16-17). La segunda macrovariable es el tipo de régimen que precedió a la transición democrática, a saber: autoritarismo, totalitarismo, posttotalitarismo y sultanismo (ibíd.: 38-54; véase igualmente el cuadro resumen 9.2). Las variables de rango medio comprenden la base de liderazgo del régimen anterior (ejército jerárquico, ejército no jerárquico, gobierno civil y sultanato) y quien inicia la transición democrática (sociedad civil, colapso del régimen, revolución armada, golpe militar no jerárquico o Estado jerárquico) (ibíd.: 66-71). Las tres variables contextuales son las influencias internacionales, la situación económica a la que se enfrenta el régimen (la economía política y su legitimidad) y el entorno en el que se promulga la nueva constitución (ibíd.: 72-83).

Linz y Stepan (1996) examinaron los quince países en un intento por diferenciar las experiencias de transición democrática y por especificar el grado en el que la democracia se ha consolidado en cada país. En la tabla 9.5 se resume la comparación enumerando los quince países en la primera columna, dedicando luego una columna para cada una de las siete variables y una última columna para el resultado: el grado de consolidación democrática. La tabla revela inmediatamente el problema de «demasiadas variables para un número insuficiente de países» (véanse los capítulos 2 y 4), ya que las siete variables, cada una con diversas categorías, no pueden variar de forma completa entre los quince países. Con todo, su comparación arroja inferencias tentativas que pueden resultar aplicables a aquellas zonas del mundo en las que no se han producido transiciones democráticas o en las que la democracia aún tiene que consolidarse. Las dos variables de mayor impacto en cuanto al éxito de la consolidación democrática son el tipo de régimen anterior y el agente iniciador de la transición. Los regímenes autoritarios civiles previos con alguna forma de «transición» pactada parecen hacer frente a menos obstáculos para la consolidación democrática que cualquier otra combinación de variables. Los regímenes previos sultanísticos y cuasi totalitarios con alguna forma de transición dirigida por el régimen son los que se enfrentan a los obstáculos más grandes a la hora de consolidar la democracia. Además, los problemas de estatalidad continúan lastrando los esfuerzos de consolidación democrática en países como Hungría, Rumanía, Rusia, Estonia y Letonia.

De acuerdo con Linz y Stepan (1996: 7), una democracia consolidada no debe presentar problemas de estatalidad y sí gozar de una «sociedad civil libre y dinámica», una «sociedad política relativamente autónoma y valorada», el imperio de la ley y una «sociedad económica institucionalizada» (Linz y Stepan 1996: 7). Además de la evidencia histórica, los autores aportaron datos a nivel individual sobre el grado de apoyo ciudadano a la idea de un gobierno democrático. En la tabla 9.5 se muestra que de los quince países, sólo cuatro consolidaron sus regímenes democráticos, y de esos cuatro, dos se consideraron de «baja calidad» (Grecia) o «propensos al riesgo» (Uruguay). Desde la publicación de este estudio,

CUADRO RESUMEN 9.2 Clasificación de tipos de regímenes previos de Linz y Stepan (1996)

Una variable crucial para el proyecto de estudio comparado de Linz y Stepan (1996) es el tipo de régimen que precede a la transición democrática. Según estos autores, el tipo de régimen constriñe y determina, en gran medida, el camino hacia la democracia. Como Aristóteles y Finer (véase el cuadro resumen 1.1), Linz y Stepan (1996: 40-54) se sirvieron de clasificaciones para definir cuatro tipos básicos de regímenes no democráticos modernos: autoritarismo, totalitarismo, posttotalitarismo y sultanismo. También especificaron tres subtipos de posttotalitarismo: posttotalitarismo temprano, posttotalitarismo congelado y posttotalitarismo maduro. Cada uno de los cuatro tipos de regímenes se clasificaron atendiendo a diferencias en sus grados de pluralismo, establecimiento y uso de ideología, capacidad de movilización popular y composición y estilo de liderazgo (ibíd.: 44-45).

Siguiendo trabajos anteriores de Linz (1964) y O'Donnell (1973), Linz y Stepan afirmaron que los regímenes autoritarios tienen formas de pluralismo limitadas (particularmente en la esfera económica), carecen de una ideología rectora, tienen bajos niveles de movilización popular dirigida por el régimen y cuentan con un pequeño grupo de líderes que intentan incorporar a las élites dominantes que simpatizan con el régimen. Los regímenes totalitarios carecen de pluralismo y presentan un partido político hegemónico con una ideología totalitaria y una visión de transformación social, una gran capacidad y tendencia a la movilización popular y a menudo líderes carismáticos y arbitrarios con un gabinete de menor rango muy comprometido. Los regímenes posttotalitarios evolucionan desde los regí-

Tabla 9.4 Regímenes modernos no democráticos

Tipo de régimen	Ejemplos
Autoritario	Argentina, Brasil, Chile, España, Portugal, Polonia
Totalitario	La Unión Soviética hasta el periodo Brezhnev
Posttotalitario	La Unión Soviética con Gorbachov; Rusia, Estonia, Letonia tras la ruptura de la Unión Soviética
Posttotalitario temprano	Bulgaria
Posttotalitario congelado	Checoslovaquia
Posttotalitario maduro	Hungría

FUENTE: Adaptada de Linz y Stepan (1996).

menes totalitarios y muestran un pluralismo limitado y, paralelamente, alguna forma de oposición, un partido dominante con una ideología totalitaria y una visión de transformación social que ha comenzado a decaer, una capacidad de movilización popular inferior y líderes menos carismáticos y más burocráticos. Los regímenes sultánicos tienen un grado de pluralismo bajo y sujeto a los caprichos arbitrarios del líder, una ideología personalista escasamente justificada y sin apoyos fuertes fuera del círculo íntimo del líder, una movilización popular periódica impulsada por el líder y un liderazgo personalizado, carismático y arbitrario. Además de estos cuatro tipos básicos de régimen, los autores especificaron otros tres subtipos de régimen que vienen a ser como una continuación del posttotalitarismo. El posttotalitarismo temprano es el más cercano al totalitarismo; el posttotalitarismo congelado es el que se halla en el punto medio en el *continuum* del totalitarismo, mientras que el posttotalitarismo maduro es el más próximo a una transición bien al autoritarismo, bien a la democracia (Linz y Stepan 1996: 294). Estos tipos y subtipos de régimen se resumen con ejemplos del mundo moderno en la tabla 9.4.

muchos de estos países han avanzado y logrado consolidar su democracia, concretamente Grecia, Uruguay, Brasil, Argentina, Chile, Polonia, Hungría, la República Checa, Bulgaria, Eslovaquia, Rumanía, Estonia y Letonia.

Pese a las conclusiones un tanto pesimistas, la mayoría de las cuales merecen ser consideradas como cautelosas, el estudio de Linz y Stepan representa un avance sobre los trabajos anteriores en este campo de investigación. La ampliación del número de países incluidos en la comparación más allá de Europa Meridional y América Latina introduce variables explicativas nuevas y relevantes no contempladas específicamente en estudios anteriores. En efecto, la noción de estatalidad raramente se había especificado (a excepción posiblemente de España) y representa una variable importante en los países de la Europa poscomunista. En el pasado se prestaba escasa atención al tipo de régimen previo, mientras que se hacía un mayor hincapié en el agente iniciador y en el tipo de transición democrática. En línea con su trabajo anterior sobre rupturas democráticas (Linz y Stepan 1978), los autores examinaron la interacción entre los niveles macro y micro de la política. A diferencia de O'Donnell *et al.* (1986a, b y c), Linz y Stepan (1996) insistieron en la importancia de las influencias internacionales, un asunto que se retoma en el capítulo 12 de este libro. Por último, aparte de los problemas de diseño de investigación, el estudio de estos autores representa un buen ejemplo de las funciones de descripción contextual, clasificación y contraste de hipótesis en la política comparada (véase el capítulo 1).

Por último, este apartado concluye con una reseña de la comparación de los procesos democratizadores en países del África subsahariana desarrollada por Bratton y Van de Walle (1997). En contraposición a la mayoría de los estudios presentados hasta aquí, su investigación compara países que han experimentado transiciones democráticas satisfactorias (n = 16), países que presentan transiciones «defectuosas» (n = 12), países con transiciones «bloqueadas» (n = 12) y países con transiciones «descartadas» (n = 2) durante el periodo compren-

Tabla 9.5 Transición democrática y consolidación en Europa Meridional, América del Sur y Europa poscomunista

País	Variables explicativas						Resultado
	Estatalidad	Tipo de régimen previo	Base de liderazgo	Agente iniciador de la transición	Influencias internacionales	Economía política	
España	Problemática	Civil autoritario	Civil	Élites	Comunidad Europea	Declive económico	Consenso no mayoritario Consolidación democrática
Portugal	No problemática	Civil autoritario + partido débil	Civil	Ejército no jerárquico	EE.UU., CE y partidos socialistas europeos	Fuerte crecimiento económico	Proceso dominado por el ejército Consolidación democrática
Grecia	Problemática	Autoritario no jerárquico	Ejército fragmentado	Ejército jerárquico	Comunidad Europea	Economía débil	Juicios militares, constitución cuestionada Consolidación democrática de baja calidad
Uruguay	No problemática	Autoritario	Ejército jerárquico	Ejército		Economía débil	Consolidación plagada de riesgos
Brasil	No problemática	Autoritario	Ejército jerárquico	Ejército		Economía débil, desigualdad	Limitado por el ejército Sin consolidación
Argentina	No problemática	Autoritario	Ejército jerárquico	Derrota militar extranjera, ejército	Guerra de las Malvinas	Economía débil	Sin consolidación
Chile	No problemática	Autoritario	Ejército jerárquico	Ejército		Economía fuerte	Limitado por el ejército Sin consolidación
Polonia	Factor importante	Autoritario	Ejército, part. comun.	Régimen	<i>Perestroika, glasnost</i>	Reforma económica, deuda	Sin consolidación

Tabla 9.5 (Continuación)

País	Estatalidad	Tipo de régimen previo	Base de liderazgo	Variables explicativas			Resultado	
				Agente iniciador de la transición	Influencias internacionales	Economía política		
Hungría	Problemática	Posttotalitario maduro	Partido comunista	Partido comunista internamente	<i>Perestroika, glasnost</i>	Reforma económica, deuda	Modificación post-elección	Sin consolidación
Checoslovaquia	No problemática †	Posttotalitario congelado	Partido comunista	Sociedad civil, caída del régimen	<i>Perestroika, glasnost</i>	Reforma económica, deuda	Uso de un diseño federal antiguo	Sin consolidación
Bulgaria	No problemática	Posttotalitario temprano	Partido comunista	Régimen	<i>Perestroika, glasnost</i>	Reforma económica, deuda	Muy restringido	Sin consolidación
Rumanía	Problemática	Sultánico totalitario	Ceausescu	Sociedad civil, purga interna	<i>Perestroika, glasnost</i>	Reforma económica, deuda	Muy controlado	Sin consolidación
URSS/Rusia	Muy problemática	Posttotalitario	Partido comunista	Régimen	Desintegración de la URSS	Reestructuración económica	Inexistencia de procedimientos democráticos	Sin consolidación
Estonia	Problemática	Posttotalitario	Partido comunista	Régimen	Rusia y la UE	Reestructuración económica	Dominado por el nacionalismo	Sin consolidación
Letonia	Problemática	Posttotalitario	Partido comunista	Régimen	Rusia y la UE	Reestructuración económica	Dominado por el nacionalismo	Sin consolidación

NOTA: † La división de Checoslovaquia en dos repúblicas independientes no se considera un problema ni para la transición democrática ni para la consolidación democrática.

FUENTE: Adaptada de Linz y Stepan (1996: 87-458).

dido entre 1988 y 1994 (Bratton y Van de Walle 1997: 120). Una comparación de este calibre tiene varias ventajas evidentes. En primer lugar, a diferencia de estudios previos sobre transiciones democráticas, la variable dependiente varía: algunos países lograron la transición democrática y otros no (véase la reseña sobre Collier 1999 en el capítulo 2). En segundo lugar, el gran número de países permite un análisis estadístico multivariable para complementar el análisis contextual histórico de neopatrimonialismo en la región. En tercer lugar, al igual que Landman (1999, 2006a) y Mainwaring y Pérez-Liñán (2003), los países incluidos en la muestra proceden todos de la misma región geográfica, lo que hace que su comparación encaje en el diseño de sistemas de máxima similitud, permitiendo así neutralizar los efectos de rasgos culturales y legados históricos comunes, y destacar las diferencias restantes. Por ejemplo, en su revisión de los sistemas neopatrimoniales de la región, Bratton y Van de Walle (1997: 79) distinguieron cinco «regímenes modales» diferentes que habían existido antes de 1989: 1) sistemas unipartidistas plebiscitarios, 2) oligarquías militares, 3) sistemas unipartidistas competitivos, 4) oligarquías de colonos y 5) sistemas multipartidistas.

Con vistas a explicar la variación en la experiencia democrática en sus 42 casos, los autores construyeron un modelo con tres grandes variables: 1) movilización política y protesta, 2) liberalización política y reforma constitucional, y 3) elecciones democráticas constituyentes (su indicador de transición democrática). Los autores dedicaron, por una parte, análisis comparados multivariados e históricos a explicar las dos primeras variables (capítulos 4 y 5, respectivamente), y luego construyeron un modelo completo incorporando las dos primeras variables para explicar la tercera (capítulo 6). En cuanto a la incidencia de la protesta política, apreciaron unos efectos positivos fuertes con respecto a la competencia política (medida por el número de sindicatos permitidos por el régimen previo) y a la participación política (medida por el número de elecciones celebradas bajo los regímenes poscoloniales previos) (ibid.: 150-151). Conjuntamente, estas dos variables por sí solas explican aproximadamente la mitad de la variación en la protesta política. El análisis que Bratton y Van de Walle (1997) realizaron de la *liberalización política* demostró la importancia de que un país celebre una conferencia nacional en torno a las reformas (una variable altamente correlacionada con la incidencia de la protesta política), así como la existencia de formas restringidas de competencia política (medida por el tamaño del partido político más grande con representación parlamentaria) (ibid.: 186-188). Por último, combinaron los análisis separados de protesta política y liberalización política para explicar la variación en la transición democrática. Su análisis combinado arroja un escaso efecto con respecto a los factores económicos, mostrando al mismo tiempo que la transición política es un *proceso político altamente contingente* (función de la interacción entre actores militares y masas de protestantes, fuerzas políticas nacionales y la institucionalización de la oposición). Asimismo, conforme a sus resultados (ibid.: 221-225), los regímenes con experiencias previas limitadas de participación y competencia políticas son más susceptibles de llevar a cabo procesos de transición democrática (ibid.).

Tomado en su conjunto, su modelo de transición democrática hace hincapié en la importancia de los actores y procesos políticos nacionales por encima de los factores económicos y políticos internacionales. Al igual que el estudio de Foweraker y Landman (1997) reseñado en el capítulo anterior, las conclusiones de Bratton y Van de Walle confirman la impor-

tancia de la protesta política en la explicación de las transiciones democráticas, mientras que su énfasis en experiencias previas de participación y competencia políticas encaja a la perfección en la idea de «tipo de régimen previo» de Linz y Stepan (1996). Incluso formas limitadas de participación y competición en condiciones autoritarias por lo que al resto de dimensiones se refiere, aumentan la probabilidad general de una transición democrática con éxito. Queda por comprobar en los estudios de transición democrática de un solo país si estas variables son importantes y, en su caso, de qué manera.

Los estudios de un solo país

En el apartado final de este capítulo se examinan tres estudios sobre la transición democrática en España (Foweraker 1989), Polonia (Colomer y Pascual 1994) y Portugal (Maxwell 1995), que muestran las fortalezas y debilidades implícitas en las inferencias extraídas a partir de un solo país. En *Making Democracy in Spain*, Foweraker (1989) presentó un análisis en profundidad de la función que desempeñó la clase obrera en España preparando el terreno para la transición democrática durante las dos décadas que precedieron a la muerte de Franco. Colomer y Pascual (1994) examinaron la transición democrática en Polonia mediante técnicas formales de la teoría de los juegos. Y en *The Making of Portuguese Democracy*, Maxwell (1995) ofreció una crónica exhaustiva de la transición portuguesa desde el periodo de descolonización de África y el derrocamiento de la dictadura por el Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA) hasta la consolidación definitiva del sistema democrático. En cada estudio se hace uso de la descripción contextual en aras de formular inferencias más amplias sobre el proceso de transición democrática.

De manera similar a como hicieran Womack (1969), Nugent (1993) y Harvey (1998), en sus estudios reseñados en el capítulo 7, Foweraker (1989) examinó las trayectorias históricas personales de activistas clave de la comarca andaluza del Marco de Jerez y su lucha contra el régimen de Franco en España. En este «estudio de caso dentro de un estudio de caso», Foweraker se propuso comprender las formas en las que las organizaciones de base y las redes personales construyeron los espacios necesarios para la transformación democrática en una sociedad civil incipiente y constreñida a lo largo de los veinte años anteriores a la transición (ibíd.: 9). Además de «relatar la historia» de estos activistas y su labor de preparación de los cimientos sobre los que se alzaría la transición democrática, Foweraker (ibíd.: 2) sostuvo que «la historia de la lucha... tiene un interés político y una aplicación potencial que trasciende las fronteras españolas». Así pues, el estudio tiene componentes perfectamente definidos tanto de carácter empírico (los activistas) como analítico (las redes de personas) y metodológico (estudio de caso), todos los cuales contribuyen a formular una tesis más general sobre la lucha democrática en coyunturas autoritarias.

Los activistas que figuran en este estudio procedían de la clase obrera rural proletarizada con una escasa conciencia política inicial, pero con una historia y experiencia personales en la Guerra Civil española, el periodo de terror que siguió a la misma y el duro régimen franquista. Sin privilegiar innecesariamente a la clase obrera, Foweraker (ibíd.: 6) argumentó que este fue un grupo social crucial que «lideró» y «abanderó» la lucha democrática. Con respecto a su organización, estos activistas estaban involucrados de diversas formas en

las comisiones obreras clandestinas, el ilegalizado Partido Comunista, o trabajaban desde dentro de la estructura corporativista oficial del Sindicato Vertical del régimen franquista (ibíd.: 5). Desde estas diferentes plataformas organizativas, los activistas siguieron estrategias legales y ilegales para exponer sus agravios más elementales, que, con el paso del tiempo, evolucionaron desde reivindicaciones puramente económicas a otras más políticas.

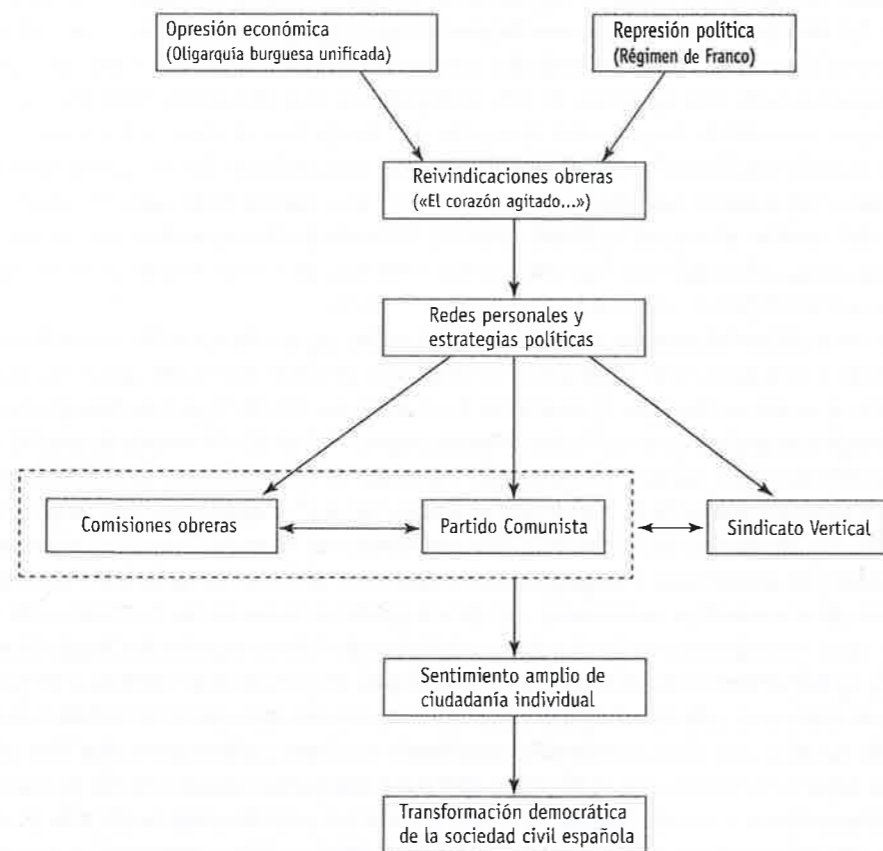
El entorno del Marco de Jerez presentaba varios rasgos importantes para el estudio de la lucha democrática. Existía una clase obrera tanto rural como urbana, un sector comercial fuerte, una oligarquía burguesa próspera y unida, y había sido el escenario de «luchas sistemáticas y estratégicamente sofisticadas» (ibíd.: 3), todo lo cual, combinado, convertía a esta comarca en un «microcosmos de la sociedad civil española» (ibíd.: 60). En la primera parte del estudio, Foweraker relató las vidas y memorias políticas de los activistas en los primeros tiempos, sus actividades clandestinas de organización de los trabajadores, y describió asimismo algunas cuestiones de la economía política de la comarca y del conjunto del país bajo el franquismo. En la segunda parte abordó la naturaleza de las relaciones laborales corporativistas bajo el Sindicato Vertical, y las formas en las que las comisiones obreras se las arreglaban para servir los intereses de los trabajadores, independientemente del dominio del Sindicato Vertical. El Sindicato Vertical estaba diseñado para fomentar una visión y una ideología total que eliminaba la necesidad de la lucha de clases, al tiempo que proporcionaba autoridad y control organizativo en los ámbitos nacional, regional y local (ibíd.: 81). En cambio, las comisiones obreras, cuyo lugar de nacimiento Foweraker (ibíd.: 91) situó en el Marco de Jerez, constituían una respuesta colectiva a la falta de una representación apropiada de los agravios de los trabajadores (en particular, salarios y condiciones de trabajo) a través de los canales formales del Sindicato Vertical. Ahora bien, lejos de suponer un desafío unificado al Sindicato Vertical, el crecimiento de las comisiones obreras en los ámbitos regional y nacional se desarrolló de una forma heterogénea (ibíd.: 92-93). Esta parte del estudio se cierra con una crónica narrada de la expansión de los desafíos al régimen franquista, alentada por las comisiones obreras, que culminaría con una explosión de protestas en 1969 (ibíd.: 125-129).

En la tercera parte del estudio se analiza la relación tripartita entre las comisiones obreras, el Partido Comunista y el régimen a lo largo del periodo de veinte años. Si bien tanto las comisiones como el Partido Comunista buscaban un fin al régimen franquista, ambas organizaciones competían en esta lucha. Mientras que el Partido Comunista, según sus propias declaraciones y en calidad de principal adversario del régimen, ha sido considerado como el protagonista clave de la lucha por la democracia en España, su liderazgo estaba escindido entre los dirigentes en el exilio y los que vivían en España, y sus prácticas políticas eran criticadas por su torpeza y dogmatismo (ibíd.: 133-136). El estudio trata de resolver el sesgo elitista de los estudios anteriores, que privilegiaba la función de los líderes de los partidos, y lo hace centrándose en las luchas cotidianas de los trabajadores. Según Foweraker (ibíd.: 185), la mejor forma de comprender la lucha por la democracia durante este periodo es prestando atención a la relación forjada entre las comisiones obreras y el Partido Comunista. Así pues, su estudio examina la relación cambiante y contingente entre estas dos organizaciones en el Marco de Jerez, con el objetivo de hallar las pistas del desarrollo global del movimiento democrático a escala nacional. Lejos de ser un movimiento unificado y unidireccional con una sola idea de democracia, Foweraker (ibíd.: 198) se apresuró a subrayar que

el «proyecto democrático contenía y expresaba los resultados contingentes de un proceso político específico» en el marco del cual la conciencia democrática de las personas que participaban en la lucha «se formaba a través de elecciones complejas a las que tenían que hacer frente dentro de este proceso».

En la parte final del estudio, Foweraker trata de aunar lo empírico y lo teórico en un intento inductivo (sobre la inducción véase el capítulo 1) por hacer una declaración general sobre la transformación democrática de la sociedad civil y la función de esta en las transiciones desde sistemas autoritarios. En la figura 9.2 se resumen gráficamente los principales pasos de la argumentación del estudio intensivo del Marco de Jerez y su relación global tanto con el ámbito del panorama político nacional español como con el ámbito conceptual de la transformación democrática. Las flechas de la figura no representan causalidad sino las conexiones establecidas entre los distintos pasos del discurso narrativo. La opresión económica en el Marco de Jerez y la represión política del régimen franquista evocaba los «corazones agitados» de los trabajadores (ibíd.: 13-28), que, a través de sus redes personales,

Figura 9.2 Transformación democrática en España: resumen de Foweraker (1989)



hallaron representación en las comisiones obreras, el Partido Comunista y, en cierto grado, a través de las actividades dentro del Sindicato Vertical. La relación entre las comisiones obreras y el Partido Comunista no fue totalmente armónica, aunque, conjuntamente, estas dos organizaciones se alzaron como oposición al Sindicato Vertical. Por último, el estudio concluye que durante veinte años de lucha progresiva y asistemática, las personas involucradas en la oposición política ampliaron su sentimiento de ciudadanía individual y así transformaron la sociedad civil española.

El segundo estudio de este apartado identifica a los actores políticos clave en la transición democrática de Polonia y trata de construir un modelo de la interacción estratégica entre dichos actores durante los años ochenta, usando para ello una técnica analítica bien conocida en la ciencia política, denominada «teoría de juegos» (véase el cuadro resumen 9.3).

CUADRO RESUMEN 9.3 La teoría de juegos y la ciencia política

Como quedó claro en el capítulo 1, algunos politólogos prefieren analizar el mundo político desde una perspectiva «micro», centrándose en individuos concretos. Esta perspectiva evolucionó desde un examen de los aspectos psico-sociológicos del comportamiento político hasta la especificación de un modelo racional de comportamiento político (véanse Cohen y Arato 1992; Lichbach 1995). El enfoque racional toma prestado un argumento básico de la teoría económica, según el cual los individuos poseen un conjunto de «preferencias» que persiguen aplicando la razón y la acción instrumental. Las preferencias en política pueden incluir cualquier cosa desde salarios más altos, un medio ambiente más limpio, la paz mundial o la consecución de la democracia. Además, los individuos clasifican estas preferencias de una manera sistemática y transitiva. Por ejemplo, alguien que prefiere la Pepsi Max a la Diet Pepsi, y la Diet Pepsi a la Pepsi normal, también prefiere la Pepsi Max a la Pepsi normal. Aplicar la razón y la acción instrumental significa que los individuos eligen deliberadamente la mejor estrategia para lograr sus propósitos (Cohen 1994: 39).

Los investigadores usan este enfoque racional para examinar las diferentes formas en las que dichos individuos racionales interactúan unos con otros en la persecución de sus distintas preferencias políticas. Una de las formas de examinar esta interacción consiste en la «teoría de juegos», que especifica un conjunto simple de opciones a disposición de los individuos (jugadores) para luego modelar su interacción en función de sus preferencias. En este juego pueden participar muchos jugadores con muchas opciones; sin embargo, a fin de reducir la complejidad que conlleva un juego con muchos jugadores, es habitual en la ciencia política especificar un juego de dos jugadores, cada uno con dos opciones, lo que arroja una matriz de 2 x 2 de resultados posibles. Dada la prioridad otorgada a estos resultados por ambos jugadores, es posible asignarles ciertos pagos o recompensas. Mediante el conocimiento de las preferencias y estructuras de pagos, el politólogo puede examinar todas las combinaciones de opciones posibles a disposición de ambos jugadores. Además, los jugadores pueden emprender una única interacción o múltiples interacciones entre ellos.

Figura 9.3 El Dilema del Prisionero

		Ladrón 2	
		Confesar	No confesar
Ladrón 1	Confesar	Ambos reciben una condena de 6 años	El ladrón 1 recibe una condena de 2 años El ladrón 2 recibe una condena de 12 años
	No confesar	El ladrón 1 recibe una condena de 12 años El ladrón 2 recibe una condena de 2 años	Ambos reciben una condena de 3 años

Un juego popular de la teoría de juegos es el del «Dilema del Prisionero», que formaliza una interacción de dos jugadores que se hizo popular por las series policíacas. En este escenario común, la policía detiene a dos ladrones por el mismo delito y los encierra en dos celdas separadas para impedir que puedan comunicarse entre ellos. Cada ladrón tiene dos opciones, confesar el delito o no confesarlo. La policía aprovecha el hecho de que los dos ladrones están separados para dar a los ladrones una gama de opciones. Si un ladrón confiesa el delito y el otro no, el que confiesa es condenado a dos años de prisión, mientras que el ladrón que no confesó es condenado a doce años. Si ambos confiesan, los dos ladrones reciben una condena de seis años de prisión. Si ninguno de los dos confiesa, los dos ladrones reciben una condena de tres años. Esta simple situación se ilustra en la figura 9.3. Para cada ladrón, el dilema radica en la expectativa de qué elegirá el otro ladrón cuando ambos saben que lo racional es minimizar sus condenas de prisión. Dado que ninguno se fía del otro, la solución racional del dilema es que los dos confiesen, lo que deparará a cada uno de ellos una condena de seis años. Si bien la condena no es la menor ni la mayor en años de prisión, es el mejor resultado dada la naturaleza del juego.

La tarea del politólogo que usa la teoría de juegos radica en identificar a los actores que intervienen en el juego y especificar sus opciones al igual que sus preferencias, con vistas a modelar su interacción estratégica. El aspecto más importante de la teoría de juegos es que ninguno de los resultados es seguro, sino contingente, ya que depende de las acciones de ambos (o muchos) jugadores. La forma básica del «Dilema del Prisionero» (y de muchos otros tipos de juegos) ha sido empleada a lo largo de la historia de la ciencia política, incluyendo la modelación de la guerra de trincheras (Axelrod 1984), la base para una teoría liberal de la sociedad (Gautier 1986), la reforma de las burocracias en América Latina (Geddes 1991), la ruptura de la democracia en Chile y Brasil (Cohen 1994), las transiciones a la democracia (Colomer 1991; Przeworski 1991; Colomer y Pascual 1994) y, más en general, también se ha recurrido a ella para resolver problemas de investigación de la ciencia política (Tsebelis 1990).

Colomer y Pascual (1994) argumentaron que la transición polaca tuvo dos importantes actores políticos: de un lado, el gobierno polaco, controlado totalmente por el Partido Comunista y, de otro, la oposición democrática al gobierno, representada por el movimiento Solidaridad. Según argumentaron estos autores, cada uno de estos dos actores tenía dos opciones con respecto a la situación política durante los años ochenta. El gobierno quería bien mantener el statu quo (es decir, el sistema posttotalitario), bien reformar el sistema político (esto es, legalizar la oposición y poner en marcha cierta liberalización política). En cambio, Solidaridad deseaba bien una ruptura radical con el pasado (es decir, derrocar al gobierno), bien llevar a cabo reformas similares a las previstas por el gobierno. La combinación resultante de estos dos actores con dos opciones se refleja en la figura 9.4.

El Partido Comunista (gobierno) se encuentra en la parte de arriba de la figura y el movimiento Solidaridad (oposición), en el lateral izquierdo. Las cuatro celdas contienen la interacción estratégica, o el «juego» entre estos dos actores. Cada celda representa un resultado particular, que cualquiera de los actores clasifica de menos preferido a más preferido. La celda I ilustra la situación en la que el gobierno elige continuar con la línea dura y la oposición se enfrenta abiertamente al gobierno. En la celda II se muestra la situación en la que el gobierno opta por la reforma, y la oposición por una ruptura radical. Este resultado es considerado el peor para el gobierno, ya que significa que ha «claudicado» ante la oposición. La celda III refleja la situación en la que el gobierno elige continuar con el statu quo, mientras que la oposición busca la reforma. Este resultado es considerado el peor para la oposición, toda vez que significa que ha «claudicado» ante el gobierno. Por último, la celda IV denota la situación donde ambos, el gobierno y la oposición, eligen la reforma. Estos cuatro resultados no están predeterminados, sino que son combinaciones lógicas que resultan de diferentes elecciones de los dos actores.

Una vez establecido este marco básico, los autores examinaron las secuencias históricas en torno a la transición democrática polaca, incluida la confrontación abierta, el acuerdo inicial y la declaración de la ley marcial en 1981, así como la Mesa Redonda y el acuerdo final de 1989. Durante los primeros años de la década de los ochenta, el resultado

Figura 9.4 La teoría de juegos y la transición democrática polaca

		Partido Comunista (Gobierno)	
		Continuar con el régimen	Reforma
Movimiento Solidaridad (Oposición)	Ruptura radical	I Continuación frente a ruptura Confrontación abierta	II Reforma frente a ruptura La peor combinación para el gobierno
	Reforma	III Continuación frente a reforma La peor combinación para Solidaridad	IV Reforma frente a reforma Acuerdo

FUENTE: Adaptada de Colomer y Pascual (1994: 279-280).

preferido de Solidaridad era la claudicación del gobierno ante su desafío abierto (celda II). A esta primera preferencia seguían, en orden decreciente, los resultados de las celdas IV, I y III, respectivamente. En otras palabras, si Solidaridad no era capaz de hacer claudicar al gobierno, entonces prefería un acuerdo mutuo, seguido de la confrontación abierta y, en último lugar, ceder ante el gobierno. La primera preferencia del gobierno durante este periodo era continuar con su sistema posttotalitario y presenciar la claudicación de Solidaridad (celda III). Esta preferencia venía seguida por los resultados de las celdas IV, I y II.

Mediante la formalización de las opciones y preferencias de los dos actores, Colomer y Pascual (1994) consiguieron modelar la secuencia de los eventos históricos. En 1980, la situación inicial del juego venía representada por la celda III en la que el gobierno posttotalitario dominaba a la oposición (compárese con Linz y Stepan 1996 en la tabla 9.5). Las huelgas organizadas por Solidaridad en 1980 supusieron el primer movimiento en el juego, enfrentando a la oposición y al gobierno abiertamente, y trasladando la interacción a la celda I. En el segundo movimiento, el gobierno y la oposición alcanzaron un acuerdo inicial (celda IV); sin embargo, las acusaciones mutuas de traición llevaron nuevamente a la confrontación abierta y a la declaración de la ley marcial en 1981. Puesto que la oposición siguió enfrentándose al régimen durante el periodo de la ley marcial, Colomer y Pascual (1994) indicaron que el resultado correspondía al de la celda I. Así pues, la secuencia de eventos históricos a comienzos de los ochenta, modelados como un juego, muestra cómo los dos actores hicieron una serie de elecciones que, en última instancia, arrojaron un resultado estable, aunque enfrentado⁴.

Durante el periodo de la ley marcial se produjeron múltiples acontecimientos importantes, tales como la puesta en marcha por Gorbachov de la *glasnost* y la *perestroika*, que llevaron al gobierno polaco a cambiar su orden de preferencias, mientras la oposición mantenía las mismas que a principios de la década (ibíd.: 284). A la vista de este nuevo estado de cosas, en 1989 el gobierno albergaba una fuerte preferencia por poner en marcha reformas que legalizarían al movimiento Solidaridad, permitiendo una representación nominal en el parlamento polaco (el *Sejm*), pero manteniendo su control político global. En este caso, el gobierno prefería el resultado de la celda IV, seguido de los resultados de las celdas I, III y II (ibíd.: 286). De este modo, el inicio del juego es la celda I, la situación que se mantuvo durante la mayor parte de los años ochenta. El primer paso se produjo cuando el ministro del Interior, el general Kiszczak, inició negociaciones con Lech Walesa, el líder de Solidaridad. A medida que iban desarrollándose las negociaciones de la Mesa Redonda, el orden del juego pasó de la celda I a la celda IV, que supuso finalmente la legalización de Solidaridad y su participación en las primeras elecciones al *Sejm* (ibíd.: 284-291).

El último estudio de un solo país al que aquí se hace referencia intenta vincular las influencias históricas e internacionales que rodean a la transición democrática portuguesa en 1974. Para desarrollar un argumento *más completo* sobre el caso portugués que el publicado en el volumen de O'Donnell *et al.* (véase tabla 9.2), Maxwell (1995) elaboró una crónica exhaustiva del Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA) que derrocó a la dictadura,

⁴ Es estable, ya que ninguno de los actores cambiará las opciones que originan este resultado concreto. Y es enfrentado, ya que la opción de cada actor se halla a máxima distancia de un acuerdo mutuo.

deteniéndose en los problemas inmediatos del gobierno posdictatorial a los que tuvo que hacer frente el nuevo régimen y la subsiguiente consolidación de la democracia. Maxwell (ibíd.: 1-2) insistió en la necesidad de adoptar una visión más amplia de la transición democrática y de resaltar los rasgos únicos del caso portugués para no homogeneizarlo en aras de un marco comparado más general. El relato de este autor empieza con la aparición del imperio portugués en el siglo XV y termina con la consolidación democrática y la adhesión de Portugal a la Unión Europea en los años ochenta. La singularidad del caso portugués radica en los oficiales de un ejército no jerárquico y radicalizado que pusieron fin a la dictadura de Salazar (compárese Linz y Stepan 1996 en la tabla 9.5), y un proceso histórico que se gestó en un entorno internacional dominado por los Estados Unidos, la Unión Soviética y la Comunidad Europea (más tarde Unión Europea).

El desafío para Portugal durante el periodo de transición consistía en aceptar el fin de su imperio en África y en apaciguar a los estratos inferiores radicalizados del ejército, cuyo periodo de gobierno inicial buscó revolucionar y transformar el sistema político. Si bien la revuelta de los militares derrocó al régimen autoritario derechista, durante los últimos años setenta y primeros ochenta, amenazó con sustituirlo por uno izquierdista (Maxwell 1995: 160). De hecho, el éxito del periodo consistió en la marginación del ejército radical y la apropiación que consiguieron los socialistas de los «triumfos de la revolución» (expropiaciones de tierras, artículos socializantes en la Constitución de 1976) (ibíd.: 2). Al igual que Foweraker (1989), Maxwell (1995: 3, 182) argumentó que la democracia portuguesa fue fruto de la lucha, pero de una lucha que, en última instancia, ganaron los políticos civiles, cuya posición moderada les llevó a oponerse al ejército radical. Esta solución moderada recibió el apoyo económico y el impulso diplomático de potencias extranjeras.

Para concluir este apartado, es importante comparar la cadena de inferencias que construye cada uno de estos estudios de un solo país, centrando la atención en la distancia entre la unidad de análisis y la conclusión final. Foweraker (1989) comenzó su estudio con una crónica pormenorizada de las personas del Marco de Jerez en los años cincuenta, quienes a través de sus luchas particulares vieron crecer su propio sentimiento de ciudadanía. Extrapoló lo sucedido en esta comarca a toda España y, seguidamente, aplicó el proceso político descrito al caso general de la lucha democrática en una coyuntura autoritaria. Colomer y Pascual (1994) se centraron en dos actores (colectivos) a lo largo de diez años de historia y analizaron su interacción con el fin de desarrollar un modelo abstracto de transición democrática, convirtiendo el caso polaco en un ejemplo de su teoría general. Maxwell (1995), por su parte, arrancó su estudio con el Imperio portugués y prosiguió hasta el periodo de la descolonización, la radicalización del MFA y su función en la transición democrática, para terminar con el periodo de consolidación democrática. Ahora bien, Maxwell relacionó este largo proceso histórico con el comienzo de la tercera ola, el final de la Guerra Fría y el colapso de la Unión Soviética (ibíd.: 180). En cuanto a los casos español y polaco, la inferencia final está limitada a transiciones democráticas en casos similares, mientras que el estudio portugués amplía sus inferencias a una serie de eventos que trascienden el ámbito del estudio original. Con todo, parafraseando a Eckstein (1975), cada uno de estos estudios logra generar hipótesis, confirmar teorías y aportar áreas fructíferas para una investigación ulterior.

Resumen

En contraste con los temas de investigación de los tres capítulos anteriores, el estudio de las transiciones democráticas se desarrolló inicialmente comparando pocos países y, más adelante, a medida que crecía el universo de países democráticos, los esfuerzos de comparación intentaron ganar en exhaustividad. De este modo, el estudio de las transiciones ha seguido la historia de la tercera ola, mientras trataba de extraer inferencias más amplias sobre el proceso de democratización estableciendo comparaciones en el seno de las experiencias en curso, al igual que comparando experiencias actuales y más antiguas. En grandes líneas, las investigaciones se han centrado en la función de las élites y la naturaleza de los pactos que se forman entre ellas (véase Howarth 1998b) o han hecho hincapié en la función de los miembros de la sociedad civil y en las formas en que lucharon por la democracia. Como en las comparaciones de los capítulos anteriores, los estudios de pocos países y de un solo país aportan un análisis más profundo de los eventos, los factores y las contingencias que se hallan específicamente vinculados con la transición democrática, mientras que los estudios de muchos países intentan identificar rasgos comunes que ayuden a explicar el proceso de democratización.

En la tabla 9.6 se resumen las principales conclusiones de los estudios reseñados en este capítulo; se desprende de la información recogida en esta tabla que no existe un consenso amplio sobre los principales factores explicativos de las transiciones democráticas. Las diferencias obedecen a la distinta importancia concedida a los factores relacionados con el estudio de la transición democrática. En primer lugar, aparte de los estudios que adoptan alguna forma de elección racional y la teoría de juegos (por ejemplo, Colomer y Pascual 1994), el estudio comparado de las transiciones democráticas ha sido, y en gran medida continúa siendo, un proceso inductivo a través del examen de un creciente número de países que han llevado a cabo transiciones democráticas. Mientras que la comparación de Linz y Stepan (1996) hace avanzar el estudio de la transición democrática clasificando los tipos de regímenes previos y vinculando la clasificación con los desafíos de la transición y la consolidación, las múltiples vías hacia la democracia que identifican únicamente parecen susceptibles de ser exploradas mediante estudios de un solo país. Una excepción clara a esta generalización es el estudio de Bratton y Van de Walle (1997), quienes aplican la lógica de la inferencia desde estudios comparados cuantitativos globales a la región del África subsahariana. En segundo lugar, y lo que quizá sea más importante, no ha habido una definición clara de la variable dependiente en el campo de los estudios de democratización (véase Whitehead 1996a: 354). Para algunos, el resultado es la democracia, mientras que para otros es el proceso de democratización, lo que incluye la liberalización, la transición democrática y la consolidación de la democracia. Resulta difícil definir una variable dependiente como un proceso y luego tratar de identificar una gama de variables explicativas importantes (ibíd.: 361-366). Linz y Stepan (1996) establecen umbrales para determinar en qué fase de democratización se halla un país (liberalización, transición o consolidación), pero, dado que su estudio tiene un número de países excesivamente pequeño para el número de variables que especifica, la solidez de las inferencias es necesariamente limitada.

En resumen, el desafío de los estudios de democratización en política comparada consiste en mejorar la clasificación y definición del objeto de investigación, así como el diseño

Tabla 9.6 Transiciones a la democracia en perspectiva comparada

Método de comparación	Número de países	Ejemplos	Resultado
Muchos países (cualitativo)	30 países a lo largo del tiempo	Huntington 1991	Transiciones debidas a crisis de legitimidad, al crecimiento económico, a la Iglesia católica, las influencias internacionales y la difusión democrática.
Muchos países (cuantitativo)	151 a 172 países a lo largo del tiempo	Jagers y Gurr 1995; Vanhanen 1997; Doorenspleet 2005	Jagers y Gurr utilizan una medida de democracia para trazar los contornos de la tercera ola y muestran que el mundo está integrado en un 50 por ciento por democracias coherentes. Para Vanhanen, la democracia es una función de la distribución de los recursos de poder, aunque ciertas regiones contradicen las expectativas sobre el nivel de democratización; Doorenspleet brinda apoyo a las dimensiones estructurales internacionales y a la difusión de la democracia.
Pocos países (cualitativo)	Entre 3 y 13 países a lo largo del tiempo	O'Donnell <i>et al.</i> 1986; Peeler 1992; Linz y Stepan 1996	Para O'Donnell <i>et al.</i> , la democracia es un resultado incierto, debido en gran medida a los impulsos desde dentro del régimen autoritario y a un pacto negociado entre las élites. Para Peeler, la democracia es el resultado de pactos entre las élites. Para Linz y Stepan, la probabilidad de consolidación democrática depende del tipo de régimen previo, del agente iniciador de la transición y de los problemas de estatalidad.
Pocos países (cuantitativo)	42 países subsaharianos	Bratton y Van de Walle 1997	La transición democrática es un proceso político altamente contingente en el que intervienen la protesta política, los líderes del régimen, la oposición institucionalizada y las formas previas de participación y competencia política limitada.
Estudios de un solo país	Un solo país a lo largo del tiempo	Foweraker 1989; Colomer y Pascual 1994; Maxwell 1995	Para Foweraker, la democracia española es fruto de una larga lucha por la ciudadanía individual. Para Colomer y Pascual, la democracia polaca es el producto de un juego estratégico entre el gobierno y la oposición. Para Maxwell, la democracia portuguesa es el resultado del colapso del Imperio, la radicalización del ejército y el triunfo de políticos civiles moderados.

de investigación (Przeworski 1991: 3; Whitehead 1996a, 2002). La definición de consolidación democrática sigue planteando problemas. Como acertadamente señaló Diamond (1999: 65), corre el riesgo de caer en la tautología, a menos que «se apoye en cimientos conceptuales distintos de lo que suponemos su principal consecuencia: la estabilidad y persistencia de la democracia». Si una democracia consolidada es una situación política en la que la democracia se ha convertido en «la única alternativa disponible» (Przeworski 1991; Linz y Stepan 1996: 5), sería plausible argumentar que ningún país tiene una democracia consolidada. En efecto, como se ha puesto de manifiesto en los dos capítulos anteriores, las democracias continúan estando amenazadas por un conjunto de desafíos y desafiadores que podrían no considerar la democracia como la única alternativa disponible. Asimismo, muchos países que entrarían en la categoría de democracia consolidada (por ejemplo, Chile antes de 1970) sufrieron golpes militares y largos periodos de gobierno autoritario. En cuanto al diseño de investigación, los estudios sobre democratización deberían ajustarse a los principios metodológicos descritos en los capítulos 2 y 4, a saber: si el número de variables explicativas aumenta, el número de países incluidos en el estudio deberá igualmente aumentar para evitar un diseño de investigación indeterminado.

Lecturas complementarias

Diamond, L. (1999): *Developing Democracy: Toward Consolidation*, Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Una prolongación de *La tercera ola* de Huntington (1991); Diamond sostiene que la tercera ola de democratizaciones continúa en los años noventa, aunque las nuevas democracias tienden a ser democracias electorales, no democracias liberales plenas.

Hadenius, A. (1997): *Democracy's Victory and Crisis*, Cambridge: Cambridge University Press.

Una colección de ensayos sobre los aspectos políticos, económicos y culturales de la democratización.

Rustow, D. A. (1970): «Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model», *Comparative Politics*, 2: 337-363.

Una tesis definitiva y concisa sobre la transición y consolidación democráticas que mantiene su utilidad y relevancia en la actualidad.

Shin, D. C. (1994): «On the Third Wave of Democratization: A Synthesis and Evaluation of Recent Theory and Research», *World Politics*, 47 (Octubre): 135-170.

Un repaso de los principales estudios de la tercera ola, que presta atención a la teoría, el método y el diseño de investigación.

Whitehead, L. (1996): *The International Dimensions of Democratization: Europe and the Americas*, Oxford: Oxford University Press.

Una colección de ensayos sobre los diversos aspectos internacionales de la democratización.

— (2002): *Democratization: Theory and Experience*, Oxford: Oxford University Press.

Una excelente visión global de los estudios sobre democratización, las teorías de democratización y los desafíos institucionales clave para el éxito de la democratización.

10. Diseño institucional y rendimiento de la democracia

En este capítulo se aborda el estudio comparado del diseño institucional y el rendimiento de la democracia. El diseño institucional conlleva la elección y el establecimiento efectivos de instituciones dentro de un país que sirven tanto para vincular a los ciudadanos con el gobierno como para dar forma a la relación entre los distintos poderes del Estado. Las instituciones están relacionadas con el rendimiento de la democracia, ya que articulan las funciones de representatividad y de rendición de cuentas, y estructuran los procedimientos de mediación de conflictos políticos en democracia y los mecanismos para resolver las cuestiones distributivas. En este sentido, están ligadas a las dimensiones tanto intrínsecas (representación, rendición de cuentas y derechos) como extrínsecas (asignación y distribución de recursos) de la democracia. Las diferentes combinaciones de arreglos institucionales y su relación con el rendimiento de la democracia son especialmente relevantes tanto para los politólogos como para los políticos interesados en la estabilidad y supervivencia de las democracias de la tercera y cuarta olas (Mainwaring 1993; Jones 1995; Foweraker y Landman 2002).

El estudio comparado de las instituciones no es nuevo en la ciencia política. De hecho, en los albores de la ciencia política, la «fase de derecho público» de la disciplina (Valenzuela 1988: 65-66) consistió en una comparación internacional básicamente descriptiva de las constituciones, que tenía por objetivo el examen de las similitudes y diferencias en las competencias de los distintos poderes del Estado. Si bien en los años cincuenta la «revolución conductista» de la ciencia política (Eulau 1996: 95-106; Goodin y Klingemann 1996a: 10-11) apartó a los investigadores de las comparaciones estáticas de constituciones, en los años ochenta y noventa, el renovado interés por las instituciones generó un creciente número de estudios que no sólo comparan las semejanzas y disparidades entre las instituciones,

CUADRO RESUMEN 10.1 Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo

Un aspecto clave de cualquier diseño institucional en las democracias tanto nuevas como antiguas es la relación formal que se establece entre los poderes ejecutivo y legislativo. Este conjunto de arreglos no sólo guía la formación, aprobación y ejecución de las políticas públicas, sino que también influye en el funcionamiento diario del Estado democrático moderno. En general, existen tres tipos de relaciones formales entre los poderes ejecutivo y legislativo: 1) presidencialismo puro, 2) parlamentarismo puro y 3) sistemas mixtos. La distinción clave entre presidencialismo puro y parlamentarismo puro reside en el grado de dependencia o independencia entre los poderes ejecutivo y legislativo. Los sistemas presidencialistas tienen fuentes de legitimidad democrática independientes para el ejecutivo y el legislativo puesto que ambos poderes del Estado son elegidos separadamente por el pueblo, mientras que el jefe del ejecutivo en los sistemas parlamentarios puros tiene que obtener la confianza de una mayoría de miembros del legislativo, que son los únicos elegidos en las urnas. Los presidentes pueden ser apartados del poder a través de un complicado procedimiento de juicio político por mal uso o abuso de autoridad (*impeachment*), mientras que los jefes del ejecutivo en sistemas parlamentarios pueden ser cesados a través de una moción de censura en el parlamento. Los presidentes no pueden disolver las cámaras legislativas, mientras que los primeros ministros (por lo general, conjuntamente con el jefe del Estado) pueden disolver el parlamento y convocar nuevas elecciones. En la tabla 10.1 se resumen estos tres tipos de relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo, indicando los rasgos clave que los diferencian y aportando ejemplos de cada tipo.

Tabla 10.1 Tipo de relaciones ejecutivo-legislativo

Tipo	Rasgos principales	Ejemplos
Presidencialismo	Independencia mutua entre los poderes ejecutivo y legislativo	Estados Unidos Colombia
	El ejecutivo es elegido por el pueblo con un mandato fijo y tiene su propia fuente de legitimidad democrática	Venezuela Costa Rica
	El legislativo es elegido por el pueblo con un mandato fijo y tiene su propia fuente de legitimidad democrática	
Parlamentarismo puro	Dependencia mutua entre ejecutivo y legislativo	Reino Unido
	El ejecutivo depende de la confianza de la mayoría (o de una coalición) en el legislativo	Holanda Bélgica
	El ejecutivo puede disolver el legislativo (por lo general, conjuntamente con el jefe del Estado)	Alemania Noruega Suecia,
	No hay elecciones separadas para elegir al ejecutivo y al legislativo	Italia Islandia Dinamarca

Sistema mixto	Generalmente combina rasgos clave de ambos sistemas	Francia (presidente y primer ministro)
	El ejecutivo es elegido por el pueblo con un mandato fijo y tiene su propia fuente de legitimidad democrática	Portugal (presidente y primer ministro)
	El primer ministro requiere la confianza de una mayoría en el legislativo	

FUENTE: Stepan y Skach (1993); Sartori (1994).

sino que también miden los efectos de dichas disparidades (March y Olsen 1984; Mair 1996: 311). Así pues, tanto la comparación de instituciones como la vinculación del diseño institucional con el rendimiento de la democracia completan el círculo y devuelven la política comparada a sus orígenes, pero con la sabiduría añadida y las técnicas analíticas adicionales que han ido desarrollándose por el camino (véase el capítulo 14).

Al igual que en los capítulos anteriores, en este capítulo se hará un repaso de los estudios comparados clave que examinan la naturaleza y los efectos del diseño institucional sobre el rendimiento de la democracia. El propósito principal de estos estudios va más allá de la búsqueda de condiciones objetivas previas para la democracia y se centra en determinar los mecanismos institucionales óptimos para el mantenimiento de la democracia y, en algunos casos, la realización de sus objetivos normativos. Una vez más, las diversas comparaciones y la selección de casos que las integran a menudo inciden directamente en los tipos de inferencias que estos estudios son capaces de extraer acerca de la relación entre el diseño institucional y el rendimiento de la democracia. Además de la selección de países, las diferencias en los resultados responden también a los tipos de cuestiones institucionales que se abordan en cada estudio y a las formas en las que operacionalizan la variable del rendimiento de la democracia.

El problema de investigación

A los efectos de este capítulo, el estudio comparado del diseño institucional gira en torno a tres tipos de instituciones de máxima importancia en los sistemas democráticos: las normas de organización de las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo, el sistema electoral y, por último, el sistema de partidos políticos. El arreglo ejecutivo-legislativo hace referencia al poder relativo otorgado a las ramas ejecutiva y legislativa del Estado tanto en cuanto a la forma en que se constituye cada una de ellas como en cuanto a los poderes que cada rama posee con respecto a la otra. Por lo general, el trabajo comparado en esta área especifica tres tipos básicos de arreglos entre el ejecutivo y el legislativo: el presidencialismo puro, el parlamentarismo puro y algún híbrido entre ambos (véase el cuadro resumen 10.1). El sistema electoral establece las normas y fórmulas mediante las cuales los votos del electorado se convierten en respaldo a los miembros del gobierno y a los diputados de las asambleas representativas elegidos por el pueblo. También en el sistema electoral cabe distinguir

tres grandes tipos: el mayoritario (denominado asimismo de mayoría simple, candidato más votado o circunscripción uninominal), el proporcional y alguna forma híbrida entre ambos (véase el cuadro resumen 10.2). El sistema de partidos se considera estrechamente relacionado con el sistema electoral e incluye a los partidos que logran un apoyo suficiente en las urnas para formar gobierno. En todas las democracias, el sistema de partidos consta de dos o más partidos.

CUADRO RESUMEN 10.2 Sistemas electorales

Aparte de los distintos tipos de relaciones ejecutivo-legislativo (véase el cuadro resumen 10.1), el propio sistema electoral constituye una dimensión importante del diseño institucional. En general, los países tienen sistemas proporcionales, sistemas mayoritarios o alguna mezcla de estos dos sistemas. Los sistemas proporcionales (denominados en ocasiones RP, de representación proporcional) adjudican los escaños en el legislativo de acuerdo con la proporción (o porcentaje) de los votos que obtienen los partidos en las elecciones. Ejemplos de países con sistemas proporcionales son Austria, Italia, Grecia, Islandia y Bélgica y todos los de América Latina (Jones 1995; Foweraker 1998). En los sistemas mayoritarios (denominados en ocasiones CU, de circunscripción uninominal), el escaño parlamentario que corresponde a cada distrito electoral se adjudica al partido que obtiene el mayor porcentaje (mayoría absoluta o relativa) de votos en el distrito en cuestión. Ejemplos de sistemas mayoritarios son los Estados Unidos, Inglaterra y Gales, India y Canadá (Lijphart 1994a). En los sistemas proporcionales, a cada distrito/circunscripción electoral le corresponden varios escaños en el legislativo, mientras que en los sistemas mayoritarios, por definición, a cada distrito/circunscripción sólo le corresponde un escaño. Los sistemas mixtos combinan características de ambos sistemas. Habitualmente, los sistemas mixtos eligen a algunos representantes mediante el sistema mayoritario y luego añaden una «lista selectiva» de partidos (como en Alemania y Escocia). Los estudios de las relaciones entre votos y escaños ponen de manifiesto que, en su conjunto, los sistemas proporcionales tienden a dar lugar a un mayor número de partidos con representación parlamentaria que los sistemas mayoritarios y mixtos (véanse, por ejemplo, Lijphart 1994a; Sartori 1994).

Aparte de estas grandes diferencias entre los sistemas, dentro de los sistemas proporcionales existen variaciones en los métodos para asignar escaños. En los sistemas proporcionales más puros, los votantes enumeran los candidatos por su orden de preferencia y los escaños se distribuyen en consonancia, teniendo en cuenta la redistribución de los votos entre los candidatos menos preferidos. Este sistema se conoce como el voto transferible único (o VTU). Entre otras variantes cabe citar el método del «mayor resto», el «método de la media más alta» (también denominado sistema de D'Hondt) y el método de la Saint Laguë, todos los cuales usan diferentes fórmulas matemáticas para convertir la cuota de voto en escaños parlamentarios (Sartori 1994: 8). En su conjunto, estos diversos sistemas proporcionales logran un mayor o menor grado de proporcionalidad en la representación.

De la especificación de estos diferentes elementos de diseño institucional se desprende con claridad que los países que integran el análisis comparado en esta área de investigación deben ajustarse a cierta definición procedimental mínima de democracia; por ejemplo, «un sistema político en el cual varios partidos políticos compiten por el control del gobierno a través de unas elecciones relativamente libres y justas» (Foweraker 1998: 651). En ausencia de tal sistema político, los componentes clave del diseño institucional no existirían o no tendrían un significado concreto, ni podría examinarse la cuestión del rendimiento de la democracia. No obstante, más allá de esta definición mínima, las democracias modernas presentan un amplio grado de variación en cuanto a su capacidad para proporcionar bienes democráticos intrínsecos (tales como libertades políticas y civiles, derechos de las minorías, garantías procesales, representación e igualdad política) y bienes públicos extrínsecos (estabilidad política, crecimiento y estabilidad económicos, bienestar social, seguridad nacional, calidad de vida material) a sus ciudadanos. Los límites trazados en torno a estos bienes intrínsecos y extrínsecos dependen asimismo de la propia definición de democracia (como la democracia procedimental, la democracia liberal y la socialdemocracia: véase Landman 2005c). Así pues, el estudio comparado del diseño institucional pretende desvelar de qué modo las diferentes combinaciones de los principales componentes del diseño institucional afectan a los aspectos intrínsecos y extrínsecos del rendimiento de la democracia.

Estas diversas combinaciones y comparaciones plantean una serie de preguntas de investigación importantes para la ciencia política. Por ejemplo, ¿qué régimen es más estable, el sistema presidencialista o el parlamentario? ¿Presagia la combinación de un régimen presidencialista con un sistema electoral proporcional malos augurios para la supervivencia de la democracia? ¿Qué contribuye más a la protección de los derechos y al mantenimiento de la estabilidad política: un régimen presidencialista bipartidista o un sistema multipartidista? ¿Tienen los sistemas presidencialistas multipartidistas más problemas de parálisis legislativa que los sistemas parlamentarios multipartidistas? ¿Qué tipo de acuerdo institucional genera mayor estabilidad económica y política, el basado en el sistema electoral mayoritario o el proporcional? En cada caso, la pregunta de investigación trata de vincular la configuración de los distintos componentes del diseño institucional con algún aspecto clave del rendimiento de la democracia. Como en los capítulos anteriores que integran esta parte del libro, en este se compara cómo han intentado responder a estas preguntas de investigación los distintos estudios de muchos países, de pocos países y de un solo país.

La comparación de muchos países

La reciente difusión de la democratización por todo el mundo ha brindado una nueva oportunidad de investigar la relación entre el diseño institucional y el rendimiento de la democracia, ya que el mayor número de países democráticos permite que el diseño institucional y el rendimiento de la democracia varíen considerablemente en el tiempo y en el espacio. Como se puso de manifiesto en la primera parte, el aumento en el número de observaciones refuerza las inferencias comparadas que pueden extraerse en esta área de investigación. En respuesta a la proliferación de transiciones democráticas en el mundo, los investigadores se han afanado por comparar muchos países con vistas a examinar las diversas cuestiones relacionadas

con el diseño institucional y el rendimiento de la democracia. Lejos de la escasez de evidencia empírica sobre cuestiones de diseño institucional de la que se lamentaba Przeworski en 1991, las investigaciones publicadas en esta área han florecido desde comienzos de los años noventa. En este apartado se considera la obra de Shugart y Carey (1992) *Presidents and Assemblies*, la comparación global de la estabilidad democrática de Stepan y Skach (1993) y el estudio de Lijphart (1994a) *Electoral Systems and Party Systems*. En cada uno de estos trabajos se examinan los efectos de una configuración específica de algunos o de todos los componentes del diseño institucional sobre el rendimiento de la democracia.

En *Presidents and Assemblies*, Shugart y Carey compararon hasta 46 países distintos, en periodos de tiempo diferentes, con el propósito de estudiar una gama de cuestiones importantes en torno a las formas de gobierno presidencialista y el rendimiento de la democracia. Estos autores enfocaron su atención hacia los aspectos clave de las democracias presidencialistas, entre ellos la elección del presidente y de las cámaras legislativas, la formación de los gobiernos, el poder legislativo del presidente y las formas en las que los sistemas electorales generan sistemas de partidos diferentes (Shugart y Carey 1992: 272). Cada uno de estos asuntos está ligado a dos aspectos clave del rendimiento de la democracia. En primer lugar, los autores examinaron el grado en el que los diferentes sistemas presidencialistas son susceptibles de sufrir una ruptura democrática. En segundo lugar, analizaron cómo los diferentes sistemas presidencialistas dan lugar a diferentes combinaciones de los principios de *eficiencia* democrática y de *representación* democrática. La *eficiencia* es el principio por el cual los votantes deberían ser capaces de valorar la responsabilidad del gobierno y ejercer control sobre el mismo. La *representación* democrática es el principio en virtud del cual los votantes deberían poder elegir entre un amplio «espectro de partidos políticos», a fin de maximizar la articulación de intereses diferentes entre los poderes ejecutivo y legislativo (ibíd.: 273).

La cuestión de la supervivencia de la democracia se examina, primero, agrupando los países democráticos en tres categorías (parlamentaria, presidencialista y otras), y luego comparando cuáles sufrieron rupturas democráticas y cuáles no. Con respecto a la totalidad de la muestra, la comparación revela que las democracias presidencialistas son más susceptibles de ruptura que las parlamentarias. Sin embargo, si se restringe el análisis a los países del Tercer Mundo, la comparación arroja que los regímenes parlamentarios entrañan más fragilidad que los presidencialistas (ibíd.: 40-41). Estas comparaciones simplistas ignoran diferencias importantes en el seno de las democracias presidencialistas que pueden incidir significativamente en la supervivencia de la democracia. Echando mano de una lista de diez competencias normativas y no normativas de los presidentes en países presidencialistas (véase la tabla 10.2), los autores se plantearon si las diferencias en las competencias presidenciales se hallaban relacionadas con la supervivencia de la democracia. La comparación de una muestra de 44 democracias presidencialistas reveló que los sistemas con vastas competencias presidenciales legislativas y no-legislativas se encuentran más expuestos a problemas de ruptura democrática (ibíd.: 154-157). Así pues, no es el presidencialismo *per se* lo que representa un problema para la supervivencia de la democracia, sino el presidencialismo fuerte, ya que algunos países con estos sistemas son más propensos a tener conflictos extremos entre el ejecutivo y el legislativo. En cambio, los sistemas parlamentarios fuertes están mejor equipados para resolver estos conflictos y alcanzar compromisos (ibíd.: 165). Estos hallazgos sentaron las bases para posteriores trabajos sobre por qué y en qué condi-

Tabla 10.2 Competencias normativas y no normativas de los presidentes elegidos por sufragio popular

Competencias normativas	Competencias no normativas
Paquete «veto presidencial / revocación del veto presidencial»	Formación de gobierno (capacidad exclusiva o limitada)
Veto parcial presidencial / revocación parcial del veto presidencial	Independencia de la censura del legislativo
Publicación de decretos-ley	Cese del gobierno
Exclusividad en la propuesta de leyes	Disolución del legislativo
Propuesta de referendos	
Competencias presupuestarias	

FUENTE: Shugart y Carey (1992: 150).

ciones el ejecutivo recurre a lo que los mismos autores denominaron «gobierno por decreto» (véase Shugart y Carey 1998).

A partir de los cuatro indicadores de la lista de competencias no normativas recogida en la tabla 10.2, Shugart y Carey (ibíd.: 158-165) establecieron una distinción adicional entre los regímenes presidencialistas basada en el control del presidente sobre el ejecutivo y en su relativa independencia del legislativo. La tipología resultante revela cuatro tipos «ideales». En los sistemas presidencialistas puros, el presidente ostenta la competencia de formar el gobierno y se da una estricta separación de poderes entre el presidente y el parlamento. En el otro extremo, los regímenes bicéfalos (presidente-primer ministro) exigen la supervisión del legislativo en la formación de gobierno, si bien el presidente está facultado para disolver el parlamento. Entre estos dos extremos se hallan los regímenes presidencialistas híbridos (parlamentario presidencial o de parlamento independiente) en los que el presidente bien tiene una mayor autoridad sobre el ejecutivo, bien una capacidad limitada para disolver el parlamento (ibíd.: 158-160). Aunque los países de su muestra se agrupan de varias formas en uno de estos cuatro tipos, los autores señalaron que estas diferencias inciden directamente en el rendimiento de la democracia. Su análisis sugiere que la inestabilidad es más probable en sistemas en los que el presidente y el parlamento comparten la facultad de formar gobierno, ya que no está claro ante quién responden los ministros (ibíd.: 165).

En el siguiente conjunto de comparaciones, estos autores exploraron la relación entre el presidencialismo, el sistema electoral y el sistema de partidos. En cuanto al sistema de partidos, los autores diseñaron una escala que mide si la dirección del partido controla a sus bases y diputados; una alta puntuación en esa escala representa un liderazgo de partido fuerte (ibíd.: 176). La comparación de los diecisiete países de su muestra de democracias presidencialistas permitió a los autores examinar la relación entre la fuerza del liderazgo de los partidos y la fortaleza de la competencia normativa presidencial. La comparación revela

que los países con poderes presidenciales fuertes tienden a coincidir con direcciones de partido débiles, mientras que aquellos con poderes presidenciales débiles suelen ser los que presentan partidos con un liderazgo más fuerte. Asimismo, los sistemas con presidentes fuertes y partidos débiles han experimentado más problemas de ruptura democrática que los sistemas situados en el otro extremo, una conclusión que añade una dimensión adicional a la relación entre presidencialismo fuerte y quiebra de la democracia. El sistema electoral, de otro lado, es percibido como el factor clave que conecta el sistema presidencialista con el sistema de partidos. En consonancia con Duverger (1951, 1954 y capítulo 1 de esta obra), Shugart y Carey pusieron de relieve que los regímenes con sistemas electorales mayoritarios tienden a contar con un número menor de partidos efectivos que los regímenes con sistemas electorales proporcionales (véase el cuadro resumen 10.3). Los distintos sistemas

CUADRO RESUMEN 10.3 Recuento del número efectivo de partidos

Los partidos políticos son un elemento central de las democracias representativas modernas. Para los politólogos comparativistas, el número de partidos políticos existentes en un sistema político dado es una variable importante. Ahora bien, el recuento de partidos no es un ejercicio sencillo, ya que en los sistemas políticos hay muchos más partidos de los que realmente logran representación en los parlamentos nacionales. De ahí que los politólogos hayan concebido diferentes formas de establecer el número de partidos políticos. Apoyándose en el trabajo pionero de Douglas Rae (1967) se ha ido formando un consenso dentro de la disciplina en el sentido de que contar el número efectivo de partidos (esto es, los que realmente obtienen escaños en el parlamento) es la mejor forma de representar un determinado sistema de partidos. Laakso y Taagepera (1979) han desarrollado la fórmula más ampliamente aceptada (véase *infra*) para calcular el número efectivo de partidos, expresada bien como porcentaje de votos o de escaños que obtiene un partido. Ambos parámetros son el resultado de elevar al cuadrado el porcentaje de escaños (o votos) de cada partido, sumando este producto y restando el inverso. El número final expresa el número efectivo de partidos existente en el sistema político, ponderado de acuerdo con su tamaño (véase Lijphart 1994: 68-69; Mainwaring y Skully 1995: 28-29). El número efectivo de partidos se ha convertido en una medida estandarizada aplicable sin dificultades a las nuevas democracias y figura de forma destacada en los estudios comparados sobre diseño institucional y rendimiento de la democracia.

Figura 10.1 Recuento del número efectivo de partidos

Proporción de votos	Proporción de escaños
1	1
$\sum (\% \text{ votos})^2$	$\sum (\text{número de escaños})^2$

FUENTE: Laakso y Taagepera (1979).

electorales también influyen en la selección del presidente. Los sistemas electorales de mayoría simple tienden a generar dos bloques identificables, mientras que los sistemas mayoritarios de dos vueltas suelen producir un apoyo más fragmentado. Además, el calendario de las elecciones también puede repercutir en la estructura de poderes dentro de las democracias presidencialistas. Los sistemas en los que tanto el presidente como el parlamento se eligen al mismo tiempo (simultáneamente) suelen tener menos problemas de «gobierno dividido» o «cohabitación» que los sistemas en los que ambos poderes se eligen en distintos momentos (no simultáneamente). El «gobierno dividido» se produce en sistemas presidencialistas puros cuando un partido diferente al del presidente controla el poder legislativo (por ejemplo, los Estados Unidos desde 1994 hasta 2000). La cohabitación ocurre en sistemas bicéfalos (presidente-primer ministro), cuando el presidente pertenece a un partido y el primer ministro a otro, algo bastante frecuente en Francia desde 1986.

Tomadas en su conjunto, las diferentes combinaciones de sistemas presidencialistas, sistemas electorales y sistemas de partidos pueden tener efectos muy relevantes para el rendimiento de la democracia. La comparación de regímenes presidencialistas muestra que surgen más dificultades en los sistemas con fuertes poderes presidenciales, un gran número de partidos débiles, y elecciones presidenciales y legislativas no simultáneas. Estas dificultades se deben a los conflictos que aparecen entre las dos instituciones que hacen valer su legitimidad democrática. Dado que el presidente y el parlamento son elegidos separadamente, y dependiendo del mayor o menor apoyo partidista de que disponga un presidente, la resolución de conflictos políticos puede resultar más o menos problemática, lo cual, en casos extremos, puede amenazar la estabilidad del régimen democrático. En general, Shugart y Carey (1992: 287) no pretendieron recomendar un diseño institucional concreto para asegurar una mejor gobernabilidad democrática. No obstante, sus comparaciones sí revelaron que el presidencialismo dista mucho de ser un tipo de régimen monolítico; puede variar tanto en lo que respecta a los poderes del presidente como en el grado de su apoyo en el parlamento, dadas determinadas diferencias en el sistema electoral y en el sistema de partidos. De este modo, la lección que pueden extraer las nuevas democracias es que el diseño de las instituciones está directamente vinculado con los desafíos de la consolidación democrática.

Stepan y Skach (1994) se centraron en averiguar cómo las diferencias clave entre presidencialismo puro y parlamentarismo puro afectan al rendimiento de la democracia, concepto que operacionalizaron a través de varias medidas. Además de la supervivencia democrática, los autores compararon la relación entre el diseño institucional y las siguientes variables: el número de partidos efectivos; los residuos de predicción de la democracia según Vanhanen (véanse el capítulo 9 y el cuadro resumen 1.3); una escala de derechos políticos; la propensión a golpes militares; la probabilidad de mayorías legislativas; y la estabilidad de los gobiernos surgidos de las elecciones. En todos estos parámetros, los regímenes parlamentarios puros obtienen mejores resultados que los regímenes presidencialistas puros. Un breve repaso de cada medida y los resultados de las comparaciones ilustrará cómo llegaron los autores a estas conclusiones.

En primer lugar, con respecto a los 43 países que mantuvieron democracias continuadas entre 1979 y 1989, los regímenes parlamentarios puros llevan asociados un gran número de partidos políticos en sus parlamentos, mientras que los presidencialistas puros no. A partir de esta diferencia en el número de partidos efectivos, los autores infirieron que las demo-

cracias presidencialistas no pueden echar mano de la función de reducción de conflictos de los sistemas multipartidistas (Stepan y Skach 1994: 121). Al contrario, aplicando la lógica de los argumentos de Shugart y Carey (1992), cabe sugerir que aquellos regímenes presidencialistas con sistemas multipartidistas fueron incapaces de mantener una democracia continuada durante el periodo. En segundo lugar, usando los residuos de Vanhanen, cuyos valores positivos y negativos captan democracias «sobre-cumplidoras» e «infra-cumplidoras», la comparación de 59 países atípicos en el análisis de Vanhanen revela que los regímenes presidencialistas tienen tres veces más de probabilidades de ser democracias «infra-cumplidoras». En otras palabras, los países con sistemas presidencialistas tienden a obtener puntuaciones inferiores a las esperadas en el índice de democratización de Vanhanen, dada la distribución de sus recursos de poder (Stepan y Skach 1994: 123). Así pues, el diseño institucional parece ser una variable interviniente importante entre las variables socioeconómicas y el rendimiento de la democracia.

En tercer lugar, empleando una muestra de 53 países no pertenecientes a la OCDE para controlar (o mantener constantes) los efectos del desarrollo económico, los autores demostraron que los regímenes presidencialistas puros presentaban una menor probabilidad de mantener democracias continuadas durante 1973-1989 y resultaban dos veces más propensos a golpes militares en ese mismo periodo (ibíd.: 124-125). En cuarto lugar, con la misma muestra de países no pertenecientes a la OCDE, los sistemas presidencialistas registraban la mitad de probabilidad de generar mayorías legislativas que respaldaran al ejecutivo. En quinto lugar, de los 93 países que alcanzaron su independencia entre 1945 y 1979, no hubo ninguno con régimen presidencialista que gozara de democracia continuada durante el periodo 1980-1989. Por último, usando datos sobre duración y renovación de mandatos de ministros, sus comparaciones de países en Europa, los Estados Unidos y América Latina arrojaron que en los regímenes presidencialistas los ministros repetían cargos con menor frecuencia y sus mandatos eran más breves (ibíd.: 127).

Consideradas conjuntamente, estas comparaciones de muestras de países diferentes utilizando distintos parámetros de rendimiento de la democracia tratan de poner de manifiesto lo que Linz (1990) denominó los «peligros del presidencialismo». En su extremo máximo, entre los peligros que generan la independencia mutua entre presidente y parlamento cabe citar la tendencia a la existencia de gobiernos minoritarios, la violación de la Constitución por el ejecutivo y el apoyo a la intervención militar en los asuntos políticos (Stepan y Skach 1994: 128). Puesto que Stepan y Skach circunscribieron sus comparaciones a países nuevos o a democracias nuevas (o a ambos), no ocultaron su inquietud por la tendencia de los países a adoptar regímenes presidencialistas, una observación y preocupación igualmente planteada por Shugart y Carey (1992). Mientras que Stepan y Skach (1994) mostraron pesimismo en cuanto a las perspectivas de rendimiento de la democracia en los sistemas presidencialistas puros, Shugart y Carey argumentaron que todos los regímenes presidenciales no son iguales y que ciertos tipos de sistemas electorales y de partidos podrían exacerbar los problemas del presidencialismo.

En *Electoral Systems and Party Systems*, Lijphart (1994a: 1) examinó el «funcionamiento y las consecuencias políticas de los sistemas electorales» atendiendo a las formas de traducir el voto popular en escaños y a la estructura del sistema de partidos. Con tal propósito, en su estudio comparó 27 democracias desde 1945 a 1990 prestando atención a las propie-

dades básicas de los sistemas electorales, incluidas la fórmula electoral, la magnitud de las circunscripciones, el umbral electoral y el tamaño del parlamento. La fórmula electoral hace referencia a sistemas mayoritarios, proporcionales o híbridos (véase el cuadro resumen 10.2). La magnitud de la circunscripción es el número de representantes que se elige por cada circunscripción o distrito. Por umbral electoral se entiende la cantidad mínima de apoyo electoral que necesita un partido para obtener escaños en el parlamento (véase el cuadro resumen 10.4). El tamaño del parlamento hace referencia simplemente al número de escaños en la cámara baja del órgano representativo en los sistemas bicamerales o al órgano representativo en los sistemas unicamerales. Todos los países seleccionados en la comparación ejemplificaban democracias arraigadas (esto es, democracias que habían perdurado más de veinte años) de Europa Occidental, Europa Meridional, Escandinavia, Norteamérica, América Latina, Asia y el Pacífico y Oriente Medio.

CUADRO RESUMEN 10.4 El umbral electoral

En todos los sistemas políticos existen porcentajes mínimos y máximos de votos que los partidos necesitan obtener para lograr representación en el órgano legislativo. El umbral inferior es el porcentaje mínimo necesario para que un partido pueda adjudicarse un escaño, mientras que el umbral superior es el porcentaje que garantiza a un partido la obtención de un escaño. Imagínese un sistema electoral mayoritario (véase el cuadro resumen 10.2) en el que concurren a las elecciones diez candidatos. El candidato ganador sólo necesita obtener más del 10 por ciento de los votos si todos los demás candidatos se reparten uniformemente el restante 90 por ciento de los votos (esto es, todos los demás candidatos sacan menos del 10 por ciento). Este 10 por ciento es el umbral inferior. El umbral superior es el 50 por ciento, ya que en unas elecciones con dos candidatos fuertes, el candidato ganador debe recabar más del 50 por ciento de los votos (esto es, la mitad más un voto). De este modo, los umbrales tanto inferior como superior para los partidos son una función del tamaño de la circunscripción electoral (número de representantes elegidos por circunscripción), de la fórmula electoral (proporcional, mayoritaria o mixta) y del número de partidos políticos que concurren a las elecciones. Lijphart (1994: 27) ha propuesto una manera de calcular el umbral efectivo de los partidos políticos en un determinado sistema electoral, lo que se expresa como la suma de la media de los umbrales inferior y superior. Formalmente, el umbral efectivo (U_{ef}) es como sigue:

$$U_{ef} = \frac{50\%}{(\text{Magnitud} + 1)} + \frac{50\%}{2 * (\text{Magnitud})}$$

A efectos de la investigación politológica, el umbral efectivo es una medida de la dificultad relativa de los partidos para lograr representación parlamentaria y, por extensión, una medida de la «representatividad» del sistema político.

Como unidad de análisis, en lugar de un solo país, Lijphart (1994a: 7) tomó el *sistema electoral*, mientras que las elecciones con arreglo al mismo sistema electoral constituyen sus observaciones repetidas. Los sistemas electorales se definen como «conjuntos de normas de elección esencialmente invariables conforme a las cuales se desarrollan las sucesivas elecciones» (ibíd.: 7). El uso del sistema electoral como unidad de análisis confiere a la comparación grados de libertad suficientes (en este caso 70) para un análisis cuantitativo. Asimismo, la opción por el diseño de máxima similitud permitió a Lijphart comparar sistemas electorales diferentes dentro de un mismo país, con el fin de examinar los efectos del cambio de sistema electoral manteniendo constantes todas las demás variables. Que cambiaran algunos sistemas electorales en ciertos países significa que los casos estudiados no eran independientes, pero Lijphart (ibíd.: 7-8) trató de controlar estos cambios usando una muestra reducida de 53 sistemas electorales. En este apartado se expondrán las comparaciones de Lijphart (ibíd.: 95-117) basadas en el conjunto de datos íntegro de 70 sistemas electorales en 27 democracias a lo largo de 45 años, en un intento de arrojar luz sobre la relación entre un aspecto clave del diseño institucional (el sistema electoral) y el rendimiento de la democracia.

Las tres primeras comparaciones de Lijphart (1994a) calibran los efectos de las variables del sistema electoral, incluidos el grado de representatividad proporcional del sistema, el número de partidos efectivos y la generación de mayorías parlamentarias. La primera comparación revela que los sistemas mayoritarios presentan un grado más alto de desproporcionalidad, un menor número de partidos efectivos y mayorías parlamentarias más frecuentes que los sistemas proporcionales. Atendiendo al rendimiento de la democracia, esto significa que los sistemas mayoritarios agregan los intereses de los ciudadanos en bloques más grandes e inclusivos, lo que podría desdibujar las diferencias y dar lugar a una infrarrepresentación de ciertos grupos, pero generan las mayorías parlamentarias necesarias para gobernar. Comparar los sistemas usando el umbral efectivo no modifica la diferencia principal a estos efectos entre los sistemas mayoritario y proporcional, pero permite discriminar entre sistemas proporcionales. En su mayor parte, los sistemas proporcionales con un umbral efectivo más bajo para obtener escaños parlamentarios tienden a exhibir una menor desproporcionalidad, un mayor número de partidos efectivos y mayorías parlamentarias menos frecuentes. De este modo, la representación se ve mejorada, pero la gobernabilidad perjudicada. Por último, al comparar únicamente los países con sistemas proporcionales se comprueba que el tamaño del parlamento se asocia con grados más bajos de desproporcionalidad, pero esta variable sólo se halla débilmente relacionada con el número de partidos efectivos y la generación de mayorías parlamentarias (ibíd.: 100-102).

Mediante el uso del análisis de regresión y de un modelo combinado, Lijphart (ibíd.: 107-114) fue capaz de comparar los efectos independientes de los distintos aspectos de los sistemas electorales, en sus principales indicadores de desproporcionalidad, número de partidos efectivos y frecuencia en la generación de mayorías parlamentarias. La desproporcionalidad se explica más frecuentemente en virtud de las diferencias entre los sistemas electorales y el factor explicativo más importante es el umbral efectivo, que cuando se combina con los efectos del tamaño del parlamento, explica el 63 por ciento de la varianza en la desproporcionalidad. El umbral efectivo explica entre el 8 y el 42 por ciento de la varianza en el número de partidos efectivos y la frecuencia de mayorías parlamentarias. Estos resultados

hallan confirmación en un subconjunto más pequeño de países, eliminando así el problema de los casos influyentes. En su conjunto, tanto las comparaciones transversales como las comparaciones dentro de un mismo caso (no reseñadas aquí) muestran que el umbral efectivo es el factor explicativo individual más importante a la hora de dar cuenta de la desproporcionalidad del sistema electoral. En otras palabras, para las democracias nuevas y las más antiguas que deseen modificar sus sistemas electorales, el manejo del umbral efectivo es un método útil a través del cual modificar el grado en el que los votos de los ciudadanos se traducen fielmente en representación parlamentaria.

En este apartado del capítulo se ha puesto de manifiesto que la proliferación mundial de la democracia ha brindado un robusto conjunto de países y periodos de tiempo con los que examinar la relación existente entre el diseño institucional y el rendimiento de la democracia. Los estudios considerados aquí exhiben una gran variedad de componentes del diseño institucional, y en cada uno de ellos se han mostrado varias formas de operacionalizar los elementos clave del rendimiento de la democracia. El gran número de países disponible para el análisis comparado ha hecho que esta pregunta de investigación, al igual que las de los capítulos anteriores, sean susceptibles de análisis cuantitativos, en un intento por desvelar generalizaciones que se corroboren en una gran parte de la muestra. En el siguiente apartado se ilustrará cómo los resultados de estos estudios pueden ahondarse utilizando una muestra de países más pequeña.

La comparación de pocos países

En este apartado se exponen tres ejemplos de estudios que investigan la relación entre aspectos clave del diseño institucional y del rendimiento de la democracia. Lijphart (1994b) comparó el rendimiento intrínseco y extrínseco de dieciocho democracias consolidadas sirviéndose para ello de una amplia variedad de indicadores. Jones (1995) comparó el rendimiento de dieciséis democracias presidencialistas de América Latina. Por último, Mainwaring y Scully (1995) compararon los sistemas de partidos de las democracias de América Latina. En cada uno de estos estudios se partía del supuesto de que la comparación controlaba (es decir, mantenía constantes o neutralizaba) similitudes tales como el nivel de desarrollo económico, la cultura y la historia, mientras que las diferencias restantes, plasmadas en las diversas variables independientes, explicarían la variación de las variables dependientes empleadas para operacionalizar el rendimiento de la democracia.

En contraste con su comparación de los sistemas electorales, Lijphart (1994b) examinó el rendimiento de la democracia de los países prestando atención a una diferencia primordial de su diseño institucional: la existencia de un sistema electoral mayoritario o proporcional. Operacionalizó aspectos tanto intrínsecos como extrínsecos del rendimiento de la democracia usando diversos indicadores. Con respecto al rendimiento intrínseco, utilizó la representación de las mujeres, la participación electoral y la puntuación poliárquica de Dahl (véase el capítulo 6). En cuanto al rendimiento extrínseco, empleó como indicadores medidas innovadoras de política familiar, la distribución de la renta, la incidencia de revueltas, las muertes por violencia política, el crecimiento económico, la inflación y el desempleo. Dividió su muestra de dieciocho países en sistemas parlamentarios mayoritarios, sistemas parlamentarios proporcionales y otros sistemas (es decir, presidencialistas e híbridos). Sus

comparaciones revelan que los países con sistemas proporcionales obtienen unos resultados mejores en todos los indicadores de rendimiento intrínseco de la democracia, y *no peores* en los indicadores de rendimiento extrínseco. Por ejemplo, la representación femenina, que es una medida aproximada (*proxy*) de los derechos de las minorías, registra valores superiores en los sistemas proporcionales, mientras que no existen diferencias estadísticas entre los sistemas en cuanto a niveles de violencia política y de rendimiento macroeconómico. Estos hallazgos encuentran corroboración en una comparación ulterior usando un índice refinado que distingue entre sistemas mayoritarios y proporcionales. En general, las comparaciones de las dieciocho democracias sugieren que los sistemas proporcionales son «preferibles a los mayoritarios, ya que [brindan] una mejor representación y una formulación de políticas públicas al menos igual de eficaz» (Lijphart 1994b: 8).

Lijphart (1994b: 12-15) realizó algunos comentarios metodológicos importantes con respecto a su estudio que necesariamente limitan los tipos de inferencias que cabe extraer del mismo. Con respecto a los dieciocho países, el diseño de sistemas de máxima similitud muestra que los sistemas proporcionales son preferibles, pero el análisis invita a la réplica usando muestras de países diferentes (véase Foweraker y Landman 2002). La muestra original comprende democracias parlamentarias de larga tradición, tales como Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Italia, Holanda, Noruega y Suecia, ignorando en última instancia importantes variables intervinientes como el desarrollo económico y la cultura política. En otras palabras, la mayoría de los países con sistemas proporcionales disfrutaban de Estados del bienestar consolidados, que tienden a promover la igualdad de representación y han desarrollado una cierta cultura democrática cívica. Así pues, el superior rendimiento de estos países podría tener que ver no tanto con sus sistemas electorales como con el desarrollo del Estado del bienestar y de una cultura política igualitaria. Si bien Lijphart (1994b: 11) excluyó los países nórdicos del análisis para controlar estos efectos, un estudio exhaustivo con una muestra diferente de países ajenos a las viejas democracias podría arrojar más luz a sus conclusiones. Ahora bien, como ya se ha señalado en el capítulo 3 de este libro, la incorporación al análisis de países nuevos y más heterogéneos puede generar un problema de tensión conceptual. Consciente de tales problemas, Lijphart (ibíd.: 12-13) se mostró cauteloso a la hora de recomendar los sistemas proporcionales a las democracias nuevas y emergentes en virtud de sus mayores ventajas.

En *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*, Jones (1995) partió del análisis comparado contenido en Shugart y Carey (1992), pero limitó sus comparaciones a dieciséis países de América Latina, situando plenamente su estudio en el diseño de sistemas de máxima similitud. Todos estos países tienen sistemas presidencialistas, de tal manera que limitando las comparaciones a América Latina, se pueden controlar (o mantener constantes) factores intervinientes tales como la religión, la historia colonial y la cultura. Jones argumentó que «[a] restringir el análisis a un conjunto de naciones relativamente pequeño, hay más oportunidades de llevar a cabo un análisis contextual fundamentado que se ve potenciado mediante una comprensión profunda de la cultura e historia de la región» (ibíd.: 65). Asimismo, para triangular su estudio, comparó los resultados de 28 sistemas provinciales diferentes en el caso concreto de Argentina. Su estudio pretende demostrar que el buen rendimiento de las democracias presidencialistas estriba en el grado en el que el sistema electoral es capaz de generar respaldo legislativo para el presidente. Mediante una serie de comparaciones entre los

países de la región, Jones vinculó los problemas de gobernabilidad a la ausencia de respaldo legislativo al presidente, lo cual, a su vez, depende de las leyes electorales.

El análisis de Jones (1995) comienza ilustrando los problemas de gobernabilidad democrática a escala mundial. Una comparación de países democráticos estables desde 1945 hasta 1994 arroja que, con la excepción de Chile (1932-1973), los países que no han generado mayorías o cuasi mayorías parlamentarias favorables al presidente han fracasado en sus experiencias democráticas (ibíd.: 35-39). Ahora bien, tal comparación mundial podría entrañar una relación espuria entre este aspecto del diseño institucional y el rendimiento de la democracia, un problema que puede minimizarse mediante su «comparación dentro del sistema presidencial» (ibíd.: 38). A la luz de estas consideraciones, Jones limitó el alcance de su comparación a América Latina y refinó una medida del rendimiento de la democracia relacionada con el grado de respaldo al presidente por parte de la cámara legislativa.

Su medida refinada del rendimiento de la democracia es el porcentaje de cobertura de conflictos entre los poderes ejecutivo y legislativo en el *Latin American Weekly Report* durante el periodo 1984-1993 (ibíd.: 41-43). El respaldo al presidente se operacionaliza mediante dos medidas diferentes. La primera representa el porcentaje de escaños que el partido del presidente controla en la cámara baja del legislativo. La segunda es una variable dicotómica que indica si el presidente tiene, o no, una mayoría o cuasi mayoría de escaños en la cámara baja (ibíd.: 44). Además de examinar el respaldo del legislativo al presidente, la comparación de Jones incluye cuatro variables explicativas adicionales, a saber: el porcentaje del mandato del presidente que ya ha sido agotado; el poder que ostenta el presidente sobre el legislativo; la capacidad del legislativo para censurar al gobierno y el grado de control presidencial sobre los miembros del legislativo que son de su mismo partido (ibíd.: 44-48). Jones definió como unidad de análisis los años presidenciales, comparando catorce países y abarcando los mandatos de 31 presidentes a lo largo del periodo, lo que arroja un total de 99 años presidenciales.

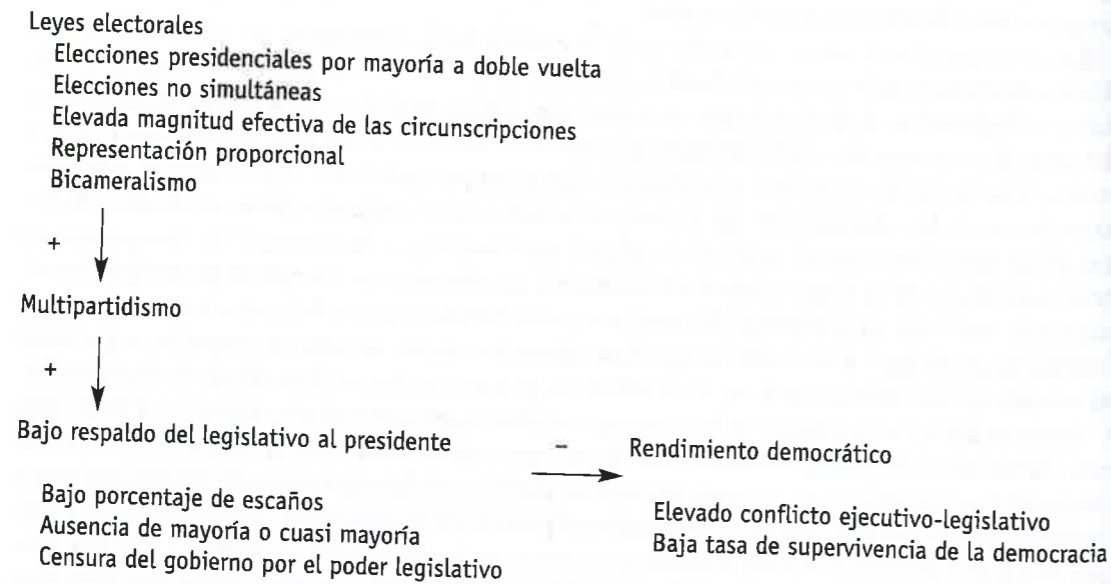
La comparación se sirve del análisis de regresión para determinar los efectos independientes de cada una de estas variables explicativas sobre el nivel de conflicto entre el ejecutivo y el legislativo. Los resultados muestran que ambas medidas de la fortaleza legislativa del presidente tienen un efecto significativo sobre el nivel de conflicto, lo que significa que cuanto menor sea el respaldo legislativo de que goza el presidente, mayor será el conflicto existente entre los dos poderes del Estado. Además de este hallazgo clave, el análisis de Jones pone de relieve que el nivel de conflicto disminuye con la cantidad de tiempo que el presidente lleva en el cargo y tiende a ser menor en sistemas en los que el poder legislativo no puede censurar al gobierno. En conjunto, sus comparaciones iniciales entre las democracias de América Latina indican que los países con bajos niveles de respaldo legislativo al presidente son más propensos al conflicto y, por extensión, al fracaso de la democracia.

Pero ¿cuáles son las razones del escaso respaldo legislativo al presidente? La respuesta está en el nivel de multipartidismo en el parlamento, lo cual es una función del sistema electoral. Los sistemas con un gran número de partidos parlamentarios necesariamente crean problemas para generar respaldo legislativo al presidente (Jones 1995: 75-86), y ciertos rasgos clave del sistema electoral tienden a producir un gran número de partidos. De ahí que, en el resto de su estudio, Jones (ibíd.: 76-154) se propusiera examinar la relación entre elementos del sistema electoral y el número de partidos políticos en el parlamento. Entre dichos

elementos figuran la fórmula para elegir al presidente (mayoría simple o segunda vuelta), el calendario de las elecciones presidenciales y legislativas (simultáneas o no simultáneas), la magnitud efectiva de las circunscripciones electorales, el sistema para traducir votos en escaños y el carácter unicameral o bicameral del parlamento.

El análisis comparado revela que, de todos estos aspectos del sistema electoral, el calendario de las elecciones y la fórmula para elegir al presidente son los que más influyen en el número de partidos representados en el parlamento. Tanto la celebración simultánea de las elecciones presidenciales y legislativas como las fórmulas electorales mayoritarias para seleccionar al presidente tienden a reducir el número de partidos y, por ende, a incrementar la probabilidad de respaldo al presidente. El trayecto de la evidencia comparada y el argumento sustantivo se resumen en la figura 10.2. En primer lugar, el análisis comparado establece relaciones positivas entre los diversos aspectos del sistema electoral y el multipartidismo, siendo la más fuerte de ellas la fórmula de la mayoría a doble vuelta para elegir a los presidentes y la celebración no simultánea de elecciones presidenciales y legislativas. En segundo lugar, el multipartidismo conduce a problemas de respaldo para el Presidente. En tercer lugar, el bajo respaldo legislativo al presidente, expresado en escaños y mayorías, manteniendo constante la censura legislativa, tiene un efecto negativo sobre el rendimiento de la democracia, tanto en lo que se refiere al conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo como a la supervivencia de la democracia. La lección que de todo ello se deriva para las nuevas democracias es la siguiente: conviene formular leyes electorales que reduzcan el número de partidos políticos y generen parlamentos más compatibles con un gobierno presidencialista viable (ibíd.: 160).

Figura 10.2 Leyes electorales y rendimiento de la democracia



FUENTE: Resumen de Jones (1995).

En la tabla 10.3 se pone de relieve cómo la presencia de cada característica determina una clasificación aproximada de los sistemas de partidos en los doce países (enumerados en la segunda columna de la tabla), a su vez vinculada a determinados aspectos del rendimiento de la democracia, concretamente: la legitimidad, la rendición de cuentas, la corrupción y la calidad de la gobernabilidad. Por definición, los sistemas de partidos institucionalizados reúnen todas las características, mientras que los sistemas de partidos embrionarios son deficientes en la mayoría de ellas, y los sistemas de partidos hegemónicos se sitúan en algún lugar intermedio entre ambos. Los sistemas de partidos tanto embrionarios como hegemónicos resultan problemáticos desde la perspectiva del rendimiento de la democracia. Los sistemas embrionarios generan formas de representación débiles, sufren problemas de rendición de cuentas y dificultan la gobernabilidad, ya que el proceso político no está bien estructurado. Los sistemas hegemónicos proporcionan una gobernabilidad efectiva, ya que controlan el proceso político, pero fallan a la hora de representar los intereses. Además de la institucionalización del sistema de partidos, Mainwaring y Scully (1995) analizaron el número de

Tabla 10.3 La institucionalización de los partidos políticos y el rendimiento de la democracia

Tipo de sistema de partidos	Países	Rendimiento de la democracia
Institucionalizado		
Competencia estable	Venezuela	Compromiso y gobernabilidad
Profundamente arraigado	Costa Rica	Proceso político estructurado
Instituciones aceptadas para determinar quién gobierna	Chile	Altos niveles de legitimidad
Organización fuerte	Uruguay	Generan rendición de cuentas
	Colombia	Menor corrupción
	(Argentina)	Gobernabilidad efectiva
Embrionario		
Competencia inestable	Bolivia	Política errática
Débilmente arraigados y personalistas	Brasil	Representación de intereses débil
Instituciones menos aceptadas para determinar quién gobierna	Perú	Bajos niveles de legitimidad
Organización débil	Ecuador	Problemas con la rendición de cuentas
		Más corrupción
		Gobernabilidad no efectiva
Hegemónico		
Muy poca competencia	México	Inexistencia de expresión de intereses plena
Profundamente arraigado	Paraguay	Representación débil
Instituciones poco aceptadas para determinar quién gobierna		Gobernabilidad efectiva
Organización fuerte		

FUENTE: Mainwaring y Scully (1995: 6-28).

partidos efectivos (véase el cuadro resumen 10.3) y el nivel de polarización ideológica. En los doce países incluidos en su estudio se da una asociación positiva entre el número de partidos efectivos y el nivel de polarización ideológica. Países con un número reducido de partidos políticos efectivos (por ejemplo, Paraguay, Costa Rica y Colombia) registran bajos niveles de polarización ideológica, mientras que los países con un mayor número de partidos efectivos (por ejemplo, Chile, Ecuador, Brasil y Perú) presentan niveles de polarización ideológica elevados (ibíd.: 31). La combinación de multipartidismo y un alto nivel de polarización ideológica crea problemas de rendimiento de la democracia. En efecto, aquellos países de la región con experiencias duraderas de democracia presentan menos partidos y bajos niveles de polarización ideológica, mientras que los que han experimentado problemas con la democracia se distinguen por la combinación opuesta (ibíd.: 32).

En general, estas comparaciones demuestran que un bajo nivel de institucionalización en un sistema multipartidista con altos niveles de polarización ideológica provoca problemas de gobernabilidad que amenazan la estabilidad y el mantenimiento del Estado democrático. Asimismo, según Mainwaring y Scully (1995: 6), estas inferencias pueden aplicarse fuera de los confines de América Latina, por ejemplo a los sistemas de partidos (entonces emergentes) de Europa Central y Oriental, así como de África y otras partes del mundo. Al igual que los demás estudios de este capítulo, esta comparación sistemática de componentes clave del diseño institucional en una selección de países genera inferencias importantes para los arquitectos de las nuevas democracias sobre los arreglos institucionales que con más alta probabilidad sostienen la democracia y promueven la gobernabilidad efectiva (ibíd.: 34).

Los estudios de un solo país

En el apartado final de este capítulo se examina el caso de los Estados Unidos, cuyas instituciones fueron deliberadamente diseñadas para proporcionar poderes separados a las tres ramas del Estado y mandatos electorales para dos de ellas. Su combinación de un régimen presidencialista puro con un sistema electoral mayoritario y dos partidos políticos dominantes puede generar cierto grado de conflicto entre los poderes ejecutivo (presidente) y el legislativo (Congreso). La historia de los Estados Unidos ha conocido varios periodos en los que un partido político diferente del que controlaba al ejecutivo ha controlado el legislativo, un fenómeno que se conoce como «gobierno dividido». Durante la posguerra predominaron los periodos de «gobierno dividido» sobre los periodos de «gobierno unificado». En realidad, durante cerca del 20 por ciento del periodo comprendido entre 1900 y 1968 hubo «gobiernos divididos», mientras que en el periodo entre 1968 y 1992 esa cifra superó el 80 por ciento (McKay 1994: 517). Tanto la Administración Clinton como la de su sucesor, George W. Bush, atravesaron periodos de «gobierno dividido». Habida cuenta del aumento de la frecuencia de los «gobiernos divididos», los investigadores han prestado atención particular tanto a sus orígenes como a sus consecuencias. Dado que en este capítulo se aborda la relación entre el diseño institucional y el rendimiento de la democracia, resulta lógicamente de interés plantearse las consecuencias del «gobierno dividido» en los Estados Unidos.

En contraste con los estudios examinados en este capítulo, que incluyen otros países en sus comparaciones, la supervivencia de la democracia nunca ha sido una preocupación

sería en los Estados Unidos desde el final de la Guerra de Secesión en 1865. Así pues, los politólogos se han centrado en otros aspectos clave del rendimiento de la democracia, analizando su relación con el diseño institucional. Entre dichos estudios cabe citar los tres siguientes: el análisis de la producción legislativa entre 1946 y 1990 de Mayhew (1993), el análisis del conflicto entre el poder ejecutivo y el poder legislativo entre 1947 y 1990 de Peterson y Greene (1993), y la propuesta de indicadores adicionales del rendimiento de la democracia de Fiorina (1996). En cada uno de estos estudios se comparan periodos de «gobierno dividido» con periodos de «gobierno unificado» (es decir, de coincidencia del mismo partido en la Presidencia y el Congreso) en un intento de dilucidar si el «gobierno dividido» afecta negativamente al rendimiento de la democracia. Las inferencias extraídas del caso de los Estados Unidos tienen implicaciones para el estudio comparado sobre «gobierno dividido» en otras democracias (Fiorina 1996: 112). Así, manteniendo el hilo argumental avanzado en el capítulo 2, en este apartado se muestra que el estudio del diseño institucional y del rendimiento de la democracia en un país individual puede adquirir un valor comparado que trasciende las fronteras del país en cuestión¹.

En *Divided We Govern*, Mayhew (1993) reunió datos de series temporales de 267 normas legales importantes que fueron aprobadas durante el periodo comprendido entre 1946 y 1990. Estas normas legales se identificaron mediante una lectura minuciosa de artículos publicados en el *New York Times* y en el *Washington Post*, al igual que de valoraciones retrospectivas vertidas en varios estudios sobre las políticas (Mayhew 1993: 37-50). Además, el autor examinó 30 casos notorios de comisiones de investigación del Congreso y de acoso al ejecutivo (ibíd.: 8-33). Ambos conjuntos de datos representan indicadores clave de la cooperación entre el ejecutivo y el legislativo; mientras que el segundo mide el grado de supervisión que ejerce el Congreso sobre el presidente, el primero mide el *output* político (rendimiento) del gobierno federal estadounidense (McKay 1994: 526). El periodo de tiempo elegido debía proporcionar tanto un contraste adecuado y proporcionado de periodos de «gobierno dividido» y de «gobierno unificado» como una extensión de tiempo lo bastante larga como para formular generalizaciones sólidas y una «unidad moderna natural» (Mayhew 1993: 5). De forma un tanto sorprendente para los observadores que consideraban el «gobierno dividido» como un problema para el rendimiento de la democracia (por ejemplo, Sundquist 1988), las comparaciones a lo largo del tiempo muestran que los periodos de «gobierno dividido» apenas se diferencian de los de «gobierno unificado» en cuanto a la creación de comisiones de investigación en el Congreso (Mayhew 1993: 32) y al volumen de producción legislativa (ibíd.: 51-99). Durante los periodos de «gobierno dividido», se aprobaron 12,8 actos legislativos por Congreso (legislaturas de dos años), mientras que durante los periodos de «gobierno unificado» se aprobaron 13 actos legislativos por Congreso. Con respecto a las comisiones de investigación puestas en marcha por el Congreso, 15 de ellas tuvieron lugar bajo «gobiernos unificados» y otras 14 se desarrollaron bajo «gobiernos divididos». Por consiguiente, el estudio de Mayhew (ibíd.: 4) pone de manifiesto

¹ Aunque la política estadounidense constituye un campo de gran interés para la ciencia política, Estados Unidos no deja de ser un país más en el mundo y muchas de sus preguntas de investigación son aplicables a otros países. Por ello, es bastante fácil colocarlo bajo el paraguas comparativo.

que los «gobiernos unificados», entendidos en contraposición a los «gobiernos divididos», no han supuesto una diferencia importante en la incidencia de comisiones de investigación de gran repercusión mediática ni en la aprobación de leyes importantes.

Al igual que Jones (1995), Peterson y Greene estudiaron el nivel de conflicto entre el poder ejecutivo y el poder legislativo entre 1947 y 1990, entendiendo por tal conflicto situaciones en las que los miembros del ejecutivo federal son interpelados por las comisiones y subcomisiones del Congreso (Peterson y Greene 1993: 38). La cantidad potencial de tales interacciones es tan grande que los autores emplearon muestras aleatorias de comisiones en cinco de las principales políticas públicas (agricultura, servicios armados, finanzas, política exterior y administración de justicia) y su muestra total consta de 11.000 observaciones (ibíd.: 41). Además de su procedimiento de selección, se aseguraron una variación adicional en dos dimensiones: el grado en el que la acción política era exterior o interior y la medida en la que el ámbito de la cuestión tenía impacto local o nacional (ibíd.). Aparte de mostrar la existencia de diferentes niveles de conflicto entre el ejecutivo y el legislativo con respecto a las diferentes comisiones y entre las distintas dimensiones de las políticas públicas, el dato más importante que arroja su análisis es que a lo largo de todo el periodo (1947-1990) el conflicto entre los dos poderes, en realidad, *disminuyó*. En efecto, durante estas cuatro décadas, el nivel de conflicto cayó desde una media del 38,8 por ciento al 26,7 por ciento, incluso después de controlar (o mantener constante) el mayor volumen de actividad de las comisiones del Congreso durante el periodo (ibíd.: 46). Esto, unido al hecho de que la incidencia del «gobierno dividido» aumentó durante el mismo periodo, llevó a Peterson y Greene a concluir, en línea con los hallazgos de Mayhew (1993), que el «gobierno dividido» no afecta negativamente al rendimiento de la democracia en los Estados Unidos.

Por último, Fiorina (1996) resumió las principales conclusiones de Mayhew (1993) y de Peterson y Greene (1993), añadiendo al mismo tiempo indicadores adicionales de rendimiento de la democracia para el caso concreto de los Estados Unidos. Al igual que los dos estudios anteriores, Fiorina (1996: 95-102) examinó las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo, pero incorporó algunos parámetros nuevos, entre ellos, el visto bueno del Senado a los candidatos propuestos por el presidente (a cargos en el ejecutivo y en la judicatura), la firma de tratados internacionales y el uso de los vetos presidenciales. Su análisis apunta a que el «gobierno dividido» no supone ninguna diferencia en cuanto al visto bueno de candidatos, ni tampoco afecta a la capacidad del presidente para firmar tratados. El único efecto del «gobierno dividido» que arroja el análisis de Fiorina (ibíd.: 102) es que los presidentes que gobiernan con un Congreso controlado por el partido de la oposición son más propensos a vetar leyes desfavorables.

Conjuntamente, estos estudios proporcionan un análisis sistemático del fenómeno del «gobierno dividido» en los Estados Unidos. Cada estudio eleva el número de observaciones dentro del mismo país a través de un análisis tendencial de las series temporales en indicadores clave de rendimiento de la democracia, calibrando los efectos del «gobierno dividido». A excepción del uso de la facultad del veto, los tres estudios concluyen que el «gobierno dividido» en los Estados Unidos carece de efectos respecto al rendimiento de la democracia. Metodológicamente, Mayhew (1993) ha sido criticado tanto por su definición de «normas significativas» como por las fuentes utilizadas para identificarlas y por su medida de producción legislativa, que representa la oferta en lugar de la demanda de la misma (véanse

Kelley 1993; McKay 1994: 527; Fiorina 1996: 88-89). Con todo, el análisis de Peterson y Greene, que utiliza una medida diferente de rendimiento de la democracia, confirma sus resultados. Aunque los dos estudios usan medidas distintas de rendimiento a lo largo del mismo periodo de tiempo, ambos concluyen que el «gobierno dividido» no establece ninguna diferencia. A pesar de esta confirmación, algunos investigadores mantienen su escepticismo con respecto a los hallazgos y siguen pensando que el «gobierno dividido» es un problema, tanto de percepción como de rendimiento, que acabará erosionando la legitimidad de las instituciones democráticas (McKay 1994: 532).

Al margen de la conclusión básica de que el «gobierno dividido» no afecta al rendimiento, ¿qué inferencias comparadas pueden extraerse de estas investigaciones cuyo único caso de estudio es los Estados Unidos? Fiorina (1996: 111-124) argumentó que el «gobierno dividido» en un sistema presidencial es similar al gobierno de coalición en un sistema parlamentario, siendo ambos capaces de lograr un rendimiento sostenido de la democracia. En su opinión, lo que precisa ser analizado es la práctica de la escisión del voto, que es lo que genera el «gobierno dividido» en primer lugar. Sin embargo, al restringir sus inferencias comparadas a las democracias parlamentarias y (sobre todo) europeas, Fiorina no consideró otros sistemas presidencialistas, por ejemplo los instituidos en las nuevas democracias de América Latina, África y Asia. Si bien el sistema presidencialista bipartidista estadounidense podría crear condiciones similares a las de los gobiernos de coalición en Europa, los sistemas presidencialistas multipartidistas de América Latina, tal y como se ha visto en las comparaciones reseñadas anteriormente, están plagados de problemas de gobernabilidad que pueden poner en peligro la democracia. Asimismo, podría haber factores «excepcionales» en los Estados Unidos en virtud de los cuales su sistema político continuara funcionando a pesar de su propensión al conflicto.

Resumen

En síntesis, los resultados y las conclusiones de todos los estudios de este capítulo muestran un notable grado de consenso (véase la tabla 10.4). La primera conclusión es que los sistemas parlamentarios tienden a exhibir un rendimiento mejor que los regímenes presidencialistas, tanto en términos de supervivencia de la democracia como en otros aspectos. Ahora bien, esta simple dicotomización entre estas dos formas básicas ignora la enorme diversidad existente dentro de los sistemas presidencialistas y no valora en su justa medida la interacción entre el sistema electoral, el sistema de partidos y los diversos arreglos institucionales existentes entre los poderes ejecutivo y legislativo. Dentro de los sistemas presidenciales, los más problemáticos son aquellos en los que concurren presidentes fuertes y partidos débiles e ideológicamente polarizados. Son más proclives al conflicto, tienden en mayor medida a usar medios extraconstitucionales para lograr objetivos políticos (como se comprobó, por ejemplo, en el «caso Irán-Contra» en los Estados Unidos o los *autogolpes*²

² En 1992 en Perú, y en 1993 en Guatemala, los presidentes recurrieron a mecanismos extraconstitucionales para perseguir sus objetivos políticos. El presidente Fujimori en Perú clausuró el parlamento con el apoyo del ejército, mientras que el presidente Serrano pretendió hacer lo mismo en Guatemala. El término «autogolpe» es utilizado en la versión original por el autor en lugar del vocablo inglés «self-coup».

Tabla 10.4 Diseño institucional y rendimiento de la democracia en perspectiva comparada

Método de comparación	Número de países	Ejemplos	Resultado
Muchos países	Entre 27 y 93 países a lo largo del tiempo	Shugart y Carey 1992; Stepan y Skach 1994; Lijphart 1994a	<p>En su conjunto, los sistemas parlamentarios parecen exhibir un rendimiento mejor que los regímenes presidencialistas; sin embargo, entre estos últimos, la mayoría de los problemas surgen en aquellos en los que presidentes fuertes gobiernan en sistemas de partidos débiles, y en los que los poderes ejecutivo y legislativo se eligen mediante elecciones no celebradas simultáneamente.</p> <p>Para Lijphart, el umbral efectivo es el aspecto clave del sistema electoral que puede manipularse para generar una representación más proporcional.</p>
Pocos países	Entre 12 y 18 países	Lijphart 1994b; Jones 1995; Mainwaring y Scully 1995	<p>Para Lijphart, los sistemas proporcionales son mejores a la hora de proporcionar bienes intrínsecos de la democracia y no peores a la hora de proporcionar los bienes extrínsecos.</p> <p>Para Jones, ciertos rasgos del sistema electoral pueden producir multipartidismo, lo que se traduce en un escaso respaldo al presidente por parte del poder legislativo y problemas para el rendimiento de la democracia.</p> <p>Para Mainwaring y Scully, unos bajos niveles de institucionalización de los partidos y unos altos niveles de polarización ideológica ponen en peligro la estabilidad de las democracias presidencialistas de América Latina.</p>
Un solo país	EE.UU.	Mayhew 1993; Peterson y Greene 1993; Fiorina 1996	<p>En una variedad de medidas de rendimiento de la democracia, entre las que figuran el conflicto entre el ejecutivo y el legislativo, la producción legislativa y la firma de tratados, el «gobierno dividido» no presenta ningún impacto negativo. Las coyunturas de «gobierno dividido» únicamente suponen un aumento en el uso del veto presidencial.</p>

en Perú y Guatemala) y, en ciertos casos, muestran una mayor propensión a fomentar la intervención del ejército (Stepan y Skach 1994).

Así pues, las democracias nuevas que busquen la supervivencia y estabilidad a largo plazo pueden extraer algunas lecciones de la comparación de comparaciones presentada en este capítulo. Siempre que sea posible, las nuevas constituciones y acuerdos institucionales deberían establecer formas de gobierno parlamentarias. Si por razones de cultura e historia, las nuevas democracias prefieren establecer un sistema presidencialista (véase Foweraker 1998), entonces los sistemas electorales deberían estar diseñados de tal manera que redujeran al mínimo las peores cualidades de los sistemas multipartidistas. No obstante, estas recomendaciones deben tomarse con un cierto grado de cautela. En primer lugar, el examen de algunos casos anómalos ha puesto de manifiesto que la manipulación de los sistemas electorales y de partidos puede traer consigo consecuencias no deseadas. En segundo lugar, se necesita más investigación comparada sobre el comportamiento de las coaliciones dentro de los sistemas presidencialistas multipartidistas, ya que son muchos los países que han adoptado este sistema de gobierno y, por el momento, ninguno de ellos ha sufrido una ruptura democrática desde que se produjo la tercera ola de democratización.

Lecturas complementarias

- Foweraker, J. (1998): «Institutional Design, Party Systems, and Governability - Differentiating the Presidential Regimes of Latin America», *British Journal of Political Science*, 28: 651-676.
Un repaso exhaustivo del diseño institucional y del rendimiento de la democracia en América Latina.
- y Landman, T. (2002): «Constitutional Design and Democratic Performance», *Democratization*, 9 (2): 43-66.
Una ampliación de la comparación de Lijphart (1994b) de dieciocho democracias consolidadas, que muestra la superioridad de los sistemas parlamentarios y de los sistemas unitarios en toda una gama de indicadores de rendimiento intrínseco de la democracia liberal, controlando al mismo tiempo las diferencias regionales, culturales y de desarrollo económico.
- Lijphart, A. (1999): *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven, CT: Yale University Press.
Este estudio es una combinación de sus obras más tempranas (1994a y 1994b) y en él se compara el rendimiento de la democracia en toda una gama de dimensiones políticas, entre las que figuran los sistemas de partidos, los gobiernos, las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo, los sistemas electorales, los grupos de interés, los sistemas federales y unitarios, los sistemas bicamerales y unicamerales y la macroeconomía.
- McKay, David (1994): «Review Article: Divided and Governed? Recent Research on Divided Government in the United States», *British Journal of Political Science*, 24: 517-534.
Un examen exhaustivo de los orígenes y las consecuencias del «gobierno dividido» en Estados Unidos.
- Sartori, G. (1994): *Comparative Constitutional Engineering: An Inquiry into Structures, Incentives, and Outcomes*, Londres: Macmillan.
Una exploración teórica y empírica del diseño institucional y sus efectos.

11. Derechos humanos

Este capítulo se ocupa de la variación existente en el mundo en cuanto a la protección de los derechos humanos. La derrota del fascismo en Europa abrió un nuevo periodo de interés y concienciación internacional sobre la conveniencia de establecer un sistema mundial de instituciones, garantías y mecanismos jurídicos para promover y proteger los derechos individuales y colectivos. Estos deseos hallaron expresión en la creación del sistema de Naciones Unidas y sus documentos clave para la promoción y protección de los derechos humanos: la Carta de Naciones Unidas de 1945 y la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. A estos dos documentos pronto siguieron otros dos instrumentos más vinculantes jurídicamente, que se promulgaron en 1966 y entraron en vigor en 1976: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (Davidson 1993: 39-45; Donnelly 1989, 1998: 18-35; Forsythe 2000: 28-52).

Estos dos instrumentos jurídicos internacionales y los que siguieron (véase el cuadro resumen 11.1) han establecido unos estándares ideales de satisfacción de la promoción y protección de los derechos humanos. Los países que firman y ratifican estos instrumentos están jurídicamente obligados a respetar su compromiso de proteger los derechos humanos conforme se establece en los mismos. En el año 2000 se contaban entre 122 y 190 países signatarios de estos distintos instrumentos. Con todo, la evidencia mundial apunta a que «hay más países en el mundo en los que se violan habitualmente los derechos fundamentales y las libertades civiles que países en los que se protegen de manera efectiva» (Robertson y Merrills 1996: 2).

La discrepancia entre las proclamaciones oficiales y la implementación efectiva de la protección de los derechos humanos constituye un área fértil de investigación para la ciencia política comparada. El desfase entre los denominados «derechos en principio» y los «derechos en la práctica» (Foweraker y Landman 1997) puede compararse en un buen número de países

CUADRO RESUMEN 11.1 Instrumentos internacionales de derechos humanos

El sistema de Naciones Unidas y sus documentos clave para la promoción y protección de los derechos humanos —la Carta de Naciones Unidas de 1945 y la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948— formaron la base del régimen jurídico internacional en materia de derechos humanos. A estos dos documentos pronto se sumaron otros dos instrumentos más vinculantes jurídicamente, que se promulgaron en 1966 y entraron en vigor en 1976: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (Davidson 1993: 39-45; Donnelly 1989, 1998: 18-35; Forsythe 2000: 28-52). Desde 1976 han entrado en vigor otros tratados internacionales que se ocupan de problemas de derechos humanos específicos (discriminación racial, discriminación contra las mujeres, prohibición de la tortura y derechos infantiles). En la tabla 11.1 figura una lista de los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos, las fechas en que se firmaron y el número y porcentaje de Estados que han firmado estos tratados. La Convención sobre los Derechos del Niño es el tratado que cuenta con el mayor número de Estados partes, mientras que el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos es el que registra el menor número. Además de estos instrumentos legales, existen órganos de supervisión incorporados a cada tratado que examinan el grado en el que los Estados cumplen las obligaciones legales que les incumben en virtud de los términos de cada tratado (Alston y Crawford 2000). En su conjunto, estos instrumentos de derechos humanos y órganos de supervisión constituyen un régimen jurídico internacional encaminado a limitar la acción de los Estados con vistas a proteger y promover los derechos humanos.

Tabla 11.1 Los principales instrumentos de derechos humanos

Denominación	Fecha de promulgación	Estados partes en 2000 n.º (%)
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	1966	146 (75,6)
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	1966	142 (73,6)
Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (OPT1)	1976	95 (49,2)
Segundo Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (OPT2)	1989	44 (22,8)
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)	1966	156 (80,8)
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	1979	164 (85,0)

Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (CAT)	1984	122 (63,2)
Convención sobre los Derechos del Niño (CRC)	1989	190 (98,4)

FUENTE: OACNUDH (Sep. 2000), *Situación de Ratificación de los principales Tratados Internacionales de Derechos Humanos*, www.unhchr.ch/pdf/report.pdf y Servicio Internacional para los Derechos Humanos (enero 2000), *Info-Pack*, pp. 46-50. Véase también Bayefsky (2001: 11).

para desvelar factores explicativos clave que dan cuenta de esta diferencia. Al igual que en los capítulos anteriores de esta segunda parte, en este se hace un repaso de importantes comparaciones de muchos países, pocos países y estudios de un solo país, que tratan de explicar esta variación en la protección de los derechos humanos. En este capítulo se abordan los problemas inherentes a la definición y medición de los derechos humanos y a la identificación de las variables independientes clave que contribuyen a explicar su constante violación, centrándose en los aspectos políticos de los derechos humanos en países posautoritarios y mostrando asimismo lo mucho que puede aportar la política comparada en esta importante área de investigación.

El problema de investigación

¿Qué son los derechos humanos? ¿Por qué violan los países los derechos humanos? ¿Cómo pueden promoverse y protegerse mejor los derechos humanos? Estas tres preguntas interrelacionadas han motivado a estudiosos de muchas disciplinas en el campo de los derechos humanos, al tiempo que han estimulado la atención prestada a tales derechos por parte de la ciencia política. Los derechos y el discurso de los derechos es, desde hace mucho tiempo, un tema de interés tanto para la teoría política como para la ciencia política empírica, pero este interés ha aumentado desde que se inició la «tercera ola» de democratización (véase el capítulo 7) y el final de la Guerra Fría. La teoría política normativa se ha esforzado por hallar las bases que justifican la existencia de los derechos humanos, mientras que la ciencia política empírica ha tratado de definir, medir, comparar y mejorar su protección en todo el mundo. Aún quedan problemas sin resolver en cuanto al estatus ontológico y epistemológico de los derechos humanos que van más allá de la teoría política, la filosofía y la antropología (Landman 2005a). No obstante, dentro de estas comunidades disciplinares, muchos investigadores abogan por consensuar significados mínimos y pragmáticos de los derechos humanos tales como el respeto de la dignidad humana y la protección contra el trato abusivo permanente, tanto si dicho significado queda vinculado a conceptos de derechos occidentales como a sus equivalentes «homeomorfos»¹. En la actualidad, existen tres categorías amplias de derechos humanos, a saber: 1) derechos civiles y políticos, 2) derechos económicos, sociales y culturales, y 3) derechos de solidaridad (véase el cuadro resumen 11.2).

¹ En antropología, tales equivalentes homeomorfos son afines a los «equivalentes funcionales» en ciencia política (véanse Renteln 1988; Dogan y Pelassy 1990; Mendus 1995 y el capítulo 2 de esta obra).

CUADRO RESUMEN 11.2 Categorías de derechos humanos

Al inicio del siglo XXI, existe un conjunto de derechos humanos que se ha convertido cada vez más en objeto de protección por el Derecho Internacional (véase el cuadro resumen 11.1). Este conjunto de derechos humanos se basa en una tradición aún más antigua de derechos derivados de la filosofía, la historia y la teoría política normativa, y ahora incluye tres subconjuntos de derechos: 1) los derechos civiles y políticos, 2) los derechos económicos, sociales y culturales y 3) los derechos de solidaridad. Los derechos civiles y políticos sancionan la inviolabilidad de la persona ante la ley y garantizan su capacidad para participar libremente en el sistema político. Entre los *derechos civiles* figuran derechos tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal; el derecho a la igualdad ante la ley; el derecho a la protección contra la detención arbitraria; el derecho a las garantías procesales; el derecho a un juicio justo; y el derecho a la libertad religiosa y de culto. Cuando están protegidos, los derechos civiles garantizan la «dignidad» y libertad de las personas frente a la interferencia o violencia sancionada por el Estado. Entre los derechos políticos figuran derechos tales como la libertad de opinión y expresión, el derecho de reunión y asociación y el derecho de voto y de participación política. Así pues, los derechos políticos garantizan los derechos individuales de participación en los asuntos públicos y en los asuntos del Estado. Tanto histórica como teóricamente, los derechos civiles y políticos se consideran derechos humanos fundamentales que todos los Estados-nación tienen el deber y la responsabilidad de respetar y defender (véase Davidson 1993: 39-45; Donnelly 1998: 18-35; Forsythe 2000: 28-52).

El segundo conjunto de derechos incluye los derechos sociales, económicos y culturales. Entre los *derechos sociales y económicos* figuran derechos tales como el derecho a una familia; el derecho a la educación; el derecho a la salud y al bienestar; el derecho al trabajo y a una remuneración justa; el derecho al ocio y el derecho a la seguridad social. Cuando se protegen, estos derechos ayudan a promover la realización personal, el desarrollo social y económico y la autoestima. Los *derechos culturales*, por otra parte, incluyen derechos tales como el derecho a los beneficios de la cultura; y, por ejemplo, en el caso de comunidades indígenas, el derecho a la tierra, a los ritos y prácticas culturales vernáculas, el derecho a hablar el propio idioma y a recibir educación bilingüe. Los derechos culturales tienen como finalidad mantener y promover las afiliaciones culturales subnacionales e identidades colectivas y proteger las comunidades minoritarias contra las incursiones de proyectos nacionales asimilacionistas y de construcción nacional. A diferencia del primer conjunto de derechos, el segundo conjunto de derechos sociales, económicos y culturales a menudo es percibido más como un conjunto de derechos programáticos y aspiraciones que los gobiernos nacionales deberían esforzarse al máximo por lograr a través de su implementación progresiva. Tradicionalmente han sido considerados menos fundamentales que los del primer subconjunto de derechos (Davidson 1993; Harris 1998: 9; véase también Foweraker y Landman 1997: 14-17).

El tercer subconjunto de derechos comprende los que suelen denominarse *derechos de solidaridad*, entre los que figuran los derechos a bienes públicos tales como el desarrollo y

el medio ambiente. Este subconjunto de derechos pretende garantizar que todos los individuos y grupos tengan derecho a participar en los beneficios de los recursos naturales de la tierra, al igual que en los bienes y productos que se obtienen a través de los procesos de crecimiento económico, expansión e innovación. Muchos de estos derechos son internacionales en cuanto que formulan reclamaciones contra los países ricos para que redistribuyan la riqueza hacia los países pobres, cancelen o reduzcan las obligaciones de la deuda internacional, reduzcan el deterioro del medio ambiente y ayuden a fomentar políticas de desarrollo sostenible. De los tres subconjuntos de derechos, este subconjunto final es el más nuevo y progresista y refleja una cierta reacción frente a los peores efectos de la globalización (véase el capítulo 14), así como frente a la eficacia relativa de la ideología política «verde» y la movilización social en torno a la preocupación por la salud del planeta. La distinción entre estos subconjuntos de derechos surge al calor de la lucha histórica por ellos (Marshall 1963; Claude 1976; Barbalet 1988; Davidson 1993) y de la promulgación de instrumentos internacionales individuales que los protegen, así como de la mano de la formulación de argumentos filosóficos con respecto a su estatus y de la constatación de problemas metodológicos en torno a su operacionalización (Claude y Jabine 1992; Foweraker y Landman 1997: 46-65). Ahora bien, tras la Declaración y el Programa de Acción de Viena de 1993, los estudiosos de los derechos humanos han comenzado a reafirmar la indivisibilidad de todos los derechos humanos, borrando de hecho tales distinciones (Boyle 1995; Donnelly 1999; Landman 2006b).

Empíricamente, la tarea de la política comparada consisten en explicar y comprender la variación mundial en la promoción y protección de los derechos humanos. Además, la acumulación de información sobre la protección de los derechos humanos en el mundo y los resultados del análisis comparado pueden servir de base para el desarrollo continuado de la política, la defensa y la educación en materia de derechos humanos (Rubin y Newburg 1980; Claude y Jabine 1992). A diferencia de algunos escépticos (por ejemplo, MacIntyre 1971; Freeman 2001), los comparativistas que estudian los derechos humanos aceptan la posibilidad de hacer comparaciones válidas entre distintos países para examinar empíricamente las declaraciones universales de derechos humanos que se han hecho normativamente².

La realización de tales comparaciones conlleva el uso de indicadores y medidas comparables de rendimiento en materia de derechos humanos que operacionalicen su contenido de conformidad con lo establecido en los instrumentos jurídicos internacionales, identificando factores explicativos clave de su variación y extrayendo inferencias válidas para recomendar soluciones con las que mejorar su protección en el futuro. Las distintas comparaciones examinadas aquí incluyen estudios mundiales de violaciones del derecho a la integridad personal, la difusión de las normas internacionales en materia de derechos humanos y el cambio

² El término «normativo» se entiende de dos formas: 1) como normas legales que mantienen una cierta objetividad jurídica exenta de interpretación o de influencia política y social, y 2) como normas morales y éticas de la teoría política, que informan disposiciones más generales sobre cómo han de estar organizados los sistemas políticos (véanse Glaser 1995; Steiner y Alston 1996: 50-52; Hutchings 1999).

en la política local de derechos humanos, la función de las comisiones de la verdad en los países posautoritarios y los estudios de caso de Argentina durante la «guerra sucia» (1976-1983) y sus posteriores procesos de transición y consolidación democrática.

La comparación de muchos países

Los estudios globales de los derechos humanos se basan en la larga tradición de investigación comparada examinada en el capítulo 6 sobre los «prerrequisitos de la democracia moderna». Al igual que estos estudios sobre la democracia, la investigación sobre los derechos humanos en esta área comienza por medir la protección de los derechos humanos de una manera comparable para una selección mundial de países, con el fin de examinar luego los factores explicativos que dan cuenta de su variación internacional. Aunque los informes sobre las violaciones de los derechos humanos en varias partes del mundo indican qué áreas son más problemáticas, establecer medidas equivalentes resulta a menudo complicado por razones éticas, metodológicas y políticas. Éticamente, puede resultar deshumanizante usar estadísticas para analizar las violaciones de los derechos humanos (Claude y Jabine 1992) y es difícil juzgar el peso relativo de un tipo de violación respecto de otro, ya que supondría incurrir en algún tipo de relativismo moral. Metodológicamente, los datos brutos de violaciones son continuos, sin un límite superior, lo que les podría convertir en inmanejables a efectos de establecer comparaciones (Spirer 1990), mientras que el nivel de información sobre las violaciones oscila entre un ideal de información plena y sólo aquellas violaciones de las que se hace eco la prensa internacional (Bollen 1992: 198). Políticamente, las organizaciones internacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales (las ONG) se niegan a clasificar a los países por temor a reprobaciones y pérdida de credibilidad. De hecho, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fue objeto de fuertes críticas políticas por su *Informe de Desarrollo Humano* de 1991, que usaba una medida de derechos humanos que permitía clasificar a todos los Estados miembros de Naciones Unidas (véase Barsh 1993). Por estas razones, algunas ONG, como Amnistía Internacional, se niegan a clasificar a los países en sus *Informes Anuales*.

Aun siendo conscientes de estos problemas, las comparaciones globales parten del supuesto de que los derechos humanos pueden estar «más o menos» protegidos en los diferentes Estados naciones y de que dicho «más o menos» puede medirse de alguna manera. Aceptando la naturaleza tentativa de estas mediciones, los comparativistas de los derechos humanos que emplean métodos estadísticos están de acuerdo con el argumento de Strouse y Claude (1976: 52) de que «renunciar al uso de datos disponibles, aunque sean imperfectos, no ayuda al avance del estudio». Hasta la fecha, las comparaciones globales han tendido a centrarse en un concepto reducido de derechos humanos que incluye las violaciones más flagrantes, tales como torturas, ejecuciones extrajudiciales, encarcelamientos por causas políticas y desapariciones³. Estas categorías, entre las cuales se consi-

³ El trabajo pionero en esta área de Strouse y Claude (1976) es una excepción notable, que usa la medida de libertades políticas y civiles concebida por Raymond D. Gastil y luego retomada por Freedom House.

deran incluidas las violaciones del derecho a la vida y a la integridad personal, se codifican con arreglo a una escala estándar (véanse, por ejemplo, Mitchell y McCormick 1988; Poe y Tate 1994; Poe *et al.* 1999; Zanger 2000; Carey y Poe 2004; Abouharb y Cingranelli 2007).

Una medida que goza de notable aceptación es la conocida como la «escala de terror político» (véanse Gastil 1980; Gibney y Dalton 1996), que puntúa a los países en función de la frecuencia de estas violaciones, clasificándolos desde protección de derechos baja (es decir, violaciones frecuentes) a protección de derechos alta (ausencia de violaciones)⁴. En la mayoría de los estudios, a los distintos componentes de la escala de terror político se les atribuye el mismo valor, mientras que otros ordenan las violaciones de estos derechos según el grado de atrocidad, de menor a mayor (véanse McCormick y Mitchell 1997; Cingranelli y Richards 1999). Sea cual sea el caso, los componentes se agregan para obtener una puntuación única, que sirve como variable dependiente con respecto a la cual una gama de variables independientes son especificadas y contrastadas usando técnicas estadísticas avanzadas. Las variables explicativas clave identificadas en estos estudios incluyen factores socioeconómicos tales como la riqueza del país, el ritmo de desarrollo y el tamaño de la población, así como factores políticos como la forma de gobierno (democracia, autocracia, régimen de transición, izquierdista o militar), los niveles de represión anteriores y la participación en conflictos internacionales o nacionales.

En algunos estudios se examina la relación entre estas variables explicativas y la protección de los derechos humanos comparando una selección de países sincrónicamente (por ejemplo, Strouse y Claude 1976; Mitchell y McCormick 1988; Henderson 1993), mientras que en otros se comparan a lo largo del tiempo y del espacio (por ejemplo, Poe y Tate 1994; Poe *et al.* 1999; Zanger 2000; Carey y Poe 2004). En su conjunto, los resultados de estas investigaciones señalan una menor probabilidad de violación de los derechos a la integridad personal en las democracias (o en aquellos países que están transitando hacia formas de gobierno más democráticas), en los países ricos y en los que han logrado desarrollarse. Por el contrario, en los países involucrados en guerras internacionales y civiles, con grandes poblaciones, gobernados por regímenes autoritarios, con niveles previos de represión, así como aquellos que han sufrido una transición hacia la «anocracia»⁵ o autocracia, es más probable que se violen los derechos a la integridad personal. Un estudio arroja que los beneficios de la democracia con respecto a la protección de los derechos a la integridad personal se manifiestan incluso en el primer año de transición democrática (Zanger 2000: 229). Por último, se aprecian efectos dispares con respecto a la

⁴ Una versión de la escala de terror político oscila entre 1 y 5, mientras que otro sistema de codificación más reciente usa una escala de 0 a 20 para cada forma de violación. La primera escala emplea tanto los Informes de Países del Departamento de Estado del gobierno estadounidense como las *Memorias Anuales* de Amnistía Internacional, mientras que la segunda se basa exclusivamente en los informes de Amnistía Internacional (véanse Poe y Tate 1994, 1999; Cingranelli y Richards 1999: 409-410).

⁵ Zanger (2000) usa la categoría de «anocracia» para referirse a los regímenes incoherentes que tienen rasgos tanto democráticos como autocráticos, descritos en la reseña de Jagers y Gurr (1995) en el capítulo 7 de este libro.

variable «gobiernos izquierdistas» en función de si la escala de terror ha sido codificada usando informes del Departamento de Estado de los Estados Unidos o de Amnistía Internacional, una diferencia que podría revelar posibles sesgos contrarios a los regímenes izquierdistas del Departamento de Estado estadounidense (Poe y Tate 1994: 866; citado por Innes 1992).

Además de los estudios comparados globales sobre los determinantes generales de las violaciones de los derechos humanos, en otra serie de estudios se identifican otros conjuntos de variables económicas y jurídico-institucionales que podrían estar vinculadas a la protección de los derechos humanos. Entre las variables económicas añadidas figuran la inversión extranjera directa como indicador de la presencia de empresas multinacionales (Meyer 1996, 1998, 199a, b; Smith *et al.* 1999) y la ayuda exterior procedente de los Estados Unidos, del Reino Unido, de la Unión Europea, así como del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (Poe 1990, 1992; Zanger 2000; Abouharb y Cingranelli 2004, 2007; Barratt 2004). Entre las variables jurídico-institucionales añadidas figuran varias medidas de participación estatal en el régimen internacional para la protección de los derechos humanos (Keith 1999; Hathaway 2002; Landman 2005b; Neumayer 2005; Hafner-Burton y Tsutsui 2005, 2007).

El análisis de la inversión extranjera directa permite conocer si dicha inversión contribuye o dificulta la protección de los derechos humanos, en tanto que el análisis de la ayuda exterior permite valorar si las prácticas de derechos humanos son o no constituyen el fundamento para la asignación de la ayuda exterior; y el análisis del derecho internacional ofrece la posibilidad de considerar si la ratificación de los tratados internacionales sobre derechos humanos supone, o no, alguna diferencia con respecto a la protección de los derechos humanos. De este modo, la protección de los derechos humanos se especifica como variable dependiente en el examen del impacto de la inversión extranjera directa y del derecho internacional, mientras que se utiliza como variable independiente cuando se trata de analizar las razones subyacentes a la asignación de la ayuda exterior. De este modo, salvo la distinta especificación de los derechos, todos los estudios usan el mismo diseño de investigación básico y medidas de derechos humanos similares a las empleadas en el anterior conjunto de estudios.

Hasta la fecha, los resultados de estos análisis son dispares. Si se usa un conjunto de medidas para establecer la presencia de empresas multinacionales, el análisis estadístico arroja un fuerte vínculo positivo entre la inversión extranjera directa y la protección de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales (Meyer 1996, 1998, 1999), aunque estudios que hacen uso de otros conjuntos de medidas concluyen que tales resultados no pueden ser corroborados (Smith *et al.* 1999). En cuanto a la ayuda exterior, un gran número de estudios pone de manifiesto la ausencia de una relación sustancial entre la ayuda exterior estadounidense y la protección de los derechos humanos en muestras de países receptores y no receptores diferentes, si bien en un estudio se aprecia una relación positiva y en otro se obtienen resultados ambiguos (Poe 1990). El estudio sobre la ayuda de la Unión Europea no halla ninguna relación entre la ayuda exterior y la protección de los derechos humanos (Zanger 2000; Carey 2007), mientras que el estudio sobre la ayuda exterior británica muestra que la ayuda a los países que violan los derechos humanos sólo se ve reducida en el caso de aquellos países sin valor económico significativo para el Reino Unido (Barratt 2004).

En cuanto a la financiación del ajuste estructural, parece que, además de usar criterios económicos para adjudicar préstamos a países necesitados, tanto el Banco Mundial como el FMI realizan un cierto juicio político y no prestan desproporcionadamente a gobiernos que abusan de los derechos humanos, mientras que el FMI no discrimina en contra de las democracias (Abouharb y Cingranelli 2004). No obstante, el proceso de ajuste estructural asociado a la financiación exterior se ha revelado en algunos casos perjudicial para la protección de los derechos humanos (Abouharb y Cingranelli 2007). Así pues, parece que existe cierta incoherencia entre, por una parte, la retórica de los gobiernos y las instituciones financieras internacionales (IFI), que invocan la importancia del buen gobierno, del imperio de la ley y de la protección de los derechos humanos en sus decisiones de asignación de ayuda, y, por otra parte, la evidencia disponible facilitada en estos estudios. En efecto, el estudio de Barratt (2004) proporciona una explicación realista de esta aparente contradicción, mostrando en su análisis la interacción entre la asignación de ayuda exterior en función del respeto de los derechos humanos y el valor económico relativo del país receptor.

Por último, con respecto a algunos estudios realizados sobre la importancia del derecho internacional (Keith 1999; Hathaway 2002; Neumayer 2005; Hafner-Burton y Tsutsui 2005, 2007), el análisis bivariable muestra una relación positiva y sustancial entre la ratificación de tratados internacionales y la protección de los derechos humanos, si bien tal relación desaparece cuando el análisis multivariable controla otros efectos independientes de variables como la existencia de democracia, el nivel de riqueza, los conflictos y el tamaño de la población, entre otras. En cambio, Landman (2005b) ha replicado los hallazgos bivariados, pero especificando un modelo no-recursivo, o de «dos vías», que concibe tanto la ratificación de tratados como la protección de derechos primordialmente como una función de la democracia, el desarrollo y la interdependencia. Sus resultados muestran la existencia de un efecto importante, aunque limitado, de la normativa de derechos humanos sobre las prácticas de derechos humanos, aun cuando el momento de la democratización explica diferencias en la ratificación de tratados y la protección de derechos, como, por ejemplo, que los Estados que se democratizan más tarde tienden a ratificar más tratados con menos reservas, pero son menos capaces de proteger los derechos humanos. Esta aparente disparidad de resultados obedece a diferencias en la especificación del modelo en el análisis multivariable y en la teoría subyacente de comportamiento estatal que adopta cada estudio.

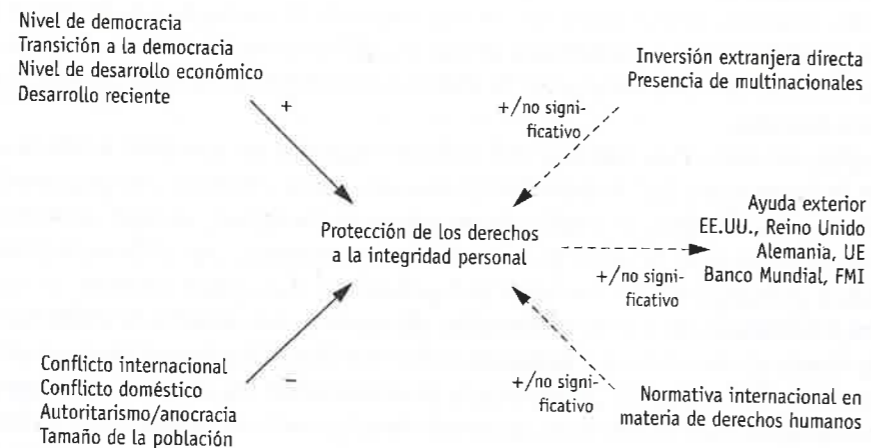
Al ampliar el marco de análisis del primer conjunto de estudios sobre los determinantes de la protección de los derechos humanos, estos estudios complementarios mantienen, en su gran mayoría, el diseño de investigación original, aunque incluyen variables adicionales y, en el caso de la asignación de ayuda exterior, especifican la protección de los derechos humanos como variable independiente. La ayuda exterior, la penetración del capital multinacional y la proliferación de normas en materia de derechos humanos entran de lleno en los debates actuales sobre las medidas de política económica que pueden resultar útiles para la promoción y protección de los derechos humanos. Los resultados ambiguos que se obtienen en estos estudios son el producto de diferentes medidas de las variables clave (por ejemplo, las usadas para medir la presencia de empresas multinacionales), diferentes muestras de países (por ejemplo, distintos conjuntos de

Estados receptores y donantes en los estudios sobre ayuda exterior) y diferentes especificaciones del modelo (por ejemplo, recursivo frente a no recursivo en los estudios sobre el impacto del derecho internacional), a su vez derivadas de las formas diferentes en las que las relaciones empíricas entre las variables han sido teorizadas y estimadas. Es evidente que los nuevos estudios que comprueben estas medidas y modelos diferentes, contrastándolos entre sí, contribuirán enormemente al avance de esta área de investigación concreta.

Estos resultados se resumen en la figura 11.1, pero al igual que en capítulos anteriores, deben ser interpretados como generalizaciones empíricas, teniendo en cuenta que siempre habrá países en los que necesariamente aparecerán excepciones a las pautas globales identificadas. Las comparaciones globales identifican las regularidades que se corroboran en toda la selección de países, con vistas a formular afirmaciones generales que deberían interesar a los estudiosos y los profesionales de los derechos humanos (Poe y Tate 1994: 867). Los resultados empíricos ayudan a reforzar argumentos sobre vínculos y relaciones establecidos previamente en estudios normativos y jurídicos, y sirven de fundamento para recomendaciones importantes a la comunidad internacional encaminadas a reducir la violación de los derechos a la integridad personal. Entre dichas recomendaciones figuran la promoción del desarrollo económico y la democracia, la reducción de las guerras internacionales y la prevención de conflictos nacionales, así como la conveniencia de prestar más atención a los problemas políticos inherentes a los países más populosos.

Los resultados más robustos se muestran en el lado izquierdo de la figura, mientras que los ambiguos se reflejan en el lado derecho. Si bien coexisten los hallazgos tanto positivos como no significativos con respecto al capital multinacional, a la ayuda exterior y al derecho internacional, hay un escaso desacuerdo en cuanto a que la democracia (el nivel de la

Figura 11.1 Resumen de los estudios sobre derechos humanos de muchos países



FUENTE: Adaptada de Landman (2003: 208; 2005a: 566; 2006: 103).

misma y la transición) y el desarrollo económico (el nivel del mismo y su proximidad en el tiempo) tienen un efecto positivo sobre la protección de los derechos a la integridad personal, mientras que el conflicto internacional y nacional, los largos periodos de autoritarismo (y anocracias inestables) y el tamaño de la población (sin cambio) tienen un impacto negativo en la protección de los derechos a la integridad personal. Este consenso se basa en la evidencia de que, tomando los dos conjuntos de estudios, existe un respaldo estadístico robusto a estas relaciones; un respaldo que ha sido replicado para muestras de países y de años ligeramente diferentes, obteniendo magnitudes, direcciones y niveles de significación similares en sus estimaciones.

A pesar del esfuerzo por medir los derechos a la integridad personal, las sólidas inferencias sobre los factores explicativos clave de su variación global y las importantes recomendaciones de política pública extraídas de sus conclusiones, muchas áreas en estos estudios siguen siendo problemáticas. En primer lugar, no está claro que los tipos de generalizaciones derivadas de las comparaciones globales sean necesariamente universales. Podría darse el caso de que, con respecto a regiones y grupos de países específicos, las fuertes relaciones entre los factores explicativos y la protección de los derechos humanos simplemente no puedan corroborarse (véase el capítulo 6 y Landman 1999, 2006a; Mainwaring y Pérez-Liñán 2003). En segundo lugar, la concepción de los derechos humanos se refiere aisladamente a los derechos civiles, mientras que la protección de los derechos políticos (esto es, la existencia de una democracia procedimental) y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales bien no han sido operacionalizadas, bien han quedado definidas como variables explicativas (en lugar de como variables que precisan ser explicadas)⁶. Sucede así que la presencia de la democracia procedimental y los niveles de desarrollo económico se traen a colación para explicar la protección de los derechos a la integridad personal, aunque es posible especificar estas relaciones de maneras diferentes. En tercer lugar, puede haber un sesgo de variables omitidas en los casos en los que no se han especificado variables explicativas clave. Entre tales variables figurarían la fortaleza del Estado, la ubicación del país en el sistema capitalista mundial (Burkhart y Lewis-Beck 1994; Foweraker y Landman 2004), el tipo de desarrollo económico (Brohman 1996), la presencia de movilización social (Foweraker y Landman 1997) y, lo que quizá sea más importante, la eficacia de los regímenes internacionales y regionales de derechos humanos de los que formen parte los países (véase *infra* Weissbrodt y Bartolomei 1991). Por último, las preguntas de investigación que las comparaciones globales pueden responder son bastante limitadas, ya que muchos temas de la investigación sobre derechos humanos o no pueden ser operacionalizados para este tipo de análisis o requieren niveles de análisis y técnicas diferentes.

⁶ Entre las novedades en este estilo de investigación que marcan excepciones a esta observación más general figuran medidas de los derechos humanos de la mujer a la participación política y a la igualdad económica (véase Poe *et al.* 1997).

La comparación de pocos países

Son precisamente estos tipos de omisiones y lagunas de las que adolecen las comparaciones globales las que llevan a muchos comparativistas a optar por una selección más reducida de países. Si bien se plantean preguntas de investigación similares a las que originan las comparaciones globales, el menor número de casos permite una indagación más profunda de las similitudes y diferencias observables. La muestra más reducida también permite ir más allá de las preguntas formuladas por los estudios comparados globales sobre derechos humanos y analizar cuestiones clave vinculadas más estrechamente a las peculiaridades culturales y políticas de los países objeto de comparación. En este apartado se repasa un conjunto de investigaciones sobre la difusión de la normativa internacional en materia de derechos humanos (Risse *et al.* 1999), una comparación de las comisiones de la verdad (CV) en quince países (Hayner 1994) y una comparación ulterior de las CV de Uruguay y Chile (De Brito 1997). Cada comparación pone de manifiesto cómo una selección más pequeña de países facilita el examen más detallado de procesos y relaciones entre instituciones, Estados, actores individuales y ONG dedicadas a la protección de derechos humanos nacionales e internacionales.

Defensa transnacional de los derechos humanos

En *The Power of Human Rights*, Risse, Ropp y Sikink (1999) y sus colaboradores aportan una serie de comparaciones por parejas (y un estudio de un solo país) de regímenes autoritarios liberalizados, con vistas a analizar el grado en el que las «redes transnacionales de defensa» contribuyen a la difusión de la normativa internacional en materia de derechos humanos y promueven el cambio de las políticas nacionales. Se considera que tales redes generan presión sobre los regímenes autoritarios tanto «de arriba abajo» como «de abajo arriba», poniendo en marcha las transformaciones necesarias para una plena institucionalización de la protección de los derechos humanos. Las comparaciones por parejas aportan evidencias en respaldo de un «modelo de espiral» de difusión de normas. El modelo dibuja una progresión desde la inicial concienciación internacional con respecto a las violaciones de los derechos humanos en un país concreto, seguida de una negación por parte del régimen de las atrocidades que se le atribuyen (la cual es ya en sí misma un reconocimiento de las normas de derechos humanos) y de algunas concesiones del Estado encaminadas a mejorar la situación, hasta llegar finalmente a la institucionalización de las normas de derechos humanos mediante cambios en la política nacional y en el comportamiento del Estado (Risse *et al.* 1999: 17-35). En resumen, el modelo muestra cómo el régimen internacional de derechos humanos puede tener un impacto en el comportamiento estatal, al tiempo que, según afirman los autores (Risse y Sikink 1999: 6), las inferencias extraídas de la comparación de los once países siguen siendo «generalizables a todos los casos, independientemente de las diferencias culturales, políticas o económicas». Además, el modelo se puede considerar «avanzado», en la medida en que brinda una explicación de la política nacional en el área de los derechos humanos mejor que las teorías del «realismo» o la «modernización» (véase el cuadro resumen 11.3).

CUADRO RESUMEN 11.3 Realismo, modernización y derechos humanos

Realismo

El realismo es una perspectiva teórica bien conocida en el campo de las relaciones internacionales, de acuerdo con la cual el mundo está integrado por países que maximizan su interés particular en busca de poder. La motivación primordial de la acción estatal en la escena internacional, desarrollada tanto unilateral como multilateralmente, a través de alianzas, negociaciones pacíficas o guerras, es mantener o reforzar su poder político con respecto a otros Estados. Desde Tucídides (1982), pasando por Maquiavelo (1952), Hobbes (1985), Morgenthau (1960) y Waltz (1979), los realistas han usado este conjunto de supuestos de partida sobre la naturaleza humana para modelar y explicar el comportamiento de los Estados en los asuntos internacionales, describiendo el sistema de Estados como anárquico y sin una autoridad única. Las variantes del realismo, tales como las teorías del equilibrio de poderes y la teoría de la estabilidad hegemónica, sostienen que un pequeño número de Estados poderosos dominan los asuntos mundiales, imprimen las pautas de estabilidad a largo plazo y garantizan el respeto de ciertas normas de conducta internacional (véase Viotti y Kauppi 1999; Donnelly 2000). En el campo de los derechos humanos, el realismo tradicional afirma que las concesiones estatales a las normas internacionales de derechos humanos son un medio al que recurren los Estados para obtener ventajas a corto plazo y mejorar su legitimidad internacional, aunque cuenten con sanciones débiles y obligaciones jurídicamente inexigibles en su mayor parte. De este modo, un realista argumentaría que China obtendría legitimación internacional si acordara firmar y ratificar los dos pactos internacionales de derechos humanos, pudiendo al mismo tiempo evitar cualquier sanción por violaciones continuadas de los derechos humanos. En una aplicación de la teoría de la estabilidad hegemónica, Stephen Krasner (1993: 143) sostuvo que el poder relativo y los intereses de los Estados son la mejor forma de explicar la variación en el éxito de la protección de los derechos humanos. Señaló que el comercio de esclavos del siglo XIX no habría sido abolido sin el dominio naval de Gran Bretaña (*ibid.*: 152), mientras que la protección de las minorías en Europa central a finales del siglo XIX y comienzos del XX resultó un fracaso porque las potencias dominantes de la época no estaban «interesadas en hacer cumplir las normas y reglas que ellas mismas se habían impuesto inicialmente» (*ibid.*: 166).

Teoría de la modernización

A partir de los argumentos originales hallados en la obra de Rostow (1961) *The Stages of Economic Growth*, la teoría de la modernización proclama que a medida que los países ahorran e invierten en niveles apropiados que contribuyen a mejorar sus infraestructuras e instituciones sociales, las instituciones democráticas liberales florecerán como una respuesta natural a los imperativos funcionales de la sociedad y suministrarán la mejor forma

de gobierno. El desarrollo de las instituciones sociales mejora el nivel de educación de la población, potencia su movilidad social y espacial y promueve la cultura política en la que se asientan las instituciones democráticas liberales. En pocas palabras, según la teoría de la modernización, el proceso de desarrollo socioeconómico es «una acumulación progresiva de cambios sociales que prepara a una sociedad para su culminación: la democratización» (Przeworski y Limongi 1997: 158). Ampliar la teoría a los derechos humanos significa que unos cambios socioeconómicos más amplios llevarán a una mejora natural e inevitable en la protección de los derechos humanos, especialmente de los derechos civiles y políticos. En efecto, la Declaración y el Programa de Acción de Viena de 1993 establece en su artículo octavo que «la democracia, el desarrollo y la protección de las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente», lo que sugiere que la teoría de la modernización es, en grandes líneas, correcta. Como se indicó en el capítulo 6, los estudios de muchos países sobre la relación entre el desarrollo económico y la democracia respaldan la teoría de la modernización, aunque en trabajos recientes se cuestiona la interpretación de las robustas conclusiones estadísticas. De manera similar, los estudios de muchos países sobre derechos humanos aprecian una relación positiva entre el desarrollo económico y la protección de los derechos a la integridad personal (véase la figura 11.1).

Al igual que las comparaciones de muchos países, los análisis incluidos en *The Power of Human Rights* se centran en un conjunto muy reducido de derechos humanos, a saber: el derecho a la vida (libre de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones), la prohibición de la tortura, la ausencia de detenciones y encarcelamientos arbitrarios. Estos «derechos básicos de la persona» se definen como un núcleo central de derechos que deberían tener el máximo impacto internacionalmente, ya que su contenido y protección se halla respaldado por un amplio consenso (Risse y Sikkink 1999: 3; citando a Foweraker y Landman 1997: 14-17). Basándose en una variación de la idea de un «estudio de caso crucial» (véase el capítulo 5), el estudio defiende que si no se ha logrado ningún progreso en este núcleo central de derechos, entonces es altamente improbable que se logre avanzar en un conjunto de derechos menos consensuado. Así pues, las comparaciones por parejas deberían mostrar avances en la protección de este conjunto básico de derechos como resultado de la difusión de la normativa en materia de derechos humanos y del cambio del comportamiento estatal, una y otro promovidos por las redes transnacionales de defensa. Un resultado positivo del análisis significa que, con respecto a este conjunto de derechos, el régimen internacional de derechos humanos y las redes transnacionales de activistas a favor de tales derechos pueden resultar efectivos a la hora de lograr mejoras en la protección de los derechos humanos.

Con la excepción del análisis individual de Sudáfrica, las comparaciones por parejas comprenden: 1) Kenia y Uganda, 2) Túnez y Marruecos, 3) Indonesia y Filipinas, 4) Chile y Guatemala y 5) Polonia y Checoslovaquia. Según los autores, en todos los casos se han podido verificar avances en la protección del núcleo central de derechos. Ahora bien, es la variación en la protección de los derechos y la relación con las actividades llevadas a cabo

por los actores que forman parte de las redes transnacionales lo que constituye el interés central de los análisis. Al aplicar una variante del «diseño de sistemas de máxima diferencia» (véanse Faura 1994 y los capítulos 2 y 4), los análisis comparan países de varias regiones geográficas con pasados culturales e históricos diferentes. La fase final del «modelo de espiral» («comportamiento conforme a derecho») se alcanza en Chile, Sudáfrica, Filipinas, Polonia y Checoslovaquia, mientras que la fase penúltima («estatus prescriptivo») se logra en Uganda, Marruecos, Túnez e Indonesia (Risse *et al.* 1999: 259). En la tabla 11.2 se resumen los análisis y se relacionan los autores que los han efectuado, los casos y años analizados, así como las inferencias extraídas de la evidencia cualitativa y narrativa. Las crónicas de los distintos países abarcan un periodo que comienza en los años sesenta en Sudáfrica y termina en los noventa en Europa del Este. A continuación se abordan estas comparaciones una a una.

Las peores atrocidades en Uganda (años setenta) ocurrieron una década antes del aumento de las violaciones de los derechos humanos en Kenia (años ochenta) y fueron el resultado de factores diferentes, aunque ambos países atrajeron la atención de grupos internacionales y también introdujeron mejoras en su protección general de los derechos humanos. Uganda experimentó transformaciones internas hasta el punto de alcanzar el estatus prescriptivo, mientras que Kenia sólo se hallaba en la fase de hacer concesiones tácticas, que con mayor probabilidad se mantendrán a lo largo del tiempo (Schmitz 1999: 40). La lucha contra el *apartheid* en Sudáfrica brinda un gran apoyo al «modelo de espiral» y ha servido como inspiración para avanzar en el desarrollo de las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos. Pero el problema del racismo, al que no tuvieron que hacer frente los demás casos incluidos en el análisis, resta capacidad de generalización a los procesos de Sudáfrica (Black 1999). La situación de los derechos humanos tanto en Marruecos como en Túnez puso en marcha a las redes transnacionales de defensa, que fueron más efectivas en Marruecos que en Túnez, una diferencia de resultados que se explica por la distinta fuerza de las redes y las rápidas concesiones tácticas en Túnez que desmovilizaron a las redes (Granzer 1999: 110-111). Los casos de Filipinas e Indonesia también ponen de manifiesto diferencias de resultados, con mejoras más sustantivas en el primer país, una diferencia que se explica por los distintos legados coloniales y los efectos del nacionalismo (Jetschke 1999: 135). Con respecto a América Latina, Chile se alza como un país que ha logrado un comportamiento conforme a derecho, mientras que la situación en Guatemala es todavía «incierto y cambiante» (Ropp y Sikkink 1999: 172), aun cuando ambos casos han recibido una amplia atención internacional por sus abusos de los derechos humanos. Para terminar, la comparación de Polonia y Checoslovaquia ilustra la influencia del Acta Final de Helsinki de 1975, que estableció la importancia de los «derechos humanos como normas vinculantes para todos los Estados de Europa y como un asunto legítimo en las relaciones entre ellos» (Thomas 1999: 205).

Ahora bien, ¿estas interpretaciones superan en poder explicativo a las realistas? ¿Es el «modelo de espiral» la mejor forma de captar el proceso dinámico de difusión de las normas? Es en las dos últimas comparaciones de pares donde resultan más evidentes las limitaciones de las inferencias extraídas en la obra. En primer lugar, los casos de Polonia y Checoslovaquia muestran que cualquier intento inicial de obtener concesiones tácticas por parte de los regímenes comunistas resultó infructuoso debido a la presencia hegemónica de

Tabla 11.2 Resumen de *The Power of Human Rights* de Risse, Ropp y Sikkink (eds.) (1999)

Autores	Países y años	Región	Resultados y matizaciones
Schmitz	Kenia (1980-2000) Uganda (1970-1990)	África	Las redes transnacionales desempeñaron una función crucial en ambos países; los abusos de los derechos humanos de Uganda ocurrieron antes, por lo que el régimen internacional de derechos humanos respondió menos intensamente.
Black	Sudáfrica (1960-2000)	África	La temprana internacionalización de la lucha por los derechos humanos ejerció presión de arriba abajo y de abajo arriba sobre el régimen del <i>apartheid</i> , aunque los cambios internos se vieron empañados adicionalmente por las políticas antirracistas de los países del Bloque del Este, y los gobiernos posteriores al <i>apartheid</i> han hecho hincapié en los derechos civiles y políticos sobre los derechos económicos y sociales.
Gränzer	Túnez (década de 1980) Marruecos (1980-2000)	Mundo árabe	Las redes transnacionales impulsaron reformas institucionales y mejoras en los derechos en Marruecos, mientras que las concesiones tácticas tempranas en Túnez llevaron al colapso de la red y al deterioro de la situación de los derechos humanos.
Jetschke	Indonesia (1970-2000) Filipinas (1970-1990)	Asia oriental	La mejora en la situación de los derechos humanos en Filipinas fue mayor que en Indonesia, mientras que el calendario de las mejoras se explica por los legados del colonialismo y del nacionalismo.
Ropp y Sikkink	Chile (1970-2000) Guatemala (1970-2000)	América Latina	Mejora sustancial en la situación de los derechos humanos en Chile, en tanto que Guatemala tuvo dificultades para institucionalizar la protección de los derechos humanos.
Thomas	Polonia (1970-1990) Checoslovaquia (1970-2000)	Europa del Este	El éxito temprano en ambos países tras el Acta de Helsinki de 1975 se frustró por la hegemonía soviética (hasta 1989), dando lugar después a transformaciones internas que institucionalizaron la protección de los derechos humanos.

la Unión Soviética. De hecho, hasta que Gorbachov inició los procesos de *glasnost* y *perestroika* no se presentaron nuevas oportunidades para que las redes transnacionales de defensa y los grupos de oposición internos ejercieran presión sobre los Estados en orden a modificar sus prácticas. Tal y como muestra el relato de Colomer y Pascual de la transición democrática en Polonia expuesto en el capítulo 9, es precisamente este cambio en las relaciones de poder externas lo que alteró el juego que se estaba desarrollando entre las élites del régimen y los líderes de la oposición. Las interpretaciones realistas argumentarían que a menos que cambie el poder dominante en la región (en este caso, la Unión Soviética), tales reformas no resultarían posibles, un argumento que cuestiona la pretensión de superioridad explicativa del «modelo de espiral».

En segundo lugar, el análisis de Chile y Guatemala (Ropp y Sikkink 1999) nunca menciona el estado de sitio chileno declarado en 1985 tras dos años de recurrentes «días de protesta nacional» (Foweraker y Landman 1997: xxii-xxiii, 246-247). El estado de sitio es tristemente conocido por sus flagrantes violaciones de los derechos humanos, incluida la inmolación de dos estudiantes de la oposición en las calles de Santiago. Tal repetida violación de los derechos humanos y regresión en la pauta general de «concesiones» sugiere que las redes transnacionales de defensa no lograron cambiar el comportamiento del régimen de Pinochet durante este periodo. En cambio, los autores centraron su análisis en el plebiscito de 1988 y la subsiguiente transición a la democracia, identificando en estos cambios pruebas evidentes del buen funcionamiento del «modelo de espiral». En comparación, el análisis de Foweraker y Landman (1997: 238) —que sí incluye el estado de sitio— muestra que la relación entre la movilización social interna y la protección de los derechos humanos no es inevitablemente progresiva, sino que puede ser «irregular, fragmentada y contradictoria». Cabría, por otra parte, preguntarse si el hecho de que muchos de los casos considerados no lleguen a la fase final del «modelo de espiral» (comportamiento conforme a derecho) plantea un problema para las conclusiones alcanzadas. En cierto sentido, los estudios de los casos podrían estar dando por supuesto un avance en la protección de los derechos que, sin embargo, no es posible corroborar mediante la evidencia comparada.

Comisiones de la verdad

La función de las comisiones de la verdad representa otra área en el campo de los derechos humanos particularmente apropiada para las comparaciones de pocos países. Entre estos órganos formales han figurado tribunales internacionales tales como los que se instituyeron para los juicios de Nüremberg después de la Segunda Guerra Mundial, el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, con sede en La Haya, y el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, con sede en Arusha; y han incluido comisiones de la verdad nacionales (aunque en algunos casos administradas internacionalmente), comisiones para la clarificación histórica, comisiones de la verdad y de la reconciliación, así como sistemas de justicia tradicionales (por ejemplo, el Gacaca de Ruanda). También se engloban en este apartado proyectos más amplios sobre procesos de memoria histórica y depuración de responsabilidades de antiguos agentes de los aparatos represivos de Estados autoritarios. En cada caso, el establecimiento de un órgano formal supuso esencialmente sentar un precedente para

dejar bien claro que las injusticias pasadas han de ser reparadas de alguna manera y reconocer que la ignorancia de tales injusticias deja abierta la posibilidad de que se repitan.

Hasta la fecha, ha habido más de treinta comisiones que han abarcado las regiones de América Central y del Sur, el Caribe, África, Europa, el Sudeste asiático y el Pacífico (véase la tabla 11.3, donde figura una lista de las más destacadas). Si bien estas comisiones fueron establecidas con diferentes propósitos, distintos mandatos legales y bajo los auspicios de diversas autoridades, presentan una serie de rasgos comunes: 1) se centran en el pasado, 2) no se fijan en eventos específicos, sino que buscan desvelar un panorama más amplio, 3) son temporales, 4) tienen autoridad para acceder a todas las áreas para recabar información (véase Hayner 1994: 604; 2002: 14), y 5) tienen un mandato legal para «aclarar», «establecer el panorama completo», «investigar actos de violencia graves», «determinar la verdad» y «crear un registro histórico imparcial». La proliferación de comisiones de la verdad y la similitud en sus rasgos básicos, propósitos y encomiendas ha dado lugar a una prolífica literatura de la ciencia social que examina su creación, impacto y la naturaleza «esencialmente cuestionada» (Gallie 1956) de la verdad que desvelan (véase, por ejemplo, Hayner 1994, 2002).

Hayner (1994) comparó quince países con dicho tipo de órganos, al objeto de desvelar pautas en su génesis política, sus mandatos, recursos, niveles de autoridad y duración de su impacto. Esta autora definió las comisiones de la verdad como «órganos creados para investigar una historia pasada de violaciones de los derechos humanos en un país concreto, lo que incluye violaciones por el ejército y otras fuerzas del Estado o por grupos opositores armados» (Hayner 1994: 600). De los países enumerados en la tabla 11.3, los quince casos incluidos en el estudio de Hayner (1994) son: Uganda (1974), Bolivia (1982-1983), Argentina (1983-1984), Uruguay (1985), Zimbabue (1985), Uganda (1986-), Filipinas (1986-1987), Chile (1990-1991), Chad (1991-1992), Sudáfrica (1992), Alemania (1992), El Salvador (1992-1993), Sudáfrica (1993), Ruanda (1993) y Etiopía (1993).

Las descripciones y comparaciones de estas comisiones de la verdad revelan que no predomina ningún modelo; sin embargo, Hayner sí llegó a algunas conclusiones generales sobre los estándares mínimos de funcionamiento de estos órganos, al igual que sobre ciertas claves explicativas de las diferencias regionales. En primer lugar, sostuvo que las comisiones de la verdad deben reunir un conjunto mínimo de normas, entre ellas, imparcialidad, independencia política, recursos económicos sustanciales, acceso a la información, formación inmediatamente después del conflicto, duración limitada y publicación rápida de los resultados. En segundo lugar, sus comparaciones revelan diferencias sustantivas entre África y América Latina, las dos regiones del mundo en las que se ha creado el mayor número de comisiones de la verdad hasta la fecha. En su conjunto, las comisiones de la verdad de América Latina han recibido una mayor financiación, han contado con mejor personal, han sufrido menor politización y han tenido más probabilidades de publicar sus hallazgos. Y lo que es más importante, Hayner argumentó que, dadas las diferencias en la naturaleza del conflicto en estas dos regiones, los resultados de las comisiones de la verdad también serían diferentes. Así, en la pauta de los abusos de los derechos humanos en África abundan los conflictos étnicos, religiosos y tribales, mientras que los responsables primordiales de las violaciones flagrantes son élites civiles. En cambio, la pauta de los abusos en América Latina hunde sus raíces en una lucha ideológica entre fuerzas de la izquierda y de la derecha,

Tabla 11.3 Comisiones de la verdad en todo el mundo

País	Fecha de la comisión	Fechas cubiertas
Uganda	1974	25 de enero, 1971-1974
Bolivia	1982-1984	1967-1982
Argentina	1983-1984	1976-1983
Uruguay	1985	1973-1982
Zimbabue	1985	1983
Uganda	1986-1995	Diciembre 1962-1986
Nepal	1990-1991	1961-1990
Chile	1990-1991	11 de septiembre de 1973-11 de marzo de 1990
Chad	1991-1992	1982-1990
Sudáfrica	1992	1979-1991
Alemania	1992-1994	1949-1989
El Salvador	1992-1993	Enero de 1980-Julio de 1991
Sudáfrica	1993	1979-1991
Sri Lanka	Noviembre de 1994-Septiembre de 1997	1 de enero de 1988-13 de noviembre de 1994
Haití	Abril de 1995-Febrero de 1996	29 de septiembre de 1991-15 de octubre de 1994
Burundi	Septiembre de 1995-Julio de 1996	21 de octubre de 1993-28 de agosto de 1995
Sudáfrica	Diciembre 1995-2000	1 de marzo de 1960-10 de mayo de 1994
Ecuador	Septiembre de 1996-Febrero de 1997	1979-1996
Guatemala	Agosto de 1997-Febrero de 1999	1962-1996
Nigeria	1999-2000	1966-28 de mayo de 1999
Corea del Sur	Octubre de 2000-2003	«regímenes autoritarios pasados»
Panamá	18 de enero de 2001-Abril de 2002	1968-1988
Perú	Junio de 2001-Agosto de 2003	1980-2000
Ghana	Enero de 2002-	6 de marzo de 1957-6 de enero de 1993
Sierra Leona	2000-2001; 2002-2005	1991-1999
Timor Oriental	Julio 2001-Julio 2005	25 de abril de 1974-25 de octubre de 1999
Liberia	Febrero 2006-presente	1974-2003

FUENTE: Adaptada de Landman 2006b: 108. Material adicional del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ, por sus siglas en inglés) (www.ictj.org).

y sobre el ejército recae la responsabilidad de la mayoría de los abusos. Según constató la autora, estas dos características diferenciadoras hacen que la reconciliación resulte más probable en América Latina que en África (Hayner 1994: 653).

En *Human Rights and Democratization in Latin America*, De Brito (1997: 1) comparó Uruguay y Chile, con el fin de examinar las «condiciones políticas que permitieron, o impidieron, la realización de las políticas de esclarecimiento de la verdad y la justicia» en los regímenes nuevos que surgieron tras largos periodos de autoritarismo. En su comparación de estos dos casos, la autora pretendía ir más allá de la verdad y la reconciliación y mostrar

cómo el énfasis sistemático en la rendición de cuentas puede mejorar nuestra comprensión del proceso más amplio de la democratización. Su selección de casos se basa en la consideración del Cono Sur como modelo para el resto del mundo, destacando Chile y Uruguay como «ejemplos instructivos de intentos de resolver un aspecto fundamental de la política de transición y democratización» (ibíd.: 4). De esta manera, De Brito adoptó un diseño de sistemas de máxima similitud identificando los factores explicativos de las diferencias entre los dos casos. En ambos casos centró la atención en los siguientes factores fundamentales: la naturaleza y la fuerza del movimiento de los derechos humanos, el grado de apoyo internacional al proceso, la relativa autonomía de las instituciones estatales, la legislación constitucional heredada y los antecedentes judiciales de encausamiento. Por otra parte, insistió en la necesidad de tener en cuenta otros factores importantes, entre ellos, la relación entre los partidos de la oposición y las organizaciones de derechos humanos, el marco legal y constitucional, la naturaleza del ejército y su relación con el nuevo régimen civil, el papel de la Iglesia católica y las formas de articulación de las violaciones de los derechos humanos por parte de los principales actores políticos (ibíd.: 33-34).

La comparación de estos dos casos en todos y cada uno de estos factores revela que el proceso de verdad y reconciliación se halla inseparablemente vinculado al legado de gobierno autoritario y a las vicisitudes políticas de la transición democrática, al igual que al equilibrio de las fuerzas políticas en el nuevo periodo democrático (ibíd.: 213). Posiblemente, el ejército chileno ha conservado más ámbitos de poder que el uruguayo y el procedimiento de arresto y extradición contra el general Pinochet en el Reino Unido pusieron en evidencia la naturaleza precaria de los procesos de esclarecimiento de la verdad y reconciliación. Si bien no es posible una verdad y justicia total, el proceso en sí mismo reviste una dimensión simbólica importante para la consolidación de la democracia por cuanto apela a los principios de rendición de cuentas y a «naciones más fundamentales de trato justo a todos los ciudadanos en una sociedad civilizada» (ibíd.: 8).

Los estudios de un solo país

El campo de investigación de los derechos humanos está repleto de estudios de un solo país que cumplen las funciones de los estudios comparados descritas en el capítulo 2. Por definición, se centran en países con historiales de derechos humanos especialmente problemáticos e incluyen informes oficiales de organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, comisiones y ONG nacionales, crónicas periodísticas y descriptivas, así como monografías de investigación. El informe *Nunca Más* (CONADEP 1984) de Argentina y el *Nunca Más* (Dassin 1986) de Brasil son ejemplos clásicos de tales relatos descriptivos de abusos de los derechos humanos en condiciones de autoritarismo y, como ya se ha señalado, las comisiones de la verdad a menudo difunden sus conclusiones para el público en general⁷. Ahora bien, en su conjunto, estos relatos descriptivos no se basan en ninguna

⁷ Por ejemplo, la Comisión Reittig en Chile publicó sus conclusiones sobre el régimen de Pinochet en 1991, poco después de la transición democrática (véase Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación 1991).

disciplina concreta, ni tampoco pretenden extraer grandes inferencias a partir de un examen intensivo del caso individual. Con todo, los relatos descriptivos pueden servir de base a monografías de investigación basadas en una o más disciplinas que sí buscan formular inferencias más amplias sobre los derechos humanos.

Aunque la plétora de estudios de países individuales es simplemente demasiado grande para ser abordada en este capítulo, cabe comparar unos cuantos ejemplos de tales estudios realizados en el marco de la disciplina de la ciencia política, con el fin de ilustrar el tipo de aportación que pueden hacer a la comprensión de la promoción y protección de los derechos humanos. En lugar de comparar un grupo dispar de estudios de caso, este apartado se centra en el caso de Argentina, que ofrece un buen ejemplo de un estudio de caso de «máxima probabilidad» en el campo de los derechos humanos. En 1976, el ejército argentino depuso a la presidenta civil María Estela Martínez de Perón e instauró un régimen «burocrático-autoritario» cuyo propósito consistía en eliminar la subversión izquierdista y «reorganizar» el sistema político, económico y social de Argentina. Un elemento clave de este «Proceso de Reorganización Nacional» radicaba en la eliminación sistemática de la oposición política mediante el uso de la tortura, la ejecución y la desaparición⁸. La pauta de abusos de los derechos humanos continuó durante todo el régimen, mientras que la práctica de las desapariciones comenzó a remitir en 1979. La derrota de Argentina en el conflicto de las disputadas islas Malvinas trajo consigo la caída del régimen y la posterior transición democrática en 1983.

El ejemplo de Argentina representa un estudio de caso de «máxima probabilidad», ya que el régimen militar mostró al mundo una pauta clara de violaciones flagrantes de los derechos humanos, precisamente del tipo frente al cual se supone que debían reaccionar los mecanismos y organizaciones internacionales y regionales de derechos humanos, a pesar de su relativa juventud. El éxito en un caso así augura buenos presagios para la normativa internacional en materia de derechos humanos, mientras que su fracaso pondría de manifiesto los límites a la plena implantación de dicha normativa internacional. La comparación de tres estudios sobre este periodo de la historia argentina permite poner de relieve las diferentes dimensiones de los problemas de los derechos humanos en cuestión. En primer lugar, en su crónica de la «guerra sucia» llevada a cabo por el ejército argentino, Guest (1990) consideró el desafío que suponía para Naciones Unidas la dictadura argentina, al tiempo que examinó el conflicto entre Naciones Unidas y Estados Unidos a propósito del caso durante el traspaso de poderes de la Administración Carter a la Administración Reagan. En segundo lugar, Weissbrodt y Bartolomei (1991) analizaron la eficacia de la presión internacional en el ámbito de los derechos humanos comparando las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el entonces llamado Subcomité de Naciones Unidas para la Prevención y Protección de las Minorías, las ONG internacionales y las ONG nacionales. Por último, Brysk (1994a) estudió el éxito y las limitaciones del movi-

⁸ Nunca se determinará el recuento total de desaparecidos durante el periodo militar de 1976-1983 (Brysk 1994b). De los 8.960 casos conocidos, un 30 por ciento eran trabajadores no cualificados; un 21 por ciento, estudiantes; un 18 por ciento, trabajadores cualificados; un 11 por ciento, profesionales; un 6 por ciento, maestros; un 5 por ciento, trabajadores autónomos; el porcentaje restante comprendía amas de casa, soldados de reemplazo, periodistas, actores y miembros del clero (Manzetti 1993: 53-54).

miento de los derechos humanos y su resistencia contra el régimen militar. A los efectos de este capítulo, lo más importante es que cada estudio pretende formular inferencias más amplias sobre diferentes aspectos de la política de protección de los derechos humanos basándose en la consideración de un caso de abuso particularmente grave.

En su trabajo *Behind the Disappearances*, Iain Guest (1990) ofreció un relato exhaustivo del caso argentino desde el golpe militar de 1976 y las primeras denuncias de desapariciones hasta la instauración del nuevo régimen democrático del presidente Raúl Alfonsín. Más allá de un mero parte periodístico de los acontecimientos, Guest (1990: xiii) se esforzó por convencer al lector de que Estados Unidos no debía desconfiar de Naciones Unidas, ni la ONU debía considerarse como una maquinaria de derechos humanos politizada y utilizada de manera selectiva, sino particularmente útil e importante. A pesar de romper una lanza a favor de Naciones Unidas, su estudio demuestra que, sin el apoyo de los Estados Unidos, la eficacia de la ONU en el ámbito de los derechos humanos sería limitada. Al final, el sistema de Naciones Unidas respondió, aunque tardíamente, a las flagrantes violaciones en Argentina durante la Administración Carter (1976-1980), que había formulado explícitamente su política exterior en torno a la promoción y protección de los derechos humanos.

Ahora bien, con la llegada del presidente Reagan a la Casa Blanca en 1981 todos los avances que se lograron durante el periodo Carter quedaron enseguida vacíos de contenido, ya que la política exterior de Reagan se regía por prioridades más geoestratégicas, desde la perspectiva de las cuales Argentina se consideraba un baluarte tolerable contra el posible avance del comunismo en la región⁹. La derrota y posterior transición trajo consigo un compromiso de investigar la verdad y de reconciliación, procesando a los antiguos cargos militares por los abusos cometidos durante la dictadura. Este caso de «máxima probabilidad» ofrece la esperanza de que, incluso en el país más propenso a los golpes militares de América Latina, la democracia ha echado raíces y desde 1985 no ha sido derrocada. En cuanto a Naciones Unidas, Guest (1990) argumentó que debería reafirmar su función de defensora de los derechos humanos y enfrentarse abiertamente a los gobiernos que los vulneran.

Al igual que Guest (1990), Weissbrodt y Bartolomei (1991) analizaron la efectividad de la presión vinculada a los derechos humanos sobre el régimen militar argentino, pero ampliando su investigación más allá de Naciones Unidas y de los Estados Unidos para incluir la Comisión Interamericana, así como importantes ONG, tanto nacionales como internacionales, dedicadas a la defensa de los derechos humanos. En general, el propósito primordial de las ONG nacionales e internacionales era documentar y llamar la atención de las organizaciones internacionales gubernamentales y los medios de comunicación sobre los abusos de los derechos humanos¹⁰. La Comisión Interamericana para los Derechos Humanos

⁹ La lógica subyacente a la Doctrina Reagan era que los gobiernos autoritarios de derecha eran inherentemente más capaces de liberalización política y transición democrática que los regímenes autoritarios de izquierda, una opinión esgrimida sobre todo por Jeane Kirkpatrick, embajadora de Estados Unidos ante la ONU en aquella época. Desde esta perspectiva, el apoyo estadounidense al régimen militar argentino se consideraba a corto plazo vital para los intereses estadounidenses a largo plazo.

¹⁰ Entre las ONG clave figuran las Madres de la Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente para los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecueménico por los Derechos

respondió parcialmente al creciente número de denuncias procedentes de Argentina, y antes de 1978 había solicitado autorización para llevar a cabo una inspección *in situ*, que, concedida de mala gana¹¹, dio al final lugar a que la Comisión publicara un informe muy crítico sobre la situación. La Comisión no emprendió ninguna acción significativa a raíz de la publicación del informe. Al amparo de la Resolución 1235 del Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Subcomisión de Naciones Unidas para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías aprobó una resolución expresando su preocupación por la situación en Argentina. Esta resolución fue seguida por los procedimientos confidenciales para la investigación de abusos de derechos humanos previstos en la resolución ECOSOC 1503.

A pesar de los esfuerzos de las ONG nacionales e internacionales y de la Comisión Interamericana, según Weissbrodt y Bartolomei (1991: 1029-1031), la Subcomisión de Naciones Unidas fue incapaz de lograr un consenso para emprender acciones contra el régimen militar argentino. Entre los obstáculos clave a una acción satisfactoria figuran el retraso en la puesta en marcha de procedimientos hasta que las ONG publicaron sus conclusiones, la astucia del embajador argentino ante Naciones Unidas, que usó todos los procedimientos imaginables para bloquear las acciones de esta institución, la existencia de fuertes aliados dentro y fuera de la región, y la llegada de Ronald Reagan a la Casa Blanca. El estudio de Weissbrodt y Bartolomei, como el de Guest (1990), demuestra la vulnerabilidad política de Naciones Unidas, la eficacia relativa de la Comisión Interamericana y, en última instancia, la reducción de los abusos como resultado de una combinación compleja de presiones multilaterales y bilaterales sobre el régimen. Lo que es más importante desde una perspectiva de política comparada, los autores concluyeron que «las lecciones de este estudio deben contrastarse analizando casos que afecten a otros países y a otros periodos de tiempo, al objeto de establecer si cabe extraer lecciones más generales de este caso concreto» (Weissbrodt y Bartolomei 1991: 1034).

El último estudio sobre Argentina aquí reseñado centra la atención sobre el poder del movimiento nacional de derechos humanos para desafiar al aparato represivo del régimen, negociando dentro de un complejo entramado de relaciones entre el Estado, la sociedad y el sistema internacional (Brysk 1994a: xi). Echando mano de las categorías ana-

Humanos, el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, el Centro de Estudios Jurídicos y Sociales y la Comisión Argentina de Derechos Humanos. Entre las ONG internacionales más prominentes figuran Amnistía Internacional, la Federación Internacional de Derechos Humanos y el Comité de Abogados por los Derechos Humanos. Si bien no es exhaustiva, esta lista representa las principales ONG pro derechos humanos presentes durante los años de la guerra sucia. La Comisión Argentina de Derechos Humanos estaba integrada por argentinos que habían logrado salir de su país y mantenía representantes en Ginebra, Madrid, Ciudad de México, París, Roma y Washington DF (Weissbrodt y Bartolomei 1991: 1015-1016). La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que publicó el informe *Nunca Más*, no fue creada hasta 1983 por el presidente Alfonsín (Brysk 1994a: 175).

¹¹ Los autores sostienen que quizá la presión política y económica de Estados Unidos llevó a los militares argentinos a aceptar una visita de la Comisión, extremo este que corrobora el argumento de Guest (1990) sobre el poder diplomático de Estados Unidos.

líticas de la investigación de los movimientos sociales (véase el capítulo 6), Brysk (ibíd.: 2) describió el origen, la trayectoria, las estrategias y el impacto de un movimiento integrado por ciudadanos ordinarios «que protestaban para defender valores tradicionales y legítimos, como el derecho a la vida, el imperio de la ley y la inviolabilidad de la familia». Al igual que Foweraker y Landman (1997) y Bratton y Van de Walle (1997), la crónica de Brysk (1994a: 2) pone de relieve que los movimientos sociales pueden prosperar y prosperan en condiciones de autoritarismo y transición democrática, y que, en este caso concreto, el movimiento de los derechos humanos se las arregló para «impulsar un cambio social inesperado... al desencadenar retos simbólicos a la legitimidad del régimen».

La autora estudió los antecedentes del régimen militar y la pauta emergente de abusos, la aparición del movimiento de derechos humanos en condiciones de represión extremas y la estrategia de protestas simbólicas contra la legitimidad del régimen. Su descripción demuestra que el movimiento logró cambios reales, incluida la deslegitimación internacional del régimen, el establecimiento de comisiones gubernamentales sobre las desapariciones y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el enjuiciamiento de los ex gobernantes y mandos militares, la promulgación de nuevas leyes para garantizar las libertades civiles y la introducción de nuevas normas sociales e instituciones en la sociedad civil (ibíd.: 2-3). Trascendiendo el caso argentino, Brysk (ibíd.: 166-170) defendió que su estudio ofrecía lecciones importantes para la política de derechos humanos y transición a la democracia: en primer lugar, es vital una rápida reforma política tras la transición para consolidar la democracia, que podría venirse abajo si los nuevos líderes democráticos no actúan de inmediato; en segundo lugar, establecer un vínculo causal entre un movimiento de derechos humanos y una reforma real de los mismos exige una comparación controlada de Argentina con otros casos que, sin la acción de tales movimientos, lograron, o no, lograron dichas reformas. Según Brysk, el caso argentino ilustra la importancia de variables explicativas tales como la interacción entre el movimiento y el sistema internacional, la función del poder judicial y la legitimidad global de los manifestantes. Por último, el caso argentino también pone de manifiesto que es posible tanto el aprendizaje como la difusión internacional del discurso de los derechos humanos más allá de las fronteras nacionales.

Resumen

En este capítulo se ha mostrado cómo la ciencia política comparada ha estudiado de manera activa la importancia de los derechos humanos en el mundo, tomando buena nota del desarrollo del régimen jurídico internacional en materia de derechos humanos y sin olvidar sus implicaciones políticas. En la tabla 11.4 se resumen las principales conclusiones de los distintos ejemplos de investigaciones desarrolladas en el ámbito de los derechos humanos y reseñadas en este capítulo. Las comparaciones globales aspiran a formular una serie de proposiciones generales sobre las variables explicativas clave que dan cuenta de la variación en la protección de los derechos humanos, tales como el desarrollo económico, la forma de gobierno y la participación en conflictos. Aparte de estas variables, en los estudios de pocos países los investigadores han tenido también en cuenta el creciente papel de diversos grupos que integran las denominadas «redes transnacionales de defensa», cuyo

Tabla 11.4 Método comparado y la política de derechos humanos

Método de comparación	Número de países	Ejemplos	Resultado
Muchos países	Hasta 120 países a lo largo de 20 años	Mitchell y McCormick (1988); Henderson (1993); Poe y Tate (1994, 1999); Poe <i>et al.</i> (1999); Zanger (2000); Meyer (1996, 1998, 1999); Keith (1999); Smith <i>et al.</i> (1999); Zanger (2000); Hathaway (2002); Abouharb y Cingranelli (2004, 2007); Barratt (2004); Landman y Cingranelli (2005); Neumayer (2005); Hafner-Burton y Tsutsui (2005, 2007); Carey (2007).	Los derechos a la integridad personal están mejor protegidos en países desarrollados, pacíficos y democráticos. El primer año de una transición democrática conlleva ventajas reales. Entre las amenazas figuran los conflictos, la pobreza y los regímenes autoritarios. Relación ambigua con el capital multinacional, la ayuda exterior y el derecho internacional.
Pocos países	11	Risse <i>et al.</i> (1999); Kenia, Uganda, Sudáfrica, Túnez, Marruecos, Polonia, Checoslovaquia, Chile, Guatemala, Indonesia y Filipinas.	Las redes transnacionales de defensa (<i>advocacy</i>) de los derechos humanos pueden ayudar a difundir las normas internacionales de derechos humanos e impulsar cambios en las políticas nacionales en una amplia variedad de contextos políticos.
Estudios de un solo país	Hasta 15	Hayner (1994); Uganda (1974), Bolivia (1982-1983), Argentina (1983-1984), Uruguay (1985), Zimbabue (1985), Uganda (1986), Filipinas (1986-1987), Chile (1990-1991), Chad (1991-1992), Sudáfrica (1992), Alemania (1992-), El Salvador (1992-1993), Sudáfrica (1993), Ruanda (1993) y Etiopía (1993). De Brito (1997): Uruguay y Chile	La verdad y la reconciliación son más probables en América Latina que en África.
Estudios de un solo país	Argentina	Guest (1990)	La verdad y la reconciliación dependen del legado del régimen autoritario anterior y del equilibrio de fuerzas políticas en el nuevo período democrático.
		Weissbrodt y Bartolomei (1991)	Los conflictos entre Naciones Unidas y el Gobierno de Estados Unidos pueden mermar los esfuerzos para detener las violaciones flagrantes de los derechos humanos.
		Brysk (1994)	La Comisión Interamericana es más eficaz que los órganos de Naciones Unidas. Los procedimientos de la Resolución 1503 son demasiado complejos y susceptibles a la influencia política. El movimiento nacional pro derechos humanos logró una victoria simbólica y política sobre el gobierno militar.

objetivo consiste en presionar a los Estados para que transformen sus prácticas de derechos humanos. Por su parte, los ejemplos de estudios de un solo país ponen de manifiesto las complejidades inherentes a la investigación de la verdad sobre iniquidades pasadas y de la política de reconciliación para las víctimas de dichos abusos de los derechos humanos. Por último, los estudios del caso argentino ilustran las limitaciones políticas de la normativa internacional en materia de derechos humanos y los mecanismos establecidos para su respeto, una cuestión que se abordará con mayor detenimiento en la tercera parte de este libro.

Para completar los distintos hallazgos de la investigación, cabe citar los restantes desafíos y lagunas existentes en el campo de investigación sobre derechos humanos. De todos los estudios repasados en este capítulo se desprende claramente que ha prevalecido un enfoque restringido de los derechos políticos y civiles, considerados como el núcleo central de los derechos humanos. Tal omisión de los demás derechos humanos se debe, en parte, a la historia de la disciplina (véase el capítulo 14) y, en parte, a la búsqueda de la conmensurabilidad de medidas en contextos culturales dispares. En primer lugar, la ciencia política se ha interesado tradicionalmente por el diseño, el análisis y la valoración de las instituciones políticas que más contribuyen a la realización de la aspiración a una «buena vida» mediante el establecimiento y la protección de derechos fundamentales políticos y civiles, mientras que la preocupación por el bienestar social podría considerarse una inquietud a largo plazo. Así pues, la política comparada siempre se ha ocupado del estudio de formas de gobierno basadas en la protección de tales derechos. En segundo lugar, metodológicamente, a los politólogos les ha resultado más fácil construir escalas basadas en estándares y estrategias de codificación para medir derechos políticos y civiles, mientras que el establecimiento de medidas de referencia para los derechos sociales y económicos continúa siendo problemático. La investigación reciente en este campo ha comenzado a establecer formas para operacionalizar los derechos sociales, económicos y culturales para un análisis comparado sistemático (véanse Hertel *et al.* 2007; y www.humanrightsdata.com).

Por consiguiente, el campo de la política comparada tiene mucho que ofrecer al campo de la investigación sobre derechos humanos. La noción de universalidad inherente al discurso y a la normativa en materia de derechos humanos conlleva ineludiblemente la necesidad de realizar comparaciones internacionales. Este estilo de análisis complementa el de otras disciplinas influyentes en el campo de los derechos humanos, en particular el derecho. Semejantes comparaciones pueden ayudar a explicar el desfase existente entre los principios declarados y el respeto efectivo. Las investigaciones enmarcables en el ámbito de la política comparada aceptan que la doctrina legal internacional, regional y nacional representa una expresión del consenso alcanzado en los distintos foros públicos en los que se promulgan tales normas. Con todo, estos acuerdos y actos son percibidos fundamentalmente como un importante punto de partida para el análisis político. De este modo, tanto las teorías como los métodos de la política comparada aportan un útil conjunto de herramientas para examinar la precariedad de los regímenes internacionales, regionales y nacionales de derechos humanos, al tiempo que formulan recomendaciones para reforzarlos de cara al futuro.

Lecturas complementarias

- Baehr, P. (2001): *Human Rights: Universality in Practice*, Londres: Palgrave.
Un excelente repaso de los derechos humanos y sus consecuencias políticas.
- Davidson, S. (1993): *Human Rights*, Buckingham: Open University Press.
Una buena visión de conjunto e introducción a los derechos humanos.
- Falk, R. (2000): *Human Rights Horizons: The Pursuit of Justice in a Globalizing World*, Londres: Routledge.
Excelente panorámica y examen de la tensión entre la normativa internacional en materia de derechos humanos y la geopolítica del orden mundial.
- Forsythe, D. (2006): *Human Rights in International Relations*, Cambridge: Cambridge University Press.
Introducción a los derechos humanos como reto a la soberanía de los Estados y a los enfoques realistas de las relaciones internacionales.
- Jones, P. (1994): *Rights*, Londres: Macmillan.
Excelente visión de conjunto de las diferentes categorías de derechos, incluidos los derechos humanos.
- O'Byrne, D. J. (2003): *Human Rights: An Introduction*, Londres: Longman.
Un texto introductorio exhaustivo a la teoría y práctica de los derechos humanos.
- Robertson, A. H. y Merrills, J. G. (1996): *Human Rights in the World*, 4.^a edición, Manchester: Manchester University Press.
Un resumen de los derechos humanos y de cómo están protegidos en el derecho internacional.

12. Relaciones internacionales y política comparada

Problemas de investigación

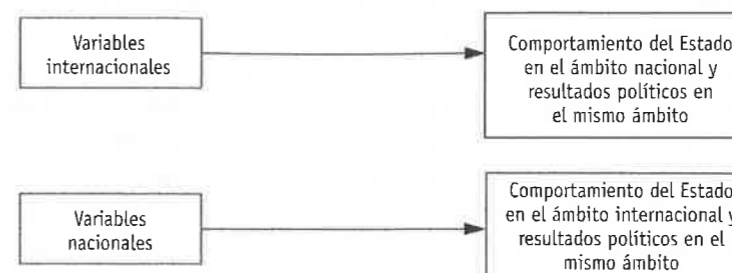
A lo largo de los capítulos anteriores se han expuesto ejemplos de investigación comparada que ilustran cómo procesos y eventos políticos de ámbito nacional tienen repercusiones políticas importantes a escala internacional, y se ha comprobado asimismo que muchos estudios incluyen variables significativas extraídas a partir de la observación del comportamiento del Estado, de la interacción estatal y de otros factores internacionales que inciden en la evolución política nacional. Los estudios sobre el desarrollo económico y la democracia a menudo tienen en cuenta los efectos intervinientes de la división estructural del trabajo en la economía mundial (Burkhart y Lewis-Beck 1994; Foweraker y Landman 2004; Li y Reuveny 2003), así como también el impacto de constelaciones de poder en la esfera internacional sobre los desarrollos sociopolíticos en el ámbito local (Rueschemeyer *et al.* 1992). Los estudios sobre violencia política y revoluciones sociales prestan atención a factores externos que pueden debilitar a los Estados y contribuir a su desmoronamiento (Skocpol 1979; Wickham-Crowley 1993), mientras que a los responsables de las políticas públicas les preocupa la posibilidad de que las luchas civiles traspasen las fronteras y pongan en peligro la estabilidad internacional. Por otra parte, la investigación reciente sobre movimientos sociales y protesta social no violenta ha dirigido su atención hacia la naturaleza internacional de la movilización, por ejemplo, contra las fuerzas de la globalización, a favor de la promoción y protección de los derechos humanos y en respuesta a los eventos internacionales (Rise *et al.* 1999; Imig y Tarrow 2001; Bob 2005; Tarrow 2005; Inglehart y Welzel 2005).

Los estudios sobre transiciones democráticas inicialmente se centraron en los actores locales de la transformación política, pero progresivamente fueron examinando la importancia de los procesos de «contagio» entre distintos países (Huntington 1991; Whitehead 2002) y difusión (Gleditsch 2002). También cada vez más, las organizaciones de donantes internacionales y los países de la OCDE están tomando en consideración los acuerdos institucionales y la calidad del gobierno de los Estados receptores en sus decisiones de asignación de ayuda al desarrollo, lo cual se basa en nuevas investigaciones comparadas que vinculan el buen gobierno al rendimiento económico (véanse Banco Mundial 2002; Knack 2003; Abouharb y Cingranelli 2007). Por último, es evidente que los derechos humanos constituyen un nexo importante entre la esfera internacional y el ámbito nacional, ya que la promoción y protección de los derechos humanos depende, en gran medida, de los (débil) mecanismos de los tratados interestatales y del derecho internacional que rigen la relación entre Estados y ciudadanos (Landman 2005a, 2005b).

Tradicionalmente, las teorías y la investigación en el campo de las relaciones internacionales se han centrado en algunas variables nacionales como determinantes importantes de la conducta internacional de los Estados, infravalorando o ignorando completamente otras variables. Por ejemplo, el enfoque realista tiene en cuenta variables «sustanciales» tales como la potencia económica, el poderío militar, el tamaño de la población y la ubicación geográfica (por ejemplo, la distancia y la contigüidad) (véanse Morgenthau 1961; Waltz 1979; Mearsheimer 1994-1995, 2001), pero no presta atención al tipo de régimen, a las instituciones, los valores, las normas y las dimensiones de poder «blando» (Wendt 1999; Nye 2004) por considerarlos irrelevantes o carecer de efecto independiente sobre el comportamiento de los Estados en la esfera internacional (Legro y Moravcsik 1999; Mearsheimer 1994-1995; 2001). El enfoque liberal (y republicano liberal) de las relaciones internacionales ha defendido, en cambio, que los arreglos institucionales nacionales sí son relevantes para explicar el comportamiento internacional (véanse, por ejemplo, Putnam 1988; Moravcsik 1997, 2000), mientras que el enfoque institucionalista neoliberal afirma que el derecho internacional, las instituciones internacionales y los regímenes internacionales pueden tener efectos «restrictivos» adicionales sobre los Estados en el ámbito nacional (Keohane 1984, 2001, 2002; Raustiala y Slaughter 2002). Aunque la política comparada se ha centrado más en las variables nacionales, se observa, pues, una tendencia creciente, dentro de esta subdisciplina de la ciencia política, a incorporar variables internacionales en la forma mostrada en los capítulos anteriores de esta segunda parte del libro.

Habida cuenta de este solapamiento entre las relaciones internacionales y la política comparada, la figura 12.1 ilustra el modo estilizado de representar las principales preguntas de investigación en uno y otro campo de investigación. La figura refleja claramente que muchas preguntas de investigación y muchos diseños asociados a ellas se ocupan de valorar la importancia y el impacto relativos de variables nacionales cruciales sobre el comportamiento de los Estados en la esfera internacional. No obstante, a los investigadores también les interesa abordar las diferentes formas en las que las variables internacionales inciden en la política nacional. Metodológicamente, los estudios comparados en el campo de las relaciones internacionales emplean a menudo diseños de investigación similares a los de la política comparada, incluyendo la comparación de muchos países, la comparación de pocos países y los estudios de un solo país. Donde difieren los métodos empleados en el campo

Figura 12.1 Vínculo entre relaciones internacionales y política comparada



de las relaciones internacionales es en el uso de «díadas» de Estados políticamente relevantes a lo largo del tiempo, pero incluso ahí, muchas de las variables que diferencian a un Estado de otro (de la díada) son de carácter nacional, como por ejemplo el nivel de democracia, de desarrollo y otros rasgos como los examinados en los capítulos anteriores.

Con estos sucintos antecedentes introductorios en mente, este capítulo continuará sirviéndose de la arquitectura de los capítulos anteriores para examinar estudios que comparan muchos países (incluyendo las díadas), pocos países y un solo país en toda una gama de temas sustantivos, con el fin de ilustrar cómo afectan los factores internacionales a la política nacional y cómo las características nacionales de los Estados influyen en su comportamiento en la escena internacional. En el primer apartado se examinarán dos grandes estudios: la comparación de muchos países sobre el impacto de la globalización en la democracia de Li y Reuveny (2003) y el estudio sobre la paz «democrática» y el «trípode» kantiano de Russett y O'Neal (2001). En este último estudio se comparan díadas de Estados a lo largo del tiempo para verificar las hipótesis generales deducidas del clarividente argumento formulado por Kant (1795) en su obra *La paz perpetua* sobre los beneficios pacíficos de la creciente interdependencia económica, la participación en organizaciones e instituciones internacionales y los denominados sistemas de gobierno «republicanos cívicos». En el segundo apartado nos ocupamos del análisis realizado por Bob (2005), que, basándose en los mecanismos del mercado, estudia el éxito y el fracaso de grupos insurgentes locales en Nigeria y México en la captación de financiación y la obtención de apoyo moral internacional para sus causas; también se incluye en este apartado la comparación de Moravcsik (2000) sobre el impacto de las instituciones democráticas incipientes en el establecimiento del régimen de derechos humanos europeo tras la Segunda Guerra Mundial. En el último apartado se utiliza el caso de Chile para poner de manifiesto cómo los actores de la comunidad internacional pro derechos humanos crearon la oportunidad para una dinámica interna que liberaría a Chile de Pinochet (Hawkins 2004 y el capítulo 5 de este libro) y cómo los desarrollos en torno al estatus jurídico de Pinochet como ex jefe de Estado supusieron un firme apoyo a la noción de la «jurisdicción universal», doctrina jurídica sobre la que se asienta la creación del Tribunal Penal Internacional de La Haya en 2002 (Kornbluh 2003; Hawkins 2002; Sands 2005).

La comparación de muchos países

Este apartado comienza presentando un estudio que compara muchos países con vistas a examinar el impacto de rasgos económicos y culturales clave de la globalización en la democracia. A partir del diseño de investigación y de las conclusiones extraídas por los investigadores que han estudiado la relación entre el desarrollo económico y la democracia (véase el capítulo 6), Li y Reuveny (2003) han comparado 127 países entre 1970 y 1996 en una serie de variables nacionales e internacionales. Su análisis contrasta una variedad de afirmaciones sobre la relación entre globalización y democracia, en el cual los autores resumen siete grandes argumentos a favor de una relación positiva (Li y Reuveny 2003: 32-35), siete argumentos a favor de una relación negativa (ibíd.: 35-38) y tres grandes argumentos que postulan una relación ambigua (ibíd.: 38-39). La variable dependiente es la democracia y las cuatro variables de la globalización incluyen la apertura comercial, los flujos de inversión extranjera directa, los flujos de inversión de cartera (inversión en acciones) y la difusión internacional de las ideas democráticas. La democracia se mide usando la puntuación combinada de democracia extraída de *Polity III* (véanse Jagers y Gurr 1995 y el capítulo 9 de este libro). La apertura comercial es el total de importaciones y exportaciones como porcentaje del PIB; la inversión extranjera directa es la entrada neta de inversiones como porcentaje del PIB, mientras que la inversión de cartera se mide igualmente como porcentaje del PIB; por otra parte, al igual que en el trabajo de Doorenspleet (2005), la difusión de los valores democráticos se mide contando el número de democracias existentes en la región a la que pertenece un país.

Estas cuatro variables de globalización son medidas aproximadas (*proxy*) del grado de integración de los países en la economía mundial y del flujo de ideas que reflejan un compromiso normativo con la democracia. Una puntuación alta en cualquiera de las medidas indica un alto grado de integración, mientras que una puntuación baja supone un mayor grado de aislamiento de estos grandes procesos de globalización. Además de las grandes variables, los autores también incluyeron el PIB per cápita, el crecimiento económico (es decir, la tasa anual de variación del PIB), el índice de inflación anual y los valores pasados de la variable dependiente, con el propósito de controlar la inercia democrática y las posibles variables omitidas. Para controlar otros rasgos de sus datos (véase el capítulo 3), los autores usaron valores pasados de las variables independientes, estimaciones separadas de la relación en diferentes décadas incluidas en su muestra (años setenta, ochenta y noventa) y el estimador White para controlar los posibles efectos distorsionadores de la heterocedasticidad (vgr.: varianza no uniforme en sus términos de perturbación) (Li y Reuveny 2003: 39-41).

Conscientes del hecho de que las democracias industrializadas maduras del mundo han logrado estabilidad democrática y presentan un alto grado de integración en la economía mundial, Li y Reuveny efectuaron sus comparaciones con todos los países de su muestra, y también con una muestra de países que excluye a los desarrollados (ibíd.: 39). Este proceder metodológico es coherente con la discusión desarrollada en el capítulo 6, en el que las investigaciones sobre la relación general entre el desarrollo económico y la democracia comparaban países con un nivel de desarrollo concreto o con respecto a una región concreta del mundo. Utilizando las diferentes muestras de países y analizando los distintos periodos de tiempo, los análisis de Li y Reuveny ponen de relieve que la apertura comercial y la

inversión de cartera presentan una relación negativa con la democracia, de tal manera que el efecto negativo de la inversión de cartera aumenta con el tiempo. La inversión extranjera directa arroja, en cambio, una relación positiva con la democracia —relación que se debilita con el tiempo—, mientras que la difusión de los valores democráticos muestra una relación persistentemente positiva con la democracia a lo largo del tiempo (ibíd.: 30, 43-52).

La principal conclusión de estos autores es que los «aspectos económicos de la integración en la economía mundial están empezando a provocar un deterioro en la gobernabilidad democrática nacional» (ibíd.: 53); una conclusión que crea tensiones entre dos grandes objetivos de las políticas públicas: eficiencia económica frente a gobernabilidad democrática. Según Li y Reuveny, los gobiernos de países menos desarrollados carecen de capacidad para gestionar sus economías ante la creciente movilidad del capital y el desdén de los inversores internacionales que, por lo general, siguen sin rendir cuentas ante los ciudadanos de los países que buscan atraer sus inversiones. Por otra parte, la tendencia general hacia la democratización, ilustrada en el capítulo 9, podría quedar mermada a medida que las incipientes instituciones democráticas dentro de sociedades en transición se ven penalizadas por esos factores asociados a los procesos de globalización económica. En su conjunto, este estudio añade valor a las investigaciones comparadas sobre la relación entre el desarrollo económico y la democracia, al reconocer el carácter netamente internacional de los procesos de desarrollo económico, particularmente los puestos en marcha durante la tercera y cuarta olas de democratización.

El segundo estudio que reseñamos en este apartado se centra en la relación entre variables concretas nacionales e internacionales que durante mucho tiempo pasaron desapercibidas para los estudiosos de las relaciones internacionales como factores relevantes a la hora de explicar los conflictos entre Estados. Este campo de investigación ha pasado a conocerse como el de la «paz democrática», ya que pretende dilucidar en qué medida el tipo de régimen nacional aumenta la probabilidad de conflicto entre Estados, entendido este como guerra abierta o «disputa militarizada» (Russett y O'Neal 2001: 94-96). Como ya se indicó en el capítulo 1, «lo más próximo a una ley que tenemos en política internacional» es el hecho de que los países democráticos raramente, o nunca, se declaran la guerra unos a otros (Levy 1988). La lógica de la proposición es simple y el diseño de análisis para contrastarla, bastante sencillo. En primer lugar, existe un argumento normativo según el cual las élites políticas de las democracias respetan las normas democráticas, lo cual, a su vez, les lleva a preferir una resolución de conflictos no violenta y la negociación al conflicto violento. Esta orientación normativa general es compartida por las democracias que desarrollan una mayor confianza mutua y lleva a cualquier democracia de una diada a renunciar al conflicto violento entre sí (Rosato 2003: 586). En segundo lugar, hay en juego varias lógicas institucionales relacionadas con la rendición de cuentas en las democracias que inhiben a los líderes de entrar en guerra o conflicto, incluido el control público sobre los dirigentes, las limitaciones que imponen los grupos de interés, la dificultad de movilizar a la gente a favor de la guerra, la incapacidad para llevar a cabo ataques por sorpresa y la relativa disponibilidad de información pública (ibíd.: 586-587).

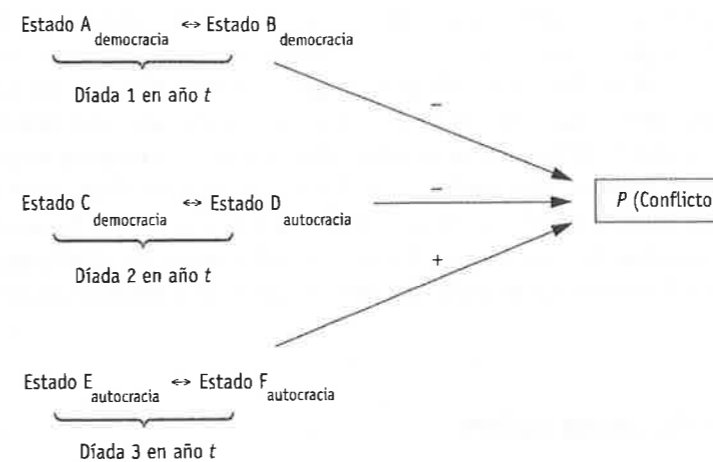
Así pues, la lógica normativa e institucional inherente a las democracias sugiere que la probabilidad de que libren guerras entre sí será menor, y también que la presencia de una democracia en cualquier diada de Estados reducirá la probabilidad de conflicto bilateral.

Los métodos para contrastar esta hipótesis y ampliarla a otras variables han evolucionado a lo largo del tiempo desde los estudios originales de Babst (1964, 1972), con el desarrollo de bases de datos cada vez más complejas de todas las díadas políticamente relevantes entre finales del siglo XIX y finales del XX (véanse, por ejemplo, Bremer 1992 y 1993; Dixon 1994; Doyle 1983, 1995, 1996 y 1999; Farber y Gowa 1995; Owen 1994; Russett 1993a, 1993b y 1995; Russett y O'Neal 1999 y 2001; Small y Singer 1976). De entre estos estudios, el de Russett y O'Neal (2001) contrasta tanto la proposición de la paz democrática como el «trípode» kantiano más amplio, completando el examen de los efectos pacificadores de la interdependencia económica y la participación en organizaciones internacionales. Estos autores compilaron una base de datos de díadas políticamente relevantes desde 1886 hasta 1992. Tomando la díada políticamente relevante como unidad de análisis básica, obtuvieron un número de observaciones (años-díadas ≈ 40.000) mayor del habitual para estudios de muchos países del tipo de los reseñados hasta el momento en este libro. Su principal variable dependiente es la disputa militarizada, definida como una interacción internacional que incluye todos los casos en los que un Estado ha amenazado con usar la fuerza militar, la ha exhibido o la ha empleado efectivamente contra otro Estado. La variable «disputa» es dicotómica (mide si la díada entró, o no, en conflicto). Con vistas a presentar un contraste apropiado de la proposición de la paz kantiana a escala mundial, Russett y O'Neal (2001) especificaron una serie de variables independientes ligadas a las teorías liberales y realistas de las relaciones internacionales. Entre las variables «liberales» figuran la democracia, la interdependencia económica (dependencia del comercio y apertura comercial) y la pertenencia a instituciones internacionales (adhesión de ambos miembros de la díada a una Organización Internacional Gubernamental, *OIG*). Las variables «realistas» son la contigüidad y distancia, la tasa de poder y las alianzas.

La propiedad del contraste estriba en el hecho de que se analiza la significatividad estadística tanto de las variables «liberales» como de las «realistas». El gran número de observaciones permite introducir este tipo de control estadístico, resultando que todas las variables «liberales» son significativas, incluso en presencia de variables «realistas». En efecto, los resultados cuantitativos muestran que incluso después de controlar las variables «realistas» y los efectos pacificadores de la interdependencia y pertenencia a las mismas organizaciones internacionales, «dos democracias tienen una probabilidad un 33 por ciento inferior a la díada media de entrar en conflicto armado», lo cual, en opinión de los autores, es una estimación conservadora de los «beneficios pacíficos de la democracia» (Russett y O'Neal 2001: 275). Sus distintos análisis revelan asimismo que no sólo las democracias son menos propensas a declararse la guerra, sino que son además menos propensas que las autocracias a participar en conflictos (ibíd.: 276). Si se tuvieran en cuenta los efectos de todas las variables «liberales», la probabilidad de un conflicto se reduciría en un 71 por ciento, una conclusión que, a juicio de Russett y O'Neal, significa que la paz mundial es cada vez más probable, toda vez que tanto el número de democracias como el grado de interdependencia no deja de aumentar (ibíd.: 282).

La figura 12.2 representa estilizadamente cómo se examinan las díadas y cómo influyen las diferentes combinaciones de países con distintos tipos de régimen (es decir, las democracias o las autocracias) en la probabilidad de conflictos entre cualquier par de Estados. La primera díada comprende dos Estados democráticos y presenta una probabilidad de

Figura 12.2 La probabilidad de conflicto entre diferentes díadas de Estados



conflicto más baja. La segunda díada comprende una democracia y una autocracia y también presenta una probabilidad de conflicto más baja, especialmente si el nivel de democracia en el Estado democrático aumenta con el paso del tiempo. La tercera díada comprende dos autocracias, combinación que resulta en una probabilidad de conflicto más alta. Así pues, el análisis compara múltiples díadas durante largos periodos de tiempo para determinar el tipo de probabilidad que se ha resumido anteriormente. En su conjunto, el análisis proporciona una evidencia estadística sólida de los beneficios pacíficos de la democracia y sirve como un ejemplo particularmente bueno de diseño de investigación comparada de muchos países que examina la relación entre variables nacionales y el comportamiento del Estado en el ámbito internacional.

Algunos estudios han cuestionado de diversa forma la solidez de estas conclusiones sobre la democracia. Desde una perspectiva regional, la teoría de la paz democrática (y su homóloga kantiana) puede considerarse etnocéntrica, ya que articula una prescripción de paz basada en valores democráticos liberales occidentales (véase, por ejemplo, Chan 1984). De hecho, el 90 por ciento de las díadas puramente democráticas han sido delimitadas a dos regiones geográficas: Europa Occidental y Norteamérica (Rosato 2003), lo que sugiere que el descubrimiento de un impacto estadísticamente relevante y sustantivo de las variables kantianas a escala global podría muy bien ser un reflejo de la experiencia occidental con la democracia, el comercio y las instituciones internacionales. De este modo, el diseño de investigación básico podría adolecer de una forma de sesgo de selección y de cierto carácter espurio. En segundo lugar, los países en proceso de democratización o Estados «en transición» podrían ser efectivamente más propensos a la guerra que las democracias maduras, puesto que carecen de «unas instituciones políticas plenamente desarrolladas y coherentes, necesarias para gestionar una situación de competición política nacional más intensa e impedirles provocar conflictos internacionales» (Mansfield y Snyder 2005: 21; véase igualmente Ward y Gleditsch 1998).

Aunque fundadas primordialmente en cuestiones de teoría y metodología, estas críticas adquieren una importancia sustantiva que trasciende sobradamente el ámbito académico, ya que la mayor parte de la política exterior de Estados Unidos durante la Guerra Fría se basó en la teoría de la paz democrática. Estas fórmulas políticas cobraron su máximo relieve en la invasión de Irak de 2003 dirigida por Estados Unidos. Por otra parte, el debate entre partidarios y detractores de la teoría de la paz democrática tiene implicaciones en cuanto a si es necesario algún tipo de «secuencia» democrática, que haga más énfasis en el desarrollo de las instituciones del Estado que en la celebración de elecciones constituyentes (véanse Mansfield y Snyder 2005 y Carothers 2007). En efecto, como ha señalado Kopstein (2006), coexisten muchas formas diferentes de entender cómo se producen las democracias, condicionando fuertemente la política exterior tanto de Estados Unidos como de los países europeos.

La comparación de pocos países

En el apartado anterior se ha puesto de manifiesto cómo los diferentes aspectos de la globalización pueden afectar de distinto modo a las democracias, y cómo estas últimas, tanto en su expresión normativa como institucional, pueden asimismo influir en el comportamiento internacional de los Estados. El diseño de investigación comparada integrado por muchos países a lo largo del tiempo ha sido una forma habitual de abordar estos dos temas de investigación. En este apartado se considera otro conjunto de estudios comparados que también se ocupan de analizar la relación entre variables nacionales e internacionales. En *The Marketing of Rebellion*, Bob (2005) comparó los sinsos de cuatro grupos insurgentes en Nigeria y México para explicar por qué algunos tienen más éxito que otros a la hora de captar atención internacional, recursos materiales y apoyo para sus objetivos por parte de las ONG internacionales y las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos. Por otra parte, en el estudio de Moravcsik (2000) se comparan las nuevas democracias de la segunda ola (es decir, las democracias europeas del periodo inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial), con el objetivo de demostrar cómo la preocupación por las perspectivas futuras de la democracia llevó a estos países a establecer un régimen supranacional en materia de derechos humanos que ha evolucionado hasta convertirse en el más desarrollado de los regímenes de derechos humanos regionales (véase Donnelly 1989, 1998).

El primer estudio ilustra cómo la demanda de apoyo de grupos movilizados en el ámbito nacional interactúa con la oferta de apoyo en el ámbito internacional, mientras que en el segundo estudio se pone de relieve cómo los arreglos institucionales internos y la preocupación por la supervivencia de la democracia llevaron a la creación de un conjunto de instituciones internacionales diseñadas para poner límites a la actuación de los Estados.

Bob (2005: 2) arrancó su estudio formulando tres simples preguntas:

1. ¿Cómo y por qué un puñado de opositores locales se convierten en *causas célebres* mundiales, mientras que otros muchos permanecen aislados y en la sombra?
2. ¿Qué inspira a las poderosas redes transnacionales a respaldar a determinados movimientos?

3. Y algo más básico aún, de la plétora de oprimidos del mundo ¿cuáles se benefician de la globalización actual?

Partiendo de estas preguntas, el autor adoptó un diseño de sistemas de máxima similitud (DSMS) de movimientos «extraños» que repentinamente saltaron al primer plano nacional e internacionalmente (ibíd.: 10). Se centró en dos movimientos, uno que obtuvo éxito y otro que no lo consiguió, de Nigeria y de México, examinando las diferentes estrategias que siguieron para captar apoyo internacional. En el caso de Nigeria comparó las campañas relativamente exitosas del pueblo ogoni en el delta del río Níger, que recabaron un importante apoyo internacional para su causa, con los esfuerzos infructuosos de otras minorías de la región por captar el mismo tipo de atención y apoyo. En el caso de México comparó el éxito del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado sureño de Chiapas (véase el capítulo 7), que «movilizó a los activistas de la defensa de los derechos humanos y de la solidaridad de todo el mundo», con el fracaso en ese mismo empeño del Partido Revolucionario Popular (ibíd.: 11). De este modo, su estudio compara dos movimientos en dos países ($n = 4$) que, en su opinión, comparten rasgos internacionales y nacionales similares. En ambos países, los movimientos tenían ante sí un contexto internacional similar por lo que hace al número de ONG, al marco institucional, a las ideologías dominantes y al desarrollo técnico, mientras que, en el ámbito nacional, se enfrentaban a similares estructuras y líderes estatales, grupos y actitudes sociales, y a procesos de desarrollo económico y cambio también parecidos (ibíd.: 12). En resumen, el autor comparó resultados diferentes en países similares.

Bob desarrolló un modelo basado en la simple lógica del mercado para explicar estas diferencias de resultados: los disidentes u opositores con base nacional demandan diversas formas de apoyo internacional para concienciar de sus problemas a la opinión pública y poner en marcha transformaciones sociales y políticas en sus propios gobiernos con el fin de obtener una reparación de sus agravios. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con sede en el exterior suministran el apoyo tan necesitado, tanto en lo material como en lo moral, pero la oferta es necesariamente limitada (el principio de la escasez económica) y, por ello, el «mercado» de dicho apoyo es necesariamente muy competitivo. En otras palabras, la demanda de apoyo es mucho mayor que la oferta de apoyo, así que los movimientos tienen que competir entre sí en este mercado, que se caracteriza por los rasgos clásicos de poder, intercambio y marketing. Echando mano de la literatura sobre los movimientos sociales, Bob (2005: 22-46) argumentó que los dos grandes conjuntos de variables relevantes para captar apoyo internacional son los siguientes: 1) las estrategias del movimiento orientadas a concienciar y enmarcar (*framing*) su lucha de manera consistente con sus objetivos, la cultura y la ética de quienes les apoyan internacionalmente; y 2) factores estructurales de los movimientos (su estatus, contactos, recursos materiales y liderazgo) y de sus adversarios (su identidad y sus reacciones a la movilización).

El análisis cualitativo de los cuatro grupos muestra que tanto en el caso del pueblo ogoni como en el de los zapatistas, las estrategias de los movimientos fueron más eficaces a la hora de concienciar al público y alinearse con los objetivos de sus patrocinadores que en los casos de otros grupos minoritarios del delta del Níger y del Partido Revolucionario Popular. A pesar de las diferencias entre ambos movimientos en cuanto al uso de la fuerza,

al ejercicio de presión directa, a las acciones de concienciación internacional y al apoyo de los grupos de defensa y solidaridad, tanto los ogoni como los zapatistas compartían rasgos fundamentales, incluyendo su recurso al marketing, amén de determinados factores que impulsaban su estrategia y la sintonía con sus patrocinadores, cuyas motivaciones, en última instancia, coincidían más con los agravios de estos dos grupos. Las conclusiones de Bob (2005) ponen en tela de juicio la opinión popular de que las redes internacionales de defensa y solidaridad representan una fuente ilimitada de recursos materiales y de buena voluntad para los oprimidos, de modo que, cuando se recurre a ellas, actúan automáticamente y presionan a los Estados en orden a impulsar las reformas necesarias para atender las necesidades del movimiento opositor en cuestión (Risse *et al.* 1999). Antes al contrario, existen grupos de oprimidos en todas partes que necesitan movilizar sus recursos y «vender» su mensaje en formas que encajen en los grandes objetivos de las redes transnacionales de defensa y solidaridad, las cuales, a la postre, son muy selectivas a la hora de prestar su apoyo.

El segundo estudio que se expone en este apartado examina la influencia de determinadas series de variables nacionales en el comportamiento internacional de los Estados. Moravcsik (2000) trató de explicar la creación del régimen europeo de derechos humanos en virtud de la aprobación y la entrada en vigor del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1951 (CEDH). La puesta en marcha de este mecanismo con poder para ejecutar sus resoluciones parece contraintuitivo desde muchos puntos de vista en las relaciones internacionales, sobre todo desde la perspectiva del realismo. Moravcsik (2000: 219) se preguntó:

¿Por qué un gobierno, democrático o dictatorial, respalda el establecimiento de una autoridad internacional independiente y efectiva, cuyo único propósito es restringir su soberanía nacional, de una manera invasiva y claramente no mayoritaria que carece de precedentes?

Sobre la base teórica del juego de «dos niveles» de Putnam (1988) (véase el cuadro resumen 12.1) y combinándolos con variantes de la teoría de la paz democrática (véase *supra*), Moravcsik (1997, 2000) desarrolló una teoría de «republicanismo liberal», que hace referencia explícita a formas de gobierno democráticas y a cómo tales sistemas nacionales influyen en la propensión de un país a formalizar acuerdos internacionales. Según Moravcsik, la formalización de acuerdos internacionales puede «afianzar» y consolidar las instituciones democráticas, reforzando así su credibilidad y estabilidad a largo plazo frente a posibles amenazas de fuerzas no democráticas. Haciéndose eco de la terminología realista, Moravcsik argumentó que los Estados firmarían tales acuerdos siempre que los beneficios de reducir la incertidumbre futura superaran los costes de adherirse a tal régimen internacional (Moravcsik 2000: 220). Mantuvo asimismo que este argumento sólo sería realmente aplicable a democracias de reciente creación, dada su necesidad de hacer frente a incertidumbres más inmediatas que se ven atenuadas gracias a su adhesión a estos regímenes. De este modo, al igual que Russett y O'Neal (2001), Moravcsik afirmó que los procesos democráticos y las instituciones políticas nacionales vinculadas a la democracia son importantes a la hora de explicar el comportamiento internacional, pero también afinó el argumento para su aplicación específica a los procesos y las instituciones de las democracias de nuevo cuño.

CUADRO RESUMEN 12.1 El juego a dos niveles

Los investigadores de las relaciones internacionales han centrado su interés en la estructura de la interacción estatal y en cómo esta puede explicar resultados tales como la guerra, la paz, el comercio y la seguridad, mientras que los comparativistas han seguido haciendo hincapié en la estructura de las interacciones individuales en procesos más amplios de desarrollo económico, democratización y conflicto, entre otros muchos temas. Una excepción a esta observación se encuentra en el trabajo sobre juegos de «dos niveles» (Putnam 1993), que aúna las visiones convergentes de la investigación en relaciones internacionales y política comparada. Putnam (1993: 459) señaló que «[la] novedad más halagüeña en los campos de la política comparada y de las relaciones internacionales en los últimos años ha sido el reconocimiento incipiente entre los investigadores en estas dos disciplinas de la necesidad de tomar en consideración las conexiones entre ambas». Cualquier compromiso de un Estado en el ámbito de las relaciones internacionales refleja el amplio abanico nacional de fuerzas sociales y políticas, incluidos factores e instituciones clave (Putnam 1993: 435). Los aspectos políticos de este juego a dos niveles se resumen así:

En el ámbito nacional, los grupos nacionales persiguen sus intereses presionando al gobierno para que adopte políticas favorables y los políticos buscan el poder forjando coaliciones entre esos grupos. En el ámbito internacional, los gobiernos nacionales tratan de maximizar su propia capacidad para satisfacer las presiones dentro de su país, minimizando al mismo tiempo las consecuencias adversas de lo que sucede en el extranjero. (ibíd.: 436).

Aun reconociendo la posibilidad de que haya varias estrategias «racionales» disponibles en cada uno de los dos niveles del juego, Putnam (1993: 473) sostuvo que «existen incentivos poderosos que obran a favor de la coherencia entre los dos juegos». Lo que sí está ausente de la formulación del juego de dos niveles es cualquier consideración del tipo de gobierno existente en cada país, aunque parece que Putnam da a entender que sería alguna forma de gobierno representativo, y la mayoría de los ejemplos empíricos que aporta son de democracias industriales avanzadas. En efecto, los Estados democráticos liberales son simplemente más abiertos y sensibles a reivindicaciones enfrentadas de grupos nacionales que los Estados autoritarios. No obstante, como demuestran los trabajos sobre transiciones democráticas centrados en las élites (por ejemplo, Przeworski 1991 y Colomer 2000; véase también el capítulo 10), los regímenes autoritarios no son inmunes a exigencias planteadas tanto en el seno de la coalición autoritaria como de grupos de la sociedad civil, por muy reprimidos que estén. Por ello, cabe reflexionar, desde una perspectiva más general, sobre cómo los juegos desarrollados en el ámbito nacional (sea cual sea la forma de gobierno existente) cobran importancia para la interacción estatal en el ámbito internacional, proporcionando una aplicabilidad universal a la noción del juego a dos niveles (véase Czempiel 1992: 257-258).

Para contrastar su hipótesis principal, Moravcsik comparó las preferencias mostradas hacia 1950 por diecisiete países europeos, incluidos entre ellos «antiguas» democracias, nuevas democracias y países semidemocráticos y dictatoriales, en orden a establecer el régimen internacional de derechos humanos. Estas preferencias se miden de acuerdo con la inclinación relativa de los Estados a aceptar la jurisdicción obligatoria del régimen y con respecto a todas las demandas que se presenten contra los Estados por infracción de las obligaciones que les incumben en virtud de los tratados sobre derechos humanos. Un «sí» en ambos casos significa que el país en cuestión presta respaldo a un régimen «recíprocamente vinculante» que establece una autoridad supranacional sobre los asuntos internos de los Estados (Moravcsik 2000: 231). El grupo de «antiguas» democracias (esto es, los países democráticos desde antes de 1920) incluye a Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Suecia y Reino Unido. El grupo de democracias nuevas (las establecidas entre 1920 y 1950) incluye a Austria, Francia, Italia, Islandia, Irlanda y Alemania Occidental. Su grupo de semidemocracias y dictaduras (es decir, los países que no eran plenamente democráticos antes de 1950) incluye a Grecia, Turquía, España y Portugal, aunque estos dos últimos países no participaron en las negociaciones para establecer el referido régimen.

Moravcsik adoptó un diseño de sistemas de máxima similitud, ya que comparó resultados diferentes (como el respaldo a la ejecución del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos [CEDH] y de las Libertades Fundamentales) entre diecisiete países europeos similares. Aunque de esta forma su comparación le permitía controlar (mantener constantes) los rasgos comunes de esos países, utilizó como principal variable independiente el tipo de régimen («antiguas» democracias, democracias nuevas, y semidemocracias y dictaduras). En la tabla 12.1 se recogen los resultados de su comparación entre estos dife-

Tabla 12.1 Apoyo al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH)

Apoyo a la ejecución del CEDH	Antiguas democracias (países democráticos desde antes de 1920)	Nuevas democracias (países democráticos entre 1920 y 1950)	Semidemocracias y dictaduras (países no democráticos en 1950)
Sí	Bélgica	Austria Francia Italia Islandia Alemania Occidental	
No	Dinamarca Suecia Holanda Noruega Reino Unido Luxemburgo		Grecia Turquía (España) (Portugal)

FUENTE: Adaptada de Moravcsik (2000: 233).

rentes grupos de países. De la tabla se desprende claramente que existe una relación distintiva entre el tipo de régimen y el apoyo a la ejecución del CEDH. En la segunda columna de la tabla se muestra que entre las «antiguas» democracias, sólo Bélgica apoyó la ejecución de las disposiciones, mientras que el resto se opuso. Esto contrasta fuertemente con las democracias nuevas, ya que todas ellas respaldaron la ejecución de las disposiciones. La última columna refleja que, al igual que la mayoría de sus homólogos democráticos, las semidemocracias y dictaduras también se opusieron a la ejecución de las disposiciones.

Estos resultados aportan una evidencia comparada llamativa acerca de la propensión de las nuevas democracias a desear el establecimiento de un régimen supranacional en materia de derechos humanos y ofrecen respaldo a la teoría republicana liberal de Moravcsik. Este autor concluyó su análisis sugiriendo que sus hallazgos podrían aplicarse a otros regímenes de derechos humanos (por ejemplo, el sistema de Naciones Unidas, el Tribunal Penal Internacional, el Sistema Interamericano y el Sistema Africano) y a otras áreas temáticas, tales como el comercio internacional y el medio ambiente. Otros investigadores han cuestionado que la adhesión a los regímenes internacionales, sobre todo de derechos humanos, se circunscriba en particular a las nuevas democracias, relacionándola con las democracias, en general (véase Zacher 1992: 94; y también Vincent 1986). El análisis posterior del crecimiento y de la eficacia del régimen internacional de derechos humanos ha revelado que las democracias de la cuarta ola ratifican más instrumentos internacionales en materia de derechos humanos con menos reservas que las democracias de la tercera ola y las «antiguas» democracias (véase Landman 2005b: 88-92).

Los estudios de un solo país

En los apartados anteriores se ha mostrado cómo la comparación de muchos países y la comparación de pocos países pueden desvelar las diferentes formas en las que interactúan las variables nacionales y las variables internacionales. En este apartado final se ilustra cómo el análisis de un solo país puede contribuir a este tipo de agenda de investigación, examinando para ello el caso de la dictadura de Pinochet en Chile. Hay muchos países que se han convertido en el centro de atención del mundo por razones tanto negativas como positivas. En efecto, el mundo se ha conmocionado con eventos tales como la represión soviética en Budapest y Praga, la violencia de Soweto en Sudáfrica, la represión china de los disidentes en la Plaza de Tiananmen y el tormento de los detenidos en Guantánamo y Abu Ghraib. Pero igualmente se ha emocionado con el giro espectacular hacia la democracia que inició la transición portuguesa de 1974, con la caída del Muro de Berlín y el colapso de la Unión Soviética, con la dramática liberación de Nelson Mandela y la posterior transición en Sudáfrica, entre muchas otras buenas noticias que deparó la última mitad del siglo XX.

El caso de Chile entra en ambas categorías. Los acontecimientos políticos en el país andino entre 1973 y 1998 ilustran bien las diferentes formas en las que los acontecimientos internacionales influyen en la evolución interna de un país y cómo los factores nacionales pueden repercutir en la escena internacional. El periodo comenzó en 1973 con un golpe militar que derrocó al presidente Salvador Allende, elegido democráticamente, y terminó con

el arresto, la detención y el regreso a Chile de Augusto Pinochet, el dictador surgido de una junta militar que gobernó el país mediante la fuerza y la represión durante casi dieciocho años. Los estudios sobre el caso chileno han puesto de relieve la importancia de los factores internacionales en el derrocamiento de Allende (por ejemplo, Kornbluh 2003), el desarrollo de una fuerte oposición a la dictadura (Hawkins 2002) y el arresto y la detención de Pinochet en Londres (Sands 2005), mientras que los factores nacionales prevalecieron en la derrota de Pinochet en un plebiscito (Constable y Valenzuela 1993) y, en última instancia, en su arresto domiciliario por crímenes contra la humanidad. Así pues, Chile está en el centro de las inquietudes nacionales e internacionales con respecto a la democracia, la dictadura, las atrocidades y la exigencia de responsabilidades por dichas atrocidades.

Como se señaló en el capítulo 5, el cuidadoso análisis de Hawkins (2002) de las comunicaciones internas, la movilización nacional e internacional de las ONG y el «trazado de los procesos» de toma de decisiones en el seno del propio régimen militar revela el surgimiento de fisuras dentro de la junta militar gobernante, que acabaron favoreciendo de alguna forma la liberalización política. La transición democrática fue larga y enrevesada, y se prolongó durante un periodo que abarca desde la Constitución de 1980 hasta el plebiscito nacional de 1988 y las elecciones democráticas de 1990. En contraste con algunos análisis (véanse Ropp y Sikkink 1999 y el capítulo 11 de este libro), Hawkins (2002) señaló que estos acontecimientos no se desarrollaron de forma lineal, sino que entrañaron la movilización contra el régimen, la represión por parte de este (especialmente durante el estado de sitio de 1985) y su eventual capitulación tras el fracaso de Pinochet, que no logró obtener una mayoría en el plebiscito (véase igualmente Foweraker y Landman 1997).

El periodo posautoritario chileno fue también complicado con respecto a la exigencia de responsabilidades y a la impunidad por los crímenes contra la humanidad que se cometieron durante los años de la dictadura. Pinochet se las arregló para establecer ciertos «ámbitos reservados» (Foweraker *et al.* 2003) para el ejército y alegó inmunidad para sus crímenes, basándose en su calidad de ex jefe de Estado. Chile contó asimismo con dos comisiones de la verdad investidas con el mandato de tomar constancia de todos los abusos de los derechos humanos que se produjeron durante el régimen de Pinochet (véanse Hayner 1994, 2002 y el capítulo 11). En una visita a Londres en 1998, Pinochet fue arrestado por las autoridades británicas en virtud de una solicitud de extradición de un juez español y, tras muchos debates en la Cámara de los Lores, que acabó declarando inválido el argumento de la inmunidad, fue liberado en razón de su mal estado de salud, tras lo cual regresó a Chile en 2000. Animados por estos desarrollos internacionales, diferentes grupos deseosos de que se hiciera justicia movilizaron el sistema jurídico chileno instando al encausamiento de Pinochet. En 2005, fue finalmente privado de inmunidad en su país y sometido a arresto domiciliario en 2006. Poco después murió de un ataque al corazón.

Resumen

Este capítulo es ligeramente distinto a los anteriores de esta segunda parte, ya que no se centra en un tema de investigación concreto. En él más bien se ha tratado de ilustrar cómo los campos de investigación de las relaciones internacionales y de la política comparada

Tabla 12.2 Resumen de estudios que examinan el nexo entre variables nacionales e internacionales

Método de comparación	Número de países	Ejemplos	Resultado
Muchos países	127 países entre 1970 y 1996	Li y Reuveny (2003)	La apertura comercial y la inversión de cartera (inversión en acciones) muestran una relación negativa con la democracia; el efecto negativo de la inversión de cartera aumenta con el paso del tiempo. La inversión extranjera directa arroja una relación positiva con la democracia, que se debilita con el paso del tiempo; la difusión de los valores democráticos mantiene una relación persistentemente positiva con la democracia a lo largo del tiempo.
	40.000 díadas-años entre 1886 y 1992	Russett y O'Neal (2001)	La condición democrática de ambos miembros de la díada, la interdependencia económica y la participación en instituciones internacionales reducen la probabilidad de conflictos entre los Estados.
Pocos países	Nigeria y México	Bob (2005)	Las estrategias de concienciación de los movimientos y la adecuación de la lucha a los objetivos de las ONG internacionales logran recabar su apoyo para la causa local.
	17 países europeos después de la Segunda Guerra Mundial	Moravcsik (2000)	La incertidumbre dentro de las nuevas democracias les lleva a establecer instituciones supranacionales para asegurarse generaciones futuras de democracia.
Estudios de un solo país	Un país	Kornbluh 2003; Hawkins 2004; Sands 2005	La presión internacional provoca fisuras en el seno de la facción gobernante nacional y favorece la democratización; el arresto y la detención internacional de Pinochet refuerzan la doctrina de la jurisdicción universal y animan a activistas nacionales a perseguir judicialmente a ex jefes de Estado.

comparten áreas de interés significativas. Existen múltiples modos en los que las variables internacionales han sido y deben ser tenidas en cuenta a la hora de buscar una explicación de desarrollos, eventos y resultados políticos nacionales. Igualmente, son numerosas las variables nacionales que han de ser tomadas en consideración cuando se trata de explicar la conducta internacional de los Estados. Este capítulo ha llamado la atención sobre múltiples ejemplos, procedentes de investigaciones referidas en capítulos previos, de estos dos grandes puntos, mientras que los estudios resumidos en este capítulo (y que la tabla 12.2 resume sintéticamente) representan ejemplos especialmente claros del solapamiento entre el ámbito nacional y el ámbito internacional. Asimismo, en este capítulo se ha mostrado que los estudios que incorporan este tipo de análisis se benefician de las propuestas metodológicas comparadas que se han examinado a lo largo de este libro.

Lecturas complementarias

- Legro, J. y Moravcsik, A. (1999): «Is Anybody Still a Realist?», *International Security*, 24(2): 5-55.
Un excelente análisis de los grandes principios del realismo.
- Morgenthau, H. J. (1961): *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*, 3.^a edición, Nueva York: Alfred A. Knopf (Edición española: *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano).
Un texto realista clásico.
- Schmidt, B. C. (2002): «On the History and Historiography of International Relations», en W. Carlsnaes, T. Risse y B. Simmons (eds.) *Handbook of International Relations*, Londres: Sage, 3-22.
Un excelente resumen del campo de las relaciones internacionales.

Tercera parte

Método comparado y nuevos temas

En esta parte final del libro se resumen los estudios reseñados en la segunda parte (capítulo 13) y se abordan los nuevos temas y desafíos a los que tendrá que hacer frente la disciplina en el futuro (capítulo 14). En el capítulo 13 se hace un repaso de los estudios mencionados en la segunda parte con respecto a las formas en las que pusieron de relieve las transacciones (*trade-offs*) metodológicas implícitas en los diferentes métodos comparados, y a las aportaciones que han hecho a la construcción de teorías en el campo de la ciencia política. La arquitectura comparada expuesta en la primera parte encuentra así aplicación en los temas y las discusiones metodológicas de la segunda parte. Los factores clave relevantes para la investigación comparada derivados de este análisis se resumen en la selección de los casos (tanto su número como su tipo), la limitación de los propósitos de inferencia y la práctica de la buena teorización y del diseño de investigación adecuado.

En el capítulo 14 se exploran los nuevos temas y desafíos que aguardan a la política comparada en el siglo XXI. Se expone concisamente la pauta de desarrollo emprendida por la política comparada y el destino al que probablemente le conducirá en los próximos años. Se examinan a continuación las novedades metodológicas y de software analítico que contribuirán al avance de la ciencia política, así como también a derribar algunas barreras tradicionales existentes en la disciplina. Tras plantear los desafíos clave de la política comparada a los que habrá de enfrentarse en el futuro, el capítulo muestra finalmente cómo el análisis comparado sistemático acentúa la relevancia de la ciencia política contemporánea tanto para los políticos como para quienes intervienen en la adopción de decisiones políticas, puesto que aborda cuestiones y problemas cruciales del mundo actual.

13. Temas comunes y comparaciones diferentes

Los capítulos de la segunda parte han dejado bien claro que la política comparada es un campo de las ciencias sociales vibrante, dinámico y en continuo desarrollo, tanto por sus temas sustantivos como por sus técnicas metodológicas (Mair 1996: 309). El campo de la política comparada no se define meramente por su actividad primordial (la comparación de países), sino también por formar una gran comunidad de investigación que trata de aportar explicaciones individuales, estructurales y culturales a los fenómenos políticos observados (Lichbach 1997: 240-241). Cada uno de los temas de investigación de la segunda parte ha sido examinado mediante métodos comparados, aunque la reseña de los estudios específicos haya puesto de manifiesto que algunos investigadores han sido más rigurosos y sistemáticos en sus comparaciones que otros. La «comparación de comparaciones» ofrecida en la segunda parte de este libro ha identificado similitudes y diferencias entre los estudios respecto a la operacionalización de conceptos clave, al diseño de investigación global, a la elección de países y a los tipos de inferencias comparadas factibles.

Por lo que se refiere a los capítulos de la segunda parte, las preguntas de investigación han abordado temas comunes que se examinan mejor utilizando alguna forma de comparación. Entre dichos temas figuran la aparición de la democracia (tanto en el pasado remoto como más recientemente), los desafíos violentos y no violentos a sus instituciones, las configuraciones institucionales que podrían facilitar su supervivencia a largo plazo, los derechos fundamentales que ha de proteger (Apter 1996: 373) y la relación de las democracias con la paz internacional. Las preguntas de investigación se formularon de tal modo que la comparación aportara el mejor método para extraer inferencias sustantivas. Tanto si se trata de investigar los prerequisites objetivos de la democracia, los correlatos individuales y estructurales de la rebelión, los orígenes, la trayectoria y el impacto de los movimientos sociales,

las condiciones de la transición democrática, los acuerdos institucionales óptimos para un gobierno democrático satisfactorio y efectivo como las razones de las violaciones de los derechos humanos o las diferentes relaciones entre variables nacionales e internacionales, la comparación sistemática de uno o más países siempre ha ayudado a proporcionar respuestas. Tal comparación sistemática abarca la comparación de muchos países, de pocos países y el examen intensivo de un solo país aplicando técnicas tanto cuantitativas como cualitativas.

Este capítulo vuelve sobre estos temas comunes y esas comparaciones diferentes, pero con la mirada puesta en dos cuestiones. En primer lugar, los temas y las preocupaciones metodológicas expuestos en la primera parte se aplican a los métodos y resultados sustantivos de la segunda parte, a fin de ilustrar los compromisos metodológicos que lleva consigo la política comparada. Se trata de los compromisos entre el número de países y los tipos de inferencias que pueden extraerse; entre el objetivo de conseguir generalizaciones basadas en la comparación de muchos países y la presencia de casos anómalos; compromisos, al fin y al cabo, entre los diferentes niveles de análisis. Esta mirada permite identificar las fuentes metodológicas que explican los diferentes resultados sustantivos obtenidos por los estudios comparados en la segunda parte, a saber: las unidades de análisis, la selección de casos y los propósitos inferenciales que subyacen a los distintos estudios. En segundo lugar, en este capítulo se resumen los estudios de la segunda parte, valorando cómo ha contribuido cada uno de ellos a la construcción de teorías políticas individuales, estructurales y culturales. Por último, se esbozan las lecciones clave que cabe extraer de estas observaciones.

Compromisos metodológicos

La comparación de muchos países

La comparación de muchos países proporciona control estadístico y reduce el problema del sesgo de selección; brinda amplio alcance comparativo y sólido respaldo empírico para teorías generales e identifica casos atípicos especialmente adecuados para un examen comparado más cuidadoso. Los estudios de muchos países presentados en los diferentes capítulos de la segunda parte formulan generalizaciones importantes sobre los temas en torno a los que gira cada capítulo. Las investigaciones expuestas en el capítulo 6 identificaron correlatos socioeconómicos importantes de la democracia, algunos de los cuales sugieren que el desarrollo económico constituye realmente una causa importante de la democracia. Con respecto a la violencia política (capítulo 7), los estudios identifican un abanico de factores explicativos; la variación en sus resultados obedece antes a sus diferentes conceptualizaciones teóricas y especificaciones de modelo que al método que adoptan. Los análisis reseñados en el capítulo 8 apuntan a cambios socioeconómicos y factores organizativos como explicaciones importantes de los orígenes de los movimientos sociales, si bien ignoran en gran medida su trayectoria, forma e impacto político.

En cuanto a la transición democrática (capítulo 9), según se desprende del estudio cualitativo de Huntington (1991), la crisis de legitimidad de los regímenes autoritarios, los altos niveles de desarrollo económico, la presencia nacional e internacional de la Iglesia

católica, otras influencias internacionales y la difusión de las ideas democráticas representan factores explicativos de la propagación mundial de la democracia desde 1974. Por su parte, los estudios cuantitativos bien trazan atributos descriptivos de la «tercera ola» de transiciones democráticas (Jagers y Gurr 1995), bien identifican la importancia de las variables socioeconómicas clave subyacentes a la misma (Vanhanen 1997; Doorenspleet 2005). La evidencia global sobre el diseño institucional y el rendimiento de la democracia presentada en el capítulo 10 muestra que los sistemas parlamentarios tienden a lograr un mejor rendimiento y entran en crisis menos frecuentemente que los sistemas presidenciales. De acuerdo con lo expuesto en el capítulo 11, si bien el desarrollo económico y la democracia coinciden con un mayor grado de protección de los derechos a la integridad personal, las comparaciones globales muestran que la resolución de los conflictos intra e interestatales es de crucial importancia para reducir la violación de los derechos humanos. Por último, en el capítulo 12 se ha comprobado la existencia de un solapamiento de intereses significativo entre la política comparada y las relaciones internacionales, aun cuando la política comparada muestra una ligera mayor disposición a incluir en sus análisis variables internacionales que las relaciones internacionales a incorporar a los suyos variables nacionales (que no se refieran a recursos y otros rasgos materiales) que puedan también incidir en el comportamiento de los Estados.

Gracias a estos estudios cabe identificar un conjunto parsimonioso de factores explicativos y comprobar la existencia de grados suficientes de libertad que hacen posible una gran variación en las variables y la inclusión de variables de control para descartar hipótesis alternativas. De los temas abordados en la segunda parte, la generalización empírica más frecuentemente contrastada es la de la relación positiva entre el desarrollo económico y la democracia. La segunda generalización más sólida decantada de estos estudios es la del superior rendimiento democrático de los sistemas parlamentarios, independientemente de los parámetros utilizados para medir tal rendimiento. Sin embargo, existe un menor consenso académico en cuanto a la explicación de la violencia política, así como también se observa una notable escasez de estudios de muchos países sobre la acción de los movimientos sociales, y de análisis comparados cuantitativos sobre las transiciones democráticas (véanse las excepciones de Boix 2003; Boix y Stokes 2003; Doorenspleet 2005). Se aprecia asimismo un énfasis persistente en un reducido conjunto de derechos humanos a la hora de analizar comparativamente su protección en el mundo y un incremento del número de estudios que fijan su interés en la interacción entre variables correspondientes a diferentes niveles de análisis.

Estos problemas ponen de relieve algunas debilidades del método comparado. Con respecto a la violencia política, muchas de las teorías postulan relaciones existentes a nivel individual, pero las contrastan empíricamente utilizando al Estado-nación como unidad de análisis. Los indicadores de actividad de los movimientos sociales, tales como los datos de eventos de protesta, resultan difíciles de recabar para un gran número de países. De modo similar, medir los derechos humanos (más allá de los civiles y políticos) ha supuesto un gran desafío, aunque se están logrando algunos avances (véanse www.humanrightsdata.com y Hertel *et al.* 2007). Por otra parte, las transiciones democráticas tienden a operacionalizarse en términos dicotómicos, cuando la transición suele considerarse como un proceso político prolongado, lo que complica su estudio global (véase Whitehead 1996a). Así pues,

para que las comparaciones de muchos países generen inferencias más válidas y fiables, es preciso que las variables clave se especifiquen y midan mejor. Ahora bien, los avances en las tecnologías de la comunicación y de la información continuarán facilitando progresivamente la recogida y puesta en común de datos mundiales sobre un amplio abanico de indicadores sociales, económicos y políticos. Asimismo, el afianzamiento de una cultura de debate crítico, réplica y puesta en común de datos dentro de la comunidad académica puede contribuir decisivamente a este objetivo de mejorar el análisis global (véase el capítulo 14).

La comparación de pocos países

Las debilidades asociadas a la comparación de muchos países y las dificultades intrínsecas a la formulación de modelos parsimoniosos ha llevado a muchos investigadores a preferir la comparación de un conjunto más reducido de países. Como quedó claro en la primera parte, este método de comparación también ofrece posibilidades de control mediante el uso del diseño de sistemas de máxima similitud o de máxima diferencia (o de ambos). La comparación de pocos países emplea conceptos y variables que pueden resultar más sensibles a los matices particulares de los contextos políticos objeto de investigación. Permite un examen histórico e intensivo de casos que no es posible en estudios que incluyen en sus muestras a un mayor número de países. En conjunto, la fortaleza de los estudios de pocos países reside en su menor nivel de abstracción y en su incorporación de factores históricos y culturales. Aunque muchos de estos estudios no aspiran a extraer inferencias de amplia aplicación, sí buscan ampliar sus generalizaciones más allá del ámbito inmediato de los países incluidos en el análisis.

Con respecto al desarrollo económico y a la democracia, los estudios de pocos países introducen un conjunto más extenso de variables y, adoptando la perspectiva histórica, no sólo recurren a la simple relación bivariable entre desarrollo y democracia, sino que también sacan a la luz las secuencias a través de las cuales los países pasan (o no) a ser democráticos. Aunque los estudios de pocos países no suelen cuestionar las generalizaciones efectuadas en investigaciones de política comparada basadas en grandes muestras de países, se apresuran a señalar que toda regla tiene sus excepciones. De este modo, los estudios comparados globales se centran en las similitudes existentes entre los países de la muestra, mientras que las comparaciones de pocos países se fijan más en las diferencias. Ambas estrategias de comparación son igualmente válidas, pero arrojan necesariamente resultados diferentes. También los estudios comparados de pocos casos en torno al tema de la violencia política introducen un conjunto más extenso de variables explicativas y secuencias históricas, además de incluir la revolución completa como variable dependiente. Estos estudios se centran en la estructura del sector agrícola, la transformación capitalista, los rasgos culturales y comunitarios de los grupos clave más propensos a exhibir una conducta violenta y revolucionaria, la organización y el apoyo de grupo, la fuerza y legitimidad del poder estatal y el papel desempeñado por determinados actores internacionales. En lugar de identificar una explicación causal única, todos estos estudios tratan de poner de manifiesto la configuración plural de factores explicativos y su vínculo probable con la violencia política y la revolución. Algunos de estos estudios seleccionan países por el hecho de haber experi-

mentado una revolución (por ejemplo, Wolf 1969), mientras que otros incluyen un mayor número de países en sus muestras, con el fin de abarcar casos de revolución positivos, negativos y mixtos (véanse Paige 1975; Skocpol 1979; Wickham-Crowley 1993). Naturalmente, las investigaciones diseñadas de tal forma que permiten una mayor variación en la variable dependiente mediante este tipo de selección resultan más adecuadas para extraer inferencias más sólidas de sus comparaciones.

Los estudios sobre movimientos sociales de pocos países van más allá de la explicación de sus orígenes y abordan cuestiones relacionadas con su trayectoria, su forma, sus estrategias y su impacto político. Identifican nuevos sectores de la población que apoyan a los movimientos, establecen las cambiantes oportunidades políticas que permiten el surgimiento de los movimientos, los condicionan y modelan, así como las diferencias entre los denominados «nuevos» y «antiguos» movimientos sociales, al igual que las diferentes estrategias que emplean. Entre las cambiantes oportunidades políticas figuran el nivel de represión existente en un sistema político, el distinto alcance de los derechos individuales y las diferentes alineaciones de las élites. Estos estudios aplican técnicas tanto cuantitativas como cualitativas para recabar evidencias comparadas sobre las actividades de los movimientos. En general, más trabajos comparados sobre la naturaleza y el impacto de las actividades de los movimientos sociales serían bienvenidos, ya que esta forma alternativa de hacer política seguirá siendo importante.

En principio, los estudios sobre democratización comparaban pocos países y prestaban prioritariamente atención a las actuaciones de las élites en momentos de crisis durante periodos de gobierno autoritario. Pero recientemente, los estudios han pasado a considerar la naturaleza del régimen previo, las cuestiones fundamentales de «estatalidad» (Linz y Stepan 1996), la economía política de la transición y las influencias internacionales relevantes. Al igual que los primeros estudios sobre violencia política y revolución, muchos de estos trabajos adolecen de sesgo de selección al centrarse en los países que han atravesado procesos de transición democrática, en lugar de compararlos con países que no los han experimentado. Si bien Linz y Stepan (1996) trataron de resolver este problema examinando grupos de transiciones y no-transiciones, introdujeron muchas otras variables explicativas, provocando de este modo el problema de la indeterminación. En otras palabras, su estudio no llega a superar el problema conocido como «demasiadas variables para tan pocos países» (capítulos 2 y 4). Como en los estudios sobre violencia política y revolución, es importante comparar transiciones con éxito y transiciones frustradas en un número suficiente de casos que permita identificar los factores explicativos del proceso de transición democrática. Bratton y Van de Walle (1997) adoptaron claramente tal estrategia dentro de la región geográfica del África subsahariana. Comparar 42 países que experimentaron transiciones democráticas frustradas, deficientes y satisfactorias les permitió combinar el análisis histórico con el análisis cuantitativo y extraer de este modo inferencias más generales sobre los factores políticos internos que contribuyen a explicar los resultados dispares de los experimentos democráticos en la región.

Los estudios de pocos países sobre el diseño institucional y el rendimiento de la democracia no son incompatibles con las comparaciones globales, sino que complementan sus hallazgos con un examen más intensivo de los rasgos de los sistemas presidencialistas que pueden entorpecer o facilitar su rendimiento general. Estas comparaciones ofrecen una

diferenciación de los propios sistemas presidencialistas, poniendo de relieve que tanto los sistemas presidencialistas fuertes como aquellos con sistemas de múltiples partidos políticos tienden a afrontar más problemas que los sistemas en los que el poder presidencial se halla significativamente limitado y sólo cuentan con un grupo reducido de partidos políticos fuertes. Así pues, las generalizaciones realizadas a partir de las comparaciones de muchos países favorecen investigaciones posteriores con un conjunto más pequeño de países. A este respecto, el estudio de Jones (1995) complementa las comparaciones globales al examinar las diferencias clave entre los distintos sistemas presidenciales de América Latina. Basada en el diseño de sistemas de máxima similitud, su investigación compara países con legados culturales e históricos similares y acuerdos institucionales parecidos.

Por otra parte, las comparaciones de muchos y pocos países de los sistemas electorales se complementan entre sí, ya que la regla general (formulada a la luz de los resultados de las comparaciones globales) de que los sistemas electorales proporcionales tienden a generar sistemas multipartidistas también encuentra confirmación en las comparaciones que incluyen una muestra más reducida de países. Además, es precisamente este tipo de sistema electoral el que genera algunos de los grandes problemas de los sistemas presidencialistas examinados en los estudios de pocos países.

El estudio comparado de la protección de los derechos humanos usando una selección de países más pequeña permite a los investigadores centrarse en temas tales como las influencias internacionales en el comportamiento de los Estados y el éxito relativo de las comisiones de la verdad. Las comparaciones por pares de países problemáticos han mostrado, en cierta medida, que la presión desde arriba y desde abajo puede cambiar el comportamiento de los Estados y llevar a una mayor protección de los derechos humanos conforme se afianza una cultura de respeto a la ley y un nuevo marco de instituciones protectoras de los derechos. A pesar del noble impulso de averiguar la verdad, el proceso de descubrirla y relatarla está plagado de complejidades políticas, incluyendo el abandono negociado del poder por parte de las élites militares en el caso de las comisiones de América Latina, y las tensiones étnicas o raciales en las comisiones de África, por lo que es preciso una mayor investigación comparada sobre por qué los países crean comisiones de la verdad y, cuando lo hacen, por qué se utilizan unos modelos concretos de comisiones.

Por último, las comparaciones de pocos países sobre las rebeliones y sobre las demandas de restricciones supranacionales al comportamiento de los Estados ponen de manifiesto que los actores nacionales acuden a menudo al sistema internacional en busca de soluciones para sus problemas. El estudio de Bob (2005) es congruente con las teorías sobre la movilización de recursos en el ámbito de los movimientos sociales; partiendo de la existencia de agravios en todas partes, para Bob la cuestión clave consiste en examinar cómo consiguen los movimientos sociales que *su* particular agravio se popularice y sea asumido por los partidarios. Desde esta lógica de mercado, aplicada al ámbito internacional, los emprendedores de los movimientos sociales no necesitan confinar sus estrategias al contexto local. Mediante el uso de estrategias para concienciar y enmarcar (*framing*) que ajusten sus objetivos a los de las organizaciones internacionales, los movimientos sociales pueden recabar el apoyo internacional que tanto necesitan. También Moravcsik (2000) mostró cómo los actores nacionales preocupados por la sostenibilidad de sus incipientes instituciones democráticas se inclinan, en mayor medida que sus homólogos en democracias más consolidadas

o en dictaduras y semidemocracias, a favor de un régimen supranacional de derechos humanos que incluya disposiciones vinculantes.

Metodológicamente, el punto débil más grave de las comparaciones de pocos países reside en el problema del sesgo de selección, sobre todo, cuando la selección de países se realiza en función del resultado que se pretende explicar. Por ejemplo, la inclusión de más países europeos en su estudio sobre el desarrollo capitalista y la democracia lleva a Rueschemeyer *et al.* (1992) a sostener que la ruptura violenta con el pasado no es un factor importante para la democracia, lo cual contradice las conclusiones de Moore (1966). Además, la decisión de ampliar el alcance de su estudio más allá de las fronteras de Europa, incorporando a países de América Latina y el Caribe, permite a estos autores concluir que es la clase obrera, y no la burguesía, como afirmaba Moore (1966), el agente clave para la democracia. Si la inclusión de los casos de China y Japón (que estudia Moore [1966]) podría haber cambiado las conclusiones de Rueschemeyer *et al.* (1992) es una cuestión empírica; sin embargo, parece que la inclusión de más países de regiones similares conduce a conclusiones sustantivas diferentes sobre la relación entre el desarrollo capitalista y la democracia.

Efectos de selección similares son igualmente evidentes en los estudios sobre disidencia política violenta y revolución. Skocpol (1979), Wickham-Crowley (1993) y Parsa (2000) incluyen de distintas maneras ejemplos positivos, negativos y mixtos de actividad revolucionaria en diferentes periodos de tiempo aportando relatos sobre estos eventos revolucionarios más robustos que los ofrecidos por Wolf (1969). En efecto, Wolf dedicó sus esfuerzos sobre todo a identificar la presencia de un solo factor explicativo en seis países que experimentaron una revolución. En cambio, Wickham-Crowley (1993) y Parsa (2000) señalaron los factores explicativos clave de revoluciones triunfantes, además de explicar el fracaso de muchos intentos revolucionarios. Así pues, en ambas áreas de investigación, Moore (1966) y Wolf (1969) seleccionaron países basándose en los valores de la variable dependiente, mientras que Rueschemeyer *et al.* (1992), Skocpol (1979), Wickham-Crowley (1993) y Parsa (2000) aplicaron otros criterios para seleccionar países. Moore (1966) optó por ejemplos concretos de resultados democráticos, fascistas y comunistas, mientras que Wolf (1969) eligió únicamente resultados revolucionarios. Rueschemeyer *et al.* (1992), Skocpol (1979), Wickham-Crowley (1993) y Parsa (2000) seleccionaron países con similitudes regionales, culturales e históricas, buscando la variación de los resultados que se proponían explicar (democracia o revolución). Por su parte, Brockett (2005) adoptó una estrategia similar al comparar la movilización en condiciones represivas en Guatemala y El Salvador. Bob (2005) comparó casos consumados y fracasados de grupos rebeldes y opositores, en tanto que Moravcsik (2000) comparó los países que respaldaron el régimen europeo de derechos humanos (incluida la correspondiente cláusula de ejecución) con los países que no lo hicieron.

Los estudios de un solo país

Lógicamente, los estudios de un solo país arrojan una gran variedad de resultados. En la primera parte se argumentó que dichos estudios son útiles para el análisis comparado si en ellos se hace un uso explícito de conceptos aplicables a la comparación o se generan

conceptos nuevos susceptibles de aplicación al estudio de países diferentes del investigado originalmente. Estos estudios pueden generar hipótesis, validar o invalidar teorías existentes, permitir el examen intensivo de casos atípicos identificados en comparaciones más amplias y constituirse en un medio útil para llevar a cabo el proceso de rastreo y descubrimiento de mecanismos causales implícitos en los resultados de estudios realizados con un mayor número de países. Ahora bien, por muy buen propósito y diseño que tengan, los estudios de un solo país presentan una dificultad insuperable para formular generalizaciones aplicables a escala global. Dos de los estudios reseñados en la segunda parte establecen claramente una relación entre el desarrollo económico y la democracia (Argentina y Corea del Sur), mientras que tres de ellos (Italia, Botsuana e India) concluyen que la cultura política es un factor explicativo importante que interviene en el desarrollo de la democracia. Así, por ejemplo en el caso de Italia, un cierto «civismo» explica el buen rendimiento de la democracia. En Botsuana, la presencia de la cultura política tsuana impide el desarrollo de la democracia más allá de sus elementos formales. Por otra parte, la persistencia en India del sistema de castas ha supuesto que la democracia moderna siga anclada en identidades tradicionales. De este modo, una atención más centrada en las peculiaridades históricas y culturales de países concretos enriquece la comprensión de la relación entre el desarrollo económico y la democracia, la cual podría perderse en comparaciones más amplias.

De los estudios de tres casos sobre rebeliones rurales en México se desprende un cierto consenso de que, entre otros factores, la usurpación histórica de la tierra y del estilo de vida por parte de agentes extraños a las comunidades ha desencadenado acciones rebeldes desde el periodo de la Revolución mexicana hasta el último levantamiento campesino de los zapatistas en el estado meridional de Chiapas. En línea con los resultados obtenidos en algunos estudios que comparan muchos países, de estos estudios de un solo caso se infiere que la usurpación de tierras y el desplazamiento de las poblaciones cuyo sustento dependía de dichas tierras aumenta la probabilidad de que sus habitantes participen en actividades rebeldes y revolucionarias. Esta inferencia concuerda con la comparación de los sectores agrícolas de Paige (1975) en 70 países y encaja bien con el tipo de explicación de la rebelión rural ofrecida por Wickham-Crowley (1993). En futuros estudios de un solo país se podrá verificar si las inferencias del caso mexicano se confirman en otros contextos.

Los estudios de un solo país sobre movimientos sociales muestran cómo las cambiantes oportunidades políticas interactúan con las actividades de los movimientos y cómo su evolución en el tiempo puede describirse como un «ciclo de protesta» (Tarrow 1989). Los estudios de movimientos sociales en Estados Unidos (Gamson 1975; Costain 1992) han puesto de manifiesto que la actividad de protesta puede arrancar concesiones al Estado. Para compensar algunos de los límites de los estudios de un solo país, Gamson y Costain, como también Tarrow (1989), aumentaron el número de observaciones con el fin de conseguir una mayor variación (véase el capítulo 3). Gamson (1975) comparó las actividades y los resultados de más de 50 organizaciones de movimientos sociales, mientras que Costain (1992) empleó indicadores procedentes de series temporales que recogían la actividad de los movimientos sociales, las actuaciones gubernamentales y las pautas de cambio en la opinión pública. Esta mayor variación permitió a ambos autores formular inferencias importantes sobre la actividad de los movimientos sociales y su impacto político a partir del estudio de un solo país.

El empeño por comprender la transición democrática vino en gran medida impulsado por el estudio de los distintos países que experimentaron tales procesos desde 1974. Dos de los estudios comparados reseñados en la segunda parte ilustran sendas perspectivas teóricas sobre la transición: la perspectiva de las élites y la perspectiva de la lucha popular. Colomer y Pascual (1994) desarrollaron un modelo de transición basado en la teoría de juegos, que aplicaron al caso de Polonia. La historia de la transición se construye como una serie de juegos secuenciales «jugados» por los agentes políticos clave en ese periodo. La fuerza del análisis radica en la identificación de todos los resultados posibles a partir de una combinación de «movimientos» de los jugadores. Así pues, la transición democrática no se concibe como un resultado inevitable, sino como uno más entre otros muchos resultados posibles. Según los autores, en el caso de Polonia el resultado fue efectivamente la democracia, pero su modelo queda especificado de tal modo que resulta aplicable a otros países. Foweraker (1989) ofreció un análisis exhaustivo de la transformación democrática de la sociedad española que precedió en el tiempo a la transición. Prestó menos atención al papel político de las élites, centrandose su estudio en las actividades cotidianas de los trabajadores en su intento de contestar el poder del régimen a través de diversas organizaciones representativas. Al igual que Colomer y Pascual (1994), las inferencias de Foweraker referentes a la lucha continua y paulatina bajo condiciones de gobierno autoritario tienen aplicación en países distintos de España, si bien las inferencias extraídas sobre el final de la Guerra Fría en el estudio del caso de Portugal resultaban algo exageradas.

Por último, el estudio centrado exclusivamente en el problema del «gobierno dividido» en Estados Unidos ilustra que en toda una gama de conflictos y medidas legislativas, el control simultáneo de la presidencia y del Congreso por partidos políticos diferentes no parece tener consecuencia alguna. Aun cuando el periodo de posguerra de la historia política estadounidense conoció más años de «gobierno dividido», el volumen de producción legislativa y el nivel de conflicto entre la Casa Blanca y el Congreso no registró cambios significativos. La comparación global de democracias presidencialistas y parlamentarias muestra una cierta debilidad democrática en las democracias presidencialistas, y los estudios de pocos países ponen de manifiesto que la combinación de presidencialismo fuerte y múltiples partidos políticos resulta particularmente problemática. El caso de Estados Unidos se revela como una anomalía a la regla general establecida por las comparaciones globales y encaja bien con las expectativas de las comparaciones de pocos países. Es un caso único cuyo sistema presidencialista no parece inhibir el rendimiento de la democracia y cuya combinación de presidencialismo fuerte y bipartidismo de partidos débiles parece funcionar bien.

Los estudios de un solo país dedicados a la protección de los derechos humanos, que se han resumido en los capítulos 11 y 12, revelan muchos aspectos de interés acerca de las fortalezas y debilidades de los distintos regímenes. El caso de Argentina (capítulo 11) pone de manifiesto los límites de los sistemas de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos a la hora de abordar los graves problemas de las violaciones flagrantes de derechos humanos cometidas durante la «guerra sucia» (1976-1982), al tiempo que muestra la resistencia de la sociedad civil argentina, dispuesta a promover transformaciones significativas antes y después de la transición democrática. El caso de Chile reseñado en el capítulo 12 pone de relieve que la movilización de actores mundiales alineados con actores nacionales provocó cierto desistimiento en las filas de los dirigentes más duros del régimen,

dando así comienzo a un proceso de liberalización política, mientras que el caso del propio Pinochet ilustra cómo los actores internacionales aprovecharon la oportunidad política de finales de los años noventa para esgrimir el principio de jurisdicción universal y solicitar la extradición de un ex jefe de Estado con el fin de comparecer ante un tribunal extranjero por crímenes contra la humanidad. El impacto del arresto, detención y regreso de Pinochet a Chile alentó de muchas formas a sus opositores internos, cuyas acciones judiciales resultaron en el levantamiento de su inmunidad parlamentaria y finalmente el fallecimiento del dictador chileno en situación de arresto domiciliario.

La construcción de teorías

El libro ha evitado deliberadamente en todo momento una discusión directa y plena de la teoría política empírica, ya que su propósito consiste en exponer de qué modo contribuyen los diferentes métodos comparados a la construcción de teorías. También postula, en contraste con otras obras sobre esta materia, la ausencia de un conjunto específico de teorías comparadas (véase Chilcote 1994). En su lugar, lo que hay es una serie de problemas de investigación que se resuelven mejor mediante alguna forma de comparación, la cual, a su vez, ayuda a conformar nuestra comprensión teórica del mundo. De forma agregada, los estudios reseñados en la segunda parte realizan aportaciones a teorías que abarcan una gama amplia de perspectivas diferentes. En una obra fundamental sobre la contribución de la política comparada a la teoría social, Mark Lichbach (1997) ha delimitado tres grandes perspectivas teóricas y «comunidades de investigación» que han surgido en el campo de la política comparada: 1) la racionalista, 2) la estructuralista y 3) la culturalista. Cada uno de estos enfoques parte de supuestos diferentes sobre cómo «funciona» el mundo y qué aspectos de este merecen atención para comprender y explicar los fenómenos políticos observados. Una breve descripción de cada uno de estos enfoques permite considerar a continuación de qué manera los distintos estudios expuestos en la segunda parte de este libro se ajustan y contribuyen a ellos.

Las perspectivas racionalistas se centran en las acciones y en el comportamiento de individuos que adoptan elecciones razonadas y deliberadas en función de determinados conjuntos de preferencias o intereses. Los partidarios de la perspectiva racionalista están «interesados en los procesos colectivos y resultados derivados de actos deliberados, o bien en las consecuencias sociales de acciones racionales realizadas individualmente» (Lichbach 1997: 246). Asimismo, los racionalistas de la ciencia política consideran que «las explicaciones "indelebles" deben construirse de abajo arriba, desde las creencias y los objetivos de los individuos» (Ward 1995: 79). El desarrollo de la perspectiva racionalista tuvo su origen en teorías que hacían hincapié en los aspectos no racionales de la conducta humana, tales como el agravio comparativo y la privación relativa (véase la reseña de Gurr, 1968, en el capítulo 7). En contraste con estas primeras teorías individualistas, los racionalistas afirman que el agravio por sí solo no basta para explicar la acción política, insistiendo en que es preciso examinar las elecciones reales en el ámbito individual. Aunque ambas perspectivas se centran en el comportamiento político individual, a los racionalistas sólo les interesan las dimensiones deliberadas y orientadas a fines concretos de la elección individual.

A diferencia de la(s) perspectiva(s) racionalista(s) (y otras individualistas), las perspectivas culturalistas tratan de comprender los fenómenos políticos centrándose en los aspectos holísticos y compartidos más amplios de las comunidades de individuos. Según este enfoque, los intereses y las acciones de los individuos no pueden entenderse de forma aislada, sino que deben situarse en el contexto de una mentalidad compartida, de relaciones interpersonales y tendencias mutuas que las comunidades humanas hacen posible (Lichbach 1997: 246-247). Estos significados y entendimientos compartidos forman culturas y comunidades más generales que pueden ser agrupadas y analizadas conjuntamente como unidades completas. La cohesión de dichas culturas y comunidades se logra mediante ciertas normas sociales que plasman de manera emblemática identidades tanto individuales como grupales (ibíd.: 247). Identificar los límites de estas unidades culturales y separar las identidades sigue siendo una tarea problemática para la investigación comparada sistemática; sin embargo, los investigadores que adoptan esta perspectiva teórica han intentado examinar las opiniones, los rituales y los símbolos del mundo que proporcionan «sistemas de significado y la estructura e intensidad de la identidad política» en las diferentes regiones del mundo (Ross 1997: 43-44).

También los estructuralistas se centran en los aspectos holísticos de la política pero, a diferencia de los culturalistas, enfocan su atención hacia las relaciones interdependientes entre individuos, colectividades, instituciones u organizaciones. Les interesan las redes sociales, políticas y económicas que se forman por y entre individuos. Los partidarios de esta perspectiva insisten en que las estructuras materializadas con el paso del tiempo delimitan o facilitan la actividad política, de modo que los actores individuales no son totalmente agentes libres capaces de determinar resultados políticos concretos (Lichbach 1997: 247-248). Antes bien, los individuos se insertan en estructuras relacionales que conforman las identidades, los intereses y las interacciones humanas. Estas estructuras relacionales han evolucionado debido a los grandes procesos históricos tales como el desarrollo capitalista, la racionalidad de mercado, la construcción de los Estados-nación, las revoluciones políticas y científicas, así como los avances tecnológicos (Katznelson 1997: 83). Supuestamente, estos grandes procesos históricos proporcionan tanto las posibilidades como los límites con respecto a la acción humana.

Conjuntamente, estas tres perspectivas han tratado de explicar de formas diferentes los fenómenos políticos del mundo, destacando y examinando factores explicativos clave que se ajustan a los supuestos de partida de sus teorías. Por ello, los racionalistas se fijan en los intereses y las acciones de los individuos, los culturalistas en las ideas y normas de las comunidades humanas, y los estructuralistas en las instituciones y relaciones que restringen y facilitan la actividad política. Ahora bien, estas perspectivas teóricas no son mutuamente excluyentes; antes bien, la interacción de las tres perspectivas ayuda a explicar ciertos resultados. De hecho, son muy pocos los estudios de política comparada que se basan exclusivamente en una de las tres perspectivas¹. Los métodos comparados expuestos y explicados

¹ Cada una de las perspectivas encuentra excepciones a la regla. Con respecto a la perspectiva racionalista, véase por ejemplo el estudio de la economía política de Kenia Bates (1989), el estudio del comportamiento político europeo de Tsebelis (1990) y el trabajo de Geddes (1991, 1994) sobre la reforma del Estado en América Latina. En cuanto a la perspectiva estructuralista, véase el estudio sobre los orígenes de los

en este libro han sido aplicados para recabar evidencias que sustenten estas perspectivas teóricas prácticamente en toda la gama de temas de investigación. A excepción del capítulo 10 sobre el diseño institucional y el rendimiento de la democracia, que, por definición, se centra exclusivamente en las funciones y los efectos de las instituciones democráticas, los estudios reseñados en todos los demás capítulos hacen aportaciones a las teorías individualista, estructuralista y culturalista.

Asimismo, en los capítulos 11 y 12 se abordan las teorías racionalista, estructuralista y culturalista de las relaciones internacionales. El capítulo sobre derechos humanos muestra cómo se han plasmado sus principios normativos en el derecho internacional, que se sirve del sistema de tratados interestatales para regular las relaciones entre el Estado y los ciudadanos en el ámbito nacional; asimismo, ese capítulo pone de relieve que el imperio de la ley y el «poder de los derechos humanos» (Risse *et al.* 1999) cuestionan los principales axiomas del realismo, que, a la postre, no es sino una explicación racionalista del comportamiento estatal en la escena internacional. De hecho, mientras que la teoría de la elección racional ha sido tachada de «individualismo metodológico» (Przeworski 1985) en el ámbito nacional, el realismo ha sido tildado de «nacionalismo metodológico» en el ámbito internacional (Zürn 2002). Por lo demás, las teorías de la paz democrática de Russett y O'Neal (2001) y del republicanismo liberal de Moravcsik (2000) dirigen la atención a las instituciones y los valores democráticos para poner de manifiesto su impacto en las relaciones interestatales. Si bien en el ámbito nacional estas variables se etiquetarían como estructuralistas y culturalistas, el campo de investigación de las relaciones internacionales utiliza los términos institucionalistas neoliberales y constructivistas sociales, respectivamente (véanse, por ej., Wendt 1999; Keohane 2001; Carlsnaes, Risse y Simmons 2002; Landman 2005b).

En la tabla 13.1 se resumen los estudios incluidos en la segunda parte con referencia a su ubicación respecto a las teorías individualista, estructuralista y culturalista en ciencia política y relaciones internacionales. La primera columna de la tabla recoge los temas de investigación de cada capítulo, mientras que en las restantes columnas se representan las tres perspectivas teóricas. Entre las teorías individualistas figuran tanto aproximaciones teóricas más antiguas, que pivotan sobre cuestiones tales como los sentimientos de agravio y privación, como las más recientes teorías de la elección racional, centradas en preferencias e intereses; también la perspectiva realista de las relaciones internacionales se inscribe en esta categoría teórica. En la columna estructuralista se hace referencia a la presencia de grandes cambios socioeconómicos, el desarrollo de instituciones clave y las estructuras relacionales en las que operan los individuos y las instituciones supranacionales. La columna culturalista refleja la importancia de las ideas, los entendimientos compartidos y las normas y reglas de conducta aceptadas en el ámbito nacional e internacional. Las flechas entre las principales columnas representan las relaciones que los autores han establecido entre estas distintas teorías.

regímenes de la Europa de entreguerras de Luebbert (1991) y el de Poulantzas (1976) sobre las dictaduras de Grecia, España y Portugal. Con respecto a la perspectiva culturalista, véase el estudio de la resistencia campesina en Malasia de Scott (1985) y su comparación de Birmania y Vietnam (Scott 1976) examinada en el capítulo 7.

Tabla 13.1 Teorías empíricas de la ciencia política y de las relaciones internacionales: temas y ejemplos de la segunda parte

Temas	Actores/Estados (intereses y acciones)	↔	Estructuralista (instituciones y relaciones)	↔	Culturalista (ideas y normas)
Capítulo 6 Desarrollo económico y democracia	Boix (2003); Boix y Stokes (2003)		Lipset (1959); Cutright (1963); Moore (1966); Neubauer (1967); Cutright y Wiley (1969); Dahl (1971); Jackman (1973); Bollen (1979); Waisman (1989); Helliwell (1994); Burkhart y Lewis-Beck (1994); Przeworski <i>et al.</i> (2000); Rueschemeyer <i>et al.</i> (1992); Landman (1999); Mainwaring y Pérez-Liñán (2003)		Lerner (1958); De Schweinitz (1964); Putnam (1993a); Holm (1996); Moon y Kim (1996); Kaviraj (1996)
Capítulo 7 Violencia política y revolución social	Womack (1969); Gurr (1968); Hibbs (1973); Sigelman y Simpson (1977); Muller y Seligson (1987); Nugent (1993); Parsa (2000); Brockett (2005)		Wolf (1969); Hibbs (1973); Paige (1975); Skopol (1979); Parsa (2000); Brockett (2005)		Hibbs (1973); Scott (1976); Wickham-Crowley (1993); Nugent (1993); Harvey (1998); Harvey (1998); Parsa (2000)
Capítulo 8 Oposición política no violenta y movimientos sociales	Dalton (1988); Tarrow (1989); Costain (1992); Gurr (1993); Foweraker y Landman (1997); Bashevkin (1998)		Powell (1982); Haas y Stock (1983); Kitschelt (1986); Kriesi <i>et al.</i> (1995)		Gurr (1993); Inglehart (1997); Inglehart y Welzel (2005)

Tabla 13.1 (Continuación)

Temas	Actores/Estados (intereses y acciones)	↔	Estructuralista (instituciones y relaciones)	↔	Culturalista (ideas y normas)
Capítulo 9 Transiciones a la democracia	Colomer y Pascual (1994)		Jagers y Gurr (1995); Linz y Stepan (1996); Vanhanen (1997); Bratton y Van de Walle (1997); Doorenspleet (2005)		Huntington (1991); Linz y Stepan (1996); Doorenspleet (2005)
Capítulo 10 Diseño institucional y rendimiento de la democracia			Shugart y Carey (1992); Mayhew (1993); Peterson y Greene (1993); Stepan y Skach (1993); Lijphart (1994a); Lijphart (1994b); Jones (1995); Mainwaring y Scully (1995); Fiorina (1996)		
Capítulo 11 Derechos humanos			Hayner (1994, 2002); Risse <i>et al.</i> (1999); De Brito (1997); Guest (1990); Weissbrodt y Bartolomei (1991); Brysk (1994a)		Hayner (1994); Risse <i>et al.</i> (1999); De Brito (1997); Brysk (1994a); Keith (1999); Hathaway (2002); Landman (2005b); Hafner-Burton y Tsutsui (2005, 2007); Neumayer (2005)
Capítulo 12 Relaciones internacionales y política comparada	Russett y O'Neal (2001); Bob (2005); Moravcsik (2000); Hawkins (2002)		Li y Reuveny (2003); Russett y O'Neal (2001)		Li y Reuveny (2003); Russett y O'Neal (2001); Bob (2005); Moravcsik (2000); Hawkins (2002); Sands (2005)

Los estudios sobre la relación entre el desarrollo económico y la democracia están colocados en las celdas que abarcan desde los enfoques estructuralistas hasta los culturalistas. Se centran en los grandes cambios socioeconómicos y en los procesos de modernización que fueron acompañados de cambios en la estructura de clases, en las alianzas entre clases sociales, en la naturaleza y el poder del Estado, así como en el impacto de las estructuras de poder internacionales. Además, estos estudios expresan implícitamente, o de forma explícita en algunos casos, que el desarrollo de la democracia también depende de la formación de una cultura política sostenible que haga énfasis en la tolerancia y promueva las normas democráticas. Mientras que en los primeros estudios se sugería que esta cultura política sería fomentada por la clase media emergente, en los estudios posteriores se reconoce la importancia de la clase obrera en su papel de agente de integración democrática. En cualquiera de los casos, estos estudios examinan la interacción entre los grandes cambios estructurales y el desarrollo de la cultura política.

Los estudios sobre la violencia política y la revolución se sitúan en torno a las columnas del centro de la tabla, ya que pretenden explicar estos fenómenos políticos mediante una combinación de teorías individualistas y estructuralistas, de un lado, y de teorías estructuralistas y culturalistas, de otro. Por ejemplo, el estudio de Wolf (1969) muestra que la transformación capitalista de la agricultura constituye un cambio estructural que genera agravio comparativo entre un grupo concreto de cultivadores rurales que, en consecuencia, se implican en actividades revolucionarias. Según Scott (1976), cambios estructurales similares transformaron la economía moral y la cultura de reciprocidad que se había convertido en un rasgo clave de las comunidades campesinas de Birmania y Vietnam. Sin embargo, para Parsa (2000) las variables estructurales por sí solas no pueden explicar las diferencias entre la revolución social y política ejemplificadas en Irán, Nicaragua y Filipinas. El exhaustivo conjunto de variables explicativas de Hibbs (1973) plasma una gama completa de conceptos individuales, estructurales y culturales. Brockett (2005), por su parte, se ha basado primordialmente en el concepto de la estructura de la oportunidad política, que, como su nombre indica, es una variable estructural que contribuye a explicar las diferentes pautas de movilización campesina en los dos países incluidos en su estudio.

Los estudios comparados del capítulo 8 se ubican asimismo en las columnas centrales, ya que pretenden explicar los orígenes, la trayectoria y el impacto de los movimientos sociales. La explicación del origen de la actividad de los movimientos sociales se ha abordado desde las tres perspectivas teóricas. Los racionalistas han examinado los incentivos que pueden llevar a las personas a militar en un movimiento social; y los estructuralistas, las fluctuaciones socioeconómicas a largo plazo y el conjunto cambiante de oportunidades de protesta social y transformación política. A los culturalistas les interesa, sobre todo, la naturaleza cambiante de las identidades colectivas y cómo estas facilitan una mentalidad compartida y unos rasgos comunes necesarios para una movilización política sostenida. Los estudios que combinan estas teorías racionales y estructurales (columna cuarta) analizan cómo el comportamiento individual y colectivo de los movimientos sociales se ve facilitado o inhibido por cambios estructurales más amplios, mientras que los que combinan teorías estructurales y culturalistas (columna quinta) examinan cómo se forjan nuevos valores e identidades a partir de grandes cambios estructurales. La sexta columna aparece vacía

porque se considera que ninguna de las investigaciones mencionadas en este libro encaja en el modelo culturalista «puro».

El propósito de comprender las transiciones democráticas condujo inicialmente al estudio de la interacción estratégica de las élites, por tanto, a la adopción de una perspectiva primordialmente racionalista. La aplicación de la teoría de juegos a la transición democrática polaca que hicieron Colomer y Pascual (1994) constituye un ejemplo clásico de un gran esfuerzo racionalista de explicación de las transiciones. Otras explicaciones centradas en la acción de las élites, como por ejemplo las de O'Donnell *et al.* (1986a, 1986b), destacan las diversas formas en las que el cambio de las condiciones estructurales depara oportunidades a las facciones «duras» y «blandas» del régimen autoritario para maniobrar y lograr ventajas políticas. Las perspectivas de la lucha popular, por otro lado, orientan la atención hacia las oportunidades de movilización social y transformación democrática generadas por cambios en las condiciones estructurales. Por ello, tanto las explicaciones de la transición democrática aportadas por Bratton y Van de Walle (1997) sobre África como por Foweraker (1989) sobre España subrayan la importancia de la relación entre el marco estructural y la acción; dicho de otra forma, entre estructura y agencia. Por último, en los estudios que adoptan perspectivas culturalistas se valoran las pautas de «habitación» democrática y la aceptación de reglas y normas democráticas, al igual que la difusión internacional de las ideas democráticas. Los estudios globales sobre la transición democrática identifican una variedad de variables estructurales y culturales; entre ellos cabe mencionar el de Huntington (1991) sobre el desarrollo económico y los efectos «católicos», y el de Doorenspleet (2005) sobre la difusión económica y democrática.

Como se ha comentado anteriormente, las investigaciones sobre el diseño institucional y el rendimiento de la democracia se basan necesariamente en explicaciones estructuralistas, ya que examinan las formas en las que las instituciones formales de la democracia (esto es, los partidos políticos, los sistemas electorales, los sistemas presidencialistas frente a los parlamentarios, etc.) estructuran las actividades de actores políticos clave. Esta estructuración de la acción tiene repercusiones inmediatas en el rendimiento de la democracia. Los estudios del capítulo 10 sugieren que el nexo entre estructura y agencia puede incidir directamente en la gobernabilidad. Por ejemplo, a los presidentes fuertes que tienen que hacer frente a varios partidos en el parlamento les puede resultar más difícil sacar adelante nuevas leyes, o pueden también enfrentarse a bloqueos recurrentes del ejecutivo, con efectos negativos sobre el rendimiento de la democracia, sobre todo en las democracias nuevas. En efecto, según argumentaron Stepan y Skach (1993), los presidentes sometidos a tales restricciones, para intentar salvarlas, podrían violar la Constitución y recurrir a medios extraconstitucionales, alentando incluso la intervención del ejército, especialmente en países históricamente vulnerables a golpes militares.

Por último, aun cuando el estudio de los derechos humanos hunde sus raíces en inquietudes normativas relacionadas con la búsqueda del bienestar individual y de la dignidad humana, las comparaciones globales en esta área arrojan notables similitudes con los estudios sobre el desarrollo económico y la democracia en lo referente a la identificación de grandes factores estructurales que contribuyan a explicar la protección de los derechos humanos. Si bien estos estudios sí controlan diferencias regionales y legados históricos, tales como la influencia colonial británica, el énfasis radica en las variables socioeconómicas y

las diferencias en instituciones políticas. No obstante, a medida que los estudios avanzan hacia un menor nivel de abstracción, se presta una mayor atención a la interacción entre estructura y agencia, al igual que a la importancia de la difusión de la normativa en materia de derechos humanos transmitida por las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos. Por ello, las comparaciones de pocos países y los estudios de un solo país sobre los derechos humanos incorporan una gama más amplia de conceptos teóricos de las perspectivas racionalistas y culturalistas, sin descuidar las limitaciones estructurales e institucionales a las que tienen que hacer frente los Estados.

El capítulo sobre los derechos humanos abarca todas las tradiciones teóricas aquí esbozadas y aborda también, en cierta medida, otras que prevalecen en el ámbito de las relaciones internacionales. Los estudios comparados globales han incorporado mayoritariamente una extensa gama de variables socioeconómicas y estructurales para explicar la variación internacional en la protección de los derechos humanos, mientras que el último conjunto de estudios sobre el impacto del derecho internacional ha valorado la función desempeñada por las instituciones internacionales a la hora de limitar las acciones de los Estados en el ámbito nacional. Las comparaciones de pocos países —en particular, las comparaciones de pares de países como las de Risse *et al.* (1999)— plantean las dimensiones racionales, culturales y estructurales de la movilización nacional e internacional en torno a las violaciones de los derechos humanos. El propio «modelo de espiral» presta atención a los modos en los que la socialización de las normas puede afectar al comportamiento estatal, sobre todo cuando esas normas se combinan con la adopción de acciones en los niveles nacional e internacional.

Por último, está claro que los estudios del capítulo 12 ilustran igualmente formas de mestizaje entre estas perspectivas teóricas en ambos niveles, el nacional y el internacional. El análisis del impacto de la globalización en la democracia incorpora tanto los aspectos estructurales de la globalización (flujos de comercio, capital y financiación) como su dimensión cultural, reflejada en la difusión de la democracia (véase Doorenspleet 2005). La paz democrática es una proposición fundada en las teorías estructuralistas y culturalistas de la política. Como ha señalado acertadamente Rosato (2003), la lógica causal subyacente a la proposición de la paz democrática radica en las limitaciones normativas e institucionales de las democracias en cuanto a su capacidad de declarar la guerra, lo que supuestamente reduce la probabilidad de que las democracias luchen entre sí y con otros Estados. La movilización de grupos contestatarios o rebeldes en busca de apoyo internacional es susceptible de una interpretación racionalista (aplicando la analogía del mercado económico), pero también cultural, en cuanto a su atención a la concienciación, formulación y engarce con las aspiraciones y objetivos de posibles patrocinadores internacionales. Por último, el caso chileno, con toda su complejidad, revela la interacción entre la normativa internacional, las oportunidades políticas y el cálculo racional en la esfera nacional e internacional.

Conclusión: las lecciones aprendidas

La revisión de más de ochenta estudios comparados en toda una gama de métodos, técnicas y temas sustantivos diferentes pone de manifiesto tanto las transacciones (*trade-offs*) inherentes al planteamiento y desarrollo de la investigación comparada como la valiosa aporta-

ción a la teoría que pueden realizar dichos estudios. De esta revisión y análisis se desprende que la investigación comparada requiere la consideración de los siguientes cuatro factores clave: el problema de investigación, la selección de casos, el alcance de las inferencias y la generación de teorías. En primer lugar, no existe ningún método comparado superior a los demás. Es importante recordar que, en la mayoría de los casos, el problema de investigación está estrechamente ligado al método adoptado. En segundo lugar, la selección de casos afecta significativamente a las respuestas que se obtienen de las preguntas de investigación formuladas (Geddes 1990). Tanto los países efectivamente incluidos en la muestra como el número de países que la componen pueden llevar a resultados diferentes. Cuando se pretende efectuar inferencias más sólidas, la regla general que propone la metodología es la de incrementar el número de observaciones (King *et al.* 1994), lo cual, en política comparada, equivale a utilizar una muestra de países más grande o efectuar más observaciones dentro de una muestra menor de países.

En tercer lugar, las conclusiones sustantivas y las inferencias de un estudio comparado concreto no deberían ir mucho más allá del alcance de la muestra estudiada. El estudio de la transición democrática en un país concreto puede proporcionar algunas inferencias importantes aplicables a la investigación de otros países en circunstancias similares, pero no aporta un conjunto universal de inferencias sobre la transición democrática en general. Un estudio sobre movilización social bajo un gobierno autoritario puede conducir a la formulación de inferencias relevantes para la movilización social en otros países con gobiernos autoritarios. En cambio, de un estudio sobre la actividad de los movimientos sociales bajo un gobierno democrático no cabe extraer inferencias sobre tal actividad bajo regímenes no democráticos (véase el capítulo 9). Los estudios de muchos países pueden aspirar a formular inferencias universales; ahora bien, no deben perder de vista el hecho de que todas las reglas tienen sus excepciones. En resumen, los comparativistas han de reconocer los límites de su propia empresa a la hora de formular generalizaciones sobre el mundo político que observan.

Por último, los comparativistas harían bien en dedicar más tiempo a una cuidadosa generación de teorías y al diseño de la investigación. Una vez establecidos los supuestos de partida de una teoría e identificadas las implicaciones observables, se puede pasar a diseñar la investigación de tal modo que proporcione el mejor conjunto de comparaciones posible a la vista de los recursos disponibles. Generar cuidadosamente teorías sobre eventos y resultados políticos llevará a los estudiosos a comparar resultados similares en casos diferentes, o bien resultados diferentes en casos similares. Las diferencias y similitudes que se identifican mediante la comparación contribuyen a proporcionar una explicación para los propios resultados. Conjuntamente, la especificación del problema, la selección de casos, la prudencia en la formulación de inferencias y la generación cuidadosa de teorías constituyen los cimientos de la política comparada. Lo que falta por examinar son las nuevas cuestiones, los nuevos métodos y los nuevos desafíos a los que tendrá que hacer frente la disciplina en el futuro. Este será el cometido del capítulo final de este libro.

Lecturas complementarias

Hay, C. (2002): *Political Analysis*, Londres: Palgrave.

Una excelente visión de conjunto sobre la realización de análisis políticos, en la que no faltan consideraciones sobre los fundamentos científicos, las teorías y los métodos.

Lichbach, M. (1997): «Social Theory and Comparative Politics», en M. Lichbach y A. Zuckerman (eds.) *Comparative Politics: Rationality, Culture, and Structure*, Cambridge: Cambridge University Press, 239-276.

Una explicación concisa de las teorías racionalista, estructuralista y culturalista y de cómo la política comparada ha contribuido a su desarrollo.

14. Nuevos desafíos para la política comparada

Este libro descansa sobre una tesis esencial: la comparación sistemática de países es un método efectivo para extraer inferencias sobre el mundo político que observamos. Los métodos básicos de la política comparada (comparaciones de muchos países, de pocos países y estudios de un solo país) y su unidad de análisis primordial (el Estado-nación independiente) no cambiarán en un futuro previsible, a pesar de algunas predicciones radicales sobre la desaparición de los Estados en la nueva era de la globalización. La política comparada como disciplina y método se sitúa en el mismo núcleo metodológico de la ciencia política empírica, definido por la pareja de conceptos «evidencia-inferencia» (véase el capítulo 1 de este libro; también Almond 1996: 52), y la aplicación de los métodos comparados a los problemas del mundo real continuará desempeñando una función valiosa en la acumulación gradual de conocimientos en este campo. En realidad, muchos conciben la política comparada como la actividad central de la ciencia política, como una herramienta básica que nos ayuda a comprender los asuntos actuales del mundo (véanse Peters 1998: 212; Pennings *et al.* 1999: 2-3). En este capítulo se analizan estas afirmaciones y se examina el modo en el que la disciplina ha evolucionado y probablemente seguirá evolucionando, así como los desafíos persistentes a los que ha de hacer frente y las formas en las que puede adaptarse a un entorno político continuamente cambiante y crecientemente global.

El cierre del círculo

En muchos aspectos, la política comparada ha cerrado el círculo iniciado en aquellos primeros días en que se fue perfilando como campo nuevo de las ciencias sociales (Mair

1996: 315-316). No obstante, en lugar de volver simplemente a las primeras preguntas y métodos de investigación, la disciplina ha evolucionado, reteniendo efectivamente avances fundamentales, redescubriendo problemas no abordados en profundidad en el pasado y reforzando el vigor de los métodos comparados sistemáticos. De este modo, la disciplina refleja la historia de la ciencia política en general. Descrita como un desarrollo «eclectico progresivo», la disciplina comenzó con comparaciones jurídicas e institucionales formales, pasó a un énfasis casi exclusivo en los individuos (la «revolución conductista»), redescubrió la importancia de las instituciones (la llegada del «nuevo institucionalismo»), sin obviar nunca la cuestión de la cultura (véase Almond 1996; Mair 1996). En respuesta a las tendencias globalizadoras, la política comparada se ha vuelto incluso más explícita en su atención de las variables internacionales, al tiempo que las relaciones internacionales están haciendo más hincapié en la función desempeñada por las variables nacionales en la modelación del comportamiento internacional. Si bien los objetos de investigación, la inclusión de variables y las perspectivas teóricas para el análisis de las cuestiones que se plantea la política comparada nunca antes habían sido tan eclécticas y abiertas al cambio, ha prevalecido la importancia de la comparación sistemática y la necesidad de rigor en las inferencias (véanse por ejemplo Flyvbjerg 2001; Schram y Caterino 2006).

La evolución del método comparado, expuesta en detalle a lo largo de este libro, refleja igualmente la evolución sustantiva de la disciplina. Las primeras comparaciones «legalistas» e institucionales formales incluyeron una pequeña muestra de países habitualmente circunscrita a Estados Unidos y Europa Occidental, o a regiones tales como América Latina (véase Valenzuela 1988). El desplazamiento a un segundo plano de las comparaciones institucionales formales a favor de comparaciones más generales vino acompañado de un aumento en el número de países incluidos en las muestras objeto de comparación, resultado de la aparición de la tecnología informática y de la facilitación del acceso a indicadores políticos comparables. Un cierto desencanto con las comparaciones a gran escala y el «redescubrimiento» de las instituciones (particularmente del Estado) provocaron el aumento de los estudios de pocos países, y en algunos ámbitos de la disciplina, un llamamiento definitivo al retorno a los estudios de pocos países (ibíd.: 86). Ahora bien, los desarrollos sustanciales en los tres métodos de comparación justifican que en la política comparada se incluyan actualmente tanto los estudios de muchos países como los estudios de pocos países y los estudios de un solo país; los tres tipos de métodos comparados engloban el universo metodológico de la disciplina y permiten explicar y comprender los fenómenos políticos observados en el mundo.

En la tabla 14.1 se resume la evolución de la política comparada teniendo en cuenta sus objetos de investigación prioritaria y los métodos comparados dominantes. Esta evolución se ha reflejado en parte en los capítulos comprendidos en la primera y en la segunda parte de este libro. Las grandes cuestiones abordadas en la segunda parte, incluyendo el establecimiento y mantenimiento de las instituciones políticas, las pautas de comportamiento político violento y no violento, la relación entre instituciones y rendimiento político, la distinta protección de los derechos humanos y la interacción entre variables nacionales e internacionales, trazan la historia de la disciplina detallada en la segunda columna de la tabla. Los capítulos de ambas partes han mostrado la evolución hacia un conjunto más inclusivo de métodos comparados. Contrariamente a las observaciones efectuadas por algunos comparativistas (por ejemplo, Mair 1996; Peters 1998), en este libro se ha argumentado que los tres méto-

Tabla 14.1 Evolución de la política comparada: objetos de investigación prioritaria y métodos dominantes

Periodo	Objeto de investigación	Método comparado
Fase de derecho público	Diseño institucional y orden político	Comparaciones de pocos países y estudios de un solo país
Periodo de entreguerras	Objetos de investigación: regímenes presidencialistas frente a parlamentarios, sistemas federales frente a unitarios, organizaciones de partidos políticos, instrumentos jurídicos y legislativos, regímenes democráticos, fascistas y socialistas	Historia descriptiva Análisis formal y configurativo Unidad de análisis básica: un solo país (sobre todo en Europa y Norteamérica)
Revolución conductista Años cuarenta- sesenta	Comportamiento político Explicación de las pautas de desarrollo político, incluidas democracia, inestabilidad política y violencia política Objetos de investigación: grupos de intereses, partidos, elecciones, toma de decisiones, reglas de juego, ejército, campesinos, estudiantes y obreros	Comparaciones de muchos países Indicadores internacionales Análisis cuantitativo Búsqueda de leyes aplicables y de generalizaciones universales Unidad de análisis básica: personas y un solo país (muestras mundiales y regionales)
Renacimiento institucional Años setenta- ochenta	Relación entre instituciones y actores políticos Objetos de investigación: democracia y transición democrática, revolución, dependencia económica y política, protesta política, mecanismos y resultados de las políticas públicas y el Estado del bienestar	Comparaciones de pocos países Técnicas cualitativas y cuantitativas Inferencias limitadas a países similares fuera del alcance de la comparación Unidad de análisis básica: personas y un solo país (muestras mundiales y regionales)
Neoelecticismo Años noventa hasta el presente	Bases individualistas, institucionalistas y culturalistas de la política Objetos de investigación: transición democrática, diseño institucional, movimientos sociales, globalización (dimensiones económicas, políticas y culturales), redes transnacionales, difusión política y cultural, terrorismo, derechos humanos, derecho internacional, medio ambiente	Comparaciones de muchos países, de pocos países y estudios de un solo país Técnicas cualitativas y cuantitativas Generalizaciones universales, al igual que inferencias regionales y específicas para países concretos Unidad de análisis básica: personas y un solo país (muestras mundiales y regionales)

FUENTES: Valenzuela (1988); Erickson y Rustow (1991); Rustow y Erickson (1991); Mair (1996); Apter (1996); Lichbach (1997); Brady y Collier (2004); George y Bennett (2005); Schram y Caterino (2006).

dos de comparación son válidos y continúan siendo empleados en la actualidad por los investigadores (véase Gerring 2006). El periodo de «nuevo eclecticismo» reconoce e incluso celebra la pluralidad de temas, teorías y métodos existente en la política comparada. Sin embargo, este eclecticismo y la pretensión de pluralismo metodológico no significa que «todo vale». Al contrario, como se dejó bien claro en la primera parte, el método que se adopta y el diseño de investigación que se propone pueden ser interpretados como una función tanto del tipo de pregunta de investigación a la que se responde como de la perspectiva teórica que se adopta. No hay unidad de método en política comparada, sino, como en otros desarrollos más generales de la filosofía de las ciencias sociales, la práctica del «instrumentalismo cognitivo» que ha tomado cuerpo y aplica las herramientas teóricas y metodológicas necesarias a una serie de rompecabezas políticos interesantes y relevantes (Gordon 1991: 624-634; Grofman 2001). Ahora bien, a medida que surgen nuevas cuestiones y se plantean nuevas preguntas, la aportación de respuestas sensatas a dichos nuevos rompecabezas pasa por el análisis sistemático conforme a las directrices generales de la política comparada trazadas en este libro.

Nuevos métodos

Además de las muchas fortalezas y debilidades de los diferentes métodos comparados esbozados en este libro, hay que consignar varios desarrollos nuevos en la disciplina que continuarán mejorando su capacidad para formular inferencias sólidas acerca del mundo político. Entre ellos figuran cuestiones tan importantes como la recogida y el análisis de datos, la superación de los límites tradicionales de la disciplina y el avance de programas informáticos analíticos y de técnicas comparadas. Cada uno de estos desarrollos está relacionado directamente con cuestiones planteadas a lo largo del libro, pero, en particular, con las expuestas en la primera parte. En el momento álgido de la revolución conductista se extendió una opinión optimista acerca de la capacidad de recabar indicadores significativos sobre grandes muestras de países, en un intento de formular generalizaciones universales sobre la política y los eventos políticos. Muchos criticaron esta visión optimista de la «nueva» política comparada (Apter 1996); con todo, ahora más que nunca es posible la recogida global de datos significativos. El extraordinario avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha hecho que la producción, la recogida y el análisis de datos globales resulte ahora mucho más fácil que en el pasado. La disponibilidad en línea de datos ha facilitado enormemente el análisis comparado a gran escala, como también lo ha hecho el aumento de la potencia de procesamiento de los ordenadores. Ahora bien, la mayor disponibilidad de datos también ha llevado a una nueva exigencia de rendición de cuentas y replicabilidad en la disciplina, ya que los conjuntos de datos que proporcionan la base empírica para las investigaciones pueden (y deben) ser compartidos entre los investigadores.

La exigencia de puesta en común, replicación y rendición de cuentas exige el desarrollo de formas más sistemáticas de recogida, documentación y difusión de datos. Es preciso que los investigadores expliciten las fuentes de información, el proceso de codificación, los problemas y los errores potenciales en sus esfuerzos de recogida de datos. Tales problemas han de ser documentados más exhaustivamente en los registros de códigos anexos a las

investigaciones. Asimismo, la disciplina, y más generalmente la ciencia política, ha de desarrollar una ética de replicación y de puesta en común de datos. Una vez que los datos han sido recogidos, documentados y analizados, los investigadores deberían ponerlos a disposición de la comunidad académica a través de los medios directos o indirectos mencionados anteriormente. La replicación y realización de análisis secundarios sobre artículos y libros publicados permite confirmar y extender gradualmente el conocimiento, al tiempo que representa una forma excelente de formar a las generaciones futuras de investigadores comparativistas. En general, ahora, más que nunca antes, la tecnología permite el desarrollo de una comunidad de investigación comparada interconectada.

Las ventajas de una mejor recogida y difusión de datos no se limitan a las comparaciones de muchos países que emplean los métodos de análisis cuantitativo. Son igualmente aplicables a otros métodos comparados. Los indicadores globales sitúan a las comparaciones regionales y a otros estudios de pocos países, al igual que a los estudios de un solo país, en una perspectiva comparada más general. De igual modo, los estudios comparados con muestras de menor tamaño pueden mostrar los límites de los datos globales y mejorar nuestra comprensión de los procesos y eventos políticos a escala local. Además, como quedó claro en la primera parte, el término «dato» es muy genérico e incluye cualquier información empírica que se recabe para un análisis comparado sistemático. De este modo, haciéndonos eco del llamamiento de King *et al.* (1994), la mejora en las prácticas de recogida y difusión de datos debe ampliarse a la evidencia no cuantitativa. Las comparaciones históricas y los estudios de un solo país que se sirven de métodos cualitativos deberían facilitar los detalles y la documentación de su recogida de evidencias.

La aparición de nuevas técnicas analíticas y de programas informáticos respalda este llamamiento general a la mejora de la recogida de datos. Los nuevos avances en los programas informáticos de datos cualitativos permiten nuevos tipos de análisis que estructuran y agrupan semánticamente textos generados a través de medios tradicionalmente cualitativos, tales como entrevistas en profundidad, observación participante o declaraciones oficiales publicadas por élites políticas y responsables de políticas públicas. En este sentido, los propios textos proporcionan los datos de los que cabe extraer las inferencias. Los nuevos programas informáticos pueden establecer conexiones entre argumentos, hacer recuentos de palabras, desarrollar tipologías y sistemas de clasificación, así como también calcular las frecuencias de palabras, frases o expresiones para llevar a cabo análisis más sofisticados. En el pasado, este tipo de trabajo tenía que realizarse a menudo manualmente. Por ejemplo, Ian Budge y sus colaboradores (Budge *et al.* 1987, 2001; Klingemann *et al.* 1994) han codificado los programas electorales publicados por los partidos políticos desde la Segunda Guerra Mundial en categorías temáticas, con el propósito de comparar las diferentes posiciones respecto a las políticas públicas y las ideologías de los partidos políticos en Europa y Norteamérica. Todo el conjunto de datos se encuentra disponible en CD-ROM. En el campo de los derechos humanos, estos nuevos avances han supuesto que las complejas narraciones conseguidas por las comisiones de la verdad y otras organizaciones puedan deconstruirse cuantitativamente y luego utilizarse para llevar a cabo macroanálisis de conflictos políticos (véanse Ball *et al.* 2000, 2003; Brockett 2005). Asimismo, los nuevos avances en los paquetes informáticos de tratamiento de textos y análisis cualitativo permiten estudios comparados más sistemáticos que, por lo general, adoptan enfoques discursivos de la

política (véanse Beer y Balleck 1994; Howarth 1995, 1998a; Howarth *et al.* 2000; Dryzek y Holmes 2002; Franzosi 2004).

Con respecto al análisis cuantitativo, se están desarrollando programas informáticos y técnicas para el tratamiento de nuevos tipos de datos. Habitualmente, el análisis transversal de datos del tipo que se desarrolla con muestras de países de gran tamaño en un punto del tiempo (véanse, por ejemplo, las comparaciones de muchos países reseñadas en los capítulos 6 y 7) no revestía mucha dificultad. Los datos de series temporales, los datos de «recuento de eventos» tales como protestas, y los datos dicotómicos recabados sobre acontecimientos tales como guerras, golpes militares y revoluciones exigen tipos más avanzados de análisis para resolver algunos de sus sesgos inherentes. Las distribuciones sesgadas (como se dan, por ejemplo, cuando algunos países presentan valores particularmente altos o bajos), los problemas de «topes» (por ejemplo, ningún evento un año, seguido de 14.000 eventos el siguiente), y los resultados del tipo «sí o no» requieren tipos diferentes de técnicas analíticas para evitar extraer inferencias erróneas. Asimismo, en política comparada muchas variables cambian muy lentamente a lo largo del tiempo o raramente cambian, por lo que se han desarrollado métodos para tener en cuenta estas variables «invariables frente al tiempo» (Plumper y Troeger 2007). Alentados por estos nuevos indicadores y formas de datos siguen haciéndose progresos en el área del análisis comparado cuantitativo.

Además, se han desarrollado nuevas técnicas para combinar métodos cuantitativos y cualitativos, y así ofrecer explicaciones más holísticas de los resultados políticos. Wickham-Crowley (1993), que identificó condiciones necesarias y suficientes para el éxito de la revolución en América Latina, recurrió al álgebra *booleana*, al objeto de eliminar las condiciones que no parecían importantes para la revolución, reteniendo al mismo tiempo las que sí lo eran (véanse el capítulo 7 y la tabla 7.5, así como también el capítulo 4 de este libro). Los valores de estas condiciones propicias se derivaron de una manera cualitativa mediante una interpretación en profundidad de los eventos en torno a estos momentos (no) revolucionarios de la historia de América Latina. De este modo, el autor combinó los puntos fuertes de un estudio «orientado a las variables» con las ventajas de los estudios «orientados al caso» para llegar a conclusiones sustantivas sobre las revoluciones sociales (véanse Ragin 1987; Peters 1998: 162-171). Otros estudios comparados han hecho uso de las categorías «sí o no» del análisis booleano (véanse De Meur y Berg-Schlosser 1994; Foweraker y Landman 1997: capítulo 7) para reducir la complejidad de la información cualitativa, sin renunciar a las fortalezas del análisis lógico. Como en otras áreas de la metodología política, este tipo de análisis se ha visto impulsado por el desarrollo de programas informáticos (Análisis Comparado Cualitativo o QCA, del inglés *Qualitative Comparative Analysis*), que reduce la carga de trabajo que suponía calcular manualmente las condiciones clave (véase Drass y Ragin 1991).

Quizá los estudios comparados futuros quieran adoptar esta estrategia, que alcanza un equilibrio entre los enfoques cuantitativos y cualitativos, manteniendo su sistematicidad. En *Fuzzy Set Social Science*, Ragin (2000) afirmó que muchas de las categorías que usan los análisis cuantitativos convencionales son realmente producto de distinciones cualitativas que pueden crear tendencias homogeneizadoras en el análisis. Según Ragin, la investigación cualitativa «orientada al caso» demuestra que los países individualmente considerados pueden compartir diferentes «conjuntos» de rasgos distintivos que se resisten a una clasificación

simple (véase el capítulo 1 de este libro) y que exigen una interpretación más flexible de la diversidad y heterogeneidad de los casos. Así pues, los enfoques de «conjuntos difusos» usan un «enfoque configurativo» (véanse Cioffi-Revilla 1981; Wickham-Crowley 1993) para los fenómenos sociales y políticos «apreciando los casos como configuraciones específicas de aspectos y rasgos» (Ragin 2000: 5).

Semejante atención a configuraciones de eventos y rasgos, combinada con una preocupación por la naturaleza incierta y probabilística de los fenómenos políticos, se examina exhaustivamente en *Politics and Uncertainty* de Cioffi-Revilla (1998). Aunque firmemente asentado en la posición epistemológica según la cual los eventos políticos son observables y medibles, Cioffi-Revilla (1998) ha argumentado que la ciencia política debe mirar más allá de las explicaciones deterministas y considerar explicaciones probabilísticas. Dichas explicaciones enfocan su atención hacia el comportamiento incierto (pero no aleatorio) de las variables macropolíticas y la ocurrencia incierta de eventos micropolíticos, cada uno de los cuales posee una estructura causal subyacente susceptible de ser determinada mediante un análisis sistemático (Cioffi-Revilla 1998: 25). Por ejemplo, tomando como evidencia empírica datos arqueológicos sobre las ciudades-estados mayas de Mesoamérica, Cioffi-Revilla y Landman (1999) analizaron las distribuciones probabilísticas de la duración de la ciudad-estado para respaldar una nueva teoría sobre la caída del Imperio maya y una nueva periodificación de la evolución política maya. Entre otras aplicaciones de la explicación causal probabilística cabe citar la formación y el fracaso de coaliciones de gobierno (Browne *et al.* 1986; Cioffi-Revilla 1984), la creación de alianzas internacionales, la violencia nacional y el conflicto armado internacional (Cioffi-Revilla 1998: 282-287). Considerados conjuntamente, estos avances en los métodos, las técnicas y los programas informáticos refuerzan nuestra capacidad para llevar a cabo una investigación comparada sistemática y nos ayudan a superar las antiguas barreras existentes dentro de la disciplina. Ya no será necesario que los comparativistas que aplican el análisis cuantitativo compadezcan a sus colegas cualitativistas. Al contrario, ambas comunidades pueden compartir sus conocimientos. Los estudios comparados de ámbito regional que tradicionalmente pueblan los programas de estudios de áreas o regiones del mundo (por ejemplo, de América Latina, África y Asia) pueden hacer aportaciones a las teorías y comunidades investigadoras más generales de la ciencia política (véase Foweraker *et al.* 2003). Muchos de los estudios de ámbito regional reseñados en este libro desarrollaron conceptos nuevos y teorías aplicables a contextos ajenos a la comparación original, o tomaron partes concretas del mundo como «laboratorios» naturales para contrastar teorías e ideas desarrolladas en otros lugares. La comparación de Wickham-Crowley (1993) de revoluciones sociales triunfantes y fracasadas en América Latina, y la comparación de Bratton y Van de Walle (1997) de la democratización en África suministraron inferencias aplicables más allá de las fronteras de las regiones comparadas originalmente. Así pues, debe mantenerse una conversación intelectual permanente entre los especialistas en los distintos métodos comparados, niveles de análisis y enfoques teóricos, al igual que entre las diferentes partes del mundo.

Cómo mantener la relevancia

La discusión anterior sobre la evolución de la disciplina muestra que la ciencia política, en general, y el análisis comparado sistemático, en particular, continúan abordando problemas del mundo real y aportando soluciones y recomendaciones de políticas públicas basadas en la mejor evidencia disponible. Irónicamente, en una época en la que los acontecimientos mundiales exigen de la ciencia política, sobre todo, análisis sistemáticos, rigurosos y no sesgados, continúa existiendo un desacuerdo notable en algunos segmentos de la disciplina acerca de cómo puede la ciencia política mantener su relevancia. El movimiento «*Perestroika*», ubicado primordialmente en Estados Unidos, critica el excesivo énfasis de la disciplina en el método y la sofisticación matemática, que llevaría a la profesión a perder de vista los verdaderos políticos y/o a proporcionar respuestas, en gran medida, ininteligibles para los responsables y profesionales del diseño de políticas públicas (Bennett 2002; Smith 2002; Schram y Caterino 2006). La principal objeción del movimiento es que la disciplina se ha convertido en un área de estudio altamente «tecnicista» y «estadística», que otorga más peso al método que a la sustancia (Bennett 2002; Smith 2002).

El movimiento sostiene que la sustancia debe prevalecer sobre el método, lo que se traduce efectivamente en relajar las reglas de investigación y la lógica de la inferencia, facilitando al mismo tiempo «ideas claras sobre cuestiones políticas sustantivas» (Smith 2002: 10). Flyvbjerg (2001, 2006) ha propuesto una vía para recobrar la sustancia de la política y conseguir que la ciencia política «importe». Cuestionando básicamente el deseo y empeño existentes en el seno de las ciencias sociales de emular a las ciencias naturales (es decir, su apelación a los eventos observables y la lógica de la inferencia propugnados en King *et al.* 1994), ha citado un breve pasaje de la *Ética nicomáquea* de Aristóteles sobre las «grandes virtudes intelectuales» para construir un marco en el que llevar a cabo un análisis científico social más holístico; un análisis que preste mayor atención a la rica complejidad del contexto, pero ofreciendo, al mismo tiempo, un entendimiento más profundo de la política que supere el estrecho tecno-racionalismo de ciertas corrientes dominantes en la ciencia política contemporánea.

Para construir un enfoque más completo y capaz de estudiar cabalmente los fenómenos sociales, Flyvbjerg ha recurrido a las virtudes aristotélicas del conocimiento científico (*episteme*), el arte (*tecné*) y la sabiduría práctica (*frónesis*): mientras que *episteme* hace referencia a lo abstracto y al conocimiento universal (el individuo racional) y *tecné* al «saber hacer específico asociado a la práctica de un arte» (por ejemplo, el análisis de regresión múltiple o el uso de los DSMD y DSMS), *frónesis* deriva de una «familiaridad íntima con las contingencias e incertidumbres de diversas formas de práctica social insertas en configuraciones sociales complejas» (Caterino y Shram 2006: 8). Muchos se han referido a esta idea de manera más coloquial como «meterse en harina», estudiando minuciosamente los casos y contextos políticos en los que se trabaja. La *frónesis* es, pues, el «razonamiento práctico contextualizado» (ibíd.), que según Flyvbjerg, debe estar en el centro de la investigación social. Aunque no trata de desplazar totalmente a la *episteme* ni al *tecné*, entendidos como características esenciales del modelo de investigación social de las ciencias naturales, sí desea recuperar la *frónesis* y colocarla en pie de igualdad con los otros dos elementos.

Sin abandonar del todo las preocupaciones metodológicas, esta propuesta de dirección para la ciencia política y otros argumentos avanzados más generalmente por el movimiento *Perestroika* argumentan que la investigación politológica «puede no ser metodológicamente innovadora, extraordinariamente precisa, o realmente matemática, pero [debe] no obstante [proporcionar] pruebas empíricas sólidas y argumentos bien fundados, suficientes para juzgar que algunas posiciones sobre asuntos importantes son más creíbles que otras» (Smith 2002: B10). En este sentido, el movimiento hace un llamamiento al reequilibrio de la disciplina, restando énfasis a la *explicación* para concedérselo a la *comprensión*. Esta dualidad entre explicar y comprender, de manera muy similar a otras dualidades presentes en las ciencias sociales (por ejemplo, universalidad y particularidad; análisis cuantitativo y análisis cualitativo; deductivismo nomotético e interpretativismo hermenéutico; unidad metodológica y pluralidad metodológica; ciencia política neutra y ciencia política valorativa; programas de ciencia política orientados al método y programas orientados a los problemas), puede estirarse con fines retóricos, pero si se lleva demasiado lejos, podría empujar a la ciencia política en una dirección peligrosa e inútil.

Parecen distinguirse tres posiciones a este respecto: la primera postula que el método tiene preferencia sobre la sustancia, una posición que los partidarios de la *Perestroika* consideran insostenible en la actualidad; la segunda mantiene que la sustancia debe tener prioridad sobre el método, posición por la que abogan muchos de los partidarios del citado movimiento, en tanto que la tercera considera que *el método es la sustancia*, la tesis defendida en este libro (véase igualmente King *et al.* 1994: 9). Sin una especificación cuidadosa del problema de investigación, sin la identificación de las implicaciones observables de la teoría, sin una recogida y presentación esmeradas de las pruebas y la extracción lógica de inferencias, la investigación en ciencia política nunca será nada más que mera especulación y conjetura. Si bien es empíricamente cierto que un gran número de publicaciones de ciencia política versa sobre aspectos muy especializados de metodología, inferencia causal y técnicas cuantitativas, en ausencia de tales debates la calidad de nuestras inferencias y la utilidad de nuestra investigación serían inexorablemente limitadas. Esta afirmación puede ilustrarse con ejemplos cuantitativos y cualitativos mencionados anteriormente.

Así, en el capítulo 6 se examinó la relación entre el desarrollo económico y la democracia. Los estudios cuantitativos globales desde Lipset (1959) a Boix (2003) y Boix y Stokes (2003) contrastaron la relación sirviéndose para ello de los mejores datos y técnicas cuantitativas disponibles. En los primeros estudios se presentaban análisis sincrónicos «instantáneos» de la relación, y los resultados positivos que arrojaron esos análisis se reflejaron directa o indirectamente en las políticas exteriores de Estados Unidos tales como la *Alianza por el Progreso* de Kennedy, la *Iniciativa de la Cuenca del Caribe* de Reagan y la *Cumbre de las Américas* de Clinton (Landman 1999: 626; Chilcote 1994; Cammack 1997). La *Alianza por el Progreso* supuso la inversión de dinero público en América Latina, en un intento de promover el desarrollo económico y la democracia para evitar así revoluciones sociales del tipo de la que tuvo lugar en Cuba. Las iniciativas de Reagan y Clinton buscaban establecer lazos comerciales más estrechos entre los países americanos, aparentemente reforzando al mismo tiempo el apoyo a la democracia. Tales vínculos entre desarrollo económico y democracia hallaron expresión en la *Carta Democrática Interamericana*, ratificada en Lima el 11 de septiembre de 2001 por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Asimismo, en el actual debate político sobre la «secuencia» de la democracia contra el telón de fondo de las intervenciones militares en Afganistán e Irak, se reproducen los argumentos clásicos formulados sobre la base de este hallazgo acerca de los correlatos económicos de la democracia (Carothers 2007a, 2007b; Mansfield y Snyder 2005, 2007; Fukuyama 2007; Berman 2007a, 2007b).

Estudios posteriores contrastaron la relación en diversos espacios y periodos, demostrando una relación sólida entre estas dos variables, aunque no tanto en el caso de los países en desarrollo. Pero las dudas persistieron y los nuevos métodos, que recurren a medidas diferentes de democracia y a muestras distintas de países, han revelado las limitaciones de las inferencias extraídas de los estudios anteriores. Landman (1999), Mainwaring y Pérez-Liñán (2003) y Przeworski *et al.* (2000) han señalado que la democracia no es el resultado inevitable del desarrollo económico en el mundo, en general, ni en América Latina, en particular. Asimismo, los resultados de sus análisis han influido en los debates celebrados en el seno del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y han quedado publicados en el *Informe sobre Desarrollo Humano de 2002* (PNUD 2002: 56). Sin un debate y refinamiento permanente de los métodos comparados cuantitativos, no habría sido posible dicha evolución en las inferencias sobre la relación entre el desarrollo y la democracia.

Por el lado cualitativo, Barrington Moore (1966) comparó la historia del desarrollo de seis países, concluyendo que la aparición de la democracia liberal obedecía a una ruptura violenta con el pasado, impulsada y liderada por las fuerzas de la burguesía. En cambio, Rueschemeyer *et al.* (1992) amplió el número de casos por razones metodológicas y teóricas, hallando que tal ruptura violenta con el pasado no era una condición necesaria ni suficiente para la aparición de la democracia liberal; la clase obrera, y no la clase media, se perfila, según estos autores, como el agente principal de la democratización. De este modo, el avance metodológico que supone este último estudio pone de relieve que precisamente el tipo de aportaciones sobre problemas políticos reales que exigía el movimiento *Perestroika* puede ser el resultado directo de consideraciones e innovaciones metodológicas. Argumentos similares pueden formularse a propósito del estudio comparado de seis revoluciones campesinas que publicó Wolf (1969) o del análisis de 28 casos de revoluciones «exitosas», «mediocres», «fallidas» y «abortadas» de Wickham-Crowley (1993: 312). Los desarrollos metodológicos que se produjeron entre las fechas de realización de estas dos investigaciones permitieron a Wickham-Crowley (1993) reflexionar más concienzudamente sobre cómo la selección de casos influiría en los resultados del estudio (véase igualmente Mahoney y Goertz 2004).

Estos ejemplos muestran que el diálogo metodológico y el debate en la ciencia política es importante y que las inferencias sustantivas extraídas de los estudios comparados tienen relevancia práctica para los responsables de las políticas públicas. Otro ejemplo final servirá para esclarecer aún más este punto. En los años ochenta, en el seno de la comunidad estadounidense de profesionales de las políticas públicas en materia de desarrollo internacional, fue cobrando forma lo que más tarde se conocería como «Consenso de Washington» (véase, por ejemplo, Drazen 2000: 619), basado en una revitalización de ideas tomadas de la economía neoclásica. Economistas y politólogos comenzaron a exigir la aplicación de políticas macroeconómicas de oferta que redujeran el tamaño del Estado mediante la privatización y liberalizaran la economía desregulando y fomentando la competencia en el sector privado

(Todaro 1997: 86-90). Estas políticas fueron adoptadas primero en los Estados Unidos y el Reino Unido durante los años de Reagan y Thatcher, pero los responsables de política económica del Banco Mundial y del FMI enseguida dirigieron su atención a otras partes del mundo y recomendaron esas propuestas «neoliberales» a los países en desarrollo. Un análisis cuidadoso del desarrollo reciente en la región de Asia Oriental confirmaba, según sostenían los neoliberales, la bondad de las propuestas.

Metodológicamente, no obstante, la base empírica de tales recomendaciones se hallaba viciada por tres razones. En primer lugar, en un ejemplo clásico de sesgo de selección, las comparaciones originales del éxito económico del Sudeste asiático se centraron exclusivamente en países que habían cosechado éxitos (por ejemplo, Taiwán, Japón, Singapur y Corea del Sur) (véanse los capítulos 2 y 4 de este libro; Geddes 1990). En segundo lugar, los defensores de estas propuestas sólo examinaron el periodo de desarrollo económico durante el cual se adoptaron políticas de fomento de las exportaciones y concluyeron, erróneamente, que dichas políticas resultaban apropiadas para otros países (Wade 1992). Ignoraron el hecho de que la mayoría de estos países habían sufrido largos periodos de industrialización derivada de estrategias de sustitución de las importaciones, con la consiguiente fuerte intervención estatal en la economía. Sólo después de dichos periodos de crecimiento dirigido por el Estado pudieron permitirse esos países liberalizar sus economías. Al comparar el periodo de fomento de las exportaciones en los países del Sudeste asiático con el de sustitución de importaciones en América Latina, donde la liberalización de sus economías resultaba más problemática políticamente, los neoliberales concluyeron equivocadamente que sus políticas debían ser puestas en marcha en América Latina (Brohman 1996: 84). En tercer lugar, cualquier evidencia que contradijera los presupuestos del neoliberalismo era ignorada o considerada irrelevante (Wade 1992). De hecho, como sostiene Stiglitz (2002: x), las motivaciones ideológicas y políticas en el seno del Banco Mundial y del FMI enturbiaron cualquier análisis sensato de las pruebas procedentes del mundo en desarrollo y mantuvieron la hegemonía de los neoliberales en esta área de políticas públicas.

Por último, la arquitectura de comparación de muchos países, pocos países y estudios de un solo país desarrollada y aplicada a lo largo de este libro parece especialmente idónea para la valoración de la nueva ola de estudios sobre terrorismo internacional surgida a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. Los estudios comparados de muchos países sobre terrorismo global analizan los determinantes sociales y políticos del terrorismo, así como las pautas en la frecuencia, la gravedad y los objetivos de los atentados terroristas (véase, por ejemplo, Enders y Sandler 2006). Se va perfilando un debate en torno a cuestiones tales como si las democracias son más vulnerables a los atentados terroristas o si los países democráticos aliados de Estados Unidos o del Reino Unido (o de ambos) sufren o no un número desproporcionado de atentados terroristas (véase Li 2005). Este debate ha sido crucial para intentar comprender y explicar la respuesta al terrorismo en los estudios de pocos países y de un solo país de democracias maduras (véase Brysk y Shafir 2007; Lustick 2006; Landman 2008). Por ejemplo, ¿implica la mayor probabilidad de atentados terroristas en países democráticos necesariamente que estos tengan que sacrificar las libertades civiles en aras a reducir el riesgo del terrorismo (Enders y Sandler 2006: 24-51)? ¿No provocará una restricción significativa de las libertades el efecto perverso de incitar a grupos e individuos a llevar a cabo atentados terroristas (véase Campbell y Connolly 2006;

Landman 2008)? El cuidadoso análisis de Lustick (2006) sobre la guerra contra el terrorismo en los Estados Unidos revela, por ejemplo, una notable escasez de evidencia sobre una amenaza terrorista real y abundante información sobre pautas de gasto público y de mala gestión del gobierno federal.

Resumen

Los ejemplos y los debates expuestos en este capítulo final demuestran que el futuro de la política comparada es realmente prometedor. La proliferación de cuestiones nuevas y la revisión de las antiguas continuarán proporcionando una amplia oferta de temas de investigación para un análisis comparado sistemático. Los métodos comparados que se han ido añadiendo a lo largo de los años proporcionan a los investigadores una rica «caja de herramientas» para explorar y explicar los fenómenos políticos observables. Los continuos avances en la tecnología de la información y las comunicaciones harán del mundo un lugar mucho más pequeño y deberán impulsar una ética de replicación, el desarrollo de una red de conocimientos compartidos y de una comunidad de investigación comparada más fuerte, además de vínculos más sólidos con el campo de las relaciones internacionales. Como en muchos otros ejemplos detallados a lo largo de este libro, un análisis comparado cuidadoso y sistemático, así como un diálogo entre quienes investigan utilizando diferentes métodos comparados, constituyen los elementos esenciales de un enfoque sensato para abordar una cuestión tan actual como el terrorismo internacional. El análisis de una muestra grande de países puede emplearse para descartar relaciones generales, mientras que mediante un cuidadoso análisis de pocos países y de un solo país se pueden examinar con más detalle las afirmaciones más problemáticas basadas en el análisis global. El diálogo, la transparencia y la honestidad intelectual sobre los vínculos entre las preguntas de investigación, los métodos y las inferencias en política comparada sentarán las bases de una disciplina floreciente y fructífera. Confiamos en que este libro anime a todos los que emprendan investigaciones en política comparada a plantear con rigor su selección de países, a cuidar la recopilación de pruebas y la formulación de conclusiones acerca de las preguntas de investigación particulares que hayan motivado sus estudios, sin por ello perder de vista la importancia sustantiva del trabajo que ha de llevarse a cabo.

Lecturas complementarias

- Erickson, K. P. y Rustow, D. A. (1991): «Global Research Perspectives: Paradigms, Concepts and Data in a Changing World», en D. A. Rustow y K. P. Erickson (eds.) *Comparative Political Dynamics: Global Research Perspectives*, Nueva York: Harper Collins, 441-459.
Un excelente compendio de posibles nuevas sendas en el campo de la política comparada.
- O'Neil, P. (2007): *Essentials of Comparative Politics*, 2.ª ed., Nueva York y Londres: W. W. Norton.
Una introducción exhaustiva a los conceptos y métodos de la política comparada.

Bibliografía

- Abouharb, M. R. y Cingranelli, D. L. (2004): «Human Rights and Structural Adjustment: The Importance of Selection», en S. C. Carey y S. C. Poe (eds.) *Understanding Human Rights Violations: New Systematic Studies*, Aldershot: Ashgate, 127-141.
- y — (2007): *Human Rights and Structural Adjustment*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Achen, C. H. y Snidal, D. (1989): «Rational Deterrence Theory and Comparative Case Studies», *World Politics*, 41(2): 143-169.
- Adcock, R. y Collier, D. (2001): «Measurement Validity: A Shared Standard for Qualitative and Quantitative Research», *American Political Science Review*, 95(3): 529-546.
- Almond, G. (1990): *A Discipline Divided: Schools and Sects in Political Science*, Newbury Park, CA: Sage.
- (1996): «Political Science: The History of the Discipline», en R. E. Goodin y H. Klingemann (eds.) *The New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press.
- y Bingham Powell, G. (1966): *Comparative Politics: A Developmental Approach*, Boston, MA: Little, Brown.
- y Genco, S. J. (1977): «Clouds, Clocks, and the Study of Politics», *World Politics*, 29(4): 489-522.
- y Verba, S. (1963): *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, NJ: Princeton University Press (Edición española: *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política en cinco naciones*. Madrid: Euramérica, 1970).

Landman 2008)? El cuidadoso análisis de Lustick (2006) sobre la guerra contra el terrorismo en los Estados Unidos revela, por ejemplo, una notable escasez de evidencia sobre una amenaza terrorista real y abundante información sobre pautas de gasto público y de mala gestión del gobierno federal.

Resumen

Los ejemplos y los debates expuestos en este capítulo final demuestran que el futuro de la política comparada es realmente prometedor. La proliferación de cuestiones nuevas y la revisión de las antiguas continuarán proporcionando una amplia oferta de temas de investigación para un análisis comparado sistemático. Los métodos comparados que se han ido añadiendo a lo largo de los años proporcionan a los investigadores una rica «caja de herramientas» para explorar y explicar los fenómenos políticos observables. Los continuos avances en la tecnología de la información y las comunicaciones harán del mundo un lugar mucho más pequeño y deberán impulsar una ética de replicación, el desarrollo de una red de conocimientos compartidos y de una comunidad de investigación comparada más fuerte, además de vínculos más sólidos con el campo de las relaciones internacionales. Como en muchos otros ejemplos detallados a lo largo de este libro, un análisis comparado cuidadoso y sistemático, así como un diálogo entre quienes investigan utilizando diferentes métodos comparados, constituyen los elementos esenciales de un enfoque sensato para abordar una cuestión tan actual como el terrorismo internacional. El análisis de una muestra grande de países puede emplearse para descartar relaciones generales, mientras que mediante un cuidadoso análisis de pocos países y de un solo país se pueden examinar con más detalle las afirmaciones más problemáticas basadas en el análisis global. El diálogo, la transparencia y la honestidad intelectual sobre los vínculos entre las preguntas de investigación, los métodos y las inferencias en política comparada sentarán las bases de una disciplina floreciente y fructífera. Confiamos en que este libro anime a todos los que emprendan investigaciones en política comparada a plantear con rigor su selección de países, a cuidar la recopilación de pruebas y la formulación de conclusiones acerca de las preguntas de investigación particulares que hayan motivado sus estudios, sin por ello perder de vista la importancia sustantiva del trabajo que ha de llevarse a cabo.

Lecturas complementarias

- Erickson, K. P. y Rustow, D. A. (1991): «Global Research Perspectives: Paradigms, Concepts and Data in a Changing World», en D. A. Rustow y K. P. Erickson (eds.) *Comparative Political Dynamics: Global Research Perspectives*, Nueva York: Harper Collins, 441-459.
Un excelente compendio de posibles nuevas sendas en el campo de la política comparada.
- O'Neil, P. (2007): *Essentials of Comparative Politics*, 2.^a ed., Nueva York y Londres: W. W. Norton.
Una introducción exhaustiva a los conceptos y métodos de la política comparada.

Bibliografía

- Abouharb, M. R. y Cingranelli, D. L. (2004): «Human Rights and Structural Adjustment: The Importance of Selection», en S. C. Carey y S. C. Poe (eds.) *Understanding Human Rights Violations: New Systematic Studies*, Aldershot: Ashgate, 127-141.
- y — (2007): *Human Rights and Structural Adjustment*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Achen, C. H. y Snidal, D. (1989): «Rational Deterrence Theory and Comparative Case Studies», *World Politics*, 41(2): 143-169.
- Adcock, R. y Collier, D. (2001): «Measurement Validity: A Shared Standard for Qualitative and Quantitative Research», *American Political Science Review*, 95(3): 529-546.
- Almond, G. (1990): *A Discipline Divided: Schools and Sects in Political Science*, Newbury Park, CA: Sage.
- (1996): «Political Science: The History of the Discipline», en R. E. Goodin y H. Klingemann (eds.) *The New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press.
- y Bingham Powell, G. (1966): *Comparative Politics: A Developmental Approach*, Boston, MA: Little, Brown.
- y Genco, S. J. (1977): «Clouds, Clocks, and the Study of Politics», *World Politics*, 29(4): 489-522.
- y Verba, S. (1963): *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, NJ: Princeton University Press (Edición española: *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política en cinco naciones*. Madrid: Euramérica, 1970).

- Alston, P. y Crawford, J. (eds.) (2000): *The Future of UN Human Rights Treaty Monitoring*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Anderson, L. (1994): *The Political Ecology of the Peasant: Calculation and Community*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Andrain, C. F. (1994): *Comparative Political Systems*, Armonk, NY: M. E. Sharpe.
- Apter, D. E. (1958): «A Comparative Method for the Study of Politics», *American Journal of Sociology*, 64 (noviembre): 221-237.
- (1996): «Comparative Politics, Old and New», en R. E. Goodin y H. Klingemann (eds.) *The New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press, 372-397.
- Aristóteles (1958): *The Politics*, traducción al inglés de E. Barker, Oxford: Clarendon Press (Edición española: *Política*, traducción de Patricio Azcárate [Colección Austral], Madrid: Espasa Calpe, 1997).
- Arrighi, G. (1994): *The Long Twentieth Century*, Londres: Verso.
- Axelrod, R. (1984): *The Evolution of Cooperation*, Nueva York: Basic Books (Edición española: *La evolución de la cooperación*. Madrid: Alianza Editorial, 1996).
- Babst, D. Y. (1964): «Elective Governments - A Force for Peace», *The Wisconsin Sociologist*, 3: 9-14.
- (1972): «A Force for Peace», *Industrial Research* (Abril): 55-58.
- Ball, P., Asher, J., Sulmont, D. y Manrique, D. (2003): «How Many Peruvians Have Died?», Washington DC: American Association for the Advancement of Science (AAAS), http://shr.aaas.org/hrdag/peru/aaas_peru_5.pdf
- Ball, P. B., Spierer, H. F. y Spierer, L. (eds.) (2000): *Making the Case: Investigating Large Scale Human Rights Violations Using Information Systems and Data Analysis*, Washington DC: American Association for the Advancement of Science.
- Banks, A. S. (1994): *Cross-Polity Time-Series Data Archive*, Binghamton, NY: State University of New York.
- Barbalet, J. M. (1988): *Citizenship: Rights, Struggle and Class Inequality*, Milton Keynes: Open University Press.
- Barratt, B. (2004): «Aiding or Abetting: British Foreign Aid Decisions and Recipient Country Human Rights», en S. C. Carey y S. C. Poe (eds.) *Understanding Human Rights Violations: New Systematic Studies*, Aldershot: Ashgate, 43-62.
- Barsh, R. L. (1993): «Measuring Human Rights: Problems of Methodology and Purpose», *Human Rights Quarterly*, 15: 87-121.
- Bashevkin, S. (1998): *Women on the Defensive: Living through Conservative Times*, Chicago: University of Chicago Press.
- Bates, G. (1989): *Beyond the Market: The Political Economy of Agrarian Development in Kenya*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bayefsky, A. F. (2001): *The UN Human Rights Treaty System: Universality at the Crossroads*, York University Human Rights Project (www.yorku.ca/hrights).

- Beck, N. y Katz, J. N. (1995): «What to Do (and Not to Do) with Time-Series Cross-Section Data», *American Political Science Review*, 89(3): 634-647.
- Beer, C. y Mitchell, N. J. (2006): «Comparing Nations and States: Human Rights and Democracy in India», *Comparative Political Studies*, 39(8): 996-1018.
- Beer, F. y Balleck, B. (1994): «Realist/Idealist Texts: Psychometry and Semantics», *Peace Psychology Review*, 1: 38-44.
- Bennett, S. E. (2002): «“Perestroika” Lost: Why the Latest “Reform” Movement in Political Science Should Fail», *PS: Political Science and Politics*, 35(2): 177-179.
- Berman, S. (2007a): «How Democracies Emerge, II: Lessons from Europe», *Journal of Democracy*, 18(1): 12-27.
- (2007b): «Exchange, III: The Vain Hope for Correct Timing», *Journal of Democracy*, 18(3): 14-17.
- Bill, J. y Hardgrave, R. L., Jr. (1973): *Comparative Politics: The Quest for Theory*, Columbus, OH: Charles Merrill Co.
- Birch, S. (2000): *Elections and Democratization in Ukraine*, Nueva York: St Martin's Press.
- Black, D. (1999): «The Long and Winding Road: International Norms and Domestic Political Change in South Africa», en T. Risse, S. C. Ropp y K. Sikkink (eds.) *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, Cambridge: Cambridge University Press, 78-108.
- Blalock, H. M., Jr. (1961): *Causal Inferences in Nonexperimental Research*, Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press.
- Bob, C. (2005): *The Marketing of Rebellion: Insurgents, Media, and International Activism*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Boix, C. (2003): *Democracy and Redistribution*, Cambridge: Cambridge University Press.
- y Stokes, S. (2003): «Endogenous Democratization», *World Politics*, 55 (Julio): 517-49.
- Bollen, K. (1979): «Political Democracy and the Timing of Development», *American Sociological Review*, 44 (Agosto): 572-587.
- (1992): «Political Rights and Political Liberties in Nations: An Evaluation of Rights Measures, 1950 to 1984», en T. B. Jabine y R. P. Claude (eds.) *Human Rights and Statistics: Getting the Record Straight*, Filadelfia, PA: University of Pennsylvania Press, 188-215.
- Boyle, K. (1995): «Stock-taking on Human Rights: The World Conference on Human Rights, Vienna 1993», *Political Studies*, 43: 79-95.
- y Sheen, J. (1997): *The Freedom of Religion and Thought: A World Report*, Londres: Routledge.
- Brady, H. y Collier, D. (eds.) (2004): *Rethinking Social Inquiry: Diverse Tools, Shared Standards*, Lanham, MD: Rowman and Littlefield.
- y Seawright, J. (2006): «Toward a Pluralistic Vision of Methodology», *Political Analysis*, 14: 353-368.
- Bratton, M. y Van de Walle, N. (1997): *Democratic Experiments in Africa: Regime Transitions in Comparative Perspective*, Cambridge: Cambridge University Press.

- Bremer, Stuart A. (1992): «Dangerous Dyads: Conditions Affecting the Likelihood of Interstate War, 1816-1965», *Journal of Conflict Resolution*, 36(2): 309-341.
- (1993): «Democracy and Militarized Interstate Conflict», *International Interactions*, 18: 231-249.
- Brockett, C. (2005): *Political Movements and Violence in Central America*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Brohman, J. (1996): *Popular Development*, Oxford: Blackwell.
- Browne, E. C., Frensdreis, J. P. y Gleiber, D. W. (1986): «The Process of Cabinet Dissolution: An Exponential Model of Duration and Stability in Western Democracies», *American Journal of Political Science*, 30: 628-650.
- Brysk, A. (1994a): *The Politics of Human Rights in Argentina: Protest, Change, and Democratization*, Stanford, CA: Stanford University Press.
- (1994b): «The Politics of Measurement: The Contested Count of the Disappeared in Argentina», *Human Rights Quarterly*, 16: 676-92.
- y Shafir, G. (eds.) (2007): *National Insecurity and Human Rights: Democracies Debate Counterterrorism*, Berkeley, CA: University of California Press.
- Budge, I., Klingemann, H., Volkens, A., Bara, J. y Tanenbaum, E. (2001): *Mapping Policy Preferences: Estimates for Parties, Electors, and Governments 1945-1998*, Oxford: Oxford University Press.
- Robertson, D. y Hearl, D. (1987): *Ideology, Strategy, and Party Change: Spatial Analysis of Post-war Election Programmes in 19 Democracies*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Burkhart, R. E. y Lewis-Beck, M. (1994): «Comparative Democracy, the Economic Development Thesis», *American Political Science Review*, 88(4): 903-910.
- Burton, M., Gunther, R. y Higley, J. (1992): «Introduction: Elite Transformation and Democratic Regimes», en John Higley y Richard Gunther (eds.) *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, Cambridge: Cambridge University Press, 1-37.
- Cammack, P. (1997): *Capitalism and Democracy in the Third World: The Doctrine for Political Development*, Londres y Washington: Leicester University Press.
- Campbell, C. y Connolly, I. (2006): «Making War on Terror? Global Lessons from Northern Ireland», *Modern Law Review*, 69(6): 935-955.
- Campbell, D. T. (1975): «“Degrees of Freedom” and the Case Study», *Comparative Political Studies*, 8(2): 178-193.
- y Stanley, J. C. (1963): *Experimental and Quasi-experimental Designs for Research*, Chicago: Rand McNally.
- Caporaso, J. A. (1995): «Research, Falsification, and the Qualitative-Quantitative Divide», *American Political Science Review*, 89 (Junio): 457-460.
- Carey, S. (2007): «Human Rights Versus Bureaucratic Inertia», *Journal of Peace Research*, 44(4): 447-464.
- y Poe, S. (2004): *Understanding Human Rights Violations: New Systematic Studies*, Aldershot: Ashgate.

- Carothers, T. (2007a): «How Democracies Emerge, I: The “Sequencing” Fallacy», *Journal of Democracy*, 18(1): 12-27.
- (2007b): «Exchange, III: The Vain Hope for Correct Timing», *Journal of Democracy*, 18(3): 18-22.
- Carlsnaes, W., Risse, T. y Simmons, B. (2002): *Handbook of International Relations*, Londres: Sage.
- Carr, R. y Fusi, J. P. (1979): *Spain: Dictatorship to Democracy*, 2.ª edición, Londres: Allen & Unwin.
- Castells, M. (1997): *The Information Age: Economy, Society, and Culture, Volumen II: The Power of Identity*, Oxford: Blackwell (Edición española: *La era de la información*, vol. 2: *El poder de la identidad*. Madrid: Alianza Editorial, 2003).
- Caterino, B. y Schram, S. F. (2006): *Making Political Science Matter: Debating Knowledge, Research and Method*, Nueva York: New York University Press.
- Cavarozzi, M. (1986): «Political Cycles in Argentina since 1955», en G. O'Donnell, P. Schmitter, y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 19-48.
- Chan, S. (1984): *International Relations in Perspective: the Pursuit of Security, Welfare and Justice*, Nueva York: Macmillan.
- Chilcote, R. H. (1994): *Theories of Comparative Politics: The Search for a Paradigm Reconsidered*, 2.ª edición, Boulder, CO: Westview Press.
- Cingranelli, D. L. y Richards, D. L. (1999): «Measuring the Level, Pattern, and Sequence of Government Respect for Physical Integrity Rights», *International Studies Quarterly*, 43: 409-10.
- Cioffi-Revilla, C. (1981): «Fuzzy Sets and Models of International Relations», *American Journal of Political Science*, 25: 129-159.
- (1984): «The Political Reliability of Italian Governments: An Exponential Survival Model», *American Political Science Review*, 78: 318-337.
- (1998): *Politics and Uncertainty: Theory, Models and Applications*, Cambridge: Cambridge University Press.
- y Landman, T. (1999): «The Rise and Fall of Maya City States in the Ancient Meso-American System», *International Studies Quarterly*, 43: 559-598.
- Clarke, S. E. y Gaile, G. (1998): *The Work of Cities*, Minneapolis, Minnesota y Londres: University of Minnesota Press.
- Claude, R. P. (1976): «The Classical Model of Human Rights Development», en R. P. Claude (ed.) *Comparative Human Rights*, Baltimore, MD y Londres: Johns Hopkins University Press, 6-50.
- y Jabine, T. B. (1992): «Exploring Human Rights Issues with Statistics», en T. B. Jabine y R. P. Claude (eds.) *Human Rights and Statistics: Getting the Record Straight*, Filadelfia, PA: University of Pennsylvania Press, 5-34.
- Cohen, J. y Arato, A. (1992): *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, MA: MIT Press.
- Cohen, Y. (1987): «Democracy from Above: The Origins of Military Dictatorship in Brazil», *World Politics*, 30-54.

- (1994): *Radicals, Reformers, and Reactionaries: The Prisoner's Dilemma and the Collapse of Democracy in Latin America*, Chicago: University of Chicago Press.
- Collier, D. (ed.) (1979): *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- (1991): «New Perspectives on the Comparative Method», en D. A. Rustow y K. P. Erickson (eds.) *Comparative Political Dynamics: Global Research Perspectives*, Nueva York: Harper Collins, 7-31.
- (1993): «The Comparative Method», en A. Finifter (ed.) *Political Science: The State of the Discipline*, Washington, DC: The American Political Science Association.
- (1995): «Translating Quantitative Methods for Qualitative Researchers: The Case of Selection Bias», *American Political Science Review*, 89 (Junio): 461-466.
- y Collier, R. B. (1991): *Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- y Mahoney, J. (1996): «Insights and Pitfalls: Selection Bias and Qualitative Research», *World Politics*, 49: 56-91.
- Collier, R. B. (1999): *Paths Toward Democracy: The Working Class and Elites in Western Europe and South America*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Colomer, J. M. (1991): «Transitions by Agreement: Modelling the Spanish Way», *American Political Science Review*, 85(4): 1283-1302.
- y Pascual, M. (1994): «The Polish Games of Transition», *Communist and Post-communist Studies*, 27(3): 275-294.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991): *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago: La Nación.
- CONADEP (1986): *Nunca más: (Never Again): a report by Argentina's National Commission on Disappeared People*, Buenos Aires.
- Constable, P. y Valenzuela, A. (1993): *A Nation of Enemies: Chile Under Pinochet*, Nueva York: W. W. Norton.
- Costain, A. N. (1992): *Inviting Women's Rebellion: A Political Process Interpretation of the Women's Movement*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- y Majstorovic, S. (1994): «Congress, Social Movements and Public Opinion: Multiple Origins of Women's Rights Legislation», *Political Research Quarterly*, 47(1): 111-135.
- Cotler, J. (1986): «Military Interventions and "Transfer of Power to Civilians" in Peru», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 148-172.
- Couvalis, G. (1997): *The Philosophy of Science: Science and Objectivity*, Londres: Sage.
- Crighton, E. H. (2003): Review of Gurr, T. R. (2000): *People Versus States: Minorities at Risk in the New Century*, Washington DC: United States Institute of Peace, *Perspectives on Politics*, 1(1): 232-233.
- Cutright, P. (1963): «National Political Development: Its Measurement and Social Correlates», en N. Polsby, R. A. Denther y P. A. Smith (eds.) *Political and Social Life*, Boston, MA: Houghton Mifflin, 569-582.

- Cutright, P. y Wiley, J. A. (1969): «Modernization and Political Representation: 1927-1966», *Studies in Comparative International Development*, 5(2): 23-44.
- Czempiel, E. O. (1992): «Governance and Democratization», en J. Rosenau (ed.) *Governance without Government: Order and Change in World Politics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Dahl, R. (1961): *Who Governs: Democracy and Power in an American City*, New Haven, CT: Yale University Press (Edición española: *¿Quién gobierna? Democracia y poder en una ciudad estadounidense*. Madrid: CIS, 2010).
- (1971): *Polyarchy: Participation and Opposition*, New Haven, CT: Yale University Press (Edición española: *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos, 2009).
- (1998): *On Democracy*, New Haven, CT: Yale University Press.
- Dalton, R. (1988): *Citizen Politics in Western Democracies*, Chatham, NJ: Chatham House Publishers.
- (1994): *Green Rainbow: Environmental Groups in Western Europe*, New Haven, CT: Yale University Press.
- Dassin, J. (ed.) (1986): *Torture in Brazil, A Report by the Archdiocese of São Paulo*, Nueva York: Vintage Books.
- Davidson, S. (1993): *Human Rights*, Buckingham: Open University Press.
- De Brito, A. B. (1997): *Human Rights and Democratization in Latin America: Uruguay and Chile*, Oxford: Oxford University Press.
- De Mesquita, B., Morrow, J. D. y Zorick, E. R. (1997): «Capabilities, Perception, and Escalation», *American Political Science Review*, 91 (Marzo): 15-27.
- De Meur, G. y Berg-Schlosser, D. (1994): «Comparing Political Systems: Establishing Similarities and Dissimilarities», *European Journal of Political Research*, 26: 193-219.
- De Schweinitz, K. (1964): *Industrialization and Democracy: Economic Necessities and Political Possibilities*, Nueva York: Free Press.
- De Tocqueville, A. (2007): *Democracy in America*, Nueva York: Harper. (Edición española: *La democracia en América*. Madrid: Alianza Editorial, 2005).
- De Vaus, D. A. (1991): *Surveys in Social Research*, 2.^a edición, Londres: Unwin Hyman.
- Della Porta, D. (1996): «Social Movements and the State: Thoughts on the Policing of Protest», en D. McAdam, J. McCarthy y M. N. Zald (eds.) *Comparative Perspectives on Social Movements*, Cambridge: Cambridge University Press, 62-92.
- y Reiter, H. (1998): *Policing Protest: The Control of Mass Demonstrations in Western Democracies*, Minnesota, MN: University of Minnesota Press.
- Devine, F. (1995): «Qualitative Analysis», en D. Marsh y G. Stoker (eds.) *Theories and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan, 137-153.
- Diamandouros, P. N. (1986): «Regime Change and the Prospects for Democracy in Greece: 1974-1983», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 138-164.

- Diamond, L. (1999): *Developing Democracy: Toward Consolidation*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Dion, Douglas (1998): «Evidence and Inference in the Comparative Case Study», *Comparative Politics*, 30(2): 127-145.
- Dixon, William J. (1994): «Democracy and the Peaceful Settlement of International Conflict», *American Political Science Review*, 88(1): 14-32.
- Dogan, M. y Kazancigil, A. (1994): *Comparing Nations: Concepts, Strategies, Substance*, Oxford: Blackwell.
- Dogan, M. y Pelassy, D. (1990): *How to Compare Nations: Strategies in Comparative Politics*, 2.ª edición, Chatham, NJ: Chatham House.
- Donnelly, J. (1989): *Human Rights in Theory and Practice*, Ithaca, Nueva York y Londres: Cornell University Press.
- (1998): *International Human Rights*, 2.ª edición, Boulder, CO: Westview Press.
- (1999): «Democracy, Development, and Human Rights», *Human Rights Quarterly*, 21(3): 608-632.
- (2000): *Realism and International Relations*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Doorenspleet, R. (2000): «Reassessing the Three Waves of Democratization», *World Politics*, 52(3): 384-406.
- (2001): «The Fourth Wave of Democratization: Identification and Explanation», manuscrito de la tesis doctoral, Universidad de Leiden.
- (2005): *Democratic Transitions: Exploring the Structural Sources of the Fourth Wave*, Boulder, CO: Lynne Rienner.
- Doyle, Michael W. (1983): «Kant, Liberal Legacies, and Foreign Affairs», reeditado en Michael E. Brown, Sean M. Lynn-Jones y Steven E. Miller (eds.) (1996): *Debating the Democratic Peace*, Cambridge, MA: MIT Press.
- (1995): «Reflections on the Democratic Peace», reeditado en Michael E. Brown, Sean M. Lynn-Jones y Steven E. Miller (eds.) (1996): *Debating the Democratic Peace*, Cambridge, MA: MIT Press.
- (1996): «Michael Doyle on the Democratic Peace - Again», reeditado en Michael E. Brown, Sean M. Lynn-Jones y Steven E. Miller (eds.) (1996): *Debating the Democratic Peace*, Cambridge, MA: MIT Press.
- (1999): «Liberalism and World Politics», en Paul R. Viotti y Mark V. Kauppi, *International Relations Theory*, 4.ª edición, Boston, MA: Allyn and Bacon.
- Drass, K. A. y Ragin, C. C. (1991): *Qualitative Comparative Analysis 3.0*, Evanston, IL: Center for Urban Affairs and Policy Research, Northwestern University.
- Drazen, A. (2000): *Political Economy in Macroeconomics*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Dryzek, J. S. y Holmes, L. (2002): *Post-Communist Democratization: Political Discourses across Thirteen Countries*, Cambridge: Cambridge University Press.

- Duverger, M. (1951): *Political Parties, their Organization and Activity in the Modern State*, Londres: Methuen.
- (1954): *Political Parties*, Londres: Methuen.
- Eckstein, H. (1964): *Internal War*, Nueva York: Free Press (Edición española: *Los Partidos Políticos*. México: FCE, 1957).
- (1975): «Case-study and Theory in Political Science», en F. I. Greenstein y N. S. Polsby (eds.) *Handbook of Political Science*, vol. 7: *Strategies of Inquiry*, Reading, MA: Addison-Wesley, 79-137.
- Enders, W. y Sandler, T. (2006): *The Political Economy of Terrorism*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Erickson, K. P. y Rustow, D. A. (1991): «Global Research Perspectives: Paradigms, Concepts and Data in a Changing World», en D. A. Rustow y K. P. Erickson (eds.) *Comparative Political Dynamics: Global Research Perspectives*, Nueva York: Harper Collins, 441-459.
- Ersson, S. y Lane, J. E. (1996): «Democracy and Development: A Statistical Exploration», en A. Leftwich (ed.) *Democracy and Development*, Cambridge: Polity, 45-73.
- Escobar, A. y Alvarez, S. E. (eds.) (1992): *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy, and Democracy*, Boulder, CO: Westview.
- Eulau, H. (1996): *Micro-Macro Dilemmas in Political Science: Personal Pathways through Complexity*, Norman, OK: University of Oklahoma Press.
- Falk, R. (2000): *Human Rights Horizons: The Pursuit of Justice in a Globalizing World*, Londres: Routledge.
- Farber, Henry S. y Gowa, Joanne (1995): «Politics and Peace», reeditado en Michael E. Brown, Sean M. Lynn-Jones y Steven E. Miller (eds.) (1996): *Debating the Democratic Peace*, Cambridge, MA: MIT Press.
- Faure, A. M. (1994): «Some Methodological Problems in Comparative Politics», *Journal of Theoretical Politics*, 6(3): 307-322.
- Fay, B. (1975): *Social Theory and Political Practice*, Londres: Allen & Unwin.
- Ferguson, N. (ed.) (1997a): *Virtual History: Alternatives and Counterfactuals*, Londres: Picador.
- (1997b): «Virtual History: Towards a Chaotic Theory of the Past», en N. Ferguson (ed.) *Virtual History: Alternatives and Counterfactuals*, Londres: Picador, 1-90.
- Feyerabend, P. (1993): *Against Method*, Londres: Verso Press (Edición española: *Tratado contra el método*, Madrid: Tecnos, 2007).
- Finer, S. E. (1997): *The History of Government*, vol. I: *Ancient Monarchies and Empires*, Oxford: Oxford University Press.
- Fiorina, M. P. (1996): *Divided Government*, 2.ª edición, Needham Heights, MA: Simon & Schuster.
- Firebaugh, G. (1980): «Cross-national Versus Historical Regression Models: Conditions of Equivalence in Comparative Analysis», *Comparative Social Research*, 3: 333-344.
- Fischer, M. E. (ed.) (1996): *Establishing Democracies*, Boulder, CO: Westview Press.

- Fitzgibbon, R. H. (1967): «Measuring Democratic Change in Latin America», *Journal of Politics*, 29: 129-166.
- Flyvbjerg, B. (2001): *Making Social Science Matter*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (2006): «A Perestroika Straw Man Answers Back: David Laitin and Phronetic Social Science», en Sanford F. Schram y Brian Caterino (eds.) *Making Political Science Matter: Debating Knowledge, Research, and Methods*, Nueva York: New York University Press.
- Forsythe, D. (2006): *Human Rights in International Relations*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Foweraker, J. (1989): *Making Democracy in Spain: Grassroots Struggle in the South, 1955-1975*, Cambridge: Cambridge University Press (Edición española: *La democracia española*. Madrid: Arias Montano, 1990).
- (1995): *Theorizing on Social Movements*, Londres: Pluto.
- (1998): «Institutional Design, Party Systems and Governability: Differentiating the Presidential Regimes of Latin America», *British Journal of Political Science*, 28: 651-676.
- y Landman, T. (1997): *Citizenship Rights and Social Movements: A Comparative and Statistical Analysis*, Oxford: Oxford University Press.
- y — (1999): «Individual Rights and Social Movements: A Comparative and Statistical Inquiry», *British Journal of Political Science*, 29 (Abril): 291-322.
- y — (2002): «Constitutional Design and Democratic Performance», *Democratization*, 9(2): 43-46.
- y — (2004): «Economic Development and Democracy Revisited: Why Dependency Theory is Not Yet Dead», *Democratization*, 11(1): 1-21.
- , — y Harvey, N. (2003): *Governing Latin America*, Cambridge: Polity Press.
- Fox, J. (1997): *Applied Regression Analysis, Linear Models, and Related Methods*, Thousand Oaks y Londres: Sage Publications.
- Franzosi, R. (2004): *From Words to Numbers: Narrative, Data, and Social Science*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Freedom House (1995): *Freedom in the World: Political and Civil Liberties, 1994-1995*, Nueva York: Freedom House.
- (1999): *Freedom in the World: Political and Civil Liberties, 1998-1999*, Nueva York: Freedom House.
- Freeman, M. (2001): «Is a Political Science of Human Rights Possible?», *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 19(2): 121-137.
- Fuentes, M. y Frank, G. A. (1989): «Ten Theses on Social Movements», *World Development*, 17(2): 179-191.
- Fukuyama, F. (1992): *The End of History and the Last Man*, Nueva York: Avon Books (Edición española: *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona: Planeta, 1992).
- (2007): «Exchange, II: Liberalism versus State Building», *Journal of Democracy*, 18(3): 10-13.
- Gallie, W. B. (1956): «Essentially Contested Concepts», *Proceedings of the Aristotelian Society*, 56: 167-198.

- Gamson, W. A. (1975): *The Strategy of Social Protest*, Homewood, IL: Dorsey Press.
- Garretón, M. A. (1986): «The Political Evolution of the Chilean Military Regime and Problems in the Transition to Democracy», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, Baltimore, MD: Johns Hopkins Press, 95-122.
- Gastil, R. D. (1980): *Freedom in the World: Political Rights and Civil Liberties*, Westport, CT: Greenwood Press.
- Gautier, D. (1986): *Morals by Agreement*, Oxford: Clarendon Press.
- Geddes, B. (1990): «How the Cases You Choose Affect the Answers You Get: Selection Bias in Comparative Politics», *Political Analysis*, 2: 131-150.
- (1991): «A Game Theoretic Model of Reform in Latin American Democracies», *American Political Science Review*, 85 (Junio): 371-392.
- (1994): *Politician's Dilemma: Building State Capacity in Latin America*, Berkeley y Los Ángeles: University of California Press.
- Geertz, C. (1973): «Thick Description: Toward an Interpretative Theory of Culture», en C. Geertz *The Interpretation of Cultures*, Nueva York: Basic Books, 3-30.
- Gelpi, C. y Griesdorf, M. (2001): «Winners or Losers? Democracies in International Crisis, 1918-1994», *American Political Science Review*, 95(3): 633-647.
- George, A. L. (1979): «The Causal Nexus between Cognitive Beliefs and Decision-making Behaviour: The "Operational Code" Belief System», en L. S. Falkowski (ed.) *Psychological Models in International Politics*, Boulder, CO: Westview Press.
- y Bennett, A. (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Gerring, J. (2004): «What Is a Case Study and what Is it Good for?», *American Political Science Review*, 98: 341-354.
- (2006): *Case Study Research: Principles and Practice*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Gerschenkron, A. (1962): *Economic Backwardness in Historical Perspective*, Cambridge, MA: Belknap Press of Harvard University Press.
- Gibney, M. y Dalton, M. (1996): «The Political Terror Scale», en D. L. Cingranelli (ed.) *Human Rights and Developing Countries*, Greenwich, CT: JAI Press, 73-84.
- Gillespie, C. G. (1986): «Uruguay's Transition from Collegial Military-Technocratic Rule», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 173-196.
- Glaser, D. (1995): «Normative Theory», en D. Marsh y G. Stoker (eds.) *Theories and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan, 21-41.
- Gleditsch, K. S. (2002): *All International Politics is Local: The Diffusion of Conflict, Integration, and Democratization*, Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.
- y Ward, M. (1997): «Double Take: A Re-examination of Democracy and Autocracy in Modern Politics», *Journal of Conflict Resolution*, 41(3): 361-383.

- Glynos, J. y Howarth, D. (2007): *Logics of Critical Explanation in Social and Political Theory*, Oxford y Londres: Routledge.
- Golembewski, R. T., Welsh, W. A. y Crotty, W. J. (eds.) (1969): *A Methodological Primer for Political Scientists*, Chicago: Rand McNally.
- Goodin, R. E. y Klingemann, H. (1996a): «Political Science: The Discipline», en R. E. Goodin y H. Klingemann (eds.) *The New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press, 3-49.
- y — (eds.) (1996b): *The New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press.
- Goodwin, J. y Skocpol, T. (1989): «Explaining Revolutions in the Contemporary Third World», *Politics and Society*, 17(4): 489-509.
- Gordon, S. (1991): *The History and Philosophy of Social Science*, Londres: Routledge.
- Granzer, S. (1999): «Changing Discourse: Transnational Advocacy Networks in Tunisia and Morocco», en T. Risse, S. C. Ropp y K. Sikkink (eds.) *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, Cambridge: Cambridge University Press, 109-133.
- Gray, J. (1999): *False Dawn: The Delusions of Global Capitalism*, Londres: Granta Books.
- Grofman, B. (2001): *Political Science as Puzzle Solving*, Ann Arbor, MI: Michigan University Press.
- Gross, P. R. y Levitt, N. (1994): *Higher Superstition: The Academic Left and Its Quarrels with Science*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Guest, I. (1990): *Behind the Disappearances: Argentina's Dirty War Against Human Rights and the United Nations*, Filadelfia: The University of Pennsylvania Press.
- Gujarati, D. N. (1988): *Basic Econometrics*, 2.ª edición, Londres: McGraw-Hill.
- Gurr, T. R. (1968): «A Causal Model of Civil Strife», *American Political Science Review*, 62: 1104-1124.
- (1970): *Why Men Rebel*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- (1993): «Why Minorities Rebel: A Global Analysis of Communal Mobilization and Conflict since 1945», *International Political Science Review*, 14(2): 161-201.
- (2000): *People Versus States: Minorities at Risk in the New Century*, Washington DC: United States Institute of Peace.
- Haas, M. (1962): «Comparative Analysis», *The Western Political Quarterly*, 15 (Junio): 292-304.
- y Stack, S. (1983): «Economic Development and Strikes: A Comparative Analysis», *The Sociological Quarterly*, 24 (Invierno): 43-58.
- Hafner-Burton, E. M. y Tsutsui, K. (2005): «Human Rights in a Globalizing World: The Paradox of Empty Promises», *American Journal of Sociology*, 110(5): 1373-1411.
- (2007): «Justice Lost! The Failure of International Human Rights Law to Matter Where Needed Most», *Journal of Peace Research*, 44(4): 407-425.
- Hagopian, F. (1996): *Traditional Politics and Regime Change in Brazil*, Cambridge: Cambridge University Press.

- Hague, R., Harrop, M. y Breslin, S. (1992): *Political Science: A Comparative Introduction*, Nueva York: St Martin's Press.
- Harris, D. (1998): «Regional Protection of Human Rights: The Inter-American Achievement», en D. Harris y S. Livingstone (eds.) *The Inter-American System of Human Rights*, Oxford: Oxford University Press, 1-29.
- Hartlyn, J. y Valenzuela, A. (1994): «Democracy in Latin America since 1930», en L. Bethell (ed.) *Cambridge History of Latin America, Volume VI: Part 2*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hartz, L. (1955): *The Liberal Tradition in America; An Interpretation of American Political Thought since the Revolution*, Nueva York: Harcourt Brace.
- Harvey, N. (1998): *The Chiapas Rebellion: The Struggle for Land and Democracy*, Raleigh, NC: Duke University Press.
- Hathaway, O. (2002): «Do Treaties Make a Difference? Human Rights Treaties and the Problem of Compliance», *Yale Law Journal*, 111: 1932-2042.
- Hawkins, D. (2001): «Democratization Theory and Non-Transitions: Insights from Cuba», *Comparative Politics*, 33(4): 441-461.
- (2002): *International Human Rights and Authoritarian Rule in Chile*, Lincoln, NB: University of Nebraska Press.
- (2009): «Single Case Studies», en T. Landman y N. Robinson (eds.) *The Sage Handbook of Comparative Politics*, Londres: Sage.
- Hay, C. (1995): «Structure and Agency», en D. Marsh y G. Stoker (eds.) *Theories and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan, 189-206.
- (2002): *Political Analysis*, Londres: Palgrave.
- Hayner, P. B. (1994): «Fifteen Truth Commissions - 1974-1994: A Comparative Study», *Human Rights Quarterly*, 16: 597-655.
- (2002): *Unspeakable Truths: Facing the Challenge of Truth Commissions*, Londres: Routledge (Edición española: *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad*. Madrid: FCE, 2009).
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D. y Perraton, J. (1999): *Global Transformations: Politics, Economics, and Culture*, Cambridge: Polity Press.
- Helliwell, J. F. (1994): «Empirical Linkages between Democracy and Economic Growth», *British Journal of Political Science*, 24: 225-248.
- Henderson, C. (1993): «Population Pressures and Political Repression», *Social Science Quarterly*, 74: 322-33.
- Hertel, S., Minkler, L. y Wilson, R. A. (2007): *Economic Rights: Conceptual, Measurement, and Policy Issues*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hibbs, D. (1973): *Mass Political Violence: A Cross-national Causal Analysis*, Nueva York: Wiley.
- Hirschman, A. O. (1971): «The Search for Paradigms as a Hindrance to Understanding», *World Politics*, 22: 329-343.

- Hobbes, T. [1651] (1985): *The Leviathan*, Harmondsworth: Penguin Classics (Edición española: *Leviatán*. Madrid: Alianza Editorial, 2006).
- Holm, J. D. (1996): «Development, Democracy, and Civil Society in Botswana», en A. Leftwich (ed.) *Democracy and Development*, Cambridge: Polity Press, 97-113.
- Holt, R. T. y Turner, J. E. (eds.) (1970): *The Methodology of Comparative Research*, Nueva York: The Free Press.
- Howarth, D. (1995): «Discourse Theory», en D. Marsh y G. Stoker (eds.) *Theories and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan, 115-136.
- (1998a): «Discourse Theory and Political Analysis», en E. Scarbrough y E. Tanenbaum (eds.) *Research Strategies in the Social Sciences: A Guide to New Approaches*, Oxford: Oxford University Press, 268-293.
- (1998b): «Paradigms Gained? A Critique of Theories and Explanations of Democratic Transition in South Africa», en D. Howarth y A. Norval (eds.) *South Africa in Transition: New Theoretical Perspectives*, Londres: Macmillan, 182-214.
- (2000): *Discourse*, Buckingham: Open University Press.
- Norval, A. y Stavrakakis, Y. (eds.) (2000): *Discourse Theory and Political Analysis: Identities, Hegemonies and Social Change*, Manchester: Manchester University Press.
- Hume, D. [1748] (1962): *On Human Nature and the Understanding*, ed. Antony Flew, Nueva York: Collier Books (Edición española: *Compendio de un tratado de la naturaleza humana*. Valencia: Diálogo, 2010).
- Huntington, S. P. (1968): *Political Order in Changing Societies*, New Haven, CT: Yale University Press. (Edición española: *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona: Paidós, 1996).
- (1991): *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, Norman, OK: University of Oklahoma Press (Edición española: *La tercera ola. La democratización en el siglo xx*. Barcelona: Paidós, 1994).
- (1996): *The Clash of Civilizations and the Remaking of the New World Order*, Nueva York: Simon and Schuster (Edición española: *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Paidós, 2005).
- Hutchings, K. (1999): *International Political Theory*, Londres: Sage Publications.
- Imig, D. y Tarrow, S. (eds.) (2001): *Contentious Europeans: Protest and Politics in an Emerging Polity*, Lanham, MD: Rowan and Littlefield.
- Inglehart, R. (1977): *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Western Publics*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- (1990): *Culture Shift in Advanced Industrial Societies*, Princeton, NJ: Princeton University Press. (Edición española: *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid: CIS, 1991).
- (1997): *Modernization and Postmodernization*, Princeton, NJ: Princeton University Press (Edición española: *Modernización y postmodernización*. Madrid: CIS, 2001).
- (1998): «Political Values», en Jan W. van Deth (ed.) *Comparative Politics: The Problem of Equivalence*, Londres: Routledge.

- y Welzel, C. (2005): *Modernization, Cultural Change, and Democracy: The Human Development Sequence*, Cambridge: Cambridge University Press (Edición española: *Modernización, cambio cultural y democracia: La secuencia del desarrollo humano*. Madrid: CIS, 2006).
- Innes, J. E. (1992): «Human Rights Reporting as a Policy Tool: An Examination of the State Department Country Reports», en T. B. Jabine y R. P. Claude (eds.) *Human Rights and Statistics: Getting the Record Straight*, Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 235-257.
- International Council on Human Rights Policy (2002): *Beyond Voluntarism: Human Rights and the Developing Legal Obligations of Companies*, Ginebra: ICHRP.
- Jackman, R. W. (1973): «On the Relation of Economic Development to Democratic Performance», *American Journal of Political Science*, 17(3): 611-621.
- (1975): *Politics and Social Equality*, Nueva York: Wiley.
- (1985): «Cross-national Statistical Research and the Study of Comparative Politics», *American Journal of Political Science*, 29(1): 161-182.
- Jackson, J. E. (1996): «Political Methodology: An Overview», en R. E. Goodin y H. Klingemann (eds.) *The New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press, 717-748.
- Jagers, K. y Gurr, T. R. (1995): «Tracking Democracy's Third Wave with the Polity III Data», *Journal of Peace Research*, 32(4): 469-482.
- Janos, A. C. (1997): «Paradigms Revisited: Productionism, Globality and Postmodernity in Comparative Politics», *World Politics*, 50: 118-149.
- Jetschke, A. (1999): «Linking the Unlinkable? International Norms and Nationalism in Indonesia and the Philippines», en T. Risse, S. C. Ropp y K. Sikkink (eds.) *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, Cambridge: Cambridge University Press, 134-171.
- Jones, M. P. (1995): *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*, Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.
- Jones, P. (1994): *Rights*, Londres: Macmillan.
- Kalleberg, A. (1966): «The Logic of Comparison: A Methodological Note for the Comparative Study of Political Systems», *World Politics*, 19 (Enero): 69-82.
- Kant, I. (1795): *Perpetual Peace and Other Essays on Politics, History and Morals*, Indianápolis, IN: Hackett (Edición española: *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Alianza Editorial, 2009).
- (1977): *Prolegomena to any Future Metaphysics*, trad. J. W. Ellington, Indianápolis: Hackett Publishing (Edición española: *Prolegómenos a toda metafísica futura*. Madrid: Istmo, 1999).
- [1785] (1990): *Foundations of the Metaphysics of Morals*, 2.^a edición, trad. L. White Beck, Londres: Macmillan.
- Karl, T. L. (1986): «Petroleum and Political Pacts: The Transition to Democracy in Venezuela», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 196-220.
- (1990): «Dilemmas of Democratization in Latin America», *Comparative Politics*, 23: 1-21.

- Katznelson, I. (1997): «Structure and Configuration in Comparative Politics», en M. Lichbach y A. Zuckerman (eds.) *Comparative Politics: Rationality, Culture y Structure*, Cambridge: Cambridge University Press, 81-112.
- Kaviraj, S. (1996): «Dilemmas of Democratic Development in India», en A. Leftwich (ed.) *Democracy and Development*, Cambridge: Polity Press, 114-138.
- Keck, M. y Sikkink, K. (1998a): «Transnational Advocacy Networks in the Movement Society», en D. S. Meyer y S. Tarrow (eds.) *The Social Movement Society: Contentious Politics for a New Century*, Lanham, MD: Rowman & Littlefield, 217-238.
- (1998b): *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Keith, L. C. (1999): «The United Nations International Covenant on Civil and Political Rights: Does it Make a Difference in Human Rights Behavior?», *Journal of Peace Research*, 36(1): 95-118.
- Kelley, S. Q. (1993): «Divided We Govern: A Reassessment», *Polity*, 25: 475-484.
- Keman, H. (1993): *Comparative Politics*, Amsterdam: Free University Press.
- Keohane, R. (1984): *After Hegemony: Cooperation and Discord in World Political Economy*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- (2001): «Governance in a Partially Globalized World», *American Political Science Review*, 95 (1): 1-13.
- (2002): *Governance in a Partially Globalized World*, Londres: Routledge.
- King, G. (1989): *Unifying Political Methodology: The Likelihood Theory of Statistical Inference*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (1997): *A Solution to the Ecological Inference Problem: Reconstructing Individual Behaviour from Aggregate Data*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Keohane, R. O. y Verba, S. (1994): *Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research*, Princeton, NJ: Princeton University Press (Edición española: *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza Editorial, 2009).
- Kirkpatrick, J. (1979): «Dictatorships and Double Standards», *Commentary*, Noviembre: 34-45.
- Kitschelt, H. (1986): «Political Opportunity Structures and Political Protest: Anti-nuclear Movements in Four Democracies», *British Journal of Political Science*, 16 (Enero): 57-85.
- Klein, N. (2001): *No Logo*, Londres: Flamingo Press (Edición española: *Nologo: el poder de las marcas*. Barcelona: Paidós, 2010).
- Klingemann, H. D., Hofferbert, R. I. y Budge, I. (1994): *Parties, Policies and Democracy*, Boulder, CO: Westview Press.
- Knack, S. (2003): *Democracy, Governance and Growth*, Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.
- Knapp, T. R. (1996): *Learning Statistics through Playing Cards*, Thousand Oaks, CA: Sage.
- Kohli, A., Evans, P., Katzenstein, P. J., Przeworski, A., Rudolph, S. H., Scott, J. C. y Skocpol, T. (1995): «The Role of Theory in Comparative Politics: A Symposium», *World Politics*, 48: 1-49.

- Kopstein, J. (2006): «The Transatlantic Divide Over Democracy Promotion», *Washington Quarterly*, 29(2): 85-98.
- Kornbluh, P. (2003): *The Pinochet File: A Declassified Dossier on Atrocity and Accountability*, Nueva York: New Press.
- Krasner, S. (1993): «Sovereignty, Regimes and Human Rights», en V. Rittberger y P. Mayer (eds.) *Regime Theory and International Relations*, Oxford: Oxford University Press, 139-167.
- Kriesi, H. (1996): «The Organizational Structure of New Social Movements in a Political Context», en D. McAdam, J. D. McCarthy y M. N. Zald (eds.) *Comparative Perspectives on Social Movements*, Cambridge: Cambridge University Press, 152-184.
- Koopmans, R., Duyvendak, J. W. y Giugni, M. G. (1995): *New Social Movements in Western Europe*, Londres: UCL Press.
- Kuhn, T. (1970): *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago: University of Chicago Press (Edición española: *La estructura de las revoluciones científicas*. Madrid: FCE, 2005).
- La Polombara, J. (1968): «Macro-theories and Micro-applications in Comparative Politics: A Widening Chasm», *Comparative Politics*, 1 (Octubre): 52-78.
- (1974): *Politics within Nations*, Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Laakso, M. y Taagepera, R. (1979): «“Effective” Number of Parties: A Measure with Application to Western Europe», *Comparative Political Studies*, 12(1): 3-27.
- Laitin, D. (1995): «Disciplining Political Science», *American Political Science Review*, 89 (Junio): 454-456.
- y Warner, C. M. (1992): «Structure and Irony in Social Revolutions», *Political Theory*, 20(1): 147-151.
- Lakatos, I. (1970): «Falsification and the Methodology of Scientific Research Programs», en I. Lakatos y A. Musgrave (eds.) *Criticism and Growth of Knowledge*, Cambridge: Cambridge University Press, 91-196.
- Landman, T. (1995): «“El Chiripero” wins: The Venezuelan Elections of 1993», *Electoral Studies*, 14 (1): 100-109.
- (1999): «Economic Development and Democracy: The View from Latin America», *Political Studies*, 47(4): 607-626.
- (2001): «The Economic Requirements of Democracy», en J. Foweraker y P. B. Clarke (eds.) *Encyclopaedia of Democratic Thought*, Londres: Routledge, 235-239.
- (2002): «Comparative Politics and Human Rights», *Human Rights Quarterly*, 43(4): 890-923.
- (2004): «Measuring Human Rights: Principle, Practice y Policy», *Human Rights Quarterly*, 26 (Noviembre): 906-931.
- (2005a): «Review Article: the Political Science of Human Rights», *British Journal of Political Science*, 35(3): 549-572.
- (2005b): *Protecting Human Rights: A Global Comparative Study*, Washington DC: Georgetown University Press.

- (2005c): *Protecting Human Rights: A Cross-national Time-Series Dataset*, Colchester: University of Essex.
- (2005d): «Democracy Analysis», en *International IDEA 10th Anniversary Handbook*, Estocolmo: International IDEA, 19-27.
- (2006a): «Development, Democracy, and Human Rights in Latin America», en Janet Dine y Andrew Fagan (eds.) *Capitalism and Human Rights*, Cheltenham: Edward Elgar Publishers, 330-357.
- (2006b): *Studying Human Rights*, Oxford y Nueva York: Routledge.
- (2008): «Imminence and Proportionality: The US and UK Response to Terrorism», *California Western International Law Journal*.
- Lane, R. (1996): «Positivism, Scientific Realism y Political Science: Recent Developments in the Philosophy of Science», *Journal of Theoretical Politics*, 8(3): 361-382.
- Lawson, T. (1997): *Economics and Reality*, Londres: Routledge.
- Lees, C. (2006): «We Are All Comparativists Now: Why and How Single-Country Scholarship Must Adapt and Incorporate the Comparative Politics Approach», *Comparative Political Studies*, 39 (9): 1084-1108.
- Leftwich, A. (ed.) (1996): *Democracy and Development*, Cambridge: Polity Press.
- Legro, J. y Moravcsik, A. (1999): «Is Anybody Still a Realist?», *International Security*, 24(2): 5-55.
- Lerner, D. (1958): *The Passing of Traditional Society: Modernizing the Middle East*, Glencoe, IL: The Free Press of Glencoe.
- Levi, M. (1997): «A Model, a Method and a Map: Rational Choice in Comparative and Historical Analysis», en M. Lichbach y A. Zuckerman (eds.) *Comparative Politics: Rationality, Culture y Structure*, Cambridge: Cambridge University Press, 19-41.
- Levine, D. (1989): «Paradigm Lost: Dependency to Democracy», *World Politics*, 40(3): 377-394.
- Levy, J. S. (1989): «Domestic Politics and War», en R. I. Rothberg y T. K. Rabb (eds.) *The Origin and Prevention of Major Wars*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (2002): «War and Peace», en W. Carlsnaes, T. Risse y B. Simmons, *Handbook of International Relations*, Londres: Sage, 350-368.
- Lewis, D. (1973): *Counterfactuals*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Lewis-Beck, M. (1980): *Applied Regression: An Introduction*, Londres: Sage.
- Li, Q. (2005): «Does Democracy Promote Transnational Terrorism?», *Journal of Conflict Resolution*, 49(2): 278-297.
- y Reuveny, R. (2003): «Economic Globalization and Democracy: An Empirical Analysis», *British Journal of Political Science*, 33: 29-54.
- Lichbach, M. (1989): «An Evaluation of "Does Economic Inequality Breed Political Conflict" Studies», *World Politics*, 41: 431-470.
- (1994): «What Makes Rational Peasants Revolutionary? Dilemma, Paradox and Irony in Peasant Collective Action», *World Politics*, 46 (Abril): 382-417.

- (1995): *The Rebel's Dilemma*, Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.
- (1997): «Social Theory and Comparative Politics», en M. Lichbach y A. Zuckerman (eds.) *Comparative Politics: Rationality, Culture and Structure*, Cambridge: Cambridge University Press, 239-276.
- Lichbach, M. y Kopstein, J. (2000): *Comparative Politics: Interests, Identities and Institutions in a Changing Global Order*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Lichbach, M. y Zuckerman, A. (eds.) (1997): *Comparative Politics: Rationality, Culture and Structure*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Liebertson, S. (1987): *Making It Count: The Improvement of Social Research and Theory*, Berkeley: University of California Press.
- (1991): «Small N's and Big Conclusions: An Examination of the Reasoning in Comparative Studies Based on a Small Number of Cases», *Social Forces*, (Diciembre): 307-320.
- (1994): «More on the Uneasy Case for Using Mill-Type Methods in Small-N Comparative Studies», *Social Forces*, 72 (Junio): 1225-1237.
- y Hansen, L. K. (1974): «National Development, Mother Tongue Diversity, and the Comparative Study of Nations», *American Sociological Review*, 39: 523-541.
- Lijphart, A. (1968): *The Politics of Accommodation: Pluralism and Democracy in the Netherlands*, Berkeley: University of California Press.
- (1971): «Comparative Politics and Comparative Method», *The American Political Science Review*, 65(3): 682-693.
- (1975): «The Comparable Cases Strategy in Comparative Research», *Comparative Political Studies*, 8(2): 158-177.
- (1994a): *Electoral Systems and Party Systems: A Study of Twenty-seven Democracies, 1945-1990*, Oxford: Oxford University Press (Edición española: *Sistemas electorales y sistemas de partidos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995).
- (1994b): «Democracies: Forms, Performance y Constitutional Engineering», *European Journal of Political Research*, 25: 1-17.
- (1999): *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven, CT: Yale University Press (Edición española: *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Barcelona: Ariel, 2000).
- Lindberg, S. (2006): *Democracy and Elections in Africa*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Linz, J. J. (1964): «An Authoritarian Regime: Spain», en E. Allardt y S. Rokkan (eds.) *Mass Politics*, Nueva York: Free Press.
- (1990): «The Perils of Presidentialism», *Journal of Democracy*, 1: 51-69.
- y Stepan, A. (1978): *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- y — (1996): *Problems of Democratic Transition and Consolidation: South America, Southern Europe and Post-Communist Europe*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.

- Lipset, S. M. (1959): «Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy», *The American Political Science Review*, 53: 69-105.
- (1960): *Political Man*, Londres: Heinemann (Edición española: *El hombre político. Las bases sociales de la democracia*. Madrid: Tecnos, 1987).
- (1994): «The Social Requisites of Democracy Revisited», *American Sociological Review*, 59 (Febrero): 1-22.
- y Marks, G. (2000): *It Didn't Happen Here: Why Socialism Failed in the United States*, Nueva York: W. W. Norton.
- y Rokkan, S. (1967): *Party Systems and Voter Alignments: Cross-national Perspectives*, Nueva York: Free Press.
- Luebbert, G. (1991): *Liberalism, Fascism, or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Inter-war Europe*, Nueva York: Oxford University Press.
- Lustick, I. (1996): «History, Historiography and Political Science: Multiple Historical Records and the Problem of Selection Bias», *American Political Science Review*, 90(3): 605-618.
- (2006): *Trapped in the War on Terror*, Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- McAdam, D., McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (1996): *Comparative Perspectives on Social Movements*, Cambridge: Cambridge University Press.
- McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (1977): «Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory», *American Journal of Sociology*, 82: 1212-1241.
- Macauley, N. (1967): *The Sandino Affair*, Chicago: Quadrangle Books.
- McClelland, J. S. (1997): *A History of Western Political Thought*, Londres: Routledge.
- McCormick J. M. y Mitchell, N. J. (1997): «Human Rights Violations, Umbrella Concepts, and Empirical Analysis», *World Politics*, 49: 510-525.
- MacIntyre, A. (1967): *After Virtue*, Londres: Duckworth (Edición española: *Tras la virtud*. Barcelona: Editorial Crítica, 1987).
- (1971): «Is a Science of Comparative Politics Possible?», *Against the Self-images of the Age*, Londres: Duckworth, 260-279.
- McKay, D. (1994): «Review Article: Divided and Governed? Recent Research on Divided Government in the United States», *British Journal of Political Science*, 24: 517-534.
- Maquiavelo [1513] (1952): *The Prince*, Nueva York y Toronto: New American Library (Edición española: *El príncipe*. Madrid: Alianza Editorial, 2011).
- Mackie, T. y Marsh, D. (1995): «The Comparative Method», en D. Marsh y G. Stoker (eds.) *Theory and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan, 173-188.
- Macridis, R. C. y Brown, B. E. (eds.) (1986): *Comparative Politics*, 6.ª edición, Chicago: Dorsey Press.
- Mahoney, J. y Goertz, G. (2004): «The Possibility Principle: Choosing Negative Cases in Comparative Research», *American Political Science Review*, 98(4): 653-669.
- y Rueschemeyer, D. (2003): *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*, Cambridge: Cambridge University Press.

- Mainwaring, S. (1993): «Presidentialism, Multipartyism and Democracy: The Difficult Combination», *Comparative Political Studies*, 26(2): 198-228.
- y Pérez-Liñán (2003): «Level of Development and Democracy: Latin-American Exceptionalism, 1945-1966», *Comparative Political Studies* 36(9): 1031-1067.
- y Scully, T. R. (1995): «Introduction: Party Systems in Latin America», en S. Mainwaring y T. R. Scully (eds.) *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Stanford, CA: Stanford University Press, 1-34.
- Mair, P. (1996): «Comparative Politics: An Overview», en R. E. Goodin y H. Klingemann (eds.) *The New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press, 309-335.
- Mansfield, E. D. y Snyder, J. (2005): *Electing to Fight: Why Emerging Democracies Go to War*, Cambridge, MA: MIT Press.
- y — (2007): «Exchange, I: The Sequencing "Fallacy"», *Journal of Democracy*, 18(3): 5-9.
- Manzetti, L. (1993): *Institutions, Parties and Coalitions in Argentine Politics*, Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.
- Maravall, J. M. y Santamaría, J. (1986): «Political Change in Spain and the Prospects for Democracy», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 71-108.
- March, J. G. y Olsen, J. P. (1984): «New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life», *American Political Science Review*, 78: 734-749.
- Marsh, D. y Stoker, G. (eds.) (1995): *Theories and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan (Edición española: *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial, 1997).
- Marshall, T. H. (1963): «Citizenship and Social Class», en *Sociology at the Crossroads and Other Essays*, Londres: Heinemann (Edición española: *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial, 2007).
- Martin, L. L. y Sikkink, K. (1993): «US Policy and Human Rights in Argentina and Guatemala, 1973-1980», en P. B. Evans, H. K. Jacobson y R. D. Putnam (eds.) *Double-edged Diplomacy: International Bargaining and Domestic Politics*, Los Ángeles: University of California Press, 330-362.
- Martins, L. (1986): «The "Liberalization" of Authoritarian Rule in Brazil», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 72-94.
- Maxwell, K. (1986): «Regime Overview and the Prospects for Democratic Transition in Portugal», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 109-137.
- (1995): *The Making of Portuguese Democracy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Mayer, P., Rittberger, V. y Zürn, M. (1997): «Regime Theory: State of the Art and Perspectives», en V. Rittberger, *Regime Theory and International Relations*, Oxford: Clarendon, 391-430.
- Mayer, L. C. (1983): «Practicing What We Preach: Comparative Politics in the 1980s», *Comparative Political Studies*, 16(2): 173-194.

- (1989): *Redefining Comparative Politics: Promise versus Performance*, Newbury Park, CA: Sage.
- Mayhew, D. (1993): *Divided We Govern: Party Control, Lawmaking and Investigations, 1946-1990*, New Haven, CT: Yale University Press.
- Mearsheimer, J. J. (1994-1995): «The False Promise of International Institutions», *International Security*, 19(3): 5-49.
- (2001): *The Tragedy of Great Power Politics*, Nueva York: W. W. Norton.
- Mendus, S. (1995): «Human Rights in Political Theory», *Political Studies*, Edición Especial 43: 10-24.
- Merkel, P. H. (1970): *Modern Comparative Politics*, Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- Merritt, R. L. (1970): *Systematic Approaches to Comparative Politics*, Chicago: Rand McNally.
- Meyer, W. H. (1996): «Human Rights and MNCs: Theory vs. Quantitative Evidence», *Human Rights Quarterly*, 18(2): 368-397.
- (1998): *Human Rights and International Political Economy in Third World Nations: Multinational Corporations, Foreign Aid and Repression*, Westport, CT: Praeger.
- (1999a): «Confirming, Infirmiting and Falsifying Theories of Human Rights: Reflections on Smith, Bolyard and Ippolito Through the Lens of Lakatos», *Human Rights Quarterly*, 21(1): 220-228.
- (1999b): «Human Rights and International Political Economy in Third World Nations: Multinational Corporations, Foreign Aid and Repression», *Human Rights Quarterly*, 21(3): 824-830.
- Middlebrook, K. (1986): «Political Liberalization in an Authoritarian Regime: The Case of Mexico», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 123-147.
- Midlarsky, M. I. (1999): *The Evolution of Inequality: War, State Survival and Democracy in Comparative Perspective*, Stanford, CA: Stanford University Press.
- y Roberts, K. (1985): «Class, State and Revolution in Central America: Nicaragua and El Salvador Compared», *Journal of Conflict Resolution*, 29(2): 163-193.
- Mill, J. S. (1843): *A System of Logic*, Londres: Longman.
- Miller, W. L. (1995): «Quantitative Analysis», *Theories and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan, 154-172.
- Mitchell, N. y Beer, C. (2004): «Democracy and Human Rights in the Mexican States: Elections or Social Capital», *International Studies Quarterly*, 48(2): 293-312.
- Bohara, A. y Nepal, M. (2006): «Opportunity, Democracy and Political Violence: A Sub-national Analysis of Conflict in Nepal», *Journal of Conflict Resolution*, 50(1): 108-128.
- Mitchell, N. J. y McCormick, J. M. (1988): «Economic and Political Explanations of Human Rights Violations», *World Politics*, 40: 476-498.
- Moon, C. y Kim, Y. (1996): «A Circle of Paradox: Development, Politics and Democracy in South Korea», en A. Leftwich (ed.) *Democracy and Development*, Cambridge: Polity Press, 139-167.
- Moore, B. (1966): *The Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Boston, MA: Beacon Press (Edición española: *Los orígenes sociales*

- de la dictadura y de la democracia: el señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Barcelona, Península, 2002).
- (1978): *Injustice: The Social Bases of Obedience and Revolt*, Londres: Macmillan.
- Moravcsik, A. (1997): «Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics», *International Organization*, 51(4): 513-553.
- (2000): «The Origins of Human Rights Regimes: Democratic Delegation in Postwar Europe», *International Organization*, 54 (Primavera): 217-52.
- Morgenthau, H. (1960): *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*, 3.ª edición, Nueva York: Alfred A. Knopf.
- (1961): *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*, 3.ª edición, Nueva York: Alfred A. Knopf (Edición española: *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano).
- Muller, E. N. y Seligson, M. A. (1987): «Inequality and Insurgency», *American Political Science Review*, 81(2): 425-451.
- Neubauer, D. E. (1967): «Some Conditions of Democracy», *American Political Science Review*, 61: 1002-1009.
- Neumayer, E. (2005): «Do International Human Rights Treaties Improve Respect for Human Rights?», *Journal of Conflict Resolution*, 49(6): 925-953.
- y Pliimper, T., «International Terrorism and the Clash of Civilizations: Was Huntington Right After All?», A SSRN Working Paper (17 de diciembre de 2006). Disponible en SSRN: <http://ssrn.com/abstract=952208>
- Nichols, E. (1986): «Skocpol and Revolution: Comparative Analysis vs. Historical Conjuncture», *Comparative Social Research*, 9: 163-186.
- Nugent, D. (1993): *Spent Cartridges of Revolution: An Anthropological History of Naimiquipa, Chiuhuahua*, Chicago: University of Chicago Press.
- Nye, J. E. (2004): *Soft Power: The Means to Success in World Politics*, Nueva York: Public Affairs.
- O'Donnell, G. (1973): *Modernization and Bureaucratic Authoritarianism: Studies in South American Politics*, Berkeley, CA: Institute of International Studies.
- y Schmitter, P. E. (1986): *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*, Baltimore y Londres: Johns Hopkins University Press.
- , — y Whitehead, L. (eds.) (1986a): *Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe*, Baltimore y Londres: Johns Hopkins University Press.
- , — y — (1986b): *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, Baltimore y Londres: Johns Hopkins University Press.
- , — y — (1986c): *Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*, Baltimore y Londres: Johns Hopkins University Press (Edición española: *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Barcelona: Paidós, 1995).
- Ogburn, W. F. y Goltra, I. (1919): «How Women Vote: A Study of an Election in Portland, Oregon», *Political Science Quarterly*, 34: 413-433.

- O'Laughlin, J., Ward, M. D., Lofdahl, E. L., Cohen, J. S., Brown, D. S., Reilly, D., Gleditsch, K. S. y Shin, M. (1998): «The Diffusion of Democracy, 1946-1994», *Annals of the Association of American Geographers*, 88(4): 545-574.
- Olson, M. (1965): *The Logic of Collective Action*, Cambridge, MA: Harvard University Press (Edición española: *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*. México: Limusa, 1992).
- Opp, K. D., Finkel, S. E., Muller, E. N., Wolsfield, G., Dietz, H. A. y Green, J. D. (1995): «Left-Right Ideology and Collective Political Action: A Comparative Analysis of Germany, Israel and Peru», en J. C. Jenkins y B. Klandermans (eds.), *The Politics of Social Protest: Comparative Perspectives on States and Social Movements*, Londres: UCL Press, 63-95.
- Owen, John M. (1994): «How Liberalism Produces Democratic Peace», reeditado en Michael E. Brown, Sean M. Lynn-Jones y Steven E. Miller (eds.) (1996): *Debating the Democratic Peace*, Cambridge, MA: MIT Press.
- Page, E. (1990): «British Comparative Politics and Political Science», *Political Studies*, 38: 275-305.
- Paige, J. (1975): *Agrarian Revolution: Social Movements and Export Agriculture in the Underdeveloped World*, Nueva York: Free Press.
- Parsa, M. (2000): *States, Ideologies y Social Revolutions: A Comparative Analysis of Iran, Nicaragua and the Philippines*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Pasquino, G. (1986): «The Demise of the First Fascist Regime and Italy's Transition to Democracy: 1943-1948», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 45-70.
- Payne, L. (2000): *Uncivil Movements: The Armed Right Wing and Democracy in Latin America*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Peeler, J. A. (1992): «Elite Settlements and Democratic Consolidation: Colombia, Costa Rica and Venezuela», en J. Higley y R. Gunther (eds.) *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, Cambridge: Cambridge University Press, 81-112.
- Pennings, P., Kernan, H. y Kleinnijenhuis, J. (1999): *Doing Research in Political Science: An Introduction to Comparative Methods and Statistics*, Londres: Sage.
- Peters, Guy (1998): *Comparative Politics: Theory and Methods*. Nueva York: New York University Press.
- Peterson, P. y Greene, J. P. (1993): «Why Executive-Legislative Conflict in the United States Is Dwindling», *British Journal of Political Science*, 24: 33-55.
- Plumper, T. y Troeger, V. (2007): «Efficient Estimation of Time Invariant and Rarely Changing Variables in Panel Data Analysis with Unit Effects», *Political Analysis*, Primavera (15): 124-139.
- Poe, S. (1990): «Human Rights and Foreign Aid: A Review of Quantitative Studies and Suggestions for Future Research», *Human Rights Quarterly*, 12: 499-509.
- (1992): «Human Rights and Economic Aid Allocation», *American Journal of Political Science*, 36: 147-167.
- y Tate, C. N. (1994): «Repression of Human Rights to Personal Integrity in the 1980s: A Global Analysis», *American Political Science Review*, 88(4): 853-872.

- Pilatovsky, S., Miller, B. y Ogundele, A. (1994): «Human Rights and US Foreign Aid Revisited: The Latin American Region», *Human Rights Quarterly*, 16: 539-558.
- Tate, C. N. y Keith, L. C. (1999): «Repression of the Human Right to Personal Integrity Revisited: A Global Cross-national Study Covering the Years 1976-1993», *International Studies Quarterly*, 43: 291-313.
- Wendel-Blunt, D. y Ho, K. (1997): «Global Patterns in the Achievement of Women's Human Rights to Equality», *Human Rights Quarterly*, 19: 813-835.
- Popkin, S. (1979): *The Rational Peasant: the Political Economy of Rural Society in Vietnam*, Berkeley: University of California Press.
- Popper, K. (1959): *The Logic of Scientific Discovery*, Londres: Hutchinson (Edición española: *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos, 2008).
- (1997): *The Lesson of this Century*, Londres: Routledge.
- Porter, M. E. (1990): *The Competitive Advantage of Nations*, Nueva York: Free Press.
- Poulantzas, N. (1976): *The Crisis of the Dictatorships: Portugal, Spain, Greece*, Nueva York: Schocken Books (Edición española: *La crisis de las dictaduras: Portugal, Grecia, España*. Madrid: Siglo XXI).
- Powell, G. Bingham (1982): *Contemporary Democracies: Participation, Stability and Violence*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Przeworski, A. (1985): «Marxism and Rational Choice», *Politics and Society*, 14(4): 379-409.
- (1991): *Democracy and the Market*, Cambridge: Cambridge University Press.
- y Limongi, F. (1993): «Political Regimes and Economic Growth», *Journal of Economic Perspectives*, 7(3): 51-69.
- y — (1997): «Modernization: Theories and Facts», *World Politics*, 49 (Enero): 155-183.
- y Teune, H. (1970): *The Logic of Comparative Social Inquiry*, Nueva York: Wiley.
- Alvarez, M. E., Cheibub, J. A. y Limongi, F. (2000): *Democracy and Development: Political Institutions and Well-being in the World, 1950-1990*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Putnam, R. (1988): «Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games», *International Organization*, 42(3): 427-460.
- (1993a): *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, NJ: Princeton University Press (Edición española: *Para que la democracia funcione*. Madrid: CIS, 2011).
- (1993b): «Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games», en P. B. Evans, H. K. Jacobson y R. D. Putnam (eds.) *Double-Edged Diplomacy: International Bargaining and Domestic Politics*, Los Ángeles: University of California Press, 431-468.
- Rae, D. (1967): *The Political Consequences of Electoral Laws*, New Haven, CT: Yale University Press.
- Ragin, C. (1987): *The Comparative Method: Moving beyond Qualitative and Quantitative Strategies*, Berkeley: University of California Press.
- (1994): «Introduction to Qualitative Comparative Analysis», en T. Janoski y A. Hicks (eds.) *The Comparative Political Economy of the Welfare State*, Cambridge: Cambridge University Press, 299-320.

- (2000): *Fuzzy Set Social Science*, Chicago: University of Chicago Press.
- Berg-Schlosser, D. y De Meur, G. (1996): «Political Methodology: Qualitative Methods», en R. E. Goodin y H. Klingemann (eds.) *The New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press, 749-768.
- Raustiala, K. y Slaughter, A. (2002): «International Law, International Relations and Compliance», en W. Carlsnaes, T. Risse y B. Simmons (eds.) *Handbook of International Relations*, Londres: Sage, 538-558.
- Rawls, J. (1971): *A Theory of Justice*, Cambridge, MA: Harvard University Press (Edición española: *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 1997).
- Renteln, A. D. (1988): «Relativism and the Search for Human Rights», *American Anthropologist*, 90: 64.
- Risse, T. y Sikkink, K. (1999): «The Socialization of International Human Rights Norms into Domestic Practices: Introduction», en T. Risse, S. C. Ropp y K. Sikkink (eds.) *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, Cambridge: Cambridge University Press, 1-38.
- Ropp, S. C. y Sikkink, K. (eds.) (1999): *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Robertson, A. H. y Merrills, J. G. (1996): *Human Rights in the World: An Introduction to the Study of the International Protection of Human Rights*, 4.ª edición, Manchester: University of Manchester Press.
- Robinson, W. S. (1950): «Ecological Correlations and the Behaviour of Individuals», *American Sociological Review*, 15: 351-357.
- Ropp, S. C. y Sikkink, K. (1999): «International Norms and Domestic Politics in Chile and Guatemala», en T. Risse, S. C. Ropp y K. Sikkink (eds.) *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, Cambridge: Cambridge University Press, 171-204.
- Rosato, Sebastian (2003): «The Flawed Logic of Democratic Peace Theory», *American Political Science Review*, 97(4): 585-602.
- Rosenau, P. M. (1992): *Post-Modernism and the Social Sciences: Insights, Inroads y Intrusions*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Ross, M. H. (1997): «Culture and Identity in Comparative Political Analysis», en M. Lichbach y A. Zuckerman (eds.) *Comparative Politics: Rationality, Culture and Structure*, Cambridge: Cambridge University Press, 42-80.
- Ross, M. y Homer, E. (1976): «Galton's Problem in Cross-National Research», *World Politics*, 29(1): 1-28.
- Rostow, W. W. (1961): *The Stages of Economic Growth: A Non-communist Manifesto*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Rubin, B. R. y Newberg, P. R. (1980): «Statistical Analysis for Implementing Human Rights Policy», en P. R. Newberg (ed.) *The Politics of Human Rights*, Nueva York: New York Press.
- Rueschemeyer, D., Stephens, E. H. y Stephens, J. (1992): *Capitalist Development and Democracy*, Cambridge: Polity Press.

- Russett, Bruce (1993a): *Grasping the Democratic Peace: Principles for a Post-Cold War Peace*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- (1993b): «The Fact of Democratic Peace», reeditado en Michael E. Brown, Sean M. Lynn-Jones y Steven E. Miller (eds.) (1996): *Debating the Democratic Peace*, Cambridge, MA: MIT Press.
- (1993c): «Why Democratic Peace?», reeditado en Michael E. Brown, Sean M. Lynn-Jones y Steven E. Miller (eds.) (1996): *Debating the Democratic Peace*, Cambridge, MA: MIT Press.
- (1995): «The Democratic Peace - And Yet It Moves», reeditado en Michael E. Brown, Sean M. Lynn-Jones y Steven E. Miller (eds.) (1996): *Debating the Democratic Peace*, Cambridge, MA: MIT Press.
- O'Neal, John R. y Davis, David R. (1998): «The Third Leg of the Kantian Tripod for Peace: International Organizations and Militarized Disputes, 1950-85», *International Organization*, 5(3): 441-467.
- , — y Cox, Michaelene (2000): «Clash of Civilizations, or Realism and Liberalism Deja Vu? Some Evidence», *Journal of Peace Research*, 37(5): 583-608.
- y O'Neal, J. (2001): *Triangulating Peace: Democracy, Interdependence and International Organizations*, Nueva York: W. W. Norton.
- Rustow, D. A. (1970): «Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model», *Comparative Politics*, 2: 337-363.
- y Erickson, K. P. (1991): «Introduction», en D. A. Rustow y K. P. Erickson (eds.) *Comparative Political Dynamics: Global Research Perspectives*, Nueva York: Harper Collins, 1-4.
- Sanders, D. (1981): *Patterns of Political Instability*, Londres: Macmillan.
- (1994): «Methodological Considerations in Comparative Cross-national Research», *International Social Science Journal*, 46: 43-49.
- (1995): «Behavioural Analysis», en D. Marsh y G. Stoker (eds.) *Theories and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan, 58-75.
- Sands, P. (2005): *Lawless World: America and the Making and Breaking of Global Rules*, Londres: Allen Lane.
- Sartori, G. (1970): «Concept Misinformation in Comparative Politics», *American Political Science Review*, 64: 1033-1053.
- (ed.) (1984): *Social Science Concepts: A Systematic Analysis*, Beverly Hills, CA: Sage.
- (1994): «Compare Why and How: Comparing, Miscomparing and the Comparative Method», en M. Dogan y A. Kazancigil (eds.) *Comparing Nations: Concepts, Strategies, Substance*, Londres: Basil Blackwell, 14-34.
- Savolainen, J. (1994): «The Rationality of Drawing Conclusions Based on Small Samples: In Defense of Mill's Methods», *Social Forces*, 72 (Junio): 1217-1224.
- Scarrow, H. A. (1969): *Comparative Political Analysis: An Introduction*, Nueva York: Harper and Row.
- Scheuch, E. K. (1966): «Cross-national Comparisons Using Aggregate Data: Some Substantive and Methodological Problems», en R. L. Merritt y S. Rokkan (eds.) *Comparing Nations: The Use of Quantitative Data in Cross-national Research*, New Haven, CT: Yale University Press, 131-167.

- (1969): «Social Context and Individual Behaviour», en M. Dogan y S. Rokkan (eds.) *Quantitative Ecological Analysis in the Social Sciences*, Cambridge, MA: MIT Press, 133-155.
- Schmidt, B. C. (2002): «On the History and Historiography of International Relations», en W. Carlsnaes, T. Risse y B. Simmons (eds.) *Handbook of International Relations*, Londres: Sage, 3-22.
- Schmitz, H. P. (1999): «Transnational Activism and Political Change in Kenya and Uganda», en T. Risse, S. C. Ropp y K. Sikkink (eds.) *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, Cambridge: Cambridge University Press, 39-77.
- Scott, J. (1976): *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*, New Haven y Londres: Yale University Press.
- (1985): *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, CT: Yale University Press.
- Schram, S. y Caterino, B. (eds.) (2006): *Making Political Science Matter: Debating Knowledge, Research and Method*, Nueva York: New York University Press.
- Seligson, M. (1987): «Development, Democratization and Decay: Central America at the Crossroads», en J. Malloy y M. Seligson (eds.) *Authoritarians and Democrats: Regime Transition in Latin America*, Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.
- Serra, J. (1979): «Three Mistaken Theses Regarding the Connections between Industrialization and Authoritarian Regimes», en D. Collier (ed.) *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton, NJ: Princeton University Press, 99-164.
- Shugart, M. y Carey, J. M. (1992): *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- y — (eds.) (1998): *Executive Decree Authority*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Sigelman, L. y Gadbois, G. (1983): «Contemporary Comparative Politics: An Inventory and Assessment», *Comparative Political Studies*, 16(3): 275-307.
- y Simpson, M. (1977): «A Cross-national Test of the Linkage between Economic Inequality and Political Violence», *Journal of Conflict Resolution*, 21(1): 105-128.
- Singer, M. (1997): «What is Happening in History?», *PS: Political Science and Politics*, 30(1): 27-33.
- Skocpol, T. (1979): *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia and China*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (1994): *Social Revolutions in the Modern World*, Cambridge: Cambridge University Press.
- y Somers, M. (1980): «The Uses of Comparative History in Macrosocial Inquiry», *Comparative Studies in Society and History*, 22: 174-197.
- Small, M. y Singer, D. (1970): «Patterns in International Warfare, 1816-1965», *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 391: 15-155.
- Smelser, N. (1976): *Comparative Methods in the Social Sciences*, Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Smith, R. (2002): «Putting the Substance Back in Political Science», *Chronicle of Higher Education*, 5 abril, B10-11.

- Smith, J., Bolyard, M. e Ippolito, A. (1999): «Human Rights and the Global Economy: A Response to Meyer», *Human Rights Quarterly*, 21: 207-219.
- Spirer, H. (1990): «Violations of Human Rights - How Many?», *American Journal of Economics and Sociology*, 49: 199-204.
- Starr, H. (1991): «Democratic Dominoes: Diffusion Approaches to the Spread of Democracy in the International System», *Journal of Conflict Resolution*, 35(2): 356-381.
- Steiner, H. J. y Alston, P. (1996): *International Human Rights in Context: Law, Politics, Morals*, Oxford: Oxford University Press.
- Steinmo, S., Thelen, K. y Longstreth, F. (eds.) (1992): *Structuring Politics: Historical Institutionalism in Comparative Analysis*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Stepan, A. (1978): «Political Leadership and Regime Breakdown: Brazil», en J. J. Linz y A. Stepan (eds.) *The Breakdown of Democratic Regimes: Latin America*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 110-137.
- y Skach, C. (1993): «Constitutional Frameworks and Democratic Consolidation: Parliamentarism and Presidentialism», *World Politics*, 46 (Octubre): 1-22.
- y — (1994): «Presidentialism and Parliamentarism in Comparative Perspective», en J. Linz y A. Valenzuela (eds.) *The Failure of Presidential Democracy*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 119-136.
- Stiglitz, J. E. (2002): *Globalization and Its Discontents*, Nueva York: Allen Lane Penguin Press. (Edición española: *El malestar de la globalización*. Madrid: Taurus, 2003).
- Stimson, J. (1985): «Regression in Space and Time: A Statistical Essay», *American Political Science Review*, 29: 914-947.
- Stoker, G. (1995): «Introduction», en D. Marsh y G. Stoker (eds.) *Theory and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan.
- Strouse, J. C. y Claude, R. P. (1976): «Empirical Comparative Rights Research: Some Preliminary Tests of Development Hypotheses», en R. P. Claude (ed.) *Comparative Human Rights*, Baltimore y Londres: Johns Hopkins University Press, 51-67.
- Suleiman, E. (1994): «Presidentialism and Political Stability in France», en J. Linz y A. Valenzuela (eds.) *The Failure of Presidential Democracy*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 137-162.
- Sunar, I. y Sayari, S. (1986): «Democracy in Turkey: Problems and Prospects», en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 165-186.
- Sundquist, J. L. (1988): «Needed: A Political Theory for the New Era of Coalition Government in the United States», *Political Science Quarterly*, 103: 613-635.
- Tarrow, S. (1989): *Democracy and Disorder: Protest and Politics in Italy, 1965-1975*, Oxford: Clarendon Press.
- (1994): *Power in Movement: Social Movements, Collective Action and Politics*, Cambridge: Cambridge University Press (Edición española: *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza, 2009).

- (1995): «Bridging the Quantitative-Qualitative Divide in Political Science», *American Political Science Review*, 89(2): 471-474.
- (2005): *The New Transnational Activism*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Taylor, C. y Hudson, M. (1972): *World Handbook of Political and Social Indicators*, 2.ª edición, New Haven, CT: Yale University Press.
- Taylor, C. y Jodice, D. A. (1983): *World Handbook of Political and Social Indicators*, 3.ª edición, New Haven, CT: Yale University Press.
- Tetlock, P. E. y Lebow, R. N. (2001): «Poking Counterfactual Holes in Covering Laws: Cognitive Styles and Historical Reasoning», *American Political Science Review*, 95(4): 829-843.
- Teune, H. (1975): «Comparative Research, Experimental Design y Comparative Method», *Comparative Political Studies*, 8(2): 195-199.
- Therborn, G. (1977): «The Rule of Capital and the Rise of Democracy», *New Left Review*, 103: 3-42.
- Thomas, D. C. (1999): «The Helsinki Accords and Political Change in Eastern Europe», en T. Risse, S. C. Ropp y K. Sikkink (eds.) *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, Cambridge: Cambridge University Press, 204-233.
- Tilly, C. (1978): *From Mobilization to Revolution*, Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- (1984): *Big Structures, Large Processes, Huge Comparisons*, Nueva York: Russell Sage (Edición española: *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Madrid: Alianza Editorial, 1991).
- (1986): *The Contentious French*, Cambridge, MA: Belknap Press.
- (1997): «Means and Ends of Comparison in Macrosociology», *Comparative Social Research*, 16: 43-53.
- Tilly, L. y Tilly, R. (1975): *The Rebellious Century 1830-1930*, Cambridge, MA: Harvard University Press (Edición española: *El siglo rebelde, 1830-1930*. Zaragoza: Prentice-Hall de Zaragoza, 1998).
- Todaro, M. P. (1994): *Economic Development*, 5.ª edición, Londres: Longman.
- (1997): *Economic Development*, 6.ª edición, Londres: Longman.
- Tsebelis, G. (1990): *Nested Games: Rational Choice in Comparative Politics*, Berkeley: University of California Press.
- Tucidides (1982): *The Peloponnesian War*, Harmondsworth: Penguin Classics (Edición española: *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Madrid: Alianza Editorial, 2008).
- UNDP (1999): *Human Development Report*, Nueva York: Oxford University Press.
- (2002): *Human Development Report*, Nueva York: Oxford University Press.
- Valenzuela, A. (1988): «Political Science and the Study of Latin America», en C. Mitchell (ed.) *Changing Perspectives in Latin American Studies: Insights from Six Disciplines*, Stanford, CA: Stanford University Press, 63-86.
- Valenzuela, J. S. y Valenzuela, A. (1978): «Modernization and Dependency: Alternative Perspectives in the Study of Latin American Underdevelopment», *Comparative Politics*, 10: 535-557.

- Van Evera, S. (1997): *Guide to Methods for Students of Political Science*, Ithaca, NY: Cornell University Press (Edición española: *Guía para estudiantes de ciencia política*. Barcelona: Gedisa, 2002).
- Vanhanen, T. (1984): *The Emergence of Democracy: A Comparative Study of 119 States, 1850-1979*, Helsinki: The Finnish Society of Science and Letters.
- (1990): *The Process of Democratization: A Comparative Study of 147 States, 1980-1988*, Nueva York: Crane Russak.
- (1997): *The Prospects of Democracy*, Londres: Routledge.
- (2003): *Democratization: A Comparative Analysis of 170 Countries*, Londres: Routledge.
- Varshney, A. (2002): *Ethnic Conflict and Civic Life: Hindus and Muslims in India*, New Haven, CT: Yale University Press.
- Verba, S. (1967): «Some Dilemmas in Comparative Research», *World Politics*, 20 (Octubre): 111-127.
- Vincent, R. (1986): *Human Rights and International Relations*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Viotti, P. R. y Kauppi, M. V. (1999): *International Relations Theory: Realism, Pluralism and Beyond*, Boston, MA: Allyn and Bacon.
- Vogt, W. P. (1999): *Dictionary of Statistics and Methodology: A Non-Technical Guide for the Social Sciences*, 2.ª edición, Londres: Sage.
- Von Wright, G. H. (1971): *Explanation and Understanding*, Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Wade, R. (1992): «East Asia's Economic Success: Conflicting Perspectives, Partial Insights, Shaky Evidence», *World Politics*, 44: 270-320.
- Waisman, C. H. (1989): «Argentina: Autarkic Industrialization and Illegitimacy», en L. Diamond, J. J. Linz y S. M. Lipset (eds.) *Democracy in Developing Countries*, vol. 4: *Latin America*, Londres: Adamantine Press, 59-109.
- Waltz, K. (1979): *Theory of International Politics*, Nueva York: Random House.
- Wang, T. Y. (1993): «Inequality and Political Violence Revisited», *American Political Science Review*, 87(4): 979-993.
- Ward, H. (1995): «Rational Choice Theory», en D. Marsh y G. Stoker (eds.) *Theories and Methods in Political Science*, Londres: Macmillan, 76-93.
- Ward, M. y Gleditsch, K. (1998): «Democratizing for Peace», *American Political Science Review*, 92(1): 51-61.
- Weber, M. (1949): *On Methodology of the Social Sciences*, ed. E. Shils, Nueva York: Free Press.
- Weissbrodt, D. y Bartolomei, M. L. (1991): «The Effectiveness of International Human Rights Pressures: The Case of Argentina, 1976-1983», *Minnesota Law Review*, 75: 1009-1035.
- Wendt, A. (1999): *Social Theory of International Politics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Whitehead, L. (1996a): «Comparative Politics: Democratization Studies», en R. E. Goodin y H. Klingemann (eds.) *The New Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press.
- (1996b): *The International Dimensions of Democratization*, Oxford: Oxford University Press.

- (2002): *Democratization: Theory and Experience*, Oxford: Oxford University Press.
- Whiteley, P. (1999): «The Origins of Social Capital», en Jan van Deth, Marco Maraffi, Ken Newton y Paul Whiteley, *Social Capital and European Democracy*, Londres: Routledge, 25-44.
- (2000): «Economic Growth and Social Capital», *Political Studies*, 48: 443-466.
- Wickham-Crowley, T. (1993): *Guerrillas and Revolution in Latin America*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Wilensky, H. (2003): *Rich Democracies: Political Economy, Public Policy and Performance*, Berkeley: University of California Press.
- Wolf, E. (1969): *Peasant Wars of the Twentieth Century*, Nueva York: Harper Torchbooks.
- Womack, J. (1969): *Zapata and the Mexican Revolution*, Nueva York: Knopf.
- Wood, E. J. (2003): *Insurgent Collective Action and War in El Salvador*, Cambridge: Cambridge University Press.
- World Bank (1992): *Development and Good Governance*, Washington DC: World Bank.
- Young, O. R. (1980): «International Regimes: Problems of Concept Formation», *World Politics*, 32: 331-356.
- (1999): *Governance in World Affairs*, Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Zacher, M.W. (1992): «The Decaying Pillars of the Westphalian Temple: Implications for International Order and Governance», en J. D. Rosenau y E. Czempiel (eds.) *Governance without Government: Order and Change in World Politics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Zakaria, F. (2003): *The Future of Freedom: Illiberal Democracy at Home and Abroad*, Nueva York: W. W. Norton. (Edición española: *El futuro de la libertad*. Madrid: Taurus, 2003).
- Zald, M. N. y Ash, R. (1966): «Social Movement Organizations: Growth, Decay and Change», *Social Forces*, 44: 327-341.
- Zanger, S. C. (2000): «A Global Analysis of the Effect of Regime Changes on Life Integrity Violations, 1977-1993», *Journal of Peace Research*, 37(2): 217-233.
- Zürn, M. (2002): «From Inter-dependence to Globalization», en W. Carlsnaes, T. Risse y B. Simmons (eds.) *Handbook of International Relations*, Londres: Sage, 235-254.

Índice analítico

- Acta Final de Helsinki, 287, 288
 acuerdos de élites, 229-231
 Afganistán, 350
 África, 103, 126, 137, 194, 196, 217, 222-224, 226, 234, 238, 245, 246, 266, 269, 297, 325, 336, 347; y comisiones de la verdad, 289-291, 326
 ajuste estructural, 281
 Alemania, 33, 43, 59, 60, 101, 104, 105, 134, 139, 142-149, 198-201, 250, 252, 262, 290, 291, 297, 312
 Alfonsín, Raúl, 227, 294, 295
 álgebra *booleana*, 107, 109, 346
 Alianza para el Progreso, 349
 Allende, Salvador, 313, 314
 Almond, G., 19, 29, 35, 37, 59, 60, 72, 341, 342
 América Latina: Estado burocrático-autoritario, 63-65; relación entre democracia y desarrollo económico, 132-133, 139, 140-141; transiciones democráticas, 61-62, 126, 150, 151, 223, 225, 326-327, 349-350; sistemas de partidos, 264-266; democracias presidenciales, 50, 80, 98, 262-263, 326; movimientos sociales, 33, 59, 60; revolución social, 33, 43, 44, 100, 106, 180-184, 346, 347; y comisiones de la verdad, 292, 326
 Amnistía Internacional, 62, 278-280, 295
 análisis de correlación, 133, 161, 167, 168, 175, 194, 204, 223
 análisis de series temporales transversales agrupadas (PCTS), 58, 91, 106, 120, 136, 211
 análisis macropolítico, 44-45
 análisis micropolítico, 44
 análisis orientado a las variables, 96, 346
 análisis orientado a los casos, 96, 346
 Angola, 44, 51, 121, 168, 173, 174
 apaciguamiento de fracturas sociales, 201, 202
apartheid, 118, 287, 288
 apertura de la economía, 84, 304, 306, 315
 Aquino, Corazón, 179
 Argelia, 102, 173, 175
 Argentina, 55, 63, 65, 115, 150-154, 182, 226, 227, 233-235, 262, 265, 290-297, 328; transición democrática, 278, 293, 294, 296; «Guerra Sucia», 278, 293, 295, 329; movimiento pro derechos humanos nacional, 294-296; derechos humanos, 292-296, 329
 Aristóteles, 29-31, 233, 348

- Arrighi, G., 67
 atentados terroristas del 11 de septiembre, 35, 351
 Autocracia, 84, 221, 222, 279, 307
- Banco Mundial, 54, 92, 280, 302, 351
 Barratt, B., 280, 281, 297
 Bartolomei, M. L., 214, 283, 293-295, 297, 334
 Bashevkin, S., 198, 204, 206, 207, 213, 215, 333
 Beer, C., 52, 58, 120, 346
 Berg-Schlosser, D., 103, 346
 Birmania, 174, 176, 332, 335
 Bob, C., 214, 301, 303, 308-310, 315, 326, 327, 334
 Boix, C., 83, 136, 156, 158, 225, 323, 333, 349
 Bolivia, 64, 100, 151, 180, 182, 226, 227, 229, 265, 290, 291, 297
 Bollen, K., 135, 156, 157, 278, 333
 Botsuana, 152, 154, 155, 328
 Brasil, 33, 44, 52, 58, 59, 65, 81, 106, 118, 120, 150, 151, 182, 198, 203-205, 226-229, 233-235, 242, 265, 266, 292
 Bratton, M., 98, 226, 229, 234, 237, 246, 247, 296, 325, 334, 336, 347
 Brockett, C., 99, 106, 173, 181, 183, 327, 333, 335, 345
 Brysk, A., 293, 295-297, 334, 351
 Budge, I., 345
 Burkhart, R. E., 36, 52, 58, 91, 135, 137, 138, 156, 283, 301, 333
 Burton, M., 131, 132, 230, 280, 281, 297, 334
- Carey, J. M., 50, 254-258, 262, 270, 279, 280, 297, 334
 Caribe, 82, 103, 107, 139, 146, 150, 157, 223, 224, 290, 327
 Carta de Derechos y Libertades (Canadá), 206
 Carta Democrática Interamericana, 349
 Carter, Jimmy, 220, 293, 294
 casos (países), 43; casos negativos, 104-106; selección, 338, 350; véase también comparación de pocos países, selección de casos, metodología, sesgo de selección, estudios de un solo país
 Cavarozzi, M., 227
- Checoslovaquia, 33, 101, 233, 236, 286-288, 297
 Chiapas, 184, 186, 309, 328
 Chile, 52, 150, 151, 221, 226, 228, 233-235, 242, 248, 263, 265, 266, 286-290, 297; derechos de ciudadanía y movimientos sociales, 33, 106, 198, 203, 205; transición democrática, 203, 204, 212, 291, 314; y presión internacional pro derechos humanos, 33, 51, 119, 303, 313-314, 329-330; comisiones de la verdad, 284, 291, 314
 China, 37, 43, 64, 80, 84-86, 102, 104, 105, 118, 145-147, 157, 173, 175-179
 choque de civilizaciones, 35
 ciclo de protesta, 211, 212, 215, 328
 ciencia: definición de, 37; y experimentación, 38-39; y leyes, 39-40
 ciencias políticas: comparación con las ciencias naturales, 38-40, 348; y leyes, 39; método, 41; y explicaciones probabilísticas, 347; términos y conceptos, 40-46; teoría, 40
 Cioffi-Revilla, C., 17, 18, 67, 347
 Clarke, S. E., 120
 clasificación, 27, 29-32, 46, 345, 346; de regímenes, 72, 114, 134, 140, 208, 218, 233, 234, 246, 265
 Claude, R. P., 277-279, 334
 Collier, D., 20, 21, 33, 46, 51, 56, 58, 59, 62, 63, 75, 82, 92, 97, 98, 110, 114, 115, 120, 132, 343
 Collier, R. B., 51, 56, 58, 64, 66, 92, 98, 132, 217, 237
 Colombia, 65, 100, 150, 151, 180, 182, 225, 229-231, 250, 265, 266
 Colomer, J. M., 238, 242-247, 289, 311, 329, 334, 336
 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 293-295, 297
 comisiones de la verdad, 289-292, 298, 314, 326
 comparación binaria, 174, 181
 comparación de muchos países, 50-52, 55, 73, 74, 79-93, 322-324; supuestos, 79-82; relación democracia-desarrollo económico, 132-138, 156-157, 322-323; transiciones democráticas, 217-225, 248, 322-323; y países atípicos (anómalos), 73, 81-82, 323;

- derechos humanos, 278-283, 297, 323; relación diseño institucional-rendimiento de la democracia, 253-261, 270, 323; relaciones internacionales, 304-308, 315; limitaciones, 91-93; medición de conceptos, 82-84; disidencia política no violenta y movimientos sociales, 193-198, 322, 323; a lo largo del tiempo, 90-91, 135; disidencia política violenta y revolución social, 159, 161-173, 187, 188, 322, 323
 comparación de pocos países, 49, 50-54, 95-100, 324-327; supuestos, 95-97; selección de casos, 66, 73-75, 98-106, 108, 136-137, 327; combinación de la comparación cuantitativa y cualitativa, 106-109, 139-141; transiciones democráticas, 224-238, 247, 325; ampliación del DSMS y DSMD, 103-105; derechos humanos, 282-292, 296-298, 326-327, 337; relaciones internacionales, 308-313, 314-316; limitaciones, 109-110; relación entre democracia y desarrollo económico, 139-152, 156-158, 324, 326-327; relación entre diseño institucional y rendimiento de la democracia, 261-266, 270, 325; DSMS y DSMD, 98-103, 108; casos negativos, 104-106; disidencia política no violenta y movimientos sociales, 198-207, 325; diseño de investigación, 98-106; uso de la historia, 183; uso de técnicas cualitativas, 141-155; uso de técnicas cuantitativas, 139-141; disidencia política violenta y revolución social, 160, 172-183, 187-188, 325, 327
 Comunismo, 117, 125, 145, 147, 157, 294
 configuraciones, 33, 75, 107, 184, 254, 324, 347
 conflicto civil, 80, 161-162, 195, 301
 conjuntos difusos, 347
 Consenso de Washington, 350
 Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (CAT), 275
 Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), 274
 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 274
- Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), 274, 275
 Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH), 310, 312, 313
 convergencia de élites, 229, 230
 Corea del Sur, 37, 152, 154, 155, 291, 328, 351
 Costain, A., 208, 212-215, 328, 333
 Cotler, J., 228
 Cuba, 33, 51, 100, 102, 117-119, 154, 157, 173, 175, 180-182, 349
 Cumbre de las Américas, 349
 curva de Lorenz, 170, 171
 Cutright, P., 133-135, 140, 156, 333
- Dahl, R., 55, 83, 134, 135, 156, 261, 333, 359
 Dalton, R., 198, 200, 209, 215, 279, 333
 Darwin, Charles, 37
 datos de series temporales, 91, 106, 107, 141, 183, 211, 213, 221, 268, 346; véase también análisis de series temporales transversales agrupadas
 datos, recogida y difusión de, 344-347
 De Brito, A. B., 284, 291, 292, 297, 334
 De Meur, G., 103, 346, 359
 De Schweinitz, K., 139, 142-146, 156, 157, 333
 Declaración Universal de Derechos Humanos, 273
 deducción, 31, 41, 42, 50
 deductivismo nomotético, 42, 349
 defensa transnacional, 284-289, 297, 308, 310; modelo espiral, 284-287, 337
 delta del Níger, 309
 democracia, 29, 31, 36-37; competición/contestación, 134, 222-223, 230, 237-238, 265, 307; definición de, 132-133; rendimiento de la democracia, véase relación entre el diseño institucional y rendimiento de la democracia; estabilidad democrática, 257-259; y derechos humanos, 35, 279-280, 281, 282-283, 285-286, 296; medidas de, 135, 137, 140; participación, 34, 134, 135, 222-223, 229, 237-238, 276
 democracia-desarrollo económico, relación entre, 33, 69, 82, 116, 127-158, 223-225, 301, 304-305, 332-335, 350; comparación de

- pocos países, 139-152, 157-158, 324, 326; comparación de muchos países, 132-138, 157, 322; como relación curvilínea, 128-130, 135; democratización endógena frente a exógena, 136-137; como relación lineal, 128-129, 135; argumentos de la inercia institucional, 131-132; problema de investigación, 128-132; estudios de un solo país, 152-155, 156, 327-329; como relación «escalada», 129-130
- derechos de ciudadanía y movimientos sociales, 33, 106, 198, 203-205
- derechos humanos, 62, 273-299, 301, 334, 337, 345; derechos civiles y políticos, 275-277; comparación de pocos países, 284-292, 296, 298, 299, 326, 336-337; comparación de muchos países, 278-283, 299, 323; y democracia, 35, 280-282, 285-286, 296; e inversión extranjera directa, 280-283; variables económicas y legales, 279-281; derechos económicos, sociales y culturales, 275-277; efecto del derecho internacional, 280-282, 284, 332, 336; establecimiento de un régimen europeo, 303, 310-313, 326, 327; y ayuda exterior, 279-283; instrumentos internacionales, 273-275; y teoría de la modernización, 285-286; y realismo, 285-286; y análisis de regresión, 84-91; denuncia de violaciones, 278-279; problema de investigación, 275-278; estudios de un solo país, 292-296, 297, 298, 329; derechos de solidaridad, 275, 276, 309; comisiones de la verdad, 289-292, 326; véase también defensa transnacional
- desarrollo económico: indicadores, 133-135, 137, 140; y rendimiento institucional, 152-154; véase también relación entre desarrollo económico y democracia
- descripción contextual, 27-30, 54, 114, 234, 238
- descripción densa, 45, 74
- desigualdad: y disidencia política violenta, 168-173, 187; índice de Gini, 168, 170-172
- Diadas, 35, 39, 67, 91, 303, 305-307, 315
- Diamandouros, P. N., 227
- Diamond, L., 248
- dilema del prisionero, 242
- Dion, D., 102
- Diseño de Sistemas de Máxima Diferencia (DSMD), 54, 58, 59, 75, 98-99, 101-103, 174, 177, 287
- Diseño de Sistemas de Máxima Similitud (DSMS), 54, 58, 59, 75, 98-99, 102, 103, 177, 309, 312
- diseño institucional: conciertos ejecutivo-legislativo, 249-253; véase también sistema electoral, sistema de partidos políticos
- disidencia política no violenta y movimientos sociales, 191-216, 301, 333, 335; comparación de pocos países, 198-207, 325; comparación de muchos países, 193-198, 322, 323; problema de investigación, 192; e incentivos selectivos, 208-210; estudios de un solo país, 207-216, 328; véase también protesta(s)
- disidencia política violenta y revolución social, 63, 64, 102, 104-106, 159-187, 301, 333, 335; protesta colectiva, 162-163; comparación de pocos países, 160, 173-183, 187-189, 325, 327; comparación de muchos países, 160, 161-173, 187, 188, 322, 323; y desigualdad, 167-173, 187; guerra interna, 162-163; y economía moral, 174-176; casos negativos, 176, 177; y apoyo campesino, 41, 43-44, 99-100, 180-181, 183-186; guerras campesinas, 41, 174-176; problema de investigación, 160; estudios de un solo país, 160, 183-186, 188, 328
- Doorenspleet, R., 136, 219, 223, 225, 247, 304, 323, 334, 336, 337
- Dryzek, J. S., 33, 346
- Duverger, M., 256
- Eckstein, H., 52, 54, 75, 114, 115, 117, 122, 161, 245
- ECOSOC: Consejo Económico y Social, resoluciones, 295
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), 309
- El Salvador, 64, 106, 180-183, 290, 291, 297, 327
- episteme, 348
- epistemología, 25, 40-43
- equivalencias, establecimiento de, 26, 50, 59-62, 73, 97
- escala de terror político, 279, 280

- España, transición democrática, 238-241, 245, 329, 336
- Estados Unidos: y democratización, 142-145, 148; y «gobierno dividido», 266-269, 329; y Naciones Unidas, 293, 294
- estructuralismo, 60, 70, 330-332
- estudio de casos cruciales, 83, 286
- estudios de democratización, 217, 225, 226, 246
- estudios de invalidación de teorías, 115
- estudios de panel, 121
- estudios de un solo país, 50, 52, 54-55, 63, 74-75, 113-122, 327-330; selección de casos, 114-115, 117, 119, 121; y países atípicos (anómalos), 74, 114-117, 328; funciones de, 113-119; y nivel de análisis, 120-121; limitaciones, 121; incrementar el número de observaciones, 119-121; y espacio, 120; y tiempo, 120
- estudios de validación de teorías, 115
- Europa, orígenes de clase de los tipos de regímenes, 33, 44, 57, 101, 103
- experimentación, 38-40, 53, 62
- falacia ecológica, 70, 72, 166, 195
- falacia individualista, 70, 71
- Filipinas, 37, 59, 179, 212, 221, 286-288, 290, 297, 335
- Finer, S., 30-32, 52, 61, 67, 82, 233
- Fiorina, M. P., 267-270, 334
- Fitzgibbon, R. H., 61
- Flyvbjerg, B., 33, 342, 348
- Fondo Monetario Internacional (FMI), 54, 280, 281, 351
- Foweraker, J.: derechos de ciudadanía y movimientos sociales, 33, 60, 106, 198, 203-205, 207, 210, 289; transición democrática en España, 238-241, 245, 329, 336
- Francia: democratización, 145; y revolución social, 43, 64, 104, 105, 176-177, 179
- Franco, Francisco, 114, 238, 240
- frónesis, 348
- Funcionalismo, 60
- Gaile, G., 120
- Gamson, W. A., 121, 192, 208, 209, 211, 212, 215, 328, 333
- Garretón, M. A., 228
- Geddes, B., 54, 62-64, 67, 76, 102, 110, 242, 331, 338, 351
- generación de hipótesis, 26, 37, 74, 114, 115, 163
- Gillespie, C. G., 228
- globalización, impacto en la democracia, 303-305, 308, 309, 337, 343
- Goertz, G., 104, 106, 111, 176, 350
- Goltra, I., 70
- Gorbachov, Mijail, 233, 244, 289
- Greene, J. P., 267-270, 334
- grupos insurgentes, captación de apoyo internacional, 303, 308, 326
- Guatemala, 64, 100, 106, 180-183, 269, 271, 286-289, 291, 297, 327
- Guerra Civil española, 238
- Guerra Civil inglesa, 145
- Guerra de Secesión de EE.UU., 143, 145, 148, 267
- guerrilla, 29, 44, 100, 160, 180-182, 188
- Guest, I., 214, 293-295, 297, 334
- Gurr, T. R., 166-168; privación relativa y violencia política, 71, 81, 161-162, 169; protesta y movilización, 194-196, 198; y olas de democracia, 218, 221, 222, 225
- Haas, M., 193, 194, 198, 215, 333
- Hagopian, F., 58
- Harvey, N., 183, 184, 186-188, 238, 333
- Hawkins, D., 33, 51, 117, 119, 154, 212, 214, 303, 314, 315, 334
- Hayner, P. B., 284, 290, 291, 297, 314, 334
- Helliwell, J. F., 81, 91, 128, 135, 137, 138, 156, 333
- hermenéutica, 45
- Hibbs, D., 84, 90, 161-168, 172, 188, 194, 333, 335
- Holm, J. D., 154-156, 333
- Holmes, L., 33, 346
- Howarth, D., 19, 117, 118, 229, 246, 346
- huelgas, 183, 193, 194
- Human Rights Watch, 62
- Huntington, S. P., 34, 35, 52, 89, 126, 136, 159, 217-223, 225, 247, 248, 302, 322, 334, 336
- Iglesia católica, 114, 186, 202, 220, 221, 247, 292, 322

- Imperio maya, auge y caída del, 67, 347
 India, 52, 55, 58, 80, 120, 134, 145, 147, 152, 154, 155, 252, 328
 Índice de Democratización (ID), 37, 223, 258
 Indonesia, 286-288, 297
 inducción, 30, 41, 50, 240
 industrialización: y democratización, 141-146; véase también relación entre democracia y desarrollo económico
 inercia institucional, 131-132
 inferencia, 37-38, 51, 63, 67-75, 96, 157, 251, 321, 322, 338, 344-348; cadena de, 168, 173, 245; comparación de pocos países, 51, 96, 98, 109, 139, 144, 180, 183, 261, 325; comparación de muchos países, 53, 55, 80-81, 96, 253-254, 324; y evidencia, 41, 46, 106; sin evidencia, 29; núcleo metodológico evidencia-inferencia, 341; falsa, 63, 68, 91, 102; insegura, 54, 73; lógica de la, 39, 46, 49, 73, 96, 246, 348, 349; estudios de un solo país, 54-55, 113, 119, 121, 184, 187, 212, 238; véase también variables
 Informes de Países del Departamento de Estado de EE.UU., 62
 Inglaterra, 104, 105, 146, 176-179, 230, 252
 Inglehart, R., 33, 61, 62, 71, 84, 138, 155, 193, 196-198, 215, 301, 333
 Iniciativa de la Cuenca del Caribe, 349
 interpretativismo, 45, 349
 inversión de cartera, 304, 305
 inversión extranjera directa/capital multinacional, 65, 280-282, 304, 305, 315
 investigación de campo, 74, 99
 Irak, invasión dirigida por EE.UU., 308, 350
 Irán, 59, 139, 140, 179, 212, 269, 335
 Italia, 33, 52, 55, 58, 60, 101, 120, 121, 147-149, 152-154, 209, 211, 215, 226, 227, 230, 250, 252, 262, 312, 328
 Jackman, R. W., 134, 135, 156, 194, 333
 Jagers, K., 83, 84, 218, 221, 222, 225, 247, 279, 304, 323, 334
 Japón, 32, 37, 64, 104, 106, 145, 147, 176-179, 230, 327, 351
 Jomeini, ayatolá, 179
 Jones, M. P., 50, 84, 98, 99, 249, 252, 261-264, 268, 270, 326, 334
 juego de «dos niveles», 119, 310, 311
 Kant, Immanuel, 40, 303; trípode de la paz, 303, 306
 Karl, T. L., 126, 127, 138, 218, 228
 Katzenstein, P., 30, 60
 Kaviraj, S., 154-156, 333
 Keith, L. C., 91, 280, 281, 297, 334
 Kenia, 286-288, 297, 331
 Kim, Y., 154-156, 333
 King, G., 33, 35, 46, 47, 49, 52, 56, 58, 63, 67, 70, 72, 92, 97, 102, 119, 120, 165, 338, 345, 348, 349
 Kitschelt, H., 198-201, 207, 211, 215, 333
 Kopstein, J., 308
 Kriesi, H., 192, 198, 200-202, 207, 209, 211, 215, 333
 Laakso, M., 84, 256
 Landman, T., 58, 91, 157, 349, 350; derechos ciudadanos y movimientos sociales, 33, 60, 62, 106, 198, 203-205, 207, 212, 289; auge y caída del Imperio maya, 67, 347
Latin American Weekly Report, 263
 Leftwich, A., 94, 152
 Lerner, D., 139-141, 156, 157, 333
 Lewis-Beck, M., 36, 52, 58, 87, 91, 135, 137, 138, 156, 283, 301, 303
 Ley de Duverger, 39
 Ley de Hierro de la Oligarquía (Michels), 39
 Li, Q., 301, 303-305, 315, 334, 351
 Lichbach, M., 21, 59, 70, 115, 126, 159, 160, 168, 169, 187, 189, 195, 241, 321, 330, 331, 339, 343
 Lijphart, A., 30, 39, 40, 49, 51, 52, 54, 55, 76, 84, 107, 111, 114, 115, 252, 254, 256, 258-262, 270, 271, 334
 Limongi, F., 69, 128, 135, 136, 138, 156, 158, 286
 Lindberg, S., 99, 103, 107
 Linz, J., 99, 102, 114, 225, 226, 231-234, 236, 238, 244-248, 258, 325, 334
 Lipset, S. M., 83, 90, 118, 132, 133, 135, 136, 138, 139, 156, 158, 202, 333, 349
 Locke, John, 40
 Luebbert, G., 33, 44, 45, 57, 101, 332
 Lustick, I., 62, 63, 66, 76, 351, 352
 Macauley, N., 29
 Mahoney, J., 104-106, 111, 176, 350

- Mainwaring, S., 139-141, 156, 157, 237, 249, 256, 261, 266, 270, 283, 333, 334, 350
 Malvinas, islas, 227, 235, 293
 Mandela, Nelson, 118, 313
 Maravall, J. M., 227
 Marco de Jerez, 238-240, 245
 Marcos, Ferdinand, 179
 Marruecos, 286-288, 297
 Martins, L., 228
 Maxwell, K., 121, 227, 238, 244, 245, 247, 334
 Mayer, L. C., 28, 30, 35, 59
 Mayhew, D., 267, 268, 270, 334
 metodología, 41-43, 50-75, 322-330; establecimiento de equivalencias, 59-62; experimentación, 38-39, 53, 62; y relatos históricos, 66-67; nivel de abstracción, 49, 50-51, 60-61, 109, 113; y conocimiento local, 61, 75; métodos cualitativos y cuantitativos, 41-42, 45-46; problemas de investigación, 55-73, 338; número de países, 50-52, 55, 109, 113-114; sesgo de selección, 62-67, 102, 104, 162, 174, 176, 327, 351; relaciones espurias, 67-69, 138, 153, 166; periodos temporales usados, 66-67; demasiadas variables para tan pocos países, 56-59; transacciones (*trade-offs*), 61, 69, 319, 337; sesgo de valor, 72-73; véase también comparación de pocos países; comparación de muchos países; estudios de un solo país
 México: grupos insurgentes, 303, 308-309; disidencia política violenta, 183-186, 328
 Middlebrook, K., 228
 Midlarsky, M., 67, 160
 Mill, J. S., 35, 77, 98-100, 111
 Miller, W. L., 45, 69, 72
 Mitchell, N. J., 52, 58, 120, 279, 297, 334
 modernización: y democracia, 33, 196-197; tres vías a la modernidad, 139, 146
 Moon, C., 154-156, 333
 Moore, B., 132, 145-148, 155-157, 160, 174, 176, 177, 217, 327, 333, 350
 Moravcsik, A., 302, 303, 308, 310, 312, 313, 315, 316, 326, 327, 332, 334
 Morelos, 184-186
 Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA), 121, 238, 244
 movimiento feminista, 204-208, 212, 213
 movimientos antinucleares, 198, 200
 movimientos sociales, véase disidencia política no violenta y movimientos sociales
 Muller, E. N., 81, 84, 160, 161, 172, 188, 333
 Naciones Unidas: y Argentina, 292-294, 329; Carta de, 273; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de (PNUD), *Informe de Desarrollo Humano*, 278, 350; Subcomisión Naciones Unidas para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías, 293-294, 295
 Namiquipa, 184, 186, 375
 neoliberalismo, 302, 332, 351
 Neubauer, D. E., 139-141, 156, 157, 333
 Neumayer, E., 35, 91, 280, 281, 297, 334
 Newton, Isaac, 38, 39
 Nicaragua, 29, 59, 64, 179-182, 212, 335
 Nigeria, grupos insurgentes, 303, 308-309
 niveles de análisis, 40, 44
 nuevos movimientos sociales, 59, 200-202; véase también disidencia política no violenta y movimientos sociales
 Nugent, D., 183, 184, 186-188, 238, 333
 Nunca Más, informe, 292
 Nunca Más, informe, 292, 295
 Nuremberg, juicios de, 289
 O'Donnell, G., 55, 63-66, 225, 226, 228, 229, 233, 234
 O'Neal, J. R., 39, 67, 91, 303, 305, 306, 310, 315, 332, 334
 Observaciones, 35, 37, 40, 41, 43-44, 56-58; incrementar el número de, 119-121
 Ogburn, W. F., 70
 ogoni, pueblo, 309, 310
 Olson, M., 210
 ONG internacionales, 278, 284, 293-295, 308, 309, 314, 315
 ONG, 278, 284, 292-295, 308, 309, 314, 315
 ontología, 41-43
 Opp, K. D., 59
 Organización Internacional del Trabajo (OIT), 194, 203
 organizaciones de movimientos sociales, 39, 201, 208, 211, 213, 214, 328
 Ortega, Daniel S., 29, 179

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), 273, 274
 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), 273, 274
 Paige, J., 44, 51, 100, 160, 161, 166-168, 173, 174, 176, 183, 188, 325, 328, 333
 países atípicos (anómalos), 37, 53, 55, 136, 143, 158; comparación de muchos países, 73, 81, 82, 322; estudios de un solo país, 74, 114-117, 328
 parlamentarismo, 250, 251, 254, 256, 257, 269, 323, 329
 Parsa, M., 59, 173, 177, 179, 180, 183, 188, 212, 327, 333, 335
 Partido Comunista de España, 239, 241
 Partido Comunista de Polonia, 243
 Partido Revolucionario Popular (México), 309
 Pascual, M., 238, 242, 247, 289, 329, 334, 336
 Pasquino, G., 227
 paz democrática, 39, 67, 303, 305-308, 310, 332, 337
 Peeler, J. A., 225, 226, 229-231, 247, 334
 Penn World Tables, sitio web, 92
perestroika, 235, 236, 244, 289, 348-350
 Pérez-Liñán, A., 139-141, 156, 157, 237, 283, 333, 350
 Perón, María Estela Martínez de, 293
 Perú, 44, 51, 59, 64, 100, 121, 151, 168, 173, 174, 180, 182, 226, 228, 229, 265, 266, 269, 271, 291
 Peterson, P., 267-270, 334
 Pinochet, Augusto, 33, 51, 119, 212, 289, 292, 303, 313-315, 330
 Poe, S. C., 35, 62, 84, 91, 94, 154, 279, 280, 282, 283, 297, 334
 política comparada: construcción de teorías, 330-337, 338; enfoque culturalista, 330, 332-334, 336, 339; evolución de, 341-343; explicación y comprensión de la, 348-349; futuro de la, 341-352; mantener la relevancia, 348-352; método y sustancia, 348, 349; compromisos (relaciones de intercambio) metodológicos, 322-330; nuevos métodos, 344-347; objetivos, 27-40; enfoque racionalista, 330-332, 336, 337; como ciencia, 35-40; enfoque estructuralista, 330-334, 339; enfoques teóricos, 330-332
 Polonia: y transición democrática, 238, 241-244, 245, 329; y derechos humanos, 286, 287-289
 Popkin, S., 44, 55, 115, 160
 Porter, M. E., 99, 102
 Portugal, y transición democrática, 238, 245, 329
 posmaterialismo, 196, 197, 202
 Powell, G., 34, 193, 198, 215, 333
 predicción, 25, 33-37, 46, 55, 82, 224
 presidencialismo, 250, 251, 253-258, 262-264, 269, 323, 329, 336
 principio de medición directa, 72
 privación relativa y movilización de grupos, 195
 problema estructura-agencia, 44
 programas informáticos, 344-346
 protesta(s), 193-194, 328, 329; ciclo de, 211-212, 214, 328; y democracia, 214; efectos en la democracia italiana, 208, 209-212; datos de eventos, 200, 203, 204, 211, 323; y promulgación de leyes, 213; estrategias de, 208-211; véase también disidencia política no violenta y movimientos sociales
 Prusia, 64, 104, 105, 176-179
 Przeworski, A., 39, 53, 58, 60, 69, 83, 98, 126, 128, 135, 136, 138, 156, 158, 218, 223, 225, 242, 248, 254, 286, 311, 332, 333, 350
 Putnam, R., 52, 55, 58, 119-121, 152, 153, 156, 302, 310, 311, 333
 racionalismo, 60, 70
 Rae, D., 39, 256
 Ragin, C., 45, 52, 54, 76, 81, 96, 107, 111, 346, 347
 Rawls, John, 40
 Reagan, Ronald, 204, 220, 293-295, 349-351
 recogida de evidencias, 37-38, 41
 regímenes, 82, 114, 134, 218, 219, 221-222, 233-234; formas puras e híbridas, 32
 regresión, análisis de, 84-91, 116, 223, 260; modelo básico, 84-89, 93; ampliación, 89-91, 93
 Reino Unido y democratización, 142-145
 relación bivariable, 163, 208, 281, 324
 relación entre diseño institucional y rendimiento de la democracia, 249-271, 334, 336; comparación de pocos países, 261-266, 270, 325; comparación de muchos

- países, 253-261, 322, 334; problema de investigación, 249-253; estudios de un solo país, 266-269, 270, 329
 relaciones espurias, 26, 50, 67-69, 74, 166
 relaciones internacionales, 301-316, 332, 334; comparación de pocos países, 308-313, 315; comparación de muchos países, 304-308, 315; problemas de investigación, 301-303; estudios de un solo país, 313-314, 315
 relativismo, 59, 60
 replicación, 344, 345
 republicanismo liberal, 310, 332
 Reuveny, R., 301, 303-305, 315, 334
 Revolución francesa, 145, 176
 revolución, véase disidencia política/social violenta
 Risse, T., 214, 284, 286-288, 297, 310, 316, 332, 334, 337
 Rokkan, S., 202
 Ropp, S. C., 284, 287-289, 314
 Rosato, S., 305, 307, 337
 Rousseau, Jean Jacques, 40
 Rueschemeyer, D., 33, 51, 82, 102, 107, 111, 128, 132-134, 138, 139, 141, 146, 148-151, 154, 156-158, 217, 221, 301, 327, 333, 350
 Rusia, 43, 64, 80, 102, 104-106, 139, 142-147, 157, 173, 175, 176-179, 232, 233, 236
 Russett, B., 39, 67, 91, 303, 305, 306, 310, 315, 332, 334
 Sanders, D., 20, 42, 60-62, 68, 71, 72, 76, 81, 84, 159, 162, 163, 168, 189
 sandinistas, 29
 Sandino, Augusto, 29
 Santamaría, J., 227
 Sartori, G., 28, 40, 46, 50, 51, 59-61, 76, 251, 252, 271
 Sayari, S., 227
 Scheuch, E. K., 69-72
 Schmitter, P., 99, 225, 226, 229
 Scott, J., 55, 60, 115, 160, 173, 174, 176, 181, 183, 188, 332, 333, 335
 Scully, T. R., 261, 265, 266, 270, 334
 sector agrícola y violencia colectiva, 100, 165, 166, 167, 174-176, 183-186, 324, 328, 335
 Seligson, M. A., 81, 84, 141, 160, 161, 172, 188, 333
 Shugart, M., 50, 254, 255-258, 262, 270, 334
 Sigelman, L., 161, 168, 171, 172, 188, 333
 Sikkink, K., 284, 286-289, 314
 Simpson, M., 161, 168, 171, 172, 188, 333
 Sindicato Vertical, 239, 241
 sistema de partidos políticos, 249-251, 252, 255-256; recuento del número de partidos, 256
 sistemas electorales, 249-251, 252-257, 258-264, 269-270
 situación contrafáctica, 38, 39
 Skach, C., 50, 84, 251, 254, 257, 258, 270, 271, 334, 336
 Skocpol, T., 43, 45, 64, 66, 77, 99, 104-106, 111, 160, 173, 176-179, 183, 188, 189, 301, 325, 327, 333
 Solidaridad, 243, 244
 Somoza, Anastasio, 29, 179
 Stack, S., 193, 194, 198, 215
 Stepan, A., 44, 50, 84, 99, 102, 225, 226, 231-234, 236, 238, 244-248, 251, 254, 257, 258, 270, 271, 325, 334, 336
 Stiglitz, J., 54, 351
 Stokes, S., 136, 156, 225, 323, 333, 349
 Strouse, J. C., 278, 279, 334
 Sudáfrica, 33, 51, 119, 286-288, 290, 291, 297; *apartheid*, 118, 287, 288; transición democrática, 117-118, 313
 Sunar, I., 227
 Taagepera, R., 84, 256
 tabla de la verdad, 107-109, 181
 Tarrow, S., 39, 55, 121, 168, 191, 201, 207-212, 214-216, 301, 328, 333
 Tate, C. N., 35, 62, 84, 91, 94, 159, 279, 280, 282, 297, 334
techné, 348
 tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), 344
 teoría de juegos, 38, 241-243, 246, 329, 336
 teoría de la elección racional, 41, 59, 118, 246, 332
 teoría de la evolución, 37-38
 teoría de la gravedad, 37, 38
 teoría del contrato social, 40
 terrorismo, 35, 343, 351, 352
 Thatcher, Margaret, 204, 207, 351
 tigres del Este asiático, 36, 53
 Tilly, C., 55, 118, 191, 211

- Tocqueville, A. de, 55, 118, 152
 transiciones democráticas, 33, 35, 66, 217-248, 302, 307-308, 333, 336; comparación de pocos países, 224-238, 248, 325; comparación de muchos países, 218-225, 248, 322, 323; y consolidación, 229-236, 248; desde gobiernos autoritarios, 226-231, 240; tras la Guerra Fría (cuarta ola), 219, 223-225; predicciones, 35, 223, 224; y tipo de régimen previo, 232-234; problema de investigación, 218; estudios de un solo país, 238-245, 247, 328; tercera ola, 218-221, 323
 Tribunal de Justicia Europeo, 206
 Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (ICTY), 289
 Tribunal Penal Internacional para Ruanda (ICTR), 289
 Túnez, 286-288, 297
 Uganda, 286-288, 290, 291, 297
 umbral electoral, 259
 unidades de análisis, 43, 80; variación entre unidades, 80, 81; variación dentro de la unidad, 80, 81
 Uruguay, 150, 151, 182, 226, 228, 232, 234, 235, 265, 284, 290, 292, 297
 Van der Walle, N., 99, 226, 229, 234, 237, 246, 247, 296, 325, 334, 336, 347
 Vanhanen, T., 34-37, 83, 92, 218, 222-225, 247, 237, 258, 323, 334
 variables *dummy* (ficticias), 89, 90
 Varshney, A., 55, 120
 velo de ignorancia, 40
 Venezuela, 65, 100, 150, 151, 180, 182, 225, 226, 228-231, 250, 265
 Verba, S., 59, 60, 72
 verificación de hipótesis, 13, 27, 28, 38, 53, 59, 164
 Vietnam, 44, 51, 55, 102, 115, 168, 173-176, 332, 335, 377
 Waisman, C. H., 152, 154, 156, 333
 Weissbrodt, D., 214, 283, 293-295, 297, 334
 Welzel, C., 33, 61, 71, 84, 193, 196, 198, 215, 301, 333
 Whitehead, L., 99, 217, 225-227, 246, 248, 302, 323
 Whiteley, P., 71
 Wickham-Crowley, 33, 43, 44, 173, 180-181, 182, 183, 328, 347; y álgebra *booleana*, 107, 346; selección de casos, 327, 350; y DSMS, 100
 Wilensky, H., 107
 Wiley, J. A., 134, 135, 156, 333
 Wolf, E., 102, 104, 105, 173-176, 183, 188, 225, 325, 327, 333, 335
 Womack, J., 183-188, 238, 333
 Wood, E. J., 55, 183
 Zapata, Emiliano, 184-186
 zapatistas, 184, 309, 310, 328